Religación
Press

[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

UMBRALES

Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades

Volumen I

Religación **P**ress
[Ideas desde el Sur Global]

[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

Umbrales

Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades [Volumen I]

Equipo Editorial
Editorial team

Ana B. Benalcázar
Editora Jefe / Editor in Chief
Felipe Carrión
Director de Comunicación / Scientific Communication Director
Melissa Díaz
Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator
Sarahi Licango Rojas
Asistente Editorial / Editorial Assistant

Consejo Editorial
Editorial Board

Frisa María Antonieta Aliaga Guevara
Jean-Arsène Yao
Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova
Fabiana Parra
Mateus Gamba Torres
Siti Mistima Maat
Nikoleta Zampaki
Silvina Sosa
Víctor Ancajima Miñán

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN | Religación Press is part of the publishing house of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.
CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.
Correo electrónico | E-mail: press@religacion.com
www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at
https://press.religacion.com

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.

El presente libro tiene el aval del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina - CICSHAL-RELIGACIÓN



Umbrales: Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades [Volumen I]
Thresholds: Thinking the Present from the Social Sciences and Humanities [Volume I]
Limiares: Pensar o presente a partir das ciências sociais e das humanidades [Volume I]

Derechos de autor | Copyright: Ana Belén Benalcázar; Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Javier Aguirre Ortiz, Julián Vargas Najera, Estela Patricia Silva Carranza, Luis Marcelo Olivos Jimenez, Elisa del Carmen García-Bautista, Iván Miranda-Vega, Jorge Uribe Piedrahíta, Cristian David Romero Martínez, Sidney Ernestina Marcos Escobar, Roberto Valles Celiz, Luis Fernando Costas Castillo, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez, Juan Walther Ramírez Choque, Mariela Espinoza Vizquerra, Ricardo García Félix, Carmen Cecilia Espinoza Melo, Erich Leighton Vallejos, Ronald Floriano Rodríguez, Milagros Bellido Navarro, Jorge Roger Aranda Gonzalez, Jenny Elizabeth Vega Garcia De Chauca, Hitler Giovanni Ocupa Cabrera, Luis Elmer Angulo Cabanillas, Jesús Alberto Sánchez Valtierra, Alma Jazmín Carrera Morales, Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Sandra Tiempo Vázquez, Mónica Segovia Díaz, Augusto Renato Pérez Mayo, Nohemí Roque Nieto, Pablo Guerrero Sánchez, Alfredo García Anaya
Primera Edición | First Edition: 2026
Editorial | Publisher: Religación Press
Materia Dewey | Dewey Subject: 300 - CIENCIAS SOCIALES
Clasificación Thema | Thema Subject Categories: GT - Estudios interdisciplinares | J - Sociedad y ciencias sociales | JH - Sociología y antropología
BISAC: SOC000000
Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic
Colección | Collection: Sociedad
Soporte| Format: PDF / Digital
Publicación | Publication date: 2026-09-22
ISBN: 978-9907-845-20-4

[APA 7]

Benalcázar, A. B. (Coord.) (2026). *Umbrales: Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades [Volumen I]*. Religación Press. https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.493

Revisión por pares

El presente libro de investigación constituye el resultado de un riguroso proceso de investigación académica, cuya calidad metodológica y solidez argumental han sido validadas mediante un sistema de revisión por pares externos implementado bajo el protocolo de doble ciego, bajo la supervisión del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina (CICSHAL). Como garantía de transparencia y rigor científico, los informes de evaluación realizados por los especialistas designados se conservan en el archivo institucional de la editorial, a disposición de las instancias que así lo requieran.

Peer Review

This book is the result of a rigorous academic research process, whose methodological quality and argumentative solidity have been validated through an external peer-review system implemented under a double-blind protocol, under the supervision of the Center for Research in Sciences and Humanities from Latin America (CICSHAL). As a guarantee of transparency and scientific rigor, the evaluation reports prepared by the designated specialists are preserved in the publisher's institutional archives, available to any party that may require them.

Sobre la coordinadora

ABOUT THE COORDINATOR

Ana Belén Benalcázar
Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador | Quito | Ecuador
https://orcid.org/0009-0004-9709-1259
ana.benalcazar@uasb.edu.ec

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Autores/as:

Ana Belén Benalcázar; Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Javier Aguirre Ortiz, Julián Vargas Najera, Estela Patricia Silva Carranza, Luis Marcelo Olivos Jimenez, Elisa del Carmen García-Bautista, Iván Miranda-Vega, Jorge Uribe Piedrahíta, Cristian David Romero Martínez, Sidney Ernestina Marcos Escobar, Roberto Valles Celiz, Luis Fernando Costas Castillo, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez, Juan Walther Ramírez Choque, Mariela Espinoza Vizquerra, Ricardo García Félix, Carmen Cecilia Espinoza Melo, Erich Leighton Vallejos, Ronald Floriano Rodríguez, Milagros Bellido Navarro, Jorge Roger Aranda Gonzalez, Jenny Elizabeth Vega Garcia De Chauca, Hitler Giovanni Ocupa Cabrera, Luis Elmer Angulo Cabanillas, Jesús Alberto Sánchez Valtierra, Alma Jazmín Carrera Morales, Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Sandra Tiempo Vázquez, Mónica Segovia Díaz, Augusto Renato Pérez Mayo, Nohemí Roque Nieto, Pablo Guerrero Sánchez, Alfredo García Anaya

Resumen

Este volumen colectivo explora los umbrales del presente mediante una mirada transdisciplinaria que articula las ciencias sociales, las humanidades y la gestión pública. A lo largo de sus páginas, se abordan las tensiones entre la tecnología, el poder y las subjetividades contemporáneas. Los capítulos examinan críticamente fenómenos como la gestión algorítmica del trabajo, las barreras del gobierno electrónico, la exclusión urbana y la inteligencia artificial frente a la deliberación ética. Asimismo, se adentra en problemáticas jurídicas sobre el acceso a la justicia y la reparación del daño, mientras reivindica la interculturalidad, la resistencia identitaria y la educación inclusiva. La obra integra reflexiones sobre sostenibilidad, dignificación laboral y nuevas metodologías organizacionales y forenses. En conjunto, esta compilación invita a repensar las estructuras normativas y prácticas institucionales, ofreciendo un mapa de problemas que demanda políticas integrales y marcos éticos sólidos, consolidándose como un punto de partida para el debate académico y la construcción de sociedades equitativas.

Palabras clave:
transdisciplinariedad, tecnología, justicia, interculturalidad, organizaciones

Abstract

This collective volume explores the thresholds of the present through a transdisci-plinary lens that articulates the social sciences, humanities, and public manage-ment. Throughout its pages, the tensions between technology, power, and con-temporary subjectivities are addressed. The chapters critically examine phenome-na such as the algorithmic management of work, e-government barriers, urban exclusion, and artificial intelligence in ethical deliberation. Furthermore, it delves into legal issues concerning access to justice and the reparation of harm, while vindicating interculturality, identity resistance, and inclusive education. The work integrates reflections on sustainability, labor dignification, and new organizational and forensic methodologies. Overall, this compilation invites a rethinking of nor-mative structures and institutional practices, offering a map of problems that de-mands comprehensive policies and solid ethical frameworks, consolidating itself as a starting point for academic debate and the construction of equitable societies.

Keywords:
transdisciplinarity, technology, justice, interculturality, organizations

Resumo

Este volume coletivo explora os limiares do presente por meio de um olhar transdisciplinar que articula as ciências sociais, as humanidades e a gestão pública. Ao longo de suas páginas, são abordadas as tensões entre a tecnologia, o poder e as subjetividades contemporâneas. Os capítulos examinam criticamente fenômenos como a gestão algorítmica do trabalho, as barreiras do governo eletrônico, a exclusão urbana e a inteligência artificial diante da deliberação ética. Da mesma forma, aprofunda-se em problemáticas jurídicas sobre o acesso à justiça e a reparação do dano, ao mesmo tempo em que reivindica a interculturalidade, a resistência identitária e a educação inclusiva. A obra integra reflexões sobre sustentabilidade, dignificação laboral e novas metodologias organizacionais e forenses. Em conjunto, esta compilação convida a repensar as estruturas normativas e as práticas institucionais, oferecendo um mapa de problemas que exige políticas integrais e marcos éticos sólidos, consolidando-se como um ponto de partida para o debate acadêmico e a construção de sociedades equitativas.

Palavras-chave:
transdisciplinaridade, tecnologia, justiça, interculturalidade, organizações

Tabla de Contenidos

Revisión por pares 6
Peer Review 6
Sobre la coordinadora 7
Resumen 9
Abstract 10
Resumo 10
Tabla de Contenidos 12

Introducción **16**
Tensiones y desafíos para las ciencias sociales y las humanidades
Ana Belén Benalcázar

Capítulo 1 **22**
Smart cities y exclusión social: la ingeniería urbana como mecanismo de control
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Capítulo 2 **39**
La traducción en la tensión entre lo global y lo local
Javier Aguirre Ortiz

Capítulo 3 **57**
El presidencialismo mexicano durante el régimen priista: análisis de su influencia en la consolidación del estado mexicano
Julián Vargas Najera

Capítulo 4 **84**
Infraestructura de Espacios Públicos Recreativos y Calidad de Vida Urbana en Comunidades de Ciudades Intermedias de América Latina
Estela Patricia Silva Carranza, Luis Marcelo Olivos Jimenez

Capítulo 5 **110**
Barreras políticas, institucionales y tecnológicas del gobierno electrónico: una revisión de la brecha entre normatividad y participación ciudadana en América Latina
Elisa del Carmen García-Bautista, Iván Miranda-Vega

Capítulo 6 **132**
Cuando la organización se vuelve algoritmo: experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica
Jorge Uribe Piedrahíta, Cristian David Romero Martínez

Capítulo 7 **160**
Acceso a la justicia en contextos de desigualdad. Repensando las normas procesales penales para la garantía de acceso a la justicia en México
Sidney Ernestina Marcos Escobar

Capítulo 8 **197**
Criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución en Santa, 2026
Roberto Valles Celiz, Luis Fernando Costas Castillo, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez, Juan Walther Ramírez Choque

Capítulo 9 **229**
Centralidad del mapuzugun en la cultura mapuche
Javier Aguirre Ortiz

Capítulo 10 **248**
Lectura crítica y autonomía intelectual: prácticas transformadoras en la educación superior
Mariela Espinoza Vizquerra

Capítulo 11 **265**
El tiuque como metáfora de desplazamiento y retorno en Trecaman, Antilef y Saavedra
Javier Aguirre Ortiz

Capítulo 12 **279**
Más allá del individuo aislado y la organización cultural biográfica e identitaria de la experiencia subjetiva contemporánea
Ricardo García Félix

Capítulo 13 **300**
La búsqueda del otro como premisa intercultural. Disquisiciones a partir de dos textos críticos
Javier Aguirre Ortiz

Capítulo 14 **315**
Enseñar matemática para la justicia social: desafíos de una educación inclusiva
Carmen Cecilia Espinoza Melo, Erich Leighton Vallejos

Capítulo 15 **331**
Ercilla, ¿Un humanista en medio el fuego?
Javier Aguirre Ortiz

Capítulo 16 **354**
Entrega obligatoria de información de cámaras privadas en investigaciones policiales y fiscales, Distrito Judicial del Santa, 2026
Ronald Floriano Rodríguez, Roberto Valles Celiz, Milagros Bellido Navarro, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez

Capítulo 17 **387**
Kanban como estrategia de control de inventarios: una revisión conceptual y aplicativa
Jorge Roger Aranda Gonzalez

Capítulo 18 **425**
¿La ingeniería está reemplazando la deliberación ética? Tecnología, poder y automatización de las decisiones humanas
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Capítulo 19 **443**
Cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025
Jenny Elizabeth Vega Garcia De Chauca, Luis Marcelo Olivos Jimenez, Hitler Giovanni Ocupa Cabrera, Luis Elmer Angulo Cabanillas

Capítulo 20 **473**
Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato
Jesús Alberto Sánchez Valtierra

Capítulo 21 **506**
Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México
Alma Jazmín Carrera Morales

Capítulo 22 **527**
El Turismo Rural Comunitario (TRC) en la zona Maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática
Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Sandra Tiempo Vázquez, Mónica Segovia Díaz

Capítulo 23 **549**
Del espacio absoluto al espacio relacional: una mirada transdisciplinaria para comprender las organizaciones
Augusto Renato Pérez Mayo, Nohemí Roque Nieto, Pablo Guerrero Sánchez

Capítulo 24 **599**
La huella victimaria relacional como matriz victimológico-conductual para la perfilación criminal de delitos híbridos de control coercitivo y violencia digital
Alfredo García Anaya

Introducción. Tensiones y desafíos para las ciencias sociales y las humanidades

Ana Belén Benalcázar

Benalcázar, A. B. (2026). Tensiones y desafíos para las ciencias sociales y las humanidades. En A. B. Benalcázar (Coord). *Umbrales: Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades [Volumen I].* (pp. 16-20). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1035



Este volumen reúne investigaciones sobre desafíos en tecnología, justicia, cultura y sociedad. Sin respuestas definitivas, problematiza tensiones en instituciones y prácticas sociales marcadas por la desigualdad. Los capítulos transitan desde ciudades inteligentes y gestión algorítmica hasta perfilación criminal y violencia digital, integrando reflexiones sobre justicia restaurativa, interculturalidad, poesía mapuche y educación inclusiva. Esta diversidad evidencia que el conocimiento social exige enfoques interdisciplinarios que articulen ciencias sociales, humanidades y administración. La convergencia de miradas demuestra que estos fenómenos responden a lógicas estructurales que entrelazan tecnología, poder y subjetividades. Así, se expone cómo los marcos normativos y las infraestructuras condicionan la vida cotidiana, exigiendo reflexión crítica que trascienda lo disciplinar. Por ello, se subraya la necesidad de tender puentes entre lo jurídico, la gestión pública y los estudios culturales hacia sociedades equitativas.

El ***capítulo 1, "Smart cities y exclusión social: la ingeniería urbana como mecanismo de control"***, examina cómo la infraestructura urbana digitalizada puede reconfigurar las dinámicas de poder y generar nuevas formas de marginación. En continuidad con esta reflexión, el ***capítulo 2, "La traducción en la tensión entre lo global y lo local"***, analiza las asimetrías lingüísticas y el papel de la traducción como vehículo de dominación o resistencia cultural en un mundo globalizado.

Siguiendo la secuencia de análisis político e institucional, el ***capítulo 3, "El presidencialismo durante el régimen priista: análisis de su influencia en la consolidación del estado"***, aborda las facultades metaconstitucionales y su impacto en la estabilidad institucional. A partir de esta revisión histórica de las estructuras de poder, el ***capítulo 4, "Infraestructura de Espacios Públicos Recreativos y Calidad de Vida Urbana en Comunidades de Ciudades Intermedias"***, traslada la discusión hacia el bienestar social y la planificación urbana.

Profundizando en las dinámicas de la gobernanza digital, el ***capítulo 5, "Barreras políticas, institucionales y tecnológicas del gobierno electrónico: una revisión de la brecha entre normatividad y participación ciudadana"***, identifica los obstáculos que impiden la materialización de la ciudadanía digital. En estrecha relación con la injerencia tecnológica, el ***capítulo 6, "Cuando la organización se vuelve algoritmo: experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica"***, explora la transformación de las relaciones laborales mediante plataformas digitales.

El análisis de las instituciones jurídicas continúa con el ***capítulo 7, "Acceso a la justicia en contextos de desigualdad. Repensando las normas procesales penales para la garantía de acceso a la justicia"***, el cual propone la flexibilización de los procedimientos para atender a poblaciones vulnerables. De manera consecuente, el ***capítulo 8, "Criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución, 2026"***, examina las deficiencias operativas en la reparación del daño.

Tras el análisis de los sistemas de justicia, el ***capítulo 9, "Centralidad del mapuzugun en la cultura mapuche"***, introduce una perspectiva intercultural al examinar la lengua como un eje ontológico y de resis-

tencia identitaria. En el ámbito de los procesos formativos, el ***capítulo 10, "Lectura crítica y autonomía intelectual: prácticas transformadoras en la educación superior"***, aborda la pedagogía crítica y la lectura como herramientas emancipadoras para el conocimiento.

La exploración de la identidad y el territorio prosigue con el ***capítulo 11, "El tiuque como metáfora de desplazamiento y retorno en Trecaman, Antilef y Saavedra"***, el cual analiza la producción poética y fotográfica para reflexionar sobre la diáspora. Enlazando con la construcción del sujeto, el ***capítulo 12, "Más allá del individuo aislado y la organización cultural biográfica e identitaria de la experiencia subjetiva contemporánea"***, desarrolla un marco teórico sobre cómo los mandatos culturales configuran la identidad personal.

En la misma línea de reflexión sobre la alteridad, el ***capítulo 13, "La búsqueda del otro como premisa intercultural. Disquisiciones a partir de dos textos críticos"***, cuestiona los límites de la academia y la necesidad de un diálogo igualitario entre saberes. Vinculado a las prácticas educativas, el ***capítulo 14, "Enseñar matemática para la justicia social: desafíos de una educación inclusiva"***, propone articular la didáctica de las matemáticas con la equidad y la atención a la diversidad neurocognitiva.

El ***capítulo 15, "Ercilla, ¿Un humanista en medio el fuego?"***, realiza una relectura histórica de la épica colonial para identificar posibles simpatías hacia el pueblo originario y su relación con las ideas humanistas. Dando un giro hacia la criminalística contemporánea, el ***capítulo 16, "Entrega obligatoria de información de cámaras privadas en investigaciones policiales y fiscales, 2026"***, analiza los vacíos normativos en la obtención de evidencia digital.

En el ámbito de la gestión organizacional, el ***capítulo 17, "Kanban como estrategia de control de inventarios: una revisión conceptual y aplicativa"***, evalúa la implementación de metodologías ágiles para la optimización de procesos productivos. Paralelamente, el ***capítulo 18, "¿La ingeniería está reemplazando la deliberación ética? Tecnología, poder y automatización de las decisiones humanas"***, examina críticamente cómo los algoritmos desplazan el juicio ético.

El análisis de la sostenibilidad y el desarrollo territorial continúa con el ***capítulo 19, "Cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad, 2025"***, el cual mide la correlación entre la conciencia ecológica y las prácticas ambientales. En una dimensión macroeconómica, el ***capítulo 20, "Derechos económicos y sociales en el corredor industrial: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo"***, plantea armonizar el crecimiento industrial con los derechos laborales.

Profundizando en las condiciones laborales, el ***capítulo 21, "Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal"***, propone un enfoque multidimensional para comprender la salud física, psicológica y social de los cuerpos de seguridad. Desde otra perspectiva territorial, el ***capítulo 22, "El Turismo Rural Comunitario (TRC) en la zona Maya a través de una revisión sistemática"***, sistematiza la evidencia sobre los aportes socioeconómicos de los modelos turísticos alternativos.

La dimensión espacial y organizacional se retoma en el ***capítulo 23, "Del espacio absoluto al espacio relacional: una mirada transdisciplinaria para comprender las organizaciones"***, el cual propone una arquitectura analítica que supera la visión del espacio como un simple contenedor físico. Finalmente, el ***capítulo 24, "La huella victimaria relacional como matriz victimológico conductual para la perfilación criminal de delitos híbridos de control coercitivo y violencia digital"***, cierra el volumen con una propuesta metodológica para el análisis forense de la violencia digital.

Conclusión

A lo largo de estas páginas, el lector encontrará un entramado de investigaciones que abordan las tensiones entre la normatividad y la práctica social, la tecnología y la autonomía humana, así como la cultura y el poder. La obra colectiva evidencia cómo los marcos jurídicos, las infraestructuras digitales y las dinámicas organizacionales condicionan la vida cotidiana de las comunidades, exigiendo una mirada que trascienda los límites de las disciplinas tradicionales.

La convergencia de perspectivas metodológicas y teóricas aquí reunidas permite comprender que los desafíos actuales, tales como la exclusión social, la precariedad laboral o la crisis ambiental, no pueden ser abordados de manera aislada. Cada capítulo aporta elementos empíricos y conceptuales que dialogan entre sí, configurando un mapa de problemas y soluciones que demanda políticas públicas integrales y marcos éticos sólidos para su implementación efectiva.

Finalmente, esta compilación no busca ofrecer respuestas definitivas, sino establecer un punto de partida para el debate académico y la reflexión crítica. Los hallazgos presentados invitan a repensar las estructuras de poder y las prácticas institucionales, subrayando la necesidad de construir sociedades más equitativas y conscientes de sus propias complejidades, donde el conocimiento científico se articule con la transformación social y la defensa de los derechos fundamentales.

Capítulo 1

Smart cities y exclusión social: la ingeniería urbana como mecanismo de control

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). Smart cities y exclusión social: la ingeniería urbana como mecanismo de control. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 22-37). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1036



Smart cities y exclusión social: la ingeniería urbana como mecanismo de control

Resumen

El capítulo analiza críticamente el modelo de las smart cities y sus implicancias sociales, políticas y éticas en el contexto de la ingeniería urbana actual. El análisis se organiza en tres dimensiones principales: la vigilancia permanente mediante tecnologías digitales y sistemas algorítmicos, la exclusión social derivada de las brechas tecnológicas urbanas y la privatización de los datos ciudadanos por parte de corporaciones tecnológicas. Metodológicamente, se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada, desarrollada desde un enfoque cualitativo-interpretativo, con un diseño narrativo de tópico inscrito en un paradigma humanista. Se sostiene que la ingeniería urbana constituye un espacio atravesado por relaciones de poder, intereses económicos y dinámicas de desigualdad que redefinen las formas de habitar y participar en la ciudad. En conclusión, las smart cities representan un desafío tecnológico y democrático, ya que plantean la necesidad de promover modelos urbanos centrados en la justicia social y la transparencia.

Palabras clave: Smart cities; Vigilancia digital; Exclusión social; Ingeniería urbana; Capitalismo de vigilancia.

Introducción

Durante los últimos treinta años, el concepto de "ciudad inteligente" ha adquirido una enorme relevancia en los debates sobre urbanismo, tecnología e innovación. Presentadas como espacios urbanos eficientes, sostenibles y conectados, las smart cities prometen optimizar la movilidad, mejorar los servicios públicos y elevar la calidad de vida mediante inteligencia artificial, sensores y sistemas de análisis de datos masivos. Desde esta mirada, la ingeniería urbana contemporánea aparece asociada al progreso técnico y a la modernización de la vida cotidiana. Sin embargo, como advierten Morozov y Bria (2018), esta narrativa tecnológica suele ocultar las dimensiones políticas y sociales implicadas en el funcionamiento de estas ciudades, presentando la innovación digital como una solución neutral a los problemas urbanos. En este sentido, las smart cities no solo transforman la infraestructura urbana, sino que también reconfiguran las relaciones de poder y las formas de organización social contemporánea. Tal como sostiene Castells (1999), las tecnologías de la información han pasado a estructurar gran parte de la vida económica, política y cultural de las sociedades actuales.

En este contexto, Kitchin (2014), sostiene que las ciudades inteligentes constituyen además dispositivos de vigilancia y control social. La recopilación constante de datos mediante cámaras, sensores, geolocalización y plataformas digitales permite monitorear desplazamientos, hábitos y comportamientos ciudadanos en tiempo real. Desde una perspectiva crítica, estas tecnologías responden a nuevas formas de gobernanza algorítmica donde la privacidad y la autonomía individual pueden verse progresivamente debilitadas. Además, como plantea Zuboff (2019), el capitalismo actual ha convertido la información personal en un recurso económico estratégico, favoreciendo procesos de extracción y comercialización de datos ciudadanos. Del mismo modo, estas tecnologías suelen implementarse con criterios de eficiencia y rentabilidad que muchas veces relegan principios como la justicia social o el derecho a la ciudad (Harvey, 2013; Kulkarni et al., 2024; Guadarrama, 2025).

Estas transformaciones también han generado debates respecto de la desigualdad y la exclusión social dentro de las ciudades inteligentes, ya que, siguiendo a Eubanks (2018), las brechas tecnológicas continúan afectando especialmente a sectores vulnerables que carecen de conectividad, alfabetización digital o acceso permanente a dispositivos tecnológicos. Como consecuencia, las smart cities pueden profundizar dinámicas de segregación urbana mediante sistemas automatizados que condicionan la movilidad, el acceso a servicios y la participación ciudadana. A partir de estas tensiones, surge la siguiente pregunta: ¿Las smart cities democratizan realmente la vida urbana o se transforman en mecanismos de control y exclusión social mediados por la ingeniería tecnológica? Para responder a esta interrogante, el presente ensayo analizará críticamente la vigilancia permanente, la exclusión de sectores vulnerables y la privatización de los datos ciudadanos como dimensiones centrales del modelo de ciudad inteligente actual.

Metodológicamente, este capítulo se desarrolla a partir de una revisión de alcance de literatura especializada en urbanismo digital, ingeniería urbana, estudios críticos de tecnología, sociología urbana y vigilancia contemporánea, con énfasis en investigaciones relacionadas con el desarrollo de las smart cities y sus implicancias sociales, políticas y éticas. Para ello, se analizaron trabajos académicos provenientes de bases de datos como Scopus, Scielo y Google Académico, junto con estudios clásicos y actuales sobre capitalismo de vigilancia, gobernanza algorítmica, desigualdad tecnológica y derecho a la ciudad.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-interpretativo y adopta un diseño narrativo de tópico, sustentado en un paradigma humanista que privilegia la problematización de las relaciones entre tecnología, poder y espacio urbano en las sociedades digitales contemporáneas. Este andamiaje metodológico permitió examinar cómo las smart cities pueden configurarse no solo como proyectos de innovación tecnológica orientados a la eficiencia urbana, sino también como mecanismos de vigilancia, exclusión y control social mediados por sistemas digitales y plataformas algorítmicas. De igual modo, este enfoque posibilita proyectar reflexiones críticas orientadas a comprender las implicancias éticas y democráticas de la ingeniería urbana, con el

objetivo de promover debates sobre privacidad, justicia social, participación ciudadana y protección de derechos en contextos de creciente digitalización de la vida urbana.

Vigilancia permanente y control social en las ciudades inteligentes

Uno de los aspectos más controversiales de las smart cities corresponde al fortalecimiento de sistemas de vigilancia masiva mediante tecnologías digitales. Cámaras inteligentes, sensores urbanos, drones, reconocimiento facial y dispositivos de monitoreo en tiempo real permiten registrar constantemente las actividades de los ciudadanos dentro del espacio urbano. Estas herramientas suelen justificarse bajo argumentos asociados a la seguridad, la prevención del delito y la eficiencia en la administración de servicios públicos. No obstante, generan profundas preocupaciones respecto de la privacidad, las libertades individuales y el derecho al anonimato dentro de las ciudades contemporáneas. En efecto, las ciudades inteligentes funcionan a partir de una recopilación permanente de información sobre desplazamientos, hábitos de consumo y comportamientos cotidianos de millones de personas, transformando los datos ciudadanos en un elemento central para la gestión urbana (Kitchin, 2014; Silva et al., 2018; Simeone, 2020; Rondon y Largacha, 2025). De este modo, la ingeniería urbana deja de orientarse exclusivamente a la construcción de infraestructura física y pasa a configurar una infraestructura digital de monitoreo social permanente.

La creciente incorporación de tecnologías de vigilancia evidencia cómo la administración urbana actual depende cada vez más del análisis masivo de datos y de sistemas automatizados de control. En varias ciudades, como Londres, Singapur, Shanghái y Nueva York, algoritmos de inteligencia artificial son utilizados para identificar patrones de movilidad, detectar conductas consideradas sospechosas e incluso anticipar posibles situaciones de riesgo. Si bien estas prácticas suelen presentarse como avances tecnológicos orientados al bienestar colectivo, Lyon (2018), señala que la vigilancia permanente puede debilitar principios fundamentales de las democracias actuales, especialmente

aquellos relacionados con la privacidad y la autonomía individual. En consecuencia, las smart cities reorganizan técnicamente el espacio urbano y redefinen las formas mediante las cuales los ciudadanos son observados, clasificados y gestionados dentro de la ciudad.

Desde esta mirada, estas tecnologías reproducen formas contemporáneas de vigilancia similares al modelo panóptico desarrollado por Foucault (2002), quien argumenta que el control permanente modifica las conductas sociales porque los individuos interiorizan la posibilidad constante de ser observados. En las ciudades inteligentes, esta lógica se amplía mediante algoritmos capaces de rastrear desplazamientos, hábitos de consumo e interacciones sociales en tiempo real. Tal como indica Zuboff (2019), el capitalismo actual ha transformado la experiencia humana en una fuente permanente de extracción de datos con fines económicos y conductuales. Como resultado, la vigilancia deja de operar únicamente desde instituciones tradicionales, como el Estado o la policía, y pasa a integrarse en aplicaciones móviles, plataformas digitales y sistemas automatizados que regulan progresivamente la vida cotidiana bajo discursos asociados al progreso tecnológico y la innovación urbana.

Asimismo, la vigilancia digital no afecta de manera homogénea a toda la población. De acuerdo con una lectura interpretativa de Eubanks (2018), los sistemas automatizados de reconocimiento facial presentan mayores márgenes de error en mujeres, migrantes y minorías étnicas, reproduciendo sesgos estructurales presentes en las bases de datos utilizadas para entrenar algoritmos. Esta situación demuestra que las tecnologías urbanas operan desde decisiones políticas, económicas y culturales que pueden profundizar desigualdades ya existentes dentro de las ciudades. Del mismo modo, determinados sectores sociales suelen encontrarse más expuestos a mecanismos de vigilancia estatal y policial, especialmente en barrios periféricos o contextos históricamente asociados a pobreza y exclusión social. En este escenario, las smart cities corren el riesgo de consolidar formas diferenciadas de control social mediante sistemas algorítmicos opacos que debilitan progresivamente la privacidad y las libertades ciudadanas.

Exclusión social y desigualdad tecnológica en el espacio urbano

Aunque las smart cities se presentan como modelos urbanos inclusivos, sostenibles y eficientes, en la práctica muchas de sus tecnologías terminan excluyendo a sectores vulnerables de la población. La digitalización de servicios públicos, los sistemas automatizados de transporte y las plataformas inteligentes de gestión urbana suelen requerir acceso permanente a internet, dispositivos tecnológicos y alfabetización digital, condiciones que no están garantizadas para todos los ciudadanos. En efecto, amplios grupos sociales quedan limitados en su capacidad de acceder plenamente a beneficios urbanos que, en teoría, deberían mejorar la calidad de vida colectiva. Este problema resulta especialmente visible en adultos mayores, sectores empobrecidos y habitantes de zonas periféricas, quienes frecuentemente enfrentan mayores dificultades de conectividad y acceso tecnológico (Eubanks, 2018). Así, las ciudades inteligentes pueden reproducir nuevas formas de exclusión social mediadas por el acceso desigual a las tecnologías digitales.

Esta situación genera nuevas formas de desigualdad conocidas como brechas digitales urbanas. Según Harvey (2013), el desarrollo urbano contemporáneo frecuentemente responde a intereses económicos que priorizan la acumulación de capital antes que las necesidades sociales. En este sentido, muchas ciudades inteligentes privilegian inversiones tecnológicas orientadas al turismo, al consumo y a la competitividad internacional, mientras las poblaciones periféricas continúan enfrentando problemas estructurales de vivienda, conectividad y acceso a servicios básicos. Bajo esta lógica, la innovación tecnológica tiende a concentrarse en determinados sectores urbanos estratégicos, reforzando desigualdades territoriales históricas. De esta manera, ciertos espacios adquieren centralidad tecnológica y económica, mientras otros permanecen marginados de los procesos de modernización urbana (Silva et al., 2018; Simeone, 2020; Kulkarni et al., 2024; Guadarrama, 2025).

Asimismo, el control algorítmico de la movilidad urbana constituye otro mecanismo de exclusión en las smart cities. Aplicaciones de trans-

porte, sistemas automatizados de tránsito y plataformas de geolocalización influyen en la distribución territorial de los servicios, favoreciendo determinadas zonas y relegando otras. Como señala Kitchin (2014), los algoritmos no son neutrales, ya que incorporan criterios políticos, económicos y empresariales que condicionan la organización del espacio urbano. En consecuencia, la movilidad queda crecientemente mediada por sistemas automatizados que priorizan la eficiencia y la rentabilidad. Un ejemplo de ello se observa en plataformas de transporte privado como Uber, cuyos algoritmos suelen concentrar la disponibilidad de conductores en sectores de alta demanda y mayor capacidad de pago, mientras que barrios periféricos presentan mayores tiempos de espera y menor acceso al servicio. Este tipo de decisiones automatizadas contribuye a profundizar las dinámicas de segregación urbana preexistentes.

Desde una perspectiva crítica, estas transformaciones evidencian que la ingeniería urbana contemporánea constituye un espacio atravesado por relaciones de poder y desigualdad social. Tal como plantea Lefebvre (1978), el derecho a la ciudad implica la posibilidad de participar activamente en la producción y transformación del espacio urbano. Sin embargo, cuando las decisiones sobre movilidad, acceso a servicios y planificación territorial quedan determinadas por plataformas digitales y sistemas algorítmicos opacos, la participación ciudadana puede verse progresivamente debilitada. En este contexto, las smart cities corren el riesgo de consolidar ciudades altamente tecnificadas, pero socialmente fragmentadas, donde la modernización tecnológica beneficia principalmente a quienes poseen mayores recursos económicos y capacidades de acceso digital.

Privatización de datos y poder corporativo en las smart cities

Otro elemento crítico de las ciudades inteligentes corresponde a la privatización de los datos ciudadanos. Cada interacción digital realizada dentro del espacio urbano —utilizar transporte público, acceder a plataformas municipales, circular por zonas monitoreadas o emplear aplicaciones de movilidad— genera enormes cantidades de información

personal que son almacenadas y procesadas por gobiernos y empresas tecnológicas. En las smart cities, los datos se transforman en un recurso esencial para optimizar servicios, gestionar flujos urbanos y administrar la movilidad de millones de personas en tiempo real (Kitchin, 2014). No obstante, esta recopilación masiva de información plantea profundas interrogantes respecto del derecho a la privacidad, el consentimiento ciudadano y los límites éticos del monitoreo digital. Así, la vida cotidiana dentro de las ciudades actuales se encuentra cada vez más mediada por sistemas tecnológicos capaces de registrar permanentemente las acciones y comportamientos de los individuos.

En este escenario, los datos se convierten en un recurso económico estratégico para el capitalismo contemporáneo. Según Zuboff (2019), el modelo actual de "capitalismo de vigilancia" se basa en transformar las experiencias humanas en información susceptible de ser utilizada para predecir y modificar conductas. Las ciudades inteligentes representan una expresión concreta de este fenómeno, ya que permiten recopilar información detallada sobre hábitos cotidianos, desplazamientos, preferencias de consumo y dinámicas sociales de millones de ciudadanos. De este modo, la ingeniería urbana deja de limitarse a la organización material de calles, servicios o transportes y pasa a intervenir directamente en la producción y administración de comportamientos sociales. En efecto, las smart cities pueden convertirse en espacios donde la lógica económica de extracción de datos adquiere una centralidad creciente dentro de la gestión urbana contemporánea (Silva et al., 2018; Simeone, 2020; Rondon y Largacha, 2025).

El problema central radica en que gran parte de la infraestructura tecnológica de las smart cities es controlada por corporaciones privadas que operan con limitada transparencia democrática. Estas empresas participan en el diseño y administración de sistemas urbanos inteligentes, acumulando grandes volúmenes de información ciudadana sin mecanismos claros de regulación pública. Como argumentan Morozov y Bria (2018), las ciudades inteligentes tienden a subordinar las decisiones urbanas a intereses empresariales que priorizan la eficiencia, la rentabilidad y el control de datos por sobre la participación democrática. Un ejemplo de ello fue el proyecto Quayside en Toronto, que generó

controversia debido a las incertidumbres sobre quién administraría los datos recopilados y bajo qué mecanismos de supervisión pública. Esta situación resulta preocupante porque gran parte de la ciudadanía desconoce el alcance real de los sistemas de recopilación y uso de datos implementados en las ciudades inteligentes.

De este modo, la ciudad inteligente puede convertirse en un espacio donde la ciudadanía es reducida a perfiles de datos administrados mediante algoritmos y plataformas tecnológicas. La ingeniería urbana actual ya no solo organiza calles, servicios o sistemas de transporte, sino también formas de comportamiento social, dinámicas de consumo y patrones de circulación dentro del espacio urbano. Como sostiene Han (2014), las sociedades digitales contemporáneas avanzan hacia formas de control más invisibles y sofisticadas, donde los individuos colaboran voluntariamente en la producción de información sobre sí mismos. En este contexto, las smart cities pueden consolidar modelos urbanos altamente eficientes desde el punto de vista tecnológico, pero profundamente problemáticos en términos democráticos, éticos y ciudadanos, ampliando progresivamente el poder de corporaciones tecnológicas sobre la vida cotidiana y debilitando la autonomía de las personas dentro del espacio público (Kulkarni et al., 2024; Guadarrama, 2025).

Conclusión

Las smart cities representan uno de los proyectos más ambiciosos de la ingeniería urbana, ya que proponen ciudades conectadas, automatizadas y gestionadas mediante tecnologías digitales orientadas a optimizar la movilidad, la seguridad y la administración de servicios públicos. No obstante, detrás de las promesas de eficiencia, innovación y modernización tecnológica emergen importantes tensiones relacionadas con la vigilancia masiva, la exclusión social y la privatización de los datos ciudadanos. Por tanto, lejos de constituir espacios completamente democráticos, una buena parte de las ciudades inteligentes reproduce mecanismos de control que profundizan desigualdades preexistentes y fortalecen nuevas formas de poder tecnológico y corporativo sobre la vida cotidiana. En consecuencia, la ingeniería urbana contemporánea

no puede comprenderse únicamente desde criterios técnicos, pues sus efectos también son profundamente sociales, políticos y éticos.

La vigilancia permanente transforma el espacio urbano en un escenario de monitoreo constante donde las libertades individuales pueden verse progresivamente limitadas por sistemas automatizados de observación y control. Cámaras inteligentes, plataformas digitales y sistemas de reconocimiento facial configuran nuevas formas de supervisión que modifican la manera en que las personas habitan y experimentan la ciudad. Al mismo tiempo, la recopilación masiva de información personal genera crecientes preocupaciones respecto de la privacidad y del uso que gobiernos y empresas tecnológicas realizan sobre los datos ciudadanos. De este modo, la ciudad inteligente puede normalizar formas de vigilancia cada vez más integradas a la vida cotidiana.

Asimismo, las brechas digitales y el control algorítmico de la movilidad contribuyen a excluir a sectores vulnerables del acceso pleno a los beneficios tecnológicos de la ciudad. La dependencia de plataformas digitales, conectividad permanente y dispositivos tecnológicos evidencia que no todos los ciudadanos poseen las mismas posibilidades de participación dentro de estos entornos urbanos altamente digitalizados. Como resultado, determinados territorios y grupos sociales continúan marginados de procesos de modernización que privilegian eficiencia, competitividad y rentabilidad antes que inclusión social y equidad territorial. Este problema demuestra que las ciudades inteligentes pueden reforzar dinámicas históricas de segregación y desigualdad bajo nuevas formas tecnológicas.

En este contexto, el principal desafío consiste tanto en desarrollar ciudades más avanzadas desde el punto de vista tecnológico como en construir modelos urbanos éticamente responsables, democráticos e inclusivos. Pensar críticamente las smart cities implica reconocer que toda tecnología incorpora decisiones políticas, relaciones de poder e intereses económicos que afectan directamente la vida cotidiana de las personas. Por ello, resulta fundamental promover formas de desarrollo urbano que prioricen la justicia social, la transparencia y la protección de los derechos ciudadanos, evitando que la innovación tecnológica se

transforme en un mecanismo de exclusión, vigilancia y control dentro de las ciudades contemporáneas.

Como proyección futura, resulta necesario profundizar en investigaciones interdisciplinarias orientadas a analizar los efectos sociales, éticos y políticos de las smart cities en distintos contextos urbanos y territoriales. En particular, sería relevante examinar cómo los sistemas de vigilancia algorítmica, la recopilación masiva de datos y la automatización de servicios públicos impactan de manera diferenciada a grupos históricamente vulnerables, considerando variables como clase social, género, edad y acceso tecnológico. De igual manera, futuras líneas de investigación podrían explorar modelos alternativos de desarrollo urbano digital centrados en la participación ciudadana, la transparencia y la justicia social, problematizando críticamente el papel de las corporaciones tecnológicas en la administración de las ciudades contemporáneas. Asimismo, resulta pertinente ampliar este debate hacia el ámbito educativo, político y cultural, reflexionando sobre cómo las tecnologías inteligentes transforman las formas de habitar, experimentar y comprender el espacio urbano en las sociedades digitales actuales.

Referencias

Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI Editores.

Eubanks, V. (2018). *Automating inequality: How high-tech tools profile, police, and punish the poor.* St. Martin's Press.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión.* Siglo XXI Editores.

Guadarrama, H. (2025). Las ciudades inteligentes: Meta-sistemas de información, desde una aproximación. *Revista Gestión de las Personas y Tecnología, 18*(53), 109-133. http://dx.doi.org/10.35588/hst14g75

Han, B. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder.* Herder.

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana.* Akal.

Kitchin, R. (2014). *The data revolution: Big data, open data, data infrastructures and their consequences.* Sage.

Kulkarni, S., Dhanamjaya, M., & Balaji, P. (2024). Investing in smart cities: Enhancing public libraries for quality services in India. *Public Library Quarterly*, *43*(6), 724-732. https://doi.org/10.1080/01616846.2024.2318138

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Península.

Lyon, D. (2018). *The culture of surveillance: Watching as a way of life.* Polity Press.

Morozov, E., & Bria, F. (2018). *Rethinking the smart city: Democratizing urban technology.* Rosa Luxemburg Stiftung.

Rondon, G., y Largacha, C. (2025). *Un análisis aplicado a ciudades inteligentes: Desde la perspectiva de la calidad de vida. Revista Conhecimento Online*, (1), 26-51. https://doi.org/10.25112/rco.v1.4005

Silva, B., Khan, M., & Han, K. (2018). Towards sustainable smart cities: A review of trends, architectures, components, and open challenges in smart cities. *Sustainable Cities and Society*, (*38*), 697-713. https://doi.org/10.1016/j.scs.2018.01.053

Simeone, M. (2020). The smart city as a library. *Portal: Libraries and the Academy*, *20*(2), 233-236. https://doi.org/10.1353/pla.2020.0011

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism. The fight for a human future at the new frontier of power.* PublicAffairs.

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5729-3404
halvarez@ucsc.cl
humalvarezsep@gmail.com
Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas en Wos, Scopus y Scielo.

Claudine Glenda Benoit Ríos
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0002-1791-2212
cbenoit@ucsc.cl
claudbenoit@gmail.com
Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

Smart Cities and Social Exclusion: Urban Engineering as a Control Mechanism

Abstract

This chapter critically analyzes the smart city model and its social, political, and ethical implications within the context of contemporary urban engineering. The analysis is organized around three main dimensions: constant surveillance through digital technologies and algorithmic systems, social exclusion stemming from urban technological divides, and the privatization of citizens' data by technology corporations. Methodologically, it is based on a scoping review of specialized literature, developed from a qualitative-interpretive approach, with a narrative design rooted in a humanist paradigm. It argues that urban engineering constitutes a space permeated by power relations, economic interests, and dynamics of inequality that redefine how people inhabit and participate in the city. In conclusion, smart cities represent a technological and democratic challenge, as they raise the need to promote urban models centered on social justice and transparency.

Keywords: Smart cities; Digital surveillance; Social exclusion; Urban engineering; Surveillance capitalism.

Smart cities e exclusão social: a engenharia urbana como mecanismo de controle

Resumo

O capítulo analisa criticamente o modelo das smart cities e suas implicações sociais, políticas e éticas no contexto da engenharia urbana atual. A análise organiza-se em três dimensões principais: a vigilância permanente por meio de tecnologias digitais e sistemas algorítmicos, a exclusão social decorrente das brechas tecnológicas urbanas e a privatização dos dados dos cidadãos por corporações tecnológicas. Metodologicamente, sustenta-se em uma revisão de escopo da literatura especializada, desenvolvida a partir de uma abordagem qualitativo-interpretativa, com um delineamento narrativo de tópico inscrito em um paradigma humanista. Argumenta-se que a engenharia urbana constitui um espaço atravessado por relações de poder, interesses econômicos e dinâmicas de desigualdade que redefinem as formas de habitar e participar da cidade. Em conclusão, as smart cities representam um desafio tecnológico e democrático, pois suscitam a necessidade de promover modelos urbanos centrados na justiça social e na transparência.

Palavras-chave: Smart cities; Vigilância digital; Exclusão social; Engenharia urbana; Capitalismo de vigilância.

Capítulo 2

La traducción en la tensión entre lo global y lo local

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). La traducción en la tensión entre lo global y lo local. En A. B. Benalcázar (*Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I).* (pp. 39-55). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1037



La traducción en la tensión entre lo global y lo local

Resumen

Este capítulo analiza el papel de la traducción en el contexto de la tensión entre lo global y lo local —las relaciones desiguales entre la lengua hipercentral (el inglés), las supercentrales y las periféricas o minoritarias— y cómo estas asimetrías de poder configuran la práctica de la traducción, una cuestión que el autor considera fundamental para este campo. Desde el punto de vista metodológico, se trata de una reflexión teórica y ensayística basada en los estudios de traducción, que recurre a la obra de Michael Cronin, Édouard Glissant, Ngũgĩ wa Thiong'o, Manterola, Krause, Davies y Quidel, y utiliza la obra de teatro de Brian Friel *Translations* como estudio de caso literario sobre la toponimia colonial. El análisis sostiene que la traducción es profundamente ambigua —a la vez «depredadora y salvadora»—, capaz de servir a la asimilación y al colonialismo o de funcionar como herramienta de resistencia cuando los hablantes de lenguas minoritarias mantienen el control sobre el proceso. En la obra de Friel, la anglicización de los topónimos irlandeses borra el significado local bajo el pretexto de la «estandarización», lo que ilustra cómo la traducción puede ser un «arma de doble filo». El capítulo muestra además que la autotraducción entre lenguas asimétricas provoca que la lengua de origen pierda estatus, que la publicación bilingüe puede «domesticar» los textos en lenguas minoritarias y que la resistencia a la traducción es inseparable de la supervivencia y la revitalización de la lengua. Se concluye que la traducción ocupa la frontera cambiante entre las lenguas mayoritarias y minoritarias, donde las identidades se comunican y se disuelven; proteger el frágil espacio de las lenguas minoritarias requiere límites, ya que la poliglosia no es posible sin la monoglosia. A pesar de los avances en la traducción automática, la traducción conserva una dimensión humana y poética insustituible, tal y como subraya el llamamiento de Glissant a los poetas para que participen en esta tarea.

Palabras clave: traducción; lenguas minorizadas; globalización; diversidad lingüística; colonialismo; gaélico; euskara.

Introducción

¿Cuál es el rol que juega la traducción en el contexto del conflicto entre lo global y lo local, entre la lengua hipercentral y las supercentrales, entre las lenguas supercentrales y las centrales, o, pongamos por caso, entre la hipercentral y las periféricas que tienen a otra lengua supercentral como opresora, pudiéndose tejer, de este modo múltiples alianzas -algunas probablemente insospechadas- y resistencias?

Calvet (2004), menciona la coordinación de algunas lenguas supercentrales, concretamente español, francés, portugués, lenguas de pasado colonialista -aunque en el caso del portugués la antigua colonia habría pasado a ocupar una posición preponderante, de modo similar a lo que sucede en el caso estadounidense- para resistir conjuntamente el -diríase- apabullante dominio del inglés. Este grado de defensa de la diversidad, que Calvet llama horizontal, no implica la defensa de las lenguas más pequeñas, sino más bien su status quo frente a ellas, su calidad imperial en un mundo donde parece seguir primando la ley de la selva, la supervivencia darwiniana del más apto.

Pues bien, el rol de la traducción en este contexto -ya lo sabíamos- es clave. Cronin advierte, en cualquie rcaso, que los tecnócratas tratarán de minimizar su importancia y de ignorar su relación con lo contextual: "For those committed to a technocratic view of human culture and efficiency, the tendency will be to underscore the generalizing role of translation and ignore translation's commitment to particularity" (Cronin, 2003, p. 32) [1].

Uno de los autores que más apasionada y poéticamente defiende la traducción es Eduard Glissant, muy poco sospechoso de tecnócrata:

> intento escribir con la vista puesta en el instante en que el lector o el oyente -la grabación de textos crece cada día- se deje penetrar por toda clase de poéticas, y no solo por la poética de su propia lengua. Y cuando ese día llegue habrá una variancia

1 [Para quienes están comprometidos con una visión tecnocrática de la cultura humana y de la eficiencia, la tendencia será minusvalorar el rol generalizador de la traducción e ignorar el compromiso de la traducción con la particularidad.]

> infinita de sensibilidades lingüísticas. No se trata de dominar lenguas diferentes, es algo muy distinto. La traducción se tornará cada vez más, un arte esencial. Hasta el momento, hemos dejado la traducción en manos únicamente de los traductores; se hace necesario ahora involucrar a los poetas. A diferencia de lo que pasa hoy, las traducciones llegarán a ser una parte esencial de las distintas poéticas.Y pienso en toda esa infinita variancia de matices de todas las poéticas de que son capaces las lenguas, y todos y cada uno nos veremos más intensamente impregnados, no sólo por la poética y la economía, por la estructura y la economía de su lengua, sino por la fragancia entera, por el estallido de las poéticas del mundo entero. Habrá nacido una nueva sensibilidad. (Glissant, 2002, p. 122)

La noción de traducción que propone Glissant está en las antípodas de la traducción automática de *Google Translator*; por eso propone que sean los poetas quienes participen de esta labor junto a los traductores, para trasladar la fragancia de la voz del otro a un ámbito distinto: para comunicar.

La traducción, por tanto, a pesar del avance de los traductores electrónicos, tiene un componente humano por el momento insoslayable -y esperemos que siga siéndolo- y para comprender el papel que juega en la maraña de relaciones que se tejen entre lo global y lo local, es necesario también tener en cuenta los grupos (los pueblos) que llevan a cabo estas traducciones:

> *Concentration on translation objects alone, whether they be texts or tools, will not tell us a great deal about the role of translation in society or why particular forms of translation endure and not others. In a properly integrated approach to translation, it is necessary to consider not only the general symbolic system (human language), the specific code (the language(s) translated), the physical support (stone, papyrus, CD-ROM), the means of transmission (manuscript, prin-*

> *ting, digital communication) but also how translations are carried through societies over time by particular groups*[2]. (Cronin, 2003, p. 29)

El papel de la traducción, por otra parte, es profundamente ambiguo en un contexto de pérdida acelerada de la diversidad lingüística planetaria:

> *The role of translation in this process of linguistic impoverishment is profoundly ambiguous. Translation is both predator and deliverer, enemy and friend. What happens to a people when they lose their language is not that they lose language. Homo linguae is not silenced, s/he speaks another. The speaker is in effect translated into another language*[3]. (Cronin, 2003, p. 142)

Una de las claves que permite discernir el rol de la traducción respecto a una lengua minorizada es la capacidad de control que tienen sus hablantes sobre ella:

> *Translation as a particular kind of contact is threatening and oppressive if the speakers of minority languages have no control over the*

---

2 [Concentrarse tan solo en los objetos de la traducción, sean estos textos o herramientas, no nos dirá gran cosa sobre el papel de la traducción en la sociedad o por qué algunas formas de traducción perviven y otras no. En un acercamiento apropiado a la traducción, es necesario considerar no sólo el lenguaje simbólico general (el lenguaje humano), los códigos específicos (la(s) lengua(s) traducida(s)) , el soporte físico (piedra, papiro, CD-ROM), los medios de transmisión (manuscrito, impresión,comunicación digital) sino también cómo la traducción es llevada a cabo a través de las sociedades por grupos particulares.]

3 .” [El papel de la traducción en este proceso de empobrecimiento lingüístico es profundamente ambiguo. La traducción es depredadora y liberadora, enemiga y amiga. Lo que le pasa a un pueblo cuando pierde su lengua no es que pierda el lenguaje. El homo linguae no es silenciado, habla otro idioma. El hablante es en efecto traducido a otra lengua.]

> *translation process and cannot use translation asan enabling force but have to suffer it as a disabling intrusion*[4]. (Cronin, 2003, p. 167)

También Manterola insiste en las consecuencias de la asimetría de las lenguas respecto a la traducción:

> *Bi hizkuntzen arteko itzulpenak aztertzerakoan, kontuan izan behar da bien arteko botere harremana nolakoa den Harremana asimetrikoa edo diglosikoa denean, hizkuntza bakoitzaren estatusa nolakoa den ikusi ahal izango da*[5]. (2012, p. 46)

Algo similar afirma también, en este caso refiriéndose específicamente a la autotraducción:

> *Bi hizkuntza handiren arteko autoitzulpena bada, hau da, bihizkuntzak parez pareko estatusa badute, jatorrizkoaren estatusa hor egongo da. Egoera asimetrikoan dauden hizkuntzen artean, aldiz, txikitik handira esaterako, jatorrizkoak estatusa galduko du*[6]. (2012, p. 102)

Podemos afirmar, pues, que la traducción no solo no es ajena a las tensiones entre las lenguas mayores y minorizadas, sino que es clave en su expresión, punto neurálgico de estas luchas de poder: "*the role of translation in the postcolonial context is closely related to the perpetuation of colonial structures*" (Wolf, 2000, p. 127)[7].

---

4 [La traducción como un tipo particular de contacto es amenazadora y opresiva si los hablantes de lenguas minorizadas no tienen control sobre la traducción y no pueden usar la traducción como una fuerza habilitadora, sino que tienen que sufrirla como una intrusión inhabilitadora.]

5 Al analizar las traducciones entre dos lenguas hay que tener en cuenta cómo es la relación de poder que hay entre ellas. Cuando la relación es asimétrica o diglósica, podrá verse cuál es el estatus de cada una.

6 "Si la autotraducción es entre lenguas grandes, es decir, si tienen un estatus similar, el estatus de la lengua fuente se mantendrá. En cambio, entre los idiomas en situación asimétrica, al pasar del más pequeño al mayor, por ejemplo, el idioma fuente perderá estatus".

7 [el rol de la traducción en el contexto postcolonial está íntimamente ligado a la perpetuación de estructuras coloniales].

Desde el ámbito de la cultura mapuche, José Quidel Lincoleo se ha expresado respecto al doble filo de la traducción: "Si bien la traducción es un acto de acomodación, puede ser también un acto de minimización e incluso de cercenamiento" (Quidel, 2020, p. 15).

Pocas lenguas en una posición tan significativa en este conflicto como el gaélico en sus distintas variantes, irlandés, escocés, galés, por ser vecinas menores de la lengua global. Antes escuchábamos a Cronin advertirnos de que la traducción puede suponer la desaparición de la lengua más débil; pocas veces esto ha sido expresado más gráficamente que en la obra teatral de Friel (1995), que se titula significativamente *Translations*. En ella dos soldados ingleses tienen la precisa tarea de alterar la toponimia irlandesa para conferirle un aspecto anglosajón y borrar de ese modo la significación y toda traza del antiguo nombre ligado al terruño. La traducción no es aquí herramienta intercultural, sino que está al servicio del colonialismo, sin ambigüedad alguna, y tampoco es casual que los encargados de la tarea sean soldados, pues esta voluntad de refundación, de *tabula rasa*, es la que define a los imperios, a las grandes rutas y a sus caterpillers gigantes y amarillos. Irónicamente, la obra está en inglés (salvo algunas pinceladas anecdóticas pero significativas en latín y griego, que se presentan como lenguas vivas, contrastando aún más con el gaélico que no se escucha) incluso cuando los irlandeses están supuestamente hablando gaélico se expresan en inglés, de manera que la obra es al mismo tiempo la manifestación de que ya no queda nada por traducir, que se tradujo todo, que ya se desposeyó a la antigua lengua de su espacio y que solo puede representarse su ausencia. Se ha llegado a insinuar, incluso, que de esta obra se puede extraer una teoría de la traducción (Mosquera, 2003). De hecho, sus diálogos son fuente de reflexión que fluye entre la práctica y la teoría. En esta conversación entre los hermanos Manus (que enseña gaélico en la escuela rural) y Owen (negociante en Dublín que vuelve a su pueblo para apoyar como intérprete mal pagado la labor asimilacionista en la que cree firmemente) puede verse el contraste entre las dos visiones, además del rol cuestionado de la traducción, que puede, por tanto, ser arma de doble filo: herramienta de resistencia o de asimilación.

MANUS: What sort of translation was that, Owen?

OWEN: Did I make a mess of it?

MANUS: You weren't saying what Lancey was saying!

OWEN: "Uncertainty in meaning is incipient poetry" -who said that?

MANUS: There was nothing uncertain about whatLancey said; it's a bloody military operation, Owen! And what's Yolland's function? What's 'incorrect' about place-names we have here?

OWEN: Nothing at all. They're just going to be standardized.

MANUS: Do you mean changed into English?

OWEN: Where there's ambiguity, they'll be anglicized.

MANUS: And they call you Roland, they both call you Roland!" (Friel, 1995, p. 36)[8]

En este caso las palabras de Owen –supuestamente la traducción que hace de las palabras de los soldados encargados de reemplazar la toponimia gaélica por otra inglesa o de aire inglés– allanan el camino de la asimilación, y la indefinición es en este caso solamente una cortina de humo para que lleguen las excavadoras –es un decir, estamos en 1831 en la obra– y cuadriculen el mapa. Palabras que connotan progreso, como *estandarizar,* ocultan apenas un mecanismo inflexible de sometimiento. La virtud de la indefinición rápidamente se ve como enemiga: la

8 [MANUS: ¿Qué clase de traducción fue esa, Owen?
OWEN: ¿La he liado?
MANUS: ¡No estabas diciendo lo que decía Lancey!
OWEN: "La ambigüedad en el sentido es poesía incipiente" -¿quién dijo eso?
MANUS: No había nada de dudoso en lo que decía Lancey; ¡es una maldita operación militar, Owen! ¿Y cuál es la función de Yolland? ¿Qué tienen de incorrecto los nombres de los sitios aquí?
OWEN: Nada de nada. Sólo van a ser estandarizados.
MANUS: ¿Quieres decir pasados al inglés?
OWEN: Donde haya ambigüedad, serán pasados al inglés.
MANUS: ¡Y te llaman Roland, los dos te llaman Roland!]

ambigüedad será trasladada al inglés. En el fondo no hay argumentos racionales para ello, pues se dan dos contrarios; y son precisamente los términos ingleses que sustituyen a los propios los que acaban siendo ambiguos, vagos –frente a la precisión de la toponimia irlandesa que designa las características del lugar, su descripción geográfica. El borrado del propio nombre de Owen es la prueba más clara de su función como colaborador: hacer desaparecer su mundo y desaparecer con él. La postura de Owen es un claro ejemplo de lo que expresa Ngugi:

> *The effect of a cultural bomb is to annihilate a people's belief in their names, in their languages, in their environment, in their heritage of struggle, in their unity, intheir capacities and ultimately in themselves. It makes them see their past asone wasteland of non-achievement and it makes them want to distancethemselves from that wasteland. It makes them want to identify with that which is furthest removed from themselves; for instance, with other peoples' languages rather than their own*[9]. (Ngugi Wa Thiong'o, 1994, p. 3)

Lo que Friel muestra de Irlanda, lo que Ngugi wa Thiong'o expresa a partir de la experiencia africana, es aplicable a múltiples experiencias coloniales. Muyolema expresa algo similar desde Abya Yala

> La historia del descubrimiento europeo del mundo pasa por el uso de sus lenguajes y formas de representación que supuso siempre una política del nombrar. (...) Un sistema de percepción, representación y valoración se sobrepuso a los sistemas ya existentes en el mundo invadido y colonizado. (2007, p. 7)

Para una lengua minorizada, por tanto, cada palmo de terreno es crucial, se juega ser o no ser en ello. Esto puede hacernos comprender acti-

9 [El efecto de una bomba cultural es aniquilar la fe de un pueblo en sus nombres, en su lengua, en su entorno, en su herencia de lucha, en su unidad, en sus capacidades y finalmente en sí mismo. Le hace ver su pasado como una tierra baldía de fracasos y le hace querer distanciarse de sí mismo, de ese erial. Le hace querer identificarse con lo más alejado de sí mismo, por ejemplo, con la lengua de otros pueblos en vez de la suya propia]

tudes que pueden parecer excesivamente radicales, como la del rechazo a la traducción, que se da especialmente en lenguas extremadamente amenazadas, como puede ser el caso de la literatura en lengua vasca de Iparralde[10] o la literatura galesa, por poner dos ejemplos. Davies (2004, p. 61), menciona el caso de Twm Moris, "*a voice which simply cannot be ignored*":

> *Moris's uncompromising stand must command respect. Certainly I recall Twm's warning that translating one's work would lead to a Welsh language poet eventually listening with half an ear for the potential translation during the original composition, censoring oneself and composing only what might survive translation, and eventually writing original work in the destination language. My own experience seems to confirm this. Perhaps I should have listened to Twm when I had the chance*[11]. (Davies, 2004, p. 61)

De forma similar, enIrlanda la poeta Biddy Jenckinson rechaza la traducción al inglés y manifiesta hacerlo "'*a small rude gesture to those who think that everything can be harvested and stored without loss in an English-speaking Ireland*"[12] (citado en Krause, 2013, p. 130).

10 Iparralde (=norte) es una denominación habitual para referirse al País Vasco incluido en el Estado Francés, que no tiene ningún reconocimiento oficial, ya que ni siquiera tiene un departamento propio -está en el departamento (=similar a provincia en Chile o España) de los Pirineos Atlánticos, cuya capital es Pau, fuera del territorio tradicional vasco, conformado por Labort, Basse-Navarre y Soule.

11 [La afirmación intransigente de Moris merece respeto. Recuerdo el aviso de Twn de que la traducción de la obra propia podría llevar a un poeta en lengua galesa a escuchar on medio oído la potencial traducción durante la composición original, censurándose a sí mismo y escribiendo sólo lo que podría sobrevivir a la traducción, y eventualmente escribiendo poesía directamente en la lengua meta. Mi propia experiencia parece confirmar esto. Tal vez debería haber escuchado a Twm cuando tuve la oportunidad.]

12 [como un pequeño gesto maleducado para aquellos que piensan que todo puede ser cosechado y almacenado sin pérdida en una irlanda angloparlante]

Más adelante Davies prosigue con otra actitud hacia la traducción de literatura galesa (está hablando principalmente de supratraducciones, es decir, traducciones desde la lengua minorizada a la hegemónica, en este caso a la lengua hipercentral), que nos dice ser la predominante, y que aboga, más que por el abierto rechazo, por la contención:

> *The next attitude, which is more widespread, and which, I believe, is close to being the consensus among Welsh-language authors on the principle of literary translation from Welsh to English, advocates temperance rather than total abstention. This view holds that the work should be composed first in Welsh and then and only then -that is, after a decent interval- made available in English, preferably by a translator other than the author, to prevent the danger of adulteration*[13]. (Davies, 2004, p. 61)

Los defensores de lenguas minorizadas en un contexto tan desfavorable como el galés o el irlandés son especialmente conscientes de la dificultad de mantener su menguado territorio, amenazado por la avasalladora presencia de la lengua planetaria. No es de extrañar que Michael Cronin y sus lúcidas reflexiones también provengan de este contexto de conflicto desigual: "*the nirvana of intercultural comunication masks the violence of language loss*"[14] (Cronin, 2014, p. 156).

La inercia utilitaria quisiera, de hecho, hacer desaparecer las embarazosas versiones en lengua minorizada, decoración exótica, prescindible. Asínos lo hacever McLeod (1998, p. 150):

---

13 [La siguiente actitud, que está más extendida, y que creo que está cerca de ser de consenso entre los autores de lengua galesa acerca de la traducción literaria del galés al inglés, aboga por la templanza más que por la abstinencia total. Esta visión sostiene que la obra debería escribirse primeramente en galés, y entonces y sólo entonces -esto es, después de un intervalo prudente- puesta a disposición en inglés, preferentemente por un traductor distinto del autor, para evitar el peligro de la adulteración.]

14 [el nirvana de la comunicación intercultural enmascara la violencia de la pérdida lingüística.]

> *The utilitarian logic seems impecable: Why bothering with the expense of printing gaelic introductions when everyone can read English? Why bother with printing gaelic versions of the poems? And the inevitable last question: why bother with gaelic at all?*[15]

Corinna Krause ha revisado el panorama de las publicaciones de poesía gaélica escocesa –también irlandesa y galesa– y ha notado cómo las publicaciones bilingües domestican el texto original:

> *From the language revival perspective, the concern is that within this particular space shared by Anglophone and Gaelic readerships the text in Gaelic is tamed: its presence does not interrupt habitual reading patterns by speakers of English and Gaelic alike*[16]. (Krause, 2013, p. 129)

La resistencia a la traducción se relaciona con la propia supervivencia del idioma, y por tanto con la revitalización lingüística. Son temas íntimamente ligados.

No es difícil comprender, de este modo, cómo las relaciones de poder, la condición hegemónica o subalterna de las lenguas en su galaxia relacional, condicionan profundamente a sus hablantes y escritores. No es de extrañar, pues, que en los márgenes habite la desconfianza. El inglés –la lengua hipercentral– y las lenguas supercentrales copan gran parte del espacio disponible, dejando cada vez más exiguo margen para las lenguas más pequeñas y por pequeñas más amenazadas.

Una vez más es Cronin, con su habitual lucidez, quien formule las preguntas clave:

---

15 [La lógica utilitaria parece impecable. Para qué cargar con los gastos de imprimir introducciones en galés si todo el mundo sabe leer en inglés? ¿Para qué molestarse en imprimir versiones de los poemas en gaélico? Y la inevitable última pregunta, ¿qué nos importa el gaélico?]

16 [Desde la perspectiva de la revitalización lingüística, la preocupación es que en este espacio particular compartido por la lectura en galés y en inglés el texto en galés está domesticado: su presencia no interrumpe los patrones de lectura de los hablantes de inglés y gaélico de la misma manera.]

> *is it possible to have a polyglossia without monoglossia and can there be anything left to translate if someone at some point has refused to translate or be translated? Are we left with a choice between an openness without diversity and a diversity without openness?*[17] (Cronin, 2003, p. 167)

Cronin plantea, pues, con sus preguntas, la necesidad de límites entre las lenguas, de protección del espacio propio de las lenguas más frágiles; no parece posible la poliglosia sin la monoglosia, como no es posible un grupo sin individuos; y también plantea la tensión entre la diversidad y la apertura: en esa tensión vigilante, en ese difícil equilibrio entre las lenguas mayores y menores se sitúa el territorio movedizo de la traducción, límite, linde donde pueden comunicarse y difuminarse identidades.

17

Referencias

Calvet, L. J. (2004). La diversité linguistique : Enjeux pour la francophonie. *Hermès, La Revue*, (40), 287–293.

Cronin, M. (1998). The cracked looking glass of servants: Translation and minority languages in a global age. *The Translator, 4*(2), 145–162.

Cronin, M. (2003). *Translation and globalization*. Routledge.

Davies, G. (2004). Sleeping with the enemy: The tensions of literary translation. *New Welsh Review*, (64), 58–64.

Friel, B. (1995). *Translations*. Faber and Faber.

Glissant, É. (2002). *Introducción a una poética de lo diverso*. Ediciones del Bronce.

Krause, C. (2013). Why bother with the original? Self-translation and Scottish Gaelic poetry. En A. Cordingly, (ed.). *Self-translation: Brokering originality in hybrid culture* (pp. 127–140). Continuum.

Manterola, E. (2012). *Euskal literatura beste hizkuntza batzuetara itzulia* [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea].

McLeod, W. (1998). The packaging of Gaelic poetry. *Chapman*, (89–90), 149–151.

Muyolema, A. (2007). *Colonialismo y representación: Hacia una re-lectura del latinoamericanismo, del indigenismo y de los discursos etnia-clase en los Andes del siglo XX* [Tesis doctoral, University of Pittsburgh].

Ngũgĩ wa Thiong'o. (1994). *Decolonising the mind: The politics of language in African literature*. Zimbabwe Publishing House.

Quidel, J. (2012). Rol y presencia del mapuzungun en la colonia frente al proceso de evangelización. En Comunidad de Historia Mapuche, (ed.). *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün: Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche* (pp. 43–62). Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

Wolf, M. (2000). The third space in postcolonial representation. In S. Simon & P. St-Pierre, (eds.). *Changing the terms: Translating in the postcolonial era* (pp. 127–145). University of Ottawa Press.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Nacido en Bilbao (1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y en Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022). Se desempeña como investigador para la UCT.

Translation in the tension between the global and the local

Abstract

This chapter analyzes the role of translation in the context of the tension between the global and the local—the unequal relations among the hypercentral language (English), supercentral and peripheral or minority languages—and how these power asymmetries shape translation practice, an issue that the author considers fundamental to this field. Methodologically, it is a theoretical and essayistic reflection based on translation studies, drawing on the work of Michael Cronin, Édouard Glissant, Ngũgĩ wa Thiong'o, Manterola, Krause, Davies, and Quidel, and it uses Brian Friel's play Translations as a literary case study on colonial toponymy. The analysis argues that translation is profoundly ambiguous—at once "predatory and salvational"—capable of serving assimilation and colonialism or of functioning as a tool of resistance when speakers of minority languages retain control over the process. In Friel's play, the Anglicization of Irish place names erases local meaning under the pretext of "standardization," which illustrates how translation can be a "double-edged sword." The chapter also shows that self-translation between asymmetric languages causes the source language to lose status, that bilingual publication can "domesticate" texts in minority languages, and that resistance to translation is inseparable from language survival and revitalization. It concludes that translation occupies the shifting frontier between majority and minority languages, where identities communicate and dissolve; protecting the fragile space of minority languages requires limits, since polyglossia is not possible without monoglossia. Despite advances in machine translation, translation retains an irreplaceable human and poetic dimension, as underscored by Glissant's call to poets to participate in this task.

Keywords: translation; minoritized languages; globalization; linguistic diversity; colonialism; Gaelic; Basque.

A tradução na tensão entre o global e o local

Resumo

Este capítulo analisa o papel da tradução no contexto da tensão entre o global e o local — as relações desiguais entre a línguas hipercentral (o inglês), e as supercentrais e periféricas ou minoritárias — e como essas assimetrias de poder configuram a prática da tradução, uma questão que o autor considera fundamental para esse campo. Do ponto de vista metodológico, trata-se de uma reflexão teórica e ensaística baseada nos estudos da tradução, que recorre à obra de Michael Cronin, Édouard Glissant, Ngũgĩ wa Thiong'o, Manterola, Krause, Davies e Quidel, e utiliza a peça teatral de Brian Friel Translations como estudo de caso literário sobre a toponímia colonial. A análise sustenta que a tradução é profundamente ambígua — ao mesmo tempo "depredadora e salvadora" —, capaz de servir à assimilação e ao colonialismo ou de funcionar como ferramenta de resistência quando os falantes de línguas minoritárias mantêm o controle sobre o processo. Na obra de Friel, a anglicização dos topônimos irlandeses apaga o significado local sob o pretexto da "padronização", o que ilustra como a tradução pode ser uma "arma de dois gumes". O capítulo mostra ainda que a autotradução entre línguas assimétricas faz com que a língua de origem perca status, que a publicação bilíngue pode "domesticar" os textos em línguas minoritárias e que a resistência à tradução é inseparável da sobrevivência e da revitalização da língua. Conclui-se que a tradução ocupa a fronteira cambiante entre as línguas majoritárias e minoritárias, onde as identidades se comunicam e se dissolvem; proteger o frágil espaço das línguas minoritárias exige limites, já que a poliglossia não é possível sem a monoglossia. Apesar dos avanços na tradução automática, a tradução conserva uma dimensão humana e poética insubstituível, tal como sublinha o apelo de Glissant aos poetas para que participem dessa tarefa.

Palavras-chave: tradução; línguas minorizadas; globalização; diversidade linguística; colonialismo; gaélico; basco.

Capítulo 3

El presidencialismo mexicano durante el régimen priista: análisis de su influencia en la consolidación del estado mexicano

Julián Vargas Najera

Vargas Najera, J. (2026). El presidencialismo mexicano durante el régimen priista: análisis de su influencia en la consolidación del estado mexicano. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 57-82). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1038



El presidencialismo mexicano durante el régimen priista: análisis de su influencia en la consolidación del estado

Resumen

El presidencialismo mexicano constituyó uno de los elementos centrales en la configuración y consolidación del Estado mexicano durante el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que data del año 1929 al 2000 (Aboitiz, L. 2004). Desde una perspectiva teórica, se retoman los aportes del institucionalismo histórico, la teoría del Estado, el presidencialismo latinoamericano y el corporativismo político para explicar la forma en que el presidente de la República se convirtió en el eje articulador del sistema político nacional. El análisis aborda tanto las atribuciones constitucionales como las facultades metaconstitucionales que permitieron al presidente coordinar los poderes públicos, controlar la sucesión presidencial y subordinar a los sectores sociales. Los resultados indican que, si bien la notable concentración del poder presidencial expandió la capacidad administrativa del Estado y garantizó la gobernabilidad, también fomentó el autoritarismo y limitó el pluralismo democrático. Se concluye que el presidencialismo priista fue una pieza arquitectónica indispensable para la construcción del México moderno, aunque su prolongada vigencia postergó una transición democrática que finalmente estalló a finales del siglo XX debido a la tensión entre estabilidad y apertura política.

Palabras clave: Instituciones Políticas; Gobernabilidad; México.

Introducción

El presidencialismo mexicano ha sido objeto de múltiples estudios dentro de la ciencia política, el derecho constitucional y la historia contemporánea debido a su papel determinante en la construcción y consolidación del estado mexicano durante gran parte del siglo XX. A partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, antecedente directo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se configuró un sistema político caracterizado por la concentración del poder en la figura presidencial, fenómeno que permitió la estabilidad institucional posterior al periodo revolucionario, pero que también generó mecanismos de control político y limitaciones al pluralismo democrático.

Como bien señala Carpizo (2002), en su obra clásica sobre el sistema político nacional, el poder del presidente no residía únicamente en sus facultades constitucionales, sino en un conjunto de "facultades metaconstitucionales". Entre estas atribuciones informales destacaban la jefatura real del partido gobernante, la designación de su propio sucesor mecanismo popularmente conocido como "el dedazo" y la subordinación fáctica de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los gobernadores estatales.

Diversos autores coinciden en que el presidencialismo contribuyó de manera decisiva a la consolidación del Estado mexicano moderno. La centralización del poder permitió impulsar procesos de institucionalización política, expansión burocrática, desarrollo económico y control de conflictos sociales en una sociedad que aún enfrentaba las consecuencias de la Revolución Mexicana.

Una vez manifestadas estas argumentaciones el presente artículo tiene como objetivo analizar la influencia del presidencialismo en la construcción de la estabilidad política, el fortalecimiento institucional y la consolidación del aparato estatal mexicano.

Objetivo general:

Describir la percepción de la población mexicana de entre 25 y 50 años sobre la influencia del presidencialismo mexicano durante el régimen priista en la consolidación del estado mexicano, mediante el estudio de sus características políticas, jurídicas e institucionales, con la finalidad de identificar su impacto en la estabilidad política, el fortalecimiento institucional y la construcción de la gobernabilidad en México.

Para darle cumplimiento al objetivo general, se proponen los siguientes objetivos específicos:

OE1: examinar la evolución histórica del presidencialismo mexicano durante el régimen priista y su relación con la consolidación del Estado mexicano.

OE2: analizar las facultades constitucionales y metaconstitucionales ejercidas por el titular del Poder Ejecutivo Federal durante la hegemonía política del PRI.

OE3: evaluar las contribuciones del presidencialismo priista al fortalecimiento de las instituciones estatales y al proceso de modernización política y administrativa del país.

OE4: identificar el nivel de conocimiento que poseen las personas de entre 25 y 50 años sobre las características del presidencialismo mexicano y su papel durante el régimen priista.

La presente investigación se desarrolla bajo el paradigma de la investigación aplicada, debido a que busca generar conocimiento útil para comprender la percepción social contemporánea sobre la influencia del presidencialismo mexicano en la consolidación del Estado, aportando elementos que permitan fortalecer el análisis político e institucional del sistema presidencial mexicano. De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la investigación aplicada se orienta a la utilización práctica del conocimiento científico para comprender y atender fenómenos específicos de la realidad social.

Esta investigación incorpora un enfoque mixto, según Creswell y Creswell (2018), los métodos mixtos posibilitan una comprensión más

amplia de los problemas de investigación al combinar la medición estadística con el análisis contextual de los datos.

Bajo el enfoque cualitativo se permite comprender e interpretar las percepciones, opiniones y valoraciones que poseen los participantes respecto a la influencia del presidencialismo mexicano durante el régimen priista en la consolidación del Estado mexicano. Este enfoque no se limita a la medición numérica de los datos obtenidos mediante la encuesta, sino que profundiza en el significado que los sujetos atribuyen al fenómeno estudiado, considerando el contexto histórico, político y jurídico en el que se desarrolló.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo permite medir y analizar las percepciones de la población mediante la aplicación de encuestas estructuradas, mientras que el componente cualitativo facilita la interpretación de los resultados a partir del análisis histórico, jurídico y político del fenómeno estudiado.

El alcance de la investigación es descriptivo y explicativo, descriptivo porque busca identificar el grado de conocimiento y las opiniones de la población respecto al presidencialismo mexicano y explicativo porque pretende analizar la relación existente entre la percepción ciudadana y los procesos históricos de consolidación institucional desarrollados durante el régimen priista. Hernández Sampieri y Mendoza (2018), señalan que los estudios explicativos permiten comprender las causas y consecuencias de los fenómenos sociales a partir de la identificación de relaciones entre variables.

El diseño metodológico corresponde a una investigación no experimental y de corte transversal. Es no experimental porque las variables no serán manipuladas por el investigador, sino observadas tal como se presentan en la realidad social. Es transversal debido a que la información se recopilará en un único momento temporal con la finalidad de conocer la percepción actual de los participantes (Kerlinger y Lee, 2002).

Población y muestra: la población objeto de estudio estará integrada por personas mexicanas cuyas edades oscilen entre los 25 y los 50 años. Este rango etario fue seleccionado debido a que comprende individuos

que han vivido distintas etapas del desarrollo político contemporáneo de México y que poseen la capacidad de emitir opiniones fundamentadas sobre el funcionamiento de las instituciones políticas nacionales.

Para la selección de los participantes se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad de los sujetos y la disposición para participar en la investigación. Según Otzen y Manterola (2017), este tipo de muestreo resulta adecuado en investigaciones sociales exploratorias y aplicadas cuando se busca obtener información de grupos específicos de la población.

Se propone una muestra mínima de 101 participantes, cantidad suficiente para identificar tendencias generales de percepción y realizar análisis descriptivos de frecuencia y porcentaje.

Características de la muestra de estudio

Para la presente investigación se seleccionó una muestra de 101 personas residentes del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Criterios de inclusión

Los participantes debieron cumplir con las siguientes características:

- Ser residentes permanentes del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- Tener una edad comprendida entre los 25 y 50 años.
- Contar con nacionalidad mexicana.
- Manifestar su consentimiento voluntario para participar en la investigación.
- Poseer la capacidad de comprender y responder el cuestionario aplicado.

Distribución de la muestra

Tipo de muestreo

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a la facilidad de acceso a los sujetos de estudio y a la disposición de los participantes para responder el instrumento de investigación. Este tipo de muestreo es frecuente en investigaciones sociales de carácter aplicado cuando se busca explorar percepciones y opiniones sobre fenómenos específicos.

Justificación de la selección de la muestra

La elección de personas entre los 25 y 50 años responde a que este grupo etario posee un mayor grado de madurez cívica y política, además de haber experimentado distintas etapas del desarrollo democrático mexicano. Aunque una parte de los participantes no vivió directamente el régimen priista en su totalidad, sí ha tenido acceso a información histórica, educativa y mediática que le permite formular opiniones respecto al presidencialismo mexicano y su influencia en las instituciones actuales.

Técnica de recolección de datos: la técnica principal de recolección de información será la encuesta, definida por García (1993), como un procedimiento sistemático que permite obtener información de una población mediante preguntas estructuradas dirigidas a una muestra representativa.

Como instrumento se utilizará un cuestionario estructurado integrado por preguntas cerradas y escalas tipo Likert de cinco niveles, las cuales permitirán medir el grado de acuerdo o desacuerdo de los participantes respecto a afirmaciones relacionadas con:

- El conocimiento sobre el presidencialismo mexicano.
- La influencia del presidente durante el régimen priista.
- La estabilidad política generada por el presidencialismo.
- El fortalecimiento de las instituciones del Estado.
- Las limitaciones democráticas derivadas de la concentración del poder.

La utilización de escalas tipo Likert es recomendable para medir actitudes y percepciones sociales, ya que permite cuantificar opiniones de manera objetiva y facilitar el análisis estadístico posterior (Likert, 1932).

Confiabilidad y validez del instrumento de recolección

El texto no incluye coeficientes estadísticos estandarizados explícitos (como el Alfa de Cronbach) o un procedimiento de jueceo formal. No obstante, el diseño metodológico fundamenta la validez y pertinencia del instrumento mediante los siguientes criterios estructurales:

Sustento metodológico: la recolección se basa en la técnica de la encuesta, operada a través de un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y escalas tipo Likert de cinco niveles. Su uso se justifica teóricamente (Likert, 1932) al ser una herramienta objetiva recomendada para cuantificar actitudes y percepciones sociales, facilitando el análisis estadístico.

Validez de contenido: el instrumento demuestra correspondencia directa con los objetivos de la investigación al evaluar afirmaciones agrupadas en dimensiones específicas del fenómeno de estudio. Estas dimensiones incluyen el conocimiento sobre el presidencialismo, la influencia presidencial priista, la estabilidad política generada, el fortalecimiento institucional y las limitaciones democráticas por la concentración del poder.

Enfoque de la investigación: el instrumento se complementa dentro de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), validando la medición estadística con el análisis del contexto histórico, jurídico y político del fenómeno.

El presidencialismo y la construcción del estado

El presidencialismo mexicano emergió como una respuesta a la fragmentación política existente después de la Revolución. La Constitución de 1917 otorgó amplias facultades al Poder Ejecutivo, permitiendo que el presidente se convirtiera en el principal articulador de la vida política nacional (Carpizo, 2006). A diferencia de otros sistemas presidenciales latinoamericanos, el caso mexicano desarrolló mecanismos informales de control político que fortalecieron considerablemente la autoridad presidencial, pero que con el paso del tiempo ha evidenciado problemáticas severas.

Desde la perspectiva teórica del institucionalismo histórico, las instituciones no solo se componen de leyes escritas, sino de las inercias, conductas acumuladas y reglas informales que dictan las decisiones dentro de un sistema político.

Uno de los elementos distintivos y significativo que son propios del presidencialismo mexicano fue el desarrollo de un sistema corporativo que permitió incorporar a los principales sectores sociales dentro de la estructura estatal. El PRI logró articular organizaciones obreras, campesinas y populares mediante mecanismos de representación política controlada (Loaeza, 2010), esto impacto directamente en la organización social, política y económico, representando impulsos de crecimiento para la Nación Mexicana.

Sin embargo, el debilitamiento progresivo del control del PRI sobre los congresos locales y federales inició el desmantelamiento de las condiciones que hacían operativas las facultades metaconstitucionales. La creación de organismos autónomos (como el Instituto Federal Electoral en la década de 1990) y la pérdida de la mayoría legislativa del PRI en 1997 arrebataron al presidente el control directo sobre los procesos comiciales y las leyes.

Resultados de la encuesta aplicada en Tulancingo, Hidalgo

La muestra estuvo integrada por 101 personas residentes de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con edades entre 25 y 50 años.

Escala de medición

Tabla 1.
Escalas de medición

Valor	Categoría
5	Totalmente de acuerdo
4	De acuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2	En desacuerdo
1	Totalmente en desacuerdo

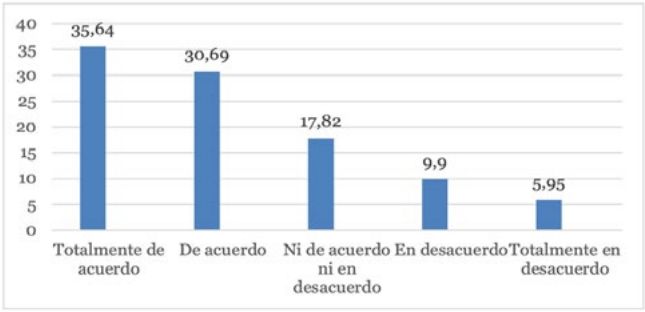
Nota: elaboración propia

Tabla 2.
Respuestas item1

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	36	35.64%
De acuerdo	31	30.69%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	17.82%
En desacuerdo	10	9.90%
Totalmente en desacuerdo	5	5.95%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 1. Resultados ítem 1



Nota: elaboración propia

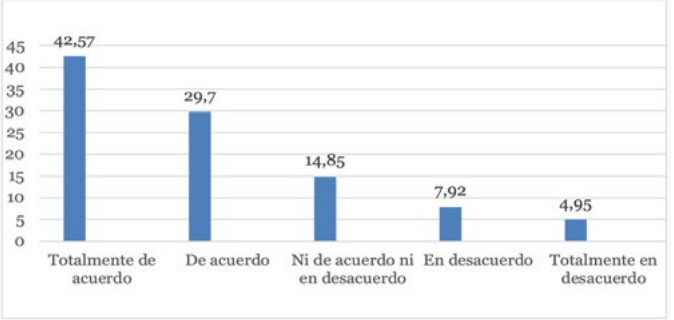
Tal y como se refiere en la tabla 2 y la figura 1, analizando ítem 1 "Conozco el concepto de presidencialismo mexicano", mediante una frecuencia descriptiva, se evidencia que el 35.64% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo en que conoce el concepto de presidencialismo mexicano; el 30.69% manifestó estar de acuerdo; el 17.82% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 9.90% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 5.95% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de los participantes tienen conocimientos sobre el concepto de presidencialismo mexicano, al concentrarse las respuestas en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Tabla 3.
Respuesta ítem 2

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	43	42.57%
De acuerdo	30	29.70%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	14.85%
En desacuerdo	8	7.92%
Totalmente en desacuerdo	4	4.95%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 2. Resultados ítem 2.



Nota: elaboración propia

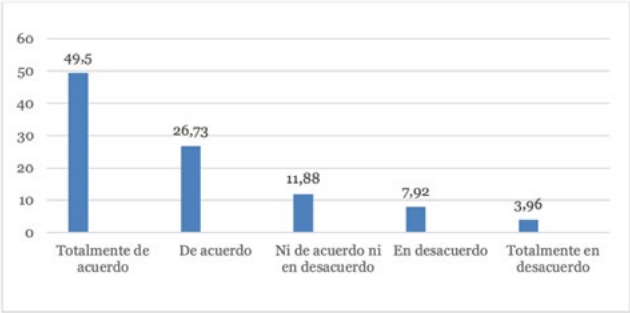
Tal y como se refiere en la tabla 3 y la figura 2, respectiva, analizando el ítem 2 "El presidencialismo contribuyó a la estabilidad política de México durante el siglo XX.", se evidencia que el 42.57% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 29.70% manifestó estar de acuerdo; el 14.85% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.92% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 4.95% señaló estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 4.
Respuesta ítem 3

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	50	49.50%
De acuerdo	27	26.73%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	11.88%
En desacuerdo	8	7.92%
Totalmente en desacuerdo	3	3.96%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 3. Respuesta ítem 3



Nota: elaboración propia

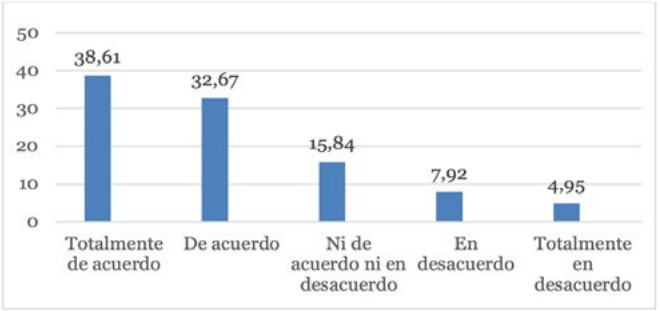
Tal y como se refiere en la tabla 4 correspondiente y la figura 3, analizando el ítem 3 "Durante el régimen priista, el presidente concentró una cantidad excesiva de poder político" se evidencia que el 49.50% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 26.73% manifestó estar de acuerdo; el 11.88% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.92% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 3.96% señaló estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 5.
Respuesta ítem 4

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	39	38.61%
De acuerdo	33	32.67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	15.84%
En desacuerdo	8	7.92%
Totalmente en desacuerdo	4	4.95%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 4. Resultados ítem 4



Nota: elaboración propia

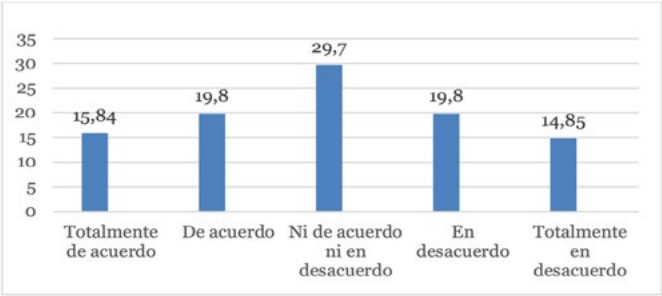
Tal y como se refiere en la tabla 5 y la figura 4, analizando el ítem 4, "El Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue fundamental para la consolidación del Estado mexicano" se evidencia que el 38.61% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 32.67% manifestó estar de acuerdo; el 15.84% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.92% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 4.95% señaló estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 6.
Respuesta ítem 5

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	15.84%
De acuerdo	20	19.80%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	29.70%
En desacuerdo	20	19.80%
Totalmente en desacuerdo	14	14.85%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 5. Resultados ítem 5



Nota: elaboración propia.

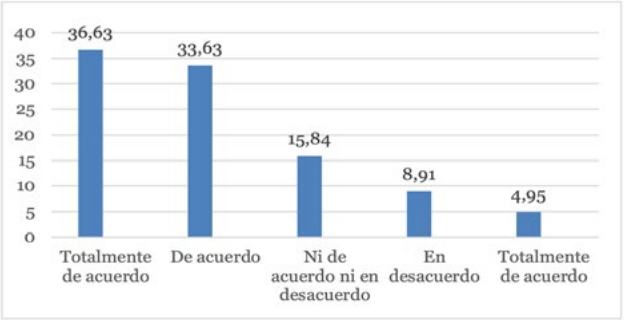
Tal y como se refiere en la tabla 6 correspondiente y la figura 5, analizando el ítem 5 "Conozco el concepto de corporativismo político" se evidencia que el 15.84% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 19.80% manifestó estar de acuerdo; el 29.70% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 19.80% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 14.85% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayor proporción de los participantes se concentra en la opción "ni de acuerdo ni en desacuerdo", lo que refleja una postura neutral frente al reactivo evaluado, aunque también se observa una distribución relativamente equilibrada entre las respuestas de acuerdo y desacuerdo.

Tabla 7.
Respuesta ítem 6

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	37	36.63%
De acuerdo	34	33.66%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	15.84%
En desacuerdo	9	8.91%
Totalmente en desacuerdo	4	4.95%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 6. Resultados ítem 6



Nota: elaboración propia

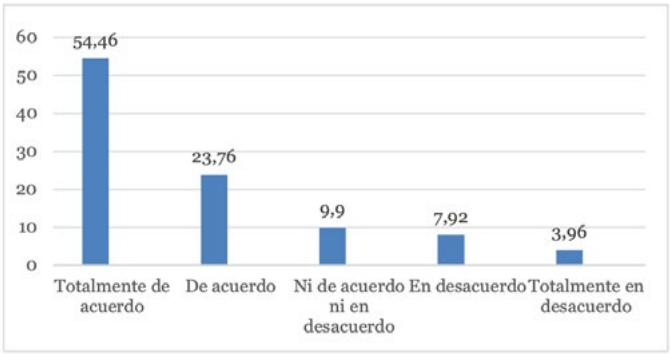
Tal y como se refiere en la tabla 7 y la figura 6, analizando el ítem 6 "El presidencialismo fortaleció las instituciones públicas del Estado mexicano." se evidencia que el 36.63% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 33.66% manifestó estar de acuerdo; el 15.84% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 8.91% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 4.95% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de los participantes se concentra en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo, lo que refleja una percepción predominantemente favorable respecto al reactivo evaluado y evidencia una tendencia positiva en las respuestas obtenidas.

Tabla 8.
Respuesta ítem 7

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	55	54.46%
De acuerdo	24	23.76%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	9.90%
En desacuerdo	8	7.92%
Totalmente en desacuerdo	3	3.96%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 7. Respuesta ítem 7



Nota: elaboración propia

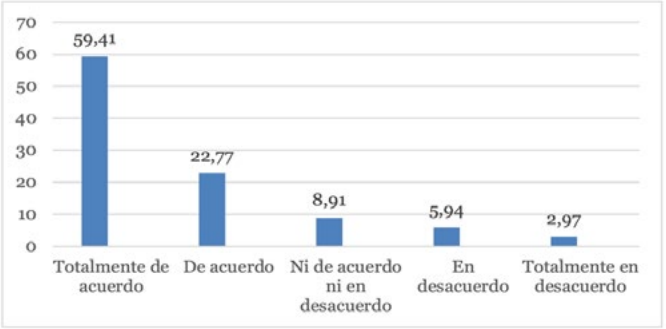
Tal y como se refiere en la tabla 8 y la figura 7, analizando el ítem 7 "El presidencialismo limitó el desarrollo democrático en México.", se evidencia que el 54.46% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 23.76% manifestó estar de acuerdo; el 9.90% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 7.92% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 3.96% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de los participantes se concentra en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo, lo que refleja una percepción ampliamente favorable respecto al reactivo evaluado, al observarse que más de la mitad de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 9.
Respuesta ítem 8

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	60	59.41%
De acuerdo	23	22.77%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	8.91%
En desacuerdo	6	5.94%
Totalmente en desacuerdo	2	2.97%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 8. Respuesta ítem 8



Nota: elaboración propia

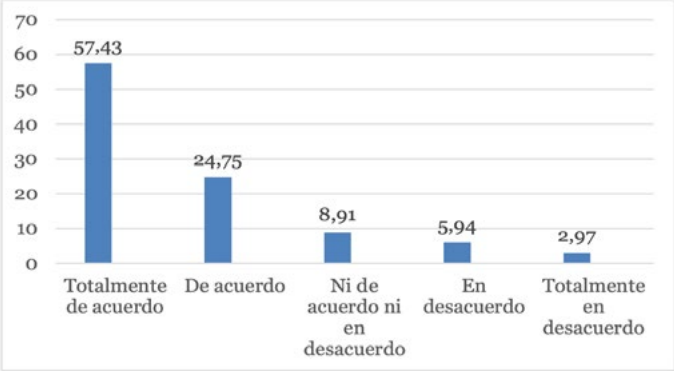
Tal y como se refiere en la tabla 9 y la figura 8 respectiva, analizando el ítem 8 "Las reformas democráticas fueron necesarias para fortalecer el sistema político mexicano." se evidencia que el 59.41% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 22.77% manifestó estar de acuerdo; el 8.91% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 5.94% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 42.97% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de los participantes se concentra en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Tabla 10.
Respuestas ítem 9

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	58	57.43%
De acuerdo	25	24.75%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	8.91%
En desacuerdo	6	5.94%
Totalmente en desacuerdo	2	2.97%
Total	100	100%

Nota: elaboración propia

Figura 9. Respuestas ítem 9



Nota: elaboración propia

Tal y como se refiere en la tabla 10 y la figura 9 respectiva, analizando el ítem 9 "Las reformas democráticas fueron necesarias para fortalecer el sistema político mexicano." se evidencia que el 57.43% de la población encuestada señaló que está totalmente de acuerdo; el 24.75% manifestó estar de acuerdo; el 8.91% indicó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo; el 5.94% expresó estar en desacuerdo y, finalmente, el 2.97% señaló estar totalmente en desacuerdo. Estos resultados muestran que la mayoría de los participantes se concentra en los niveles de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Discusión

El análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento de medición muestra una clara y constante tendencia hacia la conformidad y aceptación por parte de los encuestados, lo que demuestra una percepción global sumamente positiva respecto a la mayoría de los aspectos evaluados. Esta aprobación se evidencia con particular fuerza en las preguntas 8, 9, 7 y 3, donde las respuestas se concentraron masivamente en las categorías "Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo", alcanzando porcentajes de aceptación superiores al 75% y registrando los promedios más altos de la investigación, con valores que oscilan entre 4.10 y 4.30 en la escala de medición. Por su parte, un segundo grupo compuesto por las preguntas 2, 4 y 6 refleja un comportamiento simi-

lar pero ligeramente más moderado, manteniendo niveles de acuerdo por encima del 70% y medias cercanas a 3.9, aunque en estas se observa un leve incremento en la postura neutral con un 15.84% de participantes que eligieron la opción "Ni de acuerdo ni en desacuerdo". No obstante, el hallazgo más relevante, revelador y atípico de todo el estudio se presenta en la pregunta 5, cuyos datos rompen drásticamente con la constante de aceptación general al registrar una media de apenas 3.02, situándose en el punto medio exacto de la escala. Este reactivo no solo acumuló el porcentaje de indecisión o neutralidad más alto de todo el cuestionario con un 29.70%, sino que además concentró el nivel de desacuerdo más significativo de la muestra con un 34.65% acumulado entre las opciones "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo". Está marcada dispersión y división en las opiniones de la pregunta 5 señala de forma clara la existencia de un punto de fricción, una posible ambigüedad en la apreciación del ítem o un área de oportunidad crítica que requiere una atención prioritaria y un análisis más profundo dentro del fenómeno objeto de estudio.

Conclusiones

Al cerrar este análisis, que combinó el rastreo de teorías políticas con el sentir directo de los habitantes de Tulancingo, Hidalgo, la conclusión más contundente es que el presidencialismo mexicano contribuyó significativamente a la estabilidad política y al fortalecimiento institucional del Estado; sin embargo, también reconoce que la concentración del poder presidencial generó limitaciones democráticas. Los resultados respaldan las posturas de Carpizo (2006); Córdova (1972); Krauze (1997); Meyer (2013) y Woldenberg (2012), quienes coinciden en que el presidencialismo fue fundamental para la consolidación del Estado mexicano, aunque acompañado de rasgos autoritarios que impulsaron posteriormente la transición democrática.

La presente investigación realizada sobre el presidencialismo mexicano durante el régimen priista permite concluir que esta forma de organización política desempeñó un papel fundamental en la construcción y consolidación del Estado mexicano a lo largo del siglo XX. Los resultados obtenidos a través de la investigación y de la aplicación de encuestas a habitantes de Tulancingo, Hidalgo, evidencian que una parte importante de la población reconoce que la figura presidencial contribuyó a generar estabilidad política, fortalecer instituciones públicas y mantener la gobernabilidad en un periodo caracterizado por importantes transformaciones sociales, económicas y políticas.

De la misma manera se logró identificar que la mayoría de las personas encuestadas percibe que el presidencialismo mexicano concentró una cantidad considerable de poder en la figura del titular del Poder Ejecutivo Federal. Esta percepción coincide con diversos estudios académicos que han señalado que el presidente no solamente ejercía las facultades establecidas en la Constitución, sino que también contaba con mecanismos políticos e institucionales que ampliaban significativamente su capacidad de decisión e influencia sobre la vida pública nacional.

De la misma manera, los resultados muestran que existe una valoración equilibrada respecto a los efectos del presidencialismo. Aunque se reconocen sus aportaciones en materia de estabilidad institucional

y fortalecimiento del Estado, también se identifican consecuencias negativas relacionadas con el autoritarismo, la centralización del poder y la debilidad de los mecanismos de control democrático. Esta dualidad permite comprender por qué el presidencialismo mexicano continúa siendo objeto de debate dentro de la academia y la sociedad.

La investigación también revela que las generaciones actuales consideran importante estudiar el régimen priista y el presidencialismo mexicano para comprender el funcionamiento de las instituciones contemporáneas. Conocer el origen de muchas de las prácticas políticas y administrativas que aún influyen en el país permite desarrollar una visión crítica sobre los procesos de construcción estatal y sobre los desafíos que enfrenta la democracia mexicana en la actualidad.

Finalmente, puede afirmarse que el presidencialismo priista fue un elemento determinante en la consolidación del Estado mexicano moderno. No obstante, su legado debe analizarse desde una perspectiva integral que reconozca tanto sus contribuciones al desarrollo institucional como las limitaciones democráticas que produjo. Comprender esta experiencia histórica resulta indispensable para fortalecer las instituciones actuales, promover una cultura democrática más sólida y garantizar un equilibrio efectivo entre gobernabilidad, legalidad y participación ciudadana

Referencias

Carpizo, J. (2002). *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI Editores.

Carpizo, J. (2006). *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI Editores.

Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. Ediciones Era.

Cosío Villegas, D. (1975). *El sistema político mexicano: Las posibilidades de cambio*. Joaquín Mortiz.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE.

Escalante, P., García Martínez, B., Jáuregui, L., Vázquez, J. Z., Tanck de Estrada, D., Speckman Guerra, E., Garciadiego, J., & Aboites Aguilar, L. (2004). *Nueva historia mínima de México*. El Colegio de México.

García Ferrando, M. (1993). La encuesta. En M. García Ferrando, J. Ibáñez, & F. Alvira (Comps.), *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial.

Garrido, L. J. (1982). *El partido de la revolución institucionalizada: La formación del nuevo Estado en México (1928–1945)*. Siglo XXI Editores.

González Casanova, P. (1965). *La democracia en México*. Ediciones Era.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Huntington, S. (1968). *Political order in changing societies*. Yale University Press.

Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill.

Krauze, E. (1997). *La presidencia imperial: Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940–1996)*. Tusquets Editores.

Linz, J. J. (1997). Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Qué diferencia implica? En J. J. Linz & A. Valenzuela, (comps.). *La crisis del presidencialismo: Perspectivas comparativas*. Alianza Editorial.

Loaeza, S. (1999). *El Partido Acción Nacional: La larga marcha, 1939–1994. Oposición leal y partido de protesta*. Fondo de Cultura Económica.

Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente: La democracia autoritaria en México*. Debate.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology, 35*(1), 227–232. https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037

Woldenberg, J. (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. El Colegio de México.

Julián Vargas Najera
Centro Universitario Vizcaya de las Américas | Tulancingo de Bravo | Estado de Hidalgo | México
https://orcid.org/0009-0005-7394-1703
cidiv_tulancingo@uva.edu.mx
vargasnajerajulian@gmail.com
Egresado de la licenciatura en derecho, con interés en el estudio del derecho constitucional, la ciencia política y la evolución de las instituciones jurídicas del estado mexicano.

Mexican Presidentialism during the PRI Regime: An Analysis of Its Influence on the Consolidation of the Mexican State

Abstract

Mexican presidentialism constituted one of the central elements in the configuration and consolidation of the Mexican State during the regime of the Institutional Revolutionary Party (PRI), which dates from 1929 to 2000 (Aboitiz, L. 2004). From a theoretical perspective, the contributions of historical institutionalism, state theory, Latin American presidentialism, and political corporatism are taken up to explain how the president of the Republic became the articulating axis of the national political system. The analysis addresses both the constitutional attributions and the metaconstitutional powers that allowed the president to coordinate the public powers, control presidential succession, and subordinate social sectors. The results indicate that, although the notable concentration of presidential power expanded the administrative capacity of the State and guaranteed governability, it also fostered authoritarianism and limited democratic pluralism. It is concluded that PRI presidentialism was an indispensable architectural piece for the construction of modern Mexico, although its prolonged continuity postponed a democratic transition that finally erupted at the end of the 20th century due to the tension between stability and political opening.

Keywords: Political Institutions; Governability; Mexico.

O presidencialismo mexicano durante o regime priista: análise de sua influência na consolidação do Estado mexicano

Resumo

O presidencialismo mexicano constituiu um dos elementos centrais na configuração e consolidação do Estado mexicano durante o regime do Partido Revolucionário Institucional (PRI), que se estende de 1929 a 2000 (Aboitiz, L. 2004). De uma perspectiva teórica, retomam-se as contribuições do institucionalismo histórico, da teoria do Estado, do presidencialismo latino-americano e do corporativismo político para explicar a forma pela qual o presidente da República se tornou o eixo articulador do sistema político nacional. A análise aborda tanto as atribuições constitucionais quanto as faculdades metaconstitucionais que permitiram ao presidente coordenar os poderes públicos, controlar a sucessão presidencial e subordinar os setores sociais. Os resultados indicam que, embora a notável concentração do poder presidencial tenha expandido a capacidade administrativa do Estado e garantido a governabilidade, também fomentou o autoritarismo e limitou o pluralismo democrático. Conclui-se que o presidencialismo priista foi uma peça arquitetônica indispensável para a construção do México moderno, embora sua prolongada vigência tenha postergado uma transição democrática que finalmente eclodiu no final do século XX devido à tensão entre estabilidade e abertura política.

Palavras-chave: Instituições Políticas; Governabilidade; México.

Capítulo 4

Infraestructura de Espacios Públicos Recreativos y Calidad de Vida Urbana en Comunidades de Ciudades Intermedias de América Latina

Estela Patricia Silva Carranza, Luis Marcelo Olivos Jimenez

Silva Carranza, E. P., & Olivos Jimenez, L. M. (2026). Infraestructura de Espacios Públicos Recreativos y Calidad de Vida Urbana en Comunidades de Ciudades Intermedias de América Latina. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 84-108). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1039



Infraestructura de Espacios Públicos Recreativos y Calidad de Vida Urbana en Comunidades de Ciudades Intermedias de América Latina

Resumen

El crecimiento demográfico y poblacional en Latinoamérica ha desgastado los espacios públicos, afectando el bienestar ciudadano. El estudio evalúa la relación de la infraestructura de parques sobre la calidad de vida urbana. Bajo un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y correlacional, se evaluó una muestra de 150 residentes los cuales revelaron una correlación positiva y significativa entre la infraestructura de espacios públicos y la calidad de vida urbana, en un grado débil ($r = 0.213$; $p = 0.009$). Además, se demostró que la accesibilidad urbana ($r = 0.248$; $p = 0.002$) y el equipamiento físico ($r = 0.204$; $p = 0.012$) son los que más se relacionan con la calidad de vida urbana. En cambio, las dimensiones de cobertura normativa, mantenimiento e inclusividad no mostraron efectos significativos, esto demuestra que no basta con destinar terrenos para parques; se necesita una gestión local activa, diseño inclusivo y un mantenimiento sostenible.

Palabras clave: Parque; espacio urbano; calidad de vida; población urbana; Desarrollo sostenible.

Introducción

En la actualidad, las ciudades están experimentando un crecimiento demográfico desmesurado y un proceso acelerado de densificación que afecta de forma radical sus entornos construidos (Angel, 2023; Sarker et al., 2024). Aunque la concentración humana ha generado mayor acceso a los servicios y equipamientos básicos, ello ha generado problemas de contexto social como hacinamiento, exclusión espacial, incremento en los niveles de estrés en los ciudadanos, entre otros (Engemann et al., 2019; Xu et al., 2023; Frey et al., 2024; Poddar et al., 2025). Además, la literatura universal concuerda que la densidad poblacional desmedida sin una planificación adecuada actúa como un catalizador para el incremento de enfermedades mentales y emocionales (Halbreich, 2023). Ante ello, la planificación estratégica de infraestructura verde urbana comúnmente relacionada con parques públicos y corredores ecológicos surge como un mecanismo crítico para mitigar daños ambientales y sociales (Xu et al., 2025).

En el ámbito internacional, diversos estudios en psicología urbana y ecología consideran que la participación diaria de los ciudadanos en los espacios públicos recreativos funcionales disminuye directamente a los rasgos de morbilidad emocional e incrementan la interacción social (Lin y Andersson, 2023). Sin embargo, la interacción en los espacios públicos por diversos entornos multiculturales no es un proceso exento de tensiones ya que cada grupo puede generar fricciones espaciales que afectan la vida cotidiana y por ende la salud mental (Veckalne et al., 2025). En cambio, la vinculación con la naturaleza es un punto en común y emerge como una métrica fundamental para la evaluación de la efectividad de las políticas de infraestructura verde, un claro ejemplo se observa en Seúl, donde se clasificó la infraestructura verde en diversos parques, en lugares multiusos y corredores ecológicos y se obtuvo una relación directa entre la identidad del lugar, la percepción de la calidad del ambiente y el bienestar psicológico (Lankyunk y Ching, 2024).

En el Perú, se presenta un crecimiento urbano desordenado y carente de planificación, ello ha desencadenado una transformación del pai-

saje geográfico que impacta de manera negativa al sistema ecológico y ambiental de la ciudad, este problema resalta con mayor preponderancia en Lima metropolitana ya que es la ciudad con mayor concentración demográfica. Aunque los espacios públicos suelen categorizarse a partir de sus dimensiones de áreas verdes (Lozada, 2018), es inevitable enfatizar la necesidad de implementar un marco legislativo especial y focalizado donde se establezca lineamientos claros orientado a garantizar una gestión pública eficiente y equitativa de los parques y la infraestructura verde a nivel nacional (Talancha, 2018).

En Nuevo Chimbote, en cada una de las habilitaciones urbanas ya consolidadas se ha considerado los porcentajes de áreas reglamentarios para equipamientos recreacionales que son los parques recreativos, sin embargo algunas áreas destinadas a recreación han sido invadidas por familias para uso de vivienda siendo un problema aún no resuelto, las áreas restantes en su mayoría presentan una infraestructura deficiente con una escasa cobertura vegetal debido a la débil gestión municipal que no realiza el mantenimiento de la infraestructura existente aun así la cobertura vegetal existente afirma la importancia de estos espacios para el bienestar de la comunidad así lo afirma Zavaleta et al. (2022), que realizó un estudio en Nuevo Chimbote en 246 áreas verdes existentes y la relación de su cobertura vegetal y los microclimas que generan a través de la regulación natural de temperatura, humedad relativa y calidad de aire y la calidad de vida de la comunidad, concluyendo que hay un 22.7% de cobertura vegetal en áreas verdes con una distribución desigual siendo deficiente en número a la población existente, sin embargo la cobertura vegetal existente contribuye a mejorar las condiciones micro climáticas de su entorno principalmente aquellas áreas con mayor densidad de vegetación influenciando en la calidad de vida urbana en salud física y mental y la cohesión social, afirmando que las dinámicas gubernamentales cumple un papel necesario en la gestión de creación, diseño ecológico y equidad en su distribución territorial de áreas verdes en el distrito así como promover la participación de la comunidad que contribuya a su mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo.

El sector Bellamar considerado una de las urbanizaciones más antiguas de nuevo Chimbote se formó con un proyecto de habilitación urbana gestionada por los trabajadores pesqueros en las que se consideraba un buen porcentaje de aporte en áreas recreativas llamados parques y desde ese entonces debido a la deficiente gestión que involucra al gobierno local y la dirigencia representativa de la urbanización en un buen número de áreas destinadas a parques no se ha gestionado la construcción de su infraestructura percibiendo como espacios vacíos que trajeron como consecuencia la invasión de estas áreas por familias carentes de viviendas y que aún no ha sido formalizada la posesión en estas áreas restando porcentaje de aporte recreativo, a pesar de las condiciones carentes de infraestructura y equipamiento, estas áreas son utilizadas por los habitantes del sector principalmente por niños, adolescentes dándole vitalidad a estos espacios desiertos con construcciones efímeras siembra de vegetación en la que realizan actividades de ocio y recreación a diferencia de los adultos mayores que no tienen acceso a todos los espacios de parques por la carencia de infraestructura, solo acceden a aquellos que tienen cierta implementación como mobiliario urbano, pavimento y vegetación.

Por todo lo antes mencionado la presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico con la aplicación de teorías y conceptos básicos a fin de determinar la relación que existe entre las dimensiones de la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en el sector Bellamar de Nuevo Chimbote; ya que enriquecerá así a futuras investigaciones y contribuirá a sistematizar la información por parte de los responsables de la gestión municipal. La justificación práctica contribuirá a identificar las dimensiones y características de la infraestructura de parques en el sector Bellamar de Nuevo Chimbote, a fin de conocer la existencia de los problemas tangibles de estos espacios verdes y como inciden en la calidad de vida urbana, según los resultados obtenidos se aportará a nuevos estudios, los que servirán a que otros investigadores impulsen esta línea de investigación, para que sirva como fuente de consulta para buscar soluciones a esta problemática con la intención también de que las autoridades tomen conciencia en potenciar estos espacios en beneficio del usuario.

Desde el punto de vista social esta investigación se justifica, pues al determinar la relación que existe entre las dimensiones de la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en el sector Bellamar de Nuevo Chimbote, se puede coadyuvar a la gestión municipal a potenciar espacios saludables y confortables para realizar diversas actividades e incrementar la calidad de vida del medio urbano en beneficio de la población. Y por último, en el marco metodológico se justifica, porque se trabaja de manera ordenada y sistemática conocimientos básicos respecto al objeto de estudio, para que a todo poblador que esté interesado en el tema se le brinde las bases para establecer una metodología de trabajo.

La formulación del problema nos lleva a hacernos la siguiente pregunta ¿Cómo incide la infraestructura de parque en la calidad de vida urbana del sector Bellamar de Nuevo Chimbote, 2024?, el objetivo principal es: Determinar la incidencia que existe entre la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en el sector Bellamar, Nuevo Chimbote, 2024 y como objetivos específicos, describir el nivel de infraestructura de parques en el sector Bellamar, Nuevo Chimbote 2024, identificar el nivel de calidad de vida urbana en el sector Bellamar, Nuevo Chimbote 2024, determinar la incidencia que existe entre las dimensiones de la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en el sector Bellamar, Nuevo Chimbote 2024.

Marco teórico y conceptual

Infraestructura de espacios públicos recreativos - Parques Urbanos

La infraestructura de parques se define como los espacios que se oponen ante las áreas construidas como un lugar de refugio relajación y contemplación de la naturaleza y va en constante transformación y diversidad de tipologías los cuales asumen varias funciones entre ellos: impulsan la unión social, son sitios para la protección de la biodiversidad en la ciudad (Martínez et al., 2020). También se conceptualiza como el equipamiento urbano accesibles que satisfagan las necesidades de recreación diaria con utilidad activa y continua que permite el bien-

estar de toda persona sin importar su condición física, edad, género o clase social (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2023).

La importancia de la vegetación en los parques

La vegetación en parques es el elemento sustancial que se define como espacios abiertos que forman redes en una estructura urbana necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y es llamado como la infraestructura verde urbana. Es reforzado por Dennis et al. (2023), quienes evidencian que la vegetación urbana en los parques se asocia con una mejor infraestructura urbana y una mayor calidad de vida, especialmente porque fomenta la actividad física, reduce el estrés y promueve conexiones sociales, así como lo perciben Dmitrović et al. (2025), quienes encuentran que las funciones socio comunitarias y ecológicas de los espacios verdes, son claves para la satisfacción de los usuarios y para mejorar su calidad de vida.

Se entiende que la infraestructura de parques debe contener áreas verdes para que genere un mayor confort en la población y esto es sustentado a partir del estudio de Chen et al. (2025), quienes muestran que una infraestructura verde contribuye de manera significativa al desarrollo sostenible urbano, y esos efectos perduran incluso en temporadas estacionales, lo que sugiere que los beneficios no son inmediatos sino acumulativos, de similar hallazgo se encontró la investigación de Navarrete-Hernández et al. (2023), quienes encuentran que incluso infraestructuras verdes a pequeña escala pueden generar mejoras en el bienestar de los residentes, especialmente en comunidades con menos recursos, y que esto puede ser una estrategia para mejorar la calidad de vida urbana. Eso quiere decir que, la infraestructura de parques urbanos debe tener áreas verdes para que la calidad de vida de la población se fortifique.

Dimensiones de la infraestructura espacios públicos recreativos

Para el estudio y en concordancia con los enfoques de diseño universal y habitabilidad sostenible, la variable se desagrega en cinco dimensiones operacionales clave: Accesibilidad física y perceptual, cobertura normativa e institucional, equipamiento y confort espacial, mantenimiento y gestión operativa y Inclusividad y Diseño Universal.

Accesibilidad Física y Perceptual: evalúa la continuidad de los recorridos peatonales, la eliminación de barreras arquitectónicas en los entornos inmediatos y las condiciones técnicas de las veredas y señalizaciones que facilitan la aproximación segura del usuario.

Cobertura Normativa e Institucional: analiza el estatus físico-legal del suelo asignado a fines recreativos bajo la protección de marcos jurídicos como la Ley de Gestión y Protección de Espacios Públicos (Ley Nº 31199 en el Perú), que declara su intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad.

Equipamiento y Confort Espacial: comprende la dotación de elementos materiales e instalaciones básicas que habilitan la función social del parque: mobiliario urbano (bancas, sembraderos), juegos infantiles, infraestructura deportiva, luminarias y redes de agua.

Mantenimiento y Gestión Operativa: mide la frecuencia, visibilidad y efectividad de las acciones de limpieza, conservación vegetal y reparación de estructuras por parte de la entidad municipal o comités vecinales.

Inclusividad y Diseño Universal: examina si las soluciones espaciales atienden las necesidades específicas y sensoriales de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niños), promoviendo la equidad en el derecho al disfrute de la ciudad.

Calidad de vida urbana

Definición

La calidad de vida urbana se define como la interacción entre lo social, dinámico, multicultural y multidimensional que evalúa el bienestar de los ciudadanos en un contexto urbano. Es decir, se enmarca a partir de las condiciones de vida en el marco de lo económico, social, sanitario y medioambiental que inciden en la vida cotidiana, ya que se conglomera en el espacio físico individual y colectivo para determinar el bienestar de la persona (Răducan, et al., 2025).

Enfoques de la calidad de vida urbana

Su enfoque se basa en dos secciones importantes, el enfoque objetivo, que se define a partir de la medición de datos cuantitativos que se orientan a la infraestructura, servicio e indicadores socioeconómicos, según la verificación de sus necesidades y el enfoque subjetivo que mide la percepción y satisfacción social en función a las condiciones objetivas (Wesz et al., 2023).

Dimensiones de la calidad de vida urbana

Para su evaluación integral, se estudian cuatro dimensiones principales: social, seguridad, entorno urbano y paisaje.

Dimensión Social: que está relacionado a la Interacción, Bienestar y Sentido de Pertenencia. Esta dimensión aborda la conexión entre habitantes, la integración y el sentido de pertenencia. Se fundamenta en el intercambio social que conforma la estructura comunitaria (Ramírez, 2022). Aunque los espacios verdes fomentan interacciones positivas, existen dinámicas que pueden generar efectos negativos en la salud mental cuando actividades ruidosas desencadenan conflictos, lo que exige una gestión municipal con visión analítica (Veckalne et al., 2025).

El sentido de pertenencia articula la infraestructura física con la percepción emocional. Como señalan Kim y Li (2024), el sentido del lugar constituye un activo holístico e identificatorio; el contacto con ecosistemas ricos reduce el estrés y la fatiga mental a través de la experiencia sensorial y el ejercicio físico, superando a otras actividades de ocio tradicional. En Latinoamérica, este vínculo se fortalece con la participación comunitaria activa y la gestión conjunta de espacios públicos, promoviendo la equidad social, la memoria y la preservación de la identidad (Jiménez et al., 2025).

Dimensión seguridad y accesibilidad social

La cercanía a un espacio no garantiza su uso continuo si no cuenta con calidad y percepción de seguridad (Lin & Andersson, 2023). La violencia, la inseguridad, las crisis económicas y la coyuntura política configuran de forma negativa las dinámicas territoriales y restringen la movilidad cotidiana (Ortega et al., 2024). No obstante, la integración comunitaria en la planificación urbana y la revalorización de la memoria colectiva permiten revertir parcialmente esta condición, fortaleciendo la cohesión social (Jiménez et al., 2025).

Dimensión entorno urbano y conectividad

Analiza la relación entre el parque y su contexto inmediato. La calidad de vida aumenta considerablemente cuando estos espacios son caminables y se conectan eficazmente con el entorno urbano, evitando barreras como vías de alto tráfico vehicular (Rojas et al., 2020). Asimismo, la calidad constructiva y el correcto mantenimiento de la infraestructura condicionan el uso frecuente y consolidan la identidad cultural del sector.

Dimensión paisaje: estética y calidad ecológica

Se centra en la percepción estética y ambiental. Elementos como la diversidad vegetal, cuerpos de agua, visibilidad y diseño estético favorecen el bienestar mental y la cohesión social (Xu et al., 2025). Las infraestructuras peatonales con mantenimiento óptimo promueven desplazamientos cómodos que impactan positivamente en la salud, mientras que el deterioro físico y la falta de cultura urbana reducen drásticamente estos beneficios.

Metodología

Enfoque y diseño

El estudio se desarrolló a partir de un enfoque cuantitativo y un paradigma empírico-analítico, empleando un método hipotético-deductivo. Se consideró un diseño de tipo no experimental, transversal y correlacional. Este diseño posibilitó evaluar el estado actual de las variables en su ámbito natural y determinar estadísticamente el nivel de relación entre la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en un solo momento, sin alteración o manipulación deliberada de los fenómenos por parte de los investigadores.

Población y muestra

El estudio estuvo conformado por los residentes adultos del sector Bellamar que se encuentra ubicado en Nuevo Chimbote quienes representa a la población en estudio. Para la elección de la muestra se consideró un muestreo probabilístico para una población infinita debido a que la información fue muy dispersa por lo cual el resultado fue de 150 adultos considerando jefes de hogar o personas residentes cerca del lugar. Para los criterios de inclusión se tomó en cuenta a persona con residencia mínima de 12 meses en el sector y la firma del consentimiento informado, garantizando los anonimatos y la ética de la investigación en cumplimiento con los protocolos institucionales.

Técnicas e instrumentos de recolección

Se estructuraron dos técnicas principales con sus respectivos instrumentos, para la encuesta se consideró un cuestionario para medir la Infraestructura de Parques constó de ítems distribuidos en 5 dimensiones, que fue diseñado para recoger la percepción de los adultos y estuvo estructurado bajo una escala Likert de 5 niveles (desde 1: Totalmente en desacuerdo, hasta 5: Totalmente de acuerdo). Por otro lado, para la calidad de Vida Urbana se estructuró reactivos enfocados en las percepciones socioambientales, seguridad y paisaje. La confiabilidad de los instrumentos fue validada mediante coeficientes de consistencia interna (Alfa de Cronbach), arrojando valores superiores al umbral aceptable de 0.80.

En cambio, para la observación de Campo, se aplicaron fichas técnicas de levantamiento arquitectónico y espacial en los parques que se encontraban en el sector para medir las áreas de vegetación en comparación con las superficies selladas o cementadas y evaluar el estado de conservación del mobiliario urbano y fotografiarlos de forma sistemática.

Procesamiento estadístico

Los datos recogidos fueron codificados y trasladados a un software estadístico para lo cual se realizó un análisis estadístico descriptivo mediante tablas de frecuencia y porcentajes para mostrar los niveles de cada variable. Luego, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, y se obtuvo como resultado que los dato si tienen distribución normal al confirmarse tendencias lineales y aproximaciones normales, se seleccionó el Coeficiente de Correlación de Pearson (r) para evaluar la significancia y magnitud de las asociaciones, fijando un nivel de significancia crítico de $\alpha = 0.05$ ($p < 0.05$).

Resultados

Diagnóstico descriptivo de las variables

El análisis descriptivo muestra según la percepción de los pobladores que las condiciones actuales de su entorno se encuentran concentrada en niveles intermedios, evidenciando una funcionalidad básica pero desprovista de estándares de excelencia o confort elevado.

Tabla 1.
Identificación del nivel de las variables en estudio

Nivel	Infraestructura de parques		Calidad de vida	
	f	%	f	%
Bajo	33	22.00	12	8.00
Medio	117	78.00	138	92.00
Alto	0	0.00	0	0.00
Total	150	100.00	150	100.00

Nota: elaboración propia. Descripción de los niveles de cada una de las variables a partir de la aplicación de los instrumentos

En la tabla 1 se evidencia que el 78% de los participantes sitúa la infraestructura de los parques en un nivel medio, lo que demuestra que si bien los espacios públicos cuentan con componentes mínimos como son las veredas perimetrales, luminarias y bancas, existen deficiencias perceptibles en su estructura por falta de mantenimiento. Además, se encontró un nivel bajo con un 22% lo que refuerza el posible abandono de las áreas y la ausencia de vegetación densa. De igual manera en lo que respecta a la calidad de vida urbana, se encontró que el 92% lo define en un nivel medio, reflejando que, aunque se satisfacen necesidades de habitabilidad elementales, factores como la inseguridad urbana y el deterioro visual restringen el bienestar completo. Resaltando de forma critica el nivel bajo con un 8%.

Análisis Inferencial y Contraste de Hipótesis

En lo que corresponde al análisis inferencial se consideró la prueba de normalidad el cual refleja que los datos si tienen una tendencia normal según lo demostró por la prueba de Kolmogorov-Smirnov para la infraestructura de parques (Sig. = 0,2193) y para la calidad de vida urbana (Sig. = 0,1196), es decir, según los resultados se demuestra que la prueba más idónea es la de R de Pearson.

Para evaluar el objetivo general que fue evaluar la relación entre la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 2.
Relación entre infraestructura de parques y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Infraestructura de parques	Correlación de Pearson	0.213**
	Sig. (bilateral)	.009
	N	150

Nota: elaboración propia. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral).

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 2 muestra que existe relación entre las variables dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = 0.213 con un valor de significancia de p = 0.009. es por ello que se acepta la hipótesis del investigador y se demuestra la existencia de una relación estadística positiva y significativa entre la infraestructura de parques y la calidad de vida urbana en un sector de Chimbote. Por otro lado, el valor del coeficiente (0.20 < r < 0.40) califica la magnitud de esta asociación como débil. Esto significa que, si bien la optimización de los componentes físicos del parque impacta de manera positiva al bienestar del poblador, la calidad de vida urbana está modulada por un conjunto complejo de factores que se deben tomar en cuenta como son la se-

guridad pública, servicios sanitarios, dinámicas socioeconómicas, que disminuyen el impacto directo y aislado del equipamiento verde.

Tabla 3.
Relación entre la dimensión accesibilidad y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Accesibilidad	Correlación de Pearson	0.248**
	Sig. (bilateral)	.002
	N	150

Nota: elaboración propia. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01(bilateral).

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 3 muestra que existe relación entre la dimensión accesibilidad y la calidad de vida urbana dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = 0.248 con un valor de significancia de p = 0.002. Por otro lado, el valor del coeficiente (0.20 < r < 0.40) califica la magnitud de esta asociación como débil, Lo que implica que la accesibilidad contribuye al bienestar urbano, pero no constituye el único factor determinante. En conjunto, los resultados reflejan que una infraestructura de parques bien planificada y accesible favorece el uso y disfrute de los espacios públicos, fortaleciendo la integración social y la satisfacción de los habitantes con su entorno urbano.

Tabla 4.
Relación entre la dimensión cobertura normativa y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Cobertura normativa	Correlación de Pearson	-0.004
	Sig. (bilateral)	0.965
	N	150

Nota: elaboración propia. Descripción de la relación entre dimensión y variable

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 4 muestra que no existe relación entre la dimensión cobertura normativa y la calidad de vida urbana dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = -0.004 con un valor de significancia de p = 0.965. El coeficiente negativo cercano a cero indica una ausencia total de asociación, lo que implica que el grado de cumplimiento de las normas o disposiciones técnicas relacionadas con los parques no influye perceptiblemente en la calidad de vida urbana de los residentes. En otras palabras, la existencia de marcos normativos o de planificación formal no se traduce necesariamente en una mejora tangible en el bienestar urbano de los habitantes.

Tabla 5.
Relación entre la dimensión equipamiento y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Equipamiento	Correlación de Pearson	0.204*
	Sig. (bilateral)	.012
	N	150

Nota: elaboración propia. *. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 5 muestra que existe relación entre la dimensión equipamiento y la calidad de vida urbana dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = 0.204 con un valor de significancia de p = 0.012. Por otro lado, el valor del coeficiente (0.20 < r < 0.40) califica la magnitud de esta asociación como débil. Esto implica que a medida que los parques cuenten con mayor equipamiento, entendido como la presencia y calidad de mobiliario urbano, juegos infantiles, áreas verdes, luminarias, bancas y servicios complementarios, los residentes perciben una mejor calidad de vida urbana. Sin embargo, la magnitud de la correlación es baja, lo que sugiere que, aunque el equipamiento contribuye al bienestar y satisfacción urbana, su impacto es limitado y debe considerarse junto con otros factores como el mantenimiento, la seguridad o la accesibilidad.

Tabla 6.
Relación entre la dimensión mantenimiento y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Mantenimiento	Correlación de Pearson	0.071
	Sig. (bilateral)	.387
	N	150

Nota: elaboración propia. Descripción de la relación entre dimensión y variable

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 6 muestra que no existe relación entre la dimensión mantenimiento y la calidad de vida urbana dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = 0.071 con un valor de significancia de p = 0.387. Lo que significa que las acciones de mantenimiento realizadas en los parques no guardan una relación directa con la percepción de la calidad de vida urbana de los habitantes. En términos prácticos, esto podría deberse a que las labores de limpieza, jardinería o reparación de mobiliario, aunque necesarias, no son percibidas como suficientes o constantes por la población, o bien, su efecto en el bienestar urbano se diluye ante otras deficiencias estructurales del entorno

Tabla 7.
Relación entre la dimensión Inclusividad y calidad de vida urbana

		Calidad de vida urbana
Inclusividad	Correlación de Pearson	-0.131
	Sig. (bilateral)	0.111
	N	150

Nota: elaboración propia. Descripción de la relación entre dimensión y variable

Se aplicó la prueba de correlación paramétrica de Pearson y en la tabla 4 muestra que no existe relación entre la dimensión cobertura normativa y la calidad de vida urbana dado que el contraste estadístico evidenció un coeficiente de correlación r = -0.131 con un valor de significancia de p = 0.111. lo que refleja que la presencia de elementos inclusivos, como rampas, señalización accesible, juegos adaptados o espacios para diferentes grupos sociales, no parece tener un impacto directo o perceptible en la satisfacción general de los habitantes respecto a su entorno urbano.

Conclusiones

Se demostró que existe relación positiva y significativa entre la infraestructura de parques y la calidad de vida (r = 0.213), es decir, que a medida que aumenta la infraestructura de los parques, en términos de accesibilidad, equipamiento, normativa y entorno, también tiende a incrementarse la calidad de vida urbana percibida por los habitantes. Sin embargo, la magnitud de la relación débil, lo que sugiere que, aunque existe relación, otros factores externos también podrían influir de manera importante en la calidad de vida urbana, como mantenimiento, inclusividad, seguridad (iluminación y delincuencia).

Se pudo determinar que la infraestructura de parques se sitúa en un nivel medio con un 78% y eso se consolida por una funcionalidad básica y limitada el cual presenta elementos como mobiliario básico, luminarias y áreas verdes. Aunque los datos son alentadores, existen deficiencias a consideran en el mantenimiento físico y la accesibilidad inclusiva lo que sugiere incorporar señalética en los inmobiliaria e infraestructura para el acceso a los discapacitados.

Se pudo concluir que los pobladores perciben a la calidad de vida urbana en un nivel medio con un 92% lo que se puede inferir que si bien se sienten conformes con las condiciones de su entorno. Todavía se encuentra limitado para alcanzar un bienestar pleno, esto a consecuencia de factores ambientales y de seguridad ya que el aumento de la delincuencia se incrementado en el país, además son compartidos por el 8% que reporta un nivel bajo.

Se obtuvo finalmente la relación entre las dimensiones de la infraestructura del espacio público y la calidad de vida urbana en Bellamar y se encontró los siguientes resultados, en la accesibilidad (R = 0.248; sig. = 0.002) y el equipamiento (R = 0.204; sig. = 0.012) que son los únicos factores determinantes y estadísticamente significativos para elevar la experiencia urbana de los ciudadanos a través de la conectividad y el uso efectivo del espacio. En cambio, en las dimensiones de cobertura normativa (R= -0.004; sig. = 0.965), mantenimiento (R = 0.071; sig. = 0.387) e inclusividad (R = -0.131; sig. = 0.111) no presentaron significancia estadística, sugiriendo que la planificación o las condiciones que presentan los parques en la actualidad no logran traducirse en un beneficio perceptible para el día a día del ciudadano.

Referencias

Andersson, E., & Lin, B. (2023). Un marco transdisciplinario para descubrir los beneficios potenciales de los espacios verdes para las comunidades urbanas en contextos cambiantes. *BioScience*, *73*(3), 196–205.

Angel, S. (2023). Urban expansion: Theory, evidence and practice. *Buildings and Cities*, *4*(1), 124–138. https://doi.org/10.5334/bc.348

Chen, S., Wang, Z., Du, D., & Kong, Q. (2025). How does green-infrastructure investment empower urban sustainable development?—Mechanisms and empirical tests. *Sustainability*, *17*(13). https://doi.org/10.3390/su17135751

Dennis, M., Barker, A., Anderson, J., Ashton, J. C., Cavan, G., Cook, P., Penny, A., French, D., Gilchrist, A., James, P., Phillipson, C., Tzoulas, K., Wheater, C., Wossink, A., & Lindley, S. (2023). Integrating knowledge on green infrastructure, health and well-being in ageing populations: Principles for research and practice. *Ambio*, 52, 107–125. https://doi.org/10.1007/s13280-022-01765-5

Dmitrović, V., Ignjatijević, S., Vapa Tankosić, J., Prodanović, R., Lekić, N., Pavlović, A., Čavlin, M., Gardašević, J., & Lekić, J. (2025). Sustainability of urban green spaces: A multidimensional analysis. *Sustainability*, *17*(9). https://doi.org/10.3390/su17094026

Engemann, K., Pedersen, C. B., Arge, L., Tsirogiannis, C., Mortensen, P. B., & Svenning, J.-C. (2019). Residential green space in childhood is associated with lower risk of psychiatric disorders from adolescence into adulthood. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, *116*(11), 5188–5193. https://doi.org/10.1073/pnas.1807504116

Frey, V., Langthaler, P., Huf, M. J., Gruber, G., Prinz, T., Kedenko, L., Iglseder, B., Paulweber, B., & Trinka, E. (2024). Stress and the city: Mental health in urbanized vs. rural areas in Salzburg, Austria. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *21*(11). https://doi.org/10.3390/ijerph21111459

Halbreich, U. (2023). Impact of urbanization on mental health and well-being. *Current Opinion in Psychiatry*, 36, 200–205. https://doi.org/10.1097/yco.0000000000000864

Jiménez Pérez, G. A., Hernández de la Cruz, J. M., & Peñate Villasante, A. G. (2025). La comunidad residente en los espacios públicos urbanos y su patrimonio. *Región Científica*, *4*(2). https://doi.org/10.58763/rc2025484

Kim, L., & Li, C. (2024). Interplay between greenspace interactions and sense of place in Seoul City. *Frontiers in Sustainable Cities*, 6. https://doi.org/10.3389/frsc.2024.1343373

Lin, B., & Andersson, E. (2023). A transdisciplinary framework to unlock the potential benefits of green spaces for urban communities under changing contexts. *BioScience*, *73*(3), 196–205. https://doi.org/10.1093/biosci/biad009

Lozada, L. (2018). Espacios públicos no tan públicos. *Politai: Revista de Ciencia Política*, *9*(6), 75–109.

Martínez-Valdés, V., Silva Rivera, E., & González Gaudiano, E. (2020). Parques urbanos: Un enfoque para su estudio como espacio público. *Intersticios Sociales*, (19), 67–86.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2023). *Guía para el diseño de parques locales accesibles: "Promoviendo la eliminación de barreras en el diseño de los espacios públicos"*. Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

Navarrete-Hernandez, P., & Laffan, K. (2023). The impact of small-scale green infrastructure on the affective wellbeing associated with urban sites. *Scientific Reports*, 13. https://doi.org/10.1038/s41598-023-35804-2

Ortega-Iturriaga, A., Bocco, G., Urquijo, P. S., & Serrano, J. O. (2024). Sense of place in Latin America: Mobilities, territorialities, and fear. *Geography Compass*, 18. https://doi.org/10.1111/gec3.70004

Poddar, P., Banavaram, A., Ramanaik, S., Jayabalan, M., & S, V. (2025). How city living affects mental health—A qualitative exploration of urban stressors among adults in a megacity in India. *BMC Public Health*, 25. https://doi.org/10.1186/s12889-025-22817-x

Răducan, R., Lozsa, J., Vîrgă, D., & Matichescu, M. (2025). New integrative model of the quality of urban life: A systematic review. *Social Indicators Research*, 179, 895–921. https://doi.org/10.1007/s11205-025-03642-6

Ramírez, L. (2022). *Disponibilidad, accesibilidad y calidad de los espacios verdes urbanos en ciudades intermedias de la provincia del Chaco (Argentina)*. ResearchGate.

Rojas, C., De la Fuente-Contreras, H., Díaz-Muñoz, S., Rueda-Seguel, I., Olguín-Carrillo, N., & Gallardo, M. (2020). Caminando a los parques urbanos: Calidad y acceso público. *AUS - Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad*, (28), 69–77. https://doi.org/10.4206/aus.2020.n28-09

Sarker, T., Fan, P., Messina, J. P., Mujahid, N., Aldrian, E., & Chen, J. (2024). Impact of urban built-up volume on urban environment: A case of Jakarta. *Sustainable Cities and Society*, 105. https://doi.org/10.1016/j.scs.2024.105346

Talancha, E. (2018). *Régimen legal de los parques ambientales en el Perú*. Editorial San Marcos.

Veckalne, R., Saidkhodjaev, A., & Tambovceva, T. (2025). Percepciones públicas de los espacios verdes urbanos: Efectos sobre la salud física y mental. *Urban Science*, *9*(4). https://doi.org/10.3390/urbansci9040128

Wesz, J. G. B., Miron, L. I. G., Delsante, I., & Tzortzopoulos, P. (2023). Urban quality of life: A systematic literature review. *Urban Science*, *7*(2). https://doi.org/10.3390/urbansci7020056

Xu, J., Liu, N., Polemiti, E., Garcia-Mondragon, L., Tang, J., Liu, X., Lett, T., Yu, L., Nöthen, M., Feng, J., Yu, C., Marquand, A., Schumann, G., Walter, H., Heinz, A., Ralser, M., Twardziok, S., Vaidya, N., Serin, E., . . . & Ogoh, G. (2023). Effects of urban living environments on mental health in adults. *Nature Medicine*, 29, 1456–1467. https://doi.org/10.1038/s41591-023-02365-w

Xu, Z., Marini, S., Mauro, M., Maietta Latessa, P., Grigoletto, A., & Toselli, S. (2025). Associations between urban green space quality and mental wellbeing: Systematic review. *Land*, *14*(2). https://doi.org/10.3390/land14020381

Estela Patricia Silva Carranza
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-0813-9184
esilvaca3@ucvvirtual.edu.pe
pattysilva21@hotmail.com

Obtuvo el título de Arquitecta en la Universidad Particular Antenor Orrego, colegiada desde el 2004. Tengo Maestría en Gestión Ambiental y Maestría en Arquitectura con mención en Planificación Urbano Territorial.

Luis Marcelo Olivos Jimenez
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0003-0132-4376
lolivos@ucv.edu.pe
lushoky_01@hotmail.com

Magister en Psicología Educativa, Docente de Investigación con código Renacyt P0086225, Actualmente laborando en la Universidad Cesar Vallejo, ocupando el cargo de docente tiempo completo. Con título en Ingeniería Informática y de sistemas, con experiencia en proyectos de investigación.

Recreational Public Space Infrastructure and Urban Quality of Life in Communities of Intermediate Cities in Latin America

Abstract

Demographic and population growth in Latin America has worn down public spaces, affecting citizen well-being. The study evaluates the relationship between park infrastructure and urban quality of life. Under a quantitative, non-experimental, correlational design, a sample of 150 residents was assessed, revealing a positive and significant correlation between public space infrastructure and urban quality of life, at a weak level ($r = 0.213$; $p = 0.009$). In addition, urban accessibility ($r = 0.248$; $p = 0.002$) and physical equipment ($r = 0.204$; $p = 0.012$) were shown to be the factors most related to urban quality of life. In contrast, the dimensions of regulatory coverage, maintenance, and inclusivity did not show significant effects; this demonstrates that allocating land for parks is not enough; active local management, inclusive design, and sustainable maintenance are needed.

Keywords: Park; urban space; quality of life; urban population; sustainable development.

Infraestrutura de Espaços Públicos Recreativos e Qualidade de Vida Urbana em Comunidades de Cidades Intermediárias da América Latina

Resumo

O crescimento demográfico e populacional na América Latina vem desgastando os espaços públicos, afetando o bem-estar dos cidadãos. O estudo avalia a relação da infraestrutura de parques sobre a qualidade de vida urbana. Sob uma abordagem quantitativa, de delineamento não experimental e correlacional, avaliou-se uma amostra de 150 residentes, os quais revelaram uma correlação positiva e significativa entre a infraestrutura de espaços públicos e a qualidade de vida urbana, em grau fraco ($r = 0,213$; $p = 0,009$). Além disso, demonstrou-se que a acessibilidade urbana ($r = 0,248$; $p = 0,002$) e o equipamento físico ($r = 0,204$; $p = 0,012$) são os que mais se relacionam com a qualidade de vida urbana. Em contrapartida, as dimensões de cobertura normativa, manutenção e inclusividade não apresentaram efeitos significativos; isso demonstra que não basta destinar terrenos para parques; são necessários gestão local ativa, design inclusivo e manutenção sustentável.

Palavras-chave: Parque; espaço urbano; qualidade de vida; população urbana; desenvolvimento sustentável.

Capítulo 5

Barreras políticas, institucionales y tecnológicas del gobierno electrónico: una revisión de la brecha entre normatividad y participación ciudadana en América Latina

Elisa del Carmen García-Bautista, Iván Miranda-Vega

García-Bautista, E. del C., & Miranda-Vega, I. (2026). Barreras políticas, institucionales y tecnológicas del gobierno electrónico: una revisión de la brecha entre normatividad y participación ciudadana en América Latina. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 110-130). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1040



Barreras políticas, institucionales y tecnológicas del gobierno electrónico: una revisión de la brecha entre normatividad y participación ciudadana en América Latina

Resumen

La transformación digital del sector público en América Latina ha posicionado al gobierno electrónico como un instrumento estratégico para fortalecer la gobernanza democrática y la participación ciudadana; sin embargo, persiste una brecha significativa entre los marcos normativos diseñados y su implementación efectiva, lo cual limita el ejercicio pleno de la ciudadanía digital en la región. El objetivo de este artículo fue identificar y categorizar las principales barreras políticas, institucionales y tecnológicas que la literatura científica reporta como causantes de dicha brecha en contextos latinoamericanos. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica mediante búsquedas sistemáticas en bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, aplicando criterios rigurosos de inclusión y exclusión para seleccionar estudios pertinentes publicados entre 2019 y 2024. Los resultados evidencian tres categorías de barreras interdependientes: políticas, manifestadas en resistencia al cambio y voluntad política insuficiente; institucionales, expresadas en fragmentación normativa multinivel y desarticulación entre niveles de gobierno; y tecnológicas, reflejadas en déficit de infraestructura, conectividad limitada y competencias digitales insuficientes que excluyen a poblaciones vulnerables. Se concluye que estas barreras no operan de manera aislada, sino que se refuerzan mutuamente, configurando un ciclo que perpetúa la desconexión entre normatividad y participación efectiva, lo cual demanda intervenciones articuladas que trasciendan las soluciones exclusivamente tecnológicas.

Palabras clave: gobierno electrónico; participación ciudadana; brecha digital; barreras institucionales; gobernanza digital.

Introducción

La transformación digital del sector público en América Latina ha conferido al gobierno electrónico una gravitación creciente como mecanismo orientado al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la transparencia institucional y la coparticipación ciudadana. No obstante, persiste una marcada disonancia entre los marcos normativos formulados y su materialización efectiva en la práctica gubernamental (Jurado-Zambrano et al., 2022; International IDEA, 2021). Esta divergencia responde, en gran medida, a constricciones estructurales asociadas con la desigualdad digital, la fragilidad institucional y la inestabilidad política que caracterizan a diversos países de la región, factores que limitan la consolidación de estrategias sostenibles de transformación pública (Boné-Andrade et al., 2024; Capra-Ribeiro, 2024).

La evidencia reciente revela una trayectoria heterogénea en la implementación de iniciativas de gobierno electrónico. En este sentido, Jurado-Zambrano et al. (2022) identificaron que ciudades como Buenos Aires, Medellín y Ciudad de México han impulsado modelos de gobernanza inteligente vinculados con mecanismos participativos, aunque bajo una orientación predominantemente sociotécnica. Paralelamente, International IDEA (2021), advirtió un proceso de erosión democrática que afecta a más de la mitad de los regímenes democráticos latinoamericanos, situación que refuerza la necesidad de reconfigurar los dispositivos de deliberación pública y participación ciudadana. Desde la dimensión tecnológica, Boné-Andrade et al. (2024), documentaron que las limitaciones de conectividad y las insuficientes competencias digitales continúan configurando barreras persistentes para la inclusión digital. De manera complementaria, Segura y Bizberge (2021), estimaron que aproximadamente un tercio de la población latinoamericana permanece excluida del acceso efectivo a internet, condición atravesada por profundas asimetrías socioeconómicas, etarias y territoriales. En el plano institucional, González-Bustamante et al. (2021), sostienen que la inclusión digital y la formulación de políticas públicas dirigidas a grupos históricamente desfavorecidos constituyen desafíos aún in-

conclusos dentro de la agenda regional de modernización estatal.

A pesar de estos aportes, la producción científica continúa exhibiendo importantes fisuras analíticas. La mayoría de las investigaciones examina las barreras políticas, institucionales y tecnológicas de manera fragmentada, soslayando las dinámicas de interdependencia que emergen entre dichas dimensiones en contextos latinoamericanos específicos (Irazábal & Jirón, 2020; Mitchelstein et al., 2020). Esta aproximación sectorizada restringe la comprensión integral del fenómeno y dificulta la construcción de marcos interpretativos capaces de explicar la persistencia de las brechas entre diseño normativo e implementación efectiva. Asimismo, Irazábal y Jirón (2020), argumentan que gran parte de las experiencias de participación digital desarrolladas en la región mantienen un carácter eminentemente instrumental, sin lograr una incidencia sustantiva en los procesos de profundización democrática. En consecuencia, la ausencia de modelos analíticos integradores limita tanto el desarrollo teórico del campo como la formulación de políticas públicas con capacidad transformadora.

En virtud de esta problemática, el presente artículo tiene como propósito identificar, sistematizar y categorizar las principales barreras políticas, institucionales y tecnológicas reportadas por la literatura científica como factores explicativos de la brecha existente entre el diseño normativo del gobierno electrónico y la participación ciudadana efectiva en América Latina. Desde esta perspectiva, se busca contribuir a la construcción de un marco interpretativo comprensivo que permita comprender las interacciones entre dichas barreras y sus implicancias para el fortalecimiento de la gobernanza democrática en la región.

Metodología

La presente revisión bibliográfica se desarrolló mediante un proceso sistemático de búsqueda, identificación y selección de información científica en bases de datos académicas de amplio reconocimiento, entre las que se incluyen Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet. Para la recuperación de la literatura se utilizaron combinaciones de palabras clave mediante operadores booleanos, tales como: ("gobierno electrónico" OR "e-government" OR "gobierno digital") AND

("participación ciudadana" OR "citizen participation") AND ("América Latina" OR "Latin America") AND ("barreras" OR "barriers" OR "brecha digital"). Asimismo, se aplicaron filtros orientados a delimitar los resultados a publicaciones comprendidas entre los años 2019 y 2024, en los idiomas español, inglés y portugués, priorizando artículos científicos, libros e informes institucionales con acceso a texto completo. Este procedimiento permitió recopilar evidencia relevante sobre las barreras políticas, institucionales y tecnológicas que inciden en la implementación del gobierno electrónico y en la promoción de la participación ciudadana en los contextos latinoamericanos.

Para la selección final de los estudios se establecieron criterios rigurosos de inclusión y exclusión con el propósito de asegurar la pertinencia, calidad y consistencia del corpus documental. Se incluyeron publicaciones indexadas en bases de datos científicas, informes institucionales de organismos reconocidos y estudios estrechamente relacionados con el objeto de investigación, particularmente aquellos orientados al análisis de las barreras que dificultan la articulación entre el diseño normativo del gobierno electrónico y la participación ciudadana efectiva en América Latina. Asimismo, se priorizaron investigaciones que presentaran claridad metodológica, consistencia analítica y aportes significativos al campo de estudio. Por el contrario, se excluyeron documentos duplicados, publicaciones sin autoría identificable, fuentes de carácter no académico, estudios alejados de la temática abordada y trabajos que no proporcionaran evidencia empírica o analítica relacionada con las dimensiones políticas, institucionales o tecnológicas examinadas. La aplicación de estos criterios permitió consolidar un conjunto de estudios relevantes y pertinentes para la identificación y categorización de las principales barreras reportadas en la literatura científica.

Resultados

Barreras políticas e institucionales en la implementación del gobierno electrónico

Debilidad institucional y resistencia política al cambio

La literatura evidencia que las instituciones latinoamericanas enfrentan limitaciones estructurales que dificultan la transición hacia modelos de gobernanza digital participativa. Capra-Ribeiro (2024), señala que la inestabilidad política y la debilidad institucional en la región obstaculizan la planificación de largo plazo, generando dinámicas reactivas que limitan la consolidación de estrategias sostenibles de gobierno electrónico. En la misma línea, Mendoza (2020), sostiene que en América Latina predominan estructuras administrativas caracterizadas por la desconfianza hacia la participación ciudadana, donde la legalidad suele prevalecer sobre la apertura gubernamental. Esta situación se refleja en la persistente desconexión entre los marcos normativos formulados y su implementación efectiva, especialmente en los niveles subnacionales de gobierno.

La resistencia al cambio constituye una de las barreras políticas más recurrentes identificadas en la literatura. Espinoza (2024), documenta que el 50,3 % de los participantes de su estudio considera que la obstinación al cambio por parte de las entidades gubernamentales representa el principal obstáculo para consolidar un gobierno abierto efectivo, seguida de la insuficiencia de recursos y capacidades institucionales. Asimismo, Romero y Alvarado (2022), evidencian que en México únicamente 366 municipios cuentan con regulación específica sobre participación ciudadana y que el 39 % de los portales analizados carecen de mecanismos de retroalimentación ciudadana. Estos hallazgos sugieren que la limitada voluntad política y la inercia burocrática continúan ampliando la brecha entre el diseño normativo y la implementación efectiva del gobierno electrónico participativo.

Fragmentación normativa y desarticulación multinivel

Un hallazgo recurrente en la literatura es la falta de articulación entre los distintos niveles de gobierno durante la implementación de políticas de gobierno electrónico. Mendoza (2020), propone una perspectiva multinivel que distingue los ámbitos institucional, organizacional y de política pública, argumentando que las diferencias conceptuales adoptadas por los países latinoamericanos dificultan la coherencia de las estrategias implementadas. De manera complementaria, Ibarra y Morales (2022), señalan que la persistente confusión entre los conceptos de gobierno electrónico, gobierno digital y gobierno abierto genera ambigüedades en el diseño de políticas públicas y fragmenta los esfuerzos institucionales.

Esta fragmentación se acentúa en el ámbito local. Romero y Alvarado (2022), documentan que los gobiernos municipales presentan los mayores rezagos en materia de transparencia, colaboración y participación ciudadana. Del mismo modo, Hernández (2023), identifica diferencias significativas entre municipios urbanos y rurales en la adopción de iniciativas de gobierno electrónico. Por su parte, el informe *The State of Democracy in the Americas 2021: Democracy in Times of Crisis* (2021), evidencia que más de la mitad de las democracias latinoamericanas presentan signos de erosión democrática, situación que debilita las condiciones políticas necesarias para promover una participación ciudadana digital efectiva.

Barreras tecnológicas y brecha digital como obstáculos para la participación

Déficit de infraestructura y conectividad

La brecha digital constituye una de las barreras más ampliamente documentadas en la literatura sobre gobierno electrónico en América Latina. Segura y Bizberge (2021), demuestran que aproximadamente el 33 % de la población latinoamericana carece de conectividad, situación

marcada por desigualdades asociadas a la condición socioeconómica, la edad y la ubicación geográfica. Complementariamente, Boné-Andrade et al. (2024), señalan que la insuficiente conectividad y las limitadas competencias digitales continúan restringiendo la participación ciudadana, especialmente en comunidades rurales donde la adopción de tecnologías de la información y la comunicación es considerablemente menor.

Las disparidades territoriales profundizan esta problemática. López y Bardales (2022), evidencian que, en la región de Loreto, Perú, únicamente el 34,1 % de la población mayor de seis años accede a internet y apenas el 20 % dispone de una computadora en el hogar. Asimismo, Villa et al. (2024), reportan que la disponibilidad de servicios municipales en línea en Colombia alcanza solo el 59 %, reflejando importantes limitaciones en infraestructura tecnológica y automatización de procesos. En concordancia con estos resultados, Coronel y Sotelo (2022), sostienen que la consolidación de ecosistemas digitales inclusivos constituye un requisito fundamental para avanzar hacia una transformación digital efectiva de la gestión pública.

Competencias digitales y exclusión de poblaciones vulnerables

Además de las limitaciones de infraestructura, la literatura identifica las competencias digitales insuficientes como una barrera crítica para la participación ciudadana. Cobos et al. (2022), señalan que el conocimiento de los servicios digitales, la facilidad de uso y las características sociodemográficas influyen significativamente en la adopción del gobierno electrónico. Por su parte, Lizarazo (2023), sostiene que la brecha digital en América Latina responde a múltiples factores interrelacionados, entre ellos las limitaciones de infraestructura, las desigualdades económicas, las barreras lingüísticas y culturales, así como la insuficiente alfabetización digital.

Esta exclusión afecta con mayor intensidad a los grupos socialmente vulnerables. Irazábal y Jirón (2020), advierten que muchas iniciativas tecnológicas implementadas en ciudades latinoamericanas benefician

principalmente a sectores con mayores recursos económicos. En el mismo sentido, Veas (2024), reporta que únicamente el 29,3 % de los ciudadanos encuestados en Quevedo, Ecuador, conoce el significado del gobierno electrónico. Asimismo, Arévalo (2022), documenta que los ciudadanos latinoamericanos emplean, en promedio, 5,4 horas para completar un trámite presencial, lo que evidencia que numerosos procesos de transformación digital aún no han sido diseñados desde una perspectiva centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Brecha entre diseño normativo y participación ciudadana efectiva

Desconexión entre marcos regulatorios y prácticas de implementación

La literatura revela una brecha persistente entre los marcos regulatorios del gobierno electrónico y su aplicación práctica. Coronado-Zambrano y Estrada-Cuzcano (2022), concluyen que numerosos ministerios latinoamericanos no cumplen, a nivel de plataformas digitales, con requisitos básicos de disponibilidad, interacción y usabilidad. De igual manera, García-Estrella et al. (2022), documentan que en Perú solo un gobierno regional y cuatro gobiernos locales han implementado portales de datos abiertos, representando apenas el 0,26 % de cumplimiento. Estos resultados evidencian que la existencia de disposiciones normativas no garantiza su materialización en instrumentos efectivos de participación ciudadana.

Asimismo, Gaona y Chávez (2024), advierten que algunas administraciones priorizan la apariencia de modernización digital sobre la generación de valor público para los usuarios. Por su parte, Torres et al. (2024), señalan que, a pesar del crecimiento de la investigación sobre modernización digital, los países latinoamericanos continúan enfrentando importantes desafíos para aprovechar plenamente los beneficios de la digitalización gubernamental. Complementariamente, Mitchelstein et al. (2020), sostienen que las plataformas digitales tienden a amplificar dinámicas preexistentes más que a generar nuevas formas

de participación, cuestionando la premisa de que la incorporación tecnológica produce automáticamente una ciudadanía más activa.

Modelos de participación utilitaria versus participación democratizadora

Un hallazgo transversal en la literatura es que la participación ciudadana mediada por tecnologías digitales suele adoptar un carácter predominantemente instrumental. Irazábal y Jirón (2020), argumentan que muchas iniciativas de ciudades inteligentes en América Latina responden a visiones impulsadas por élites urbanas mediante enfoques descendentes de gobernanza. Del mismo modo, Jurado-Zambrano et al. (2022), identifican que Buenos Aires, Medellín y Ciudad de México desarrollan modelos de gobernanza inteligente sustentados principalmente en enfoques sociotécnicos, aunque reconocen la necesidad de fortalecer dimensiones institucionales y participativas.

Por otra parte, Vértiz-Osores et al. (2023), documentan que la dimensión de transparencia y participación ciudadana en los gobiernos digitales peruanos alcanza apenas un nivel bajo del 46 %. Asimismo, Valenzuela et al. (2023), señalan que, aunque los portales de participación y las consultas digitales amplían los espacios de interacción, persisten desafíos asociados a la infraestructura tecnológica, la capacitación institucional, la seguridad cibernética y la interoperabilidad de los sistemas. Finalmente, Franco (2021), sostiene que el modelo de ciudad inteligente en América Latina continúa desarrollándose mediante enfoques sectoriales fragmentados, situación que limita la construcción de mecanismos de participación genuinamente democratizadores.

Discusión

Los resultados de esta revisión bibliográfica revelan un patrón consistente en la literatura especializada: la brecha entre el diseño normativo del gobierno electrónico y la participación ciudadana efectiva en América Latina no responde a una causa aislada, sino a la convergencia de barreras políticas, institucionales y tecnológicas que interactúan y se

refuerzan mutuamente. Esta interdependencia constituye el hallazgo transversal más relevante y pone de manifiesto la necesidad de marcos analíticos integradores que superen los enfoques fragmentados predominantes en el campo (Irazábal & Jirón, 2020; Jurado-Zambrano et al., 2022).

En relación con las barreras políticas e institucionales, la evidencia converge en señalar la resistencia al cambio y la fragilidad institucional como factores determinantes. Los resultados muestran que una proporción significativa de actores vinculados a la gestión pública identifica la resistencia organizacional como uno de los principales obstáculos para la consolidación de procesos participativos digitales, situación que coincide con estudios que describen estructuras administrativas caracterizadas por una limitada apertura hacia la participación ciudadana (Espinoza, 2024; Mendoza, 2020). No obstante, se observa una divergencia interpretativa entre las investigaciones que atribuyen esta problemática a patrones culturales arraigados en la burocracia latinoamericana y aquellas que la relacionan con contextos de inestabilidad política que dificultan la planificación estratégica de largo plazo (Capra-Ribeiro, 2024; International IDEA, 2021; Ibarra & Morales, 2022; Mendoza, 2020). Esta dualidad evidencia que los factores culturales y estructurales operan de manera simultánea, aunque la literatura aún no desarrolla explicaciones suficientemente articuladas sobre su interacción. Asimismo, la fragmentación normativa entre niveles de gobierno emerge como una limitación recurrente, particularmente en el ámbito municipal, donde se registran los mayores rezagos pese a constituir el espacio con mayores posibilidades de interacción directa entre ciudadanía y administración pública (Hernández, 2023; Romero & Alvarado, 2022).

Respecto a las barreras tecnológicas, los hallazgos confirman que la brecha digital continúa actuando como un mecanismo de exclusión que reproduce desigualdades sociales y territoriales preexistentes. La evidencia disponible muestra que amplios sectores de la población latinoamericana aún enfrentan limitaciones de acceso a internet y a servicios digitales, situación que restringe significativamente las oportunidades de participación mediante plataformas electrónicas (López

& Bardales, 2022; Segura & Bizberge, 2021; Villa et al., 2024). En consecuencia, la promesa democratizadora asociada al gobierno electrónico se encuentra condicionada por déficits estructurales de infraestructura tecnológica. Sin embargo, la literatura presenta una limitación importante al abordar las competencias digitales principalmente como una carencia individual, sin profundizar en la responsabilidad institucional vinculada a la alfabetización digital, la accesibilidad tecnológica y el diseño inclusivo de las plataformas gubernamentales (Cobos et al., 2022; Lizarazo, 2023). Los resultados también sugieren que el problema trasciende el acceso a la tecnología y se relaciona con la escasa difusión y apropiación social de los servicios digitales promovidos por las administraciones públicas (Veas, 2024).

Por otra parte, la distancia entre los marcos regulatorios y la participación efectiva constituye la dimensión más compleja y menos resuelta en la literatura revisada. Diversos estudios evidencian niveles reducidos de cumplimiento normativo en plataformas gubernamentales, particularmente en aspectos relacionados con la disponibilidad de información, la interacción ciudadana y la apertura de datos (Coronado-Zambrano & Estrada-Cuzcano, 2022; García-Estrella et al., 2022). A ello se suma una corriente crítica que cuestiona la premisa según la cual la incorporación de tecnologías digitales genera automáticamente mayores niveles de participación ciudadana (Mitchelstein et al., 2020). Esta perspectiva coincide con investigaciones que distinguen entre una participación de carácter instrumental y otra genuinamente democratizadora, concluyendo que la mayoría de las iniciativas implementadas en América Latina continúan concentrándose en la primera modalidad (Irazábal & Jirón, 2020). No obstante, la literatura presenta resultados heterogéneos. Mientras algunos estudios documentan experiencias exitosas de gobernanza inteligente en determinadas ciudades latinoamericanas, otros evidencian importantes limitaciones en gobiernos subnacionales, lo que sugiere que los casos exitosos siguen representando experiencias puntuales cuya replicabilidad aún resulta incierta (González-Bustamante et al., 2021; García-Estrella et al., 2022; Jurado-Zambrano et al., 2022; Romero & Alvarado, 2022).

Esta revisión presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, la búsqueda documental se restringió a determinadas bases de datos científicas y a publicaciones disponibles en español, inglés y portugués, lo que pudo excluir evidencia relevante procedente de otras fuentes o contextos lingüísticos. En segundo lugar, la predominancia de estudios de caso dificulta la generalización de los resultados a escala regional. Finalmente, la diversidad metodológica observada entre las investigaciones revisadas limita la comparación directa de los hallazgos reportados.

Las implicaciones derivadas de esta revisión poseen relevancia tanto teórica como práctica. Desde el plano conceptual, se requiere avanzar hacia modelos explicativos capaces de integrar las dimensiones políticas, institucionales y tecnológicas identificadas, superando los enfoques sectoriales que aún predominan en la literatura. Desde una perspectiva aplicada, los resultados sugieren que las estrategias de gobierno electrónico deben diseñarse de manera integral, considerando simultáneamente la voluntad política, las capacidades institucionales y las condiciones tecnológicas existentes. En este sentido, la evidencia analizada cuestiona las aproximaciones basadas en el determinismo tecnológico, que asumen que la simple digitalización de los procesos públicos conduce automáticamente a una mayor participación ciudadana (Celi-Arévalo, 2022; Mitchelstein et al., 2020). Asimismo, futuras investigaciones deberían profundizar en estudios comparativos multinivel que permitan comprender cómo interactúan estas barreras en distintos contextos territoriales y desarrollar indicadores integrados para evaluar sistemáticamente la distancia entre normatividad y participación efectiva.

En síntesis, la evidencia examinada confirma que la brecha entre el diseño normativo del gobierno electrónico y la participación ciudadana efectiva en América Latina responde a un entramado complejo de barreras interdependientes cuya superación exige intervenciones coordinadas, sostenibles y multidimensionales que trasciendan las soluciones exclusivamente tecnológicas.

Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió identificar hallazgos relevantes sobre las barreras que dificultan la participación ciudadana efectiva mediante el gobierno electrónico en América Latina. Los resultados evidencian que la brecha existente entre el diseño normativo y su implementación efectiva responde a un entramado complejo de factores interrelacionados que operan en las dimensiones política, institucional y tecnológica.

En la dimensión política, se identifican como obstáculos recurrentes la resistencia al cambio dentro de las entidades públicas, la limitada voluntad para promover procesos participativos y las dificultades para consolidar estrategias sostenibles de transformación digital. En la dimensión institucional, destacan la fragmentación normativa, la escasa articulación entre los distintos niveles de gobierno y las inconsistencias en la implementación de las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del gobierno electrónico, particularmente en los ámbitos subnacionales. Por su parte, la dimensión tecnológica se encuentra marcada por déficits de infraestructura, limitaciones de conectividad y niveles insuficientes de alfabetización digital, condiciones que restringen el acceso equitativo a los servicios digitales y profundizan la exclusión de poblaciones vulnerables. De manera transversal, la evidencia analizada muestra que gran parte de las iniciativas de participación ciudadana mediadas por tecnologías digitales mantienen un carácter predominantemente instrumental, sin alcanzar niveles de incidencia capaces de fortalecer sustancialmente los procesos democráticos.

En relación con el objetivo planteado, la revisión permitió identificar y categorizar las principales barreras políticas, institucionales y tecnológicas asociadas a la persistencia de la brecha entre el diseño normativo del gobierno electrónico y la participación ciudadana efectiva en los contextos latinoamericanos. Las barreras políticas comprenden la resistencia institucional al cambio, la inercia burocrática y las limitaciones del entorno democrático necesarias para promover mayores niveles de apertura gubernamental. Las barreras institucionales incluyen la fragmentación regulatoria, las ambigüedades conceptuales presentes

en los modelos de gestión pública digital y las deficiencias observadas en las plataformas gubernamentales para garantizar condiciones adecuadas de acceso, interacción y usabilidad. Las barreras tecnológicas abarcan las limitaciones de infraestructura digital, las insuficientes competencias tecnológicas de la población y las desigualdades territoriales que afectan principalmente a comunidades rurales y grupos socialmente vulnerables. La categorización obtenida confirma que estas barreras no actúan de manera independiente, sino que se encuentran estrechamente vinculadas, configurando un ciclo de retroalimentación que perpetúa la distancia entre la normatividad formal y la participación ciudadana efectiva.

Como estudio de revisión bibliográfica, esta investigación contribuye a sistematizar y articular la evidencia científica disponible, proponiendo un marco integrador que reúne dimensiones frecuentemente abordadas de forma aislada en la literatura especializada. No obstante, presenta limitaciones inherentes a su alcance metodológico. La búsqueda documental se restringió a determinadas bases de datos académicas y a publicaciones disponibles en tres idiomas, lo que pudo limitar la incorporación de otras contribuciones potencialmente relevantes. Asimismo, la diversidad metodológica de los estudios analizados restringe la comparabilidad directa de los resultados reportados.

En consecuencia, futuras investigaciones deberían desarrollar estudios empíricos comparativos que permitan comprender con mayor profundidad la interacción entre las barreras identificadas en distintos contextos territoriales y niveles de gobierno. Del mismo modo, resulta pertinente diseñar indicadores integrados que faciliten la medición sistemática de la brecha existente entre la normatividad y la participación efectiva. También se requiere profundizar en el análisis de las responsabilidades institucionales relacionadas con la alfabetización digital, la inclusión tecnológica y el diseño de plataformas accesibles para toda la ciudadanía. Solo mediante enfoques integrales y multidimensionales será posible impulsar políticas públicas capaces de trascender la formalidad normativa y generar condiciones efectivas para una participación ciudadana digital más inclusiva, sostenible y democráticamente significativa en América Latina.

Referencias

Boné-Andrade, M. F., Núñez-Freire, L. A., & Chávez, R. E. G. (2024). *Impacto de la transformación digital en la inclusión tecnológica rural en América Latina*. Editorial grupo AEA. https://doi.org/10.55813/egaea.cl.74

Capra-Ribeiro, F. (2024). Rompendo o ciclo de emergência da justiça espacial. *Anales de Investigación en Arquitectura*, *14*(1). https://doi.org/10.18861/ania.2024.14.1.3784

Celi-Arévalo, K. J. (2022). Transformación digital como proceso generador de valor público para el ciudadano. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(4), 1981–2005. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2725

Cobos, J. A. L., Ávila, J. R. A., Díaz, M. del R. de F. A., Viramontes-Olivas, Ó. A., & Ríos, V. A. D. (2022). Revisión teórica de los factores que inhiben en el ciudadano el uso del e-gobierno. *European Scientific Journal, ESJ*, *18*(37). https://doi.org/10.19044/esj.2022.v18n37p41

Coronado-Zambrano, M., & Estrada-Cuzcano, A. (2022). Portales del gobierno electrónico (e-government) y participación ciudadana en América Latina: Breve análisis en tiempo de crisis. *Rehuso Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 6, 191–199. https://doi.org/10.33936/rehuso.v6iespecial.4690

Coronel, P. L. H., & Sotelo, C. G. M. (2022). Transformación digital en la administración pública: Desafíos para una gobernanza activa en el Perú. *Comunicación: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, *13*(2), 93–105. https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.594

Espinoza, S. J. M. (2024). Gobierno abierto y su incidencia en la operatividad de la administración pública del GAD municipal del Cantón Mocache, año 2022. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *5*(2). https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1935

Franco, I. D. (2021). Las smart cities en la agenda del planeamiento y la gobernanza urbana en América Latina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, *30*(2), 280–296. https://doi.org/10.15446/rcdg.v30n2.89479

Gaona, W. C., & Chávez, S. J. U. (2024). Eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales. *Revista de Climatología*, 24, 1089–1096. https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.1089-1096

García-Estrella, C., Santa-María, J. C., & Celis-Hernández, M. R. (2022). Datos abiertos y gobierno abierto en los gobiernos regionales y locales del Perú. *Enfoque UTE*, *13*(3). https://doi.org/10.29019/enfoqueute.838

González-Bustamante, R. A., Ferro-Escobar, R., & Liberona de la Fuente, D. (2021). ¿Qué estrategia puede seguir Bogotá para ser una ciudad inteligente? [What strategy can Bogotá follow to be an intelligent city?]. *Visión Electrónica*, *15*(2), 200–217. https://doi.org/10.14483/22484728.18942

Hernández, M. V. (2023). Gobierno electrónico. Análisis de los gobiernos locales del Estado de Michoacán, México. *Dicere*, (4), 73–90. https://doi.org/10.35830/dc.vi4.96

Ibarra, G. A. M., & Morales, A. B. (2022). Gobierno electrónico o gobierno abierto en México: Entre el instrumento y un nuevo modelo de gestión pública. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, *11*(21), 53–80. https://doi.org/10.15174/remap.v11i21.378

IDEA. (2021). *The state of democracy in the Americas 2021: Democracy in times of crisis*. https://doi.org/10.31752/idea.2021.93

Irazábal, C., & Jirón, P. (2020). Latin American smart cities: Between worlding infatuation and crawling provincialising. *Urban Studies*, *58*(3), 507–534. https://doi.org/10.1177/0042098020945201

Jurado-Zambrano, D. A., Veléz-Ocampo, J., & López-Zapata, E. (2022). Smart governance strategies and their relationships with SDGs in three Latin American cities. *Management Research: The Journal of the Iberoamerican Academy of Management*, *21*(1), 7–33. https://doi.org/10.1108/mrjiam-01-2022-1270

Lizarazo, C. M. (2023). La brecha digital en la educación rural colombiana desde una revisión sistemática. *Dialéctica*, *1*(21). https://doi.org/10.56219/dialctica.v1i21.2306

López, L. F. M., & Bardales, J. M. D. (2022). Tecnologías de información del gobierno digital: Acceso a internet y barrera digital, caso Loreto-2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(4), 281–297. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2586

Mendoza, R. V. (2020). Gobierno abierto en una perspectiva multinivel: Reflexiones entre la razón teórica y la innovación práctica. *Revista de Gestión Pública*, *3*(1), 163. https://doi.org/10.22370/rgp.2014.3.1.2297

Mitchelstein, E., Matassi, M., & Boczkowski, P. J. (2020). Minimal effects, maximum panic: Social media and democracy in Latin America. *Social Media + Society*, *6*(4). https://doi.org/10.1177/2056305120984452

Romero, M. Á. M., & Alvarado, R. A. R. (2022). El gobierno abierto como opción de política pública para el desarrollo en los gobiernos locales en México. *South Florida Journal of Development*, *3*(1), 644–658. https://doi.org/10.46932/sfjdv3n1-047

Segura, M. S., & Bizberge, A. (2021). Digital rights during the COVID-19 pandemic in Latin America. *Comunicação e Sociedade*, 39, 119–144. https://doi.org/10.17231/comsoc.39(2021).2852

Torres, M. E. M., Meléndez, L. V., Cisneros, J. D. D., & Reyna, R. P. M. (2024). Digital modernization and public management: A bibliometric review. *Data & Metadata*, 3. https://doi.org/10.56294/dm2024323

Valenzuela, E. N. A., Martínez, F. G., Bujaico, J. F. R., Moscoso, L. E. P., & Bujaico, R. W. R. (2023). *Modelo de gobierno digital: Un análisis comparativo de su impacto para creación de valor público en países en desarrollo*. Acvenisproh Académico. https://doi.org/10.47606/acven/aclib0031

Veas, A. L. V. (2024). Gobierno electrónico: Percepción de los usuarios en la gestión de transparencia y participación ciudadana en la municipalidad de Quevedo. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *5*(4). https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2528

Vértiz-Osores, J. J., Giribaldi, A. R. B., Cama, S. E. C., & Palacios, L. A. M. (2023). Gobierno en línea y nuevas tendencias de la gestión pública: Caso peruano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28, 580–594. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.36

Villa, L. R. M., Saavedra, C. C. P., C., N. M. R., & Arandia, N. Y. M. (2024). Evaluación de la madurez digital en los sistemas de gestión de los municipios en Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *7*(6), 4763–4790. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9035

Elisa del Carmen García-Bautista
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú
https://orcid.org/0000-0001-8934-5125
elisa.garcia@unsch.edu.pe
elisacat666@gmail.com
Licenciada en Ciencias de la Educación, Magíster en Ciencias Económicas, con Mención en Gestión Pública por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Iván Miranda-Vega
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga | Ayacucho | Perú
https://orcid.org/0009-0003-2914-3646
Ivan.miranda.67@unsch.edu.pe
ivanmirandavega26@gmail.com
Licenciado en Arqueología, Maestro en Ciencias Económicas con mención en Gestión Pública. Docente en la especialidad de Arqueología en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Political, Institutional, and Technological Barriers to E-Government: A Review of the Gap Between Regulations and Citizen Participation in Latin America

Abstract

The digital transformation of the public sector in Latin America has positioned e-government as a strategic instrument for strengthening democratic governance and citizen participation; however, a significant gap persists between the regulatory frameworks designed and their effective implementation, which limits the full exercise of digital citizenship in the region. The objective of this article was to identify and categorize the main political, institutional, and technological barriers that the scientific literature reports as causes of this gap in Latin American contexts. To this end, a literature review article was conducted through systematic searches in academic databases such as Scopus, Web of Science, SciELO, and Redalyc, applying rigorous inclusion and exclusion criteria to select relevant studies published between 2019 and 2024. The results show three categories of interdependent barriers: political, manifested in resistance to change and insufficient political will; institutional, expressed in multilevel regulatory fragmentation and disarticulation among levels of government; and technological, reflected in infrastructure deficits, limited connectivity, and insufficient digital skills that exclude vulnerable populations. It is concluded that these barriers do not operate in isolation but reinforce one another, configuring a cycle that perpetuates the disconnection between regulations and effective participation, which demands articulated interventions that transcend exclusively technological solutions.

Keywords: E-government; citizen participation; digital divide; institutional barriers; digital governance.

Barreiras políticas, institucionais e tecnológicas do governo eletrônico: uma revisão da lacuna entre normatividade e participação cidadã na América Latina

Resumo

A transformação digital do setor público na América Latina tem posicionado o governo eletrônico como um instrumento estratégico para fortalecer a governança democrática e a participação cidadã; no entanto, persiste uma lacuna significativa entre os marcos normativos concebidos e sua implementação efetiva, o que limita o exercício pleno da cidadania digital na região. O objetivo deste artigo foi identificar e categorizar as principais barreiras políticas, institucionais e tecnológicas que a literatura científica relata como causadoras dessa lacuna em contextos latino-americanos. Para isso, realizou-se um artigo de revisão bibliográfica por meio de buscas sistemáticas em bases de dados acadêmicas como Scopus, Web of Science, SciELO e Redalyc, aplicando critérios rigorosos de inclusão e exclusão para selecionar estudos pertinentes publicados entre 2019 e 2024. Os resultados evidenciam três categorias de barreiras interdependentes: políticas, manifestadas na resistência à mudança e na vontade política insuficiente; institucionais, expressas na fragmentação normativa multinível e na desarticulação entre níveis de governo; e tecnológicas, refletidas no déficit de infraestrutura, na conectividade limitada e nas competências digitais insuficientes que excluem populações vulneráveis. Conclui-se que essas barreiras não operam de forma isolada, mas se reforçam mutuamente, configurando um ciclo que perpetua a desconexão entre normatividade e participação efetiva, o que demanda intervenções articuladas que transcendam soluções exclusivamente tecnológicas.

Palavras-chave: Governo eletrônico; participação cidadã; exclusão digital; barreiras institucionais; governança digital.

Capítulo 6

Cuando la organización se vuelve algoritmo: experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica

Jorge Uribe Piedrahíta, Cristian David Romero Martínez

Piedrahíta, J. U., & Romero Martínez, C. D. (2026). Cuando la organización se vuelve algoritmo: experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 132-158). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1041



Cuando la organización se vuelve algoritmo: experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica

Resumen

Este capítulo aborda la experiencia del trabajo en plataformas digitales mediada por sistemas de gestión algorítmica. Se sitúa en las transformaciones contemporáneas de la organización y el trabajo, caracterizadas por la incorporación de tecnologías digitales que distribuyen tareas, establecen ritmos, evalúan desempeños y median la relación entre trabajadores, usuarios y plataformas. El propósito es comprender la experiencia organizacional de trabajadores de plataformas cuando la coordinación y el control del trabajo se ejercen a través de una infraestructura tecnológica cuya presencia no adopta las formas tradicionales de autoridad y supervisión. Desde una perspectiva fenomenológico-hermenéutica, el capítulo examina la organización algorítmica a partir de la experiencia vivida de conductores de plataformas digitales. El análisis presta atención a las formas en que la gestión algorítmica atraviesa la espacialidad, la temporalidad, la corporeidad, la materialidad, la relacionalidad y la experiencia tecnológica del trabajo. El capítulo presenta el contexto del trabajo en plataformas, desarrolla la gestión algorítmica como referente para comprender las nuevas configuraciones organizacionales, expone la aproximación metodológica y organiza la experiencia de los trabajadores alrededor de las dimensiones existenciales que articulan su vida laboral cotidiana. Esta aproximación permite examinar las relaciones entre tecnología, organización y trabajo desde la perspectiva de quienes desarrollan su actividad en entornos mediados por algoritmos.

Palabras clave: Gestión algorítmica; Organización del trabajo; Plataforma digital; Precarización laboral; Trabajo.

Introducción

La expansión de las plataformas digitales ha transformado las formas de organizar, coordinar y controlar el trabajo. Actividades que tradicionalmente se desarrollaban dentro de organizaciones reconocibles por sus instalaciones, estructuras jerárquicas y relaciones presenciales pueden realizarse hoy en infraestructuras tecnológicas que vinculan trabajadores y usuarios, distribuyen tareas, procesan información y median decisiones laborales. Las plataformas son, en este sentido, una forma particular de gobernanza que no puede comprenderse plenamente a partir de las categorías tradicionales de mercado, jerarquía o red, pues combinan la externalización de responsabilidades con una capacidad concentrada para intervenir en las transacciones y relaciones que hacen posible el trabajo (Vallas & Schor, 2020, p. 280). Una de las transformaciones asociadas con este fenómeno se encuentra en la incorporación de algoritmos a funciones de organización y control. Los sistemas digitales pueden intervenir en la asignación de tareas, el seguimiento de la actividad, la evaluación del desempeño y la coordinación de trabajadores distribuidos geográficamente. Lee et al. (2015), en uno de los primeros estudios empíricos sobre este fenómeno en servicios de transporte mediados por plataformas, mostraron que los algoritmos pueden asumir funciones de asignación, optimización y evaluación del trabajo a partir de los datos generados durante la actividad. Estas formas de mediación han ampliado el interés por la gestión algorítmica como expresión de las transformaciones contemporáneas de la organización del trabajo (Duggan et al., 2020; Kellogg et al., 2020).

La gestión algorítmica introduce una configuración particular de la autoridad organizacional. El trabajador puede desarrollar su actividad sin encontrarse presencialmente con un supervisor y sin compartir un espacio físico con otros miembros de la organización. Sin embargo, la ausencia de estas figuras visibles no supone ausencia de coordinación ni de control. Kellogg et al. (2020), señalan que las tecnologías algorítmicas han configurado un nuevo terreno de control organizacional en el que las relaciones entre dirección y trabajadores se encuentran mediadas por sistemas capaces de registrar, comparar, recomendar y

orientar comportamientos. La organización continúa presente, aunque las formas a través de las que se hace perceptible para el trabajador se modifican. Esta transformación es visible en el trabajo de conducción mediado por plataformas, pues, precisamente, el conductor puede elegir el momento en que se conecta, disponer de su propio vehículo y desarrollar su actividad fuera de instalaciones empresariales. Al mismo tiempo, una aplicación participa de manera permanente en la experiencia laboral: presenta solicitudes, proporciona información, calcula recorridos, registra tiempos, comunica incentivos y recoge valoraciones sobre los servicios realizados. La relación entre flexibilidad y control adquiere, por ello, una configuración ambivalente. La autonomía formal para decidir cuándo trabajar puede coexistir con mecanismos digitales capaces de orientar decisiones y estructurar el comportamiento durante el tiempo de conexión. Rosenblat y Stark (2016), encontraron que las asimetrías de información y poder producidas en la aplicación desempeñaban un papel fundamental en el control indirecto ejercido sobre los conductores.

Esta ambivalencia ha ocupado un lugar importante en la literatura sobre trabajo en plataformas. Algunas interpretaciones han destacado las posibilidades de autonomía y flexibilidad asociadas con estas formas de trabajo, mientras otras han hecho énfasis en la precarización, la vigilancia y el control. Vallas y Schor (2020), muestran precisamente la coexistencia de interpretaciones que conciben las plataformas como espacios de iniciativa emprendedora, mecanismos de precarización o estructuras de control digital. Esta diversidad evidencia la dificultad de reducir el trabajo en plataformas a una única lógica y plantea la necesidad de atender a la manera concreta en que sus contradicciones son experimentadas por quienes realizan el trabajo. Buena parte de la literatura existente ha permitido identificar los mecanismos por los cuales los algoritmos intervienen en la coordinación, distribución y evaluación del trabajo. También ha mostrado las implicaciones de esta mediación para las relaciones laborales, la autonomía y el control (Duggan et al., 2020; Kellogg et al., 2020; Lee et al., 2015; Rosenblat & Stark, 2016). Sin embargo, aproximarse a estas transformaciones desde la experiencia vivida permite formular una pregunta distinta. Más

allá de establecer aquello que hace técnicamente un algoritmo, interesa comprender qué significa para una persona desarrollar su actividad cotidiana dentro de una forma organizacional cuya presencia se encuentra mediada de manera predominante por tecnologías digitales.

El desplazamiento hacia la experiencia es significativa, porque el algoritmo no es vivido por el trabajador como una abstracción computacional, más bien su presencia aparece durante situaciones concretas: mientras espera una solicitud, conduce por la ciudad, observa el teléfono móvil, decide aceptar o rechazar un servicio, sigue una ruta, interactúa con un pasajero, interpreta una calificación o evalúa si prolonga su jornada para alcanzar un incentivo. La gestión algorítmica se incorpora de esta manera a un mundo laboral compuesto por espacios recorridos, tiempos de espera, cuerpos que se cansan, objetos indispensables para trabajar, relaciones fugaces y tecnologías que median buena parte de la experiencia. La espacialidad del trabajo ofrece una primera expresión de esta transformación. El conductor no dispone de un lugar de trabajo estable en el sentido convencional. El vehículo, las calles, los puntos de recogida y las zonas de espera configuran una espacialidad móvil en la que la plataforma participa mediante mapas, ubicaciones, rutas y distribución de solicitudes. Algo semejante ocurre con el tiempo. La posibilidad de conectarse o desconectarse parece situar la jornada bajo la decisión del trabajador, pero los momentos de mayor demanda, las metas, los tiempos de desplazamiento, las solicitudes sucesivas y los incentivos pueden intervenir en la manera en que ese tiempo es organizado y experimentado.

El cuerpo también participa de esta relación. Mientras el sistema procesa ubicaciones, distancias, tiempos, servicios y valoraciones, el trabajo continúa realizándose mediante un cuerpo sometido al cansancio, el hambre, el sueño, la tensión y las exigencias de permanecer durante periodos prolongados dentro de un vehículo. Del mismo modo, objetos cotidianos adquieren nuevos significados: el automóvil se convierte simultáneamente en medio de producción y espacio laboral, mientras el teléfono móvil pasa a ser la principal interfaz en la que el trabajador accede al trabajo y entra en contacto con la arquitectura organizacional que lo coordina. Las relaciones laborales también se reconfiguran (Uri-

be-Piedrahita, 2026). El conductor puede realizar cientos de servicios sin conocer personalmente a quienes diseñan, administran o supervisan la plataforma. Sus encuentros cotidianos ocurren principalmente con pasajeros y, de manera ocasional, con otros conductores o canales de soporte. La calificación del usuario puede tener importancia para su desempeño y la interfaz tecnológica puede constituirse en su contacto más recurrente con la organización. La pertenencia organizacional se vuelve, bajo estas condiciones, una cuestión problemática: es posible trabajar dentro de una arquitectura organizativa sin experimentar algunas de las relaciones, espacios y símbolos que históricamente han permitido reconocerla.

Estas transformaciones invitan a considerar que la digitalización del trabajo no implica necesariamente la desaparición de la organización. Lo que puede estar modificándose es su modo de presencia en la experiencia del trabajador. La organización se vuelve menos visible cuando se busca exclusivamente en oficinas, organigramas, supervisores o encuentros presenciales, pero puede hacerse intensamente presente en notificaciones, mapas, métricas, calificaciones, incentivos, decisiones automatizadas y posibilidades delimitadas por la interfaz. En esta configuración, la tecnología deja de constituir únicamente una herramienta utilizada para realizar el trabajo y participa en la manera en que el trabajo mismo es organizado y vivido. Esta perspectiva abre un espacio para aproximarse al trabajo en plataformas desde la fenomenología hermenéutica. Más que considerar al trabajador solo como receptor de decisiones algorítmicas o productor de datos, interesa comprenderlo como alguien que habita un mundo laboral y atribuye significado a aquello que experimenta. La espacialidad, la temporalidad, la corporeidad, la relacionalidad y la materialidad vividas ofrecen horizontes desde los cuales aproximarse a esa experiencia. A ellos se suma la tecnología vivida como dimensión especialmente relevante en una situación en la que la relación cotidiana con la organización ocurre, en buena medida, con dispositivos e interfaces digitales.

En este marco, el capítulo se orienta por la siguiente pregunta: ¿qué caracteriza la experiencia organizacional cuando el trabajo es gobernado por gestión algorítmica? Su propósito es comprender la experiencia

organizacional de trabajadores de plataformas digitales de transporte cuando la coordinación, evaluación y control de su actividad se encuentran mediados por sistemas de gestión algorítmica. Desde una aproximación fenomenológico-hermenéutica, se examina la experiencia vivida de conductores para explorar las formas en que la organización se hace presente en el espacio que recorren, el tiempo que dedican al trabajo, el cuerpo desde el cual lo realizan, los objetos que lo hacen posible, las relaciones que establecen y las tecnologías con las que interactúan. Esta aproximación propone desplazar la mirada desde la aparente ausencia de la organización hacia las formas en las cuales ésta es experimentada. El argumento que orienta el capítulo sostiene que la gestión algorítmica no elimina la organización de la experiencia del trabajador, sino que transforma su forma de presencia. La organización puede volverse menos visible como estructura física y jerárquica mientras adquiere presencia cotidiana a partir de una arquitectura sociotécnica que acompaña, orienta y condiciona el desarrollo del trabajo. Comprender esta transformación permite aproximarse a uno de los umbrales del presente laboral: aquel en el que la organización permanece, aunque quienes trabajan dentro de ella ya no necesariamente puedan verla en las formas a través de las cuales aprendimos históricamente a reconocerla (Uribe-Piedrahita, 2026).

Plataformas digitales y transformación de la organización del trabajo

Las plataformas digitales son una expresión de las transformaciones contemporáneas de la organización laboral. Su relevancia excede la intermediación tecnológica entre quienes ofrecen y demandan un servicio. Las plataformas establecen las condiciones en las cuales se accede al trabajo, distribuyen oportunidades, procesan información, regulan intercambios y producen evaluaciones sobre quienes participan en ellas. En el transporte mediado por aplicaciones, esta capacidad organizativa tiene gran visibilidad, ya que los conductores activan una aplicación para acceder a solicitudes; los servicios son distribuidos en sistemas computacionales; las tarifas responden a criterios establecidos por la

plataforma; las evaluaciones se producen con datos generados durante la actividad y el acceso al trabajo depende de la permanencia dentro de la infraestructura digital, así, el teléfono se convierte en la puerta de entrada hacia la actividad laboral.

Esta configuración cuestiona algunas distinciones tradicionales entre independencia y dependencia. El conductor dispone formalmente de capacidad para decidir cuándo conectarse, pero las oportunidades disponibles durante ese periodo dependen de una infraestructura que no controla. Puede rechazar una solicitud, aunque toma esa decisión con la información que la aplicación decide mostrarle y bajo incertidumbre acerca de oportunidades posteriores.

Gestión algorítmica: entre autonomía y control

La gestión algorítmica remite al uso de sistemas computacionales para desarrollar funciones vinculadas con la coordinación y regulación del trabajo. Los algoritmos pueden distribuir tareas, procesar información, evaluar desempeño y producir decisiones que anteriormente requerían una intervención gerencial más visible (Duggan et al., 2020; Kellogg et al., 2020). En las plataformas de transporte, estas funciones aparecen incorporadas a la actividad cotidiana. La aplicación proporciona solicitudes, establece tiempos para responder, comunica incentivos, calcula tarifas y registra información sobre servicios, ubicaciones y valoraciones. La autoridad organizacional obtiene una configuración particular, puesto que opera sin una interacción permanente entre trabajador y supervisor.

La autonomía y el control no deben comprenderse aquí como experiencias necesariamente excluyentes, puesto que el conductor experimenta libertad al decidir cuándo conectarse y, simultáneamente, sentir que sus decisiones durante la conexión se encuentran orientadas por la plataforma. Esta ambivalencia es una de las características fundamentales del mundo organizacional estudiado.

La organización como experiencia vivida

La fenomenología hermenéutica permite desplazar la atención desde las estructuras organizacionales hacia la manera en que la organización es vivida. Desde Heidegger (1927/2003), la existencia humana se comprende como ser-en-el-mundo; la persona no se encuentra frente a un mundo neutral que posteriormente interpreta, sino que ya se encuentra implicada en relaciones, objetos, posibilidades y preocupaciones que poseen significado. Van Manen (1990, 2014) propone aproximarse a la experiencia con estructuras existenciales que permiten interrogar la manera en que el mundo es vivido. Este capítulo se vincula con la temporalidad, espacialidad, corporeidad, relacionalidad y materialidad vividas y la naturaleza del fenómeno exige atender también a la tecnología vivida, debido a que la interfaz es uno de los principales modos de encuentro entre conductor y organización. Además, estas dimensiones no son variables independientes, pues se encuentran entrelazadas dentro de situaciones concretas: Esperar una solicitud, por ejemplo, es simultáneamente una experiencia temporal, corporal, espacial, material y tecnológica. La separación entre existenciales cumple una función interpretativa, pero la experiencia permanece unitaria.

Metodología

Enfoque y diseño de la investigación

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo sustentado en la fenomenología hermenéutica, orientado a comprender la experiencia vivida del trabajo mediado por plataformas digitales. Esta perspectiva permitió desplazar la atención desde el funcionamiento técnico de los sistemas algorítmicos hacia las formas en que estos son experimentados por quienes realizan el trabajo. El interés no estuvo dirigido a medir el grado de autonomía, control o satisfacción de los conductores, sino a aproximarse a situaciones concretas en las que la organización del trabajo se hace presente durante su actividad cotidiana. La fenomenología hermenéutica comprende la experiencia como una

relación situada entre la persona y el mundo que habita. Desde esta mirada, el significado no se encuentra separado de la experiencia ni puede reducirse a variables previamente establecidas. La investigación fenomenológica procura retornar a las situaciones vividas y atender a aquello que revelan acerca del fenómeno estudiado (van Manen, 2014). Este posicionamiento resulta necesario para el trabajo en plataformas, porque la gestión algorítmica no es experimentada por los conductores como un sistema computacional abstracto, más bien aparece en momentos concretos: una solicitud que llega al teléfono, un trayecto sugerido por la aplicación, un periodo de espera, una calificación, un incentivo, una modificación de la tarifa o una decisión acerca de continuar conectado.

La comprensión hermenéutica supone, además, que la interpretación se construye a partir de un movimiento entre las experiencias particulares y el fenómeno en su conjunto. En lugar de buscar una explicación causal de la conducta de los participantes, el estudio procuró comprender los significados que emergen de su relación cotidiana con la plataforma, el vehículo, la ciudad, los pasajeros y el tiempo dedicado al trabajo. Este movimiento interpretativo permitió aproximarse a la gestión algorítmica como una experiencia organizacional que atraviesa diferentes dimensiones de la existencia laboral.

Contexto y participantes

El estudio se desarrolló con 72 conductores que realizan o habían realizado actividades de transporte de pasajeros en plataformas digitales. El trabajo de campo comprendió experiencias recogidas en distintos contextos urbanos latinoamericanos, tales como: Medellín, Bogotá, Cartagena y Cali en Colombia, Ciudad de México y Tijuana en México, Quito en Ecuador y Arequipa en Perú, lo que permitió aproximarse al fenómeno en ciudades donde el trabajo mediado por aplicaciones forma parte de las alternativas contemporáneas de generación de ingresos. La selección de los participantes fue intencionada y respondió a su experiencia directa como conductores de plataformas digitales. Se buscó incorporar trayectorias heterogéneas en cuanto a edad, profe-

sión, dedicación al trabajo en plataformas, tiempo de permanencia en la actividad y relación con otras ocupaciones. Esta diversidad no tuvo como propósito establecer comparaciones representativas entre grupos o ciudades, sino ampliar las posibilidades de aproximación fenomenológica al fenómeno.

Los participantes incluían personas para quienes la conducción constituía su principal fuente de ingresos y otras que la combinaban con actividades profesionales, empleos dependientes, estudios o situaciones de retiro laboral. Esta heterogeneidad permitió observar que el ingreso al trabajo de plataformas puede producirse desde trayectorias biográficas distintas y que una misma infraestructura tecnológica puede incorporarse de maneras diferentes a la vida cotidiana de quienes trabajan mediante ella. La unidad de interés no estuvo constituida por una plataforma específica, sino por la experiencia del trabajo bajo gestión algorítmica. Por esta razón, el análisis atendió a situaciones en las que los conductores describían su relación con la asignación de servicios, las rutas, las tarifas, las calificaciones, los incentivos, los tiempos de conexión, los pasajeros y las decisiones mediadas por la aplicación.

Producción del material experiencial

El material empírico se produjo principalmente mediante entrevistas conversacionales, orientadas a recuperar experiencias concretas del trabajo cotidiano. En coherencia con la fenomenología hermenéutica, las conversaciones evitaron concentrarse exclusivamente en opiniones generales acerca de las plataformas. Se invitó a los participantes a describir situaciones vividas: momentos de espera, aceptación o rechazo de servicios, recorridos por la ciudad, encuentros con pasajeros, experiencias con el sistema de calificaciones, modificaciones percibidas en las condiciones de la plataforma, jornadas prolongadas y situaciones en las que sintieron que la aplicación intervenía en sus decisiones. Las entrevistas privilegiaron preguntas abiertas y solicitudes de profundización que permitieran retornar a la experiencia. Ante expresiones generales como “la aplicación controla”, “uno es independiente” o “el algoritmo decide”, la conversación procuró recuperar situaciones en las

que ese control, independencia o decisión hubiera sido experimentado. Este procedimiento permitió mantener el análisis próximo al mundo vivido de los participantes y evitar que conceptos empleados por el investigador sustituyeran prematuramente sus descripciones.

El trabajo de campo incorporó también observación encarnada, comprendida como una aproximación a las condiciones materiales, espaciales, corporales y tecnológicas desde las cuales se desarrolla la conducción mediada por plataformas. La atención se dirigió a situaciones como permanecer dentro del vehículo, desplazarse por diferentes zonas de la ciudad, esperar solicitudes, observar la interacción constante con el teléfono móvil y reconocer las exigencias corporales asociadas con jornadas prolongadas de conducción. Estas experiencias fueron registradas mediante notas y protocolos reflexivos que acompañaron el proceso interpretativo. La observación permitió reconocer aspectos difíciles de comprender únicamente mediante el relato verbal. El vehículo, por ejemplo, podía aparecer en una entrevista como un recurso necesario para generar ingresos, mientras su experiencia cotidiana permitía reconocerlo también como espacio de espera, descanso, alimentación y permanencia durante buena parte de la jornada. De manera semejante, el teléfono móvil podía describirse como una herramienta de trabajo y, al mismo tiempo, ser el punto desde el cual solicitudes, rutas, tiempos, calificaciones y mensajes ingresaban continuamente en la experiencia del conductor.

Posición del investigador y experiencia encarnada del fenómeno

La relación del investigador con el campo incluyó una aproximación directa a la experiencia de conducción mediante plataformas digitales. Esta proximidad fue asumida reflexivamente como parte del proceso de comprensión y no como sustitución de las experiencias narradas por los participantes. Haber experimentado situaciones propias del trabajo permitió reconocer preguntas, detalles y dimensiones cotidianas que podían permanecer menos visibles desde una posición exclusivamente externa. La doble posición de investigador y participante

del mundo estudiado exigió mantener una actitud reflexiva frente a las propias interpretaciones. Los registros de experiencia y las notas reflexivas permitieron diferenciar las situaciones vividas directamente por el investigador de aquellas relatadas por los participantes y volver sobre los supuestos desde los cuales se interpretaba el fenómeno. La experiencia propia operó, de este modo, como una fuente de sensibilidad fenomenológica y como una condición que requería vigilancia interpretativa permanente.

Este posicionamiento es coherente con la fenomenología hermenéutica, en la que el investigador no se presenta como un observador completamente separado del fenómeno. La comprensión se encuentra situada y requiere hacer explícita la relación desde la cual se interpreta. La reflexividad permitió mantener abierta la tensión entre proximidad y distancia: estar suficientemente cerca para reconocer la textura cotidiana de la experiencia y conservar la distancia necesaria para no convertir una experiencia individual en explicación de las experiencias de los demás participantes.

Interpretación fenomenológico-hermenéutica

El proceso interpretativo comenzó con lecturas reiteradas de las entrevistas, relatos y registros de campo. En una primera aproximación se realizó una lectura holística orientada a reconocer el sentido general de cada experiencia y la relación que el participante establecía con el trabajo en plataformas. Posteriormente se atendió a pasajes especialmente reveladores del fenómeno y a situaciones en las que la gestión algorítmica adquiría presencia en la vida cotidiana. El análisis no se orientó por la frecuencia de palabras o por la construcción de categorías con conteo de recurrencias, ya que se buscó identificar experiencias capaces de revelar significados acerca de lo que supone trabajar dentro de una organización mediada por sistemas algorítmicos. El movimiento interpretativo transitó de manera reiterada entre fragmentos particulares, la trayectoria relatada por cada participante y el fenómeno organizacional en su conjunto.

Los existenciales fenomenológicos ofrecieron orientaciones para profundizar esta lectura. A partir de van Manen (2014), se prestó atención a la espacialidad vivida, temporalidad vivida, corporeidad vivida, relacionalidad vivida y materialidad vivida. Estas dimensiones no fueron utilizadas como casillas rígidas en las que debían clasificarse los testimonios. Funcionaron como preguntas dirigidas a la experiencia: ¿qué ocurre con el espacio cuando la ciudad se convierte en lugar de trabajo?, ¿qué significa el tiempo cuando la jornada depende de conexión, espera y demanda?, ¿de qué manera participa el cuerpo en un sistema que procesa principalmente datos?, ¿qué relaciones se construyen cuando pasajeros y conductores se encuentran de forma transitoria?, ¿qué significado adquieren el vehículo y el teléfono dentro de la experiencia laboral?

A estos existenciales se incorporó la tecnología vivida como dimensión analítica pertinente para el fenómeno. Esta incorporación permitió examinar la tecnología desde la manera en que aparece en la experiencia del trabajador. La aplicación no fue abordada solo como artefacto técnico, pues es la interfaz a partir de la que el conductor recibe solicitudes, conoce rutas, interpreta información, observa valoraciones y entra en contacto con múltiples decisiones organizacionales. La lectura transversal de estas dimensiones permitió reconocer una experiencia en la que la organización puede resultar físicamente difícil de localizar y, al mismo tiempo, mantenerse presente durante buena parte de la jornada. Esta tensión orientó la interpretación de los resultados alrededor de la noción de organización invisible, comprendida en este estudio como una construcción interpretativa destinada a nombrar una forma de presencia organizacional mediada por interfaces, métricas, señales, decisiones algorítmicas y dispositivos tecnológicos. La noción no presupone que la organización haya desaparecido ni que el algoritmo actúe de manera autónoma respecto de decisiones humanas e institucionales, más bien, busca describir la manera en que la organización aparece ante quien realiza el trabajo.

Criterios de rigor

El rigor del proceso se sostuvo en la permanencia cercana al material experiencial, la lectura reiterada de las narraciones, el contraste entre entrevistas y registros de campo y la reflexividad del investigador. Las interpretaciones fueron examinadas de manera recurrente frente a las experiencias completas para evitar que fragmentos aislados adquirieran significados desvinculados de las situaciones en las que habían sido producidos. La escritura fue también parte del proceso interpretativo. La elaboración y revisión de descripciones permitió volver sobre las experiencias, cuestionar interpretaciones iniciales y buscar formulaciones capaces de conservar su complejidad. En coherencia con la fenomenología hermenéutica, comprender y escribir formaron parte de un mismo movimiento de aproximación al fenómeno (van Manen, 2014).

Consideraciones éticas

La participación fue voluntaria y estuvo precedida por información acerca del propósito de la investigación, las condiciones de participación y el tratamiento académico del material producido. Se obtuvo consentimiento informado de los participantes y se adoptaron medidas orientadas a preservar su confidencialidad. Los testimonios utilizados en el capítulo se presentan mediante códigos o pseudónimos y se omiten datos que puedan facilitar la identificación individual. Los registros producidos durante las entrevistas y el trabajo de campo fueron tratados exclusivamente con fines académicos. En la presentación de las experiencias se procuró conservar el sentido de los relatos y evitar atribuir a los participantes, afirmaciones que excedieran aquello que expresaron o experimentaron.

Resultados: experimentar la organización invisible

Encontrar la organización a través del algoritmo

El primer hallazgo antecede a los demás: los conductores experimentan una organización que resulta difícil de localizar físicamente, pero cuya autoridad permanece presente. El ingreso práctico a ese mundo organizacional comienza cuando se activa la aplicación. El acceso al ingreso depende entonces de que aparezca una solicitud. Un conductor resumió esa experiencia: "Sigo mirando la pantalla, porque estoy esperando ese primer viaje. Hasta que aparece, siento que todavía no estoy trabajando" (Conductor Julián).

La aplicación se convierte en el principal lugar de contacto organizacional. Las instrucciones llegan con sonidos, iconos, mapas, cifras, mensajes y tiempos limitados para responder. El Conductor William relató que, al escuchar la notificación, mira inmediatamente la pantalla y dispone de pocos segundos para decidir; rechazar produce incertidumbre acerca de si aparecerá otro servicio. Esta incertidumbre dota al sistema de una autoridad experiencial particular. Los conductores utilizan expresiones como "la aplicación manda", "la plataforma permite", "el sistema premia" o "el algoritmo decide". Uno de ellos lo expresó de manera especialmente reveladora:

> Uno cree que trabaja cuando quiere, pero al final la aplicación es la que manda. Decide si te llegan viajes, cuánto te van a pagar y cuánto puedes trabajar. Si rechazas varios, sientes que la aplicación se enoja y deja de mandarte servicios. Uno nunca sabe si eso es verdad, pero así se siente cuando llevas todo el día manejando. (Conductor Julio)

La relevancia fenomenológica de esta expresión no reside en establecer si técnicamente la aplicación "se enoja". El testimonio revela la manera en que un sistema opaco adquiere cualidades asociadas con una auto-

ridad organizacional. Para el conductor, aplicación, algoritmo y organización tienden a confundirse en la experiencia cotidiana.

Tecnología y materialidad vividas: el trabajo cabe en una pantalla, pero necesita un mundo material

El teléfono ocupa un lugar privilegiado. Sin él desaparece el acceso inmediato a solicitudes, rutas, comunicaciones y oportunidades. "No puedo hacer nada sin el teléfono. Si se apaga o me quedo sin datos, se acabó mi trabajo ese día", explicó el Conductor Diego.

El sonido de una solicitud tampoco constituye únicamente información. Interrumpe la experiencia y reorganiza la atención. El Conductor Yasser recordó permanecer estacionado, observar repetidamente el teléfono y reaccionar de inmediato al sonido de la notificación porque disponía de pocos segundos para decidir. En ese instante, describió que todo lo demás se detenía y la aplicación reorganizaba aquello que ocurriría después. Sin embargo, la aparente inmaterialidad del algoritmo depende de objetos intensamente materiales: automóvil, teléfono, conexión a internet, cargador y combustible. El lugar de trabajo no desaparece; se redistribuye entre estos objetos. El automóvil se convierte en medio de producción, espacio de espera, lugar de interacción y entorno corporal de la jornada.

Temporalidad vivida: esperar también forma parte del trabajo

El tiempo de plataforma no se estructura solo con un horario fijo. Se organiza alrededor de conexión, demanda, espera, servicios e incentivos. La espera ocupa un lugar central. Estar estacionado sin pasajero puede parecer tiempo libre desde fuera, pero el conductor continúa disponible y atento a la posibilidad de que aparezca una solicitud. El siguiente servicio permanece como horizonte inmediato.

Esta temporalidad también dificulta establecer cierres definitivos. Una nueva solicitud puede prolongar una jornada que estaba a punto de terminar. La vida familiar participa de esta incertidumbre. El Conduc-

tor Guido señaló: "Mi familia nunca sabe exactamente a qué hora voy a llegar. A veces digo que estaré allá en media hora, pero aparece otro viaje y todo cambia". La organización penetra así tiempos que aparentemente están fuera de ella. Regresar a casa, comer o descansar pueden quedar sujetos a una posibilidad laboral que aparece repentinamente en la pantalla.

Espacialidad vivida: la ciudad convertida en organización

La ciudad adquiere un significado laboral distinto cuando se conduce bajo gestión algorítmica. Aeropuertos, centros comerciales, estaciones de servicio, hospitales, terminales, barrios y autopistas dejan de ser únicamente lugares urbanos y se convierten en espacios interpretados según posibilidades de trabajo. El material muestra que la ciudad se reorganiza mediante mapas, zonas de demanda, orígenes, destinos y recomendaciones algorítmicas. El conductor aprende dónde esperar, dónde resulta más probable recibir solicitudes, dónde puede detenerse, cuáles lugares representan riesgo y qué desplazamientos podrían acercarlo o alejarlo de nuevas oportunidades.

La organización carece aquí de paredes, pero produce espacialidad. Su territorio no coincide con una sede corporativa. Se extiende mediante una cartografía móvil en la que el lugar de trabajo se reconstruye con cada servicio.

Corporeidad vivida: el cuerpo espera porque la aplicación no espera

La gestión algorítmica tiene una presencia tangible en el cuerpo. Durante la observación encarnada, permanecer sentado durante horas produjo molestias lumbares; el cuello se volvió rígido debido al movimiento reiterado entre carretera, espejos y teléfono. El hambre y la sed podían aplazarse cuando aparecían solicitudes consecutivas. El Conductor Juan relató que algunas veces llegaban las tres de la tarde sin haber almorzado: pensaba detenerse después del siguiente viaje, pero aparecía otro y después otro, hasta que gran parte del día había trans-

currido. Otro conductor lo expresó de forma todavía más contundente: "Si la aplicación está movida, uno no para. Piensa: 'como más tarde'. Pero después llega otro viaje y después otro. Al final, el cuerpo espera porque la aplicación no" (Conductor Henry).

La observación encarnada mostró que los momentos destinados al descanso podían desaparecer cuando una notificación interrumpía el intento de salir del vehículo o terminar una comida. La disponibilidad organizacional desplazaba temporalmente la recuperación corporal. Incluso permanecer estacionado no equivalía necesariamente a descansar. El Conductor Rubén señaló que las personas podían creer que estaba descansando porque el automóvil permanecía detenido, aunque su atención continuaba fijada en la pantalla: "El cuerpo está quieto, pero la mente está esperando".

La observación encarnada también hizo visible la vigilancia corporal durante recorridos nocturnos por zonas desconocidas: las manos permanecían con mayor firmeza sobre el volante y la atención alternaba entre espejos, pasajero y vehículos circundantes. El Conductor Christian describió que nunca podía relajarse completamente porque desconocía aquello que encontraría en cada viaje. Estos relatos muestran una diferencia fundamental entre cuerpo y sistema. La infraestructura puede procesar disponibilidad, ubicación y tiempo; el trabajador experimenta cansancio, hambre, calor, miedo y tensión. La posibilidad algorítmica de continuar no equivale a la posibilidad corporal de hacerlo.

Relacionalidad vivida: trabajar solo dentro de un mundo lleno de otros

El trabajo en plataformas puede parecer individualizado, pero las experiencias muestran una red relacional extensa. Pasajeros, otros conductores, familiares, policías, personal aeroportuario, autoridades de tránsito y sistemas automatizados participan en la vida laboral. Los otros conductores son importantes, porque ayudan a interpretar una organización que pocas veces explica personalmente sus decisiones. Cambios en incentivos, tarifas, actualizaciones o patrones de deman-

da son discutidos colectivamente. El conocimiento de la organización circula horizontalmente entre trabajadores antes que descender necesariamente desde una jerarquía visible.

La familia también ingresa en este mundo organizacional cuando horarios, comidas, cuidados o encuentros deben negociarse con oportunidades que aparecen en la pantalla. La frontera entre trabajo y vida cotidiana se vuelve móvil.

La relación más singular ocurre con el propio sistema. "A veces siento que la aplicación ya sabe lo que voy a hacer antes de que yo lo haga", explicó el Conductor Mateo. Otro participante afirmó: "Uno termina hablando de la aplicación como si fuera el jefe porque es la que toma las decisiones todo el tiempo" (Conductor Gelver). La gestión algorítmica, por tanto, no elimina la relacionalidad organizacional. La redistribuye.

La organización invisible

Las dimensiones anteriores convergen en un fenómeno común. La organización continúa siendo experimentada, aunque ya no posea para el trabajador un lugar único desde el cual ser encontrada. Está en el teléfono que permite entrar al trabajo; en la notificación que exige atención; en el tiempo que se prolonga; en la ciudad reinterpretada con oportunidades; en el automóvil convertido en lugar de trabajo; en el cuerpo que aplaza necesidades; en la familia que espera; en otros conductores que intentan descifrar cambios y en una aplicación a la que se atribuyen decisiones e intenciones.

De ahí emerge la noción de organización invisible. Invisible no significa inexistente. Significa que su presencia ya no depende principalmente de oficinas, supervisores, reuniones o jerarquías perceptibles. La organización se encuentra distribuida a través de una arquitectura sociotécnica que se vuelve visible precisamente en sus efectos sobre la experiencia.

Discusión: cuando la organización se vuelve algoritmo

Los hallazgos permiten ampliar la comprensión de la gestión algorítmica más allá de sus funciones técnicas. La literatura ha mostrado que los algoritmos distribuyen tareas, producen evaluaciones, vigilan y orientan el comportamiento (Rosenblat & Stark, 2016; Duggan et al., 2020; Kellogg et al., 2020). Los resultados de este estudio muestran otra dimensión: esas funciones son maneras a partir de las que la organización entra en la experiencia del trabajador. La primera contribución consiste, por tanto, en distinguir entre visibilidad y presencia organizacionales. La reducción de supervisores visibles, oficinas o encuentros presenciales no implica debilitamiento de la presencia de la organización. Puede ocurrir lo contrario. La organización acompaña al trabajador durante la jornada con un dispositivo que permanece a pocos centímetros de su cuerpo.

La segunda contribución reside en comprender la interfaz como lugar experiencial de autoridad organizacional. No se sostiene que el algoritmo posea voluntad propia ni que sustituya completamente a las personas responsables de diseñar y administrar la plataforma. Lo relevante es que, desde la experiencia del trabajador, determinadas decisiones organizacionales aparecen en la interfaz. La afirmación del Conductor Gelver de que termina hablando de la aplicación "como si fuera el jefe" expresa precisamente esta transformación.

La tercera contribución consiste en mostrar que la gestión algorítmica posee una dimensión existencial. Tecnología, materialidad, temporalidad, espacialidad, corporeidad y relacionalidad no son efectos periféricos de la organización algorítmica, se tratan de formas con las que ésta es vivida. El manuscrito original muestra que estas estructuras se encuentran mutuamente constituidas y convergen en una experiencia organizacional más amplia. Esta perspectiva permite reinterpretar también la tensión entre autonomía y control. Preguntar únicamente si el conductor es autónomo o está controlado puede resultar insuficiente, ya que la experiencia muestra que ambas posibilidades pueden coexistir: el conductor decide conectarse, pero espera que el sistema le permita acceder al trabajo; decide rechazar, pero desconoce las con-

secuencias futuras; puede finalizar la jornada, aunque una nueva solicitud transforme esa decisión; dispone de su automóvil, mientras la lógica algorítmica participa en los lugares hacia los cuales se desplaza.

El trabajo en plataformas se encuentra así en un umbral organizacional. Está entre independencia y dependencia, flexibilidad y dirección, presencia y ausencia, autonomía y control. Esa condición permite comprenderlo como una expresión reveladora de transformaciones que comienzan a extenderse hacia otros espacios laborales en los que las decisiones, evaluaciones y formas de coordinación son mediadas por sistemas digitales.

Conclusiones

Este capítulo se propuso comprender qué caracteriza la experiencia organizacional cuando el trabajo está gobernado principalmente por gestión algorítmica. Las experiencias de los conductores permiten responder que la organización no desaparece cuando disminuyen las estructuras a partir de las que tradicionalmente era reconocida. Cambia su modo de presencia, pues los conductores encuentran la organización a través de las solicitudes, los sonidos, los tiempos, los mapas, las tarifas, las calificaciones, los incentivos y las decisiones mediadas por la aplicación. Esa presencia atraviesa el mundo vivido: organiza posibilidades temporales, reconfigura el significado de los espacios urbanos, se incorpora al cuerpo, depende de objetos materiales y redistribuye las relaciones laborales y familiares.

La organización algorítmica es, en este sentido, paradójicamente invisible y omnipresente. Es difícil localizarla físicamente, pero acompaña al trabajador mientras permanece conectado. Su autoridad puede carecer de rostro y, aun así, ser experimentada en decisiones cotidianas sobre cuándo moverse, dónde esperar, qué aceptar, cuánto permanecer, cuándo comer y cuándo regresar a casa. La fenomenología hermenéutica permite reconocer que estas transformaciones no corresponden solo a innovaciones técnicas en la coordinación del trabajo, ya que modifican la manera en que las personas habitan las organizaciones. Cuando la organización se vuelve algoritmo, la autoridad organizacio-

nal deja de depender solo de un lugar o una persona identificable y se distribuye a través del mundo cotidiano del trabajador.

Esta transformación sitúa el trabajo en plataformas en uno de los umbrales característicos del presente, en el que las categorías heredadas continúan siendo necesarias, pero encuentran realidades que desbordan sus límites y el trabajador puede ser formalmente independiente y encontrarse intensamente coordinado; puede decidir cuándo trabajar y experimentar dificultades para decidir cuándo terminar; puede no conocer a un supervisor y relacionarse diariamente con la autoridad organizacional. Pensar estas contradicciones exige mirar más allá de aquello que el algoritmo hace y atender a aquello que la organización llega a ser para quien vive dentro de la misma.

Referencias

Duggan, J., Sherman, U., Carbery, R., & McDonnell, A. (2020). Algorithmic management and app-work in the gig economy: A research agenda for employment relations and HRM. *Human Resource Management Journal, 30*(1), 114–132. https://doi.org/10.1111/1748-8583.12258

Heidegger, M. (2003). *Ser y tiempo*. Trotta.

Kellogg, K. C., Valentine, M., & Christin, A. (2020). Algorithms at work: The new contested terrain of control. *The Academy of Management Annals, 14*(1), 366–410. https://doi.org/10.5465/annals.2018.0174

Lee, M. K., Kusbit, D., Metsky, E., & Dabbish, L. (2015). Working with machines: The impact of algorithmic and data-driven management on human workers. In *Proceedings of the 33rd Annual ACM Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 1603–1612). Association for Computing Machinery. https://doi.org/10.1145/2702123.2702548

Rosenblat, A., & Stark, L. (2016). Algorithmic labor and information asymmetries: A case study of Uber's drivers. *International Journal of Communication*, 10, 3758–3784. http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2686227

Uribe-Piedrahita, J. (2026). Meaning-making in academic work under precarity: a phenomenological study of university professors in Colombia. *Studies in Higher Education*, 1–15. https://doi.org/10.1080/03075079.2025.2610631

Uribe-Piedrahita, J. (2026). Teaching under academic precarity: university professors' embodied experiences in Colombia. *Teaching in Higher Education*, *31*(6), 1101–1117. https://doi.org/10.1080/13562517.2026.2643829

Vallas, S., & Schor, J. B. (2020). What do platforms do? Understanding the gig economy. *Annual Review of Sociology*, 46, 273–294. https://doi.org/10.1146/annurev-soc-121919-054857

van Manen, M. (1990). *Researching lived experience: Human science for an action sensitive pedagogy*. State University of New York Press.

van Manen, M. (2014). *Phenomenology of practice: Meaning-giving methods in phenomenological research and writing*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315422657

Jorge Uribe Piedrahíta
Institución Universitaria ITM | Medellín | Colombia
https://orcid.org/0000-0002-1885-8625
jorgeuribe@itm.edu.co
jorgeuribepiedrahita@gmail.com
Doctor y magíster en Administración, especialista en Mercadeo Gerencial, comunicador y administrador. Profesor de la Institución Universitaria ITM. Investiga sobre trabajo, precarización, educación y estudios organizacionales.
Cristian David Romero Martínez
Institución Universitaria Salazar y Herrera | Medellín | Colombia
https://orcid.org/0009-0005-2756-0360
Cristian.romero@salazaryherrera.edu.co
cristiandromer@gmail.com
Maestrando en Administración, especialista en administración total de la calidad e ingeniero agroindustrial. Profesor de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, Medellín, Colombia. Investiga sobre administración y gestión empresarial.

When the Organization Becomes an Algorithm: Work Experience under Algorithmic Management

Abstract
This chapter addresses the work experience on digital platforms mediated by algorithmic management systems. It is situated within contemporary transformations of organization and work, characterized by the incorporation of digital technologies that distribute tasks, set rhythms, evaluate performance, and mediate the relationship among workers, users, and platforms. The purpose is to understand the organizational experience of platform workers when the coordination and control of work are exercised through a technological infrastructure whose presence does not adopt traditional forms of authority and supervision. From a phenomenological-hermeneutic perspective, the chapter examines algorithmic organization based on the lived experience of digital platform drivers. The analysis pays attention to the ways in which algorithmic management traverses the spatiality, temporality, corporeality, materiality, relationality, and technological experience of work. The chapter presents the context of platform work, develops algorithmic management as a reference for understanding new organizational configurations, sets out the methodological approach, and organizes workers' experience around the existential dimensions that articulate their daily working life. This approach makes it possible to examine the relationships among technology, organization, and work from the perspective of those who carry out their activity in algorithm-mediated environments.
Keywords: Algorithmic management; Work organization; Digital platform; Labor precarization; Work.

Quando a organização se torna algoritmo: experiência do trabalho sob gestão algorítmica

Resumo

Este capítulo aborda a experiência do trabalho em plataformas digitais mediada por sistemas de gestão algorítmica. Situa-se nas transformações contemporâneas da organização e do trabalho, caracterizadas pela incorporação de tecnologias digitais que distribuem tarefas, estabelecem ritmos, avaliam desempenhos e medeiam a relação entre trabalhadores, usuários e plataformas. O propósito é compreender a experiência organizacional de trabalhadores de plataformas quando a coordenação e o controle do trabalho se exercem por meio de uma infraestrutura tecnológica cuja presença não adota as formas tradicionais de autoridade e supervisão. A partir de uma perspectiva fenomenológico-hermenêutica, o capítulo examina a organização algorítmica com base na experiência vivida de motoristas de plataformas digitais. A análise presta atenção às formas pelas quais a gestão algorítmica atravessa a espacialidade, a temporalidade, a corporeidade, a materialidade, a relacionalidade e a experiência tecnológica do trabalho. O capítulo apresenta o contexto do trabalho em plataformas, desenvolve a gestão algorítmica como referente para compreender as novas configurações organizacionais, expõe a abordagem metodológica e organiza a experiência dos trabalhadores em torno das dimensões existenciais que articulam sua vida laboral cotidiana. Essa abordagem permite examinar as relações entre tecnologia, organização e trabalho sob a perspectiva daqueles que desenvolvem sua atividade em ambientes mediados por algoritmos.

Palavras-chave: Gestão algorítmica; Organização do trabalho; Plataforma digital; Precarização laboral; Trabalho.

Capítulo 7

Acceso a la justicia en contextos de desigualdad. Repensando las normas procesales penales para la garantía de acceso a la justicia en México

Sidney Ernestina Marcos Escobar

Marcos Escobar, S. E. (2026). Acceso a la justicia en contextos de desigualdad. Repensando las normas procesales penales para la garantía de acceso a la justicia en México. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 160-195). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1042



Acceso a la justicia en contextos de desigualdad. Repensando las normas procesales penales para la garantía de acceso a la justicia en México

Resumen

El presente ensayo tiene como objetivo reflexionar sobre el derecho de acceso a la justicia en contextos de desigualdad, específicamente el experimentado en el caso mexicano. Para ello, se someten a análisis un modelo de diseño procesal que incorpora la potestad jurisdiccional para realizar ajustes al procedimiento en casos en los cuales se advierta que una de las partes se trata de una persona que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad o que por su contexto se encuentra en clara desventaja social. Se analiza la concepción del derecho de acceso a la justicia en la teoría general del proceso y se presentan los debates surgidos desde una visión que contempla los contextos de desigualdad que caracterizan a los sistemas de justicia de América Latina. A continuación, se destaca la importancia de considerar las Reglas de Brasilia y su incorporación en los diseños procesales frente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de garantizar genuinamente el derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación. Posteriormente, se presenta desde una mirada crítica el escenario mexicano en el que se advierten desigualdades sociales, culturales y geográficas, aunado a la composición pluricultural que predomina en algunos territorios, con la finalidad de evidenciar la lo que la doctrina ha denominado desigualdad estructural, misma por la atraviesa un número considerable de la población, quienes suelen ser las personas usuarias del sistema de justicia penal. Finalmente, se reflexiona sobre la adopción en el diseño procesal penal acusatorio mexicano de la potestad jurisdiccional para realizar ajustes al procedimiento en aquellos casos donde las autoridades jurisdiccionales adviertan que una de las partes procesales pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad o que por su condición se encuentra en clara desigualdad. Para ello, se analizan críticamente algunas disposiciones del diseño procesal civil y familiar mexicano que es donde se puede ubicar este tipo de potestad jurisdiccional y se problematiza sobre la posibilidad de incorporar esta misma facultad jurisdiccional en el procedimiento penal. En ese sentido, se destacan aspectos procesales que se consideran pudiera ser problemáticos de enfrentar para una persona que se encuentra en una situación de vulnerabilidad o clara desventaja social, reflexionando sobre los momentos y actuaciones procesales dentro del procedimiento penal en los cuales podrían replicarse las desigualdades por las que atraviesa y con ello obstaculizar el derecho de acceso a la justicia.

Palabras clave: Acceso a la justicia; normas procesales; ajustes razonables; desigualdad.

Introducción

En la concepción mayoritaria sobre el derecho de acceso a la justicia subyace la idea de que se trata de un derecho que debe ser y es garantizado a favor de todas las personas sin discriminación alguna en los sistemas de justicia de nuestra cultura jurídica. Sin embargo, un sector, de la doctrina procesalista y sobre todo de la Filosofía de la prueba jurídica han puesto en relieve que, en países con profundas desigualdades, como los países de América Latina, las personas justiciables no siempre tienen acceso efectivo al aparato de justicia.

Esta última idea ha servido para que se propongan distintas ópticas desde las cuales estudiar el derecho de acceso a la justicia. En ese sentido, la corriente procesalista ha distinguido, tanto en la doctrina, como en líneas jurisprudenciales nacionales y transnacionales que en el ejercicio de este derecho pueden advertirse dos aspectos: i) formal y ii) material (Ramírez y Illera, 2018). Asimismo, la doctrina especializada distingue tres dimensiones de este derecho: i) constitucional; ii) transnacional y iii) social (Cappelletti y Garth, 1996).

La primera distinción obedece a la afirmación relativa a que no basta con que la norma procesal de derecho positivo prescriba ciertos derechos a favor de las personas justiciables, sino que resulta necesario que los sistemas de justicia cuenten con instituciones e institutos procesales que efectivamente sean capaces de garantizar el acceso a la justicia (Capelletti, 1993). Sobre este aspecto se han propuesto algunas posibles soluciones insertas en las nuevas codificaciones procesales de aquellos países que han empezado a implementar sistemas de justicia orales. Sin embargo, la adopción de la oralidad y ciertas cuestiones que se apuntan como genéricas no conllevan necesariamente soluciones reales a la desigualdad que enfrentan las personas justiciables de cara a los sistemas de justicia, como se dilucidará a continuación.

El problema del derecho de acceso a la justicia en contextos de desigualdad

Los problemas del derecho de acceso a la justicia han sido estudiados no solo desde la perspectiva del Derecho procesal. Éstos también han sido abordados desde el punto de vista de otras ciencias sociales como la sociología, la antropología, la ciencia política, etcétera (Bonilla, 2000). Además, en los últimos años se han realizado a través de técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos, diversas investigaciones a partir de datos estadísticos y de campo que revelan las dificultades reales que enfrentan las personas y grupos en situación de vulnerabilidad frente a los sistemas de justicia, sobre todo en América Latina (Archundia, 2026).

Autores como Cappelletti y Garth (1996), pusieron de manifiesto el problema del acceso a la justicia, destacando la evolución de este derecho en el Estado liberal. En efecto, los autores citados sostienen que se trata de un derecho que ha pasado de su reconocimiento en los textos constitucionales a uno que se ha promovido y tutelado en las legislaciones procesales de cada materia, destacándolo como uno de los derechos fundamentales dentro del constitucionalismo contemporáneo.

Esta forma de entender el derecho de acceso a la justicia ha llevado a la corriente procesalista a mirar a este derecho no solo como un derecho fundamental o constitucional, sino como un derecho de carácter procesal que debe ser garantizado y observado a favor de toda persona que sea parte de un proceso judicial. Al respecto, la doctrina procesalista, al referirse a las aportaciones de Cappelletti y Garth, ha enfatizado que para estos autores el concepto de acceso efectivo a la justicia se cimentaba en la completa igualdad de armas de las partes en el proceso, de tal suerte que el sentido en que se resuelvan los procesos judiciales solo se deba a los argumentos planteados en el mismo, sin que tengan injerencia aquellas desigualdades procesales que se hayan presentado en el contexto práctico (Ovalle, 1983; Carreón, 2017).

De esta forma, un sector de la doctrina procesalista, así como de la Filosofía de la prueba han puesto énfasis en cuestionar la efectividad

de este derecho (Pérez, 2018). Con ello se han propiciado reflexiones acerca de la igualdad procesal entre las partes, que en algunos casos es utópica, pues la desigualdad de las partes en el proceso permea, de una u otra forma, en su actuación procesal (Priori, 2022). En ese orden de ideas al analizar el derecho de acceso a la justicia surge la pregunta sobre cómo garantizar este derecho, en sentido formal y material, haciendo posible, de igual forma, la igualdad procesal entre desiguales. Al problematizar esta cuestión surgen más interrogantes como, por ejemplo, qué tanto la flexibilización de las normas procesales a favor de la parte procesal que se identifique en una situación de desventaja o desigualdad puede comprometer o impactar en la observancia de otros derechos como la defensa adecuada y el derecho a la prueba, particularmente en materia penal.

Asimismo, es posible preguntarse qué tanto pueden verse afectados algunos principios que deben observarse en el proceso judicial, tales como presunción de inocencia o el principio de congruencia de la acusación, observables en materia penal, así como el derecho a la prueba. No obstante, en esta ocasión el objetivo es analizar de forma general las implicaciones de la flexibilización de las normas procesales en sistemas de justicia penal en los cuales las personas justiciables atraviesan diversas desigualdades estructurales, partiendo de la idea de que, al menos en el sistema de justicia mexicano la incorporación de la potestad judicial de realizar ajustes razonables no se halla presente en las disposiciones del derecho procesal penal, sino únicamente en materia civil y familiar, en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En ese sentido, se considera que conviene iniciar las reflexiones sobre la pertinencia de garantizar el derecho de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, en el sentido de Cappelletti y Garth, a la luz de la potestad judicial de los llamados ajustes razonables en el proceso penal.

Dicho lo anterior, estudios empíricos en materia de acceso a la justicia penal han permitido reflejar que, en algunos casos en sede de tribunales, existen desigualdades entre quienes detentan el carácter de partes procesales (Archundia, 2026). Tales desigualdades entendidas

como desigualdades estructurales ya sea por factores económicos, sociales, culturales, migratorios o incluso de salud (Archundia, 2026). Lo anterior, permite señalar que cuando una de las partes en el proceso judicial se trata de una persona que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad por las anteriores razones (personas que viven en pobreza, personas indígenas, personas analfabetas, personas migrantes, personas menores de edad, personas que viven con alguna discapacidad, etcétera), regularmente, también ven mermado el ejercicio de sus derechos procesales como protagonistas del proceso judicial en el que actúan, impactando este escenario en la posibilidad que tienen de probar sus afirmaciones y comprender realmente las implicaciones de cada actuación judicial, incluida las propias decisiones judiciales que se dictan en el proceso (Marcos, 2024).

Es en contextos como los que se pueden advertir en América Latina, en los cuales la doctrina procesalista y en materia de prueba jurídica han comenzado a cuestionarse si ante las desigualdades estructurales que viven las personas en situación de vulnerabilidad, estas desigualdades se trasladan al proceso penal si las normas procesales se aplican sin miramientos de tales desigualdades, convirtiéndose en barreras de acceso a la justicia. Es en este escenario en el cual se ha comenzado a repensar este derecho y considerar que tales desigualdades podrían mitigarse para evitar su replicabilidad en el contexto judicial a partir de la realización de ciertos ajustes al procedimiento (Priori, 2022). En efecto, estas diferencias estructurales no pueden ser erradicadas completamente en la práctica del proceso judicial, pues este no es uno de los objetivos del mismo. Sin embargo, probablemente, repensar algunas instituciones procesales podrían permitir garantizar de mejor forma el derecho de acceso a la justicia de personas que siendo tratadas por las normas procesales en estricto sentido lo único que generarían sería un escenario de replicación de la injusticia y la desigualdad.

De ahí que en recientes tiempos se haya planteado la flexibilización de ciertas reglas procesales con la finalidad de permitir, genuinamente, que las personas dentro del proceso judicial, que por su contexto se encuentran en clara desventaja frente al sistema de justicia o frente a su contraparte, tengan una representación jurídica adecuada, ejerciendo

un rol activo a partir de ciertos ajustes razonables del procedimiento en el que participan. Aquí es oportuno realizar la precisión de que la expresión *ajustes razonables* se ha empleado recurrentemente en algunas de las legislaciones procesales latinoamericanas para permitir la adecuación de prácticas procesales a favor de personas en situación de vulnerabilidad. Aunque conviene también señalar que en legislaciones procesales como la mexicana, que han incorporado esta expresión y que, por lo tanto, admiten que las autoridades jurisdiccionales apliquen ajustes razonables al procedimiento, como acontece en materia civil y familiar, tales expresiones resultan poco claras, como se abundará más adelante.

En este punto la afirmación de que las personas en un Estado de Derecho tienen acceso a la justicia parte de una concepción formal del derecho mismo. Sin embargo, si solo se mira el derecho en sentido formal se corre el riesgo de negar que en las sociedades actuales hay un número significativo de personas que tienen barreras para poder acceder al sistema de justicia. De ahí que el Estado, a través de los Poderes Judiciales tengan la obligación de identificar en principio tales barreras y dificultades que atraviesen a las personas justiciables, frente a las disposiciones legislativas de carácter procesal que se han creado para regir el sistema de justicia.

Igualmente, para este análisis se parte de la idea de que el sistema de justicia penal se trata de una de las materias en donde se advierten la mayor parte de las injusticias procesales que tienen costos sobre todo en la libertad de las personas cuando se tratan de personas con carácter de imputadas en el proceso penal. También se asume que la imposibilidad de garantizar la tutela de bienes jurídicos y la reparación del daño, en los casos de las personas víctimas de delito es un riesgo latente si se les trata con reglas procesales que no tengan miramientos sobre sus contextos y situación de vulnerabilidad.

En suma, si dentro del proceso penal no son identificadas las desigualdades estructurales que viven contextualmente personas que se constituyen en partes procesales, el proceso penal puede convertirse en un contexto en el cual se repliquen las desigualdades por las que atraviesan aquellas y dotar de un resultado indeseado e incompatible

con el de garantía de acceso a la justicia. Por eso, los poderes judiciales no solo deben aplicar la legislación o cualquier otro instrumento que se hayan generado y que constituyan disposiciones de carácter formal y universal, sino deberán identificar en cada caso cuáles son esas barreras o desigualdades específicas que permean en las personas, partes procesales, para adoptar medidas concretas y específicas, pues las normas generales o universales no son suficientes para atender y comprender muchas de las desigualdades que les son propias a las personas en el proceso penal y, en otros procesos judiciales. Lo anterior, implica entender que, en cada caso, las personas juzgadoras deberán tener especial cuidado en identificar el tipo de barrera y los obstáculos que puedan representar estas para las personas en el ejercicio de sus derechos procesales e incluso humanos en el contexto del proceso judicial.

Esto exige que se tenga que analizar el contexto particular de la persona que se ubique en una condición de desigualdad y valorar la adopción de medidas específicas para eliminar las barreras que acentúen su desigualdad a los efectos del ejercicio de una participación activa e informada en el proceso judicial, así como para la garantía de sus derechos procesales como sujeto procesal.

Aquí es donde puede afirmarse que las autoridades jurisdiccionales tendrían que adoptar una mirada particularista, caso a caso, desde el inicio del proceso penal cuando se advierta que una de las partes procesales se encuentra en clara desventaja social o pertenece a uno de los grupos considerados históricamente en desventaja social. Una perspectiva particularista permite en la práctica mirar a las reglas procesales con flexibilidad, reconociendo que si son aplicadas desde una perspectiva general o universal pueden llevar a replicar las desigualdades en las que se encuentran las personas en contextos como los que se viven en América Latina, entre los que se encuentra México.

Las Reglas de Brasilia y la flexibilización de las reglas procesales en el proceso judicial

Ahora bien, un ejemplo de la visión particularista que se ha postulado en líneas anteriores es la que sirve de fundamento en las llamadas

Reglas de Brasilia (ACNUR, 2008). Las Reglas de Brasilia son un documento de *soft law* que surgió en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana que tuvo como objetivo garantizar el derecho de acceso efectivo a la justicia de las personas en contextos de vulnerabilidad, sin discriminación alguna. Estas reglas están cimentadas bajo la visión de la adopción de medidas, políticas institucionales y facilidades y apoyos que permitan a las personas el pleno goce de los servicios que se proporcionan en el sistema judicial. En este punto, cuando en las Reglas de Brasilia se identifican quiénes deben ser consideradas personas en situación de vulnerabilidad, se advierten al menos dos consideraciones expresas: i) La primera contenida en la Regla número 3, que señala:

> (3) Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. (ACNUR, 2008)

La anterior definición se trata de una definición general y abstracta. Sin embargo, en la Regla número 4 es posible encontrar que en este documento se identifican esas especificas condiciones, consistentes en las siguientes:

> (4) Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad.
>
> La concreta determinación de las personas en condición de vulnerabilidad en cada país dependerá de sus características específicas, o incluso de su nivel de desarrollo social y económico. (ACNUR, 2008)

De manera concreta en la Regla 4, las Reglas de Brasilia presentan los indicadores que permitirían a las personas juzgadoras identificar de forma concreta a las personas que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad para poder tomar medidas adecuadas, específicas y concretas que permitan realizar los ajustes razonables en el proceso judicial en el que se encuentren actuando como partes procesales. De ahí que resolver cada caso considerando el contexto por el cual atraviesa cada persona que ingresa a un proceso judicial es uno de los pasos indispensables para poder asegurar el derecho de acceso a la justicia en su sentido formal y material.

Las Reglas de Brasilia no solo presentan estas dos definiciones, sino que agregan que en todo caso la calificación de que una persona pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad es una calificación contextual (ACNUR, 2008). Esto es, para poder establecer cuáles son las barreras de acceso a la justicia de una minoría o de una persona determinada tiene que considerarse el contexto específico de ese grupo o persona en su territorio, en su comunidad y frente al propio sistema de justicia del que se trate, en un determinado momento. Por lo tanto, la relevancia del análisis contextual que atraviesa una persona es otro indicador más para que los sistemas de justicia dejen atrás, en estos casos, una concepción universalista y se permitan mirar el contexto que en muchas ocasiones condiciona la forma en cómo interviene y actúa una persona como sujeto del proceso judicial.

Es cierto aquí que mucho han logrado los llamados Protocolos de actuación, que, por ejemplo, en el caso mexicano han permitido colocar en el centro del análisis en procesos judiciales específicos a la persona en su contexto. Sin embargo, pese a que han sido muchos los esfuerzos institucionales por divulgar e incentivar que las personas juzgadoras apliquen los llamados Protocolos de actuación como ha sucedido en el caso mexicano, lo cierto es que muchos de los casos en sede judicial siguen resolviéndose sin observancia de tales protocolos e incluso, sin que en la valoración probatoria o en la realización de actuaciones procesales en las cuales cobra relevancia la participación activa de las personas que pertenecen a un grupo en situación de vulnerabilidad se realicen las adecuaciones o ajustes razonables para garantizar su efec-

tiva actuación, informada y genuina, dirigida a garantizar su derecho de acceso a la justicia.

Es por ello que en contextos de marcadas desigualdades, en los cuales las personas que ingresan como usuarias del sistema de justicia pueden incluso pertenecer a una o más categorías sospechosas, resulta exigible que las personas operadoras del sistema judicial apliquen una mirada interseccional (Mejía, 2025) y diferenciada al momento de resolver, pero también desde el inicio del proceso judicial y durante el desarrollo de la secuela procesal se realicen los ajustes razonables para garantizar que las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad sean usuarias de un sistema de justicia que les mire y comprenda sus desigualdades para evitar replicarlas en este contexto.

Es por lo anterior que la mirada de las normas procesales desde el universalismo, la abstracción y la generalidad no bastan, en muchos casos, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de quienes ingresan como usuarias al sistema de justicia penal, considerando además que suelen ser los sistemas penales en los cuales se resienten mucho más esas desigualdades y se tornan peculiarmente injustos en contra de las personas que simplemente no pueden estar en igualdad de condiciones para ejercer sus derechos procesales en cada actuación procesal (Archundia, 2026; Marcos, 2024).

Una perspectiva particularista implica necesariamente reconocer que hay ciertas reglas procesales que merecen ser tratadas con flexibilidad y no de forma rígida. De esta forma, se estará garantizando genuinamente el derecho de acceso a la justicia de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad al ser tratadas comprendiendo su contexto.

El derecho de acceso a la justicia y las desigualdades sociales, culturales y geográficas en el contexto pluricultural mexicano

El derecho de acceso a la justicia es un derecho humano fundamental en las sociedades modernas contemporáneas. De acuerdo con Mauro Cappelletti y Bryant Garth (1983), el enfoque de acceso a la justicia

supone una superación del concepto minimalista liberal, conforme al cual el Estado permanece relativamente indiferente ante los obstáculos y las desigualdades que tienen las personas para que puedan dirimir sus controversias y reclamar sus derechos cuando sienten que les han sido vulnerados. Bajo esta concepción reduccionista, el Estado se limita a crear la legislación y las instituciones donde los justiciables acuden a reclamar sus derechos o exponer sus controversias, sin ocuparse de las condiciones materiales, sociales o culturales de las partes que pueden participar en un proceso judicial. El enfoque de acceso a la justicia, por lo contrario, aborda el problema desde una perspectiva activa, en la que el Estado debe garantizar no solo las condiciones de igualdad formal ante la ley, sino que se ocupa de crear las condiciones materiales para que los ciudadanos concurran en igualdad de condiciones. Cappelletti y Garth (1983), establecen entonces una mínima definición de lo que significa el acceso a la justicia, entendiéndolo como: "*El principio fundamental de todo sistema jurídico: que el pueblo pueda ejercer sus derechos y/o solucionar sus conflictos por medio del Estado*" (Cappelletti y Garth, 1983, p. 18). Ello implica entender el problema de acceso a la justicia en tres niveles, a saber: 1. La disposición constitucional y legislativa del derecho de acceso a la justicia para todas las personas; 2. La creación de las instituciones (fiscalías, tribunales, defensoría pública, entre otras), que se encarguen de hacer efectivo ese derecho de acceso a la justicia. Ello supone, desde luego, el asegurarse de crear las condiciones materiales para que esas instituciones funcionen efectivamente y el derecho no sea letra muerta; 3. Tratar de contrarrestar las desigualdades sociales, garantizando asesoría y apoyo jurídico para todas las personas que por su condición de pobreza no puedan pagar un abogado o tener una defensa de sus derechos.

Para garantizar lo anterior fueron creadas instituciones como los Institutos de Defensoría Pública, que tienen la función de proporcionar asesoría jurídica a quienes son imputados de la comisión de un delito y no cuenten con las condiciones económicas para pagar un abogado. Este derecho de acceso a la justicia en sentido amplio se extiende a aspectos como la igualdad cultural y el derecho a la diferencia, es decir, el reconocimiento de que las sociedades son multiculturales y

que, por lo tanto, las leyes, las instituciones y el personal que forma parte de las instituciones judiciales, deben ser formadas considerando este componente multicultural, particularmente en lo que se refiere al reconocimiento de los diferentes usos y costumbres de los pueblos y comunidades que forman parte del entorno de determinado ámbito jurisdiccional, así como la diversidad lingüística.

El reconocimiento de la pluralidad cultural de un país o de un Estado, implica, entre otras cosas, la existencia de traductores que asistan a una persona que habla una lengua diferente a la hegemónica, como es en nuestro caso el español, cuando es parte de un proceso judicial, además de la creación de instancias jurisdiccionales que basen su funcionamiento en el reconocimiento de la normatividad de los pueblos y comunidades originarias, siempre que no contravengan los derechos humanos. Atendiendo a esta diversidad cultural y lingüística, propia de casi todas las sociedades, algunos autores como Boaventura de Sousa Santos (2009), han hablado de la necesidad de construir una concepción intercultural de los derechos humanos.

Además, el reconocimiento de estas dificultades sociales y materiales para el respeto pleno del derecho de acceso a la justicia no surgió de forma espontánea, sino que, como lo exponen Cappelletti y Garth (1983), en la obra anteriormente citada, formó parte de un movimiento mundial para la efectividad de los derechos que pusieron en marcha un conjunto de estudiosos del derecho y otras disciplinas como la sociología, la antropología y, como se verá en este caso, la geografía. A partir de un conjunto de estudios con un enfoque comparado, se fueron analizando los obstáculos materiales, sociales y culturales para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia y se promovieron un conjunto de reformas constitucionales y legales en los diferentes países para hacer efectivo ese derecho en los últimos 50 años. El reconocimiento de la igualdad de género, de la diversidad cultural, y de la necesidad de apoyar a la población vulnerable en la protección de sus derechos, se tradujo en un conjunto de reformas que han tenido lugar en los últimos años, modificando radicalmente el perfil de las instituciones judiciales contemporáneas.

Por otro lado, el concepto de acceso a la justicia:

> pone en examen el conjunto completo de mecanismos y de institutos diseñados para la solución de controversias, valorizando y proponiendo esquemas alternativos a los tradicionales, tales como una mayor utilización del instrumento de la conciliación, el establecimiento de tribunales especiales para las controversias de mínima cuantía y la utilización de procedimientos inspirados por criterios de mayor informalidad. (Cappelletti y Garth, 1986, p. 157)

Por ello, para el estudio de cada caso que ingresa al sistema de justicia penal, es necesario que se aborden desde dos de los niveles que supone el acceso a la justicia: *i)* el de las condiciones materiales que determinan el funcionamiento de las instituciones encargadas de gestionar el acceso a la justicia, particularmente la dimensión geográfica, y *ii)* el relativo a las condiciones sociales de las personas que tienen el carácter de justiciables.

En este sentido, la relación entre las instituciones judiciales y los justiciables es, en primer lugar, una relación espacial. En el sistema penal acusatorio las fiscalías, los juzgados y los tribunales están ubicados en puntos específicos del espacio, son lugares, en el sentido en que lo plantea el geógrafo brasileño Milton Santos (1996). Los trabajos etnográficos que se han dedicado a estudiar el funcionamiento interno de las cortes o tribunales dan cuenta de la dimensión simbólica que caracteriza las interacciones entre operadores jurídicos (ministerios públicos, jueces, secretarios de mesa, burocracia judicial, etc.), así como de estos con los justiciables. Las maneras que asume el trato, las disposiciones corporales, el uso de la jerga jurídica, la vestimenta, los símbolos de autoridad o de disposición de riqueza, configuran las diversas interacciones en esos espacios.

La dimensión geográfica de los procesos judiciales puede ser analizada en función de varios elementos. Por un lado, el territorio físico es reordenado a partir de una serie de consideraciones técnicas, jurídicas y políticas que determinan la manera en que se delimitan los ámbitos de

la autoridad jurisdiccional, para nuestro caso, los distritos judiciales. Esto es, una decisión legislativa o administrativa establece una división del territorio. Esta delimitación obedece a criterios demográficos, geográficos y de distribución de la población, a partir de cálculos abstractos y generales. Por un lado, la cantidad de población a atender, por otro, las relaciones de distribución en cuanto a distancias y características del territorio. Es importante señalar que, a su vez, los patrones de poblamiento siguen una lógica relacionada con los procesos de urbanización y la lógica de la valorización del espacio, en función de las dinámicas de acumulación de capital (Harvey, 2017).

Atendiendo a lo anterior, en muy pocas ocasiones la distribución geoespacial de los órganos de procuración e impartición de justicia atiende a la composición, contexto y situaciones específicas que atraviesan las poblaciones que, eventualmente, se constituirán en personas usuarias del sistema penal, lo cual tiene severas repercusiones en territorios con presencia de población indígena, que, en algunas ocasiones, incluso es monolingüe.

En efecto, si se parte de considerar la procuración e impartición de justicia como un servicio que se debe otorgar a la totalidad de los habitantes de una jurisdicción, teniendo en cuenta, además, que dicho servicio es fijo, es decir, que se otorga a los ciudadanos y son estos los que deben acudir a los establecimientos (fiscalías, juzgados, etc.), cobran relevancia entonces los criterios seleccionados por las autoridades judiciales para establecer las demarcaciones jurisdiccionales, denominados distritos judiciales, así como la ubicación de las sedes, ya que ello determinará la posibilidad, o no, de que los ciudadanos puedan acceder a los servicios de procuración e impartición de justicia, tomando en cuenta la distribución de las distancias, las características del territorio, los medios de transporte existentes y las capacidades económicas de los usuarios.

Para el caso de México, estudios recientes han dado cuenta de la existencia de barreras geográficas para un efectivo acceso a la justicia, que se suman desde luego a la diversidad de barreras socioculturales y estructurales que ya atraviesan a la población usuaria del sistema de justicia penal.

Un hallazgo relevante es la existencia de desigualdades territoriales significativas en el acceso a la justicia. México presenta una amplia diversidad geográfica, con zonas rurales y comunidades alejadas donde la presencia institucional es limitada o inexistente. En estos contextos, "el acceso físico a tribunales, defensorías públicas y otros servicios jurídicos representa un obstáculo considerable" (Archundia, 2026, p. 11). En ese mismo estudio también se consigna que:

> Las comunidades indígenas y rurales se encuentran particularmente afectadas por estas barreras debido a la combinación de factores como aislamiento geográfico, pobreza y falta de infraestructura institucional. "En muchos casos, las distancias a los centros judiciales implican costos y tiempos que hacen inviable el acceso a la justicia". (Archundia, 2026, p. 11)

Por el escenario anterior y aun cuando lo que se busca en esta ocasión es reflexionar sobre la flexibilidad de ciertas normas procesales que rigen el proceso penal en la experiencia mexicana, plantear el panorama de la desigualdad que se vive por las personas indígenas en el país, busca presentar una de las razones de mayor peso para que en contextos de desigualdad estructural, ciertas reglas procesales penales, sobre todo relativas a la prueba jurídica puedan ser flexibilizadas a partir de ajustes razonables que la autoridad jurisdiccional realice en sede judicial, sin que esto implique la vulneración del derechos de seguridad jurídica para las partes procesales en casos concretos.

Los ajustes razonables al procedimiento penal para la garantía de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad

Dicho lo anterior, uno de los objetivos en esta ocasión es reflexionar sobre la incorporación de los llamados ajustes razonables al derecho proceso penal positivo en México. Antes de abundar en ello, conviene hacer algunas aclaraciones que se consideran pertinentes. Actualmente en el escenario de América Latina las legislaciones procesales han incorporado disposiciones legislativas que confieren potestades a las

autoridades jurisdiccionales para realizar en el proceso judicial ajustes razonables. Sin embargo, también hay que señalar que en las experiencias procesales en las que se ha incorporado esta institución no hay todavía suficiente claridad y esto ocasiona que las personas juzgadoras no atiendan a esas facultades aún en casos en los cuales es posible verificar que alguna de las partes procesales forma parte de un grupo en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, es pertinente señalar que la mayoría de las legislaciones procesales de América Latina que han incorporado como potestad judicial los llamados ajustes razonables se refieren a la materia civil, tal como acontece en el propio sistema de justicia mexicano en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como incipientemente, en otras experiencias de la región, como es el caso peruano en el Proyecto de reforma al Código Procesal Civil peruano de 2017. Sin embargo, la inclusión de esta potestad jurisdiccional no se encuentra presente en la mayoría de las legislaciones de derecho procesal penal, tal como es el caso del Código Nacional de Procedimientos Penales de México.

Por ello, en primer lugar, se presentarán de forma general algunas implicaciones de que las legislaciones procesales incluyan la potestad judicial antes referida, señalando algunas de los escenarios problemáticos que se producen de conformidad a la forma en cómo se incorpora esta facultad jurisdiccional en los sistemas de justicia civil. Posteriormente, se reflexionará sobre la conveniencia de que en el diseño procesal penal mexicano se dote a las personas juzgadoras de la facultad de realizar ajustes razonables al procedimiento cuando se advierta que una de las partes procesales se encuentra en clara situación de desventaja social y ello pueda significar que la desigualdad por la que atraviesan en sus contextos se pueda replicar en el desarrollo del proceso penal. Siendo este escenario, se planteará el momento procesal en el cual se considera pudiera ser conveniente realizar este tipo de ajustes razonables con relación al procedimiento penal, pero sobre todo con miras a la práctica probatoria, sin que esto signifique la vulneración del debido proceso y el derecho de seguridad jurídica de la contraparte.

En efecto, las recientes reformas que han acontecido en América Latina han partido de identificar las situaciones de vulnerabilidad de las personas usuarias del sistema de justicia e incorporado una serie de cambios a las disposiciones procesales con la finalidad de identificar y atender esas situaciones específicas de vulnerabilidad como exigencia de la función jurisdiccional. En este escenario es posible identificar la incorporación expresa del principio de igualdad ante la ley y prohibición de discriminación motivada por "*origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y las libertades de las personas*" (Cámara de Diputados: 2026a). Y más expresamente en disposiciones de carácter civil es donde el legislador no solo ha previsto esta incorporación del principio de igualdad y no discriminación, sino también incorporado la potestad judicial de realizar las adecuaciones necesarias para lograr impartir justicia en condiciones de igualdad y no discriminación (Cámara de Diputados: 2026b).

Ahora bien, normalmente, en una visión tradicional cuando se suele realizar la identificación acerca de si una de las partes procesales pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad o clara desventaja social este ejercicio se realiza en todo caso al momento de resolver en el proceso judicial del que se trate. Ello con la finalidad de tener en cuenta que, si una persona se encuentra en una situación de vulnerabilidad, como su condición de indígena, discapacidad, condición migratoria, etcétera, se valore para dictar la resolución judicial de la que se trate. Sin embargo, se considera que la situación de vulnerabilidad debiera tenerse en cuenta desde el primer contacto con el procedimiento judicial, pues es ahí en el desarrollo del mismo donde esas desigualdades por las que atraviesa una persona pueden tener repercusiones para el ejercicio de sus derechos.

Aunado a lo anterior, también debe destacarse que parece que ha quedado inobservado que las sociedades latinoamericanas son sociedades significativamente desiguales y que un alto porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza y marginación. Por ejemplo, en el caso mexicano el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio

a conocer los resultados de la medición de la pobreza multidimensional correspondiente a 2024, a partir del análisis de los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del mismo año y ello arrojó que para el año 2024 el 38.5 millones de personas de la población mexicana se encuentra en situación de pobreza, ubicándose a 31.5 millones de personas en situación de pobreza moderada y 7 millones en pobreza extrema (INEGI, 2024, p.12). Asimismo, se obtuvo un resultado del 41.9 millones de personas de la población mexicana en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales (INEGI, 2024). Los indicadores que sirvieron al Instituto Nacional de Estadística y Geografía fueron aquellos aspectos contemplados en la Ley General de Desarrollo Social acerca del bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial, los cuales son los siguientes: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como el grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada (INEGI, 2024, p. 6).

Aunado a lo anterior se advierte de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2024 que al menos el 80.4 millones de personas en México atraviesan una carencia social de las señaladas con antelación, mientras que 27 millones se ven afectadas por al menos tres carencias sociales. Las poblaciones de las entidades federativas que encabezan un mayor índice de pobreza multidimensional son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla. En el caso de Chiapas el porcentaje de la población en pobreza multidimensional es del 66%; Guerrero 58.1% y Oaxaca 51.6% lo que coloca a estas tres entidades federativas con la mayor parte de la población en condiciones de desigualdad (INEGI, 2024, p. 32).

Cabe mencionar que los resultados de la anterior encuesta permiten afirmar que las personas de un Estado pueden estar en una condición de desigualdad y vulnerabilidad también por las condiciones sociales, económicas, educativas y de acceso a servicios básicos, por lo que cobra relevancia la afirmación de que en, ciertos casos, cuando se advierta en un proceso judicial penal que una de las partes se encuentra en esta clara condición de desventaja social, la potestad jurisdiccional

para realizar ciertos ajustes razonables es una forma de evitar que esas desigualdades impacten severamente en el proceso judicial en el que actúen,

Sin embargo, hasta aquí se ha señalado la incorporación de una expresión con contenido y repercusiones de carácter procesal, que sobre todo ha tenido cabida en ordenamientos que rigen el proceso civil. En este sentido, en el propio sistema de justicia mexicano, como se anticipó, es en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de México en el que se ha conferido la potestad a las personas juzgadoras de las materias señaladas para realizar tales ajustes razonables en el procedimiento. En efecto, en el artículo 2, fracción I del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de México (CNPCyF) se proporciona una definición de *ajustes de procedimiento*, señalando que estas se tratan de:

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para facilitar y garantizar el desempeño de las funciones efectivas de las personas que pertenecen a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como participantes directos e indirectos, en todos los procedimientos judiciales, así como el acceso a la justicia en igualdad de condiciones (Cámara de Diputados, 2026b).

Asimismo, en el artículo 5 del mismo ordenamiento procesal civil en comento se dispone que:

En los asuntos de orden familiar y civil, y sin alterar el principio de igualdad procesal, las partes podrán revelar su condición de vulnerabilidad, a fin de que la autoridad jurisdiccional provea ajustes de procedimiento en su caso y supla oportunamente de oficio, las deficiencias de sus planteamientos sobre la base de proteger los intereses de la familia, personas mayores, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o cualquier otra persona que se encuentre en alguna condición de vulnerabilidad.

En los casos que se involucren derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los derechos de las mujeres, la autoridad jurisdiccional deberá actuar y resolver con base en el interés superior de las niñas, niños, o adolescentes, con perspectiva de género de conformidad con las leyes

aplicables y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. En todo momento, la autoridad jurisdiccional estará obligada a garantizar la implementación de deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, deberán adecuar sus actuaciones a las circunstancias de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad mediante formatos alternativos, a fin de garantizar la igualdad sustantiva, la equidad y accesibilidad estructural y de comunicación, durante el procedimiento, en estricto apego al ejercicio de los derechos humanos.

No es menor la trascendencia que la anterior disposición legislativa tiene para efectos procesales. Entre lo que se destaca aquí es que son las partes quienes además "*podrán revelar su condición de vulnerabilidad*" (Cámara de Diputados, 2026b) y si esto acontece "*la autoridad jurisdiccional provea ajustes de procedimiento en su caso y supla oportunamente de oficio, las deficiencias de sus planteamientos…*" (Cámara de Diputados, 2026b). Sin embargo, uno de los problemas procesales que se generan en sistemas de justicia en los cuales se confiere esta potestad a las personas juzgadoras, pero sin dar mayores lineamientos del momento procesal en el cual debieran realizarse tales ajustes al procedimiento y a qué aspectos del procedimiento, permiten configurar arbitrariedades o incluso, desincentivar la aplicación de esta potestad.

Si bien el parámetro para la aplicación de tales ajustes al procedimiento en casos específicos es la protección que se deba hacer sobre los "intereses de la familia, personas mayores, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o cualquier otra persona que se encuentre en alguna condición de vulnerabilidad" (Cámara de Diputados, 2026b), tal disposición es poco clara en precisar de qué forma la parte procesal en desventaja social y sobre todo desde qué momento del proceso judicial debería hacer del conocimiento del órgano jurisdiccional la condición o condiciones de vulnerabilidad por las que atraviesa. Esto es, hay poca definición sobre la forma en cómo acreditar tal estado de vulnerabilidad y en términos probatorios a quién corresponde probar tal situación de vulnerabilidad.

Aparentemente, la disposición legislativa provee además una carga de actuación oficiosa que el órgano jurisdiccional tendría que asumir al estudiar la admisión de la demanda civil o familiar en su caso. Sin embargo, nuevamente, si atendemos a la disposición, en sentido literal, parecería que del artículo 5 del CNPCyF se desprende que la carga de probar la afirmación de ubicarse en una situación de vulnerabilidad le corresponde a la parte procesal que la refiera, lo que se contrapone a la comprensión profunda de que una persona que ha adquirido la calidad de parte procesal se encuentre en una situación de vulnerabilidad que desde el momento en que ingresa al sistema judicial corre riesgo de replicar sus desigualdades externas al mismo.

Es aquí donde surge un nuevo problema procesal y de índole probatorio, pues, al menos en el caso mexicano en el que se ha adoptado una postura de gratuidad de acceso a la justicia desde el marco constitucional, específicamente tutelado en el segundo párrafo del artículo 17 constitucional que señala que:

> Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. (Cámara de Diputados, 2026c, p. 21)

Cobra relevancia lo anterior pues en este sentido, en los sistemas de justicia de América Latina es posible advertir dos modelos de acceso a la justicia atendiendo a los costos del servicio de justicia. Esto es, dos tipos de diseños que se caracterizan por quién asume los costos, sobre todo de índole económico, según se ejerza una acción frente a una persona. *i)* El primer modelo que podría señalarse tiene sustento en la premisa de la gratuidad de la justicia, lo que significa que el servicio de los tribunales es gratuito, quedando prohibidas las costas judiciales, entendiendo que el Estado asume esta función garantizando además del servicio de juzgados y tribunales.

ii) Un segundo modelo que se sustenta en que la justicia es gratuita solo para aquellas personas que no pueden sufragar sus costos. Un ejemplo de este tipo de modelo es el sistema de justicia peruano que incluso la propia Constitución no reconoce la gratuidad del acceso a la justicia para todas las personas, sino que establece una norma que es preciso ajustar atendiendo a las particularidades de cada caso, por lo tanto, corresponderá en cada caso concreto determinar de qué forma y quién asumirá el costo de la justicia. En escenarios como este la imposibilidad de tener recursos económicos para sufragar los costos del servicio de tribunales puede impedir materialmente el acceso a la justicia si es que no se realiza oportuna y efectivamente la determinación de la condición de vulnerabilidad de la parte procesal que pudiera estar en desventaja social.

Respecto de cómo hacer frente a los gastos de la defensa, en América Latina también pueden encontrarse distintas posibilidades. Entre ellas, al menos son dos las que se presentarán en este apartado. i) La primera consistente en que para poder asumir los costos de la defensa o representación jurídica en el proceso judicial el Estado ha creado instituciones especializadas que dotan del servicio de defensa pública. Aquí uno de los ejemplos es el de Brasil y México. En ambos países este derecho se encuentra previsto a nivel constitucional. En el caso mexicano este derecho se encuentra contemplado en el propio artículo 17 constitucional que prevé la obligación de la "*Federación y las entidades federativas para garantizar la asistencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores*" (Cámara de Diputados, 2026c, p. 22).

En la experiencia brasileña, igualmente, a nivel constitucional, en el artículo 5, ubicado en el *Título II. De los derechos y garantías fundamentales, Capítulo I. De los derechos y deberes individuales y colectivos*, se ha reconocido la función de la defensoría pública a cargo del Estado con la finalidad de garantizar la asistencia y representación jurídica en procesos judiciales de aquellas personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad (STF, 2024).

En este primer diseño también se encuentran aquellos países en los cuales, aun cuando el derecho a estar asistido de una persona abogada garantizado por el Estado no se encuentra en las Constituciones, sí se han dispuesto algunas previsiones legislativas que han creado algunos órganos estatales que realizan esta función, tal es el caso de Argentina con la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia (CAJ, 2026) o el caso de Cuba con la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, que coordina el Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba (TSPRC, 2026).

ii) un segundo diseño relativo a la defensa jurídica en los procesos judiciales es aquel en el cual no se prevé un órgano especializado que dote del servicio de asesoría y representación jurídica en procesos judiciales a las personas en situación de vulnerabilidad o que no puedan asumir los costos de lo que conlleva un proceso judicial. En este grupo se encuentran las experiencias de países como Colombia y Perú (Priori, 2022). Sin embargo, en estas experiencias se ha intentado suplir tal omisión orgánica a través de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de abogacía pro bono e incluso, se han identificado instituciones eclesiásticas que proporcionan este acompañamiento jurídico en procesos judiciales a personas en situación de vulnerabilidad.

El escenario de la gratuidad o no del servicio de tribunales, así como de la gratuidad o no del servicio de defensa y representación jurídicas adecuadas en el proceso judicial permite reflexionar sobre las implicaciones de que un diseño procesal confiera o no la potestad a las personas juzgadoras de realizar ajustes razonables al procedimiento cuando adviertan que una de las partes procesales se encuentre en una clara situación de desventaja social debido a las diversas condiciones de desigualdad por las que atraviesa. Es en este tipo de sistemas de justicia en los cuales se considera que es conveniente y pertinente que la función jurisdiccional se asuma desde el enfoque de protección de derechos humanos y desde luego, procesales de esas personas en desventaja social, por la que la inclusión de una disposición de carácter procesal que faculte a las personas juzgadoras apreciar tales circunstancias de

desigualdad y a partir de ellas realizar los ajustes al procedimiento, garantizando de esta forma el derecho de acceso a la justicia.

Así, una de las problemáticas presentes en sistemas de justicia que han incorporado esta potestad jurisdiccional en sus ordenamiento consiste en que, regularmente, las disposiciones acerca de tal facultad jurisdiccional son laxas o poco claras en precisar por ejemplo, en qué momento procesal deben hacerse tales ajustes, sobre qué actuaciones judiciales o bien, precisar su operatividad en la práctica probatoria cuando algún elemento probatorio implique replicar tales desigualdades que vive la persona como parte del proceso.

En efecto, por ejemplo, en el caso de las disposiciones contenidas en el CNPCyF, específicamente en el artículo 148 del citado ordenamiento, al referirse a los órganos de impartición de justicia señala que se encontrarán "disponibles los documentos y personal de auxilio para que las partes tengan acceso a los registros de las audiencias, a fin de conocer su contenido" (Cámara de Diputados, 2026b, p. 37). Asimismo, se señala que la autoridad jurisdiccional, "con base en los ajustes de procedimiento conducentes en cada caso, proporcionará toda la información relacionada desde un inicio, y en todas las etapas del procedimiento" (Cámara de Diputados, 2026b, p. 37).

La anterior disposición tiene que interpretarse de forma sistemática con relación a las disposiciones contenidas en la *Sección Tercera. De la designación de apoyos extraordinarios*, del *Capítulo I. De la jurisdicción voluntaria*, del *Título Segundo. Procedimientos no contenciosos*, del *Libro Tercero. De la justicia civil*, pues en particular en el artículo 446 del CNPCyF se prevé que, para los casos de jurisdicción voluntaria, la autoridad jurisdiccional, de forma excepcional, podrá:

determinar los apoyos necesarios para personas de quienes no se pueda conocer su voluntad por ningún medio y no hayan designado apoyos ni hayan previsto su designación anticipada. Esta medida únicamente procederá después de haber realizado esfuerzos reales, considerables y pertinentes para conocer una manifestación de voluntad de la persona, y de haberle prestado las medidas de accesibilidad y ajustes razonables, y la designación de apoyos sea necesaria para el ejercicio y protección de sus derechos (Cámara de Diputados, 2026b, p. 105).

De lo anterior, se puede concluir que la potestad judicial para la realización de los llamados ajustes razonables, en el diseño procesal civil en México está previsto para los asuntos no contenciosos y solo con la finalidad de que dentro del proceso civil se logre que personas que tengan dificultades para poder manifestar su voluntad lo hagan a través de medidas que se dicten por la propia autoridad jurisdiccional, tal como se reafirma en el artículo 448, fracción III del CNPCyF.

Como se dijo desde el inicio, no es el objetivo en este trabajo analizar la potestad jurisdiccional de realizar ajustes razonables en materia civil o familiar, pero la referencias a la forma en cómo está prevista esta potestad jurisdiccional en el sistema de justicia civil mexicano permite comenzar a reflexionar sobre los retos de incorporar esta institución en el sistema penal acusatorio.

En efecto, la posibilidad de que la autoridad jurisdiccional civil, en la experiencia mexicana, pueda realizar ajustes razonables no solo está prevista para aquellos casos de jurisdicción voluntaria, sino que del contenido del artículo 448, último párrafo, del CNPCyF se advierte que en los asuntos que se tramiten en el juicio ordinario civil oral "(t)*ratándose de personas pertenecientes a grupos sociales en situación de vulnerabilidad la sentencia deberá explicarse y dictarse con los ajustes y formatos necesarios para su debido entendimiento y comprensión*" (Cámara de Diputados, 2026b, p. 110). Sin embargo, es posible advertir de la disposición legislativa anterior que, en todo caso, la forma en cómo se ha entendido en la jurisdicción civil mexicana la potestad jurisdiccional de realizar ajustes razonables al procedimiento puede entenderse reducida a la adecuación de ajustes e inclusión de formatos para el entendimiento y comprensión de las actuaciones judiciales, sin que esto necesariamente, implique una intervención activa de las personas que tengan la calidad de partes procesales y por su contexto se traten de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, es preciso también referir que cuando se suele pensar en que una persona se encuentra en situación de vulnerabilidad se acude a las llamadas categorías sospechosas con la finalidad de evitar cualquier discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, preferen-

cia política, sexual, estado civil o cualquier otra cuestión que atente a la dignidad humana, pero en la actualidad, una cuestión que también debería considerarse, ante lo acelerado de las tecnologías sería el propio analfabetismo digital, pues en algunas experiencias de la región, los sistemas de justicia han comenzado a incorporar tecnologías de la información para la configuración de expedientes digitales y procedimientos en línea, así como el uso de la Inteligencia Artificial, lo cual ha propiciado en recientes estudios a presentar un nuevo problema en estos sistemas de justicia ante la llamada brecha digital.

No se abundará en esta ocasión en esos otros problemas sobre el uso de las tecnologías y la inteligencia artificial en los sistemas de justicia de países de nuestra región. Lo que se intenta presentar es el escenario de las desigualdades contextuales que de no ser tomadas en cuenta por los diseños procesales ya sea en materia civil, familiar o penal, lo que propician y seguirán propiciando será la replicabilidad de las desigualdades en el contexto del proceso judicial.

En todo caso, que en un sistema de justicia se confiera la potestad judicial a las personas juzgadoras para realizar esos ajustes al procedimiento cuando se adviertan desigualdades entre las partes permitiría equilibrar la contienda y desde luego, hacer efectivo el desarrollo procesal en un marco de igualdad y no discriminación, sin que esto conlleve la vulneración de derechos como el debido proceso y la seguridad jurídica. La anterior no es una tarea menor. Implica una evaluación de tal situación de vulnerabilidad o al menos contar con bases probatorias para justificar la actuación judicial de proceder a realizar tales ajustes al procedimiento en un marco razonable.

Un primer paso desde luego es que el diseño procesal prevea esta potestad a cargo de la autoridad jurisdiccional. Como se señaló anteriormente, en el sistema de justicia penal mexicano a diferencia del sistema de justicia civil y familiar previsto en el CNPCyF, (que valga la aclaración, se encuentra en proceso de implementación en México para configurar un sistema de justicia oral, con nuevas reglas procesales y probatorias), no se prevé en el Código Nacional de Procedimientos Penales de México alguna disposición relativa que faculte a las autoridades jurisdiccionales, que en todo caso podría ser en principio el

juez de control para aplicar ajustes al procedimiento, cuando advierta que una de las partes procesales pertenece a un grupo en situación de desventaja social.

En el diseño procesal penal acusatorio, que se ha implementado de forma más o menos similar en las experiencias de América Latina en las últimas tres décadas, se delimitan claramente las etapas del procedimiento, así como las funciones que tiene cada uno de sus operadores. En este diseño procesal penal la autoridad jurisdiccional que conoce de las dos primeras etapas del procedimiento penal es el llamado juez de control. En la experiencia mexicana, la previsión de esta figura jurisdiccional se encuentra incluso contemplada a nivel constitucional confiriéndoles competencia no solo para presidir las audiencias que tengan lugar en la etapa de investigación, sino para ser las autoridades competentes para autorizar ciertas providencias precautorias, medidas cautelares y actos de investigación que sean necesarios de realizar en el procedimiento penal (Cámara de Diputados, 2026c). Sin embargo, no debe pasar desapercibido que una de las finalidades, en los sistemas penales acusatorios de prever una figura jurisdiccional en las etapas de investigación e intermedia atiende al control judicial que deben realizar para que se observen los derechos procesales de las partes, así como los propios derechos humanos y principios que rigen en el sistema penal acusatorio (Castillo, 2011).

En ese sentido, si el sistema penal acusatorio adoptara la inclusión de la potestad jurisdiccional para realizar ajustes razonables en el procedimiento al advertir que una de las partes procesales se encuentra en una situación de vulnerabilidad y desventaja social, correspondería al juez de control realizar tales adecuaciones y ajustes al procedimiento desde el momento procesal de primer contacto con la metodología de audiencias.

En efecto, no hay que dejar pasar que a partir de la implementación del sistema penal acusatorio la metodología que permite avanzar el procedimiento consiste en audiencias que se celebran ante la autoridad jurisdiccional. En ese caso, si el sistema penal acusatorio previera la disposición que facultara a las autoridades jurisdiccionales para realizar ajustes al procedimiento, estos tendrían que realizarse desde la

primera de las audiencias en las que participara la parte procesal que se colocara en una situación de vulnerabilidad.

De los modelos de justicia en países de nuestra región que han incorporado la institución procesal pueden distinguirse al menos dos: i) aquellos que hacen la previsión general en la legislación procesal confiriendo potestades a las personas juzgadoras de realizar ajustes razonables al procedimiento de forma genérica, esto es, sin especificar qué actos procesales, en qué momento del procedimiento y sobre qué cuestiones en juego y ii) aquellos modelos en los cuales el legislador al menos señala actuaciones jurisdiccionales sobre las cuales se visualizan que resultarían necesarios esos ajustes razonables para procurar no dejar en indefensión a la parte procesal que se ubique en una condición de vulnerabilidad.

En este punto conviene precisar que en todo caso, no tendría que ser el legislador quien definiera qué ajustes realizar sobre el procedimiento, sino en todo caso, indicar el momento procesal y sobre qué aspectos del mismo, pues la bondad de esta facultad jurisdiccional está en que la persona juzgadora, una vez analizada la cuestión contextual y situada por la que atraviesa la parte procesal que alegue encontrarse en una situación de desigualdad y desventaja social, realice esas adecuaciones al procedimiento, manteniendo la observancia de los derechos procesales de la contraparte y principios propios del proceso judicial en el cual se actúe.

Lo anterior, permite señalar que el momento oportuno tratándose del proceso penal en el cual debieran, en todo caso, hacerse los ajustes al procedimiento podría al momento de la celebración de la audiencia inicial, antes de iniciar el debate central de la citada audiencia. Desde luego, que una cuestión de suma importancia para los efectos de la garantía del debido procesal, la defensa adecuada a personas imputadas y la observancia de la seguridad jurídica. Probablemente, una de posibilidades para corroborar y, en todo caso, declarar que una persona de las partes procesales amerita caminar el procedimiento a partir de ciertos ajustes al mismo, con la finalidad de garantizarle su participación activa y debida comprensión del mismo, por colocarse en una situación de desventaja social o pertenecer a un grupo en situación de

vulnerabilidad, esta cuestión deba ser resuelta atendiendo a un mínimo probatorio, en el que la parte solicitante de los ajustes razonables demuestre al menos inductivamente estar en dicha condición.

Es justamente al inicio del procedimiento donde se tendría que pronunciar la autoridad jurisdiccional, juez de control, dando oportunidad al debate a la contraria, pero sobre todo resolviendo bajo estándares de protección a derechos humanos, perspectiva diferenciada e interseccionalidad, así como con apego a institutos precautorios, como la apariencia de buen derecho y riesgo de no proteger el derecho humano de acceso a la justicia de la parte solicitante, para realizar en su caso una valoración de lo que podría suceder, eventualmente, si se sigue un procedimiento penal en el cual una de las partes procesales no pueda hacer frente a las actuaciones que se exigen en el mismo, así como a actuar activa e infamadamente para comprender suficientemente las implicaciones de cada momento de la secuela procesal.

Asimismo, se considera que las actuaciones en las cuales se reflejaría esa desigualdad que estuviera atravesando a alguna de las partes procesales sería en todo caso tanto en la conformación de los elementos probatorios en sede de investigación penal, así como en el desahogo que tuviera lugar en sede judicial. Es por ello, que no debe pasar desapercibido que uno de los aspectos más problemáticos en los cuales la persona que se ubica en una situación de vulnerabilidad puede ser susceptible de las mayores injusticias y desigualdades procesales es justamente en la actividad probatoria que tiene lugar en el proceso penal.

Las anteriores cuestiones son solo algunas sobre las que se tendría que profundizar en los sistemas de justicia penal en los cuales no bastan los protocolos y buenas prácticas aisladas en sede judicial para procurar garantizar el derecho de acceso a la justicia de personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad y que por sus propios contextos situacionales el ejercicio de sus derechos procesales y observancia de sus derechos humanos en el procedimiento penal pueden verse comprometidos.

Notas finales

Las reflexiones que se han presentado a lo largo de este trabajo no tienen el carácter de definitivas. Lo que pretenden en todo caso es presentar el contexto actual en el sistema de justicia penal mexicano, de cara a lo que se vive también en sistemas penales de países de nuestra región.

En efecto, como se señaló una de las características poblacionales de los países de América Latina es la notable desigualdad social por la que atraviesan las personas. Se reconoce el esfuerzo que los poderes judiciales han realizado en experiencias como la mexicana, con la creación de los llamados Protocolos de Actuación. Sin embargo, se considera que estos no son suficientes, pues en algunos casos no se verifica su aplicación, aunado a que en la mayoría de los casos en los que se aplican se circunscriben al momento de resolver, dejando de lado toda la serie de actuaciones procesales que, en casos específicos, replican esas desigualdades que viven las personas en su vida cotidiana.

Que las legislaciones procesales penales faculten a las autoridades jurisdiccionales realizar ajustes al procedimiento en casos específicos no es suficiente. La mención laxa no permite tener claridad sobre el momento procesal en el cual resultaría pertinente repensar y adecuar reglas procesales para evitar la replicabilidad de las desigualdades en el procedimiento judicial, pero sí probablemente señalar las actuaciones procesales, las prácticas probatorias y los momentos procesales en los cuales la autoridad jurisdiccional tendría que hacer estas evaluaciones y en su caso, las adecuaciones razonables al procedimiento. Tampoco se considera pertinente que sea el legislador quien determine lo anterior, pues eso imposibilitaría mirar caso a caso, genuinamente, las circunstancias de desigualdad por las que atraviesan las personas y que las colocan, en muchas ocasiones, en las mismas condiciones de desigualdad al interior del procedimiento judicial.

En el caso del procedimiento penal, del sistema penal acusatorio mexicano, como se vio, tal potestad jurisdiccional no se contempla en la legislación procesal vigente. Ello es un signo de la insensibilidad del legislador a una realidad en el caso de México, en donde no solo se tiene

una composición pluricultural y muchas de las personas que ingresan al sistema de justicia penal son personas indígenas, sino también a una realidad social que atravesada por diversas desigualdades consideradas estructurales colocan a las personas en desigualdades al interior del procedimiento penal.

De ahí que, probablemente, pensar en la incorporación de esta facultad jurisdiccional de forma expresa en el Código Nacional de Procedimientos Penales no sea suficiente, sino que sea necesario analizar al menos, la previsión de aspectos procesales mínimos que acompañen a esta facultad jurisdiccional, diseñando de igual forma un momento procesal oportuno en que las personas, partes procesales en el procedimiento penal, puedan postular su condición de vulnerabilidad, permitir del debate, la presentación de elementos probatorios para acreditar lo anterior e incluso el facultamiento concomitante de la autoridad jurisdiccional de allegarse de elementos probatorio para corroborar tal condición de vulnerabilidad y resolver en consecuencia, respetando el principio de contradicción de las partes, el debido proceso y la seguridad jurídica, para que así las partes procesales desde el inicio del procedimiento penal, tengan claridad sobre las reglas del juego.

Referencias

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2008). *Regla de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*. Cumbre Judicial Iberoamericana.

Archundia, J. (2026). El acceso a la justicia en México: Barreras estructurales y mecanismos institucionales de garantía. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 10(2), 4141–4159.

Bonilla, M. (2000). Tribunales, territorio y acceso a la justicia. *Revista de la Judicatura Federal*, (5), 45–98.

Cámara de Diputados. (2026a). Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Cámara de Diputados. (2026b). Código Nacional de Procedimientos Penales.

Cámara de Diputados. (2026c). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cappelletti, M. (1993). *Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo (cuatro estudios de derecho comparado)*. Porrúa.

Cappelletti, M., y Garth, B. (1996). *El acceso a la justicia: La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*. FCE.

Carreón, A. (2017). Dimensiones de la justicia en el mundo contemporáneo (cuatro estudios de derecho comparado). *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 2(6), 173–178. https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i6.96

Castillo, S. (2011). Los jueces de control en el sistema acusatorio. ¿Un nuevo órgano de control constitucional en México? *Cuestiones Constitucionales*, (25), 31–57.

Centros de Acceso a la Justicia [CAJ]. (2026). *Centros de Acceso a la Justicia*. https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj

De Sousa Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta.

Harvey, D. (2017). *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*. Akal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/

Marcos, S. (2024). El derecho de defensa de las personas indígenas en materia penal: Los sistemas normativos indígenas frente al Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En *El derecho frente a grupos de atención prioritaria* (pp. 22–38). Universidad Veracruzana.

Mejía, V. (2025). Analizan el concepto de interseccionalidad. *Gaceta UNAM*.

Milton, S. (1996). *A natureza do espaço*. Hucitec.

Ovalle, J. (1983). Bibliografía. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.

Pérez, A. (2018). Irrupción formal de la flexibilidad probatoria en Chile a través del nuevo derecho del consumo: Visión desde el derecho comparado. En *La prueba en el proceso*. Palestra.

Priori, G. (2022). *El proceso y la tutela de los derechos*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramírez, M., y Illera, M. (2018). El acceso a la justicia: Una institución jurídica de amplio espectro. *Prolegómenos*, 21(42), 91–109. https://doi.org/10.18359/prole.3198

Supremo Tribunal Federal [STF]. (2024). Constitución de la República Federativa de Brasil.

Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba [TSPRC]. (2026). *Organización Nacional de Bufetes Colectivos*.

Sidney Ernestina Marcos Escobar
Universidad Veracruzana | Xalapa | Veracruz | México
https://orcid.org/0000-0001-8366-4037
smarcos@uv.mx
sidneymarcosescobar@gmail.com
Doctora en Derecho Procesal, por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, Maestra y Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, Investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras y Investigadores (SNII) SECIHTI México, Investigadora adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana

Access to Justice in Contexts of Inequality: Rethinking Criminal Procedural Rules for Guaranteeing Access to Justice in Mexico

Abstract

This essay aims to reflect on the right of access to justice in contexts of inequality, specifically as experienced in the Mexican case. To this end, it analyzes a procedural design model that incorporates jurisdictional power to make adjustments to proceedings in cases where it is observed that one of the parties is a person belonging to a group in a situation of vulnerability or who, due to their context, is at a clear social disadvantage. The conception of the right of access to justice in the general theory of process is analyzed, and debates arising from a vision that considers the contexts of inequality characterizing Latin American justice systems are presented. The importance of considering the Brasilia Rules and their incorporation into procedural designs for populations in situations of vulnerability is then highlighted, with the purpose of genuinely guaranteeing the right of access to justice under conditions of equality and non-discrimination. Subsequently, the Mexican scenario is presented from a critical perspective, noting social, cultural, and geographic inequalities, together with the pluricultural composition predominant in some territories, in order to make evident what doctrine has termed structural inequality, which affects a considerable number of the population, who tend to be users of the criminal justice system. Finally, it reflects on the adoption, in the Mexican accusatory criminal procedural design, of jurisdictional power to make adjustments to proceedings in those cases where jurisdictional authorities observe that one of the procedural parties belongs to a group in a situation of vulnerability or that, due to their condition, is at a clear disadvantage. For this purpose, some provisions of the Mexican civil and family procedural design are critically analyzed, where this type of jurisdictional power can be located, and the possibility of incorporating this same jurisdictional power into criminal proceedings is problematized. In this sense, procedural aspects are highlighted that are considered potentially problematic for a person in a situation of vulnerability or clear social disadvantage, reflecting on the moments and procedural actions within criminal proceedings in which the inequalities they experience could be replicated and thereby obstruct the right of access to justice.

Keywords: Access to justice; procedural rules; reasonable adjustments; inequality.

Acesso à justiça em contextos de desigualdade: Repensando as normas processuais penais para a garantia do acesso à justiça no México

Resumo

O presente ensaio tem como objetivo refletir sobre o direito de acesso à justiça em contextos de desigualdade, especificamente o vivenciado no caso mexicano. Para tanto, submete-se à análise um modelo de desenho processual que incorpora o poder jurisdicional para realizar ajustes ao procedimento em casos nos quais se verifique que uma das partes é uma pessoa pertencente a um grupo em situação de vulnerabilidade ou que, por seu contexto, se encontra em clara desvantagem social. Analisa-se a concepção do direito de acesso à justiça na teoria geral do processo e apresentam-se os debates surgidos a partir de uma visão que contempla os contextos de desigualdade que caracterizam os sistemas de justiça da América Latina. Em seguida, destaca-se a importância de considerar as Regras de Brasília e sua incorporação nos desenhos processuais frente às populações em situação de vulnerabilidade, com a finalidade de garantir genuinamente o direito de acesso à justiça em condições de igualdade e não discriminação. Posteriormente, apresenta-se, a partir de um olhar crítico, o cenário mexicano no qual se observam desigualdades sociais, culturais e geográficas, somadas à composição pluricultural que predomina em alguns territórios, com a finalidade de evidenciar o que a doutrina tem denominado desigualdade estrutural, pela qual atravessa um número considerável da população, que costuma ser usuária do sistema de justiça penal. Finalmente, reflete-se sobre a adoção, no desenho processual penal acusatório mexicano, do poder jurisdicional para realizar ajustes ao procedimento naqueles casos em que as autoridades jurisdicionais verifiquem que uma das partes processuais pertence a um grupo em situação de vulnerabilidade ou que, por sua condição, se encontra em clara desigualdade. Para isso, analisam-se criticamente algumas disposições do desenho processual civil e familiar mexicano, que é onde se pode localizar esse tipo de poder jurisdicional, e problematiza-se a possibilidade de incorporar esse mesmo poder jurisdicional no procedimento penal. Nesse sentido, destacam-se aspectos processuais considerados potencialmente problemáticos de enfrentar para uma pessoa que se encontra em situação de vulnerabilidade ou clara desvantagem social, refletindo sobre os momentos e atuações processuais dentro do procedimento penal nos quais poderiam se reproduzir as desigualdades pelas quais atravessa e, com isso, obstruir o direito de acesso à justiça.

Palavras-chave: Acesso à justiça; normas processuais; ajustes razoáveis; desigualdade.

Capítulo 8

Criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución en Santa, 2026

Roberto Valles Celiz, Luis Fernando Costas Castillo, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez, Juan Walther Ramírez Choque

Valles Celiz, R., Costas Castillo, L. F., Ferrer Trujillo, J. N., Mendoza Rodríguez, I. C., & Ramírez Choque, J. W. (2026). Criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución en Santa, 2026. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 197-227). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1043



Criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución en Santa, 2026

Resumen

Este capítulo establece, desde la experiencia de los operadores jurídicos, los criterios para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de sentencia absolutoria en el Distrito Judicial del Santa, Perú. El estudio adoptó un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico-hermenéutico, orientado a comprender e interpretar los significados y criterios que abogados, jueces y fiscales han construido frente a un fenómeno que combina la privación de libertad de una persona que posteriormente fue absuelta y la respuesta reparatoria del Estado. La información se recogió mediante entrevistas semiestructuradas de diez preguntas abiertas aplicadas a diez operadores jurídicos: seis abogados, dos jueces y dos fiscales seleccionados por muestreo no probabilístico intencional, y se analizó mediante codificación temática y análisis hermenéutico, complementados con revisión documental de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 24973, el Decreto Legislativo N.º 957 y literatura jurídica indexada reciente. El análisis permitió establecer veintidós códigos, cinco subcategorías y dos categorías. Los resultados muestran consenso en que la absolución no convierte automáticamente la medida cautelar en error indemnizable y en que tampoco se requiere dolo o culpa del juez o del fiscal, porque el criterio determinante es la infracción objetiva de los presupuestos de la medida unida a un daño antijurídico que la persona no tenía el deber de soportar. Las divergencias se distribuyeron según el rol profesional. Se concluye que el problema no es de reconocimiento del derecho sino de operatividad, y se propone una secuencia decisoria de seis pasos, carga probatoria dinámica, motivación desagregada del quantum y garantías de ejecución oportuna.

Palabras clave: Absolución; Error judicial; Indemnización; Prisión preventiva; Reparación integral.

Introducción

La prisión preventiva es la medida cautelar personal más intensa del proceso penal, pues su contenido material se identifica con la pena privativa de libertad, aunque se dicte sobre una persona a la que el ordenamiento sigue considerando inocente. Esa tensión se ha agudizado en América Latina, donde la detención cautelar dejó de ser excepcional para convertirse en respuesta ordinaria frente a la criminalidad, con efectos sobre el hacinamiento penitenciario y sobre la legitimidad del sistema de justicia (Rivera et al., 2025).

En el Perú el diagnóstico es coincidente. La literatura especializada ha documentado un uso expansivo de la medida, sustentado en motivaciones estandarizadas que reiteran fórmulas sobre el peligro procesal sin apoyatura empírica individualizada, y un examen débil de la proporcionalidad temporal (Caira et al., 2023; Floriano y Contreras, 2024). Cuando el proceso culmina en absolución, ese uso deja al descubierto un daño ya producido que la sentencia favorable no revierte, porque el tiempo de encierro, la interrupción de ingresos, la estigmatización y la fractura del proyecto de vida permanecen aún restituido el estatus jurídico de inocencia (Tucto, 2019).

El ordenamiento peruano no desconoce ese daño. El artículo 139, inciso 7, de la Constitución Política del Perú (1993), reconoce el derecho a la indemnización por errores judiciales y detenciones arbitrarias; la Ley N.º 24973 (1988), desarrolla ese mandato y crea el Fondo Nacional Indemnizatorio; y el Decreto Legislativo N.º 957 (2004), fija los presupuestos de la prisión preventiva y el control de su duración. El problema surge en el tránsito de la norma a la práctica, porque los trámites resultan prolongados, los criterios de cuantificación son dispersos y la ejecución del pago enfrenta cuellos de botella presupuestales que desnaturalizan la reparación (Peñaloza, 2022; Barboza y Flores, 2024).

La experiencia comparada confirma que un mismo texto legal puede resultar fértil o estéril según la cultura argumentativa que lo rodea. Domínguez (2020), mostró que la interpretación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial española transitó entre criterios res-

trictivos y aperturas graduales bajo el impulso del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y Pacheco (2022), advirtió sobre dos extremos problemáticos: la indemnización automática derivada del solo dato de la absolución y la restricción que vacía de contenido el derecho. Simón y Rodríguez (2022), añadieron que persisten inercias que vinculan la reparación a una idea de sacrificio personal legítimo y no al error judicial, mientras que Naveda y López (2023) y Ramírez et al. (2024), coinciden, en Ecuador y México, en que este derecho está reconocido, pero no materializado.

En el Distrito Judicial del Santa el fenómeno adquiere rasgos propios, porque la presión mediática sobre casos de connotación local y la carga procesal generan un escenario propicio para decisiones cautelares de cobertura. Sin embargo, lo que ocurre después de la absolución permanece escasamente explorado desde la perspectiva de quienes intervienen en ella. La literatura peruana disponible ha abordado el problema de manera predominantemente documental y son escasos los estudios que recuperan la experiencia de los operadores jurídicos como fuente de conocimiento, pese a que son ellos quienes deben acreditar el lucro cesante de un trabajador informal o traducir un año de encierro en una cifra.

El estudio articula la teoría del error judicial como quiebre del debido proceso con la teoría de la reparación integral, superando la disyuntiva clásica entre responsabilidad objetiva y subjetiva (Kelsen, 1982), e incorpora un diseño fenomenológico-hermenéutico poco frecuente en la investigación jurídica nacional, que privilegia el significado atribuido por los sujetos antes que la descripción normativa (Fuster, 2019). Con ello ofrece criterios operativos incorporables a la argumentación forense y a la motivación judicial.

En consecuencia, el objetivo general es establecer, desde la experiencia de los operadores jurídicos, los criterios jurídicos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución en Santa, 2026. De él derivan cuatro objetivos específicos: analizar los presupuestos jurídicos que permiten considerar que una prisión preventiva seguida de absolución constituye un error judicial indemnizable; interpretar los criterios utilizados para deter-

minar la existencia del daño y el nexo causal; identificar los daños patrimoniales y extrapatrimoniales que deben considerarse; y proponer criterios que permitan establecer una indemnización integral, proporcional y razonable.

El error judicial en la prisión preventiva

El error judicial es la decisión jurisdiccional que, por aplicación incorrecta del derecho o por valoración defectuosa de los hechos y de la prueba, produce un resultado injusto contrario a los derechos fundamentales del justiciable. No se confunde con la legítima discrepancia interpretativa, donde aparece cuando la decisión se aparta de los estándares exigibles de legalidad, motivación y prueba, o cuando el proceso desatiende garantías estructurales de modo que el resultado lesiona derechos fundamentales. La dogmática distingue entre errores in iudicando, que afectan el juicio de hecho o de derecho, e in procedendo, que infringen el cauce procesal y contaminan el resultado. Ambos planos se entrelazan, porque una prisión preventiva dictada con fórmulas estandarizadas sobre peligro procesal es a la vez error de motivación y error de ponderación del riesgo, y cuando el proceso concluye en absolución el déficit inicial se revela con nitidez (Zúñiga, 2008).

El Decreto Legislativo N.º 957 sujeta la procedencia de la medida a tres presupuestos concurrentes: graves y fundados elementos de convicción que vinculen al imputado con el delito, prognosis de pena superior a cinco años y peligro procesal acreditado como fuga u obstaculización. A ellos se suman la excepcionalidad, la subsidiariedad, la necesidad y la proporcionalidad, que obligan a descartar previamente medidas menos gravosas. Pineda et al. (2023), observaron que la incorrecta aplicación suele originarse en la sustitución del análisis individualizado por argumentos genéricos sobre la gravedad del delito, trasladando al ámbito cautelar una valoración propia de la sentencia.

La motivación reforzada opera como principal mecanismo de control. Moscoso (2020), sostuvo que proporcionalidad y debida motivación constituyen un binomio inescindible cuyo examen debe realizarse bajo control de convencionalidad; Castillo et al. (2022), añadieron que la

expansión de la medida responde también a factores extrajurídicos que favorecen decisiones de cobertura, y Clavijo y López (2023), formularon la pregunta de fondo donde aplicada sin verificación rigurosa de sus presupuestos, la medida deja de ser cautelar para operar como pena anticipada.

La duración constituye un elemento autónomo de análisis, porque una medida inicialmente justificada puede tornarse antijurídica si se prolonga más allá del plazo razonable o si no se revisa periódicamente la subsistencia de sus presupuestos. Vásquez et al. (2025), advirtieron que la valoración abstracta del peligro procesal conduce a desproporcionalidades sistemáticas, mientras que los informes del Instituto Nacional Penitenciario (2025) y de la Defensoría del Pueblo (2024), documentan las condiciones de reclusión en que ese tiempo se cumple, factor que agrava cualitativamente el daño.

La absolución, sin embargo, no convierte automáticamente la medida en error indemnizable. Pacheco (2022), alertó tanto sobre la equivalencia mecánica entre absolución e indemnización, que desatendería el examen de motivación y nexo causal, como sobre la exigencia de una prueba de inocencia positiva que vacía el derecho. La posición intermedia exige un escrutinio reforzado sobre la calidad de la decisión cautelar y su vínculo con el perjuicio. Cifuentes (2025), subrayó, además, que el error jurisdiccional debe evaluarse hoy no solo por su contrariedad con la ley sino también con el precedente judicial. Finalmente, el régimen peruano no se estructura sobre la culpa del juez o del fiscal, sino sobre la antijuridicidad del daño derivado del funcionamiento anormal de la administración de justicia, sin perjuicio de la acción de repetición. Esta lectura, más próxima a la responsabilidad objetiva que a la subjetiva, armoniza con la comprensión del error como disfunción sistémica y acota los supuestos en que el Estado podría invocar fuerza mayor (Kelsen, 1982; Habermas, 2010; Atienza, 2001).

La determinación de la indemnización

El reconocimiento de la indemnización por error judicial tiene antecedentes en la Constitución peruana de 1933 y posteriormente fue

ampliado por la Constitución de 1979, que comprendió también las detenciones arbitrarias. En desarrollo de este derecho, la Ley N.º 24973 reguló los supuestos y el procedimiento para solicitar la reparación, además de crear el Fondo Nacional Indemnizatorio. Actualmente, el artículo 139, inciso 7, de la Constitución Política de 1993 reconoce expresamente la indemnización por errores judiciales en los procesos penales y por detenciones arbitrarias, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente. Por tanto, el ordenamiento peruano cuenta con una base constitucional y legal para proteger a las personas afectadas. Sin embargo, la principal dificultad no radica en la falta de reconocimiento normativo, sino en la limitada operatividad de los mecanismos destinados a concretar y ejecutar la reparación (Congreso Constituyente Democrático, 1993; Congreso de la República del Perú, 1988; Duce & Villarroel, 2019).

La reparación exigible responde a un estándar de integralidad, porque no se agota en el pago de una suma de dinero, sino que comprende el resarcimiento del perjuicio material, la satisfacción del sufrimiento moral y psicológico y, cuando corresponda, medidas de rehabilitación y reintegración social (Peñaloza, 2022). Ello es coherente con el estándar interamericano, que exige vincular la cuantía a la duración y gravedad de la afectación e incorporar medidas no pecuniarias complementarias cuando resulten idóneas.

En el plano patrimonial deben distinguirse tres rubros: el daño emergente, que comprende las pérdidas sufridas durante y a causa del encierro; el lucro cesante, esto es, los ingresos dejados de percibir, cuya acreditación resulta compleja en contextos de alta informalidad laboral; y los gastos de defensa, cuya erogación es consecuencia directa de la medida cuestionada.

En el plano extrapatrimonial, el daño moral y psicológico se manifiesta en la angustia y el deterioro de la salud mental documentables mediante pericias; la afectación familiar y reputacional trasciende a la persona y alcanza a su entorno, sobre todo si el caso tuvo difusión mediática; y el daño al proyecto de vida expresa la frustración de expectativas razonables de realización personal, profesional o académica. Rando (2024), mostró, desde la doctrina de la pérdida de oportunidad, que

la responsabilidad patrimonial admite reparar aquello que se frustró en términos de probabilidad, lo que resulta analógicamente útil para valorar trayectorias interrumpidas.

La acreditación descansa sobre un núcleo probatorio que no impone una carga imposible, porque el auto de prisión preventiva, las resoluciones de prolongación, la sentencia absolutoria y la certificación del tiempo cumplido constan en registros oficiales, y el reparto de cargas debe regirse por el principio de facilidad probatoria. La proporcionalidad y la razonabilidad operan como criterios de cierre, donde la decisión debe explicitar la metodología de cuantificación de cada componente. Doménech (2016), señaló que la indeterminación de estos parámetros es la principal fuente de disparidad, y Duce (2020), confirmó que su ausencia produce resultados erráticos incluso bajo marcos normativos similares.

Por último, la efectividad del derecho se juega en la ejecución. Peñaloza (2022), documentó la baja operatividad de la Ley N.º 24973 y vinculó la inactividad del fondo con la demora y la dispersión de criterios; Aybar (2019) y Missiego (2021), aportaron evidencia sobre demoras y sobreuso de la medida cautelar. Una reparación tardía o parcial no satisface el estándar constitucional, porque la oportunidad y la completitud del pago forman parte del contenido del derecho. Sin metodologías explícitas de cuantificación y sin motivación reforzada en sede reparatoria, la Ley N.º 24973 corre el riesgo de degenerar en una expectativa (Domínguez, 2020; Naveda y López, 2023).

Metodología

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, de tipo básico con proyección aplicada, diseño fenomenológico-hermenéutico y alcance interpretativo y propositivo. Este método implica recopilar relatos detallados de los participantes e interpretarlos para comprender cómo experimentan un fenómeno, de modo que no se limita a describir lo vivido, sino que interpreta su significado en el contexto de la práctica profesional (Fuster, 2019). La elección resulta pertinente porque el objeto de estudio no es la norma en abstracto, sino los criterios que los operadores han construido al enfrentarla.

La recolección se realizó mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a diez operadores jurídicos del Distrito Judicial del Santa: seis abogados litigantes o defensores (ABO-01 a ABO-06), dos jueces (JUE-01 y JUE-02) y dos fiscales (FIS-01 y FIS-02), con experiencia profesional entre once y veintiún años, entre el 12 de mayo y el 8 de junio de 2026 en Chimbote y Nuevo Chimbote. El muestreo fue no probabilístico e intencional, pues no se persiguió representatividad estadística sino profundidad interpretativa y saturación de la información (Hernández y Mendoza, 2018). Los criterios de inclusión fueron: ser abogado habilitado; ejercer o haber ejercido funciones en el Distrito Judicial del Santa; contar con un mínimo de cinco años de experiencia; acreditar experiencia en procesos penales vinculados a prisión preventiva, responsabilidad del Estado o procesos indemnizatorios; y aceptar participar mediante consentimiento informado.

El instrumento fue una guía de diez preguntas abiertas, cantidad deliberadamente acotada para permitir respuestas narrativas. Nueve se distribuyeron en cuatro bloques correspondientes a los objetivos específicos y la décima operó como pregunta integradora dirigida al objetivo general. Cada pregunta contó con repreguntas de profundización empleadas solo ante respuestas insuficientes o ambiguas, de modo que la exploración de los códigos se alcanzó por profundidad y no por multiplicación de ítems. La guía fue validada por juicio de expertos en derecho penal, derecho constitucional y metodología.

El análisis se efectuó mediante codificación temática y análisis hermenéutico, con apoyo de Atlas.ti. El procedimiento comprendió transcripción íntegra, lectura holística inicial, codificación abierta de las unidades de significado, agrupamiento en subcategorías e integración en las dos categorías previstas. La codificación se mantuvo abierta a la emergencia de códigos no anticipados, criterio que resultó operativo, donde de los diecisiete previstos se pasó a veintidós efectivamente identificados. El proceso se complementó con revisión documental de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 24973, el Decreto Legislativo N.º 957 y literatura indexada reciente, lo que permitió triangular las voces de los participantes con las fuentes formales.

En materia ética se aplicó consentimiento informado escrito, se garantizó el anonimato mediante codificación alfanumérica y la confidencialidad de la información, y se reconoció el derecho de los participantes a retirarse en cualquier momento. No se solicitó información que permitiera identificar procesos o personas concretas.

Resultados

Tabla 1.
Categorización basada en las respuestas de la entrevista.

CÓDIGOS	SUB CATEGORÍAS	CATEGORÍA
Motivación judicial reforzada	Presupuestos materiales y motivación de la medida	Error judicial en la prisión preventiva
Graves y fundados elementos de convicción		
Peligro procesal		
Necesidad y proporcionalidad		
Duración y prolongación de la medida		
Absolución no automática	Configuración del error indemnizable	
Antijuridicidad del daño y deber de soportarlo		
Irregularidad grave sin exigencia de dolo o culpa		
Nexo causal		
Causas de ruptura o atenuación del nexo		
Carga probatoria dinámica		
Daño emergente	Daños patrimoniales	Determinación de la indemnización
Lucro cesante e informalidad laboral		
Gastos de defensa		
Daño moral y psicológico	Daños extrapatrimoniales	
Afectación familiar y reputacional		
Proyecto de vida		

CÓDIGOS	SUB CATEGORÍAS	CATEGORÍA
Duración y condiciones del encarcelamiento	Criterios de cuantificación	Determinación de la indemnización
Baremo orientador y valoración individualizada		
Motivación desagregada del quantum		
Integralidad y medidas no pecuniarias		
Ejecución efectiva y fondo indemnizatorio		

Nota: elaboración propia con base en las respuestas de los diez operadores jurídicos entrevistados.

Categoría Nº 01: error judicial en la prisión preventiva

Sub Categoría: presupuestos materiales y motivación de la medida

Motivación judicial reforzada

"[...] decisiones que reproducen extensamente el requerimiento fiscal y emplean frases generales sobre arraigo o gravedad de la pena" - ABO-03.

Los diez participantes coincidieron, sin distinción de rol. La objeción no recae sobre la extensión de la resolución sino sobre su carácter derivado: una decisión que reproduce el requerimiento fiscal no constituye un acto de control, aunque formalmente lo aparente.

Graves y fundados elementos de convicción

"Los graves y fundados elementos de convicción deben valorarse uno por uno y en conjunto, explicando su fiabilidad provisional" - ABO-01.

La doble valoración individual y conjunta apareció de manera uniforme, ABO-03 ilustró la deficiencia contraria: una medida sustentada

en referencias policiales no corroboradas que después no llegaron al juicio oral.

Peligro procesal

"El peligro procesal requiere hechos verificables: conducta procesal, facilidades reales de fuga o actos concretos de obstaculización" - ABO-05.

El mismo participante refirió que una sala revocó una medida porque el peligro de fuga se dedujo únicamente de la gravedad de la pena: la sustitución del dato empírico por la prognosis punitiva es el vicio más señalado.

Necesidad y proporcionalidad

"Existe deber de reparar cuando [...] el peligro procesal fue aparente o se omitió una alternativa menos gravosa" - FIS-02.

La omisión del examen de medidas alternativas como la caución, el impedimento de salida, la vigilancia o la comparecencia con restricciones fue señalada por todos como un defecto autónomo no subsumible en la falta de motivación.

Duración y prolongación de la medida

"Desde la función jurisdiccional, la medida deja de estar justificada cuando desaparece alguno de sus presupuestos o la duración deja de ser proporcional, aunque inicialmente haya sido válida" - JUE-01.

Primera divergencia sistemática por rol: los jueces situaron el quiebre en la desaparición sobrevenida de los presupuestos o la pérdida de proporcionalidad temporal, y los abogados y fiscales en el debilitamiento de la hipótesis fiscal sin revisión de la necesidad del encierro. FIS-02 recordó una prolongación pedida sin explicar qué actos pendientes la justificaban.

Sub-Categoría: configuración del error indemnizable

Absolución no automática

"La absolución, por sí sola, no convierte automáticamente la prisión preventiva en error judicial. Debe examinarse la información disponible cuando se dictó [...], no solo el resultado final" - ABO-02.

El consenso fue total y revela un criterio consolidado: el juicio sobre el error se realiza ex ante, con la información disponible al decidir, y no ex post desde el resultado del juicio oral.

Antijuridicidad del daño y deber de soportarlo

"Puede existir una absolución por duda razonable o por prueba sobrevenida sin que la decisión inicial haya sido arbitraria; la responsabilidad aparece cuando la privación produjo un daño que la persona no tenía el deber jurídico de soportar [...]" - JUE-02.

Esta formulación, mencionada únicamente por dos participantes (JUE-02; FIS-01), aporta el matiz más fino del corpus: distingue la absolución que revela un defecto originario de la que responde a un estándar probatorio no alcanzado o a prueba sobrevenida, supuesto en que la decisión inicial pudo ser válida.

Irregularidad grave sin exigencia de dolo o culpa

"No exigiría necesariamente dolo del juez o fiscal, porque ello haría ilusoria la reparación; sí una irregularidad suficientemente grave y un daño antijurídico comprobado" - ABO-06.

La unanimidad es significativa porque incluye a jueces y fiscales, eventuales destinatarios de una acción de repetición: el régimen se lee como responsabilidad por funcionamiento anormal del servicio de justicia y no como responsabilidad personal del magistrado.

Nexo causal

"El nexo causal se construye comparando la situación anterior, el periodo de reclusión y la etapa posterior [...]. No debe exigirse una prueba imposible: varios daños se acreditan mediante indicios convergentes" - ABO-01.

La estructura temporal en tres momentos operó como esquema compartido de acreditación. Los participantes valoraron los informes psicológicos y sociales cuando describen síntomas, temporalidad y cambios funcionales, y explicitan su método.

Causas de ruptura o atenuación del nexo

"El nexo puede reducirse o romperse si existe una causa autónoma y suficiente, como una enfermedad previa, el cierre general de la empresa o una conducta del propio afectado que agravó deliberadamente el daño" - ABO-03.

Los fiscales añadieron una causa de atenuación que nadie más mencionó: valorar si el perjuicio deriva de la propia investigación pública y no del encarcelamiento (FIS-01; FIS-02), lo que distingue el daño imputable a la medida del imputable a la exposición mediática.

Carga probatoria dinámica

"El demandante debe aportar un relato preciso y los elementos razonablemente disponibles; el Estado debe entregar de oficio el expediente penal, registros penitenciarios [y] decisiones de prolongación [...]" - JUE-02.

La carga dinámica fue unánime, pero su alcance dividió al grupo: los seis abogados propusieron una presunción relativa sobre daños ordinarios acreditadas la reclusión y la absolución (ABO-01 a ABO-06; formulación explícita de ABO-04), mientras jueces y fiscales advirtieron que flexibilizar no es presumir montos, que deben descansar en indicios serios y pericia (JUE-01; FIS-01).

Categoría Nº 02: determinación de la indemnización

Sub-Categoría: daños patrimoniales

Daño emergente

"Reconocería como daño emergente los gastos de defensa razonables, pericias, [...] atención médica y psicológica, intereses de deudas asumidas por la reclusión, pérdida o venta forzada de bienes y costos de reactivar una actividad" - ABO-02 lo ilustró con el caso de una comerciante que perdió puesto, mercadería y línea de crédito durante la reclusión, supuesto en que el daño emergente absorbe también el costo de reconstruir la actividad económica.

Lucro cesante e informalidad laboral

"El lucro cesante comprende ingresos netos dejados de percibir y oportunidades ciertas frustradas, no expectativas puramente hipotéticas. [...] En independientes se utilizan promedios históricos, declaraciones [y] depósitos [...]" - ABO-04.

La informalidad emergió como principal obstáculo estructural: ABO-04 recordó a un trabajador absuelto que no pudo documentar sus ingresos. Los entrevistados propusieron medios indirectos: consumo familiar, depósitos, licencias, testimonios de clientes y valores de mercado.

Gastos de defensa

"Los honorarios de defensa no deberían excluirse automáticamente, pues pueden ser una consecuencia directa de una medida injustificada, siempre que sean acreditados y razonables" - FIS-01.

Ocho participantes defendieron su inclusión. Los jueces no la negaron, pero desplazaron el énfasis al control: evitar duplicidades y descontar

los gastos que no se habrían producido durante la actividad (JUE-01; JUE-02).

Sub-Categoría: daños extrapatrimoniales

Daño moral y psicológico

"El daño moral puede inferirse de la intensidad y duración del encierro, pero la secuela psicológica específica requiere evaluación profesional" - ABO-01.

La distinción entre un daño moral inferible in re ipsa y una secuela psicológica que exige pericia fue compartida por los diez y constituye uno de los aportes más operativos del corpus, pues evita tanto negar el sufrimiento como cuantificarlo indiscriminadamente.

Afectación familiar y reputacional

"La absolución formal no elimina el recuerdo social de la detención, sobre todo si hubo difusión en medios o redes" - ABO-06.

ABO-06 refirió el caso de una profesional absuelta que siguió padeciendo estigmatización digital y rechazo laboral: la persistencia del registro digital es un daño de duración indefinida que la absolución no cancela.

Proyecto de vida

"El proyecto de vida debe reconocerse cuando se demuestra la frustración grave de una trayectoria concreta [...]; no lo trataría como una etiqueta automática. Puede valorarse de manera autónoma si no duplica el daño moral" - ABO-05.

Tres abogados (ABO-04; ABO-05; ABO-06) defendieron su valoración autónoma sin duplicar el daño moral; los siete restantes prefirieron integrarlo en lo extrapatrimonial distinguiendo sus componentes.

Ambas posiciones convergen en rechazar su empleo como fórmula retórica.

Sub-Categoría: criterios de cuantificación

Duración y condiciones del encarcelamiento

"El monto debe partir de la duración efectiva de la privación, las condiciones concretas de reclusión, la edad y vulnerabilidad, el impacto familiar y laboral, la exposición pública, la conducta estatal durante la revisión y la intensidad de las secuelas" - JUE-01.

La matriz de codificación registra este conjunto de siete factores en las respuestas de los diez participantes, con distinto orden y grado de detalle; la cita de JUE-01 los enuncia de modo integrado y opera como formulación ilustrativa del catálogo de cuantificación compartido. Destaca la conducta estatal durante la revisión de la medida, que introduce un elemento de reproche institucional en el quantum.

Baremo orientador y valoración individualizada

"Un baremo puede orientar y reducir disparidades, pero no debe convertirse en tarifa automática porque dos encierros de igual duración pueden generar consecuencias muy distintas" - FIS-01.

Siete sostuvieron esta posición; tres defendieron un parámetro por día o mes como piso de consistencia, ajustable por factores agravantes y atenuantes (ABO-02; ABO-06; FIS-02). La divergencia es de intensidad regulatoria, no de principio.

Motivación desagregada del quantum

"La resolución debe separar cada rubro, identificar los hechos probados, explicar el nexo causal y mostrar cómo llega a cada cifra. [...] No basta invocar prudencia o equidad [...]" - ABO-03.

Los jueces añadieron una exigencia que ningún otro grupo formuló: responder a ambas partes y justificar el apartamiento de casos semejantes (JUE-01; JUE-02), desplazando la motivación hacia el control de la coherencia jurisprudencial.

Integralidad y medidas no pecuniarias

"Complementaría el pago con rectificación [...], actualización de registros accesibles, atención psicológica [y] orientación laboral [...]. Estas medidas deben elegirse con consentimiento del afectado para no generar una nueva exposición" - FIS-02.

La exigencia de consentimiento fue unánime y constituye un hallazgo poco frecuente: una rectificación pública impuesta sin anuencia del afectado puede reactivar el estigma que pretende reparar.

Ejecución efectiva y fondo indemnizatorio

"Los obstáculos principales son el desconocimiento del mecanismo, los costos del proceso, la demora, la exigencia documental, la limitada operatividad presupuestal del Fondo Nacional Indemnizatorio y las dificultades de ejecución. Una sentencia favorable que tarda años en pagarse pierde parte de su eficacia" - ABO-01.

Las soluciones se distribuyeron según el rol: los abogados reclamaron asesoría gratuita y ejecución preferente; jueces y fiscales enfatizaron la coordinación presupuestal y un procedimiento con plazos y responsables identificables (JUE-02; FIS-01).

Síntesis interpretativa: los criterios jurídicos propuestos por los operadores

La pregunta integradora permitió reconstruir una secuencia decisoria compartida por los diez participantes, que constituye la respuesta directa al objetivo general de la investigación:

> Seguiría este orden: primero, verificar la absolución firme y reconstruir si la prisión preventiva cumplió realmente sus presupuestos al dictarse y mantenerse; segundo, determinar si el daño fue antijurídico y si la persona tenía o no el deber de soportarlo; tercero, establecer causalidad con una valoración probatoria flexible pero rigurosa; cuarto, identificar separadamente daños patrimoniales, morales, psicológicos, familiares, reputacionales y al proyecto de vida; quinto, cuantificar cada rubro con metodología explícita, precedentes comparables, duración y condiciones del encierro; y sexto, ordenar pago oportuno y medidas no pecuniarias. (ABO-01)

La jerarquía interna de esa secuencia, en cambio, no fue unánime. Los dos jueces identificaron la motivación individualizada como criterio imprescindible, pues sin ella no puede controlarse ni la responsabilidad ni el monto (JUE-01; JUE-02). Los seis abogados y los dos fiscales situaron en ese lugar la correspondencia entre reparación y daño concreto, con el mandato de no negarla por formalismos probatorios imposibles. La diferencia no es menor, porque expresa dos racionalidades distintas la del control de la decisión y la de la tutela del afectado que el diseño de un eventual protocolo debería articular en lugar de optar por una de ellas. Los diez participantes coincidieron, por lo demás, en proponer un protocolo nacional con factores orientadores, carga dinámica, acceso al expediente y reglas de ejecución, manteniendo la valoración del caso particular.

La tabla 2 sintetiza las convergencias y divergencias identificadas.

Tabla 2.
Convergencias y divergencias entre los operadores jurídicos entrevistados.

ASPECTO	POSICIÓN MAYORITARIA	POSICIÓN DIVERGENTE	DISTRIBUCIÓN
Efecto de la absolución	No convierte automáticamente la medida en error indemnizable	Sin divergencias	10/10

ASPECTO	POSICIÓN MAYORITARIA	POSICIÓN DIVERGENTE	DISTRIBUCIÓN
Factor subjetivo	No se exige dolo ni culpa; basta irregularidad grave y daño antijurídico	Sin divergencias	10/10
Momento de pérdida de justificación	Debilitamiento de la hipótesis fiscal sin revisión de la necesidad (abogados y fiscales)	Desaparición sobrevenida de presupuestos o pérdida de proporcionalidad temporal (jueces)	8/10 – 2/10
Absolución por duda razonable	Sin pronunciamiento expreso (no constituye posición)	Hallazgo mencionado únicamente por dos participantes: distinguen la absolución por duda o prueba sobrevenida del defecto originario (JUE-02; FIS-01)	2/10 mencionan; 8/10 sin pronunciamiento
Alcance de la carga dinámica	Presunción relativa sobre daños ordinarios acreditada la reclusión (abogados)	Flexibilizar sin presumir montos; indicios serios y pericia (jueces y fiscales)	6/10 – 4/10
Gastos de defensa	Inclusión salvo exclusión automática (abogados y fiscales)	Énfasis en evitar duplicidad y descontar gastos no incurridos (jueces)	8/10 – 2/10
Proyecto de vida	Integrado en lo extrapatrimonial con componentes distinguidos	Rubro autónomo si no duplica el daño moral (ABO-04; ABO-05; ABO-06)	7/10 – 3/10
Baremo	Orientador, nunca tarifa automática	Parámetro por día o mes como piso de consistencia (ABO-02; ABO-06; FIS-02)	7/10 – 3/10

ASPECTO	POSICIÓN MAYORITARIA	POSICIÓN DIVERGENTE	DISTRIBUCIÓN
Exigencia de motivación	Traducir equidad en razones verificables y comparables	Responder a ambas partes y justificar el apartamiento de precedentes (jueces)	8/10 – 2/10
Ruptura del nexo	Causa autónoma y suficiente ajena a la medida	Distinguir el daño derivado de la investigación pública (fiscales)	8/10 – 2/10
Solución a la inejecución	Asesoría gratuita y ejecución preferente (abogados)	Coordinación presupuestal y procedimiento con plazos y responsables (jueces y fiscales)	6/10 – 4/10
Criterio imprescindible	Correspondencia entre reparación y daño concreto	Motivación individualizada (jueces)	8/10 – 2/10

Nota: elaboración propia con base en las respuestas de los diez operadores jurídicos entrevistados.

Los hallazgos confirman la posición intermedia que Pacheco (2022), propuso frente a los dos extremos del derecho comparado, donde los operadores del Santa rechazaron la indemnización automática derivada del solo dato de la absolución, pero también la exigencia de un dolo judicial que, en palabras de ABO-06, haría ilusoria la reparación. El criterio que emerge coincide con la crítica de Simón y Rodríguez (2022), a las inercias que vinculan la reparación a una idea de sacrificio personal legítimo antes que al error judicial.

La denuncia unánime de resoluciones que reproducen el requerimiento fiscal y emplean fórmulas genéricas confirma lo observado por Caira et al. (2023) y Pineda et al. (2023), sobre la sustitución del análisis individualizado por argumentos relativos a la gravedad del delito, y corrobora la tesis de Floriano y Contreras (2024) y Moscoso (2020), sobre el binomio proporcionalidad-motivación. El ejemplo de ABO-05

ilustra el riesgo de desnaturalización cautelar advertido por Clavijo y López (2023) y Vásquez et al. (2025).

En materia probatoria, la propuesta unánime de carga dinámica con entrega de oficio del expediente desarrolla operativamente el principio de facilidad probatoria y responde a la disparidad de criterios que Doménech (2016), identificó como principal fuente de inseguridad; la divergencia sobre su alcance reproduce a escala local la tensión que Duce (2020), observó entre accesibilidad del remedio y previsibilidad del quantum. Respecto de los rubros, la insistencia en admitir medios probatorios indirectos para el lucro cesante en contextos de informalidad constituye el hallazgo con mayor densidad social del estudio, pues de ello depende que la reparación alcance a las personas más vulnerables; y el tratamiento del proyecto de vida, que exige la frustración grave de una trayectoria concreta, resulta compatible con la lógica de la pérdida de oportunidad analizada y con la reparación integral formulada (Rando, 2024).

Finalmente, la coincidencia de los diez participantes en identificar la ejecución como principal cuello de botella confirma empíricamente lo documentado por Peñaloza (2022), para Tacna y por Aybar (2019) y Missiego (2021), en el ámbito nacional, y valida la advertencia de Domínguez (2020) y Naveda y López (2023), donde sin metodologías explícitas de cuantificación y sin garantías de pago, el derecho reconocido en el artículo 139.7 de la Constitución y desarrollado por la Ley N.º 24973 degenera en una expectativa.

Conclusiones

La investigación permitió establecer un cuerpo de criterios compartidos para determinar la indemnización por error judicial en casos de prisión preventiva seguida de absolución, y evidenció que el problema peruano no radica en el reconocimiento del derecho sino en su operatividad. El principal aporte operativo es la secuencia decisoria de seis pasos en que coincidieron los participantes: verificación de la absolución firme y reconstrucción de los presupuestos de la medida, examen de la antijuridicidad del daño, establecimiento de la causalidad, identificación separada de los rubros, cuantificación con metodología

explícita y orden de pago oportuno con medidas complementarias.

Respecto de los presupuestos del error indemnizable, la absolución no opera como llave automática ni como obstáculo insalvable. El criterio determinante es la infracción objetiva de los presupuestos de la medida unida a un daño antijurídico que la persona no tenía el deber de soportar, sin exigencia de dolo o culpa, exigencia que los propios magistrados descartaron por hacer ilusoria la reparación. Los vicios más frecuentes fueron la reproducción del requerimiento fiscal, la deducción del peligro procesal a partir de la sola gravedad de la pena, la omisión del examen de alternativas y la prolongación sin motivación renovada; los jueces añadieron que la medida inicialmente válida puede tornarse antijurídica por desaparición sobrevenida de sus presupuestos o pérdida de proporcionalidad temporal.

En cuanto al daño y al nexo causal, los operadores convergieron en una estructura de acreditación en tres momentos situación anterior, periodo de reclusión y etapa posterior y en la admisión de indicios convergentes cuando la prueba directa resulta imposible. La carga debe ser dinámica, con entrega de oficio por el Estado del expediente penal, los registros penitenciarios y las decisiones de prolongación. La divergencia sobre su alcance sugiere una fórmula intermedia de presumir relativamente los daños ordinarios derivados del encierro, sin extender la presunción a la cuantía, que debe sostenerse en indicios serios y, cuando corresponda, en pericia.

Respecto de los rubros, la reparación debe integrar el daño emergente, el lucro cesante y los gastos de defensa en el plano patrimonial, y el daño moral y psicológico, la afectación familiar y reputacional y el daño al proyecto de vida en el extrapatrimonial. Dos precisiones resultan decisivas: el daño moral puede inferirse de la intensidad y duración del encierro, mientras que la secuela psicológica requiere evaluación profesional; y la informalidad laboral obliga a admitir medios probatorios indirectos para el lucro cesante, so pena de excluir de la reparación a las personas más vulnerables.

En materia de cuantificación, la matriz de codificación registra un catálogo común de siete factores: duración efectiva de la privación,

condiciones de reclusión, edad y vulnerabilidad, impacto familiar y laboral, exposición pública, conducta estatal durante la revisión de la medida e intensidad de las secuelas. La resolución debe separar cada rubro, identificar los hechos probados, explicar el nexo causal y mostrar cómo llega a cada cifra, sin que baste invocar la prudencia o la equidad. Un baremo orientativo es mayoritariamente aceptado como mecanismo de reducción de disparidades, siempre que no se convierta en tarifa automática.

La efectividad del derecho se define en la ejecución. La totalidad de los participantes identificó el desconocimiento del mecanismo, la demora, la exigencia documental, la limitada operatividad presupuestal del Fondo Nacional Indemnizatorio y las dificultades de ejecución frente al Estado como obstáculos centrales. Las medidas no pecuniarias complementarias deben elegirse con el consentimiento del afectado, pues impuestas pueden reactivar el estigma que pretenden reparar.

Por último, la divergencia sobre el criterio jerárquicamente imprescindible motivación individualizada para los jueces, correspondencia entre reparación y daño concreto para abogados y fiscales no debe resolverse por opción sino por articulación. Un protocolo nacional que incorpore factores orientadores, carga probatoria dinámica, acceso al expediente y reglas de ejecución, preservando la valoración del caso particular, permitiría integrar ambas racionalidades y convertir la indemnización por error judicial en un remedio real, pronto y digno.

Referencias

Atienza, M. (2001). *El sentido del derecho*. Ariel.

Aybar, M. (2019). *El error judicial y el derecho a su indemnización en los juzgados anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima, año 2015* [Tesis de maestría, Universidad Alas Peruanas].

Barboza, Y., & Flores, D. (2024). *Indemnización por indebida motivación de la prisión preventiva, Chiclayo, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].

Caira, R., Vilca, L., Vilca, M., & Caira, R. (2023). El uso de la prisión preventiva en Perú. *MQRInvestigar*, 7(3), 17–42. https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.17-42

Castillo, G., Huanca, M., Vilca, A., Centeno, M., Yucra, L., Mulliisaca, L., & Ribaldo, B. (2022). La prisión preventiva desde la óptica crítica de la criminología. *Revista de Derecho*, 7(1). https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.174

Cifuentes, M. (2025). El error jurisdiccional por desconocimiento del precedente judicial en Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (35), 111–140. https://doi.org/10.18601/21452946.n35.05

Clavijo, A., & López, D. (2023). La prisión preventiva: ¿Medida cautelar o pena anticipada? Una visión desde Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(1), 18–28.

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. Diario Oficial El Peruano.

Congreso de la República del Perú. (1988). Ley N.º 24973, Ley que regula la indemnización por errores judiciales, así como por detenciones arbitrarias. Diario Oficial El Peruano.

Defensoría del Pueblo. (2024). *Informe defensorial N.º 216: Derechos humanos de los internos e internas de los 68 establecimientos penitenciarios del país en el marco del programa Rompiendo Cadenas*. https://goo.su/nmtie

Doménech, G. (2016). El error de la responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial. *Revista de Administración Pública*, (199), 171–212. https://doi.org/10.18042/cepc/rap.199.05

Domínguez, L. (2020). Indemnización por prisión preventiva injusta: Evolución del artículo 294.1 de la LOPJ a la luz de la jurisprudencia nacional y europea. *Revista de Derecho*, (2), 309–341.

Duce, M. (2020). La indemnización por privaciones de libertad erróneas: Una visión desde el derecho comparado. *Revista de Derecho (Valparaíso)*, (55), 195–224. https://doi.org/10.4067/S0718-68512020000200195

Duce, M., & Villarroel, R. (2019). Indemnización por error judicial: Una aproximación empírica a la jurisprudencia de la Corte Suprema de los años 2006–2017. *Política Criminal*, 14(28), 216–247. https://doi.org/10.4067/S0718-33992019000200216

Floriano, R., & Contreras, R. (2024). Análisis del principio de proporcionalidad al aplicar la prisión preventiva en el Perú. *Revista InveCom*, 4(2), 1–13. https://doi.org/10.5281/zenodo.10641819

Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–229. https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267

Habermas, J. (2010). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Instituto Nacional Penitenciario. (2025). *Informe estadístico institucional*. https://siep.inpe.gob.pe/form/informetratamiento.aspx

Kelsen, H. (1982). *Teoría pura del derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Missiego, J. (2021). Uso y abuso de la prisión preventiva en el proceso penal peruano. *Ius et Praxis, Revista de la Facultad de Derecho*, (53), 125–135. https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n053.5073

Moscoso, G. (2020). Prisión preventiva a la luz del control de convencionalidad. El binomio de la proporcionalidad y la debida motivación de las decisiones fiscales como regla en el proceso penal peruano. *Díkaion*, 29(2), 469–500. https://doi.org/10.5294/dika.2020.29.2.6

Naveda, J., & López, D. (2023). La figura del error judicial frente a la prisión preventiva. *Ciencia Digital*, 7(4), 99–121. https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i4.2909

Pacheco, R. (2022). La jurisprudencia sobre la responsabilidad estatal por la prisión provisional en España y en Colombia: ¿Hacia extremos problemáticos? *Revista Derecho del Estado*, (51), 313–358. https://doi.org/10.18601/01229893.n51.10

Peñaloza, V. (2022). *El derecho a ser indemnizado frente a errores judiciales y detenciones arbitrarias por los autos de prisión preventiva en delitos graves emitidos en el Distrito Judicial de Tacna, en el año 2017* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna].

Pineda, R. A., Alvarez, B. I., & Vilela, W. E. (2023). La incorrecta aplicación de la prisión preventiva como medida cautelar dentro de un proceso penal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5222–5240. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4826

Presidencia de la República del Perú. (2004). Decreto Legislativo N.º 957, Código Procesal Penal. Diario Oficial El Peruano.

Ramírez, J., Hernández, L., & González, J. (2024). Reparación del daño por error judicial, un derecho humano reconocido, no materializable en México. *BIOLEX Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 16(27). https://doi.org/10.36796/biolex.v16i27.389

Rando, E. (2024). La responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria y las controversias generadas en la aplicación de la doctrina de la pérdida de oportunidad. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (31), 61–92. https://doi.org/10.18601/21452946.n31.04

Rivera, L., Coronado, R., & De Piérola, V. (2025). Prisión preventiva y afectación de derechos fundamentales: Una mirada a la literatura latinoamericana. *Revista InveCom*, 5(1). https://doi.org/10.5281/zenodo.11658359

Simón, P., & Rodríguez, L. (2022). Error judicial y prisión preventiva. Inercias transpersonalistas que erradicar. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (125), 45–76. https://doi.org/10.18042/cepc/redc.125.02

Tucto, D. (2019). *La prisión preventiva desde la perspectiva de la indemnización del error judicial*[Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

Vásquez, M., De Piérola, V., & Ludeña, D. (2025). Presunción de inocencia, prisión preventiva y desproporcionalidad en el robo agravado en Perú. *Revista InveCom*, 5(2). https://doi.org/10.5281/zenodo.12740677

Zúñiga, F. (2008). La acción de indemnización por error judicial. Reforma constitucional, regulación infraconstitucional y jurisprudencia. *Estudios Constitucionales*, 6(2), 15–41. https://doi.org/10.4067/S0718-52002008000100002

Roberto Valles Celiz
Universidad Tecnológica del Perú | Ancash | Perú
https://orcid.org/0000-0002-8747-2793
C25531@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en gestión pública. Egresado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Santa. Doctorando en Derecho. Docente universitario.
Luis Fernando Costas Castillo
Universidad Tecnológica del Perú | Áncash | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7671-3029
lcostas@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en Gestión Pública. Docente universitario.
José Nestor Ferrer Trujillo
Universidad Tecnológica del Perú | Áncash | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7345-181X
C25388@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal. Egresado de la Maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional del Santa. Docente universitario.
Isabel Cristina Mendoza Rodríguez
Universidad Tecnológica del Perú | Áncash | Perú
https://orcid.org/0000-0002-6871-1402
C30421@utp.edu.pe
Abogada. Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal. Egresada de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Docente universitaria.
Juan Walther Ramírez Choque
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7970-8268
juanwaltherrc@gmail.com
Abogado. Con estudios concluidos de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. Maestro en docencia universitaria. Doctorando en Educación.

Legal Criteria for Determining Compensation for Judicial Error in Cases of Pretrial Detention Followed by Acquittal in Santa, 2026

Abstract

This chapter establishes, based on the experience of legal practitioners, the criteria for determining compensation for judicial error in cases of pretrial detention followed by an acquittal judgment in the Judicial District of Santa, Peru. The study adopted a qualitative approach with a phenomenological-hermeneutic design, aimed at understanding and interpreting the meanings and criteria that lawyers, judges, and prosecutors have constructed in relation to a phenomenon that combines the deprivation of liberty of a person who was subsequently acquitted and the State's reparative response. The information was collected through semi-structured interviews with ten open-ended questions applied to ten legal practitioners: six lawyers, two judges, and two prosecutors selected by intentional non-probabilistic sampling, and it was analyzed through thematic coding and hermeneutic analysis, complemented by a documentary review of the Political Constitution of Peru, Law No. 24973, Legislative Decree No. 957, and recent indexed legal literature. The analysis made it possible to establish twenty-two codes, five subcategories, and two categories. The results show consensus that acquittal does not automatically turn the precautionary measure into compensable error and that neither intent nor negligence on the part of the judge or prosecutor is required, because the determining criterion is the objective breach of the requirements of the measure together with unlawful harm that the person had no duty to endure. Divergences were distributed according to professional role. It is concluded that the problem is not one of recognition of the right but of operability, and a six-step decision sequence, dynamic burden of proof, disaggregated justification of the quantum, and guarantees of timely enforcement are proposed.

Keywords: Acquittal; Judicial error; Compensation; Pretrial detention; Comprehensive reparation.

Critérios jurídicos para determinar a indenização por erro judiciário em casos de prisão preventiva seguida de absolvição em Santa, 2026

Resumo

Este capítulo estabelece, a partir da experiência dos operadores jurídicos, os critérios para determinar a indenização por erro judiciário em casos de prisão preventiva seguida de sentença absolutória no Distrito Judicial de Santa, Peru. O estudo adotou uma abordagem qualitativa com delineamento fenomenológico-hermenêutico, orientado a compreender e interpretar os significados e critérios que advogados, juízes e promotores construíram diante de um fenômeno que combina a privação de liberdade de uma pessoa que posteriormente foi absolvida e a resposta reparatória do Estado. As informações foram coletadas por meio de entrevistas semiestruturadas de dez perguntas abertas aplicadas a dez operadores jurídicos: seis advogados, dois juízes e dois promotores selecionados por amostragem não probabilística intencional, e foram analisadas mediante codificação temática e análise hermenêutica, complementadas com revisão documental da Constituição Política do Peru, da Lei n.º 24973, do Decreto Legislativo n.º 957 e de literatura jurídica indexada recente. A análise permitiu estabelecer vinte e dois códigos, cinco subcategorias e duas categorias. Os resultados mostram consenso de que a absolvição não transforma automaticamente a medida cautelar em erro indenizável e de que também não se exige dolo ou culpa do juiz ou do promotor, porque o critério determinante é a infração objetiva dos pressupostos da medida, aliada a um dano antijurídico que a pessoa não tinha o dever de suportar. As divergências distribuíram-se conforme o papel profissional. Conclui-se que o problema não é de reconhecimento do direito, mas de operatividade, e propõe-se uma sequência decisória de seis passos, carga probatória dinâmica, motivação desagregada do quantum e garantias de execução oportuna.

Palavras-chave: Absolvição; Erro judiciário; Indenização; Prisão preventiva; Reparação integral.

Capítulo 9

Centralidad del mapuzugun en la cultura mapuche

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). Centralidad del mapuzugun en la cultura mapuche. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 229-246). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1044



Centralidad del mapuzugun en la cultura mapuche

Resumen

Este capítulo analiza el papel central del mapuzugun en la cosmovisión mapuche, defendiendo que esta lengua no funciona meramente como un código comunicativo intercambiable, sino como una dimensión inseparable de la identidad mapuche, del conocimiento (kimün) y de la totalidad de la vida (ixofillmogen). Partiendo de la distinción de Woolard entre las ideologías lingüísticas del anonimato y la autenticidad, el estudio contrasta la tendencia de las lenguas hegemónicas —como el inglés global— hacia el anonimato con los argumentos basados en la identidad que sustentan a las lenguas minoritarias, ilustrados a través del caso de Estonia y aplicados al mapuzugun como lengua aislada. El argumento se desarrolla mediante un análisis teórico y textual que combina la filosofía (las reflexiones de Kusch sobre el lenguaje, la conciencia mítica y el holismo indígena), la obra de pensadores y estudiosos mapuches (Ñanculef, Mariman, Quidel, Loncon, Huenuñir, Paredes Pinda) y una lectura detallada de la poesía en mapuzugun (Lara, Panchillo, Lienlaf). El análisis muestra que, desde la perspectiva mapuche, la palabra (zugun), el ser (ngen) y la circularidad (wall) están vinculados a niveles ontológicos, y no meramente instrumentales: la lengua brota de la tierra y sus elementos, es el vehículo del kimün y se opone a las categorías fragmentadoras y utilitarias de la epistemología occidental que el universalismo ha utilizado históricamente para asimilar a los pueblos indígenas. La comunicación y la identidad se revelan como funciones compatibles y complementarias, más que como alternativas. El estudio concluye que la importancia del mapuzugun debe demostrarse en la práctica —en el habla cotidiana y en la cultura escrita, donde su prestigio se ve cuestionado a diario—. La contribución final de la tesis consiste en reabrir el corpus de textos mapuches y, aplicando el concepto de «traful» de Stocco, examinar el desequilibrio sistemático entre las versiones en mapuzugun y en español, poniendo de manifiesto cómo la lengua hegemónica sigue subordinando al mapuzugun y destacando las rupturas textuales a través de las cuales este recupera espacios de hegemonía —una tarea indispensable para su revitalización—.

Palabras clave: Mapuzugun; revitalización lingüística; ideologías lingüísticas; Mapuche; lenguas minorizadas.

Introducción

Considerar la lengua como una herramienta de comunicación como cualquier otra o ligada a lo identitario puede tener relación con ideologías lingüísticas que acercan a la lengua al anonimato o a la autenticidad (Woolard, 2007). Es más común que las lenguas hegemónicas tiendan al anonimato –el ejemplo por antonomasia sería el inglés estándar, la lengua global- y las lenguas más amenazadas acudan al argumento identitario para encontrar razones para la importancia o la necesidad de su supervivencia. Lo cierto es que lenguas de tamaño medio, en su día amenazadas, como el estonio o el catalán, pueden optar por una o la otra vía para su promoción, una vez superada la fase agónica. Así se expresa una mujer estona respecto a su idioma:

> *AGNES: Let's say, we identify ourselves with this language, it's like ours, like a part of our identity. And moreover, it's like it's something original in the world, isn't it? Our small language, and our identity, it's like it's different from the other big European languages, or world languages. [...] That's it, it's a question of identity, isn't it? That in our world nowadays everything is so ... like there's a lot of indifference, isn't there? [...] That our small language, our culture, our society is like a bit like, like it is not anonymous*[1]. (Soler, 2013, p. 158)

Tal vez convenga tener en cuenta que el estonio, que junto con el finlandés y el húngaro forma la familia lingüística fino-úgrica, es junto con el albanés y el vasco una de las pocas lenguas no indoeuropeas del continente, una lengua, por tanto, con gran distancia interlingüística respecto a las lenguas de su entorno (salvo el finlandés), lo que hace que sus hablantes sean más propensos a relacionar lengua e identidad. El mapuzugun, como lengua aislada, parece más proclive a relacionarse

1 AGNES: Digamos que nos identificamos con esta lengua, es como nuestra, es parte de nuestra identidad. Y además, es algo original en el mundo, no es así? Nuestra pequeña lengua, nuestra identidad, es como que es diferente de las otras grandes lenguas de Europa, o lenguas mundiales. (…) Eso es, es una cuestión de identidad, ¿no es así? Que en nuestro mundo de hoy todo es tan… como que hay mucha indiferencia, cierto? (…) Que nuestra pequeña lengua, nuestra cultura, nuestra sociedad es un poco como que no es anónima.

con una ideología lingüística ligada a lo identitario más que al anonimato, aunque no es extraño encontrar propuestas revitalizadoras más afines a la ideología lingüística de la lengua como mera herramienta comunicativa, lo que, por otra parte, es función fundamental e irrenunciable. También puede entenderse que ambas visiones son en cualquier caso compatibles y complementarias. No tiene por qué haber, pues, contradicción entre comunicación e identidad. La cita es extensa, pero merece la pena por su claridad y pertinencia:

> *communication between human beings is also the basis and process of evolving culture. (...) There is a gradual accumulation of values which in time become almost self evident truths governing their conception of what is right and wrong, good and bad, beautiful and ugly, courageous and cowardly, generous and mean in their internal and external relations. Over a time chic becomes a way of life distinguishable from other ways of life. They develop a distinctive culture and history. Culture embodies those moral, ethical and aesthetic values, the set of spiritual eyeglasses, through which they come to view themselves and their place in the 15 universe. Values are the basis of a people's identity, their sense of particularity as members of the human race. All this is carried by language. Language as culture is the collective memory bank of a people's experience in history. Culture is almost indistinguishable froth the language that makes possible its genesis growth banking, articulation and indeed its transmission from one generation to the next*[2]. (Ngugi wa Thiong'o, 1994, pp. 14-15)

---

2 **la comunicación entre seres humanos es también la base y el proceso de la evolución de la cultura. (…) Hay una acumulación gradual de valores que con el tiempo se convierten en verdades casi obvias, y que gobiernan sus nociones de qué es correcto o incorrecto, bueno o malo, feo o hermoso, valiente o cobarde, generoso o mezquino en sus relaciones internas y externas. Con el tiempo esto se convierte en una forma de vida, que puede distinguirse de otras. Los pueblos desarrollan una cultura y una historia distintivas. La cultura encarna esos valores morales, éticos y estéticos, el conjunto de lentes espirituales a través de las cuales un pueblo llega a verse a sí mismo y su lugar en el universo. Los valores son la base de la identidad de un pueblo, de su sentido de particularidad como miembros de la raza humana. Todo esto se transmite a través del lenguaje. El lenguaje como cultura es el banco de memoria colectivo de la experiencia de un pueblo en la historia. La cultura es casi indistinguible de la lengua que hace posible su génesis, su crecimiento, su acumulación, su articulación y, por supuesto, su transmisión de una generación a la siguiente.**

Hay que recordar que Ngugi wa Thiong'o se significó por su reivindicación del uso del Gikuyu (lengua hablada por unos 5 millones de personas en Kenia), porque escribir en inglés representaba para él ver el mundo desde una perpectiva colonial y no desde la espiritualidad heredada generación tras generación por su pueblo, y que llamó a otros escritores africanos a que hicieran lo propio volviendo a las lenguas africanas, dando la espalda a las de herencia colonial.

También desde la filosofía se ha formulado la pregunta sobre la importancia de la lengua, desde un contexto de vecindad con el aymara, en el caso al que nos referimos. Rodolfo Kusch, un filósofo americano hors-norme y hasta hace poco evitado por las corrientes más eurocéntricas de la filosofía, se pregunta respecto de la relación entre lengua y cultura en su libro Geocultura del hombre americano (1976). Para Kusch la ciencia occidental es "exploración del ente pero sobre la negación del ente" (1976, p. 108), lo que conduce a la necesidad de acudir a la filosofía para acercarse al conocimiento de una racionalidad de la totalidad; la ontología del lenguaje precede en ese sentido a la lingüística, ciencia limitada; el habla es expresión de un estado de ánimo, de un clima existencial, conectada con la conciencia mítica asociada a la conciencia en su totalidad –frente a la conciencia científica que percibe solo un aspecto. "Se trata de ver a través del lenguahe qué pasa con el hombre que lo habla. Ahí el problema trasciende lo científico y abarca una totalidad" (Kusch, 1976, p. 107). La conciencia que parte del habla, la conciencia mítica, sería más abarcadora que la científica, que gusta del análisis, pero no participa del movimiento vital, no se integra en lo que en mapuzugun se denomina ixofillmogen, el conjunto de todas las vidas que a veces se ha dado en traducir como biodiversidad pero sin duda es una noción mucho más abarcadora –en el sentido mismo que comentamos. "En América hace falta entender el horizonte simbólico del hablante. La conciencia se tiene que abrir al mito totalizante" (Pérez, 2010, p. 34).

Lo que Kusch apunta a partir de la lengua aymara, bien podemos aplicarlo al mapuzugun. Mínima es, pues, la transición entre el planteamiento de Kusch y el de Juan Ñanculef Huaiquinao, que en su obra

Tayiñ mapuche kimün. Epistemología mapuche. Sabiduría y conocimientos, explica que

> Tanto la lengua mapuche, como la filosofía, el pensamiento, la religiosidad y la cultura mapuche, constituyen un gran todo inseparable, que no se puede dividir, ni separar sus contenidos por materia, y menos en ramos a estudiar o aprender como lo hacen desde occidente. (2016, p. 21)

En la pugna entre el universalismo y la visión propia, Pablo Mariman Quemenado ha manifestado la decidida adhesión de los autores del libro *Mapun kimün* a la particularidad mapuche, puesto que el universalismo ha sido en la práctica sinónimo de asimilación. En sintonía con lo que manifestara Kusch sobre el contraste entre la visión holística de los pueblos indigenas y las cuadrículas cognitivas occidentales, con subdivisiones utilitarias, operacionales, árboles que no permiten ver el bosque, Mariman expresa la necesidad de la "autodeterminación cognitiva", es decir,

> constatar que el mapunzugun es una lengua con su propia lógica –como se suele decir, aglutinante y polisintética, con su propio orden y categorías–, no solo es un dato más (...), sino parte de la explicación de la insistencia de quienes hablan de oponerse a otro lenguaje (y al pack que trae consigo: institucionalidad, creencia, moral costumbre, etc.), que requiere fragmentar la realidad no únicamente para enseñarla sino para intervenirla. (Mariman en Becerra y Llanquinao, 2017, p. 9)

José Quidel ha reflexionado específicamente sobre el rol fundamental que juegan las lenguas indígenas, relacionando desarrollo y promoción lingüística:

> Las lenguas son como instrumentos para abrir el mundo o, dicho de otro modo, la construcción del mundo se da a través de las lenguas. Por tanto, pensar desde las posibilidades pro-

> pias de los pueblos indígenas es abrir un espacio real para la proyección de las lenguas. (2014, p. 16)

Una de las características que reiteradamente se expresan al hablar del mapuzugun es su arraigo contextual:

> En el mapuche kimün he escuchado de los mayores en distintos territorios del Gulumapu, que la comunicación, las palabras, el zugu nacen de los elementos del contexto, no hay una construcción del lenguaje circunscrita tan solo a lo humano. Mapun kimün (Catriquir y Llanquinao) es la conceptualización de la experiencia y aprendizaje que se obtiene de espacios y fenómenos particulares (perimo, waw, wigkul) comprensibles desde la cultura mapuche, pero que no son vistos o son minorizados en relación a la epistemología dominante o permitida. (Mariman en Becerra y Llanquinao, 2017, p. 10)

En este mismo sentido se expresa Elisa Loncon cuando nos dice:

> *Mapuzugun ta mapu ñi zugungey. Elmapu kuce, elmapu fvca, elmapu vlca, elmapu wece eleyiñmu zugun, mapuzugun pigelu. Fey zugun iñciñ no mvten nielafiyiñ, ixokom mogen mvlelu mapu mu niey zugun; feymu yemay mapuzugun pigey ganfij mvlen mu mapumu niey ñi zugun, feytici kimvn niey mapuzugun, femuyemay mapuzugunmu ce zoy fvlkvlekey mapu ñi mogen, fvcakeceyegu, ixokom kujin mu*[3]. (Loncon, 2017, p. 211)

De modo similar se expresa María Huenuñir (2019, comunicación personal):

---

3 El mapuzugun es el habla de la tierra. La creadora de la tierra, el anciano creador, la doncella creadora, el joven creador nos dejaron las palabras y esta lengua que se llama mapuzugun. Pero esta habla no solo la tenemos nosotros, toda la vida existente en la tierra tiene esta habla. Es por eso que se llama mapuzugun, la lengua de toda la tierra, todo lo que existe en la tierra tiene habla, es ése el saber que encierra el mapuzugun. También es por eso que con el uso de la lengua la gente está más cercana a la vida de la tierra, a los ancianos, a todos los animales.

> *Inchiñ taiñ kewün yafütulekey, txipaley taiñ piwke mew, fey mu ta zugukey lewfü, zugukey mawizantu, zugukey kura kafey, mawün, kürüf, püchike üñüm, kullin kafey, femgechi ta choyüy taiñ kewün, feypikefuenew tañi chezkiyem, inche allkükefüiñ fey tañi nütxamkan, gülamtutukefuenew inaltu kütxalwe mew fey mu ta yeneken tufachi zugu, lamgen*[4].

La lingüista y la poeta se expresan de forma similar, porque no hablan desde el pedestal de sus disciplinas, sino desde la conversación primordial con los elementos naturales, de la que participa el idioma; comunican un saber relacional más que un conocimiento ligado a clasificaciones que separan, que hacen distinciones, algo que caracteriza a la cultura y particularmente a la academia occidental.

Así también lo expresa Paredes Pinda:

> El mapuzugun entonces fluye y se manifiesta, no únicamente en lo humano, es parte del ´´Kisu gunegün´´, la autorregulación de la existencia, por tanto, Zugun, Ngen y Wall, palabra, ser y circularidad, se relacionan desde la comprensión mapuche, a niveles ontológicos y no puramente instrumentales. (2013, p. 6)

Este pensamiento que podríamos acaso llamar *aglutinador,* al que Quidel (2014, p. 5), se refiere como *kiñewkülechi rakizuam* se opone precisamente a las categorías parceladoras de la realidad, utilitaristas, diseccionadoras, finalmente alienantes, que operan la separación entre naturaleza y cultura dejando al hombre solo con su pensamiento y desnortado: "Para nosotros existe una relación profunda e indisoluble entre los mogen (es decir, entre las vidas); es una interrelación que no da para diseccionar, dividir o estratificar" (Quidel, 2014, p. 5). El solipsismo cartesiano vendría a ser el pistoletazo de salida para la destrucción de la naturaleza. Escuchemos de forma más extensa este razonamiento:

4 Nuestra lengua se está fortaleciendo, sale de nuestro corazón, así hablan los ríos, hablan las montañas, hablan las piedras también, la lluvia, el viento, los pajaritos, los animales también, así brotó nuestra lengua, me solía decir mi abuelo materno, yo solía escuchar su conversación, me daba consejos junto al fogón, por eso llevo esto conmigo, lamgen.

> Frente a ello, nosotros, los indígenas, involucrados hoy día en la discusión epistémica y ontológica, desafiamos los paradigmas tradicionales, eurocéntricos, coloniales, que nos han sometido y subvalorado por ya cinco siglos y, en esta perspectiva, la idea es desafiar también el paradigma indigenista de la interculturalidad; ver hasta qué punto, (estirar el elástico) se asume esa interculturalidad; ¿será que resiste hasta los espacios epistémicos?, ¿será que la interculturalidad responde o asume responsablemente la ontología de los pueblos indígenas en el área del conocimiento?
>
> Para nosotros existe una relación profunda e indisoluble entre los *mogen* (es decir, entre las vidas); es una interrelación que no da para diseccionar, dividir o estratificar. Se trata de un *kiñewkülechi rakizuam*, de un pensamiento unido, y esa unidad no es solo entre humanos, sino que es unidad con los *kake mogen* (con las otras vidas), con los *kake mapu* (los otros espacios). Estar en consonancia con todas las vidas es lo que posibilita la vida misma, pero también el aprender de ellas, el entender, el pensar. Y en esto, la palabra, el *zugun*, es el instrumento que posibilita la comunicación, la comunión mediante el *gijañmawün* o acto ritual. Desde aquella capacidad de *rakizuamün* (pensar) se percibe6 el *kimün* (conocimiento), para luego lograr la condición de *kimkonün* (entrar al conocimiento, o tomar conciencia). (Quidel, 2014, pp. 4-5)

La lengua, y sobre todo una lengua tan distinta y distante –hablamos de distancia lingüística, no kilométrica, aunque los kilómetros puedan a veces contribuir al aislamiento, condición a veces aliada de la autonomía– es incómoda para el poder dominante, pues se le escapan sus categorías y sus dominios le son ajenos; es el refugio de la otredad; así, ha podido manifestar José Quidel:

> Mi adhesión al mundo mapuche es por mi origen y el ser hablante de la lengua mapuche me ha dado ciertas ventajas para hablar desde lo propio; lo cual muchos también podrían cues-

> tionar, porque se les quita el espacio que antes tenían para hablar por nosotros. (Quidel, 2014, p. 2)

El mapuzugun es la vía de acceso al conocimiento, al *kimün*, y la vía para transmitirlo:

> *Fenxen kimvn nentuy pu mapuceyem ñi zugun mew, xipay nvxam, wewpin, koyaq, epew, piam, ka xipay vl; ixokom mogen amulgekey zugun mu. Fey pu ce nvxamkawtumeketuy ñi nentual kimvn, wewpitukey kimal cumgeci weycay ce iñkamun ñi mapu; ka xipakey koyaq amulpvjianmu babuci ce. Fey ayiwkvlen mu ce, kimeltuan mu picikece, epewtukey, epew mew xipakey kijiñ, vñvm ka ce ñi mogen. Feytici piam kuyfikekimvmgetuy, ajkvtukel ce xawvn mew, xipakelu nvxam mew rupanmu xipantv piam pigetukey. Vl, tvfa nentugekey poyewvn zugu mu, piwke zugu xipakey vlmew, ixokomce vjkantukey*[5]. (Loncon, 2017, p. 214)

También desde los poemas mismos se ha reflexionado acerca de la importancia del mapuzugun, evidenciando también su conexión con la naturaleza, con la posibilidad de establecer una comunicación con los elementos:

> ***Mapudungun mew***
>
> *Mapudungun mew üytuafuin ko, kürüf ka mapu.*
>
> *Mapudungun mew mütrümafuin wingkul,*

5 A través de la palabra es posible cultivar el conocimiento mapuche, nace la conversación, los discursos históricos, los discursos de despedidas, las historias, el canto. Todo se hace andar a través de la palabra. Por eso la gente busca conversar, para que nazca el saber, hacen la historia comunitaria para que las nuevas generaciones aprendan de la lucha de sus antepasados, sale el discurso para despedir al que se va para la otra vida. Para que la gente esté contenta, para enseñarle a los niños se cuenta sobre el mundo de los pájaros y de los animales y cómo conviven con la gente. Estos son saberes antiguos que se escuchan en las reuniones, año tras año. También sale el canto para manifestar el amor, para que se exprese el corazón, así canta toda la gente.

Ka kimtukuafun relmu ñi dungun.

Mapudunguli, alkütuafun tralkan,

fey kimafun , chem dungu mew ñi femün.

Ka kimafun dewma tripapale antü, tañi chumngechi mongelen.

En mapudungun

En mapudungun puedo nombrar el agua, el viento, la tierra.

En mapudungun, puedo llamar a las montañas

y entender el mensaje de los arcoíris.

Si hablara mapudungun,

podría entender la tormenta como una respuesta y

la salida del sol como el origen de la vida. (Lara, 2012, p. 15)

Esta imbricación de la palabra humana con las voces de la naturaleza la expresa también María Teresa Panchillo en su poema *ZVGUN*, escrito en castellano con incrustaciones de mapuzugun, y vertido también después a mapuzugun. La palabra humana no tiene una jerarquía superior a las demás voces de todas las vidas, horizontalidad que es coherente con los planteamientos que escuchábamos anteriormente, la ausencia de jerarquía está en consonancia con la ausencia de subdivisiones que aíslan, que acaban por desconectar lo humano de la red vital de la que forma parte inextricablemente, y que la civilización se ha empeñado y se empeña en borrar; esta red común, comunicativa, ha sido también valorada desde la ecocrítica (*ecocriticism*), que ha considerado representativo este poema (Palma, 2016, p. 6):

Aquí en la tierra hablamos todos,

las aves,

los animales,

las aguas.

(...)

En la lógica occidental

cualquiera me diría

eso se llama Sonido.

Pero desde que somos CHE

siempre fue así y será

ZVGUN. (Panchillo en Huenun, 2011, pp. 110-111)

La lengua mapuche, pues, no es un código comunicativo intercambiable, meramente sustituible por el castellano sin que en esta sustitución se pierda nada, y sin embargo, es sobre todo en su uso cotidiano que se juega su ser o no ser, y finalmente su importancia.

Las concepciones sobre el valor del mapuzugun tienen una batalla cotidiana esperándoles en cada esquina, ardua, dificilísima aún, que se juega en un terreno hostil que tiene que enfrentar no solo una lengua hegemónica imperante y avasalladora, sino mentalidades intolerantes aún a la diversidad lingüística. El mapuzugun , en su práctica oral y escrita, debe ser arma beligerante para reconstruir un "cántaro trizado" (Lienlaf, 2018, pp. 84-85):

XIG METAWE

Zeuma afmekey

Tvfaci kelv metawe

Xigy zewma

Mapumew umagtuay

Kiñe antu

Ka wvzvfe

Zeumatuaeyew.

CÁNTARO TRIZADO

Ya se está acabando

este cántaro

rojo.

Ya se ha trizado

y dormirá

entre las cosas de la tierra

hasta que un día

otro alfarero

lo reconstruya.

La lucha por la reconstrucción será ahora una lucha con el corazón y con el canto: Lautaro busca colaboradores para resistir, pero las armas son ahora las palabras:

Lauxaro kintupaenew

kintupay ce

kewatuam piukeyegu

ka vlkantunmew.

(Lienlaf, 2018, p. 18)

Llegamos, pues, finalmente, desde postulados universalistas sobre la importancia de la diversidad lingüística, algo que no deja de suponer una contradicción, puesto que el universalismo, como veíamos, ha ser-

vido como argumentación para reducir todo a una única transparencia cegadora; llegamos, decimos, a las argumentaciones contextuales, a la defensa de las lenguas minorizadas desde su propio entorno y su propia visión desde postulados propios, formulados en nuestro caso en mapuzugun. La importancia de la lengua puede plantearse en teoría, pero debe demostrarse en la práctica. Es ahí donde las lenguas en peligro se juegan su ser o no ser.

Los textos en mapuzugun apenas han sido estudiados por la crítica, tal y como decía Figueroa (2017, p. 48), por desconocimiento del idioma. Es hora de que la lengua mapuche vuelva a ser atendida, refuncionalizada, en todos los ámbitos, y recupere así el lugar que le corresponde. Esa es la tarea a la que quiere dedicarse esta tesis. Abrir los libros y, prestando atención a la invitación de Jacqueline Caniguan (Mora y Moraga, 2010, p. 25), leer las versiones mapuches. Y, reconociendo la pertinencia del concepto del *traful* planteado por Stocco (2018), poner el foco, más que en la paridad de las versiones, en su desequilibrio, en comprobar cómo la lengua hegemónica, el castellano, puede seguir avasallando a la lengua subalternizada en su vecindad sistemática, tal y como tan expresivamente señaló Davies (2004), impidiendo su desarrollo autónomo, condicionándola, reduciéndola una vez más. Y destacando, en consecuencia, las vías de escape de esa asfixia: los quiebres del doble registro, las propuestas en las que el mapuzugun recupera espacios de hegemonía, indispensables para la revitalización.

Referencias

Becerra, R., & Llanquinao, G. (Eds.). (2017). *Mapun kimün: Relaciones mapunche entre persona, tiempo y espacio*. Ocho Libros.

Davies, G. (2004). Sleeping with the enemy: The tensions of literary translation. *New Welsh Review*, 64, 58–64.

Figueroa, D. (2017). *Poéticas mapuche: Lecturas interculturales de la poesía mapuche actual* [Tesis doctoral, Universidad de Concepción].

Huenún, J. (Ed.). (2011b). *Rayengey ti dungun. Pichikeche ñi mapuche kumwirin. La palabra es la flor. Poesía mapuche para niños*. PEIB.

Kusch, R. (1976). *Geocultura del hombre americano*. Fernando García Cambeiro.

Lara, M. I. (2012). *Alé: Luz de la luna*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lienlaf, L. (2018). *La luz cae vertical*. Lumen.

Loncon, E. (2017). Mapuzugun mapuce rakizuwam mew: Cumgefuy, cumlen ka ñi cumgean. *Americanía: Revista de Estudios Americanos*, 208–223.

Mora, M., & Moraga, F. (2010). *Kümedungun/Kümewirin: Antología poética de mujeres mapuche (siglos XIX y XX)*. LOM.

Ngũgĩ wa Thiong'o. (1994). *Decolonising the mind: The politics of language in African literature*. Zimbabwe Publishing House.

Ñanculef, J. (2016). *Tayiñ mapuche kimün: Epistemología mapuche – Sabiduría y conocimientos*. Universidad de Chile.

Palma, E. (2016). What if the land could speak? Mapuche poetry and ecocriticism. *Interdisciplinary Studies in Literature and Environment*,*23(1), 138–148. https://doi.org/10.1093/isle/isw018

Paredes, A. (2013). *Epu rume zugu rakizuam: Desgarro y florecimiento. La poesía mapuche entre lenguas* [Tesis doctoral, Universidad Austral].

Pérez, A. (2010). Rodolfo Kusch y su crítica a la razón occidental. *Mitológicas*, *XXV*, 27–38.

Quidel, J. (2014). Importancia de las lenguas indígenas en el proceso de reconstrucción propio de los pueblos indígenas. En C. Campos & M. J. Rivadeneira, (coords.). *El diálogo de saberes en los Estados Plurinacionales* (pp. 123–138). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Soler, J. (2013). The anonymity of Catalan and the authenticity of Estonian: Two paths for the development of medium-sized languages. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*, 16(2), 153–163.

Stocco, M. (2018). *La autotraducción como práctica Ch'ixi textualizadora de un tercer espacio en la actual literatura originaria latinoamericana: El caso de los poetas mapuche en Argentina y Chile* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo].

Woolard, K. (2007). La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En J. del Valle, (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español* (pp. 129–142). Vervuert-Iberoamericana.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Nacido en Bilbao (1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y en Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022). Se desempeña como investigador para la UCT.

Centrality of Mapuzugun in Mapuche Culture

Abstract

This chapter analyzes the central role of Mapuzugun in the Mapuche worldview, arguing that this language does not function merely as an interchangeable communicative code, but as a dimension inseparable from Mapuche identity, knowledge (kimün), and the totality of life (ixofillmogen). Starting from Woolard's distinction between the linguistic ideologies of anonymity and authenticity, the study contrasts the tendency of hegemonic languages—such as global English—toward anonymity with the identity-based arguments that sustain minority languages, illustrated through the case of Estonia and applied to Mapuzugun as an isolated language. The argument is developed through a theoretical and textual analysis combining philosophy (Kusch's reflections on language, mythical consciousness, and Indigenous holism), the work of Mapuche thinkers and scholars (Ñanculef, Mariman, Quidel, Loncon, Huenuñir, Paredes Pinda), and a detailed reading of poetry in Mapuzugun (Lara, Panchillo, Lienlaf). The analysis shows that, from the Mapuche perspective, the word (zugun), being (ngen), and circularity (wall) are linked at ontological levels, and not merely instrumental ones: language springs from the land and its elements, is the vehicle of kimün, and stands in opposition to the fragmenting and utilitarian categories of Western epistemology that universalism has historically used to assimilate Indigenous peoples. Communication and identity are revealed as compatible and complementary functions rather than alternatives. The study concludes that the importance of Mapuzugun must be demonstrated in practice—in everyday speech and in written culture, where its prestige is questioned daily. The final contribution of the thesis consists in reopening the corpus of Mapuche texts and, applying Stocco's concept of "traful," examining the systematic imbalance between the Mapuzugun and Spanish versions, revealing how the hegemonic language continues to subordinate Mapuzugun and highlighting the textual ruptures through which it recovers spaces of hegemony—an indispensable task for its revitalization.

Keywords: Mapuzugun; linguistic revitalization; linguistic ideologies; Mapuche; minoritized languages.

Centralidade do mapuzugun na cultura mapuche

Resumo

Este capítulo analisa o papel central do mapuzugun na cosmovisão mapuche, defendendo que essa língua não funciona meramente como um código comunicativo intercambiável, mas como uma dimensão inseparável da identidade mapuche, do conhecimento (kimün) e da totalidade da vida (ixofillmogen). Partindo da distinção de Woolard entre as ideologias linguísticas do anonimato e da autenticidade, o estudo contrasta a tendência das línguas hegemônicas — como o inglês global — ao anonimato com os argumentos baseados na identidade que sustentam as línguas minoritárias, ilustrados por meio do caso da Estônia e aplicados ao mapuzugun como língua isolada. O argumento se desenvolve mediante uma análise teórica e textual que combina a filosofia (as reflexões de Kusch sobre a linguagem, a consciência mítica e o holismo indígena), a obra de pensadores e estudiosos mapuches (Ñanculef, Mariman, Quidel, Loncon, Huenuñir, Paredes Pinda) e uma leitura detalhada da poesia em mapuzugun (Lara, Panchillo, Lienlaf). A análise mostra que, da perspectiva mapuche, a palavra (zugun), o ser (ngen) e a circularidade (wall) estão vinculados a níveis ontológicos, e não meramente instrumentais: a língua brota da terra e de seus elementos, é o veículo do kimün e se opõe às categorias fragmentadoras e utilitárias da epistemologia ocidental que o universalismo utilizou historicamente para assimilar os povos indígenas. A comunicação e a identidade revelam-se como funções compatíveis e complementares, mais do que como alternativas. O estudo conclui que a importância do mapuzugun deve ser demonstrada na prática — na fala cotidiana e na cultura escrita, onde seu prestígio é questionado diariamente. A contribuição final da tese consiste em reabrir o corpus de textos mapuches e, aplicando o conceito de "traful" de Stocco, examinar o desequilíbrio sistemático entre as versões em mapuzugun e em espanhol, evidenciando como a língua hegemônica continua subordinando o mapuzugun e destacando as rupturas textuais por meio das quais este recupera espaços de hegemonia — uma tarefa indispensável para sua revitalização.

Palavras-chave: Mapuzugun; revitalização linguística; ideologias linguísticas; Mapuche; línguas minorizadas.

Capítulo 10

Lectura crítica y autonomía intelectual: prácticas transformadoras en la educación superior

Mariela Espinoza Vizquerra

Espinoza Vizquerra, M. (2026). Lectura crítica y autonomía intelectual: prácticas transformadoras en la educación superior. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 248-263). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1045



Lectura crítica y autonomía intelectual: prácticas transformadoras en la educación superior

Resumen

La lectura crítica constituye una competencia fundamental para la formación de estudiantes capaces de interpretar, analizar, evaluar y cuestionar la información en contextos académicos y sociales. Este capítulo aborda la lectura crítica como una práctica transformadora en la educación superior desde los aportes de la pedagogía crítica y la educación emancipadora. A partir de referentes teóricos contemporáneos y del análisis de la comprensión lectora en el ámbito universitario, se examina la relación entre la autonomía intelectual, el pensamiento crítico y la formación de una ciudadanía comprometida con la transformación social. Asimismo, se presentan estrategias didácticas orientadas a promover la reflexión, la argumentación, el diálogo y la escritura crítica como prácticas que favorecen una participación activa en la construcción del conocimiento y fortalecen la formación integral de los estudiantes.

Palabras clave: lectura crítica; aprendizaje autónomo; educación superior

Introducción

En un mundo saturado de información, la lectura crítica se ha convertido en una competencia esencial para la formación de ciudadanos capaces de analizar, cuestionar y transformar su realidad (Chara et al., 2025). Lejos de limitarse únicamente a la decodificación de palabras esta práctica implica interpretar, evaluar y confrontar los textos con el propio conocimiento y el contexto social. Sin embargo, resulta preocupante que en evaluaciones internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) y en las pruebas nacionales aplicadas por el Ministerio de Educación del Perú, como la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA), los discentes evidencian serias dificultades en la comprensión profunda y el análisis de textos. En efecto, apenas superan la línea base 49.6 % en el examen PISA y alcanzan solo un 18.4 %, en un nivel satisfactorio en lectura según los reportes oficiales del Ministerio de Educación (MINEDU, 2022; MINEDU, 2023).

Frente a esta situación, diversos autores como Cassany (2006), Solé (1998) y Orozco y Zuluaga (2024), sostienen que la lectura crítica constituye un medio emancipador, pues permite a los individuos cuestionar discursos dominantes, resistir manipulaciones y construir su autonomía intelectual. En esta línea Casssany (2010) y Castela (2010), advierten que la capacidad crítica tiene consecuencias decisivas en la manera en que las personas se enfrentan a los textos, al tiempo que Solé (1998), enfatiza que dichas habilidades no maduran de forma espontánea, sino que deben enseñarse de manera intencional y sistemática. En concordancia, la UNESCO (2023), ha resaltado la importancia de la alfabetización mediática e informacional (AMI), definida como la suma de competencias que permiten acceder, evaluar y usar la información de manera crítica y ética en un mundo digital saturado de desinformación.

En este marco, la lectura crítica constituye un proceso clave en la formación universitaria, ya que impulsa el razonamiento, el pensamiento reflexivo y la autonomía intelectual. Desde la pedagogía crítica, se entiende como una práctica que permite al estudiante cuestionar la

realidad, confrontar distintas posturas y generar interpretaciones propias, favoreciendo así el diálogo profundo con los textos y la producción de ideas originales. En este sentido, promover la lectura crítica en todos los niveles de formación resulta fundamental para afrontar discursos complejos y consolidar competencias que fortalezcan su formación académica y social (Morales, 2020). Frente a esta situación, se hace urgente repensar la enseñanza de la lectura y proponer estrategias pedagógicas que fomenten un aprendizaje reflexivo y liberador.

Desarrollo

Fundamentos de la lectura crítica en la educación superior

Los resultados de la prueba PISA evidencian que gran parte de los estudiantes latinoamericanos se sitúan en niveles bajos de comprensión lectora lo que revela limitaciones no solo en comprensión literal de información, sino también en la capacidad de interpretarla y evaluarla críticamente. Estas deficiencias no se restringen a la educación básica, sino que también se manifiestan en el ámbito universitario. Investigaciones recientes advierten que muchos estudiantes de educación superior continúan presentando dificultades para leer e interpretar textos de manera profunda, lo que limita tanto su rendimiento académico como su capacidad de participar activamente en la vida social y ciudadana (Jiménez & Figuera, 2024). En un contexto donde la información digital se multiplica exponencialmente, esta carencia representa un obstáculo significativo para el desarrollo de un perfil lector crítico y reflexivo.

Se ha evidenciado que la comprensión lectora universitaria requiere no solo entender textos disciplinares, sino también manejar vocabulario y conocimiento general, lo que resulta esencial para el desarrollo del pensamiento analítico y crítico, así como para las competencias académicas y profesionales. A pesar de la formación recibida, muchos estudiantes presentan bajo nivel de comprensión lectora (en todos los niveles evaluados) independientemente del área de estudio. Estos hallazgos evidencian la necesidad de replantear estrategias universi-

tarias, revisando contenidos, materiales y métodos de enseñanza para fortalecer la comprensión lectora de manera transversal (Amavizca & Álvarez, 2022).

Asimismo, la lectura constituye una herramienta fundamental en la formación profesional, ya que permite al estudiante transformar información en conocimiento y acceder a la producción académica y científica de su disciplina. No obstante, los estudiantes presentan dificultades para reorganizar información, clasificar ideas, establecer relaciones conceptuales y expresar sus conocimientos gráficamente, mostrando un desempeño especialmente bajo en niveles de comprensión crítica. Esta situación limita su literacidad y afecta negativamente su desarrollo académico y su integración progresiva en la comunidad científica y profesional (Andrade & Utria, 2021). En este sentido, la importancia de fomentar el desarrollo de lectura crítica en el contexto universitario es esencial para promover comprensión profunda y análisis reflexivo de los contenidos académicos (Moreira & Hidalgo, 2023).

Frente a este panorama, diversos autores coinciden en que la lectura crítica constituye un recurso indispensable para la emancipación intelectual. Así, por ejemplo, Cassany (2006), la define como la capacidad de mirar detrás del texto, es decir, descubrir las ideologías, intenciones y supuestos implícitos. De manera complementaria, Solé (1998), subraya que la lectura debe enseñarse en situaciones significativas que fomenten la reflexión autónoma. Más recientemente, Junqui et al. (2025), destacan que la lectura crítica es una habilidad esencial para los estudiantes, pues les permite analizar, interpretar y evaluar de manera reflexiva los textos en un entorno saturado de información y desinformación. Los autores señalan que las entidades educativas tienen la responsabilidad de ir más allá de la enseñanza mecánica de la lectura, implementando estrategias pedagógicas que promuevan la autonomía. Mientras Ocampo y López (2020), la entienden como un proceso formativo intencional que empodera al sujeto para cuestionar las estructuras sociales y políticas que sostienen la desigualdad. Desde esta perspectiva, la lectura crítica trasciende lo académico para consolidarse como una práctica intelectual y transformadora que potencia la conciencia y la ciudadanía crítica. En tanto, la lectura crítica adquiere

un papel central, pues implica trascender la comprensión literal para interpretar, evaluar y contrastar ideas, identificando tanto los significados explícitos como los implícitos en los textos (Quilambaqui et al., 2022). Así, la práctica de la lectura y, en particular, de la lectura crítica, no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también contribuye al desarrollo personal y a la capacidad de los individuos para desenvolverse en contextos sociales y culturales.

Tras estas consideraciones, resulta pertinente diferenciar entre dos perfiles o tipos de lectores. Por un lado, el lector acrítico, que se limita a una lectura superficial y literal, acepta la información sin cuestionarla, simplifica los mensajes y suele adoptar una actitud pasiva frente al texto. Este tipo de lector carece de interés por los detalles y distinciones, se conforma con lo que se le ofrece y reduce la lectura al mero acto de memorizar, lo que limita su desarrollo intelectual y su participación ciudadana (Casssany & Castela, 2010).

A diferencia, el lector crítico asume la lectura como un proceso complejo y dinámico. Este lector utiliza el contexto, contrasta fuentes, distingue posturas y analiza la coherencia y la calidad argumentativa de los textos. Además, se involucra activamente en el mensaje, cuestiona las intencionalidades implícitas y reacciona de manera reflexiva, lo que le permite construir significados, generar argumentos y posicionarse frente a la realidad. De este modo, la lectura se convierte en una herramienta de emancipación, pues promueve la autonomía intelectual, la participación activa y el compromiso social (Cassany & Castela, 2010).

En este punto, resulta necesario profundizar en los niveles de lectura y su relación con el pensamiento crítico. La literatura especializada reconoce que la lectura se desarrolla en distintos grados de complejidad. Según Cassany (2003), distingue tres planos: leer las líneas, que corresponden a la comprensión literal del texto; leer entre líneas, que implica recuperar implícitos e inferencias necesarias para construir el sentido global; y leer detrás de las líneas, el nivel más complejo, donde se analizan intenciones, contextos y propósitos del autor. Este último constituye la lectura crítica, ya que no se limita a comprender el contenido, sino que exige al lector emitir una respuesta personal y evaluar la validez de la información.

En esta línea se enfatiza en tres niveles de comprensión lectora: literal (básico), inferencial (intermedio) y crítico (alto), este último se vincula con la intertextualidad, entendida como la capacidad del lector para reconocer la presencia de múltiples textos en el que interpreta y, desde allí, identifica las intenciones tanto del autor como de los sujetos representados en los discursos, especialmente en producciones referenciales como ensayos, crónicas, informes o textos de divulgación científica.

De manera complementaria lo que caracteriza el pensamiento crítico donde la lectura ocupa un lugar central como un proceso independiente basado en conocimientos, orientado a resolver problemas, sustentado en argumentaciones razonadas y de carácter social, pues requiere contrastar ideas y compartirlas con otros (Klooster, 2001; como se cita en Casssany, 2003). Desde esta perspectiva, la lectura crítica no solo fortalece la autonomía intelectual y la responsabilidad frente a las propias ideas, sino que también fomenta la tolerancia hacia posturas distintas y el diálogo constructivo.

No obstante, cuando los estudiantes no logran llegar a un nivel de comprensión crítica o analítica tienden a aceptar de manera acrítica los discursos o lecturas a los que se exponen, dejándose llevar por recursos retóricos, comparaciones o sesgos sin analizar los argumentos de fondo. Este tipo de lector corre el riesgo de quedar *cautivado* por el ethos discursivo y de asumir posturas ajenas sin mediación reflexiva, lo que restringe su autonomía y capacidad de contrastar perspectivas, tal como advierte Cassany (2003). Así pues, la falta de habilidades de análisis profundo conduce a interpretaciones fragmentarias, centradas en la decodificación, pero sin proyección hacia la reflexión crítica. Esta limitación hace que sus opiniones dependan más de las fuentes disponibles que de un razonamiento propio, lo que empobrece su autonomía intelectual y su capacidad para contrastar perspectivas. En consecuencia, su comprensión se mantiene en niveles superficiales, restringida a la repetición de ideas sin cuestionamiento, lo que dificulta el desarrollo de una postura reflexiva, fundamentada y consciente frente a los problemas sociales y académicos (Morales, 2020). Desde esta perspectiva, no todos los estudiantes logran adoptar una postura crítica frente al contenido de un texto o a los argumentos del autor, por ello la lectu-

ra crítica se plantea como una metodología necesaria para fomentar y evaluar la capacidad de comprender, interpretar y valorar distintos discursos (Brito, 2020).

La lectura crítica y la formación de sujetos emancipados

Dentro de los beneficios de la lectura crítica en la formación universitaria, esta constituye una práctica fundamental en la educación superior, dado que promueve el desarrollo de competencias cognitivas avanzadas (Moreira & Hidalgo, 2024). En primer lugar, favorece la capacidad analítica, entendida como la habilidad para examinar y descomponer la información en sus partes esenciales, identificando similitudes, contrastes y relaciones entre distintas perspectivas teóricas. En segundo lugar, permite alcanzar una comprensión más profunda de textos especializados y de alta complejidad, aspecto indispensable en un entorno académico que demanda precisión y rigor en el manejo del conocimiento. Asimismo, la lectura crítica fortalece la autonomía, la capacidad de argumentar con solidez y la toma de decisiones fundamentadas, mientras que Alcivar et al. (2025), subrayan que los estudiantes desarrollan una perspectiva analítica que les facilite diferenciar hechos de opiniones, identificar sesgos o falacias y valorar la coherencia de los argumentos expuestos en los textos, estos procesos potencian la compleción del texto, e impulsan a la autonomía intelectual y juicio crítico, competencias que resultan esenciales tanto en el ámbito académico como en la vida personal y profesional.

Se ha evidenciado, además, que la falta de dominio del lenguaje y del significado de las palabras constituyen una barrera significativa para la comprensión lectora. Los estudiantes con mayor conocimiento previo y experiencia en determinados campos, muestran mayor capacidad para identificar ideas principales, organizar información y expresar contenidos específicos. La práctica constante de lectura de textos académicos y científicos contribuye al fortalecimiento de habilidades analíticas y de interpretación crítica (Jiménez & Figuera, 2024).

En este sentido los beneficios de la lectura crítica no es solo una técnica cognitiva que se limitan únicamente al desarrollo de competen-

cias cognitivas avanzadas como la capacidad analítica, la comprensión profunda de textos o la argumentación sólida si no que estas habilidades trascienden el ámbito estrictamente académico y se convierten en herramientas para la formación de sujetos autónomos, reflexivos y socialmente comprometidos (Alcivar et al., 2025). Así, la lectura crítica se integra en la educación crítica como un medio que no solo fortalece la autonomía intelectual, sino que también potencia la capacidad de cuestionar y transformar la realidad (Morales, 2020).

Desde esta perspectiva, la finalidad última de la educación es la emancipación del sujeto. Este proceso implica superar toda forma de cosificación, es decir, aquellas condiciones que reducen a los individuos a objetos sin voz ni autonomía (Según Klafki, 1989, como se cita en Orozco & Zuluaga, 2024). En este sentido la emancipación supone un ejercicio permanente de reflexión y acción crítica, mediante el cual los modelos de vida rígidos y anquilosados se convierten en objeto de cuestionamiento e intervención (Muñoz & Runge, 2021). Se puede entender, que es el camino continuo de liberación y transformación en el que el estudiante deja de ser un receptor pasivo de conocimiento para convertirse en protagonista activo de su aprendizaje y de su entorno.

Complementariamente, se debe enfatizar que este proceso no debe reducirse a la resistencia frente a estructuras opresivas, sino que debe proyectarse hacia la construcción de formas de convivencia más humanas y conscientes (Orozco & Zuluaga, 2024). De este modo, la educación crítica, apoyada en la práctica de la lectura crítica, busca formar sujetos capaces de comprender, cuestionar y transformar su realidad personal y social.

Estrategias didácticas para fortalecer la lectura crítica

Para coadyuvar a la lectura crítica resulta imprescindible plantear estrategias que la fortalezcan en el ámbito universitario. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de trascender la enseñanza mecánica de la lectura, implementando prácticas pedagógicas que fomenten la autonomía intelectual, la argumentación sólida y la toma de decisiones informadas. Entre las técnicas más efectivas destacan los

organizadores gráficos, los debates, los círculos de lectura, el análisis de textos argumentativos y las actividades metacognitivas, todas ellas orientadas a potenciar la comprensión profunda, el discernimiento de intenciones discursivas y la construcción de significados compartidos.

En la misma línea, se advierte que la lectura crítica no puede enseñarse de manera automática o repetitiva, sino en contextos significativos que estimulen la curiosidad y favorezcan la reflexión autónoma (Morales, 2021). Para ello, requiere de práctica continua y estrategias pedagógicas intencionales que permitan a los estudiantes interactuar con distintos tipos de textos. La incorporación de estrategias que integren lectura y escritura como la reorganización de ideas, la argumentación y la evaluación crítica favorece el desarrollo del pensamiento, la transformación del conocimiento y la adquisición de competencias fundamentales en los ámbitos académico, profesional y social (Jiménez y Figuera, 2024). De forma complementaria, Orozco y Zuluaga (2024), señalan que, desde el paradigma socio-crítico, la lectura crítica debe entenderse como una práctica emancipadora y transformadora que habilita al estudiante no solo a comprender textos, sino también a cuestionar y reconfigurar la realidad social que habita.

En este contexto, se enfatiza que el rol docente es clave en el desarrollo de la lectura crítica. La investigación educativa ha demostrado que el aprendizaje de estrategias específicas mejora significativamente la comprensión. Entre ellas se incluyen la activación de conocimientos previos, la formulación de preguntas, la predicción, la anotación, la síntesis y la reflexión metacognitiva. El uso de estas estrategias fomenta en los estudiantes una actitud activa frente al texto y contribuyen a su capacidad de construir significados más complejos. Por ello, es indispensable que los docentes modelen el pensamiento crítico y diseñen actividades que promuevan estas prácticas de manera intencional.

Para alcanzar este objetivo en la universidad, los docentes pueden implementar estas estrategias centrales. La primera es el diseño de espacios de lectura dialógica, como círculos de discusión o seminarios de lectura, donde los estudiantes interactúen, contrasten ideas, analicen discursos y confronten interpretaciones, generando debate democrático y construcción colectiva de sentido. Estas actividades pue-

den acompañarse de la elaboración de síntesis escritas, conclusiones compartidas y esquemas conceptuales que consoliden el aprendizaje. La segunda estrategia es la producción de escritura crítica reflexiva, a través de ensayos, (favorecen la toma de postura personal), reseñas (que confrontan las ideas con diversas fuentes) y diarios de lectura (que registran hallazgos y conexiones con problemáticas sociales actuales). Estas prácticas integran la interpretación de textos académicos con la reflexión sobre realidades sociales, políticas y culturales, promoviendo un aprendizaje situado y significativo. Las estrategias presentadas, buscan responder a la necesidad de que la lectura deje de ser un acto o proceso pasivo y se convierta en una práctica social transformadora que, como enfatizan Orozco y Zuluaga (2024), fortalezca la autonomía crítica y la participación ciudadana.

No obstante, cabe señalar que las estrategias más aplicadas en la práctica docente suelen ser la formulación de preguntas y la elaboración de resúmenes, mientras que se observa menor atención a la evaluación rigurosa de argumentos y evidencias científicas. Este hecho evidencia que, aunque existe conciencia sobre la importancia de la lectura crítica, aún persiste una brecha en su implementación sistemática. A ello se suma el bajo interés del estudiantado que reduce la efectividad de las actividades propuestas. Por ello, se hace necesario consolidar la inclusión de la lectura crítica y acompañarla de enfoques pedagógicos más dinámicos y participativos, capaces de despertar la motivación y garantizar un desarrollo analítico más profundo y transferible a diversos campos del conocimiento (Alcivar et al., 2025).

Conclusión

La lectura crítica entendida como práctica emancipadora en el ámbito universitario se proyecta como una práctica elemental para el aprendizaje ya que no solo es una simple decodificación de textos si no que impulsa la reflexión, el análisis y la interpretación situada. Al promover espacios de diálogo y producción escrita, los estudiantes desarrollan la capacidad de relacionar el conocimiento académico con las problemáticas de su contexto, lo que fortalece su formación integral.

En el ámbito universitario, esta práctica de lectura crítica adquiere un valor fundamental y estratégica, pues no solo fortalece la comprensión profunda de los textos, sino que también impulsa la formación de individuos con capacidad de cuestionar estructuras de poder, resistir manipulaciones y generar alternativas de transformación social.

En definitiva, asumir la lectura crítica en la universidad no deben entenderse únicamente como habilidades académicas, sino como un ejercicio emancipador que implica reconocerla como el medio por excelencia para articular el conocimiento académico con la responsabilidad ética y la participación social activa en la construcción de sociedades más democráticas y justas.

Referencias

Alcivar, L., Maridueña, P., Paz, S., Ordinola, G., & Alcivar, L. (2025). La importancia de las estrategias de lectura crítica en la comprensión de textos científicos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(3), 1482-1503. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.17759

Amavizca, S., & Álvarez-Flores, E, P. (2022). Comprensión lectora en universitarios: Comparativo por áreas de conocimiento. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 24, 1-13. https://doi.org/10.24320/redie.2022.24.e20.3986

Andrade, L., & Utria, L. (2021). Niveles de comprensión lectora en estudiantes universitarios. *Revista Palobra & quot; Palabra Que obra&Quot,* 21(1), 80–95. https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.21-num.1-2021-3488

Brito, Y. (2020). La lectura crítica como método para el desarrollo de competencias en la comprensión de textos. *Revista Educare*, 24(3), 243 - 264. https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1358

Cassany, D. (2003). Aproximaciones a la lectura crítica: Teoría, ejemplos y reflexiones. *Tarbiya, Revista de Investigación e Innovación Educativa*, (32), 113–132.

Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea*. Anagrama.

Cassany, D., & Castela, J. (2010). Aproximación a la literacidad crítica. *Perspectiva*, 28(2), 353–374. https://doi.org/10.5007/2175-795X.2010v28n2p353

Chara-DeLosRios, T., Bejarano-Álvarez, P., Poma-Cornejo, H., Quispe-Munares, M., & Reyes-Contreras, K. (2025). Critical thinking in the information age: A systematic review on the role of MIL and information overload. *Seminars in Medical Writing and Education*, *4*(445). https://doi.org/ doi.org/10.56294/mw2025445

Jiménez, J., & Figuera, P. (2024). Dificultad de lectura y comprensión de estudiantes universitarios. *Revista INNDEV*, 3(1), 101–112. https://doi.org/10.69583/inndev.v3n1.2024.99

Junqui, S., Segovia, D., Peñafiel, M., Rodríguez, M., Gonzales, M., & Ocampo, A. (2025). Strategies to promote critical reading in high school students. *South Florida Journal of Development*, 6(5), 1–14. https://doi.org/10.46932/sfjdv6n5-024

Ministerio de Educación. (2022). *Resultados PISA, 2022*. http://umc.minedu.gob.pe/evaluaciones-internacionales/

Ministerio de Educación. (2023). *Resultados de evaluación nacional de logros de aprendizaje de estudiantes*. http://umc.minedu.gob.pe/resultadosenla2023/

Morales, J. (2020). Lectura crítica: Un proceso inherente a la educación universitaria competente y significativa. *Revista Conrado*, 16(74), 240–247.

Morales, J. (2021). Lectura desde la pedagogía crítica: Una propuesta para la intervención educativa significativa. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(2), 82 - 96.

Moreira, E., & Hidalgo, A. (2023). La importancia de la lectura crítica en la educación universitaria: Herramientas y métodos de comprensión. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *IV*(6), 394–405. https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1446

Muñoz Gaviria, D. A., & Runge Peña, A. K. (2021). La perspectiva epistemológica socio-crítica en la ciencia crítica de la educación: La educación como transformación y la formación como emancipación. *Revista Kavilando*, 13(2), 253–264. https://doi.org/10.69664/kav.v13n2a8

Ocampo, A., & López, C. (2020). Transformando los espacios de lectura. Una perspectiva crítica e inclusiva de las prácticas lectoras contemporáneas. *Revista Electrónica Educare*, 24(1). https://doi.org/10.15359/ree.24-1.11

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *Media and information literacy*.

Orozco, W., & Zuluaga, D. (2024). Lectura crítica para la emancipación: Hacia una lectura transformadora. *Revista Senderos Pedagógicos*, 16(1), 85–99. https://doi.org/10.53995/rsp.v16i1.1695

Quilambaqui, J., Gaguancela, J., Galarza, S., & Rodríguez, G. (2022). Estrategias de enseñanza aprendizaje para mejorar la lectura crítica. *Polo del Conocimiento*, 70(7), 64–81. https://doi.org/10.23857/pc.v7i10

Solé, I. (1998). *Estrategias de lectura*. Graó.

Mariela Espinoza Vizquerra
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Lambayeque | Perú
https://orcid.org/0009-0007-5408-2274
mariela.espinoza@unprg.edu.pe
mespinozavizquerra@gmail.com
Doctora en Educación, Magíster en Ciencias de la Gestión Educativa con mención en Pedagogía, Licenciada en Lengua y Literatura. Docente de pregrado y posgrado.

Critical Reading and Intellectual Autonomy: Transformative Practices in Higher Education

Abstract

Critical reading is a fundamental competence for educating students who are capable of interpreting, analyzing, evaluating, and questioning information in academic and social contexts. This chapter examines critical reading as a transformative practice in higher education from the perspectives of critical pedagogy and emancipatory education. Drawing on contemporary theoretical contributions and an analysis of reading comprehension in the university context, it explores the relationship between intellectual autonomy, critical thinking, and the development of citizenship committed to social transformation. Furthermore, it presents didactic strategies designed to promote reflection, argumentation, dialogue, and critical writing as practices that foster active participation in knowledge construction and strengthen the comprehensive education of university students.

Keywords: Critical reading; Autonomous learning; Higher education

Leitura crítica e autonomia intelectual: práticas transformadoras no ensino superior

Resumo

A leitura crítica constitui uma competência fundamental para a formação de estudantes capazes de interpretar, analisar, avaliar e questionar as informações em contextos acadêmicos e sociais. Este capítulo aborda a leitura crítica como uma prática transformadora no ensino superior a partir das contribuições da pedagogia crítica e da educação emancipadora. Com base em referenciais teóricos contemporâneos e na análise da compreensão leitora no âmbito universitário, examina-se a relação entre autonomia intelectual, pensamento crítico e a formação de uma cidadania comprometida com a transformação social. Além disso, apresentam-se estratégias didáticas orientadas a promover a reflexão, a argumentação, o diálogo e a escrita crítica como práticas que favorecem uma participação ativa na construção do conhecimento e fortalecem a formação integral dos estudantes.

Palavras-chave: leitura crítica; aprendizagem autônoma; ensino superior

Capítulo 11

El tiuque como metáfora de desplazamiento y retorno en Trecaman, Antilef y Saavedra

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). El tiuque como metáfora de desplazamiento y retorno en Trecaman, Antilef y Saavedra. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 265-277). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1046



El tiuque como metáfora de desplazamiento y retorno en Trecaman, Antilef y Saavedra

Resumen

Este estudio examina cómo la poesía mapuche contemporánea y la fotografía dialogan para representar el despojo territorial, el desplazamiento urbano y la persistencia de vínculos con el lof. A partir de una lectura interpretativa de poemas de Marta Trecaman e Iván Antilef, junto con fotografías de Patricio Saavedra, se analiza la figura del tiuque como mediador simbólico entre campo y ciudad, diáspora y retorno, pérdida y resignificación. El enfoque combina análisis literario y visual, situando las obras en el marco histórico de la ocupación del territorio mapuche, la migración forzada y el retroceso del mapuzugun. Los resultados muestran que el tiuque funciona como una metáfora viva de la adaptación al despojo, pero también como un puente hacia la memoria, la infancia, la naturaleza y la pertenencia territorial. En Trecaman, el ave activa un movimiento de retorno afectivo al paisaje; en Antilef, sostiene la idea de des-viaje, una movilidad que no rompe con el lof, sino que lo reconfigura como espacio de significación. En las fotografías de Saavedra, esta misma lógica visual convierte la niebla, el vuelo y la luz en formas de rearticulación simbólica del territorio. Se concluye que estas obras proponen una poética y una estética de continuidad cultural, donde el desplazamiento no implica pérdida absoluta, sino posibilidad de mediación, sintonía y reanudación del vínculo mapuche con el territorio.

Palabras clave: Poesía mapuche; diáspora; retorno; desviaje; mapuzugun; territorio; despojo.

Introducción

Para situarnos en el contexto histórico reciente del pueblo mapuche debemos conocer algo de la resistencia de siglos que les ha permitido seguir vivos hoy, a pesar del despojo territorial, espiritual y cultural. Conviene recordar que los mapuche resistieron primero al imperio Inca, después al español, al que llamaron we inka, winka, esto es nuevos incas, y a finales del siglo XIX a los estados argentino y chileno que emprendieron sendas campañas genocidas (las llamadas "Pacificación de la Araucanía" y "Conquista del Desierto"). Si la resistencia frente a los imperios Inca y Español se puede considerar exitosa -el parlamento de Quilín de 1641 estableció la frontera entre los ríos Bíobío y Toltén (Bengoa, 2007)- los efectos de la ocupación militar del territorio mapuche hace algo menos de 150 años fueron mucho más devastadores, y supusieron la pérdida de más del 95% de las tierras mapuche, que pasaron a manos de colonos extranjeros (alemanes, suizos, franceses, italianos, principalmente); el exiguo 5% de territorio que quedó en bajo dominio mapuche siguió disminuyendo debido a la ambición de algunos colonos (Correa, 2021). De hecho, los mapuche de hoy pueden considerarse supervivientes del exterminio (Canío y Pozo, 2013). Ese es el contexto histórico que enfrenta todavía hoy la Nación Mapuche, obligada en muchos casos a migrar a los núcleos urbanos (Santiago, Buenos Aires, Concepción, Temuco, Valdivia) en busca de mejores oportunidades. Por si esto fuera poco, los privilegios concedidos a la industria forestal han dañado los suelos y la biodiversidad, y empeorado drásticamente las condiciones de vida de muchas reducciones o comunidades mapuche, llamadas en mapuzugun "Lof", afectando así el vínculo que une a todas las vidas, itxofill mogen, algo fundamental para el conocimiento mapuche, kimün, y para la vida misma. Este es el contexto que sigue enfrentando el pueblo cuya lengua, el mapuzugun, se identificara con la lengua de Chile (Valdivia, [1606] 1684; Havestadt [1777] 1883) y que hoy está en retroceso (Wittig, 2009; Gundermann, Caniguan, Claveria, Faundez, 2011; Zúñiga, 2007; Zúñiga y Olate, 2017), debido por una parte al despojo territorial y por otra a políticas lingüísticas asimilacionistas guiadas por la ideología lingüística monolingüe (Lagos y

Espinoza, 2013). A pesar de este arrinconamiento, el pueblo mapuche sigue en pie.

La experiencia del despojo y el desplazamiento en la literatura mapuche

El tema del despojo y sus consecuencias ha sido tratado recurrentemente en la literatura mapuche: es un tema ineludible que vertebra y desvertebra la historia reciente de la nación mapuche, como veíamos. Las campañas militares han sido tratadas directamente en ocasiones (Chihuailaf, 1999; Colipan, 2012, p. 67; Lienlaf, 2018, pp. 12-13; Wenuan, 2014, p. 64; Colipan, 2023) y en otros casos sus consecuencias (Huenuán, 2010, p. 29; Mora, 2023), por nombrar algunos ejemplos.

El desplazamiento a la ciudad ha generado una nueva identidad mixta, champurria, expresada por obras como las de Milanca (2015) o Aniñir (2004), que ha acuñado el término Mapurbe, que ha pasado a identificar al mapuche wariache (citadino).

Estas idas y venidas han sido consideradas teóricamente por Figueroa (2017), que se apoyó en Niño (1998), para clasificar las poéticas mapuche en diaspóricas y del retorno. La diáspora estaría relacionada con la llegada a las ciudades, con la ruta, la negociación identitaria, y el retorno con la recuperación de la lengua, la vuelta al territorio y a las tradiciones mapuche. Estas dos poéticas, plantearemos aquí, no son contradictorias sino complementarias. Veremos cómo el tiwke representa, en poemas de Trecaman (2012) y Antilef (2026) y en fotografías de Saavedra (2026), una ligazón entre esas dos dimensiones, una posibilidad de síntesis entre diáspora y retorno en lo que Antilef ha formulado como Des-viaje.

El tiuque mediador

El tiuque (milvago chimango) es un ave habitual en el sur de Chile (Muñoz, 2020), en el territorio ancestral mapuche, tanto en el campo como en la ciudad. Esta pequeña águila ha tenido que adaptarse a las

condiciones de vida de la ciudad, al igual que lo ha tenido que hacer el mapuche tras ser desposeído de su territorio. El tiuque por tanto es una metáfora viviente de ese traslado forzoso y de la necesidad de seguir viviendo, pero también funciona como un mediador entre ambos mundos, metáfora a un tiempo de la diáspora y del retorno.

Marta Trecaman Cohas (Llamuco, 1959) ha publicado varios poemarios (2010, 2012); aunque escritos en castellano, el mapuzugun está presente en muchas inserciones, y en su mirada poética, ligada a su espiritualidad y vivencia mapuche. El poema "Tiuque" puede escucharse online (Escritores Indígenas, s. f.):

> Tiuque
>
> Danza de lluvia que regresa
>
> En las voces solidarias de los tiuque.
>
> Proyección de alas en el viento.
>
> Arremolinan su paso por las ramas de los boldos
>
> Y dejan caer notas musicales
>
> en el pentagrama del tendido eléctrico.
>
> Pájaro planeador, canto de lluvia.
>
> Transportas el tiempo de la infancia,
>
> Nos llevas junto al viento,
>
> Al estero de aguas claras,
>
> Que baña los junquillos, a los chilcos y las nalcas.
>
> Que no te falte nada,
>
> Encuentra siempre al árbol puerto
>
> Donde comiences tu vuelo de lluvioso mensaje.
>
> Me llegue tu lenguaje de encantos y misterios

Que van surgiendo en el cielo

de tus alados viajes.

El poema de Trecaman, aunque no especifique directamente que se sitúe en la ciudad, sí puede estar haciendo una referencia a ella en el tendido eléctrico, donde habitualmente suele verse a los tiuques en las ciudades (la imagen del pentagrama nos hace suponer que el cableado es abundante). En este caso, la función del tiuque es la de hacer viajar a la poeta a la infancia y a la naturaleza. Aquí los viajes del ave hacen viajar, regresar ("danza de lluvia que regresa) a la poeta a su territorio, que coincide con el de su infancia, donde tenía una mayor conexión con lo natural. De hecho, el tema de su libro *Entre lunas neónicas* (2012) es precisamente esa desconexión que tiene en la ciudad, cuyas luces de neón no le permiten ver la luna. Después veremos la conexión que esto tiene con las fotografías de Patricio Saavedra mostradas en la exposición Mari kvla kvyen (13 lunas).

El tiuque nos lleva ahora de vuelo a otro poeta, Iván Antilef Huillín (Lof Rewekoyam, Pitrufquen, 1980), cuyo libro *Por otros Lof. Los caminos del des-viaje* (2026), tiene precisamente como portada una fotografía de Patricio Saavedra (Lof Venancio Huenulao, Temuco) en la que se aprecia un tiuque volando con las alas plenamente extendidas. Conviene atender lo que apuntó una crónica de la presentación del libro de Antilef formando parte de una exhibición integrada también por fotos, pinturas y música:

> Las fotografías que habitaron el espacio durante la noche tenían su propia historia. Varias giraban en torno al tiuque, ave de rapiña que aparece tanto en los campos del sur como sobrevolando ciudades, y que en esta obra funciona como símbolo del desplazamiento entre mundos. Una imagen en particular mostraba al tiuque casi disuelto en la niebla densa -trukur en mapuzugun- en la comunidad donde vive Saavedra. (Aguirre Delgado, 2026)

El libro de Antilef se anuncia desde la portada con un tiuque y se abre con un poema titulado "Txiuke" (p. 9). Antilef se enzarza en una discusión con el tiuque, como si hablara con su alter ego, enojándose con su propia condición de exiliado:

> ¿Quién es más irreverente en esta ciudad?
>
> ¿Tú o yo?
>
> ¿Dónde pasaremos la noche?
>
> En el campo
>
> Anunciabas las lluvias,
>
> Ibas detrás de mi arado.
>
> Aquí, ¿quién te espera?

Esa dislocación espacial del tiuque sirve como metáfora del des-viaje:

> El desplazamiento ocurre, el cuerpo se traslada hacia otros lugares, se inserta en nuevos espacios y es capaz de establecer relaciones en contextos completamente distintos. Sin embargo, este movimiento no supone un des-anclaje respecto del lof / territorio. Todo lo contrario, el Lof continúa siendo un espacio activo de significación, no solo un lugar físico, también una urdimbre donde están presente las relaciones sociales, la memoria, la pertenencia y proyección. (Antilef, 2026, p. 53)

La presentación del libro de Antilef tuvo lugar, como decíamos, en un marco más amplio, en el que interactuó con otras expresiones artísticas, en las que participaron Leonel Lienlaf (curador), Patricio Saavedra (fotógrafo), Alex Mellado (pintor y escultor), Luz Angélica Llancafil y sus hijos (canto y música), Alejandro Gómez (arte floral) o Pamela Molina (lectura de un poema de Lienlaf).

Figura 1. Tiuque



Nota: Fotografía de Patricio Saavedra.

Es aquí donde la fotografía de Saavedra engarza con la poesía de Antilef, a través del tiuque y la neblina, y también con Trecaman. Si Trecaman ve en sus lunas neónicas la desconexión con la luna, aquí vemos una vuelta de tuerca más: Saavedra proyecta sus fotografías en instalaciones lumínicas circulares como las que habitualmente utiliza la publicidad, pero aquí las subvierte para convertirlas en lunas que reconducen nuestra mirada al paisaje, al territorio perdido, soñado, que aún puede renacer cada We txipantu, cada nuevo sol, cada trece lunas, título de la exposición (Mari kvla kvyen).

Conclusión

A lo largo de este capítulo, el tiuque (*milvago chimango*) ha dejado de ser un simple habitante de los campos y las ciudades del sur de Chile para revelarse como una metáfora viva del desplazamiento y del retorno: un mediador simbólico que permite pensar juntas la diáspora y el retorno, dimensiones que la crítica suele tratar por separado.

En la poesía de Marta Trecaman, el vuelo del ave activa un movimiento de regreso afectivo al paisaje de la infancia: los boldos, el estero de aguas claras, los junquillos y las nalcas que la ciudad, con sus lunas neónicas, había vuelto inaccesibles. El tiuque transporta el tiempo de la infancia y restituye, siquiera momentáneamente, la conexión con lo natural y con el territorio. En Iván Antilef, en cambio, la discusión con el tiuque da forma al des-viaje: el cuerpo se traslada y se inserta en nuevos espacios, pero ese movimiento no supone un des-anclaje respec-

to del lof, que permanece como un espacio activo de significación, urdimbre de relaciones sociales, memoria, pertenencia y proyección. Por su parte, la fotografía de Patricio Saavedra traduce esta misma lógica en términos visuales: el tiuque casi disuelto en la niebla —*trukur*— y las instalaciones lumínicas que subvierten el lenguaje publicitario para convertirlo en lunas reconducen nuestra mirada hacia el territorio perdido y soñado, que renace cada We txipantu, cada trece lunas.

Las tres obras, situadas en el marco histórico del despojo territorial y del retroceso del mapuzugun, convergen así en una misma intuición: el desplazamiento no implica pérdida absoluta, sino posibilidad de mediación, sintonía y reanudación del vínculo mapuche con el territorio. El tiuque, testigo y compañero del traslado forzoso, se convierte finalmente en emblema de una poética y una estética de continuidad cultural: la certeza de que el retorno también puede tramarse desde la memoria, la lengua y la imagen.

Figura 2. Txukur



Nota: Foto de Patricio Saavedra.

Referencias

Aguirre Delgado, X. (2025). Luciérnagas en La Serpiente: El colectivo Sedimento ilumina Temuco con su primera muestra de arte mapuche. *Escritores y Poetas en Español*. http://www.letras.mysite.com/xaguo80726.html

Aniñir, D. (2004). *Mapurbe: Venganza a raíz*. Odiokracia.

Bengoa, J. (2007). *El tratado de Quilín: Documentos adicionales a la historia de los antiguos mapuches del sur*. Catalonia.

Canio, M., & Pozo, G. (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche: Sobrevivientes de la "Campaña del Desierto" y "Ocupación de la Araucanía" (1899-1926)*. LOM.

Chihuailaf, E. (1999). *Recado confidencial a los chilenos*. LOM.

Colipan, B. (2012). *Comarcas*. Gobierno Regional de Los Lagos.

Colipan, B. (2023). *Cuadernos del Nanpülkafe*. Provincianos. https://goo.su/82jmMm

Correa, M. (2021). *Historia del despojo: El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Pehuén.

Escritores Indígenas. (s.f.). *Marta Trecaman*. https://www.escritoresindigenas.cl/marta-trecaman

Figueroa, D. (2017). *Poéticas mapuche: Lecturas interculturales de la poesía mapuche actual* [Tesis doctoral, Universidad de Concepción].

Gundermann, H., Caniguan, J., Claveria, A., & Faundez, C. (2011). El mapuzugun, una lengua en retroceso. *Atenea*, 503, 111–131.

Havestadt, B. ([1777] 1883). *Chilidúgú sive tractatus linguae chilensis*. Edición facsimilar de Julius Platzmann. B. G. Teubner.

Huenuán, J. (2010). *Romería*. Del Aire.

Lagos, C., & Espinoza, M. (2013). La planificación lingüística de la lengua mapuche en Chile a través de la historia. *Lenguas Modernas*, 42, 47–66.

Lienlaf, L. (2018). *La luz cae vertical*. Lumen.

Milanca, J. (2015). *Xampurria: Somos del lof de los que no tienen lof*. Pehuén.

Mora, M. (2023). *Las ciudades innombrables: Münawedakewaria mew. El ombligo del origen*.

Muñoz, A. (2020). Urban ecology: Bird diversity in cities in Southern Chile. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 503(1). https://doi.org/10.1088/1755-1315/503/1/012097

Niño, H. (1998). Poética indígena: Diáspora y retorno. *Cuadernos de Literatura*, *IV*(7-8), 213–228.

Valdivia, L. de. ([1606] 1684). *Arte y gramatica general de la Lengva qve corre en todo el Reyno de Chile, con vn Vocabulario, y Confessonario. Compuestos por el Padre Luys de Valdiuia de la Compañia de Iesus en la Prouincia del Peru. Ivntamente con la Doctrina Christiana y Cathecismo del Concilio de Lima en Español, y dos traducciones del en la lengua de Chile* [...]. Thomas Lopez de Haro.

Wenuan Escalona. (2014). *El mapa roto*. Del Aire.

Wittig, F. (2009). Desplazamiento y vigencia del mapudungún en Chile: Un análisis desde el discurso reflexivo de los hablantes urbanos. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 47(2), 135–155.

Zúñiga, F. (2007). Mapudunguwelaymi am? '¿Acaso ya no hablas mapudungún?' Acerca del estado actual de la lengua mapuche. *Estudios Públicos*, 105, 9–24.

Zúñiga, F., & Olate, A. (2017). El estado de la lengua mapuche, diez años después. En I. Aninat, V. Figueroa, & R. González, (eds.). *El pueblo mapuche en el siglo XXI* (pp. 343–374). Centro de Estudios Públicos.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
http://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com
Nacido en Bilbao (1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y en Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022). Se desempeña como investigador para la UCT.

The Tiuque as a Metaphor of Displacement and Return in Trecaman, Antilef, and Saavedra

Abstract

This study examines how contemporary Mapuche poetry and photography engage in dialogue to represent territorial dispossession, urban displacement, and the persistence of ties to the lof. Based on an interpretive reading of poems by Marta Trecaman and Iván Antilef, together with photographs by Patricio Saavedra, it analyzes the figure of the tiuque as a symbolic mediator between countryside and city, diaspora and return, loss and resignification. The approach combines literary and visual analysis, situating the works within the historical framework of the occupation of Mapuche territory, forced migration, and the decline of Mapuzugun. The results show that the tiuque functions as a living metaphor of adaptation to dispossession, but also as a bridge to memory, childhood, nature, and territorial belonging. In Trecaman, the bird activates a movement of affective return to the landscape; in Antilef, it sustains the idea of des-viaje, a mobility that does not break with the lof but reconfigures it as a space of signification. In Saavedra's photographs, this same visual logic turns fog, flight, and light into forms of symbolic rearticulation of the territory. It is concluded that these works propose a poetics and aesthetics of cultural continuity, where displacement does not imply absolute loss, but rather the possibility of mediation, attunement, and renewal of the Mapuche bond with the territory.

Keywords: Mapuche poetry; diaspora; return; desviaje; Mapuzugun; territory; dispossession.

O tiuque como metáfora de deslocamento e retorno em Trecaman, Antilef e Saavedra

Resumo

Este estudo examina como a poesia mapuche contemporânea e a fotografia dialogam para representar a espoliação territorial, o deslocamento urbano e a persistência de vínculos com o lof. A partir de uma leitura interpretativa de poemas de Marta Trecaman e Iván Antilef, juntamente com fotografias de Patricio Saavedra, analisa-se a figura do tiuque como mediador simbólico entre campo e cidade, diáspora e retorno, perda e ressignificação. A abordagem combina análise literária e visual, situando as obras no marco histórico da ocupação do território mapuche, da migração forçada e do retrocesso do mapuzugun. Os resultados mostram que o tiuque funciona como uma metáfora viva da adaptação à espoliação, mas também como uma ponte para a memória, a infância, a natureza e o pertencimento territorial. Em Trecaman, a ave ativa um movimento de retorno afetivo à paisagem; em Antilef, sustenta a ideia de des-viaje, uma mobilidade que não rompe com o lof, mas o reconfigura como espaço de significação. Nas fotografias de Saavedra, essa mesma lógica visual converte a neblina, o voo e a luz em formas de rearticulação simbólica do território. Conclui-se que essas obras propõem uma poética e uma estética de continuidade cultural, em que o deslocamento não implica perda absoluta, mas possibilidade de mediação, sintonia e reatamento do vínculo mapuche com o território.

Palavras-chave: Poesia mapuche; diáspora; retorno; desviaje; mapuzugun; território; espoliação.

Capítulo 12

Más allá del individuo aislado y la organización cultural biográfica e identitaria de la experiencia subjetiva contemporánea

Ricardo García Félix

García Félix, R. (2026). Más allá del individuo aislado y la organización cultural biográfica e identitaria de la experiencia subjetiva contemporánea. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 279-298). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1047



Más allá del individuo aislado y la organización cultural biográfica e identitaria de la experiencia subjetiva contemporánea

Resumen

Este capítulo examina cómo contenidos culturales, expectativas sociales, biografía e identidad pueden participar en la organización de la experiencia subjetiva. Desde la Teoría de Organización de la Experiencia Subjetiva se propone un puente analítico entre procesos sociales y episodios psicológicos concretos. El texto desarrolla las dimensiones de contenido, posición y autoridad para describir cómo normas, ideales y representaciones adquieren eficacia psicológica. También articula el Sistema de Deseabilidad Representacional y la Representación Vocacional Condicionada con procesos de identidad, pertenencia, autoexigencia y amenaza identitaria. Como antecedente ilustrativo se incorpora un análisis exploratorio de redes semánticas sobre la figura profesional del psicólogo. Finalmente, se discuten los mandatos contradictorios del presente, la resistencia al cambio, las implicaciones metodológicas del enfoque y un conjunto de proposiciones orientadas a investigación psicosocial e idiográfica.

Palabras clave: Psicología social; Cultura contemporánea; Identidad; Socialización; Comportamiento social.

Introducción: el presente también ocurre dentro de las personas

Las sociedades contemporáneas producen una cantidad extraordinaria de discursos sobre cómo vivir, trabajar, sentir, mostrarse y fracasar. El lenguaje de la productividad convive con el del bienestar; la obligación de rendir coexiste con el mandato de cuidarse; la autenticidad se convierte en expectativa pública; la exposición digital multiplica comparaciones; las identidades profesionales se construyen bajo estándares técnicos, morales y emocionales simultáneos. Estos fenómenos suelen analizarse como procesos culturales o estructurales. Sin embargo, su eficacia social depende de algo más: deben llegar a hacerse experiencia.

Entre una norma social y una vivencia individual existe un problema explicativo. Decir que la cultura influye en el sujeto es correcto pero insuficiente. ¿Cómo se transforma una expectativa colectiva en autoexigencia? ¿Cómo una representación social se convierte en posición identitaria? ¿Por qué una crítica a una conducta puede sentirse como amenaza a la propia existencia? ¿Por qué ciertos ideales permanecen incluso cuando producen sufrimiento?

La psicología cultural y la sociología del conocimiento han establecido que mente, significado y realidad cotidiana se constituyen en relación con el mundo social (Moscovici, 1984; Vygotsky, 1978). Berger y Luckmann (1966), describieron procesos de objetivación, institucionalización e internalización mediante los cuales formas sociales llegan a experimentarse como realidad. Bruner (1990), cuestionó la reducción de la mente a procesamiento de información y devolvió centralidad al significado y a la cultura. Las aproximaciones narrativas han mostrado que la identidad integra pasado reconstruido y futuro imaginado en historias que proporcionan continuidad y propósito (McAdams & McLean, 2013).

El problema que permanece abierto es el mecanismo psicológico situado. La Teoría de Organización de la Experiencia Subjetiva (TOES) se propone como una herramienta para estudiar cómo lo social entra en

un episodio, cómo adquiere autoridad, cómo se vincula con biografía e identidad y cómo termina orientando experiencia y respuesta. La propuesta no sostiene que todo sufrimiento sea socialmente construido ni que la cultura reemplace explicaciones biológicas, traumáticas o interpersonales (Hacking, 1999; Kendler, 2012). Sostiene algo más delimitado: las condiciones sociales se vuelven psicológicamente eficaces cuando participan en la organización de la experiencia.

El objetivo del capítulo es proponer un puente analítico entre procesos culturales y experiencia psicológica, precisando cómo SDR y RVC pueden articularse con TOES para estudiar la transformación de significados sociales en posiciones identitarias, decisiones vocacionales y formas de sufrimiento.

Método y alcance del análisis

El capítulo adopta un diseño teórico-argumentativo con un componente exploratorio secundario. La primera parte integra literatura de sociología del conocimiento, psicología cultural, identidad narrativa e identidad social para delimitar el problema de cómo contenidos colectivos adquieren eficacia psicológica. La revisión es selectiva y conceptual; no pretende exhaustividad sistemática. Se priorizaron trabajos fundacionales necesarios para la genealogía de los conceptos y publicaciones recientes de revistas internacionales que permiten contrastar el papel de cultura, pertenencia e identidad en salud mental. Esta literatura funciona como marco de discusión y no como validación directa de TOES, SDR o RVC.

Como antecedente empírico ilustrativo se retoma un estudio exploratorio no publicado sobre representaciones del psicólogo. La base comprende 59 casos válidos: 55 estudiantes de Psicología, dos profesionistas y dos participantes de ciudadanía general. La participación se obtuvo mediante muestreo por disponibilidad, principalmente en población universitaria de Tijuana, con presencia de Humanitas, CUT Universidad de Tijuana y Universidad Xochicalco, además de participantes externos. Se utilizó un cuestionario en línea autoadministrado con reactivos abiertos y tareas de asociación de tres palabras clave. Las respuestas se concatenaron por participante, se limpiaron y unifica-

ron para construir un corpus semántico. El procesamiento se realizó en Python mediante pandas, NetworkX y Matplotlib; se calcularon frecuencias, coocurrencias por participante, red semántica ponderada, grado y modularidad. El corpus final reunió 1,145 términos distintos, 49,836 aristas ponderadas y 54,261 coocurrencias agregadas.

Por su carácter no probabilístico, el antecedente no permite estimar prevalencias ni generalizar la estructura observada a psicólogos o estudiantes de Psicología en su conjunto. Tampoco permite inferir que una relación semántica colectiva opere de la misma forma dentro de cada persona. En este capítulo los datos se utilizan para identificar materiales representacionales plausibles y formular preguntas sobre su posible organización psicológica. Precisamente por esa restricción, la articulación con TOES se plantea como hipótesis de nivel intraindividual que requerirá diseños intensivos, longitudinales e idiográficos para ser evaluada.

Del contexto a la experiencia: un vacío entre niveles

Las ciencias sociales suelen trabajar con categorías de amplio alcance: clase, género, profesión, institución, discurso, norma, representación, precariedad, desigualdad. La psicología clínica, en cambio, trabaja con episodios de ansiedad, vergüenza, evitación, conflicto, culpa, desesperanza o autoexigencia. Ambos niveles describen fenómenos reales, pero con frecuencia quedan separados.

El riesgo del individualismo metodológico consiste en tratar el sufrimiento como si surgiera dentro de una persona autónoma, desligada de los sistemas de significado que la formaron. El riesgo contrario consiste en atribuir la experiencia a estructuras sociales sin explicar cómo esas estructuras adquieren forma psicológica en individuos concretos. TOES intenta situarse entre ambos extremos.

Su unidad de análisis es la configuración situada. Un acontecimiento activa elementos que pueden provenir de múltiples escalas: una palabra pronunciada por una figura de autoridad, un recuerdo familiar, una regla profesional, una sensación corporal, una expectativa social, una

imagen de futuro. Estos elementos funcionan como nodos y adquieren atributos —certeza, amenaza, centralidad, valor, legitimidad— dentro de una red de vínculos. La experiencia resultante no pertenece exclusivamente al interior ni al exterior; pertenece a la relación organizada entre una vida y su mundo.

Cultura, significado e identidad: antecedentes para una teoría de organización

Berger y Luckmann (1966), mostraron que la realidad cotidiana se sostiene mediante tipificaciones, lenguaje, roles e instituciones que, una vez internalizados, adquieren apariencia de objetividad. Esta idea resulta fundamental para comprender por qué las personas pueden experimentar como naturales expectativas que son históricas y sociales.

Bruner (1990), insistió en que la cultura proporciona sistemas simbólicos con los que las personas interpretan experiencia y construyen el self. Desde esta perspectiva, el significado no es un añadido posterior a la cognición, sino parte constitutiva de la vida psicológica. La identidad narrativa, por su parte, muestra que el yo se organiza temporalmente: los acontecimientos adquieren sentido al ser integrados en historias acerca de quién se ha sido y quién se puede llegar a ser (McAdams & McLean, 2013).

Estas tradiciones explican de manera robusta que el sujeto está socialmente mediado. TOES intenta precisar un paso adicional: cómo, en un episodio concreto, contenidos sociales compiten, adquieren autoridad, se vinculan con memorias y orientan respuestas. La originalidad buscada no consiste en afirmar que la cultura importa, sino en describir una arquitectura funcional del tránsito cultura–biografía–significado–identidad–experiencia.

La propuesta TOES: organización existencial del significado

TOES define la experiencia subjetiva como la forma global en que una persona queda situada frente a un acontecimiento. Esa forma incluye significado, emoción, posición de sí, posición del otro, estado corporal y horizonte de posibilidad. Por ello, el término organización existencial del significado puede utilizarse para señalar que los significados no son meras proposiciones: pueden reorganizar quién soy, qué puedo esperar y qué debo hacer.

Una calificación baja puede funcionar como información sobre desempeño, pero también como prueba de incompetencia, amenaza a la pertenencia, deshonra familiar o imposibilidad de futuro. El contenido observable es el mismo; la posición existencial cambia. La teoría busca explicar esa transición mediante nodos, atributos y vínculos.

Tabla 1.
Dimensiones analíticas para estudiar la organización social de la experiencia

Elemento	Pregunta analítica
Contenido	¿Qué idea, señal, norma, recuerdo o expectativa está presente?
Posición	¿Dónde deja situada a la persona respecto de sí, de otros y del futuro?
Autoridad	¿Con qué fuerza funciona ese contenido como verdad, mandato o evidencia?
Vínculo	¿Qué activa, confirma, inhibe o transforma dentro de la configuración?
Respuesta	¿Qué acción, evitación, inhibición o expresión vuelve probable?
Consecuencia	¿Qué ocurre después y cómo esa consecuencia fortalece o debilita el patrón?

Nota: elaboración propia.

La psicología cultural contemporánea ha reforzado la idea de que los contextos culturales no solo modifican contenidos declarativos, sino también procesos cognitivos, emocionales y motivacionales que organizan la relación entre self y mundo (Markus & Kitayama, 1991; Kitayama & Salvador, 2024). En paralelo, la investigación sobre identidad social ha mostrado que pertenencia, continuidad y compatibilidad entre identidades pueden asociarse con salud y ajuste ante transiciones vitales (Haslam et al., 2021). Estos hallazgos justifican analizar identidad y cultura como condiciones activas de la experiencia, aunque no determinan por sí solos el mecanismo específico propuesto por TOES.

Contenido, posición y autoridad: tres dimensiones para explicar la naturalización

Una norma social no afecta a todas las personas por el simple hecho de existir. Su eficacia depende de la posición que ocupa dentro de la organización de experiencia. TOES propone distinguir al menos tres dimensiones.

El contenido responde a qué se representa: "un buen profesional controla sus emociones", "una madre debe poder con todo", "el éxito demuestra valor", "pedir ayuda revela debilidad". La posición responde a qué lugar asigna ese contenido al sujeto: competente o incompetente, digno o indigno, aceptable o excluido. La autoridad responde a cuánto pesa el contenido frente a otras posibilidades: puede ser una preferencia, una expectativa intensa, una obligación moral o una verdad incuestionable.

Esta distinción permite describir la naturalización psicológica. Una idea se naturaliza cuando deja de ser reconocida como una posibilidad culturalmente situada y comienza a funcionar como evidencia del mundo o del self. El proceso no necesita ser consciente. La persona puede no formular verbalmente la regla y, sin embargo, organizar su conducta como si la regla fuera inapelable.

En términos funcionales, la naturalización implica aumento de autoridad, reducción de alternativas y vínculos confirmatorios. La expe-

riencia se vuelve rígida cuando los datos discrepantes pierden peso, las excepciones se reinterpretan y las respuestas seleccionadas producen consecuencias que preservan la coherencia de la posición identitaria.

Sistema de deseabilidad representacional y representación vocacional condicionada

TOES permite formular el nivel episódico de este proceso. Un ideal procedente del SDR o de una RVC puede funcionar como nodo; su relevancia biográfica modifica su centralidad; la aprobación o sanción social puede alterar su autoridad; y sus vínculos con recuerdos, necesidades y expectativas contribuyen a configurar experiencia y respuesta. Así, SDR y RVC describen campos y trayectorias de deseabilidad, mientras TOES propone una gramática para analizar cómo esos materiales se organizan en una experiencia concreta.

En el campo de la Psicología, por ejemplo, pueden coexistir imágenes de competencia técnica, ética, empatía, estabilidad emocional, utilidad social, capacidad de escucha y disposición para ayudar. Una RVC puede integrar esas imágenes en un proyecto identitario: ser psicólogo no significa solamente ejercer una actividad, sino llegar a ser cierto tipo de persona. La deseabilidad profesional puede constituir un recurso de orientación y persistencia, pero también una fuente de conflicto cuando el ideal exige invulnerabilidad, perfección o aprobación constante.

La Representación Vocacional Condicionada (RVC) es un submodelo del SDR. Explica cómo determinadas profesiones, roles o proyectos llegan a adquirir una deseabilidad especial antes o durante el contacto formal con el campo y se convierten en vehículos de valor personal, pertenencia, reconocimiento, seguridad o sentido. Desde esta perspectiva, la vocación no se reduce a una preferencia interna completamente libre; puede organizarse alrededor de aquello que una persona aprende a considerar digno, posible y moralmente valioso llegar a ser.

Para estudiar el tránsito entre representaciones compartidas e identidad, el Sistema de Deseabilidad Representacional (SDR) designa el

conjunto organizado de significados, valores, imágenes y normas socialmente validadas que delimitan qué formas de ser, actuar o llegar a ser aparecen como deseables, legítimas o valiosas dentro de un campo. El SDR no equivale a una opinión colectiva aislada: funciona como matriz simbólica de reconocimiento, pertenencia y comparación.

Antecedente exploratorio: redes semánticas sobre la figura del psicólogo

El antecedente exploratorio descrito en el método permite ilustrar esta lógica. La red semántica construida con 59 casos válidos —55 estudiantes de Psicología, dos profesionistas y dos participantes de ciudadanía general— reunió 1,145 términos distintos, 49,836 aristas ponderadas y 54,261 coocurrencias agregadas. El propósito fue exploratorio y descriptivo; por ello, los resultados no se utilizan para realizar inferencias poblacionales, sino para examinar cómo se organiza un campo de significados compartidos (García Félix, 2026).

Entre los términos de mayor presencia aparecieron referencias a personas, problemas, salud, mente, ayuda, terapia, sociedad, vida, profesionalidad, empatía, escucha y apoyo. La organización comunitaria de la red permitió distinguir cuatro campos semánticos amplios: uno clínico-estigmatizado alrededor de problemas y salud mental; uno moral asociado con el ideal del profesional; uno socioemocional vinculado con ayuda y apoyo; y uno técnico-relacional ligado a conocimiento, escucha y competencia.

Estos resultados son relevantes porque muestran que la representación profesional no está formada únicamente por competencias técnicas. Contiene expectativas morales y emocionales. La figura del psicólogo aparece vinculada con ayudar, comprender, escuchar y sostener. En determinados contextos, esta deseabilidad puede convertirse en recurso identitario; en otros, puede organizar autoexigencia: "si soy psicólogo, debería poder manejar mis propios problemas", "si necesito ayuda, contradigo lo que se espera de mí" o "si sufro, mi identidad profesional queda en duda".

La red semántica, por sí sola, no demuestra que estos procesos ocurran en cada individuo. Su valor es localizar materiales culturales plausibles. TOES formula la segunda parte de la pregunta: bajo qué condiciones un material representacional adquiere autoridad en una biografía y se convierte en experiencia, regulación del self o barrera para pedir ayuda.

De la deseabilidad a la amenaza identitaria

La identidad ofrece continuidad, pero también puede convertirse en una fuente de vulnerabilidad cuando la pertenencia depende de cumplir estándares rígidos. Una persona no sufre únicamente porque incumpla una meta; puede sufrir porque el incumplimiento altera la respuesta a la pregunta "¿quién soy?".

TOES denomina amenaza identitaria a una configuración en la que un acontecimiento actual se vincula con nodos de alto valor para la definición de sí y adquiere atributos de pérdida, exclusión o deslegitimación. La intensidad del sufrimiento puede resultar desproporcionada respecto del acontecimiento observable precisamente porque lo que está en juego no es solo el evento, sino la posición del sujeto.

Este mecanismo ayuda a explicar por qué algunas críticas son tolerables y otras devastadoras. Una observación sobre técnica puede convertirse en una amenaza global si se vincula con "soy un fraude", con una historia de aprobación condicionada o con un ideal profesional de impecabilidad. La respuesta defensiva puede proteger la identidad a corto plazo, pero impedir aprendizaje. La resistencia al cambio puede entenderse, entonces, no como obstinación, sino como conservación de coherencia.

Esta idea tiene una consecuencia importante: cambiar una conducta puede exigir reorganizar la identidad que la sostiene. Una intervención que ataque directamente la regla puede aumentar la defensa si la persona percibe que aceptar una alternativa implica dejar de ser quien debe ser.

El presente como campo de mandatos contradictorios

El carácter umbral del presente se observa no solo en instituciones y tecnologías, sino en la convivencia de mandatos psicológicamente incompatibles. Se pide productividad y autocuidado; disponibilidad permanente y límites saludables; singularidad y adaptación; exposición pública y privacidad; fortaleza y vulnerabilidad; competencia extrema y bienestar.

Estas contradicciones no permanecen en el nivel discursivo. Pueden organizar experiencias de insuficiencia crónica porque ningún desempeño satisface simultáneamente todos los criterios. La persona puede descansar y sentirse culpable, trabajar y sentirse desconectada, mostrarse vulnerable y temer pérdida de estatus, protegerse y sentirse egoísta.

TOES permite representar estos conflictos como competencia entre configuraciones. Distintos nodos y reglas reclaman autoridad. La experiencia no necesariamente alcanza una solución lógica; puede oscilar entre organizaciones incompatibles. El resultado puede ser agotamiento, indecisión, autoevaluación permanente o sensación de que cualquier respuesta es incorrecta.

Este punto es especialmente pertinente para comprender malestares contemporáneos que no se explican adecuadamente como déficits individuales. Cuando la estructura de expectativas es contradictoria, la dificultad para responder puede ser una propiedad de la situación. La psicología necesita distinguir entre desorganización del sujeto y contextos que ofrecen demandas mutuamente excluyentes.

La relación entre identidad profesional, estigma y búsqueda de ayuda cuenta con antecedentes empíricos relevantes. Tay et al. (2018), en una muestra de 678 psicólogos clínicos del Reino Unido, encontraron que la vergüenza y la preocupación por consecuencias profesionales podían obstaculizar la revelación de problemas de salud mental y la búsqueda de ayuda. En médicos, también se ha descrito que una identidad profesional profundamente arraigada puede convertirse en barrera para solicitar atención cuando la persona enferma (Gerada, 2022). Estos

trabajos no prueban la RVC, pero muestran que la identidad ocupacional puede modificar el significado y el costo subjetivo de reconocer vulnerabilidad.

Ejemplo: el profesional que no puede permitirse estar mal

Considérese a un psicoterapeuta que atraviesa una pérdida familiar. Presenta insomnio, llanto y dificultad para concentrarse. Hasta aquí, el episodio puede comprenderse como una respuesta humana de duelo. Sin embargo, aparece una segunda capa: "yo debería saber manejar esto".

La frase funciona como nodo de alta autoridad porque se vincula con años de formación, reconocimiento profesional y una representación del psicólogo como persona capaz de regular emocionalmente a otros. El contenido "necesito ayuda" se enlaza con "soy incompetente"; pedir apoyo amenaza la posición de experto; el sufrimiento deja de ser solamente dolor por la pérdida y se convierte en evidencia contra la identidad.

La respuesta puede ser ocultamiento, sobretrabajo, aislamiento profesional o evitación de psicoterapia. La consecuencia inmediata es preservar la imagen de competencia. La consecuencia a mediano plazo es menor apoyo, agotamiento y mayor malestar. El sistema confirma su propia regla: al estar cada vez peor, la persona siente más vergüenza de mostrarlo.

Una reorganización no requiere destruir la identidad profesional. Requiere modificar su arquitectura: separar competencia de invulnerabilidad, reducir la autoridad del ideal de autosuficiencia, introducir modelos de profesionalidad que incluyan autocuidado y supervisión, y experimentar consecuencias sociales en las que pedir ayuda no implique pérdida de legitimidad. El cambio preserva continuidad identitaria, pero transforma el criterio de pertenencia.

Proposiciones para una teoría psicosocial de la experiencia organizada

Proposición 1. Los contenidos culturales influirán en la experiencia en la medida en que adquieran posición y autoridad dentro de configuraciones individuales, no únicamente por su presencia objetiva en el entorno.

Proposición 2. La naturalización de una norma aumentará cuando se vincule repetidamente con pertenencia, reconocimiento o sanción y disminuya la disponibilidad de interpretaciones alternativas.

Proposición 3. La amenaza identitaria será mayor cuando un acontecimiento active nodos centrales para la definición de sí y esos nodos posean alta autoridad psicológica.

Proposición 4. La deseabilidad social puede funcionar tanto como recurso de orientación y pertenencia como fuente de rigidez y autoexigencia, dependiendo de su organización.

Proposición 5. Las representaciones vocacionales condicionadas serán más resistentes a revisión cuando concentren alta deseabilidad simbólica y se vinculen con pertenencia, reconocimiento, seguridad o valor personal.

Proposición 6. La resistencia al cambio aumentará cuando una intervención sea experimentada como amenaza a la coherencia identitaria, aun si la conducta objetivo produce sufrimiento.

Proposición 7. Los contextos con mandatos contradictorios aumentarán la probabilidad de oscilación entre configuraciones incompatibles y de experiencias crónicas de insuficiencia.

Proposición 8. La reorganización será más estable cuando permita conservar continuidad de identidad al mismo tiempo que modifica atributos, vínculos y criterios de pertenencia.

Implicaciones metodológicas

Si la experiencia es organización situada, los métodos exclusivamente transversales entre personas tienen límites para explicar procesos intraindividuales. Molenaar (2004), advirtió que las relaciones observadas entre individuos no pueden generalizarse automáticamente a procesos dentro de una persona. Esto resulta especialmente importante cuando se estudian identidad, significado y sufrimiento.

Una agenda compatible con TOES debería combinar niveles. Las redes semánticas permiten localizar campos culturales compartidos; entrevistas narrativas pueden reconstruir biografía e identidad; muestreo de experiencia puede registrar episodios en tiempo real; análisis de series temporales puede evaluar secuencias y retroalimentaciones; diseños experimentales pueden manipular atributos como certeza o autoridad; estudios clínicos pueden examinar si la reorganización predice cambios funcionales.

La transdisciplinariedad no requiere fusionar metodologías. Requiere construir puentes explícitos. Un estudio sociológico puede identificar normas de deseabilidad; uno psicológico puede observar cómo se internalizan; uno clínico puede estudiar cómo participan en sufrimiento; uno longitudinal puede evaluar su estabilidad. TOES aspira a servir como lenguaje de articulación entre estas escalas.

La relación entre identificación social y salud mental tampoco es lineal ni universal. Una revisión y metaanálisis encontró asociaciones protectoras pequeñas entre mayor identificación social y menores síntomas depresivos y ansiosos en minorías étnicas y migrantes (Brance et al., 2023). Para el argumento de este capítulo, el punto relevante es que las identidades pueden funcionar como recursos o como fuentes de tensión según su contenido, compatibilidad y condiciones de pertenencia. La cuestión no es asumir que toda identificación beneficia o perjudica, sino explicar qué posición adquiere en la organización concreta de la experiencia.

Discusión: ni sujeto soberano ni producto pasivo

El individuo aislado es una abstracción metodológica útil, pero insuficiente para comprender experiencia. Las personas piensan con lenguajes que no inventaron, habitan instituciones previas, reciben categorías de identidad y participan en relaciones que regulan reconocimiento. Al mismo tiempo, ningún discurso social se reproduce de manera idéntica en todas las biografías.

La propuesta de organización permite sostener ambas afirmaciones. La cultura ofrece contenidos, reglas y posiciones; la biografía modifica su relevancia; el cuerpo participa; el contexto actual activa o inhibe; la persona responde y las consecuencias actualizan la organización. El sujeto no es soberano frente a estas condiciones, pero tampoco es un recipiente pasivo.

Esta perspectiva también permite precisar el estatuto del sufrimiento. Algunas formas de dolor responden directamente a pérdidas, violencia, enfermedad o precariedad. Otras se intensifican porque esas condiciones se vinculan con identidades y significados rígidos. La tarea científica no consiste en decidir de antemano si el origen es individual o social, sino en reconstruir cómo diferentes niveles llegan a organizar un episodio.

El concepto de organización existencial del significado apunta a esta articulación. Una expectativa social se vuelve psicológicamente decisiva cuando modifica posición de sí y horizonte de posibilidad. Una crítica deja de ser un comentario y se vuelve exclusión; una pausa deja de ser descanso y se vuelve fracaso; necesitar ayuda deja de ser una condición humana y se vuelve incompatibilidad con la identidad. Allí lo social se ha vuelto experiencia.

El alcance del capítulo es deliberadamente teórico y exploratorio. El estudio semántico utilizado como antecedente presenta una muestra pequeña y no probabilística, y sus métricas describen relaciones de coocurrencia, no mecanismos causales ni estructuras intraindividuales. SDR, RVC y TOES requieren estudios independientes que evalúen definiciones operacionales, estabilidad, validez y capacidad predictiva.

Asimismo, será necesario comparar estas propuestas con modelos consolidados de identidad social, psicología cultural, elección vocacional y formulación clínica para establecer si aportan explicación incremental y en qué condiciones.

Conclusiones

Pensar el presente requiere observar no solo las instituciones que cambian, sino las formas de experiencia que esos cambios producen. Las transformaciones sociales se vuelven relevantes para la psicología cuando adquieren significado, posición y autoridad dentro de una biografía.

TOES propone comprender este proceso mediante configuraciones de nodos, atributos y vínculos. SDR y RVC amplían el marco hacia los campos de deseabilidad y validación colectiva que orientan identidad. La distinción entre contenido, posición y autoridad permite describir cómo una expectativa puede naturalizarse y convertirse en mandato personal. La amenaza identitaria y la conservación de coherencia ofrecen mecanismos para explicar sufrimiento y resistencia al cambio.

La principal tesis puede formularse de manera simple: la cultura no entra en la persona como una copia; se organiza. Y cuando se organiza, puede volverse pertenencia, orientación, vergüenza, aspiración, miedo, orgullo o sufrimiento. Comprender esa organización abre un espacio de investigación entre psicología, sociología, clínica y humanidades: el espacio donde el mundo social se convierte en experiencia y donde la experiencia, mediante la respuesta, vuelve a participar en el mundo social.

Referencias

Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality: A treatise in the sociology of knowledge*. Doubleday.

Brance, K., Chatzimpyros, V., & Bentall, R. P. (2023). Increased social identification is linked with lower depressive and anxiety symptoms among ethnic minorities and migrants: A systematic review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 99. https://doi.org/10.1016/j.cpr.2022.102216

Bruner, J. S. (1990). *Acts of meaning*. Harvard University Press.

García Félix, R. (2026). *Sistema de deseabilidad representacional y redes semánticas sobre la representación del psicólogo*.

Gerada, C. (2022). Doctors' identity and barriers to seeking care when unwell. *The British Journal of Psychiatry*, 220(1), 7–9. https://doi.org/10.1192/bjp.2021.52

Hacking, I. (1999). *The social construction of what?* Harvard University Press.

Haslam, C., Haslam, S. A., Jetten, J., Cruwys, T., & Steffens, N. K. (2021). Life change, social identity, and health. *Annual Review of Psychology*, 72, 635–661. https://doi.org/10.1146/annurev-psych-060120-111721

Kendler, K. S. (2012). The dappled nature of causes of psychiatric illness: Replacing the organic–functional/hardware–software dichotomy with empirically based pluralism. *Molecular Psychiatry*, 17(4), 377–388. https://doi.org/10.1038/mp.2011.182

Kitayama, S., & Salvador, C. E. (2024). Cultural psychology: Beyond East and West. *Annual Review of Psychology*, 75, 495–526. https://doi.org/10.1146/annurev-psych-021723-063333

Markus, H. R., & Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion, and motivation. *Psychological Review*, 98(2), 224–253. https://doi.org/10.1037/0033-295X.98.2.224

McAdams, D. P., & McLean, K. C. (2013). Narrative identity. *Current Directions in Psychological Science*, 22(3), 233–238. https://doi.org/10.1177/0963721413475622

Molenaar, P. C. M. (2004). A manifesto on psychology as idiographic science: Bringing the person back into scientific psychology, this time forever. *Measurement: Interdisciplinary Research and Perspectives*, 2(4), 201–218. https://doi.org/10.1207/s15366359mea0204_1

Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. In R. M. Farr & S. Moscovici, (eds.). *Social representations* (pp. 3–69). Cambridge University Press.

Tay, S., Alcock, K., & Scior, K. (2018). Mental health problems among clinical psychologists: Stigma and its impact on disclosure and help-seeking. *Journal of Clinical Psychology*, 74(9), 1545–1555. https://doi.org/10.1002/jclp.22614

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.

Ricardo García Félix
Universidad de Tijuana | Tijuana | Baja California | México
Universidad Xochicalco | Tijuana | Baja California | México
https://orcid.org/0000-0003-0756-9585
r.garcia@udetijuana.edu.mx
000039726@tij.xochicalco.edu.mx
drricardogarciafelix@gmail.com
Doctor en Psicología, psicólogo clínico y familiar, psicoterapeuta y docente de posgrado. Investiga salud mental, psicoterapia y organización de la experiencia subjetiva; es autor de la Teoría de Organización de la Experiencia Subjetiva (TOES).

Beyond the Isolated Individual and the Biographical and Identity-Based Cultural Organization of Contemporary Subjective Experience

Abstract
This chapter examines how cultural contents, social expectations, biography, and identity may participate in the organization of subjective experience. Using the Theory of Organization of Subjective Experience, it proposes an analytical bridge between social processes and concrete psychological episodes. The text develops the dimensions of content, position, and authority to describe how norms, ideals, and representations acquire psychological efficacy. It also connects the Representational Desirability System and Conditioned Vocational Representation with identity, belonging, self-demand, and identity threat. An exploratory semantic-network analysis of representations of the professional psychologist is included as an illustrative background. The chapter then addresses contradictory contemporary mandates, resistance to change, methodological implications, and a set of propositions intended to guide psychosocial and idiographic research on the relationship between culture and subjective experience.
Keywords: Social psychology; Contemporary culture; Identity; Socialization; Social behaviour.

Além do indivíduo isolado e da organização cultural biográfica e identitária da experiência subjetiva contemporânea

Resumo
Este capítulo examina como conteúdos culturais, expectativas sociais, biografia e identidade podem participar da organização da experiência subjetiva. A partir da Teoria de Organização da Experiência Subjetiva, propõe-se uma ponte analítica entre processos sociais e episódios psicológicos concretos. O texto desenvolve as dimensões de conteúdo, posição e autoridade para descrever como normas, ideais e representações adquirem eficácia psicológica. Também articula o Sistema de Desejabilidade Representacional e a Representação Vocacional Condicionada com processos de identidade, pertencimento, autoexigência e ameaça identitária. Como antecedente ilustrativo, incorpora-se uma análise exploratória de redes semânticas sobre a figura profissional do psicólogo. Finalmente, discutem-se os mandatos contraditórios do presente, a resistência à mudança, as implicações metodológicas da abordagem e um conjunto de proposições orientadas à pesquisa psicossocial e idiográfica.
Palavras-chave: Psicologia social; Cultura contemporânea; Identidade; Socialização; Comportamento social.

Capítulo 13

La búsqueda del otro como premisa intercultural. Disquisiciones a partir de dos textos críticos

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). La búsqueda del otro como premisa intercultural. Disquisiciones a partir de dos textos críticos. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 300-313). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1048



La búsqueda del otro como premisa intercultural. Disquisiciones a partir de dos textos críticos

Resumen

Este capítulo parte de dos textos críticos —el de José Fernando Díaz Fernández sobre la traducción del nombre de Dios como Günechen y el de José Quidel sobre la importancia de las lenguas en la reconstrucción del conocimiento propio de los pueblos indígenas— para reflexionar sobre la búsqueda del otro como premisa de lo intercultural. El autor examina la posibilidad de la traducción sin verdadero diálogo intercultural y la persistencia, dentro de la propia academia, de dinámicas de dominación que reproducen las que operan fuera de ella. Frente al eurocentrismo que reserva para las culturas indígenas el término "cosmovisión" y les niega la posibilidad de filosofar, Quidel reivindica la dignidad filosófica de la lengua mapuche y la necesidad de formular en mapuzugun los conceptos que emanan de ella; Díaz, por su parte, rastrea las razones de la elección de Günechen y muestra, a través del nütram con kimche, la imposibilidad de una equivalencia plena entre los términos. Ambos autores ensanchan los límites de lo académico y exigen condiciones previas de igualdad para el diálogo, condiciones que consideran aún no cumplidas. A partir de ellos, el capítulo se pregunta si es legítimo hablar del otro —y ser doctor en estudios interculturales en Temuco— sin aprender su lengua, y si es posible pasar de una interculturalidad de estudios a una interculturalidad de hechos.

Palabras clave: interculturalidad; traducción; mapuzugun; diálogo de saberes; academia; Günechen; filosofía mapuche.

Introducción

"No es el yo fundamental
eso que busca el poeta,
sino el tú esencial."
Antonio Machado

Por qué será que viene Antonio Machado a encabezar estas líneas y pasa sin preguntar siquiera. Tal vez porque aquel "humilde profesor de un instituto rural", profesor "de lenguas vivas", como le gustaba decirse, parece con su invencible empatía, con su humildad, con su bonhomía, un antecedente cordial de lo que ahora damos en llamar interculturalidad; o tal vez porque murió al poco de cruzar una frontera que no era tal, para llegar a un puerto libre, Collioure, Colliure, Colibre. La lección de Antonio Machado es la mano tendida hacia el otro: "Para dialogar, / preguntar primero, / después escuchar".

En esta otra frontera –y empezamos a intuir que las fronteras pueden juntar tanto o más de lo que separan- los unos y los otros llevan siglos conviviendo sin ser aún capaces de reconocerse plenamente –entre sí, cada uno, con el otro. Las identidades se han imbricado, pero las fuerzas opuestas siguen siendo poderosas, y aún no se supera del todo la vieja lógica de dominación. La conquista del territorio que hoy denominamos oficialmente Araucanía (a una parte de él, al menos) es muy reciente, a pesar de que las tentativas de sometimiento daten del siglo XVI. La tenacidad del mapuche, y también su capacidad para asimilar conocimientos de la cultura pretendidamente dominante sin por ello darse darse por vencidos, revertiendo siempre la tendencia, reinventándose, volviendo a las raíces para brotar de nuevo con más fuerza, es asombrosa. Fue motivo de asombro para Ercilla, fue motivo de frustración para los evangelizadores jesuíticos que veían cómo la adopción de ciertos símbolos religiosos como la cruz (Valenzuela, 2012), no implicaba evangelización efectiva, ya que se sumaban a su propio sistema de creencias, que se mantenía sólido a pesar –o tal vez gracias a- su flexibilidad para incorporar signos externos ajenos. Esa misma resis-

tencia acabaría por convertirse, paradójicamente, en un símbolo de la independencia de Chile, de la resistencia a ultranza contra el español, de su carácter indomeñable.

Consideremos ahora que nuestra reflexión ha de enmarcarse en el ámbito académico, concretamente de un doctorado en estudios interculturales. En cada una de las líneas de investigación –Filosofía, Historia, Lingüística-, que tienden por cierto a conectarse, pues la naturaleza de la interculturalidad parece tener que ver con tender puentes, hemos visto el esfuerzo, la intención, la manifestación de una búsqueda del otro y de lo otro –tal vez por eso acudió Machado, porque lo significa cordialmente. Cabe preguntarnos si las buenas intenciones son suficientes, si las palabras dicen o hacen, si se puede ir más allá.

Lo intercultural –intentaré no extenderme para no desviarme demasiado del propósito de este trabajo- es un ámbito que por su propia naturaleza también tiende a exceder lo académico, a dar cabida a otras formas de expresión y por tanto a propiciar que los límites se flexibilicen y quepa en ellos la diferencia, también a la hora de encarar un discurso, una reflexión o un trabajo de análisis crítico. Pero tratemos de ceñirnos al guion.

El tema que habrá de ocuparnos, además de la reflexión acerca de la propia naturaleza de la interculturalidad, será también el de la posibilidad de traducción sin verdadero diálogo intercultural. La traducción está en el mismo cruce de caminos, en la médula misma de los encuentros y desencuentros entre culturas. Y es ahí mismo donde también pueden producirse los desencuentros, los malentendidos, la incomunicación -¿la incomunicabilidad?-. Cuántas veces se oye la expresión "matar al mensajero"; suele decirse que la primera víctima de la guerra es la verdad; es algo que los mediadores en tiempo de guerra seguro tenían muy presente. En la traducción, como en la mediación, al interior de cada individuo, no dejan de estar las dinámicas de dominación que se manifiestan en el exterior, reproduciéndolo. Así lo vemos en las dos propuestas de los artículos escogidos: uno estudia y cuestiona cómo se traduce el término "Dios" al mapuzungun; el otro reivindica la validez y la importancia de la lengua mapuche para filosofar y para conservar una identidad que requiere de sus propias categorías.

El reto, pues, de la traducción intercultural es mantener vivos los puentes, no ocupar el territorio del otro, e idealmente, conocerlo, a pesar de que, tal y como se pregunta Pannikar (1990), acaso no es posible comprender al otro sin serlo. En este frágil equilibrio se mueven, al parecer, los estudios interculturales. Con esto tiene que ver también nuestra inquietud, nuestra pregunta. Al otro, ¿se le estudia o se le conoce interactuando con él? Blas de Otero decía de la historia, "no la estudien" (1970); convertir al otro en objeto de estudio es como pinchar una mariposa con un alfiler para clasificarla y guardarla. Al estudioso le molesta el movimiento porque desordena su colección. Ahora vamos a atender dos estudios que remueven las cuadrículas.

No obstante, a pesar de estos subtemas, el tema que centrará nuestra atención predominantemente será precisamente el cuestionamiento de los límites de la academia para una asunción auténtica de las prácticas interculturales, es decir, si las estructuras a las que la academia está acostumbrada son suficientes para dar razón del *otro* o de *lo otro,* o si por el contrario es posible y aún aconsejable cuestionar estas mismas prácticas en cuanto que fijan ciertas categorías cognitivas. Veremos también cómo los textos escogidos son un referente respecto a esta apertura académica, aún más, estamos ante dos ejemplos paradigmáticos de dos autores que se caracterizan por su marginalidad en cuanto que la academia es para ellos sólo un lugar de paso, y últimamente han preferido desligarse de ella, lo que hace aún más pertinente este cuestionamiento.

Concretemos los dos artículos que nos servirán de guía en esta reflexión (Díaz, 2012 y Quidel, 2014): Pondremos en relación mediante estos dos artículos las líneas de mediación lingüística por un lado, con el artículo de Díaz, y la de sociolingüística por otro. En primer lugar -¿lo pondremos en primer lugar por partir de un punto de vista occidental, por sernos por ello más cercano?- consideraremos el artículo de Díaz (2012).

Díaz (2012), pone en práctica en su capítulo la premisa machadiana del diálogo, que nombrábamos antes: "preguntar primero, después escuchar", es decir, que vacía su vaso para que le puedan servir agua –o muday, o lo que fuere. Su investigación, pues, se acerca al mundo ma-

puche desde la propia manera mapuche de buscar el conocimiento, es decir, a través del nütram o conversación –y esto lo veremos en relación al texto de Quidel. José Díaz rastrea la traducción del término "Dios" cristiano como "Günechen", y se pregunta por la legitimidad de tal traducción, por qué se eligió ese término y no otro, y va buscando sus razones en distintas fuentes escritas, y posteriormente, lo que resulta significativo, como apuntábamos, por medio de conversaciones con distintos kimche, poniendo en tela de juicio la supuesta –e imposible (1)- equivalencia de los términos mapuche y castellano.

Se destaca en un principio la divergencia entre las traducciones protestante (que incorporan el término Günechen) y la católica (representada por Augusta) que conserva la palabra "Dios" en lengua mapuche, probablemente por no haber encontrado ningún otro término apropiado para traducirlo.

Particularmente reveladora resulta la explicación lingüística de Gabriel Llanquinao, educador intercultural, que hace ver cómo la deidad mapuche elegida para representar al Dios cristiano significaba control y dominación, y resultaría por tanto muy significativa de la visión particular de Dios que llegó con el despojo –la llamada "Pacificación"-, que no era otro que un Dios controlador, dominador, y nunca liberador.

Finalmente, cada uno de los testimonios tomados en cuenta por el autor del artículo, vienen a promover un diálogo que había estado estancado, a cuestionar premisas unilaterales, y el propio Díaz acaba preguntándose si pudo haber diálogo en una decisión que a todas luces aparece como unívoca e impuesta.

El diálogo de saberes que propone este artículo tiene un talante muy diferente, por tanto, del de los predecesores cristianos que considera; el valor que tiene es de bajarse del altar de cierta supuesta superioridad moral y dialogar de igual a igual, pero sobre todo escuchando, para tratar de entender lo que nos viene a decir el otro. El carácter intercultural del texto se cifra también en que sus preguntas se mantienen abiertas, que no establece ninguna conclusión, que pretende continuar el diálogo y no cerrar las puertas al debate, que habrá de ser, por abierto, enriquecedor.

El artículo de Quidel (2014), por su parte, fuertemente reivindicativo al tiempo que abierto también a un diálogo del que es parte como mapuche que ha sabido integrar el mapuche *kimün* y al mismo tiempo avanzar en el ámbito académico de corte predominantemente occidental. Quidel pone en tela de juicio, en primer lugar, el eurocentrismo que persiste en disciplinas como la filosofía –que se resiste a considerar que las culturas indígenas puedan filosofar, dejando para ellas términos más convenientes como "cosmovisión", para no concederles el mismo rango.

La tesis fundamental que plantea Quidel es la de la dignidad filosófica de la lengua mapuche, y la importancia, apoyándose y dialogando con Lenkersdorf (1994), del uso de la misma lengua para poder formular los conceptos filosóficos que emanan de ella y de su manera de sentir el mundo.

La importancia, la fuerza –o, por mejor decir, acercándonos a la lengua mapuche, el newen- de la propuesta de Quidel reside en que no se limita a formular esa aspiración a filosofar en mapuzungun, sino que da muestras cabales de ello, a partir de la interpretación de varios términos clave.

Particularmente interesante resulta la formulación de la distinción entre zugu, zungun y gütram. A pesar de que zugu ha podido en ocasiones traducirse por "palabra", en realidad el concepto es más amplio en mapuzungun, significando también "acontecimientos, acciones"; esto puede ejemplificarse en la frase: "Chem zugu müley?" que no sólo significa si hay noticias nuevas, sino nuevos acontecimientos. El zugu es la vida de cada quién, su propia experiencia, que se comunica por el zungun, ahora sí, por la palabra, expresión de ese mismo accionar. Y el gütram sería una conversación de intercambio del kimün personal, que nace de la propia experiencia. Llamativa es también la consideración del poder de la palabra, tanto positiva como negativamente, de modo que se aconseja no abusar de ella y, en lo posible, callar.

Entremos ahora en un punto que conecta los textos de Quidel y Díaz: la propuesta de Quidel de dejar a la lengua funcionar según sus propias categorías. Es decir, que el uso de la lengua no es liberador por sí

mismo, dado que la lengua puede ser usada para fines colonizadores, como en el caso de la evangelización, que pretende la colonización cultural del otro. Es precisamente de esto que trata el texto de Díaz.

Estos dos textos nos vienen a plantear, de este modo, la legitimidad de la traducción e incluso su factibilidad, sobre todo teniendo en cuenta la distancia entre la lengua original y la lengua meta. El mismo Luis Vives, tal y como se nos recuerda Moya (2004), ya en el siglo XVI hacía ver el desconocimiento de quienes pretendían que una traducción podía equivaler a un original.

Pero acaso el punto común más importante de los artículos de Quidel y Díaz, es justamente la exigencia de un auténtico diálogo intercultural; en ambos escritos, los autores coinciden en que para que esto sea posible deben de existir las condiciones previas para que ese diálogo se dé, y ambos consideran que por el momento no se han dado, por más que ellos mismos las busquen con denuedo y pongan los medios para que se den, y de hecho cada uno por su lado no se conforma con manifestar su desacuerdo con las condiciones de falta de diálogo igualitario previas, sino que inicia un camino que se desliga de facto de las limitaciones que critican. Ambos ensanchan los límites de la academia para conocer, rebosan la rigidez de los preconceptos occidentales y se abren, o abren la ciencia, a un conocimiento otro.

La manera de superar los límites académicos es distinta en cada uno de los casos, eso sí, aunque podríamos decir que ambos coinciden en algún punto del puente, acaso en transitar de ida y de vuelta varias veces un puente que los lleva finalmente a ser puentes. (Y aquí podríamos, de pronto, aventurar la idea de que la interculturalidad consiste en frecuentar los puentes hasta ser puentes.)

La ciencia tradicional probablemente no valoraría las declaraciones de Díaz referentes a su amistad con las machis y lonkos y kimches que nombra, o la muestra de respeto y valoración mutua que implica el hecho de haberse tratado con la machi –siendo él un religioso católico- , pero en el contexto de diálogo intercultural que nos ocupa esta información es valiosa y significativa, ya que no se trata tanto de que la comunidad académica pueda hacerse eco de una conclusión científica,

como de que se pueda establecer un auténtico principio de diálogo, sin cerrar ninguna puerta interpretativa, sin dar por sentado nada, y manteniendo el hilo tibio de entendimiento entre mundos que al fin consiguen comunicarse. Y conste que decimos "al fin" aunque somos conscientes de que la comunicación se ha dado desde un principio, pero no en las condiciones necesarias para un diálogo auténtico, de modo que la comunicación podríamos considerarla viciada. Después de que el desequilibrio comunicativo haya sido reiterado, y de que los repliegues hayan llegado a conformar un modo de ser, la comunicación auténtica resulta mucho más frágil, al mismo tiempo que valiosa.

José Quidel se hace eco de las mismas premisas pro-occidentales que limitan el diálogo de igual a igual y propone también superar los límites académicos como única vía para salir del solipsismo cientificista. Quidel critica abiertamente la estrechez del reducto impuesto por los modelos eurocéntricos e invita a los estudiosos interesados a aprender la lengua mapuche para poder acercarse a conocer de otro modo, de primera mano, la cultura que de otra manera apenas inventarían con lentes inadecuados. Al hilo de la reflexión de Quidel, y en el contexto preciso en que nos encontramos, cabe señalar que resulta sobremanera pertinente su planteamiento que hace ver como deseable, y en buena medida necesario, el aprendizaje del mapuzungun para poder adentrarse en territorio incógnito y participar así de forma verdadera de ese conocimiento otro del que los estudios interculturales hablan y hacen gala y estudian y hasta admiran. ¿Se puede ser legítimamente doctor en estudios interculturales en Temuco sin saber mapuzungun? Tal vez, como dice Quidel, esos esfuerzos de aprendizaje deban realizarse por el momento desde fuera del ámbito académico, aunque sin duda incorporarlos sería un importante punto a favor de su naturaleza intercultural.

Siguiendo la exposición del profesor Mario Samaniego en el II Congreso Internacional ODUCAL celebrado en Temuco hace sólo unos días, el estado y la interculturalidad tienen intereses contrapuestos, son de naturalezas divergentes, y por tanto la promoción de la interculturalidad por parte del estado será siempre fallida y paradojal; por lo mismo, cualquier institución que siga su lógica interna también podrá difícil-

mente superar las estructuras en las que funciona, para dar cabida en su interior al saber otro que no es académico, que es indomeñable, que por su propia naturaleza se maneja con otras estructuras y coordenadas y que acaso es de temer, pues podría entrar como un elefante en una cacharrería –para decirlo vulgarmente, es decir, de manera inconveniente, no académica. Lo que queremos cuestionar aquí, desde los propios límites de este trabajo, es precisamente la sustentación teórica de unos estudios que hablan del otro, pero no exigen aprender su lengua (teniendo en cuenta que estamos en territorio ancestral mapuche).

Y puesto que estamos bordeando los límites de lo académico –y también bordeando el tiempo límite, por qué no decirlo- y al hilo de las reflexiones de Quidel y Díaz, voy a traer a colación una anécdota que me resulta significativa. Así como el profesor Díaz fundamenta buena parte de sus conclusiones en prácticas de nütram, desafiando los usos académicos habituales, aquí también daremos noticia de un diálogo de saberes desarrollado en circunstancias poco habituales pero muy decidoras. Cristian Cayupan, autor entre otras obras del libro Kuifike Zugu, que recoge ejemplos de la oratoria tradicional mapuche, tanto en castellano como en mapuzungun, tal y como fueron registrados, fue interpelado por un profesor universitario de la Universidad de la Frontera -¿será necesario decir quién es?- debido a que el libro no presenta versiones en español de los textos en mapuzungun; Cayupan, ante la protesta del académico, le respondió con otra pregunta: "¿cuántos años llevas estudiando autores mapuche?" –utilizamos el estilo directo, tal y como José Quidel refiere que se usa en lengua mapuche, para dejar hablar al protagonista y no referir lo dicho despersonalizando a su emisor. "Veinte años", le respondió el profesor. ¿Y Cristian, "y en veinte años no has sido capaz de aprender algo de mapuzungun?". La anécdota puede resultar irrisoria, pero como decíamos la encontramos muy significativa. No se trata ya de que la academia vaya a acercarse al mapuche, sino de que el mapuche empieza a no contentarse con ser estudiado y quiere ser el protagonista de su propia expresión. Evidentemente, el texto de Quidel es otra muestra de esto. Ya no hay indios buenos. Quedan apenas unas astillas de la cabaña del tío Tom. El actual planteamiento de los estudios interculturales puede no ser

suficiente si el estudio decidido de la lengua no está presente. Quidel no está solo en su reclamo.

¿Podemos pasar de una interculturalidad de estudios a una interculturalidad de hechos, de acciones comunes? La reedición del Diccionario de Augusta, ¿tiene sentido que se haga al margen de actores mapuche? ¿Podemos seguir pretendiendo que haya autores mapuches que se adaptan a la academia y que saben cómo promocionar sus obras y los que quedarán al margen porque no se adaptan a ella? Mientras el mapuzungun no entre en la academia, la academia quedará al margen de la cultura mapuche, comprendiendo sólo como estudiosos –como entomólogos- su filosofía, lejos de sus descubrimientos.

Referencias

Díaz, J. (2012). Günechen como traducción del nombre de Dios. Apuntes para la discusión sobre la conquista del otro a través de su imaginario religioso. En G. Payàs y J. M. Zavala, (eds.). La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: Cruce de miradas desde España y América (pp. 139-151). Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Lenkersdorf, C. (1994). *Tojolabal para principiantes: Lengua y cosmovisión mayas en Chiapas***.** Centro de Reflexión Teológica.

Machado, A. (1969). Poesía completa. Austral.

Moya, V. (2004). La selva de la traducción. Teorías traductológicas contemporáneas. Cátedra.

Ñanculef, A., y Cayupan, C. (2016). Kuifike zugu. Discursos, relatos y oraciones rituales en mapuzugun. Comarca.

Otero, B. (1970). Mientras. Javalambre.

Panikkar, R. (1990). *Sobre el diálogo intercultural*. Editorial San Esteban.

Payàs, G., y Zavala, J. M. (Eds.). (2012). La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: Cruce de miradas desde España y América. Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Quidel, J. (2014). Importancia de las lenguas en el proceso de reconstrucción del conocimiento propio de los pueblos indígenas. En C. Campos y M. I. Rivadeneira, (coords.). El diálogo de saberes en los Estados plurinacionales (pp. 123–138). Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Salas, R. (2006). Ética intercultural. Ensayos de una ética discursiva para contextos culturales conflictivos. (Re) lecturas del pensamiento latinoamericano. Abya-Yala.

Valenzuela, J. (2012). La cruz en la cristianización jesuita de Chile meridional: signo, significados y paradojas (1608-1655). En G. Payàs, y J. M. Zavala, (eds.). La mediación lingüístico-cultural en tiempos de guerra: Cruce de miradas desde España y América (pp. 189-216). Ediciones Universidad Católica de Temuco.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Nacido en Bilbao (1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y en Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022). Se desempeña como investigador para la UCT.

The Search for the Other as an Intercultural Premise: Disquisitions Based on Two Critical Texts

Abstract

This chapter starts from two critical texts —José Fernando Díaz Fernández's study of the translation of the name of God as Günechen, and José Quidel's argument on the importance of languages in the reconstruction of Indigenous peoples' own knowledge— in order to reflect on the search for the other as the premise of interculturality. The author examines the possibility of translation without true intercultural dialogue, and the persistence within academia itself of dynamics of domination that reproduce those operating outside it. Against the Eurocentrism that reserves the term "cosmovision" for Indigenous cultures and denies them the possibility of philosophising, Quidel vindicates the philosophical dignity of the Mapuche language and the need to formulate in Mapuzugun the concepts that emerge from it; Díaz, for his part, traces the reasons behind the choice of Günechen and shows, through nütram conversations with kimche, the impossibility of a full equivalence between the terms. Both authors widen the limits of the academic and demand prior conditions of equality for dialogue —conditions they consider not yet met. The chapter asks whether it is legitimate to speak of the other —and to hold a doctorate in intercultural studies in Temuco— without learning their language, and whether it is possible to move from an interculturality of studies to an interculturality of deeds.

Keywords: interculturality; translation; Mapuzugun; dialogue of knowledges; academia; Günechen; Mapuche philosophy.

A busca do outro como premissa intercultural: Disquisições a partir de dois textos críticos

Resumo

Este capítulo parte de dois textos críticos —o de José Fernando Díaz Fernández sobre a tradução do nome de Deus como Günechen e o de José Quidel sobre a importância das línguas na reconstrução do conhecimento próprio dos povos indígenas— para refletir sobre a busca do outro como premissa do intercultural. O autor examina a possibilidade da tradução sem verdadeiro diálogo intercultural e a persistência, dentro da própria academia, de dinâmicas de dominação que reproduzem as que operam fora dela. Diante do eurocentrismo que reserva para as culturas indígenas o termo "cosmovisão" e lhes nega a possibilidade de filosofar, Quidel reivindica a dignidade filosófica da língua mapuche e a necessidade de formular em mapuzugun os conceitos que emanam dela; Díaz, por sua vez, rastreia as razões da escolha de Günechen e mostra, por meio do nütram com kimche, a impossibilidade de uma equivalência plena entre os termos. Ambos os autores ampliam os limites do acadêmico e exigem condições prévias de igualdade para o diálogo, condições que consideram ainda não cumpridas. A partir deles, o capítulo pergunta se é legítimo falar do outro —e ser doutor em estudos interculturais em Temuco— sem aprender sua língua, e se é possível passar de uma interculturalidade de estudos a uma interculturalidade de fatos.

Palavras-chave: interculturalidade; tradução; mapuzugun; diálogo de saberes; academia; Günechen; filosofia mapuche.

Capítulo 14

Enseñar matemática para la justicia social: desafíos de una educación inclusiva

Carmen Cecilia Espinoza Melo, Erich Leighton Vallejos

Espinoza Melo, C. C., & Leighton Vallejos, E. (2026). Enseñar matemática para la justicia social: desafíos de una educación inclusiva. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 315-329). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1049



Enseñar matemática para la justicia social: desafíos de una educación inclusiva

Resumen

Este capítulo analiza la evolución de la educación matemática para la justicia social a partir de cuatro tradiciones fundacionales: la etnomatemática de D'Ambrosio, la pedagogía crítica de Gutstein, la alfabetización matemática crítica de Frankenstein y la educación matemática crítica de Skovsmose. Como aporte, propone un diálogo entre estos enfoques y la educación inclusiva, incorporando dimensiones tradicionalmente poco articuladas en la literatura, como la discapacidad, la diversidad neurocognitiva y la diversidad cultural y socioeconómica. Mediante una revisión narrativa de investigaciones teóricas y empíricas publicadas entre 1970 y 2025, se reconstruyen los fundamentos conceptuales del campo. Los hallazgos muestran que, pese a compartir el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizaje y participación, la justicia social y la educación inclusiva han evolucionado como agendas paralelas, con escasa integración conceptual y metodológica.

Palabras clave: educación matemática; justicia social; educación inclusiva; equidad; formación del profesorado.

Introducción

La idea de que la matemática escolar constituye un conocimiento objetivo y universal, válido en cualquier contexto, ha sido cuestionada de manera sistemática por un campo de investigación que lleva más de cuarenta años consolidándose en distintas geografías, entre las que destacan la educación matemática crítica, la etnomatemática y la pedagogía de la matemática para la justicia social (D'Ambrosio, 2001; Gutstein, 2006). Lo que estas tradiciones comparten no es un método único, sino una premisa común: la selección de los contenidos matemáticos, los ejemplos utilizados y los propósitos de su enseñanza constituye una construcción social e histórica, estrechamente vinculada a relaciones de poder, cultura y equidad (Gutstein, 2006; Skovsmose, 1994).

Aunque la literatura sobre educación matemática para la justicia social ha crecido de manera significativa durante los últimos años, su diálogo con la educación inclusiva ha sido mucho más limitado. Mientras la primera ha centrado su atención en las desigualdades sociales, culturales y económicas, la segunda ha puesto el foco en la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Este capítulo plantea que ambas perspectivas resultan complementarias y que su articulación ofrece un marco más amplio para comprender una enseñanza de la matemática orientada a la equidad.

Examinar esta literatura tiene dos propósitos: en primer lugar, reconstruye sus fundamentos teóricos y las líneas de investigación empírica que documentan su implementación en el aula. Por otro lado, examina un cruce menos explorado por la bibliografía fundacional: el de esta agenda con la de la educación inclusiva, entendida en sentido amplio no solo diversidad cultural y socioeconómica, sino también discapacidad y diversidad neurocognitiva. Este segundo eje resulta particularmente relevante porque, como se argumenta más adelante, ambos campos de investigación se desarrollaron durante buena parte de su historia de manera paralela, con escasa comunicación entre sí.

Fundamentos teóricos: matemática, poder y justicia social

La primera es la etnomatemática, desarrollada por el matemático e historiador brasileño Ubiratan D'Ambrosio, quien sostuvo que lo que Occidente llama *matemática* con mayúscula, como si fuera una y universal es en realidad el resultado de una tradición particular, la europea, que se impuso sobre otras formas igualmente sofisticadas de contar, medir y clasificar desarrolladas por pueblos originarios y culturas no occidentales (D'Ambrosio, 1985, 2001). Para D'Ambrosio, la escuela que legitima una sola matemática como la verdadera produce un efecto de exclusión simbólica sobre quienes portan otros saberes igualmente válidos.

Gutstein (2006) trasladó explícitamente esta distinción a la matemática en su libro de referencia, Reading and Writing the World with Mathematics, resultado de una investigación con estudiantes de una escuela media de un barrio mexicoamericano de Chicago, donde documentó proyectos que usaban la matemática para analizar el reparto desigual de préstamos hipotecarios, el impacto del salario mínimo y los patrones de segregación residencial de la ciudad. Su marco distingue entre leer el mundo con matemática —comprender críticamente las desigualdades— y escribir el mundo —actuar sobre ellas—, y sostiene que tanto los currículos de habilidades básicas como los basados en estándares comparten un mismo vacío: ninguno incluye el análisis crítico de la injusticia como contenido legítimo.

La tercera tradición es la alfabetización matemática crítica de Marilyn Frankenstein (1983; Powell & Frankenstein, 1997), quien aplicó la epistemología freireana a la educación de personas adultas y sostuvo que el objetivo no es que los estudiantes comprendan mejor los conceptos matemáticos en sí mismos, sino que aprendan a usarlos en sus luchas por transformar el mundo. Su trabajo sobre estadística mostró cómo el uso y el mal uso de los datos sostiene ideologías dominantes que rara vez se someten a escrutinio.

La cuarta es la educación matemática crítica de Skovsmose (1994, 2001; Penteado & Skovsmose, 2022), que aportó al campo nociones como *pai-*

sajes de investigación y foreground el horizonte de posibilidades que un estudiante percibe como abierto para su vida. Skovsmose contrapuso estos paisajes al *paradigma del ejercicio*, dominante en la enseñanza tradicional, y documentó cómo la matemática *está en acción* en el mundo a través de algoritmos y modelos que permanecen opacos para quienes carecen de herramientas para desentrañarlos.

Cabe destacar que estas tradiciones difieren, además, en su unidad de análisis privilegiada. La etnomatemática de D'Ambrosio pone el foco en el saber cultural previo del estudiante y en la legitimidad epistemológica de tradiciones no occidentales de cuantificación. La pedagogía de Gutstein se concentra en el contenido curricular y en su articulación con datos sociales contemporáneos, generalmente estadísticos. La alfabetización crítica de Frankenstein enfatiza el uso político de la estadística como herramienta de lectura ideológica. Y la educación matemática crítica de Skovsmose pone el acento en el diseño de la situación didáctica el paisaje de investigación más que en el contenido específico que se aborda. Esta diversidad de énfasis, lejos de ser una debilidad, sugiere que el campo ofrece herramientas complementarias antes que competidoras entre sí, aunque la literatura rara vez las integra de manera explícita en un mismo marco analítico.

Más que constituir campos separados, la educación matemática para la justicia social y la educación inclusiva convergen en la búsqueda de una enseñanza que garantice oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes. Esta convergencia ofrece un horizonte desde el cual interpretar los desafíos que enfrenta hoy la educación matemática.

La traducción del marco teórico a la práctica de aula

La transición desde los fundamentos teóricos hacia la práctica constituye uno de los mayores desafíos identificados por la literatura. Comprender los principios de la educación matemática para la justicia social no garantiza, por sí mismo, su implementación en el aula, por lo que resulta necesario analizar cómo estos enfoques se traducen en decisiones didácticas concretas.

La literatura empírica sobre implementación describe al menos cuatro niveles de traducción de estos marcos a situaciones de enseñanza concretas. El primero, documentado extensamente en estudios de caso, es el uso de datos del mundo real precios de vivienda, salarios, tarifas de servicios para enseñar contenidos curriculares como estadística o proporcionalidad, sin abandonar el contenido que se evalúa y acredita (Gutstein, 2006). El segundo es el diseño de *paisajes de investigación* (Skovsmose, 2001; Penteado & Skovsmose, 2022): escenarios abiertos en los que la matemática se convoca a partir de una pregunta social genuina, y no al revés. El tercero, vinculado a la etnomatemática, consiste en legitimar en el aula los saberes matemáticos que los estudiantes ya traen de sus comunidades, tendiendo puentes con el conocimiento escolar formal en lugar de sustituirlos (D'Ambrosio, 2001). El cuarto, el más exigente, es lo que Gutstein (2006) llama *escribir el mundo*: acompañar alguna forma de acción sobre la injusticia analizada, por modesta que sea.

Kudaisi y Morton (2025), estudiaron específicamente cómo docentes en formación y docentes en ejercicio diseñan planificaciones de matemática para la justicia social, y encontraron que el mayor obstáculo no es conceptual sino de diseño didáctico: los participantes comprendían los fundamentos teóricos del enfoque, pero tenían dificultades concretas para articular un contexto social con un objetivo matemático curricular específico sin que uno de los dos términos quedara subordinado al otro. Este hallazgo es consistente con la advertencia temprana de Gutstein (2006), sobre el riesgo de sacrificar el rigor matemático en nombre de la relevancia social, o viceversa, y sugiere que la dificultad

no es solo teórica, sino que aparece de forma recurrente en la práctica documentada.

El cruce con la educación inclusiva: estado de la cuestión

Las primeras investigaciones sobre educación matemática para la justicia social concentraron su atención en las desigualdades vinculadas a la clase social, la etnia, el género y el origen migratorio. Sin embargo, en años recientes el campo ha ampliado progresivamente su mirada para incorporar la discapacidad y la diversidad neurocognitiva como dimensiones relevantes de la inclusión educativa, enriqueciendo así la comprensión de la equidad en la enseñanza de la matemática.

Si bien la educación matemática para la justicia social y la educación inclusiva surgieron desde preocupaciones diferentes, ambas comparten el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizaje y participación de estudiantes históricamente excluidos. No obstante, la investigación ha avanzado con escaso diálogo entre ambas tradiciones, desarrollándose en gran medida como agendas paralelas (CAST, 2018; Xenofontos et al., 2021).

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), sistematizado por CAST (2018), propone ofrecer múltiples formas de implicación, representación y acción y expresión. En el ámbito lógico-matemático, Espinoza Pesántez (2023), analiza el DUA como una estrategia orientada a favorecer el aprendizaje de niños con autismo y destaca la necesidad de planificar experiencias que consideren desde el inicio la diversidad de formas de aprender.

Desde esta perspectiva, el DUA puede entenderse no sólo como una estrategia para atender la diversidad, sino también como un medio para promover la justicia educativa, al ampliar las posibilidades de acceso, participación y aprendizaje matemático.

Broitman et al. (2023), en una investigación sobre la enseñanza de la matemática a alumnos con discapacidad en escuelas de educación especial y común, articulan aportes de la didáctica de la matemática y de la educación inclusiva. El estudio releva formas de reconocer la he-

terogeneidad y las diferencias en las aulas de matemática y analiza posibilidades y obstáculos vinculados con la planificación y el desarrollo de clases en contextos escolares diversos. Estos resultados refuerzan la necesidad de evitar que la inclusión se traduzca en una reducción automática de las oportunidades de aprendizaje matemático.

La revisión sistemática de Uribe Dorantes y Méndez Ojeda (2022), sobre estrategias de enseñanza inclusiva de la matemática en educación básica, que relevó estudios publicados entre 2010 y 2021, identificó 26 estrategias inclusivas documentadas en la literatura y tres enfoques diferenciados para abordar la diversidad en el aula de matemática. Los autores señalan, sin embargo, que la mayoría de los estudios relevados no problematizan el contenido matemático en sí mismo desde una perspectiva crítica: se concentran en el acceso y la adaptación, pero rara vez en la pregunta central para la tradición de Gutstein y Frankenstein de qué matemática y para qué se está enseñando.

Desafíos y perspectivas para la educación matemática inclusiva y orientada a la justicia social

La investigación empírica revisada converge en identificar varios obstáculos recurrentes para sostener este enfoque en contextos escolares reales. Xenofontos et al. (2021), encontraron que los desafíos que enfrentan los docentes se distribuyen en dominios cognitivos, afectivos, sociales y estructurales. Además, las y los docentes suelen percibir riesgos al abordar temas de justicia social en sus clases, y tienden a mantener un locus de control acotado frente a guiones culturales e institucionales que desalientan esa apertura. La tensión con los sistemas de evaluación estandarizada aparece de manera recurrente en la literatura: estos sistemas privilegian la resolución de ejercicios cerrados con respuestas únicas, mientras que el enfoque de justicia social produce aprendizajes argumentación, interpretación de datos en contexto más difíciles de estandarizar.

La formación docente es otro obstáculo documentado de manera consistente. Kudaisi y Morton (2025), muestran que incluso docentes comprometidos con el enfoque y familiarizados con su marco teórico

encuentran dificultades prácticas concretas al momento de diseñar secuencias, lo que sugiere que la formación inicial rara vez ofrece herramientas de diseño didáctico específicas para este tipo de integración. A esto se suma, según Uribe Dorantes y Méndez Ojeda (2022) y Broitman et al. (2023), la escasa articulación entre la formación en educación matemática y la formación en educación inclusiva, que en la mayoría de los sistemas educativos se organizan como trayectos separados.

La desigualdad de recursos y condiciones institucionales constituye un tercer obstáculo. La literatura revisada muestra que la implementación de propuestas orientadas a la justicia social y a la inclusión exige condiciones de planificación, recursos pedagógicos y apoyos institucionales que no siempre están disponibles de manera equivalente en los distintos contextos escolares.

Un cuarto obstáculo, de orden epistemológico, es el riesgo señalado por el propio Gutstein (2006), de que la conexión entre matemática y justicia social termine debilitando el contenido disciplinar, o en el sentido inverso de que los contextos sociales se usen solo como envoltorio motivacional de ejercicios que siguen siendo mecánicos. Kudaisi y Morton (2025), documentan empíricamente esta tensión al mostrar que los y las docentes en formación tienden a resolverla subordinando uno de los dos objetivos al otro, en lugar de sostener ambos simultáneamente.

Un quinto desafío se relaciona con la articulación entre los distintos saberes profesionales que intervienen en la enseñanza inclusiva de la matemática. Broitman et al. (2023), muestran la relevancia de vincular aportes de la didáctica de la matemática y de la educación inclusiva para reconocer la heterogeneidad en las aulas. En una dirección complementaria, Xenofontos et al. (2021), evidencian que la enseñanza de la matemática para la justicia social involucra desafíos que exceden el dominio disciplinar y requieren considerar dimensiones pedagógicas, sociales e institucionales.

Más allá de estos desafíos de implementación, esta revisión permite identificar al menos tres vacíos relevantes en la literatura, que además se refuerzan entre sí y limitan la posibilidad de sostener conclusiones

generalizables sobre el campo. En primer lugar, la escasa producción que aborda explícitamente la intersección entre matemática para la justicia social y discapacidad: la mayoría de los estudios sobre DUA y matemática (Espinoza Pesántez, 2023; Uribe Dorantes & Méndez Ojeda, 2022) no dialogan con el marco de Gutstein o Frankenstein, y la mayoría de los estudios sobre justicia social (Xenofontos et al., 2021) no incorporan la discapacidad como eje de análisis. En segundo lugar, la revisión de Xenofontos et al. (2021), señala la ausencia de consenso conceptual sobre qué constituye *justicia social* en la investigación del campo, lo cual dificulta la acumulación comparativa de hallazgos entre estudios. En tercer lugar, la literatura relevada sobre implementación proviene mayoritariamente de contextos anglosajones y, en menor medida, latinoamericanos (Broitman et al., 2023; Uribe Dorantes & Méndez Ojeda, 2022; Espinoza Pesántez, 2023), con escasos estudios longitudinales que permitan evaluar si los efectos documentados en proyectos acotados se sostienen cuando el enfoque se generaliza a la planificación anual completa. A esto se suma una limitación metodológica transversal: la mayor parte de los estudios revisados tanto los centrados en justicia social como los centrados en inclusión se basan en diseños de caso único o de alcance reducido, con escasa presencia de estudios comparativos entre escuelas o sistemas educativos, lo que dificulta distinguir qué hallazgos son generalizables y cuáles dependen de condiciones institucionales específicas de cada contexto estudiado. Estos vacíos representan oportunidades para el desarrollo de investigaciones que integren perspectivas críticas, inclusivas y didácticas en distintos niveles educativos y contextos socioculturales.

Conclusión

La literatura revisada coincide en señalar que la matemática escolar no es neutral, y que su enseñanza puede reproducir desigualdades o, alternativamente, ofrecer herramientas para comprenderlas. Las cuatro tradiciones fundacionales etnomatemática, pedagogía freireana, alfabetización crítica y educación matemática crítica convergen en este punto, aunque difieren en sus énfasis y rara vez se articulan de manera sistemática entre sí. La evidencia empírica más reciente confirma que

la traducción de estos marcos a la práctica de aula enfrenta obstáculos consistentes y bien documentados: tensión con la evaluación estandarizada, formación docente insuficiente, desigualdad de recursos y el riesgo de debilitar el rigor disciplinar o instrumentalizar lo social. El cruce con la educación inclusiva, en cambio, aparece como una línea todavía incipiente: la investigación sobre discapacidad y diversidad neurocognitiva en la clase de matemática se ha desarrollado mayormente por separado de la agenda de justicia social, y ambos campos se necesitan mutuamente. Cerrar ese vacío y ampliar la base empírica disponible fuera de los contextos anglosajones aparece como la principal tarea pendiente que esta revisión deja planteada para la investigación futura. La convergencia entre educación matemática crítica y educación inclusiva permite ampliar la comprensión de la equidad educativa, desplazando el foco desde el acceso al currículo hacia la construcción de oportunidades reales de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. En síntesis, la literatura revisada sugiere que enseñar matemática para la justicia social implica reconocer que el conocimiento matemático no sólo constituye un conjunto de contenidos disciplinares, sino también una herramienta para interpretar y cuestionar la realidad desde una perspectiva inclusiva.

Agradecimientos

Los autores agradecen el financiamiento otorgado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile, a través del Proyecto Fondecyt de Iniciación N.º 11240378.

Referencias

Broitman, C., Cobeñas, P., Escobar, M., Grimaldi, V., & Sancha, I. E. (2023). Un estudio sobre la enseñanza de las matemáticas a alumnos con discapacidad en escuelas de educación especial y común. *Revista Colombiana de Educación*, (87), 278–306. https://doi.org/10.17227/rce.num87-12080

CAST. (2018). *Universal design for learning guidelines version 2.2*. http://udlguidelines.cast.org

D'Ambrosio, U. (1985). Ethnomathematics and its place in the history and pedagogy of mathematics. *For the Learning of Mathematics*, 5(1), 44–48.

D'Ambrosio, U. (2001). *Etnomatemática: Elo entre as tradições e a modernidade*. Autêntica.

Espinoza Pesántez, L. C. (2023). El diseño universal de aprendizaje como estrategia de aprendizaje para el desarrollo lógico matemático en niños con autismo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 3494–3511. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5586

Frankenstein, M. (1983). Critical mathematics education: An application of Paulo Freire's epistemology. *Journal of Education*, 165(4), 315–339. https://doi.org/10.1177/002205748316500403

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Gutstein, E. (2006). *Reading and writing the world with mathematics: Toward a pedagogy for social justice*. Routledge.

Kudaisi, Q. J., & Morton, K. (2025). Practicing and future secondary teachers' challenges with designing mathematics for social justice lesson plans. *Education Sciences*, 15(10). https://doi.org/10.3390/educsci15101313

Penteado, M. G., & Skovsmose, O. (2022). *Landscapes of investigation: Contributions to critical mathematics education*. Open Book Publishers. https://doi.org/10.11647/OBP.0316

Powell, A. B., & Frankenstein, M. (1997). *Ethnomathematics: Challenging Eurocentrism in mathematics education*. State University of New York Press.

Skovsmose, O. (1994). *Towards a philosophy of critical mathematics education*. Kluwer Academic Publishers. https://doi.org/10.1007/978-94-017-3556-8

Skovsmose, O. (2001). Landscapes of investigation. *ZDM*, 33(4), 123–132. https://doi.org/10.1007/BF02652747

Uribe Dorantes, A. E., & Méndez Ojeda, J. I. (2022). Estrategias de enseñanza inclusiva de las matemáticas en educación básica: Revisión sistemática. *Revista Digital: Matemática, Educación e Internet*, 23(1). https://doi.org/10.18845/rdmei.v23i1.6179

Xenofontos, C., Fraser, S., Priestley, A., & Priestley, M. (2021). Mathematics teachers and social justice: A systematic review of empirical studies. *Oxford Review of Education*, 47(2), 135–151. https://doi.org/10.1080/03054985.2020.1807314

Carmen Cecilia Espinoza Melo
Departamento de didáctica, Facultad de educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0002-4734-9563
cespinozame@ucsc.cl
espinozacarm@gmail.com
Profesora de Matemática y Doctora en Enseñanza de las Ciencias, académica de la Facultad de Educación Departamento de didáctica de la UCSC. Sus líneas de investigación se centran en la Didáctica de la Matemática, la formación del profesorado y la Educación Matemática Inclusiva.

Erich Leighton Vallejos
Programa de Formación Pedagógica para Licenciados y/o Profesionales, Facultad de Educación, Universidad San Sebastián | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0001-7319-9469
erich.leighton@uss.cl
erichleighton@gmail.com
Profesor de Matemática, Magíster en Didáctica de la Matemática y Doctor en Educación. Académico de la Facultad de Educación de la Universidad San Sebastián. Sus líneas de investigación son modelación matemática y formación del profesorado.

Teaching Mathematics for Social Justice: Challenges of an Inclusive Education

Abstract

This chapter analyzes the development of mathematics education for social justice through four foundational traditions: D'Ambrosio's ethnomathematics, Gutstein's critical pedagogy, Frankenstein's critical mathematical literacy, and Skovsmose's critical mathematics education. As its main contribution, it brings these perspectives into dialogue with inclusive education, incorporating dimensions that have been only partially connected in the literature, such as disability, neurocognitive diversity, and cultural and socioeconomic diversity. Through a narrative review of theoretical and empirical studies published between 1970 and 2025, the chapter reconstructs the conceptual foundations of the field. The findings show that, although social justice and inclusive education share the aim of expanding opportunities for learning and participation, they have largely developed as parallel agendas, with limited conceptual and methodological integration.

Keywords: mathematics education; social justice; inclusive education; equity; teacher education.

Ensinar matemática para a justiça social: desafios de uma educação inclusiva

Resumo

Este capítulo analisa a evolução da educação matemática para a justiça social a partir de quatro tradições fundacionais: a etnomatemática de D'Ambrosio, a pedagogia crítica de Gutstein, a alfabetização matemática crítica de Frankenstein e a educação matemática crítica de Skovsmose. Como contribuição, propõe um diálogo entre essas abordagens e a educação inclusiva, incorporando dimensões tradicionalmente pouco articuladas na literatura, como deficiência, diversidade neurocognitiva e diversidade cultural e socioeconômica. Por meio de uma revisão narrativa de pesquisas teóricas e empíricas publicadas entre 1970 e 2025, reconstroem-se os fundamentos conceituais do campo. Os achados mostram que, apesar de compartilharem o propósito de ampliar as oportunidades de aprendizagem e participação, a justiça social e a educação inclusiva evoluíram como agendas paralelas, com escassa integração conceitual e metodológica.

Palavras-chave: educação matemática; justiça social; educação inclusiva; equidade; formação de professores.

Capítulo 15

Ercilla, ¿Un humanista en medio el fuego?

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). Ercilla, ¿Un humanista en medio el fuego? En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 331-352). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1050



Ercilla, ¿Un humanista en medio el fuego?

Resumen

Se ha argumentado –y lo argumenta el propio Ercilla- que la exaltación de los mapuche es un medio de exaltar la grandeza de la empresa de conquista española. La exaltación de los mapuches es tal que resulta poco verosímil esta afirmación. Este artículo pretende plantear la posibilidad de una conexión implícita de Ercilla, si no con una defensa de los indígenas al modo de Bartolomé de Las Casas, sí con una visión más humana de la conquista, probablemente influída también por estas ideas que eran de común conocimiento entre quienes tuvieron una formación elevada en la época. Por otra parte, Juan Calvete de Estrella, humanista de renombre, fue preceptor de Ercilla; sus ideas habrían podido favorecer la conexión con el humanismo del Padre Las Casas y otros. También se plantea la posibilidad de que su simpatía respecto al pueblo mapuche pudiera estar motivada por ciertas semejanzas con la diferencia vizcaína, con la que el poeta se identifica a pesar de haber nacido en Madrid.

Palabras clave: Ercilla; Mapuche; Araucana; Humanismo; Las Casas; vasco; fueros.

Introducción

Alonso de Ercilla y Zúñiga nació en Madrid en 1533, en pleno reinado de Carlos I de España. El gran poeta del primer renacimiento español, Garcilaso de la Vega, moriría de muerte trágica poco después, en 1536, en una acción, más que heroica, temeraria. El ideal del caballero renacentista, que hace que nos lo imaginemos "tomando ora la pluma, ora la espada" como reza un famoso verso del propio toledano, le llevó a su prematuro y trágico fin. La poesía de Garcilaso, la primera que en lengua castellana adopta con éxito el petrarquismo, no ya como corriente repetitiva, sino como planta recién trasplantada, vívida, que arraiga en tierra fértil, habría de ser el principal modelo de la del joven Alonso, como la de tantos aspirantes a poetas de las generaciones posteriores. Eran tiempos en que el período de mayor influencia del humanismo y el erasmismo en España empezaban a declinar, aunque hasta esas fechas es cuando se sitúa su mayor apogeo. Uno de los más renombrados erasmistas españoles, Juan Calvete de Estrella, había sido designado instructor del príncipe Felipe. El año del nacimiento de Ercilla, no obstante, la Inquisición Española había ya comenzado a sospechar de los erasmistas y a perseguirlos: de 1533 son los procesos inquisitoriales contra Juan de Vergara, eminente estudioso de letras clásicas de la Universidad de Alcalá, o Alonso de Virués, benedictino y predicador de Carlos I, aunque finalmente el emperador consiguiera que el papa anulara la sentencia que le conminaba a recluirse en un monasterio (1537). La corte siguió siendo, durante el reinado de Carlos I, un lugar relativamente seguro para los humanistas, amparados en la protección del emperador, que había sido, como vimos en el caso de Juan Calvete de Estrella, favorecedor del erasmismo.

Las etapas más marcadas en el Renacimiento español son, en cualquier caso, las que corresponden a los reinados de Carlos I y su hijo Felipe II. A la apertura del primero le sucedió el encierro del segundo, representado por su físico y personal encierro en los muros del Escorial, desde donde movía los hilos de su vasto imperio.

Pero volvamos al preceptor del príncipe Felipe y a lo que Díaz (2000), especialista en Calvete de Estrella, nos dice sobre él:

> En Salamanca alcanzó el grado de maestro en Artes; allí había asistido a las clases de, entre otros, Hernán Núñez de Guzmán, el célebre Comendador Griego, a su vez alumno de Nebrija, Mártir de Angleria y en el Colegio de España o de San Clemente de los Españoles en Bolonia; es decir, Calvete, que siempre se consideró discípulo del también llamado Pinciano, entronca con la mejor tradición humanística española.

Calvete fue un latinista y poeta de gran erudición y compuso diversas obras, la mayoría de ellas panegíricas, y algunas de ellas con elementos épicos, casi todas ellas en latín. Veamos qué más nos dice de él el Diccionario biográfico español:

"Cuando en abril de 1533 el ya coronado emperador en Bolonia Carlos V regresó a España tras años de ausencia, se halla Calvete en Barcelona por primera vez en el ámbito de la Corte imperial como autor de un discurso encomiástico de bienvenida, manuscrito donado, a sabiendas de su gusto por la literatura latina, al secretario imperial Nicolás Grudius: en este ejercicio retórico, redactado entre 1534 y febrero de 1535, se alude a la entrega por parte del joven poeta al Emperador de un libro de Epigramas durante las Cortes de Monzón celebradas a mediados de 1533.

En enero de 1541 sus prendas intelectuales y personales, así como la influencia de sus amigos y familiares catalanes (su tío Quintana, quizá la familia, residente en Barcelona, de la esposa de Juan de Zúñiga, ayo del príncipe, y su mayordomo mayor después), le abrieron las puertas de la Corte como maestro de pajes del príncipe Don Felipe —entre ellos, destacarán después escritores de la talla de Alonso de Ercilla (La Araucana) y Zapata (Carlo famoso)—. Poco después, insatisfecho el Emperador con los progresos intelectuales de su vástago, reformó su gabinete de profesores y decidió que Calvete sustituyera a Martínez Silíceo como maestro de latín; no había cumplido un año de docencia a los pajes, cuando pasaba a enseñar, además, al selecto grupo de ni-

ños que aprendía junto al príncipe en aposentos especiales; también impartía instrucción en privado a Luis de Requesens y quizás a su hermano Juan de Zúñiga, hijos del mayordomo del príncipe. Gaje de su cargo era también la adquisición de libros y manuscritos para formar la primera biblioteca principesca (Sófocles, Virgilio, Tomás de Aquino, Boccaccio, Petrarca, Vitruvio, Copérnico, las obras completas de Erasmo...), cuyos fondos pasaron a engrosar más tarde los de la gran biblioteca de El Escorial. Al enviudar el príncipe de su primera esposa, María de Portugal (julio de 1545), se dieron por finalizados sus estudios. Calvete volvía a ser sólo maestro de los pajes, cargo que ocuparía hasta 1556, cuando pasó a ser criado de Su Majestad con una pensión vitalicia, siendo excusada por ello su presencia en la corte" (Díaz, 2010).

Si bien no hay nada que pueda probar su adhesión al pensamiento erasmista en su obra, su formación y sus maestros sí lo pueden hacer pensar. Y aunque no sea probatoria, no deja de ser significativa la cita que recoge Díaz (2000) (su principal especialista, como veíamos) acerca de la noticia de la visita a la casa de Erasmo, al que nombra como "muy grande filósofo y profundo teólogo".

Buena prueba de su calidad de humanista, no obstante, además de los ejemplos destacados entre sus estudiantes es lo que también Díaz (2000), refiere en el artículo recién citado sobre su ejercicio docente, y es que entre sus hijos no hizo distinción entre varones y mujeres, y su hija destacó en el uso del latín y su gran cultura.

Lo que más nos interesa, en cualquier caso, sobre la labor docente de Calvete, es en lo tocante a Alonso de Ercilla (y lateralmente a Luis Zapata). Resulta, en efecto, muy significativo, que ambos alumnos escribieran un poema épico relacionado con América, y que también su maestro lo hiciera –aunque en este caso, en latín. Ercilla, nos recuerda siempre Díaz (2000) –también Zapata lo hace– lo menciona en en Canto IV de *La Araucana* (Ercilla, 1910, p. 70):

El coronista Estrella escribe al justo

de Chile y de Pirú en latín la historia,

con tanta erudición que será justo

que dure eternamente su memoria...

Curiosamente ni Ercilla ni Zapata gozaron del favor de Felipe II –no parecieron serles de gran ayuda sus sendas dedicatorias de sus obras al monarca. No deja de ser significativo lo acontecido a Zapata, como refiere Cacho (2012):

> Cuando en 1566 publicó su poema heroico *Carlo famoso* Luis Zapata estaba en la cumbre de toda buena fortuna. Hijo de una familia de la alta nobleza, había pasado a ser paje del príncipe Felipe en 1535 con solo nueve años y, poco tiempo después, en 1539, conseguiría el hábito de Santiago. Su carrera cortesana a la sombra y al amparo del futuro rey de España se vio siempre acompañada por ambiciosas aspiraciones literarias, que tomaron cuerpo en la que había concebido como su obra maestra: la gran épica en honor de Carlos V, homenaje y tributo poético a su señor Felipe II, a la que había dedicado trece años de su vida. Sin embargo, en vez del reconocimiento y los premios que esperaba del monarca, este lo mandó encarcelar poco después de que saliera el libro en las prensas valencianas de Juan Mey. Zapata fue despojado de su título de caballero de Santiago y permaneció en desgracia durante más de veinte años por razones aún hoy desconocidas. Ello no le impidió componer en 1583 un *Libro de cetrería,* que quedó inédito, publicar una traducción de la *Poética* de Horacio (1592) y dejar inacabada una *Miscelánea* antes de su muerte, acaecida entre 1594 y 1595.

Llama, pues, la atención el contraste entre la actitud favorable a las letras y al humanismo del emperador Carlos, frente a la de Felipe II, reticente, defensiva ante cualquier empresa de pensamiento libre o a la frivolidad, más allá de los estrictos cánones impuestos por su amor al

rigor, a la sobriedad, a una misión divina que él se empeñaba en interpretar a su manera. Valgan estas consideraciones para tener en cuenta el carácter amargo del príncipe del que fueron pajes ambos poetas y considerar la prudencia con que se debían dirigir a él.

Daremos ahora un importante salto temporal. Uno de estos testimonios es una carta que Alonso de Ercilla dirigió a Felipe II que a pesar de no tener fecha Toribio Medina (Ercilla, 1917, p. 378), fija en 1591, cuando tanto el rey como el poeta están próximos a sus últimos días, "dándole su parecer acerca de la perpetuidad y prorrogación de las encomiendas de indios":

> Así que sería de parecer, que tierra que hace tan bien el deber como el Perú y que tiene tan abiertas las entrañas y venas para dar fruto, acudiendo sin cansarse con sus tributos, se debe con suavidad conservar, sin sacarle de una vez toda la sangre, ni apretarla de manera que de necesidad venga a romper banco.

Usando casi la misma expresión que dio título al célebre ensayo de Eduardo Galeano, el vasallo del rey muestra sin tapujos el objetivo de la colonización, mostrándolo en toda su crudeza, con el objetivo de moligerar el escarnio, de suavizar la explotación colonial, que se muestra extrema. Hemos de tener en cuenta que se dirige al rey, a un rey que no consiente con facilidad una modificación de su punto de vista, pero que concede también un gran valor a la piedad, más aún en la última etapa de su vida. Podríamos pensar que esta crudeza responde precisamente a la intención de Ercilla de ablandar el parecer del rey respecto a la prorrogación de las encomiendas. La carta puede considerarse valiosa para defender un posible "lascasismo" de Ercilla (Pérez, 1952). Las razones que aduce Ercilla para no prolongar las encomiendas no son humanitarias en cualquier caso, sino económicas; pero tal vez se puede sospechar que bajo esa argumentación existe una preocupación también humana, pues no es el interés propio el que le mueve a escribirla. Lo que sí podemos afirmar es que los argumentos que emplea Ercilla para aconsejar al rey que no se prolonguen las encomiendas son tales que la situación que vislumbran en caso de prolongar las ta-

les encomiendas es poco menos que catastrófica: cesará el comercio, el hambre hará que los soldados se amotinen o que puedan unirse a potencias extranjeras; en esta carta, en la que como vasallo fiel del monarca asume brevemente el rol de consejero áulico, Ercilla aventura como un estadista las consecuencias de una posible política relativa a las encomiendas, y apuesta decididamente, sin ambajes, porque no se sigan otorgando reparticiones.

Volveremos ahora a la juventud de Ercilla para encontrar otra conexión con su humanismo, en este caso con su veta lírica más fresca en España, que es la poesía de Garcilaso, y que representa también la edad de mayor apertura europea. Recordemos que Garcilaso y Boscán habían introducido –no sin disputas y polémicas literarias– el verso endecasílabo, el soneto y otras estrofas en la lírica castellana, la más importante de las cuales, para la épica, sería indudablemente la octava real (que Garcilaso utiliza en su Égloga tercera). El propio Boscán traduce El cortesano de Castiglione, modelo del caballero renacentista, manual insoslayable. La poesía de Garcilaso y Boscán es, en todo caso, poesía lírica. Son innumerables las referencias e influencias garcilasianas en la poesía de Ercilla, asunto que merece sin duda un estudio detallado.

Frente al común conocimiento de Ercilla como poeta épico, oposición que se resalta desde los primeros versos de su obra magna: "No las damas, amor, no gentilezas / de caballeros canto enamorados", llama la atención un poema amoroso de juventud que le hace a Toribio Medina suponer que fue este desengaño la razón de su deseo de embarcarse para América (Ercilla, 1917b, pp. 23-24). He aquí el poema, lejano de la violencia de las armas, pero acaso de un sufrimiento comparable:

Que ya mis desventuras han hallado

El término que tiene el sufrimiento.

Amor me ha reducido á tanto estrecho

Y puesto en tal extremo un desengaño,

Que ya no puede el bien hacer provecho,

Ni el mal, aunque se esfuerce, mayor daño;

Todo lo que es posible está ya hecho;

Y pues no puede ya el dolor extraño

Crecer ni declinar sólo un momento

Seguro estoy de nuevo descontento.

¿Qué desventura habrá para mi nueva?

¿Qué pena es la que yo no he padecido?

No ha habido mal, que al fin no se me atreva,

Y en mi no tenga un golpe conocido:

Todos en mi paciencia han hecho prueba,

Ensayando su fuerza en un rendido;

Estoy de tener bien desconfiado,

Y en males y fatigas tan probado.

Sufro y padezco tanto cada día

Que estoy corrido en verme cual me siento,

Pues viene á ser bajeza y cobardía

Tener de no matarme sufrimiento;

Mas, queriéndolo vos, señora mía.

No es bien que quiera yo contentamiento

Sino aquel triste y miserable estado,

Que ya mis desventuras han hallado.

He sido tan apriesa desdichado

Y está todo mi daño tan á punto,

Que sólo el primer paso ha llegado

Al último dolor y postrer punto:

La fortuna y amor se han conjurado

De hacerme todo el mal que puedan junto,

Para poder medir por mi tormento

El término que tiene el sufrimiento.

Podría, y puede agüírse, contestando a Toribio Medina[1], que el autor y la obra no tienen por qué identificarse, y que en el Renacimiento no existe la noción de originalidad, que es una invención romántica (García, 1988), y que perfectamente podemos estar ante un ejercicio retórico, o son versos, por ejemplo, que podrían ser puestos en boca de un pastor en una égloga, en una novela pastoril, en una ficción, en fin. Contentémonos con notar el homenaje al verso garcilasiano en "ensayando su fuerza en un rendido", tan cercano al "cuánto corta una espada en un rendido"[2] del cantor del Tajo. Lo que implica, una vez más, más allá de su valor lírico, este poema, es la pertenencia a un ámbito que se relaciona estrechamente con el humanismo, con un tiempo de apertura espiritual, con unas lecturas que conectan con saberes no sólo intelectuales, sino también emocionales, que una vez descubiertos en vano habrá la censura de empeñarse en clausurar. En esa misma red de conexiones están los Ariosto y Tasso, los épicos italianos del momento, que Alonso de Ercilla conocía de memoria –como también Toribio Medina viene a recordarnos. Pero nos topamos con una sin-

1 Si seguimos la tesis de Toribio Medina, según la cual la desesperación amorosa del poeta fue tal que se debió a ella su decisión de embarcarse para América -versión que el mismo biógrafo apoya con una cita posterior de La Araucana en la que el poeta estaría recayendo en el dolor amoroso del que las armas pretendía le libraran- en ese caso, la motivación de la llegada de Ercilla a América y a Chile no estaría interesada en riquezas o poder, haciendo más plausible una actitud receptiva frente a los acontecimientos, y en particular, y esto es lo que más nos interesa, respecto al pueblo mapuche.

2 Verso perteneciente al soneto II de Garcilaso de la Vega: "Mi vida no sé en qué se ha sostenido, / si nos es en haber sido yo guardado / para que sólo en mí fuese probado / cuánto corta una espada en un rendido."

gularidad, aquí, de Ercilla, frente a su compañero Luis Zapata, ambos discípulos de Calvete de Estrella; la diferencia es la ironía, la parodia. La épica italiana de Ariosto y Tasso ya no es una épica heróica; es una épica burlesca; del mismo modo en que el Quijote resulta tragicómico, porque la edad dorada ya quedó atrás, la épica ya no tiene sentido si no es en forma paródica. (Cabría acaso preguntarse si esos elementos paródicos no pudieron tener algo que ver con la mala fortuna de Luis Zapata tras publicar su *Carlo famoso*, dado el escaso gusto de Felipe II por el refinamiento). Cualquiera fuera la razón –y legítimo es plantear hipótesis al respecto– lo cierto es que si la epopeya de Ercilla es la primera de cuantas fueron escritas en lengua castellana –no la primera cronológicamente– se debe precisamente a su carácter fundacional, y la falta de elementos paródicos, lejos de jugarle en contra, aquilatan su valor y su trascendencia.

Tal vez la razón para encarar la redacción de La Araucana sin alardes estéticos es el resultado de un cúmulo de circunstancias. El fragor de la guerra no pide ser cantado paródicamente. Tal vez debemos imaginar a Ercilla desenvainando la espada frente a Juan de Pineda en presencia del Gobernador Hurtado de Mendoza –hecho que supuso su condena a muerte, que fue posteriormente conmutada por cárcel y destierro– tal y como el gallardo vizcaíno la desenvaina frente al Quijote, porque en él aún no había muerto el ideal caballeresco, no era papel mojado, no era literatura, y por eso La Araucana se salvó de la quema en el escrutinio de la librería de don Alonso –Quijano, esta vez, no Ercilla– por parte del cura y el barbero. No era literatura: era vida.

El exceso de literatura mata la literatura. El exceso de civilización mata la civilización. "No las damas, amor, no gentilezas / de caballeros canto enamorados"; y sí, acaso aquí pueda estar hablando un Ercilla desengañado, coherente con lo que dice, porque para él el hacer y el decir no son aún naturalezas diferentes, cansado de palabras que no hacen lo que dicen.

Ante el exceso de civilización, es decir, su corrupción; ante el tráfico de influencias, que las personas no valgan por lo que hacen sino por sus títulos –podemos pensar en su rivalidad con Hurtado de Mendoza, al que califica como "joven capitán acelerado"– Ercilla queda autén-

ticamente admirado por los mapuche, cuyos líderes son elegidos por su valía y no por su nombre; ellos están legítimamente defendiendo su tierra: "el estado de Arauco"; y su valor es inconmensurable, como afirma en el mismo prólogo, defendiéndose de antemano de cualquier crítica que pudieran hacerle afirmando que su pluma no puede ponderar el valor araucano –como sabemos que llama a los mapuche, en neologismo de posible creación propia en cuanto generalización por extensión del valle de Arauco a todo el territorio mapuche– porque la realidad supera su capacidad de descripción, y ante la duda solicita la comprobación de cuanto relata por parte de cuantos españoles lo vieron de primera mano y se encontraban ya de vuelta en la península:

> Y si á alguno le pareciere que me muestro algo inclinado a la parte de los araucanos, tratando sus cosas y valentías más extendidamente de lo que para bárbaros se requiere[3]; si queremos mirar su crianza, costumbres, modos de guerra y ejercicio della, veremos que muchos no les han hecho ventaja, y que son pocos los que con tan gran constancia y firmeza han defendido su tierra contra tan fieros enemigos como son los españoles. Y, cierto, es cosa de admiración, que no poseyendo los araucanos más de veinte leguas de término, sin tener en todo él pueblo formado, ni muro , ni casa fuerte para su reparo, ni armas , á lo menos defensivas, que la prolija guerra y españoles las han gastado y consumido, y en tierra no áspera, rodeada de

3 El principio latino "excusatio non petita, acusatio manifesta" viene aquí a demostrarnos cuánta importancia tiene para Ercilla "la parte de los araucanos". Ercilla, significativamente, toma la defensa de los mapuche como cuestión de honor, y para confirmar la veracidad que los hechos insta a consultar al respecto a los españoles ya retornados a la península para que dieran fe de los hechos narrados. No estamos, pues, ante una obra meramente literaria, sino que es empeño explícito del autor la cercanía a los acontecimientos, y en esto basa buena parte del mérito de su trabajo, tal y como formula el Canto I, dirigido al rey Felipe II: "es relación sin corromper, sacada / de la verdad, cortada á su medida;"; o, más adelante: "Dad orejas, señor, á lo que digo, / Que soy de parte dello buen testigo." ¿Hará falta también citar los versos famosos: "La gente que produce es tan granada, / Tan soberbia, gallarda y belicosa, / Que no ha sido por rey jamás regida / Ni á extranjero dominio sometida."? O, aún, "De diez y seis caciques y señores / Es el soberbio estado poseído,". No hace falta rebuscar, pues, en la carta abierta de Ercilla a Felipe II que es La Araucana, para encontrar reconocimientos explícitos a la autoridad indígena.

> tres pueblos españoles y dos plazas fuertes en medio della, con puro valor y porfiada determinación hayan redimido y sustentado su libertad, derramando en sacrificio della tanta sangre así suya como de españoles , que con verdad se puede decir haber pocos lugare s que no estén della teñidos y poblados de huesos ; no faltando á los muertos quien les suceda en llevar su opinión adelante; pues los hijos , ganosos de la venganza de sus muertos padres , con la natural rabia que los mueve y el valor que dellos heredaron, acelerando el curso de los años , antes de tiempo tomando las armas , se ofrecen al rigor de la guerra ; y es tanta la falta de gente por la mucha que ha muerto en esta demanda , que , para hacer más cuerpo y henchir los escuadrones , vienen también las mujeres a la guerra, y peleando algunas veces como varones, se entregan con grande ánimo a la muerte . Todo esto he querido traer para prueba y en abono del valor destas gentes, digno de mayor loor del que yo le podré dar con mis versos. Y pues, como dije arriba, hay agora en España cantidad de personas que se hallaron en muchas cosas de las que aquí escribo, a ellas remito la defensa de mi obra en esta parte, y a los que la leyeren se la encomiendo.

No, no se defiende la materia de la epopeya como literatura: aquí no está presente la ironía, menos aún la parodia: se defiende como historia tomada "de la verdad, cortada a su medida" (Canto I) -en verso, de nuevo, pleno de resonancias garcilasianas.

Ercilla ve en los mapuche una cultura ajena a la corrupción que ve y describe en los codiciosos españoles. Los mapuche no viven tan lejos de la edad de oro que canta don Quijote, donde aún no se ha inventado el "tuyo" y el "mío". Por eso se ha dicho que La Araucana es una epopeya sin héroe; Hurtado de Mendoza es valorado en algunos pasajes, pero es precisamente ese apego a la verdad lo que impide que los héroes alcancen una dimensión excesiva: se ha hablado de un héroe colectivo: el pueblo mapuche.

Ercilla, que fuera paje de Felipe II, a quien dedica su poema, cuando Lautaro, paje de Valdivia, pasa a arengar a los mapuche para que respondan a los españoles, no le dirige ni un sólo reproche. Comprende,

pues, sin cuestionarla, su legitimidad, y pone en su boca una arenga en la que podemos adivinar no sólo simpatía, sino la proyección de ciertas categorías propias muy significativas (Canto III):

> ¡Oh ciega gente, del temor guiada!
> ¿A dó volvéis los temerosos pechos?
> que la fama en mil años alcanzada
> aquí perece y todos vuestros hechos.
> La fuerza pierden hoy, jamás violada,
> vuestras leyes, los fueros y derechos:de
> señores, de libres, de temidos
> quedáis siervos, sujetos y abatidos.

La alusión a los fueros en la alocución que Ercilla pone en boca de Lautaro incorpora en el mundo mapuche categorías que le son ajenas. Aquí podríamos afirmar, y no podría ser de otra manera, que cuanto Ercilla refiere, así sea por boca de personajes de otra cultura, como en este caso Leftraru, dice más de sí mismo que de lo que ve, porque difícilmente va a expresar con otras categorías que las propias lo que encuentra a su paso –así, la naturaleza que describe está cortada por los moldes de la poesía de su tiempo y no acierta a dar noticia del esplendor de la naturaleza americana.

En este caso, "las leyes, los fueros y derechos" de pueblo mapuche, evidentemente, no podían entenderse como leyes escritas. Ercilla alcanza a aproximarse con lo que tiene a mano, como decíamos, con categorías propias, a lo que quiere expresar. Se ha estudiado el uso de la expresión "estado de Arauco" en La Araucana como una forma de reconocimiento de soberanía. Este reconocimiento, por cierto, entronca con las ideas lascasianas. Veamos lo que nos dicen Zavala y Dillehay (2010), al respecto:

> La lectura de diversos documentos hispanos del siglo XVI -particularmente de dos textos clásicos sobre los araucano-mapuches: La Araucana (Ercilla y Zúñiga 1845 [1569]) y el informe de Miguel de Olaverría (1852 [1594]), nos permite afirmar que el llamado "Estado de Arauco" correspondía a una gran unidad sociopolítica que articulaba un conjunto de valles que atraviesan y circundan la cordillera de Nahuelbuta, cubriendo una amplia área geográfica situada entre el río Bío-Bío por el norte, el río Imperial por el sur, el océano Pacífico por el oeste y el llano central por el este.

El reconocimiento de Ercilla al pueblo mapuche se cifra, por una parte, en su antigüedad, que queda expresada en "la fama en mil años alcanzada", y más aún, en "la fuerza (...) jamás violada". Esta valoración de la antigüedad aparece también relacionada con su origen vasco –vizcaíno y bermeano- cuando el mago Fitón, que ha sido estudiado en su relación con la espiritualidad mapuche de los machis (Mejías-López, 1990), recorriendo visualmente un mapamundi que le muestra al propio Ercilla, pondera la villa vizcaína de forma muy destacada:

> Mira al poniente a España y la aspereza
>
> de la antigua Vizcaya, de do es fama
>
> que depende y procede la nobleza
>
> que en aquellas provincias se derrama;
>
> ves a Bermeo, cercado de maleza,
>
> cabeza y primer tronco de esta rama,
>
> y su torre de Ercilla sobre el puerto,
>
> de las montañas altas encubierto.

La Araucana, debemos recordarlo, fue publicada en tres partes: la primera, en 1569, (Cantos I-XV); la segunda, en 1578, hasta el Canto

XXIX y la tercera, en 1589, un lustro antes de la muerte de Ercilla, que comprende los cantos XXX a XXXVII y que revisa también los cantos anteriores. Más significativo aún, si cabe, resulta que esta estrofa fuera objeto de su atención preferencial en su edición definitiva, donde aparece, más que modificada, reescrita de esta forma:

> Mira al poniente, a España y la aspereza
> de la antigua Vizcaya, de do es cierto
> que procede y se extiende la nobleza
> por todo lo que vemos descubierto.
> Mira a Bermeo, cercada de maleza,
> cabeza de Vizcaya, y sobre el puerto
> los anchos muros del solar de Ercilla,
> solar antes fundado que la villa. (1589, Canto XXVII)

La antigüedad es signo de nobleza, y se empeña en destacarla. El arraigo y la importancia mostrada por Ercilla respecto a Bermeo y a Vizcaya como fuentes de toda nobleza podría entenderse como una apología personal o una defensa de su abolengo y su limpieza de sangre, que tan importante se consideraba en la época en que la Inquisición buscaba afanosamente falsos conversos. Pero nos equivocaríamos si viéramos en esta exaltación de las raíces la mera muestra de esa demostración de linaje de cristiano viejo –lo que, a buen seguro, debía de ser razón para el orgullo, en cualquier caso. A este respecto podemos leer en el Fuero Nuevo de Vizcaya lo siguiente:

> Ley XIII. Que en Vizcaya no se avecinden los que fuesen de Linaje de Judíos é Moros é como los que venieren han de dar informacion de su Linaje. Otrosí, dixeron: Que por quanto todos los dichos Vizcaynos son Hombres Hijos-Dalgo, y de Noble Linaje, é limpia Sangre, é tenian de sus Altezas Merced,

> y Provission Real, sobre, y en razon, que los nuevamente convertidos, de Judios, é Moros, ni Decendientes, ni de su Linaje, no puedan vivir, ni morar en Vizcaya; la qual dicha Provission Real, está en este Fuero. (Anónimo, [1526] 1976, p. 11)

Resulta llamativo que Ercilla, que como hemos visto tiene en gran estima la antigüedad de su origen, valore también la del *otro*: estamos, indudablemente, ante un ejercicio de reconocimiento.[4] Frente al des-

4 Esta diferencia era notoria, y a veces podía llegar a provocar burlas, por la excesiva pretensión de nobleza que tenían los vizcaínos, aunque fueran del pueblo llano, ya que tal y como decía Ercilla en la estrofa referente a Bermeo que citamos más arriba, la nobleza se extiende por toda Vizcaya, es decir, que por el mero hecho de ser vizcaíno ya se tenía la condición de hidalgo. A este respecto puede resultarnos iluminador el episodio que tiene don Quijote con un vizcaíno, al comienzo de la novela. Miguel de Unamuno también lo trató en su Vida de Don Quijote y Sancho – (p. 88) En: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000200736&page=1).
Pero leamos cómo nos lo cuenta el propio Cervantes en el capítulo 8 del Quijote:
"Todo esto que don Quijote decía escuchaba un escudero de los que el coche acompañaban, que era vizcaíno, el cual, viendo que no quería dejar pasar el coche adelante, sino que decía que luego había de dar la vuelta al Toboso, se fue para don Quijote y, asiéndole de la lanza, le dijo, en mala lengua castellana y peor vizcaína, desta manera:
—Anda, caballero que mal andes; por el Dios que crióme, que, si no dejas coche, así te matas como estás ahí vizcaíno.
Entendióle muy bien don Quijote, y con mucho sosiego le respondió:
—Si fueras caballero, como no lo eres, ya yo hubiera castigado tu sandez y atrevimiento, cautiva criatura.
A lo cual replicó el vizcaíno:
—¿Yo no caballero? Juro a Dios tan mientes como cristiano. Si lanza arrojas y espada sacas, ¡el agua cuán presto verás que al gato llevas! Vizcaíno por tierra, hidalgo por mar, hidalgo por el diablo, y mientes que mira si otra dices cosa.
—Ahora lo veredes, dijo Agrajes —respondió don Quijote.
Y, arrojandola lanza en el suelo, sacó su espada y embrazó su rodela, y arremetió al vizcaíno, con determinación de quitarle la vida."
Cervantes, Miguel, El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha, Cap. 8.http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/edicion/parte1/cap08/cap08_03.htm
Además de las burlas por el mal castellano de los vizcaínos, que son un tópico cómico en el teatro del siglo de oro, lo que más nos interesa es precisamente la reacción del vizcaíno ante el cuestionamiento de su condición noble. Pero

precio por la corrupción de ciertos usos de la civilización imperial de que proviene –y aquí podemos incluír, como decíamos, tanto el excesivo refinamiento literario que él rechaza con su actitud verista, como la propia pompa cortesana, o como la codicia del conquistador- destaca el valor natural de esta gente "que no ha sido por rey jamás regida / ni a extranjero dominio sometida" (Ercilla, 1589, Canto I).

Otra referencia que aparece en la arenga de Lautaro y que para un vizcaíno tiene una profunda significación es la de los fueros –Ercilla era aforado por tener padres vizcaínos. El Fuero de Vizcaya recoge el derecho consuetudinario vasco que se fijó por escrito en dos ocasiones, en el Fuero Viejo de 1452 y el Fuero Nuevo de 1526. Gracias a estos fueros, todos los vizcaínos eran considerados hidalgos, como leímos más arriba, lo que supone una excepción muy llamativa en la Corona de Castilla y aún en el contexto europeo[5]. Lautaro identifica la pérdida

veámosla de boca del donquijotesco don Miguel de Unamuno, fuerte vasco: "¿Yo no caballero? ¿Yo no caballero?" ¿Oir esto el vizcaíno y oirlo de boca de Don Quijote? No, no puede sufrirse eso. Deja, Don Quijote, que hable de mi sangre, mi casta, de mi raza, pues a ella debo cuanto soy y valgo y a ella también debo el poder sentir tu vida y tu obra. ¡Oh tierra de mi cuna, de mis padres, de mis abuelos y trasabuelos todos, tierra de mi infancia y de mis mocedades, tierra en que tomé a la compañera de mi vida, tierra de mis amores, tú eres el corazón de mi alma! Tu mar y tus montañas, Vizcaya mía, me hicieron lo que soy; de la tierra de que se amasan tus robles, tus hayas, tus nogales y tus castaños, de esa tierra ha sido mi corazón amasado, Vizcaya mía. Discutía un Montmorency con un vasco e irrigado aquél hubo de decirle a mi paisano que ellos, los Montmorencys, databan no sé si del siglo VIII, X o XII, y mi vasco le respondió: ¿Sí? ¡Pues nosotros los vascos no datamos! Y no, no datamos los vascos. Los vascos sabemos quiénes somos, quiénes queremos ser."
¿Qué mejor alegato que el de don Miguel? Este alegato del gallardo vizcaíno tiene su asiento cabal en la ley XVI del Título Primero del Fuero Nuevo de Vizcaya, donde podemos leer:
"§ Ley XVI. Como los Vizcaynos fuera de Vizcaya, han de gozar de su Hidalguía, y la Provanza, que para gozarla han de hacer".
Lo que puede parecer ridículo para un hidalgo castellano es cuestión íntima de orgullo para un vizcaíno, razón suficiente para batirse en duelo. Buena parte de esta exaltación, de este orgullo que vemos en Ercilla y en Unamuno por su cuna, del mismo orgullo que nos sobresalta en el gallardo vizcaíno, está relacionado con las libertades de que disfrutaban, con su reconocida nobleza, con los fueros.

5 Hemos de tener en cuenta la diferencia, la excepcionalidad del Fuero de Vizcaya en el contexto de su época: "Hay testimonios medievales y modernos que muestran que se conocía fuera del Señorío el Derecho vizcaíno y sus

de los fueros con la pérdida de las libertades: "de señores, de libres, de temidos / quedáis siervos, sujetos y abatidos". Libertades que también son destacadas, sin ir más lejos, en la misma portada de una edición del siglo XVI del Fuero Nuevo de Vizcaya para apreciar lo poco usual de estas leyes: en ella podemos leer (Anónimo, [1526] 1976, p. 12):

> El Fuero, privilegios, franquezas y libertades de los cavalleros hijos dalgo del Señorío de Vizcaya, confirmados por el Rey don Felipe I nuestro Señor, y por el Emperador y los reyes sus predecesores.

No deja de ser significativo que, tras la abolición de los fueros vascos en España, ya el siglo XIX, por el principio de igualdad ante la ley que promueve el liberalismo[6], se diera inicio a las Guerras Carlistas, en las que muchos vascos guerrearon por la vigencia de los fueros. Esto nos deja claro que Vizcaya, aun perteneciendo a la Corona de Castilla, era un territorio que gozaba de derechos y libertades excepcionales.

Sea como fuere, lo trascendente en este caso no es tanto la proyección de conceptos propios para describir una realidad diferente, *otra*. Consideramos que lo más reseñable es precisamente la valoración de la diferencia, el re-conocimiento que Ercilla experimenta frente al mapuche, y que lo liga precisamente a la sensibilidad lascasiana[7]; la ex-

instituciones, las libertades de que gozaban los habitantes de esta tierra. En cierto modo resultaban chocantes. Los miembros del Consejo Real de Juan II sentenciaban en 1394 que Bizkaia era tierra aparte y que los vizcaínos querían ser muy libres. Un Alonso de Palencia destacaba en su Crónica de Enrique IV que las antiguas leyes del Señorío continuaban observándose y que limitaban el poderío de los reyes." (Monreal, 2005).

6 Esta arenga habría servido para un vasco, sus argumentos son los que, de hecho, llevaron a muchos vascos a oponerse a la abolición de los fueros que trajo consigo la igualdad ante la ley promovida a partir de la revolución francesa, y en España concretada por la monarquía liberal de Isabel II: las guerras carlistas respondieron precisamente a la ruptura del pacto –un auténtico contrato social- que les hacía defender a la monarquía fidelísimamente –según valoró el propio Felipe II en su testamento- con la contrapartida valiosísima de mantener a los vizcaínos su libertad, sus fueros: su condición de hidalgos que consiste precisamente en su calidad de hombres libres.

7 La coincidencia con la sensibilidad lascasiana no ha de venir forzosamente por influjo directo.

tación sincera de los valores del otro, en los que también reconoce los propios, como hemos visto, hace de nuestro autor un objetivo interesante para los estudios interculturales, un humanista que, como dijera Neruda (1950), no bebió de la copa de sangre.

Referencias

Anónimo. (1976). *Fuero Nuevo de Vizcaya*. Leopoldo Zugaza.

Cacho, R. (2012). Luis Zapata y el poema heroico: Historia, entretenimiento y parodia. *Criticón*, (115).

Díaz, M. (2000). La labor docente del Maestro de Pajes y de latín de Felipe II. *Calamos renascens: Revista de humanismo y tradición clásica*, 1, 81–100.

Díaz, M. (2010). Juan Cristóbal Calvete de Estrella. En *Diccionario bibliográfico español* (pp. 492–494). Real Academia de la Historia.

Ercilla, A. (1589). *La Araucana*. Pedro Madrigal.

Ercilla, A. (1910). *La Araucana: Tomo I. Texto*. Imprenta Elzeviriana.

Ercilla, A. (1917a). *La Araucana: Tomo II. Documentos*. Imprenta Elzeviriana.

Ercilla, A. (1917b). *La Araucana: Tomo III. Vida de Ercilla*. Imprenta Elzeviriana.

García, Á. (1988). *Teoría de la imitación en el Renacimiento*. Universidad Complutense de Madrid.

Mejías-López, W. (1990). El fitón de Alonso de Ercilla, ¿shamán araucano? *Atenea*, (462), 97–117.

Monreal, G. (Ed.). (2005). *The old law of Bizkaia*. Reno Center of Basque Studies.

Neruda, P. (1950). *Canto general*. Nascimento.

Pérez, C. (1952). El lascasismo en *La Araucana*. *Revista de Estudios Políticos*, *XLIV*(64), 157–168.

Zavala, J. M., & Dillehay, T. (2010). El Estado de Arauco frente a la conquista española: Estructuración sociopolítica y ritual de los araucano-mapuches en los valles nahuelbutanos en los siglos XVI y XVII. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 42(2), 433–450.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Nacido en Bilbao (1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y en Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022). Se desempeña como investigador para la UCT.

Ercilla, a Humanist in the Midst of Fire?

Abstract

It has been argued—and Ercilla himself argues it—that the exaltation of the Mapuche is a means of exalting the greatness of the Spanish conquest enterprise. The exaltation of the Mapuche is such that this assertion seems hardly credible. This article aims to raise the possibility of an implicit connection in Ercilla, if not with a defense of Indigenous peoples in the manner of Bartolomé de Las Casas, then at least with a more humane vision of the conquest, probably also influenced by these ideas that were common knowledge among those who had a high-level education at the time. On the other hand, Juan Calvete de Estrella, a renowned humanist, was Ercilla's tutor; his ideas could have favored the connection with the humanism of Father Las Casas and others. The possibility is also raised that his sympathy toward the Mapuche people could have been motivated by certain similarities with Biscayan distinctiveness, with which the poet identifies despite having been born in Madrid.

Keywords: Ercilla; Mapuche; Araucana; Humanism; Las Casas; Basque; fueros.

Ercilla, um humanista em meio ao fogo?

Resumo

Tem-se argumentado – e o próprio Ercilla o argumenta – que a exaltação dos mapuche é um meio de exaltar a grandeza da empresa de conquista espanhola. A exaltação dos mapuche é tal que essa afirmação se torna pouco verossímil. Este artigo pretende levantar a possibilidade de uma conexão implícita de Ercilla, se não com uma defesa dos indígenas ao modo de Bartolomé de Las Casas, ao menos com uma visão mais humana da conquista, provavelmente influenciada também por essas ideias que eram de conhecimento comum entre aqueles que tiveram formação elevada na época. Por outro lado, Juan Calvete de Estrella, humanista de renome, foi preceptor de Ercilla; suas ideias poderiam ter favorecido a conexão com o humanismo do Padre Las Casas e outros. Também se levanta a possibilidade de que sua simpatia em relação ao povo mapuche pudesse estar motivada por certas semelhanças com a singularidade biscaína, com a qual o poeta se identifica apesar de ter nascido em Madri.

Palavras-chave: Ercilla; Mapuche; Araucana; Humanismo; Las Casas; basco; fueros.

Capítulo 16

Entrega obligatoria de información de cámaras privadas en investigaciones policiales y fiscales, Distrito Judicial del Santa, 2026

Ronald Floriano Rodríguez, Roberto Valles Celiz, Milagros Bellido Navarro, José Nestor Ferrer Trujillo, Isabel Cristina Mendoza Rodríguez

Rodríguez, R. F., Valles Celiz, R., Bellido Navarro, M., Ferrer Trujillo, J. N., & Mendoza Rodríguez, I. C. (2026). Entrega obligatoria de información de cámaras privadas en investigaciones policiales y fiscales, Distrito Judicial del Santa, 2026. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 354-385). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1051



Entrega obligatoria de información de cámaras privadas en investigaciones policiales y fiscales, Distrito Judicial del Santa, 2026

Resumen

Este capítulo examina, desde la experiencia de los operadores jurídicos, los criterios que deben considerarse para hacer exigible la entrega obligatoria de información proveniente de cámaras de videovigilancia privadas en las investigaciones policiales y fiscales del Distrito Judicial del Santa, Perú. El punto de partida es una constatación práctica: en un número significativo de investigaciones, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público identifican cámaras privadas que probablemente registraron el hecho, pero sus titulares se niegan a entregar el material alegando que es información privada, y ante esta situación los operadores jurídicos o investigadores carecen de un dispositivo legal claro y oportuno para exigir obligatoriamente dicha información. Al respecto, se tiene que el ordenamiento peruano contempla ese deber en la Ley N.º 30120, el Decreto Legislativo N.º 1218 y el Decreto Supremo N.º 007-2020-IN, que fija un plazo máximo de veinticuatro horas para la entrega y un almacenamiento mínimo de cuarenta y cinco días calendario, bajo responsabilidad administrativa o penal. El problema no es, por tanto, la ausencia de norma, sino la ausencia de una vía procedimental que la haga coercible antes de que el registro se sobrescriba. El estudio adopta un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico-hermenéutico y recoge información mediante entrevistas semiestructuradas de diez preguntas abiertas aplicadas a diez operadores jurídicos tres fiscales penales, tres efectivos policiales de investigación criminal, dos jueces de investigación preparatoria y dos abogados litigantes seleccionados por muestreo no probabilístico intencional. El análisis se realiza mediante codificación temática y análisis hermenéutico, complementado con revisión documental de la normativa nacional, la Directiva de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y literatura jurídica indexada reciente. El capítulo sostiene que la eficacia del deber de entrega depende de tres condiciones: una vía de requerimiento con apercibimiento expreso, un régimen de conservación asegurada del registro y un protocolo de recepción que garantice la cadena de custodia y la autenticidad del material.

Palabras clave: Cadena de custodia; Deber de colaboración; Investigación fiscal; Prueba digital; Videovigilancia.

Introducción

La expansión de los sistemas privados de videovigilancia ha modificado la manera en que se investigan los delitos comunes en el Perú. Viviendas, bodegas, farmacias y establecimientos comerciales registran de forma permanente la vía pública adyacente, de modo que buena parte de la actividad delictiva urbana queda documentada en dispositivos que no pertenecen al Estado. Barragán et al. (2023), documentaron el crecimiento sostenido de la videovigilancia como herramienta de detección espacio-temporal del delito y Moreno et al. (2023), constataron su incorporación a las estrategias peruanas de prevención; Lio (2024), observó, además, que las cámaras han desplazado su función desde la prevención hacia la producción de evidencia sobre hechos ya ocurridos, que es el uso que interesa a este estudio. Murillo (2019), advirtió que este fenómeno configura dos posiciones jurídicas simultáneas: un derecho a videovigilar y un deber de colaboración con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, consistente en informar y entregar las imágenes que registren un hecho delictivo.

El problema surge cuando ese deber no se cumple. En la investigación preliminar, policías y fiscales identifican con relativa facilidad las cámaras que pudieron captar el hecho, pero enfrentan negativas frecuentes: unos temen represalias, otros desconocen el deber y otros invocan la privacidad de su negocio o exigen una orden judicial que la norma no contempla. El resultado es una pérdida probatoria difícilmente reversible, porque los sistemas domésticos y comerciales sobrescriben el almacenamiento en ciclos breves: cuando el requerimiento formal llega, el registro ya no existe. La tendencia es estructural en la región Morena y Vila (2023), analizaron la expansión de las tecnologías de seguridad en Ecuador y Pontón (2023), advirtió sobre el crecimiento de la tecnología policial en un giro punitivo regional, y en el Perú la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (Ministerio del Interior, 2022) se estructura en torno al indicador de victimización, que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024), se concentra en delitos patrimoniales urbanos, es decir, en el tipo de hechos que las cámaras privadas registran con mayor frecuencia.

Conviene precisar el punto de partida normativo. La Ley N.º 30120 (2013), incorporó las imágenes y voces registradas por cámaras ubicadas en la parte externa de inmuebles de personas naturales y jurídicas como instrumento de vigilancia ciudadana; el Decreto Legislativo N.º 1218 (2015), reguló su uso para la prevención y persecución del delito; y el Decreto Supremo N.º 007-2020-IN (2020), que reglamenta ambas normas, estableció en su artículo 17 que quien tome conocimiento de hechos con indicios razonables de delito o falta debe informar y entregar la información a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público en un plazo máximo de veinticuatro horas, bajo responsabilidad administrativa o penal, y fijó un almacenamiento mínimo de cuarenta y cinco días calendario. Los artículos 18 y 19 completan el diseño: entrega mediante acta, confidencialidad de la identidad del entregante mediante clave reservada y preservación conforme a la normativa sobre cadena de custodia.

La Exposición de Motivos del reglamento es explícita: la norma no impone el deber de instalar cámaras, sino que aprovecha las ya instaladas, de modo que la carga recae sobre el deber de informar y entregar el material cuando contenga información sobre un hecho delictivo (Ministerio del Interior, 2020). Lo que el ordenamiento no desarrolló fue el procedimiento para hacerlo exigible frente a la negativa: no se tipificó una infracción específica, no se designó autoridad competente para sancionarla, no se previó una orden de conservación inmediata y no se articuló el deber con las medidas coercitivas del Código Procesal Penal. La remisión genérica a la responsabilidad administrativa o penal deja al operador ante la alternativa de invocar el delito de desobediencia o de tramitar una incautación que, por su demora, llega tarde.

Esta brecha entre reconocimiento normativo y exigibilidad efectiva no es exclusiva del Perú. La doctrina comparada ha señalado que la incorporación de material videográfico al proceso penal plantea problemas específicos de legalidad, jurisdiccionalidad y proporcionalidad que las reglas generales sobre prueba documental no resuelven (Durán, 2016; Etxeberria, 2014). A ello se suma la fragilidad del soporte digital: Jamardo (2024), mostró que la cadena de custodia tecnológica exige garantías de trazabilidad distintas de las aplicables a la evidencia física,

y Bujosa et al. (2021), advirtieron que los defectos en la obtención comprometen no solo la valoración sino la admisibilidad. En el Perú, Julca et al. (2025), documentaron la dispersión de criterios de valoración de la prueba digital y Ortiz et al. (2025), atribuyen a la insuficiencia regulatoria buena parte de la inseguridad jurídica en la materia.

En el Distrito Judicial del Santa el fenómeno tiene una expresión concreta. La Exposición de Motivos del reglamento incluyó entre sus casos ilustrativos un asalto a un bus interprovincial ocurrido en febrero de 2018 en la ruta Chimbote-Sihuas, cuya investigación dependió de registros audiovisuales (Ministerio del Interior, 2020), y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 sitúa los delitos patrimoniales entre los fenómenos priorizados para Áncash (Gobierno Regional de Áncash, 2024). La densidad comercial de Chimbote y Nuevo Chimbote y la extensión de la videovigilancia privada configuran un escenario en el que la cooperación del titular puede ser determinante para el éxito o el fracaso de la investigación, sin que existan estudios que aborden la cuestión desde la experiencia de quienes la enfrentan cotidianamente.

Ahí se ubica el aporte de este capítulo. La literatura peruana ha analizado la videovigilancia principalmente desde la protección de datos y el diseño institucional de la seguridad ciudadana; son escasos los trabajos que examinan el momento operativo en que el fiscal o el policía solicitan un video y reciben una negativa. Son ellos, sin embargo, quienes han desarrollado criterios de persuasión, formalización y aseguramiento del registro que ninguna norma recoge. El estudio articula la doctrina del deber de colaboración con la teoría de la prueba digital y de la cadena de custodia tecnológica, e incorpora un diseño fenomenológico-hermenéutico infrecuente en la investigación jurídica nacional (Fuster, 2019).

En consecuencia, el objetivo general es establecer, desde la experiencia de los operadores jurídicos, los criterios para hacer exigible la entrega obligatoria de información de cámaras privadas en las investigaciones policiales y fiscales del Distrito Judicial del Santa, 2026. De él derivan cuatro objetivos específicos: analizar el fundamento y los alcances del deber de entrega; interpretar los obstáculos que impiden la obtención

oportuna del material y las consecuencias de su incumplimiento; identificar las garantías del titular y de terceros que deben resguardarse; y proponer criterios y mecanismos que aseguren la exigibilidad del deber y la eficacia probatoria del material obtenido.

El deber de entrega de información de cámaras privadas

El deber de entrega se inscribe en el deber de colaboración del particular con la administración de justicia penal. A diferencia del imputado, protegido por la garantía de no autoincriminación, el titular de la cámara es un tercero ajeno al hecho: su situación se aproxima a la del testigo y a la del poseedor de un documento requerido por la autoridad, con la particularidad de que el soporte que custodia se degrada por el simple transcurso del tiempo.

La base normativa es doble. Por un lado, el Decreto Legislativo N.º 957 (2004), atribuye al Ministerio Público la conducción de la investigación y faculta al fiscal a requerir la colaboración de particulares, además de regular la incautación de bienes y documentos relacionados con el delito; esta configuración fue modificada por la Ley N.º 32130 (2024), que reordenó la investigación preliminar y redefinió la articulación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, cuestión sobre cuyos alcances constitucionales llamó la atención Cruz (2025). Por otro lado, la legislación especial de videovigilancia Ley N.º 30120 (2013), Decreto Legislativo N.º 1218 (2015) y Decreto Supremo N.º 007-2020-IN (2020), inscrita en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana creado por la Ley N.º 27933 (2003), configura un deber autónomo, de fuente reglamentaria expresa, que no requiere autorización judicial previa y opera por el solo hecho de que el registro contenga información sobre un delito o falta.

El artículo 3 del reglamento delimita el ámbito subjetivo del deber: comprende a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, propietarias o poseedoras de cámaras en bienes de dominio público, vehículos de transporte público y establecimientos comerciales con aforo de cincuenta personas o más, y también a quienes las tienen en la parte externa de inmuebles privados, conforme a la Ley N.º 30120.

Esta precisión es decisiva en la práctica local, pues la mayoría de las cámaras útiles no pertenece a grandes establecimientos sino a viviendas y negocios pequeños cuyos dispositivos apuntan a la vía pública.

El contenido del deber se despliega en tres exigencias temporales: la comunicación inmediata cuando el titular presencia el hecho en tiempo real; la entrega dentro de un plazo máximo de veinticuatro horas cuando toma conocimiento con posterioridad; y el almacenamiento por un mínimo de cuarenta y cinco días calendario. Esta última, preventiva y frecuentemente olvidada, resulta central: si se cumpliera, la negativa inicial no produciría la pérdida definitiva del material, pues el registro seguiría existiendo mientras se tramita el requerimiento.

Junto al deber, el reglamento establece límites. El artículo 5 prohíbe captar imágenes del interior de viviendas, baños, vestuarios y demás ámbitos protegidos por la intimidad, así como difundir el material a personal no autorizado. El artículo 4 remite a la Ley N.º 29733 (2011) y a su reglamento, hoy el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS (2024), en tanto las imágenes y voces constituyen datos personales. La Directiva aprobada por Resolución Directoral N.º 02-2020-JUS/DGTAIPD (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020), confirmó que el traslado del material a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público, cuando registra un delito o falta, constituye finalidad legítima que no requiere consentimiento. La objeción fundada en la protección de datos es, por tanto, infundada: ese régimen no prohíbe la entrega, sino que la encauza, e impone a la autoridad receptora el deber de emplear el material solo para los fines de la investigación y resguardar la información de terceros ajenos al hecho.

Finalmente, la exigibilidad. El reglamento remite a la responsabilidad administrativa o penal sin desarrollar el procedimiento aplicable. Frente a la negativa, el operador dispone en abstracto de tres vías: el requerimiento con apercibimiento y la eventual denuncia por desobediencia o resistencia a la autoridad del artículo 368 del Código Penal (Decreto Legislativo N.º 635, 1991); la incautación del soporte conforme al Código Procesal Penal, con la confirmación judicial que corresponda; y la sanción administrativa sectorial, cuya autoridad competente no siempre resulta identificable. Ninguna fue diseñada pensando

en un soporte que se autodestruye en días, y esa desconexión entre el tiempo del procedimiento y el tiempo del dato constituye el núcleo del problema que este estudio explora.

Garantías del titular y eficacia probatoria del material entregado

La obtención de material videográfico privado no es una actividad neutra desde la perspectiva de los derechos fundamentales. Durán (2016), demostró que la videovigilancia, como acto de investigación, debe satisfacer requisitos de legalidad, jurisdiccionalidad, proporcionalidad y garantías en la ejecución, cuya intensidad varía según quién capta la imagen, dónde y con qué finalidad. La distinción es pertinente para el caso peruano: una cosa es la videovigilancia practicada por la autoridad como diligencia, sujeta a control reforzado, y otra la recepción de un registro preexistente captado por un particular en ejercicio de una facultad lícita.

Los derechos comprometidos tienen rango constitucional: el artículo 2, inciso 7, de la Constitución Política del Perú (1993), reconoce la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y el inciso 6 consagra la autodeterminación informativa. Redrobán (2023), mostró, al analizar la videovigilancia laboral, que la tensión entre esos derechos y las facultades de quien instala la cámara se resuelve mediante un juicio de proporcionalidad concreto y no mediante prohibiciones absolutas; Cebrián (2022), llegó a una conclusión equivalente respecto de las fuerzas de seguridad.

En este supuesto, la afectación a la intimidad ya se produjo o no al momento de la captación y no en el de la entrega. Si la cámara enfocaba la vía pública o el acceso externo del inmueble, no hay lesión relevante, pues la expectativa razonable de privacidad allí es reducida. Si captaba el interior de una vivienda ajena, la ilicitud es originaria y contamina la utilización posterior del registro, con las consecuencias propias de la prueba prohibida. Peña et al. (2024), concluyeron que la licitud depende del ámbito captado y de la finalidad perseguida, y no de la mera ausencia de consentimiento.

Junto a la intimidad deben resguardarse la protección de datos y la propia imagen de terceros que aparecen incidentalmente en la grabación. Murillo (2019), subrayó que el marco peruano debe leerse en contacto con la Ley N.º 29733 y con las normas del Código Civil sobre derecho a la imagen, de modo que la autoridad receptora asume deberes de reserva sobre información ajena al hecho investigado. La exigencia se intensifica con el tratamiento automatizado: Carvajal y Andrade (2024) advirtieron que el reconocimiento facial genera datos biométricos sujetos a protección reforzada, categoría contemplada por el Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS (2024). El Tribunal Constitucional (2013), en el expediente N.º 03459-2012-PA/TC, precisó los alcances del derecho a la propia imagen cuando la captación involucra a niños y adolescentes. A ello se añade una garantía del artículo 18 del reglamento, frecuentemente subestimada: la confidencialidad de la identidad de quien entrega el material, mediante clave reservada, dirigida a neutralizar el temor a represalias.

La proporcionalidad delimita el requerimiento: pedir semanas completas de almacenamiento resulta excesivo cuando el hecho ocurrió en un intervalo determinado. El requerimiento debe precisar fecha, franja horaria y ubicación de la cámara, tanto para limitar la injerencia como para facilitar el cumplimiento del titular, que rara vez cuenta con capacidad técnica para exportar segmentos extensos.

El segundo eje es la eficacia probatoria. La doctrina coincide en que la prueba digital presenta una vulnerabilidad estructural: puede ser alterada sin dejar rastros perceptibles, lo que traslada el peso de su valoración hacia la acreditación de su autenticidad e integridad (Bujosa et al., 2021; Ortiz et al., 2025). Jamardo (2024), sostuvo que la cadena de custodia tecnológica requiere documentar cada eslabón de la trazabilidad del archivo y que su aplicación mecánica desde los protocolos de evidencia física resulta insuficiente; Durán (2023), llegó a conclusiones equivalentes en el debate ecuatoriano.

En las cámaras privadas la cadena de custodia presenta una dificultad adicional: el primer eslabón está fuera del control estatal. El archivo nace en un dispositivo doméstico o comercial, lo extrae una persona sin formación forense y llega a la autoridad en un soporte cualquiera.

De ahí la relevancia del acta de entrega del artículo 18 del reglamento, que ancla el origen del archivo, identifica el equipo, describe el segmento y consigna el estado del soporte. Julca et al. (2025), advirtieron sobre la falta de criterios uniformes de valoración, situación que el Manual de evidencia digital del Ministerio Público (2022), buscó atenuar sin lograr aún aplicación homogénea. Durán (2016), examinó, por último, si la grabación debe incorporarse como prueba documental o como medio autónomo y bajo qué condiciones puede considerarse preconstituida; su conclusión, restrictiva respecto de las tomas realizadas por particulares, implica que el video privado no ingresa al juicio como prueba preconstituida sino como fuente que requiere incorporarse con las garantías de contradicción.

Metodología

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, de tipo básico con proyección aplicada, diseño fenomenológico-hermenéutico y alcance interpretativo y propositivo. Este método implica recopilar relatos detallados e interpretarlos para comprender cómo los participantes experimentan un fenómeno, de modo que no se limita a describir lo vivido, sino que interpreta su significado en el contexto de la práctica profesional (Fuster, 2019). La elección es pertinente porque el objeto de estudio no es la norma en abstracto, sino los criterios que los operadores han construido para aplicarla frente a la negativa del titular.

La recolección se realizó mediante entrevistas semiestructuradas aplicadas a diez operadores jurídicos del Distrito Judicial del Santa: tres fiscales penales (FIS-01 a FIS-03), tres efectivos de la Policía Nacional del Perú de unidades de investigación criminal (PNP-01 a PNP-03), dos jueces de investigación preparatoria (JUE-01 y JUE-02) y dos abogados litigantes (ABO-01 y ABO-02), con experiencia entre ocho y veinte años. La composición respondió a la estructura del fenómeno: quien requiere el material, quien lo obtiene materialmente, quien controla la legalidad de la injerencia y quien cuestiona su incorporación al proceso. El muestreo fue no probabilístico e intencional, pues no se persiguió representatividad estadística sino profundidad interpretativa y saturación (Hernández y Mendoza, 2018). Los criterios de inclu-

sión fueron: ejercer o haber ejercido funciones en el Distrito Judicial del Santa; contar con un mínimo de cinco años de experiencia; haber intervenido en investigaciones en las que se requirió información de cámaras privadas; y aceptar participar mediante consentimiento informado.

El instrumento fue una guía de diez preguntas abiertas. Nueve se distribuyeron en cuatro bloques correspondientes a los objetivos específicos y la décima operó como pregunta integradora dirigida al objetivo general, con repreguntas de profundización empleadas solo ante respuestas insuficientes o ambiguas. La guía fue validada por juicio de expertos en derecho procesal penal, protección de datos y metodología.

El análisis se efectuó mediante codificación temática y análisis hermenéutico, con apoyo de Atlas.ti, y comprendió la transcripción íntegra, una lectura holística inicial, la codificación abierta de las unidades de significado, su agrupamiento en subcategorías y la integración en las dos categorías previstas. La codificación se mantuvo abierta a códigos no anticipados, criterio que resultó operativo: de los veinte previstos se pasó a veinticuatro. El proceso se complementó con revisión documental de la normativa de videovigilancia y protección de datos, la Directiva de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y literatura indexada reciente, lo que permitió triangular las voces de los participantes con las fuentes formales.

En materia ética se aplicó consentimiento informado escrito, se garantizó el anonimato mediante codificación alfanumérica y se reconoció el derecho de los participantes a retirarse en cualquier momento. No se solicitó información que permitiera identificar investigaciones, personas o establecimientos concretos.

Resultados

Luego de procesar las respuestas proporcionadas por los diez entrevistados se establecieron 24 códigos, 4 subcategorías y 2 categorías, que se detallan en la tabla 1. La saturación de la información se alcanzó al completar los cuatro perfiles profesionales, momento a partir del cual las entrevistas confirmaron o matizaron unidades de significado ya identificadas sin aportar categorías nuevas.

Tabla 1.
Categorización basada en las respuestas de la entrevista.

CÓDIGOS	SUB CATEGORÍAS	CATEGORÍA
Base normativa especial y deber de colaboración	Fundamento y alcance del deber	Deber de entrega de información de cámaras privadas
Innecesariedad de autorización judicial para la entrega voluntaria		
Sujetos obligados y delimitación material del deber		
Plazo de entrega y conservación mínima del registro		
Temporalidad del dato digital y riesgo de sobrescritura		
Motivos de la negativa del titular	Exigibilidad e incumplimiento	
Resistencia deliberada frente a imposibilidad técnica		
Orden de preservación inmediata		
Requerimiento escrito con apercibimiento específico		
Desobediencia a la autoridad: requisitos y eficacia limitada		
Incautación del soporte y preferencia por la copia in situ		
Ausencia de ruta administrativa identificable		
Consecuencias bilaterales de la pérdida probatoria		

CÓDIGOS	SUB CATEGORÍAS	CATEGORÍA
Intimidad, propia imagen y espacio captado	Garantías del titular y de terceros	Garantías y eficacia probatoria
Protección de datos: encauzamiento y no prohibición		
Terceros incidentales y menores de edad		
Prohibición de difusión y circulación informal		
Reserva de identidad del entregante		
Acta de entrega y contenido mínimo	Eficacia probatoria del material	
Copia maestra, copia de trabajo y función resumen		
Cadena de custodia y desfase horario		
Objeciones frecuentes y su prosperidad		
Exclusión probatoria frente a peso probatorio		
Acceso de la defensa y contradicción		

Nota: elaboración propia con base en las respuestas de los diez operadores jurídicos entrevistados.

Categoría Nº 01: deber de entrega de información de cámaras privadas

Sub-Categoría: fundamento y alcance del deber

Base normativa especial y deber de colaboración

"La obligación tiene una base especial en la Ley N.º 30120, el Decreto Legislativo N.º 1218 y el Decreto Supremo N.º 007-2020-IN. Además, se conecta con el deber general de colaboración con la investigación dirigida por el Ministerio Público" - FIS-01.

Los diez identificaron la misma doble fuente. Los policías la expresan operativamente: la cámara es privada, pero lo que registra un delito genera un deber de colaborar (PNP-01).

Innecesariedad de autorización judicial para la entrega voluntaria

"La entrega voluntaria de un registro preexistente y pertinente no requiere autorización judicial previa" - JUE-01.

La unanimidad es significativa porque incluye a jueces y defensores, que trazan la misma frontera: la incautación, el ingreso al inmueble o el acceso amplio al equipo sí exigen control judicial (ABO-01).

Sujetos obligados y delimitación material del deber

"El deber alcanza a negocios y también a viviendas con cámaras hacia la calle. No significa que podamos revisar todo el grabador [...]" - PNP-01.

El límite material concentró el énfasis. ABO-01 lo formuló desde la defensa: el deber no es una autorización abierta para inspeccionar toda la vida digital de un negocio.

Plazo de entrega y conservación mínima del registro

"El plazo de veinticuatro horas se conoce poco y la conservación de cuarenta y cinco días casi no se cumple en equipos pequeños" - PNP-02.

Los diez coincidieron en su incumplimiento generalizado. JUE-01 precisó que el plazo de veinticuatro horas es un máximo de entrega, no una autorización para esperar.

Temporalidad del dato digital y riesgo de sobrescritura

"El dato digital tiene una temporalidad distinta a la del expediente. Un trámite que jurídicamente parece breve puede ser fatal si el sistema sobrescribe" - JUE-01.

Los policías lo describen desde el terreno: muchos grabadores conservan siete, quince o treinta días y algunos tienen mal la fecha (PNP-01).

Sub-Categoría: exigibilidad e incumplimiento

Motivos de la negativa del titular

"El dueño suele decir que no quiere problemas, que el delincuente vive cerca [...] o que solo entregará con orden judicial" - PNP-01.

El repertorio coincidió en los cuatro perfiles: temor a represalias, creencia de que se requiere orden judicial, desconocimiento de la norma y, subestimada, incapacidad técnica para exportar el archivo.

Resistencia deliberada frente a imposibilidad técnica

"No toda negativa revela intención de obstaculizar; primero debe distinguirse la resistencia deliberada de la imposibilidad técnica o del temor razonable" - FIS-01.

Ninguno equiparó negativa con obstrucción. JUE-01 fijó el umbral de la mala fe: cuando el titular, pese a entender el mandato y poder cumplirlo, oculta o borra el registro.

Orden de preservación inmediata

"Acostumbro a disponer desde el inicio una verificación urgente y una orden expresa de preservación, aun antes de completar otras diligencias [...]" - FIS-01.

Emergió en las diez entrevistas sin estar previsto en el diseño y constituye el principal hallazgo: una práctica de congelamiento del registro previa al requerimiento formal, desarrollada sin respaldo normativo.

Requerimiento escrito con apercibimiento específico

"El apercibimiento debe ser específico, no una frase intimidatoria" - ABO-01.

Convergieron en su contenido mínimo: base legal, cámara, fecha, franja horaria, formato, plazo, autoridad receptora, orden de no borrar y asistencia técnica, FIS-01 observó que la respuesta mejora cuando se explica la consecuencia de la omisión sin tono amenazante.

Desobediencia a la autoridad: requisitos y eficacia limitada

"Para que proceda una consecuencia penal por desobediencia debe existir un mandato legítimo, expreso, conocido y ejecutable, además de una negativa contumaz [...]" - JUE-01.

Los diez coincidieron en su eficacia limitada. PNP-01 lo formuló con precisión: sirve como apercibimiento, pero no recupera un archivo sobrescrito.

Incautación del soporte y preferencia por la copia in situ

"La incautación total del equipo puede afectar la seguridad y actividad económica del titular; debería preferirse una copia técnica in situ" - ABO-01.

Divergencia por rol: jueces y abogados subrayaron la desproporción de llevarse un sistema completo sin evaluar la copia in situ (JUE-01), mientras los policías mantuvieron la incautación del grabador ante riesgo inminente de borrado (PNP-01).

Ausencia de ruta administrativa identificable

"Tampoco existe una ruta administrativa suficientemente clara" - FIS-01.

Confirma el vacío normativo: la remisión a la responsabilidad administrativa carece de autoridad sancionadora identificable y ningún participante señaló una sanción efectiva.

Consecuencias bilaterales de la pérdida probatoria

"La pérdida afecta la averiguación de la verdad y puede perjudicar por igual a la acusación y a la defensa. Un video puede ser incriminatorio, exculpatorio o contextual"- JUE-01.

La bilateralidad fue afirmada por los cuatro perfiles, incluidos los fiscales, ABO-01 extrajo la consecuencia: no cabe usar la ausencia como indicio contra el acusado.

Categoría Nº 02: garantías y eficacia probatoria

Sub-Categoría: garantías del titular y de terceros

Intimidad, propia imagen y espacio captado

"La licitud depende del espacio enfocado y de la expectativa razonable de privacidad" - JUE-01.

El criterio fue unánime y coincide con el marco teórico: el examen recae sobre la captación, no sobre la entrega PNP-01, lo expresó operativamente: una cámara hacia la vereda es distinta de otra que apunta al interior de una casa.

Protección de datos: encauzamiento y no prohibición

"La protección de datos encauza el tratamiento; no bloquea automáticamente una investigación penal legítima" - JUE-01.

Los diez la rechazaron como fundamento de la negativa y precisaron el deber correlativo: delimitar la finalidad, restringir accesos y conservar solo lo necesario (FIS-01).

Terceros incidentales y menores de edad

"Si aparecen menores o terceros, su imagen debe mantenerse reservada" - PNP-01.

JUE-02 hizo de este punto el eje de su enfoque: la motivación debe ocuparse también de quienes aparecen en las imágenes sin vínculo con el caso.

Prohibición de difusión y circulación informal

"Debe prohibirse que policías, fiscales, abogados o partes compartan copias en redes sociales o mensajería personal" - ABO-01.

Los cuatro perfiles la formularon, pero solo los abogados la extendieron a los propios operadores; los policías la enunciaron respecto de sus teléfonos personales y de los medios de comunicación (PNP-01).

Reserva de identidad del entregante

"He observado que la reserva prevista por la norma se menciona poco y debería ofrecerse desde el primer contacto" - FIS-03.

Pese a estar prevista en el artículo 18 del reglamento, aparece subutilizada. PNP-03 confirmó su eficacia práctica y PNP-01 añadió una cautela ética: no prometer una protección que institucionalmente no pueda cumplirse.

Sub-Categoría: eficacia probatoria del material

Acta de entrega y contenido mínimo

"En la recepción se deja acta: quién entrega, qué equipo originó el video, qué canal o cámara, fecha y hora mostrada por el sistema, desfase detectado [...], formato y soporte" - PNP-01.

Descrito casi idénticamente por los cuatro perfiles, sugiere un estándar profesional consolidado aunque no formalizado.

Copia maestra, copia de trabajo y función resumen

"Se debe generar una copia de trabajo y preservar una copia maestra; idealmente, calcular una función hash en la recepción" - FIS-01.

Divergencia entre lo exigible y lo disponible: los policías condicionaron el cálculo de integridad a la existencia de herramienta (PNP-01), mientras JUE-01 exigió explicar por qué no fue posible una copia forense.

Cadena de custodia y desfase horario

"Cadena de custodia no significa solo llenar formatos; significa reconstruir sin vacíos quién tuvo el archivo y qué hizo con él" - ABO-01.

El desfase horario emergió como código no previsto. PNP-01 propuso explicarlo comparándolo con un evento conocido, dejando constancia.

Objeciones frecuentes y su prosperidad

"Han prosperado las objeciones cuando el archivo fue reenviado varias veces, no existe original y nadie puede explicar quién lo extrajo" - ABO-01.

Los cuatro perfiles identificaron el mismo patrón: las objeciones triunfan cuando el material circuló por aplicaciones que lo recomprimieron y no hay acta ni identificación del equipo (FIS-01).

Exclusión probatoria frente a peso probatorio

"Las deficiencias de cadena de custodia, según su intensidad, pueden afectar la fiabilidad más que generar exclusión automática" - JUE-01.

Criterio compartido por los diez: la exclusión se reserva para la vulneración de un derecho fundamental en la obtención o la imposibilidad de contradecir; los defectos formales disminuyen el peso (ABO-01).

Acceso de la defensa y contradicción

"La defensa necesita el mismo archivo y datos de integridad, no una grabación de pantalla o una selección narrada por el investigador" - ABO-01.

Los jueces coincidieron en que las partes deben acceder al archivo en condiciones que permitan pericia y contradicción (JUE-01): el acceso oportuno es presupuesto de admisibilidad y no cortesía procesal.

Síntesis interpretativa: el protocolo propuesto por los operadores

La pregunta integradora permitió reconstruir una secuencia de actuación compartida por los diez participantes, que constituye la respuesta directa al objetivo general:

"El protocolo debería comenzar con identificación y registro inmediato de la cámara; seguir con una orden de conservación comunicada al titular; verificación preliminar del tramo; requerimiento fiscal escrito, delimitado y con apercibimiento; ofrecimiento de reserva y asistencia técnica; entrega o extracción documentada; generación de copia maestra, hash y cadena de custodia; y acceso posterior de las partes [...] Lo

imprescindible es congelar el dato antes de discutir responsabilidades" - FIS-01.

La jerarquía de esa secuencia fue unánime y constituye el hallazgo central: preservar es imprescindible y sancionar es secundario, porque la sanción no reconstruye el archivo (JUE-01; ABO-01). Las propuestas de reforma se distribuyeron según el rol: fiscales y abogados reclamaron una directiva conjunta del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú con formatos únicos, responsables de turno y una consecuencia jurídica identificable (FIS-01; ABO-01); los jueces propusieron reconocer expresamente una orden de preservación urgente y aclarar la autoridad y la consecuencia administrativa (JUE-01); y los policías situaron la prioridad en la disponibilidad permanente de equipos de extracción (PNP-01). La tabla 2 sintetiza las convergencias y divergencias identificadas.

Tabla 2.
Convergencias y divergencias entre los operadores jurídicos entrevistados.

ASPECTO	POSICIÓN COMPARTIDA	ÉNFASIS DIFERENCIADO POR ROL
Fundamento del deber	Base especial en la legislación de videovigilancia más deber general de colaboración	Sin divergencias (10/10)
Autorización judicial	Innecesaria para la entrega voluntaria de un tramo delimitado; exigible para incautación o acceso amplio	Sin divergencias (10/10)
Cumplimiento de plazos	Incumplimiento generalizado del plazo de entrega y de la conservación mínima	Jueces: el plazo es máximo de entrega, no licencia para esperar
Naturaleza de la negativa	Debe distinguirse la resistencia deliberada de la imposibilidad técnica y del temor	Abogados: el pedido verbal o genérico legitima la cautela del titular

ASPECTO	POSICIÓN COMPARTIDA	ÉNFASIS DIFERENCIADO POR ROL
Desobediencia a la autoridad	Eficacia limitada; exige mandato legítimo, expreso, conocido y ejecutable	Policías: no recupera un archivo ya sobrescrito
Incautación del equipo	Preferencia por la copia técnica in situ	Policías: mantienen la incautación del grabador ante riesgo inminente
Vía administrativa	No se identifica autoridad sancionadora ni casos de sanción efectiva	Fiscales: constatan expresamente la ausencia de ruta
Pérdida probatoria	Perjudica por igual a la acusación y a la defensa	Abogados: no puede usarse como indicio contra el acusado
Protección de datos	Encauza el tratamiento; no impide la entrega a la autoridad	Sin divergencias (10/10)
Difusión del material	Prohibición de circulación fuera del proceso	Abogados: la extienden a los propios operadores del sistema
Integridad del archivo	Acta, copia maestra y función resumen	Policías: condicionan el hash a la disponibilidad de herramienta
Exclusión probatoria	Graduación: los defectos formales afectan el peso, no la admisibilidad	Jueces: exclusión ante vulneración de derecho fundamental o falta de contradicción
Criterio imprescindible	Preservar primero; sancionar después	Sin divergencias (10/10)

Nota: elaboración propia con base en las respuestas de los diez operadores jurídicos entrevistados.

Los hallazgos confirman que el problema no reside en el reconocimiento del deber sino en su exigibilidad oportuna. La coincidencia de los diez en que el plazo de veinticuatro horas y la conservación de cuarenta y cinco días del Decreto Supremo N.º 007-2020-IN (2020), son desconocidos e incumplidos corrobora la lectura de Murillo (2019), sobre el deber de colaboración como pieza reconocida pero débilmente

articulada, y explica por qué la ausencia de ruta administrativa convierte la remisión a la responsabilidad administrativa en una fórmula sin destinatario.

El hallazgo más relevante es la orden de preservación inmediata, desarrollada por los operadores sin respaldo normativo expreso. Su función es la que la doctrina atribuye a las medidas de aseguramiento de datos: evitar que el soporte se degrade mientras se tramita el requerimiento. Que los cuatro perfiles la ejecuten informalmente confirma el diagnóstico de Ortiz et al. (2025), sobre la insuficiencia regulatoria como fuente de inseguridad jurídica y coincide con lo observado por Lio (2024), sobre el desplazamiento funcional de las cámaras hacia la producción de evidencia.

En materia de integridad, la distancia entre el estándar exigido y los medios disponibles resultó nítida: mientras jueces y abogados reclaman copia maestra, función resumen y trazabilidad sin vacíos, los policías condicionan el cálculo de integridad a la existencia de herramienta. Esa brecha es la que Jamardo (2024), identificó al sostener que la cadena de custodia tecnológica exige garantías distintas de las de la evidencia física, y que Bujosa et al. (2021), vincularon con los riesgos de admisibilidad. La coincidencia en que las objeciones prosperan cuando el archivo circuló por mensajería y no existe original refuerza la necesidad de criterios uniformes señalada por Julca et al. (2025).

Finalmente, el criterio de graduación entre exclusión y disminución del peso se corresponde con la distinción doctrinal entre ilicitud originaria en la captación e irregularidad sobrevenida en la custodia. La afirmación unánime de que la licitud depende del espacio enfocado y de la expectativa razonable de privacidad coincide con Durán (2016), sobre los requisitos de la videovigilancia como acto de investigación, con Redrobán (2023), sobre la resolución proporcionalista de la tensión entre intimidad y facultades del titular, y con Peña et al. (2024), sobre la primacía del ámbito captado y la finalidad frente a la ausencia de consentimiento.

Conclusiones

La investigación permitió establecer un cuerpo de criterios compartidos para hacer exigible la entrega obligatoria de información de cámaras privadas, y confirmó que el problema no radica en el reconocimiento del deber sino en la ausencia de una vía que lo haga coercible antes de que el registro se pierda.

Respecto del fundamento y los alcances del deber, los participantes coincidieron en su doble base la legislación especial de videovigilancia y el deber general de colaboración y en que la entrega voluntaria de un tramo delimitado no requiere autorización judicial previa, exigencia ineludible en cambio para la incautación, el ingreso al inmueble o el acceso amplio al sistema. El deber alcanza por igual a establecimientos comerciales y a viviendas con cámaras orientadas a la vía pública, pero se limita materialmente al tramo pertinente.

En cuanto a los obstáculos y las consecuencias del incumplimiento, el hallazgo más significativo es que los operadores han desarrollado una práctica no reglada de orden de preservación inmediata, dirigida a congelar el registro antes del requerimiento formal. Ello responde a tres constataciones unánimes: los plazos reglamentarios son desconocidos e incumplidos; la denuncia por desobediencia resulta ineficaz porque se tramita cuando la imagen ya se perdió y exige un mandato legítimo, expreso, conocido y ejecutable; y no existe autoridad administrativa identificable que sancione la negativa. Los participantes coincidieron, además, en distinguir la resistencia deliberada de la imposibilidad técnica y del temor razonable, y en que la pérdida perjudica por igual a la acusación y a la defensa.

Sobre las garantías, la protección de datos fue descartada unánimemente como fundamento válido de la negativa: encauza el tratamiento sin impedir la entrega. El examen de licitud recae sobre el espacio captado y la expectativa razonable de privacidad, no sobre el acto de entrega. A ello se añaden tres deberes correlativos de la autoridad receptora: reservar la imagen de terceros incidentales y de menores, prohibir la circulación del material fuera del proceso incluida la que realicen los propios operadores y ofrecer desde el primer contacto la

reserva de identidad del artículo 18 del reglamento, subutilizada pese a su eficacia.

En materia de eficacia probatoria, los entrevistados describieron un estándar profesional consolidado aunque no formalizado: acta de entrega con identificación del equipo de origen, canal, fecha, desfase horario, método de extracción, formato y soporte; copia maestra y copia de trabajo; función resumen; cadena de custodia sin vacíos; y acceso oportuno de la defensa al mismo archivo. La brecha entre ese estándar y los medios disponibles en el primer eslabón, situado fuera del control estatal, explica que las objeciones prosperen cuando el material circuló por mensajería y no puede identificarse quién lo extrajo. La exclusión se reserva para la vulneración de un derecho fundamental en la obtención o la imposibilidad de contradecir.

Por último, el criterio jerárquico fue unánime: preservar es imprescindible y sancionar es secundario, porque la sanción no reconstruye el archivo. La exigibilidad efectiva del deber requiere tres condiciones: el reconocimiento expreso de una orden de preservación urgente, con formato, plazo y autoridad competente; una directiva conjunta del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú que estandarice el requerimiento delimitado, el ofrecimiento de reserva, el acta de recepción y la cadena de custodia; y la disponibilidad permanente de capacidad técnica de extracción. Las dos primeras pueden implementarse sin reforma legal; la precisión reglamentaria del régimen sancionador exige intervención normativa.

Referencias

Barragán, H., Cataño, K., Sevincha, M., y Vargas, O. (2023). La inteligencia artificial y la videovigilancia en la predicción y detección de delitos en espacio-tiempo: Una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, *65*(1), 11–25. https://doi.org/10.47741/17943108.398

Bujosa, L., Bustamante, M., y Toro, L. (2021). La prueba digital producto de la vigilancia secreta: Obtención, admisibilidad y valoración en el proceso penal en España y Colombia. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, *7*(2), 1347 – 1384. https://doi.org/10.22197/rbdpp.v7i2.482

Carvajal, L. P., y Andrade, D. L. (2024). Impacto de la tecnología de reconocimiento facial en la prevención del crimen. *Anatomía Digital*, *7*(2.2), 209–221. https://doi.org/10.33262/anatomiadigital.v7i2.2.3113

Cebrián, S. (2022). Nuevos desafíos en el ámbito de la videovigilancia por las fuerzas y cuerpos de seguridad desde la perspectiva de la LO 7/2021: El difícil equilibrio entre la seguridad y la protección de datos. *Estudios de Deusto*, *70*(1), 221–251. https://doi.org/10.18543/ed.2501

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2013). Ley N.º 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de videovigilancia públicas y privadas. *Diario Oficial El Peruano*.

Congreso de la República del Perú. (2024). Ley N.º 32130, Ley que modifica el Código Procesal Penal para fortalecer la investigación del delito. *Diario Oficial El Peruano*.

Cruz, M. G. (2025). Implicancia del abuso de derecho del control político legislativo a la independencia del Ministerio Público en la dirección de la investigación preliminar. *Lucerna Iuris et Investigatio*, (8), 81–94. https://doi.org/10.15381/lucerna.n8.30724

Durán, A. R. (2023). Cadena de custodia de los elementos de prueba: Una institución jurídica en debate y desarrollo en el Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 6*(2), 277–285. https://doi.org/10.62452/bfhkpw97

Durán, C. M. (2016). *La videovigilancia en el proceso penal: Tratamiento procesal y eficacia probatoria* [Tesis doctoral, Universidad de Alicante].

Etxeberria, J. F. (2014). Videovigilancia y su eficacia en el proceso penal. *Cuadernos de Derecho Penal*, 10, 53–106. https://doi.org/10.22518/20271743.324

Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones, 7*(1), 201–229. https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267

Gobierno Regional de Áncash. (2024). *Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024–2027*. Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Áncash.

Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Estadísticas de seguridad ciudadana: Informe técnico*. INEI.

Jamardo, A. (2024). La configuración de la cadena de custodia tecnológica en el ordenamiento jurídico español. *IUS ET SCIENTIA, 10*(2), 101–122. https://doi.org/10.12795/IESTSCIENTIA.2024.i02.05

Julca, I., Segura, M. del C., y Ordeano, D. (2025). El reto de la ciberjusticia: Criterios de valoración de la prueba digital en el Perú. *Llalliq, 5*(2), 287–300. https://doi.org/10.32911/llalliq.2025.v5.n2.1306

Lio, V. (2024). Imágenes del delito: Del uso preventivo a la eficacia mediática de las cámaras de seguridad. *Inmediaciones de la Comunicación, 19*(1), 93–115. https://doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3506

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020). Resolución Directoral N.° 02-2020-JUS/DGTAIPD, que aprueba la Directiva para el tratamiento de datos personales mediante sistemas de videovigilancia. *Diario Oficial El Peruano*.

Ministerio del Interior. (2020). *Exposición de motivos del Decreto Supremo N.° 007-2020-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1218 y de la Ley N.° 30120*. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio del Interior. (2022). *Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030*. MININTER.

Ministerio Público. (2022). *Manual de evidencia digital*. Escuela del Ministerio Público.

Morena, C., y Vila, M. (2023). La cooperación entre Ecuador y China en tecnologías de seguridad: El caso del ECU 911. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (36), 85–103. https://doi.org/10.17141/urvio.36.2023.5847

Moreno, M., Porras, J. I., y Céspedes, C. M. (2023). Uso de herramientas tecnológicas para la prevención del crimen. *Revista Académica de la Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú, 3*(1), 34–43. https://doi.org/10.59956/escpograpnpv3n1.3

Murillo, J. A. (2019). «Brace yourselves! La videovigilancia ya viene»: Situación de la videovigilancia en el ordenamiento jurídico peruano. *Derecho PUCP*, (83), 133–178. https://doi.org/10.18800/derechopucp.201902.005

Ortiz, M., Vega, L., y García, H. (2025). Insuficiente regulación de la prueba digital y su valoración en el proceso penal. *593 Digital Publisher CEIT, 10*(4), 1057–1070. https://doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3399

Peña, G. P., Armas, E. N., Montesdeoca, J. A., y Carrión, K. E. (2024). Videovigilancia electrónica sin consentimiento: Implicaciones legales. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales, 3*(4), 256–263. https://doi.org/10.62574/275mjh85

Pontón, D. (2023). Progresismo y tecnología policial: Análisis del boom punitivo en Ecuador. *Perfiles Latinoamericanos, 31*(62), 006. https://doi.org/10.18504/pl3162-006-2023

Presidencia de la República del Perú. (1991). Decreto Legislativo N.º 635, Código Penal. *Diario Oficial El Peruano*.

Presidencia de la República del Perú. (2004). Decreto Legislativo N.º 957, Código Procesal Penal. *Diario Oficial El Peruano*.

Presidencia de la República del Perú. (2015). Decreto Legislativo N.º 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia. *Diario Oficial El Peruano*.

Presidencia de la República del Perú. (2020). Decreto Supremo N.º 007-2020-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1218 y de la Ley N.º 30120. *Diario Oficial El Peruano*.

Presidencia de la República del Perú. (2024). Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales. *Diario Oficial El Peruano*.

Redrobán, W. E. (2023). Entre los derechos a la intimidad y protección de los datos personales en el trabajo y el poder fiscalizador del empleador: Las cámaras de videovigilancia. *Revista Oficial del Poder Judicial, 15*(19), 261–277. https://doi.org/10.35292/ropj.v15i19.739

Tribunal Constitucional del Perú. (2013). *Sentencia recaída en el Expediente N.º 03459-2012-PA/TC*.

Ronald Floriano Rodríguez
Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú
https://orcid.org/0000-0002-9545-4325
rflorianor2024@gmail.com
Contador público colegiado con maestría en gestión pública, estudios de derecho y especializaciones en diversos cursos relacionados a la investigación científica.

Roberto Valles Celiz
Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú
https://orcid.org/0000-0002-8747-2793
C25531@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en gestión pública. Egresado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional del Santa. Doctorando en Derecho. Docente universitario.

Milagros Bellido Navarro
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-3090-5105
mbellidonavarroabogada@gmail.com
Abogada. Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Nacional de Trujillo. Doctora en Derecho.

José Nestor Ferrer Trujillo
Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7345-181X
C25388@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal. Egresado de la Maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional del Santa. Docente universitario.

Isabel Cristina Mendoza Rodríguez
Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú
https://orcid.org/0000-0002-6871-1402
C30421@utp.edu.pe
Abogada. Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal. Egresada de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Docente universitaria.

Mandatory Delivery of Information from Private Cameras in Police and Prosecutorial Investigations, Judicial District of Santa, 2026

Abstract

This chapter examines, from the experience of legal operators, the criteria that should be considered to enforce the mandatory delivery of information from private video surveillance cameras in police and prosecutorial investigations of the Judicial District of Santa, Peru. The starting point is a practical observation: in a significant number of investigations, the National Police of Peru and the Public Ministry identify private cameras that probably recorded the event, but their owners refuse to hand over the material alleging that it is private information, and in this situation legal operators or investigators lack a clear and timely legal mechanism to mandatorily require said information. In this regard, Peruvian law provides for this duty in Law No. 30120, Legislative Decree No. 1218, and Supreme Decree No. 007-2020-IN, which sets a maximum period of twenty-four hours for delivery and a minimum storage of forty-five calendar days, under administrative or criminal liability. The problem is not, therefore, the absence of a rule, but the absence of a procedural path that makes it enforceable before the recording is overwritten. The study adopts a qualitative approach with a phenomenological-hermeneutic design and collects information through semi-structured interviews with ten open-ended questions applied to ten legal operators: three criminal prosecutors, three police officers of criminal investigation, two preparatory investigation judges, and two trial lawyers selected by intentional non-probabilistic sampling. The analysis is carried out through thematic coding and hermeneutic analysis, complemented by a documentary review of national regulations, the Directive of the National Authority for Personal Data Protection, and recent indexed legal literature. The chapter argues that the effectiveness of the duty of delivery depends on three conditions: a request pathway with express warning, a regime of assured preservation of the recording, and a reception protocol that guarantees the chain of custody and the authenticity of the material.

Keywords: Chain of custody; Duty to cooperate; Prosecutorial investigation; Digital evidence; Video surveillance.

Entrega obrigatória de informações de câmeras privadas em investigações policiais e do Ministério Público, Distrito Judicial de Santa, 2026

Resumo

Este capítulo examina, a partir da experiência dos operadores jurídicos, os critérios que devem ser considerados para tornar exigível a entrega obrigatória de informações provenientes de câmeras de videovigilância privadas nas investigações policiais e do Ministério Público do Distrito Judicial de Santa, Peru. O ponto de partida é uma constatação prática: em um número significativo de investigações, a Polícia Nacional do Peru e o Ministério Público identificam câmeras privadas que provavelmente registraram o fato, mas seus titulares se recusam a entregar o material alegando que se trata de informação privada, e diante dessa situação os operadores jurídicos ou investigadores carecem de um dispositivo legal claro e oportuno para exigir obrigatoriamente tais informações. A esse respeito, o ordenamento peruano contempla esse dever na Lei n.º 30120, no Decreto Legislativo n.º 1218 e no Decreto Supremo n.º 007-2020-IN, que fixa um prazo máximo de vinte e quatro horas para a entrega e um armazenamento mínimo de quarenta e cinco dias corridos, sob responsabilidade administrativa ou penal. O problema não é, portanto, a ausência de norma, mas a ausência de uma via procedimental que a torne coercível antes que o registro seja sobrescrito. O estudo adota uma abordagem qualitativa com delineamento fenomenológico-hermenêutico e coleta informações mediante entrevistas semiestruturadas de dez perguntas abertas aplicadas a dez operadores jurídicos: três promotores criminais, três policiais de investigação criminal, dois juízes de investigação preparatória e dois advogados litigantes selecionados por amostragem não probabilística intencional. A análise é realizada mediante codificação temática e análise hermenêutica, complementada com revisão documental da normativa nacional, da Diretiva da Autoridade Nacional de Proteção de Dados Pessoais e de literatura jurídica indexada recente. O capítulo sustenta que a eficácia do dever de entrega depende de três condições: uma via de requisição com advertência expressa, um regime de conservação assegurada do registro e um protocolo de recepção que garanta a cadeia de custódia e a autenticidade do material.

Palavras-chave: Cadeia de custódia; Dever de colaboração; Investigação do Ministério Público; Prova digital; Videovigilância.

Capítulo 17

Kanban como estrategia de control de inventarios: una revisión conceptual y aplicativa

Jorge Roger Aranda Gonzalez

Aranda Gonzalez, J. R. (2026). Kanban como estrategia de control de inventarios: una revisión conceptual y aplicativa. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 387-423). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1052



Kanban como estrategia de control de inventarios: una revisión conceptual y aplicativa

Resumen

El presente artículo analiza el sistema Kanban de des un perspectiva teórica y práctica, utilizando una revisión literaria de 42 artículos científicos en bases de datos de impacto y otros, se consideró 4 dimensiones: Definición, beneficios, método y casos de aplicación. El Kanban es una herramienta lean cuyo principal principio que utiliza es la operatividad del sistema pull para ello utiliza tarjetas con instrucciones sean físicas o electrónicas para ello utiliza una caja de materiales o insumos, desencadenando la producción necesaria en el tiempo establecido. Sobre los beneficios dentro de los beneficios es limitar el trabajo en proceso (WIP), identifica y elimina cuellos de botella en procesos, evita la sobre producción, mejora la comunicación entre estaciones de trabajo, reduce el inventario a lo necesario, el desperdicio y los riesgos de error, reducción del lead time. Esta herramienta evoluciona del método tradicional a una operación moderna manteniendo sus principios.

Palabras claves: Kanban; sistema pull; Lead time; implementación Kanban; trabajo en proceso.

Introducción

Las tendencias actuales de la globalización originaron cambios continuos en los mercados que obligan a las empresas a buscar nuevos enfoques para incrementar la rentabilidad y la productividad, de igual manera los clientes solicitan plazos más cortos de entrega de productos calidad, bajo costo y personalizados (Hassan 2022).

De manera general en estos días se cuenta con diversas herramientas o técnicas que se utilizan para sistemas de fabricación eficaz, el sistema Kanban es una entre otras que se utiliza para la fabricación ajustada, además de círculos de calidad, PDCA, 5 s, en el caso de Kanban es una herramienta lean que elimina o controla el exceso de inventario mejorando los costos de producción (Nor Azian, 2013).

El Kanban herramienta desarrollada dentro del enfoque lean, muestra un desempeño eficiente en la gestión de inventarios o insumos en las operaciones de producción. Gracias a esta herramienta se puede tener una visualización de tareas y mantener un flujo de trabajo, este método ha permitido mejorar los procesos productivos y de servicios económicamente su capacidad de adaptación ha permitido una aplicación de múltiples sectores como manufactura luego paso a construcción y a la vez en desarrollo del software convirtiéndose en un método versátil y eficiente (Ahmad et al., 2018).

Desde diversos enfoques, Lean es una de las versiones actualizadas del JIT, ya que se centra en agregar valor eliminando desperdicio en el proceso. El Jit es una herramienta que se implementa con varias prácticas del TPS, como el Kanban, tiempos de arranques o preparación cortos y operadores o colaboradores polivalentes (Jadhav, 2014).

En los últimos años, el Kanban ha pasado sus usos tradicionales, integrándose exitosamente en plataformas digitales y simulaciones avanzadas. Herramientas de tipo electrónico han mejorado considerablemente la visibilidad de los procesos y reducido los tiempos de respuesta en áreas críticas como la gestión de recursos hospitalarios (Rocha et al., 2018). Asimismo, en el rubro de la construcción, esta metodología ha

permitido un control operativo más dinámico y una mayor eficiencia en la ejecución de actividades (Queijo & Santos, 2020).

Desde un enfoque conceptual, esta herramienta se destaca por ser un método adaptable que impulsa la mejora continua y impulsa la transparencia en la gestión de procesos. Investigaciones recientes resaltan sus beneficios, como una buena coordinación de equipos, una reducción significativa de defectos y un manejo más eficiente de proyectos en sectores con alta complejidad operativa (Senapathi & Drury-Grogan, 2020). Sin embargo, para implementarse se presentan desafíos, entre los que destacan la resistencia al cambio por parte de los colaboradores y la necesidad de una capacitación adecuada para maximizar su impacto (Ahmad et al.,2018).

Este articulo busca analizar las experiencias de su aplicación y el impacto estratégico del sistema Kanban en la gestión de inventarios, a través de una revisión exhaustiva de su definición en evolución, sus beneficios y los principios que ofrece, asimismo su aplicación en casos.

Metodología

El presente artículo considera una metodología cualitativa, basada en la revisión de literatura, diseñada para analizar las aplicaciones de la herramienta Kanban como estrategia de control de inventario, este enfoque permite identificar definiciones, beneficios y desafíos en el contexto de implementación de Kanban, a través de búsqueda de envases de datos académicos a nivel mundial y repositorios de universidades.

Las estrategias de búsqueda de información se realizaron en las bases; scopus, Springer, Elsevier, Dialnet, repositorios de universidades peruanas y libros, para identificar artículos relevantes, se emplearon palabras claves relacionadas como tema incluyendo: Kanban, gestión lean, control de inventario, revisión conceptual, mejoras continuas y estrategias logísticas, también se utilizó las mismas palabras clave tanto en español como en inglés.

Dentro de los criterios de inclusión se considera: artículos publicados entre los años 2018 hasta el 2023 el 70% y el 30% entre 2010 y 2017. Artículos que contengan las palabras claves y deberán estar relacionadas

a Kanban en logística, servicios, producción y elaboración de software, también pertenecer a bases de datos y repositorios universitarios.

Mientras que los criterios de exclusión aquellos artículos que no contengan en su contenido Kanban o no pertenezcan a la fecha de publicación deseadas. La información recopilada fue categorizada en tres dimensiones:

1. 1. Definiciones actualizadas.
2. 2.beneficios Kanban
3. 3. métodos de implementación
4. 4, análisis de casos

Los artículos se organizan según la base de datos, de acuerdo a la tabla:

Tabla 1.
Cantidad de referencias según bases de datos científicas

Artículos	frecuencia	Frecuencia porcentual
Scopus	9	21%
Springer	8	19%
Otras bases (Elsevier, scielo,IEE)	9	21%
Dialnet	4	10%
Repositorios de universidades	3	8%
Otros	9	21%
Total	42	100%

Nota: elaboración propia.

Resultados

Sobre la definición

Kanban es un concepto derivado de una noción japonesa, que significa «señal visible», y fue aplicado inicialmente por la empresa automotriz Toyota en el proceso de fabricación. Es una metodología que se utiliza ampliamente en varios sectores, incluidos la moda y el textil, con una estrecha limitación con los sistemas Lean Manufacturing y Just-in-Time (George, 2022).

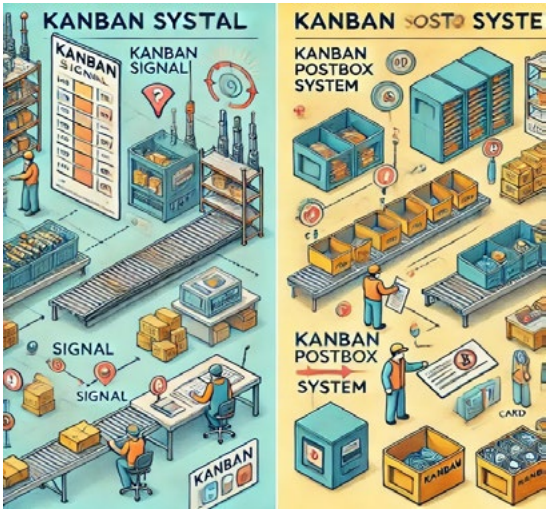
El sistema Kanban tiene sus raíces en STP (sistema de producción Toyota) en 1940 como una forma de controlar el inventario y la producción (Daryl, 2018).

El Kanban es una herramienta de la gestión que utiliza el sistema pull (jalar) que se fundamenta en la autogestión de los procesos eliminando la programación centralizada (Arango et al., 2015).

Kanban es un sistema de información de apoyo a los sistemas de logista tipo pull usando tarjetas donde una de ellas determina la cantidad de productos asociados aún depósito, el sistema desencadena la producción necesaria en cantidad y tiempo dentro de la compañía y los proveedores (Prado, 2020).

Por otro lado, un Kanban es un sistema de materiales, piezas móviles entre estaciones de trabajo en una línea de producción mediante el uso de tarjetas que se asignan a cada producto, estas tarjetas indican a la línea de producción una cantidad determinada de artículos cuando es necesario, mientras que un sistema E-Kanban reemplaza las tarjetas físicas con una notificación electrónica (sea esta una notificación a través de un CPU o en un dispositivo inteligente como un escáner de código de barras, por ejemplo) (Santos et al., 2023)

Figura 1. Kanban señal y Kanban caja de buzón



Nota: basado en principios del sistema Kanban utilizado en gestión de inventarios y producción Lean.

El sistema Kanban está diseñado para hacer que el flujo de trabajo sea ágil y eficiente mediante la visualización de señales, y en algunos casos se considera más útil que un sistema computarizado. El uso de Kanban en las industrias textiles permite aumentar la productividad, controlar el inventario, permitir con certeza la participación de los proveedores, mejorar la calidad del producto y eliminar los cuellos de botella (George, 2022).

Con el tiempo, el Kanban ha evolucionado para incluir señales electrónicas y otros medios de comunicación visual para gestionar el flujo de trabajo y la producción en entornos de fabricación (Ahmad, 2012).

Kanban significa signo visible o tarjeta se utilizan para controlar el flujo de producto en una línea de producción esta técnica está asociada al sistema JIT, estos Kanban están adjuntos a los contenedores de productos, el Kanban tiene información sobre la pieza, la estación y el pedido se puede hacer seguimiento al trabajo en proceso (Powell, 2018).

Tipos de Kanban

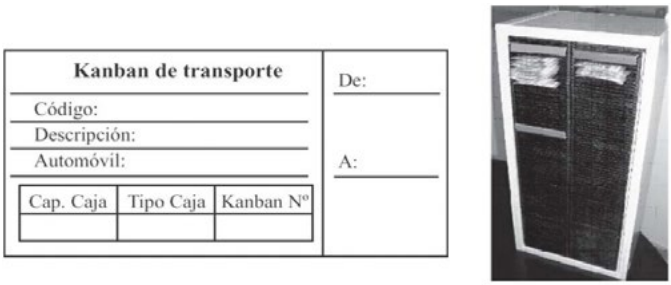
Existen dos **tipos de Kanban**: el sistema de producción que indica que cuánto fabricar para el proceso posterior y el sistema de transporte. Este se establece en cuanto a las cantidades retiradas respecto a materiales del proceso anterior.

Existen dos tipos de tarjetas Kanban:

Kanban de producción que establece qué producir, cuánto producir suficiente para el proceso.

Kanban de transporte (también conocido como Kanban de transporte o de retiradas) establece cuánto y qué retirar del proceso anterior.

Figura 2. Kanban de transporte



Nota: Rajadiel (2010).

Los elementos de un sistema Kanban principalmente son las tarjetas; deben tener los siguientes datos: La cantidad del producto, la referencia del producto, el número de orden de la tarjeta, de igual manera, también debe tener un tablero o buzón (Prado, 2020).

Según Piplani (2017), se han introducido varios tipos de sistemas de control Kanban en la literatura, entre los que destacan:

1. Sistema de control Kanban tradicional (TKCS) en 1977
2. Sistema de trabajo constante en proceso (con WIP) en 1990
3. Sistema de Control Kanban Generalizado (GKCS) en 1989
4. Sistema de control Kanban extendido (EKCS) en el 2000
5. Sistema Kanban Adaptativo (AKS) en el 2001

6. Conocimiento Kanban en el 2013
7. E-Kanban en el 2012

a pesar de sus diferentes esquemas y contrario a la sabiduría convencional, el rendimiento de los sistemas de control Kanban dedicados y compartidos no difiere mucho.

El sistema E Kanban se basa en un sistema virtual en el que la tarjeta no es tangible, sino que se transmite mediante una señal electrónica al proveedor. La solicitud electrónica se genera automáticamente y se envía al proveedor indicando la cantidad requerida de productos. El sistema utiliza aplicaciones de software para crear pedidos. Un tipo ideal de sistema Kanban es el E-Kanban, cuya tarea es rastrear una cierta cantidad de material que ha sido consumido o extraído mediante una señal electrónica (Pekarcikova et al., 2020).

El sistema E-Kanban se basa en un sistema virtual en el que la tarjeta no es tangible, sino que se transmite mediante una señal electrónica al proveedor. La solicitud electrónica se genera automáticamente y se envía al proveedor indicando la cantidad requerida de productos. Para estos proveedores, el pedido se procesa automáticamente, donde se reemplaza el mismo artículo en la cantidad requerida para ser entregado dentro del tiempo acordado. El Kanban electrónico se diferencia del Kanban clásico en que reemplaza las tarjetas Kanban con códigos de barras. Utiliza tecnología para mejorar el movimiento de material dentro de la producción (Pekarcikova et al., 2020).

Existe control Kanban adaptativo que es una política del control dinámico del Kanban cuyo objetivo es seleccionar los Kanban pertinentes para mejorar el rendimiento del sistema, se adicionan cuando los beneficios de su presencia superan los costos esto en función de la demanda, los niveles del inventario y los tiempos de entrega (Kanban, 2000).

Principios del Kanban

Los principios básicos de funcionamiento del sistema Kanban son los siguientes según Prado (2020):

1. El proceso posterior debe recoger del proceso anterior los productos estrictamente necesarios en las cantidades precisas.
2. Las unidades con defectos nunca deben pasar del proceso anterior a la siguiente.
3. El stock entre ambos procesos debe disminuirse.
4. El proceso anterior debe fabricar solamente los productos demandados por el proceso siguiente en las cantidades precisas.

Según Santos et al. (2023) y Daryl (2018), el proceso Kanban debe ejecutarse siguiendo los **principios**:

1. Visualizar el flujo de trabajo dividiendo el proceso o trabajo en partes, cada elemento debe tener una tarjeta y colocar la tarjeta en un tablero Kanban para aumentar la comunicación.
2. Limitar o disminuir el trabajo en proceso, para disminuir el tiempo que tarda un elemento en viajar a través del canal Kanban priorizando las tareas y evitando otras que no permiten el flujo.

El trabajo en proceso (WIP) debe evitarse o restringirse en el sistema Kanban para mantener un flujo de trabajo eficiente. Limitar el WIP ayuda a identificar cuellos de botella y problemas en el proceso de producción, lo que permite abordarlos de manera efectiva. Además, al reducir el WIP, se evita la acumulación excesiva de inventario, lo que puede llevar a retrasos, desperdicios y costos adicionales. Limitar el WIP también fomenta la finalización oportuna de tareas, lo que a su vez mejora la productividad y la calidad del trabajo.

3. Centrarse en el flujo: suavizar el flujo de trabajo y concentrarse en que se desarrolle de manera permanente.

Kanban es un método de gestión visual que se utiliza para optimizar el flujo de trabajo en un equipo o proyecto. El enfoque de Kanban se basa en la visualización del trabajo en un tablero, donde se representan las tareas o elementos de trabajo en diferentes columnas según su estado. Cada tarea se representa mediante una tarjeta, que contiene información relevante como la descripción, el responsable y la fecha límite (Anderson 2010).

Beneficios del Kanban

El objetivo principal de Kanban es limitar la cantidad de trabajo en progreso (WIP, por sus siglas en inglés) para evitar la sobrecarga y mejorar la eficiencia. Esto se logra estableciendo límites de WIP para cada columna del tablero, lo que ayuda a identificar cuellos de botella y a tomar acciones para resolverlos (Anderson, 2010) (Arango et al., 2015).

Según Castellano (2019), los objetivos que persigue el Kanban son los siguientes:

1. Mantener los procesos estandarizados.
2. Establecer que la producción se pueda visualizar en una programación.
3. Controlar el flujo de material y los inventarios
4. Evitar la sobre producción
5. Mejorar la comunicación entre centro de trabajo y procesos
6. Mantener lo necesario del trabajo en proceso (WIP)

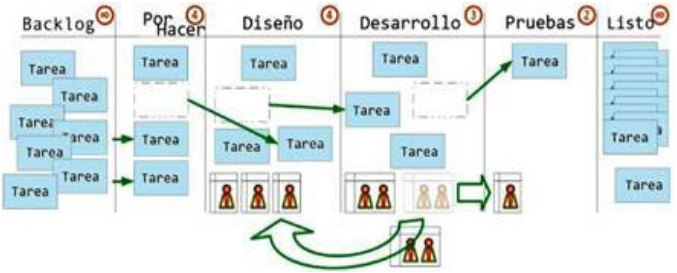
El sistema Kanban permite la mejora en los sistemas de producción previene la sobreproducción, la falta de suministros y reduce el inventario innecesario durante el proceso, este sistema Kanban funciona mediante tarjetas que establece la cantidad de productos que se van a transportar o producir, relacionando la cantidad entre las estaciones anterior y posterior (Drahos, 2020).

El Kanban es una herramienta de organización industrial que permite mejorar el flujo de tareas y la eficiencia, ya que permite visualizar el control de los recursos con los beneficios siguientes; mejora la comunicación y coordinación utilizando tableros, priorizan las tareas en función de la urgencia garantizando las tareas críticas, reduce el desperdicio y el inventario innecesario identificando cuellos de botella para reducir los suministros y sus costos, finalmente reduce el riesgo de errores rastreando los recursos.(Merkle, 2020).

Tradicionalmente, el sistema Kanban se ha ignorado en entornos de "diseño bajo pedido" (ETO) de alto volumen y mezcla debido a la su-

puesta incapacidad de gestionar piezas y componentes diseñados a medida, sin embargo, el sistema Kanban ha demostrado su valía en otros entornos turbulentos no relacionados con la fabricación, como el desarrollo de software. Basándose en estudios de casos del sector marítimo, se ha demostrado que se han introducido tableros y tarjetas Kanban para la fase de ejecución de los pedidos de fábrica en la fabricación, lo que ha dado como resultado una reducción del 50% en el tiempo de entrega en ambos casos (Daryl, 2018).

Figura 3. Tablero Kanban de secuencia de tareas por el personal operativo



Nota: Gaete (2021).

El sistema Kanban ayuda a mejorar el control de la producción en la fabricación ETO (diseño bajo pedido) al visualizar y materializar el flujo de trabajo en entornos de bajo volumen y alta mezcla. Acelera el rendimiento al introducir un mecanismo de extracción eficaz basado en la capacidad de recursos disponible en lugar de la reposición de existencias, y enfatiza la importancia del stand-up diario como plataforma para la colaboración y la resolución de problemas, impulsando actividades de mejora continua en toda la empresa.

Por lo tanto, el sistema Kanban juega un papel crucial en la mejora del control de producción en la fabricación por ingeniería al abordar los desafíos de una alta mezcla y un bajo volumen mediante la visualización del flujo de trabajo y permitiendo mecanismos de extracción efectivos basados en la capacidad de los recursos (Daryl 2018).

Para que un sistema Kanban sea exitoso, deben mejorarse ciertos factores como la gestión del inventario, la relación con los proveedores, el compromiso con la alta dirección y el control de calidad. Existen diversos tipos de inventario como inventario de producto terminado,

inventario en proceso (WIP), inventario de materia prima; la gestión de estos implica costos de almacenamiento y espacio (Nor Azian 2013).

La participación de los proveedores es importante por la voluntad de trabajar juntos en coordinaciones de disponibilidad eficiente de materias primas de calidad, dado que se evita el mínimo inventario. El Kanban contribuye con el control y las mejoras de la calidad porque todas las piezas entregadas están descritas en la forma y cantidad como se debe realizar, evitando errores, es decir, alcanzado ciertos niveles de estándar de calidad antes de pasar a la siguiente operación (Nor Azian 2013).

Tabla 2.
Beneficios del Kanban

Autores	Beneficios de Kanban	contexto	Conclusiones
Riaz(2019)	Se reducen los tiempos de espera. Se adapta mejor a los cambios para desarrollar software.	Desarrollo de software usando metodologías agiles en Pakistán	Kanban proporciona ventajas, pero se observa carencias de capacitación y resistencia al cambio.
Papalexi y otros (2015)	Se mejora la calidad de servicio y se optimiza la logística.	Cadena de suministro en farmacia en Grecia	Kanban facilita las mejoras logísticas más eficientes e implementación de estrategias de cambio a nivel de organización.
Lanza León et al. (2021)	Reducción de inventarios y aumento de la satisfacción de trabajadores.	Hospitales y servicios durante la pandemia COVID 19	Hay eficacia en la gestión hospitalaria, con oportunidades de mejora y adopción
Aguilar Escobar et al.(2015)	Incremento en la satisfacción del personal y optimización logística en insumos médicos.	Logística hospitalaria en España	Se mejora de manera significativa el desempeño logístico y la satisfacción de los enfermeros

Autores	Beneficios de Kanban	contexto	Conclusiones
Yahya y otros (2019)	Incremento en la efectividad de procesos.	Herramientas lean en Malasia	Kanban es una herramienta más efectiva en las empresas estudiadas, se debería mejorar en sensibilización

Nota: elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 2 Los beneficios del uso del Kanban se pueden mencionar permite reducir inventarios, permite alcanzar una alta efectividad en los procesos, así como una optimización logística en insumos médicos, en otros casos se mejora la calidad de servicio finalmente se reducen los tiempos de espera.

Sobre la tabla 2 de los beneficios y contextos de uso del Kanban, esta herramienta demuestra su adaptabilidad y efectividad en las diversas industrias, las investigaciones destacan los beneficios consistentes del Kanban, con la reducción del lead time, la mejora del inventario y el incremento de la satisfacción personal. Según Riaz (2019), muestra a Kanban como agilizador al desarrollo del software al adaptarse a cambios frecuentes, reduciendo los tiempos de espera, mientras Papalexi et al. (2015) y Aguilar-Escobar et al. (2015), menciona su impacto en el nivel de servicio en las cadenas de suministro farmacéutico, asimismo Lanza León et al. (2021) y Yahya et al. (2019), además agregan que Kanban mejora la satisfacción de los trabajadores que están sometidos a alta presión. EL sistema Kanban demuestra ser una herramienta versátil y efectiva pero su implementación exitosa depende de terminar con barreras como la falta de capacitación y resistencia al cambio, las estrategias de sensibilización y formación pueden garantizar resultados sostenibles.

Método del Kanban

La metodología se basa en **6 principios**: calidad en el primer intento, minimización de los desperdicios de tiempo, mano de obra y material,

mejora continua, flexibilidad en la producción se puede priorizar según las necesidades, mantener y construir relaciones a largo plazo con los proveedores, equilibrar la producción buscando la estabilidad y racionalización del proceso se transporta y produce lo que se demanda (Arango et al., 2015)

Etapas en la implementación (Arango et al., 2015), en un caso de manufactura eléctrica:

Fase 1: entrenar al personal en el uso y difundir los beneficios.

Fase 2: implementarlo en las estaciones con más problemas para facilitar su programación

Fase 3: implementar Kanban en las demás estaciones y para comunicar las estaciones criticas

Fase 4: revisión del sistema Kanban los puntos y niveles de reorden

Para Ahmad (2012), los pasos específicos tomados para implementar el sistema Kanban en un proceso de fabricación son:

1. Identificación de problemas actuales: la empresa identifica los problemas como determinación de piezas en proceso (WIP), plazos prolongados, productos terminados desorganizados en almacén y carencia de flujo de materiales. (sistema empuje)
2. Decisión de implementar el sistema Kanban: se busca la sincronización de la producción con los requisitos del cliente.
3. Cálculo del tiempo takt: el volumen más alto para cada producto se selecciona a partir de los datos de pronóstico del cliente para definir el tiempo takt para la línea de proceso.
4. Cálculo Kanban: la empresa lleva a cabo cálculos de Kanban de instrucción de producción (PIK) y Kanban de retiro de producción (PWK), teniendo en cuenta parámetros como el tiempo del ciclo, el tiempo de cambio, el tiempo disponible, el número de días hábiles, la variante de la pieza y la capacidad del contenedor para determinar. el número óptimo de Kanban en el sistema
5. Implementación de herramientas Kanban: se equipan herramientas relevantes como el tablero heijunka, el poste de formación de lotes, el conducto kanban y el poste Kanban en el área de fabrica-

ción para visualizar anomalías y ayudar a los asociados de producción a trabajar de acuerdo con el tiempo takt.

La implementación del sistema Kanban generalmente sigue los **siguientes pasos** (Aguilar 2015):

1. Identificar las oportunidades en los procesos y actividades que se pueden mejorar con el sistema Kanban.
2. Establecer las cantidades límites de inventario y definir los elementos que se rastrearán con tarjetas Kanban.
3. Diseñar y elaborar las tarjetas Kanban para cada elemento a rastrear.
4. Realizar la capacitación al personal en el uso del sistema Kanban y en la interpretación de las tarjetas.
5. Implementar el sistema Kanban mediante prueba piloto en un área y evaluar su funcionamiento.

Ajustar el sistema según sea necesario y expandir su implementación a otras áreas de la organización. Estos pasos pueden variar dependiendo del contexto y las necesidades específicas de la organización.

El cálculo del número de tarjetas Kanban entre dos procesos A y B y por tanto de unidades de producto en circulación se ha de realizar prestando atención:

1. La demanda prevista de B sobre A, el plazo de entrega de A a B, las fluctuaciones de la demanda y la capacidad del contenedor a emplear (Prado 2020)
2. En base a los parámetros en número mínimo de Kanban a partir de la demanda esperada durante el plazo de entregase puede calcular con la siguiente formula:

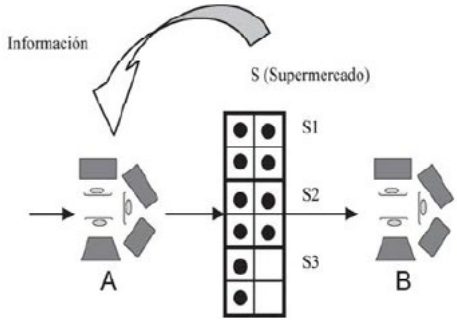
$$N\ kanban = \frac{(Demanda\ media\ xplazo\ de\ entrega)x(1 + coef, de\ sguridad)}{capacidad\ del\ contenedor}$$

¿Como funciona Kanban?

La línea de producción A y B solo elaboran un producto y pasan de la línea A a la B entre ellos se encuentra un supermercado o almacén in-

termedio con celdas s1, s2, s3, donde se colocan los productos en cierta cantidad que, cuando están vacío, emiten una señal de producir en A.

Figura 4. Representación de celdas de un supermercado entre dos estaciones de un proceso



Nota: Rajadiel (2010).

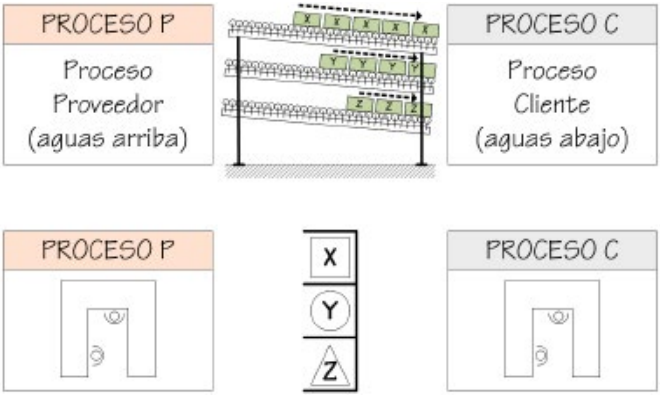
Según Rajadiel (2010), la implantación del sistema Kanban implica varios pasos clave:

1. Identificación de procesos: identificar los procesos que se beneficiarán de la implementación del sistema Kanban.
2. Establecimiento de límites de inventario: determinar los límites de inventario para cada etapa del proceso, lo que ayudará a controlar la producción y evitar el exceso de inventario.
3. Diseño de tarjetas Kanban: crear tarjetas Kanban que representen la demanda real de cada etapa del proceso.
4. Implementación de contenedores y tarjetas: colocar contenedores en cada etapa del proceso y asociar las tarjetas Kanban correspondientes a cada contenedor.
5. Formación del personal: capacitar al personal sobre el uso del sistema Kanban y la importancia de seguir las señales Kanban para controlar la producción.
6. Monitoreo y ajuste: supervisar el funcionamiento del sistema Kanban, llevar a cabo ajustes según sea necesario y recopilar datos para futuras mejoras.

Estos pasos son fundamentales para una exitosa implementación del sistema Kanban en un entorno de fabricación.

El Kanban funciona bajo un sistema pull, el sistema pull mantiene un inventario pequeño de cada accesorio necesario entre estaciones en los denominados supermercados, donde la estación de la izquierda es aguas arriba y la estación de la derecha es aguas abajo que es quien toma los accesorios y el otro las repone, es muy importante para procesos produce múltiples piezas (De Bucourt et al., 2010)

Figura 5. Representación de un supermercado

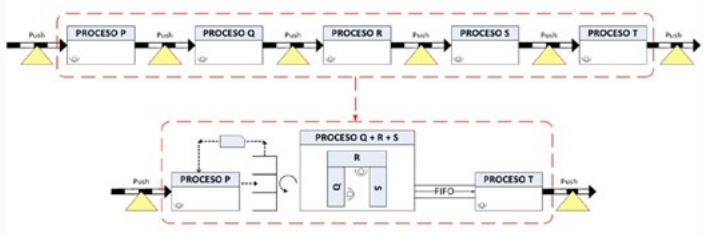


Nota: Madariaga (2021).

Un supermercado en una línea de producción cumple con las características siguientes según Madariaga (2021):

Un supermercado tiene siempre productos en stock disponibles, debe tener cajas estandarizadas según las características de los productos y puede atender múltiples procesos. Sus existencias son limitadas y el proceso cliente retira productos del supermercado, los productos justo cuando los necesita.

Figura 6. Conversión de un proceso push en pull



Nota: Madariega (2021).

En la figura 6 en la parte superior de la figura, se muestra un sistema push que se modifica en un sistema pull, se presenta 3 alternativas para mantener el flujo según los principios lean, se unen 3 estaciones en una estación en U , se utiliza un FIFO y supermercado más Kanban.

Tabla 3.
Principios claves del Kanban según autor y método de implementación

Autores	Principios clave	Pasos o método de implementación
Adeyemi y otros (2024)	1.eliminar desperdicios 2.justo a tiempo (jit) 3.mejora continua en kaizen y kanban	1. identificar cuellos de botella. 2. aplicar tableros Kanban para para observar los flujos 3, mejora continua considerando kaizen
Fagarasan y otros (2023)	Optimización de insumos Liderazgo lean Máxima entrega de valor al cliente	1.evaluar procesos actuales 2.implementar métricas y tablero Kanban 3.usar indicadores para ajustar la mejora
Lanza y León et al (2021)	1.reduccion de inventarios 2.mayor satisfacción de colaboradores. 3.sleccion de tareas criticas	1.capacitra sobre el uso de Kanban 2.diseñar un sistema claro . 3. monitorear la satisfacción y ajustar proceso.

Autores	Principios clave	Pasos o método de implementación
Yahya y otros (2019)	1.elimnacion de "mudas" 2.enfoque en mejora continua 3.adaptacion cultural	1. auditorias para para selección de áreas. 2.implementar herramientas visuales. 3.medir efectividad con métricas de tiempo de ciclo

Nota: elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 3 presentada se permite observar los principios clave y los pasos básicos, en el se refleja la adaptabilidad del sistema Kanban a diversos contextos. dentro de los principios encontramos eliminación de desperdicio y reducción de inventario es decir aquellas actividades que no generan valor al proceso. Otro de los principios es la mejora continua ya que Kanban se convierte en un elemento esencial que genera ciclos interactivos de mejora. finalmente, Kanban enfatiza la necesidad de involucrar al equipo para lograr una adaptación de la empresa.

Dentro de los métodos o pasos se cuenta con 3 pasos básicos que son diagnóstico inicial, uso de herramientas visuales, monitoreo y ajuste basado en métricas. El diagnóstico consiste identificar áreas problemáticas mediante mediciones o auditorias. sobre las herramientas visuales se menciona los tableros Kanban que permite visualizar flujos y gestionar tareas, el último paso consiste en usar métricas de tiempo de ciclo y satisfacción de colaboradores, estos permiten retroalimentar el proceso.

Adaptar el Kanban a la necesidad involucra considerar, eliminación de cuellos de botellas, optimización de insumos, capacitación con éxito a los colaboradores para sostenibilidad.

Tabla 4.
Elementos de la tarjeta Kanban según autor y cálculos utilizados

autores	Elementos de la tarjeta Kanban	Cálculos utilizados
Ahmad y otros (2017)	Identificador único Nombre de la tarea y producto Coluna de situación (por hacer, completado, en progreso) Fecha de creación y vencimiento Prioridad o nivel de urgencias	Métricas con tiempo de ciclo, tiempo de entrega y tasa de finalización
Roser y otros (2021)	Cantidad solicitada punto de reorden indicador de inventario código del producto flujo de retorno al proveedor o producción	Determinación del número óptimo de tarjetas Kanban ,basada en inventario, costos de desabastecimiento y métricas de entrega (OTIF)
Sabaghi y otros (2015)	Numero de pedidos Cantidad de unidades Nombre de cliente Fecha de inicio Lead time	Simulación anova para analizar niveles de inventario, tiempos de ciclo y efectividad de producción.
Powell(2018)	Identificador del producto Instrucciones de trabajo Cantidad requerida Responsable de la tarea Fecha de vencimiento y urgencia	Reducción de lead time E inventarios mediante análisis de flujo y modelos de simulación de procesos

Nota: elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 4 Los autores coinciden con ciertos datos básicos en las tarjetas Kanban que permiten transmitir la comunicación efectiva a la vez la gestión visual.

Así tenemos los que tienen identificador único y descripciones detalladas, como el nombre de la tarea, responsables, fechas de inicio y vencimientos que permiten el seguimiento y la organización.

También se muestra identificadores de estado y prioridad, que contienen situaciones como por hacer, en progreso y por hacer. Además de niveles de urgencia para tareas y gestionar flujos con mayor claridad. De igual manera se establecen los parámetros de inventario, como cantidades requeridas, codificación de producto y punto de reorden, esta información permite colocar la adecuada reposición y control de inventarios.

Continuando sobre la tabla 4 se entiende que se cuenta con métodos analíticos para mejorar el desempeño, para Ahmad et al. (2017) y Powell (2018), priorizan métricas para optimizar el flujo de trabajo y reducir tiempos de entrega, mientras que Sabaghi et al. (2015) y Powell (2018), se enfocan en la relación entre los niveles de inventario y la efectividad operativa. Otros se preocupan por la cantidad optima de tarjetas Kanban para mejorar costos de desabastecimiento.

Experiencias de implementación de Kanban

Casos 01

En el sector eléctrico, la implementación de Kanban en la fabricación de transformadores ha mostrado resultados prometedores. Los modelos de simulación han demostrado que la utilización de Kanban presenta una mejora significativa en la rotación del trabajo en curso, contribuyendo a minimizar las unidades en cola y el inventario. Además, la implementación de Kanban ha supuesto una disminución en el porcentaje de transformadores sin bobinas, lo que indica una mejor coordinación entre procesos y una reducción del trabajo en curso. Las tarjetas Kanban han facilitado la ubicación física y la priorización de órdenes de producción, demostrando flexibilidad en la fase de implementación, mejorándose el promedio en un 33% respecto al número de núcleos de bobinas (Arango et al. 2015).

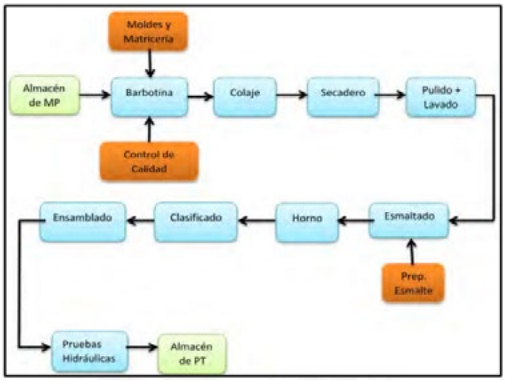
Caso 02

Se propuso la combinación del sistema blockchain y el sistema de Kanban electrónico (e-Kanban) como una solución para nivelar los tirones asociados a la información que va en paralelo se realizó una simulación en una empresa automotriz, el sistema Kanban tradicional tiene problemas en redes complejas de suministro, también deficiencias en rendimiento de calidad y costo. La combinación propuesta mejoró el patrón de nivelación de tirones, la simulación válida, su eficacia para lograr la mejora (Thao, 2022).

Caso 03

Titto (2018), propuso un sistema Kanban como mejora en una empresa de producción de sanitarios, en un grupo de productos que aportan cerca del 80% de la venta por mes, con el objetivo de ordenar los centros de trabajo para generar los flujos óptimos, estandarizar los móviles de transporte como los contenedores de WIP y disminuir el impacto ambiental de la planta; también se propuso elaborar cartillas con información del planeamiento actualizado disminuyendo las posibles demoras de entregas y generar un mayor control de la producción.

Figura 7. Proceso de fabricación de sanitarios



Nota: elaboración propia.

Dentro de las actividades se entrenó a todo el personal por 4 semanas, luego de analizar el desarrollo de la herramienta ABC, solo 8 productos generan el 79,6 % de las ventas totales, para controlar los inventarios se usó la siguiente formula.

$$K = \frac{dx(w+p)x(1+alfa)}{c}$$

Donde:

d: demanda diaria esperada en unidades

K: cantidad de contenedores para un parte

w: tiempo promedio de espera en el proceso más el tiempo de manejo de materiales y fracción por día.

p. tiempo promedio de procesamiento de contenedor en fracción por día

alfa: política que agrega inventario de seguridad

el número de Kanban se muestra en tabla de Nº de Kanban entre par de estaciones

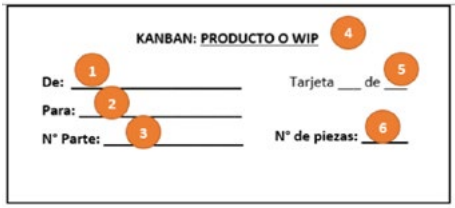
Tabla 5.
Kanban

Par de estaciones	Kanban
Colaje - secadero	37
Secadero- pulido	37
Pulido esmaltado	35
Esmaltado – horno	32
Horno — -Clasificado	45
Clasificado-encimado	29

Nota: elaboración propia.

Se utilizó tres elementos: contenedores, tarjetas y pizarras Kanban: los contenedores son los coches de traslado de productos el valor de c varía según su tipo; las tarjetas se implementan tal que ayuden a visualizar y ordenar el Kanban mientras que las pizarras Kanban ayudan al flujo de producción.

Figura 8. Elementos en tarjeta Kanban.



1.Procedencia
2.Destino
3.Codigo dentro del sistema
4.Nombre de producto WIP
5.Número de tarjeta Kanban
6.Cantidad de piezas de contenedor

Nota: elaboración propia.

El costo de la implementación del Kanban fue de 17577,20 soles, solo en mano de obra entre: consultor, jefes y practicantes en 3 etapas; mientras que en materiales 40342.66 soles, siendo un total de 57141 soles. tras la implementación de Kanban se reduce el inventario WIP al 35% de la demanda mensual para los One Piece y 22% para el resto de piezas, además se cumple con el nivel máximo de rotura de 25% para los One Piece y 15% para los demás. Los nuevos ingresos mensuales por

implementar Kanban son de 5068,71 soles llegando a un ahorro anual de 60824,52 soles (Tito, 2018).

Caso 04

El presente estudio se realizó en una fábrica automotriz de Malasia sobre componentes automotrices desarrollando un sistema Kanban de proveedores usando una metodología de investigación-acción de acuerdo a Hassan et al. (2022):

Algunos resultados cuantitativos de la implementación del sistema Kanban de proveedores. Por ejemplo, se informa que el tiempo de entrega promedio se redujo de 10 días a 3 días, lo que representa una mejora del 70%. Además, el inventario se redujo en un 50%, lo que dio como resultado una reducción significativa de los costos de almacenamiento. En algunos resultados cuantitativos de la implementación del sistema Kanban de proveedores, por ejemplo, se informa que el tiempo de entrega promedio se redujo de 10 días a 3 días, lo que representa una mejora del 70%. Además, el inventario se redujo en un 50%, lo que dio como resultado una reducción significativa de los costos de almacenamiento. También se informa que la tasa de entrega a tiempo mejoró del 60% al 95%, lo que indica una mejora significativa en la eficiencia y la eficacia de los procesos de la cadena de suministro. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos resultados son específicos para el caso de estudio presentado en el documento y pueden variar según el contexto y las condiciones específicas de cada organización.

Caso 05: E-Kanban

El estudio pertenece a Pekarcikova et al. (2020), el caso se basó en datos de entrada de una empresa seleccionada cuya actividad principal es la fabricación de dispositivos médicos. La empresa fabrica varios segundos productos que se utilizan a diario no solamente en el sector sanitario sino también en el entorno doméstico del paciente.

La empresa fabrica varios segundos productos que se utilizan a diario no solo en el sector sanitario sino también en el entorno doméstico del paciente. El estudio se centró en la implementación del sistema Kanban en la empresa y en cómo afectó el rendimiento del sistema de producción. El estudio presenta dos simulaciones que muestran que la introducción del sistema Kanban y el sistema E Kanban mejoraron el rendimiento del sistema de producción y aumentaron la tasa de utilización.

La simulación se crea utilizando marcos individuales, ya que Tx Plant Simulation es un software que admite un enfoque jerárquico para la creación de modelos. Después de hacer clic en el marco seleccionado, se muestran las máquinas individuales.

Una forma de analizar todo el sistema es a través del icono del Administrador de experimentos. Experiment Manager le permite ejecutar varios experimentos a la vez. El Experiment Manager realiza diferentes simulaciones durante el experimento y proporciona los resultados de estos experimentos cuando finaliza. Al final del experimento, se muestra un análisis general que muestra mínimo y máximos productos finales.

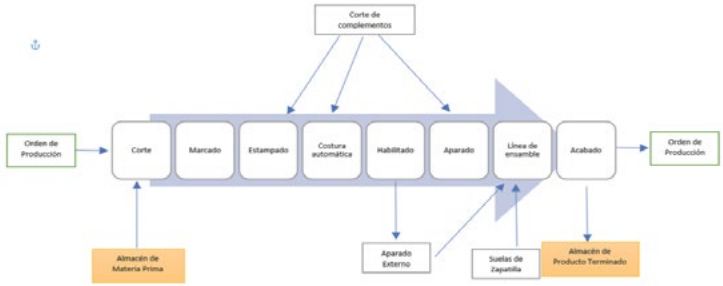
El estudio presenta dos simulaciones. La primera simulación muestra que el rendimiento aumentó en un 14% después de la introducción del sistema Kanban, manteniendo los mismos tiempos de proceso. La segunda simulación muestra que, después de la introducción del sistema E Kanban, la producción se dirige hacia una producción estable, lo que ocasiona un aumento de la tasa de utilización del 68% al 82%.

Caso 06; kanban con otras herramientas

Nina y Romero (2023), realizaron una implementación de 3 herramientas: el SLP (sistematice, Lay out planning), el Kanban, ABC multicriterio y EOQ.

Entre los problemas es que realizan las entregas a destiempo con 30 días de retraso. El proceso sigue las siguientes fases, desde corte hasta acabado.

Figura 9. Procesos de producción de zapatillas



Nota: Nina y Romero (2023).

La empresa no demuestra eficiencia, ya que alcanza un valor de 40% por debajo del promedio, ya que tiene, 70000 pares de pedidos retrasados, entre las causas se tiene baja disponibilidad de materiales, discontinuidad en la producción y tiempos improductivos.

Se planteó implementar la redistribución de planta, Kanban para planificar la estructura de las tarjetas de control y él medio para comunicarlas en tiempo real considerando la nueva ubicación de cada centro también se mejoró el abastecimiento de materiales críticos usando ABC multicriterio.

Kanban se va a implementar de acuerdo con las siguientes tareas de la Tabla 5 en un plazo de un mes:

Tabla 6.
Tareas según fases del Kanban

Preparación	Planificar compras
	Elaborar tarjetas kanban
	Seleccionar equipo de trabajo
Implementación	Capacitar el equipo de trabajo
	Implementar formatos de control visual
	Capacitar a las áreas productivas
	Implementar el uso de tarjetas de producción

Evaluación	Evaluación del cumplimiento de uso de formatos
	Medición de indicadores de propuesta

Nota: Nina y Romero (2023).

El piloto aplicado de Kanban consiste en que el área de Marcado alerte al encargado de Corte de complementos que hay una orden de producción en proceso y esta requiere prioridad. Asimismo, se muestra las tarjetas utilizadas en Figura 10.

El flujo de la tarjeta Kanban se lanzó desde la estación marcada a la estación de complementos, de donde vuelve a lanzar a la estación; estampado, costura automática y aparado, donde se priorizan las órdenes de producción.

El resultado esperado es que el inventario en proceso del área estampado sea reducido, así como el tiempo de setup. Se modeló con software Arena. Al ingresar los valores, se obtuvo un total de 2325 pares adicionales, mejorando la eficiencia de producción en un 8%. Laimplementación de Kanban dio como resultado la disminución del inventario en proceso que se tradujo en un 11 % de producción adicional respecto al proceso normal.

Discusión sobre los casos

Dentro de las investigaciones se resalta como Kanban mejora el flujo de materiales y fluidez en el proceso ya sea mediante simulaciones, integración con proveedores o rediseño de procesos internos. Por otro lado, todos coinciden en el papel de Kanban para disminuir inventarios innecesarios, contribuyendo a una reducción de costos y a mejorar la eficiencia operativa. se observa también que coinciden en los indicadores tales como tiempos de ciclo, OTIF y satisfacción con colaboradores son pertinentes para evaluar el desempeño (Pekarcikova et al., 2020) (Titto, 2018) (Hassan et al., 2022).

Los casos presentados muestran flexibilidad y efectividad del sistema Kanban en diferentes sectores desde cadenas de suministro globales

hasta empresas locales, Kanban permite mejorar procesos, reducir inventarios y mejorar la comunicación interna y externa. El uso de e-kanban usando simuladores amplia el potencial de esta herramienta adaptándose a entornos más dinámicos y automatizados.

Estas perspectivas reflejan la relevancia de Kanban no solo como herramienta operativa sino como un colaborador estratégico en búsqueda de la eficiencia sostenibilidad y satisfacción en la gestión de procesos e inventarios.

Arango et al. (2015), se centra en optimizar el flujo de trabajo, reducir los tiempos de espera y aumentar la eficiencia en un entorno productivo tradicional. Este estudio destaca la simplicidad del Kanban y su efectividad en la eliminación de desperdicios siguiendo los principios del Lean Manufacturing. Mientras que Thao et al. (2022), ofrece un enfoque innovador, con una infraestructura tecnológica avanzada. Ambos artículos demuestran la flexibilidad y adaptabilidad del Kanban como mejora de procesos.

Conclusiones

Sobre la definición el kanban es una herramienta lean cuyo principal principio que utiliza es la operatividad del sistema pull para ello utiliza tarjetas con instrucciones sean físicas o electrónicas para ello utiliza una caja de materiales o insumos, desencadenando la producción necesaria en el tiempo establecido. Esta herramienta también tiene la función de convertirse en una señal ya que permite ver el flujo de trabajo ya que elimina o controla los cuellos de botella, existen Kanban de transporte, producción y kanban electrónico.

Sobre los beneficios dentro de los beneficios es limitar el trabajo en proceso (WIP), identifica y elimina cuellos de botella en procesos, la producción debe estar visualizada en una programación, evita la sobre producción, mejora la comunicación entre estaciones de trabajo, reduce el inventario a lo necesario, reduce el desperdicio y los riesgos de error, reducción del lead time. Para ello se debe mejorar la comunicación con proveedores, compromiso de la alta dirección y control de calidad.

Sobre el método de implementación del Kanban estos se hacen siguiendo los principios del Kanban considerando las siguientes etapas: identificar las estaciones con más problemas, cálculo del takt time según cliente, cálculo del Kanban estableciendo las cantidades límites de inventario, formación de personal, monitoreo y ajuste con métricas adecuadas.

Los casos presentados muestran flexibilidad y efectividad del sistema Kanban en diferentes sectores desde cadenas de suministro globales hasta empresas locales, Kanban permite mejorar procesos, reducir inventarios y mejorar la comunicación interna y externa. El uso de e-kanban usando simuladores amplia el potencial de esta herramienta adaptándose a entornos más dinámicos y automatizados. Las organizaciones pueden beneficiarse de ambas perspectivas, utilizando el Kanban clásico para establecer una base sólida de eficiencia operativa y luego evolucionar hacia soluciones digitales más avanzadas a medida que crece su capacidad tecnológica.

Referencias

Aguilar-Escobar, V. G., Bourque, S., & Godino-Gallego, N. (2015). Implantación del sistema Kanban en hospitales: Evaluación de la satisfacción de enfermería. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 21, 101–110. https://doi.org/10.1016/j.iedee.2014.12.001

Ahmad, M. O., Dennehy, D., Conboy, K., & Oivo, M. (2018). Kanban en ingeniería de software: Un estudio de mapeo sistemático. *Journal of Systems and Software*, 137, 96–113. https://doi.org/10.1016/j.jss.2017.11.045

Anandya, A., Lestari, R., Hartanto, R., Sukarmanto, E., Suangga, A., & Hakim, L. (2023). La efectividad del método Kanban en el desarrollo de sistemas de información contable para MiPYMES. *Kajian Akuntansi*, 24(2). https://doi.org/10.29313/kajian_akuntansi.v24i2.2563

Anderson, D. (2010). *Kanban: Successful evolutionary change for your technology business*. Blue Hole Press.

Arango Serna, M. D., Campuzano Zapata, L. F., & Zapata Cortés, J. A. (2015). Mejora de procesos de fabricación utilizando Kanban. *Revista de Ingenierías: Universidad de Medellín*, 14(27), 221–233.

Artyukhina, M. (2022). Gestión de proyectos de consultoría mediante el método Kanban. *Problemas del Enfoque Sistémico en la Economía*. https://doi.org/10.32782/2520-2200/2022-1-6

Barauskienė, V., & Stasėnaitė, V. (2023). Gestión de la información aplicando el sistema Lean 5S y los métodos Kanban desde la perspectiva de los empleados de la administración de la empresa. *Investigación Científica Aplicada, 2(2), 61–72*. https://doi.org/10.56131/tmt.2023.2.2.172

De Bucourt, M. (2011). Lean manufacturing and Toyota production system terminology applied to the procurement of vascular stents in interventional radiology. *Insights into Imaging*, 2, 415–423. https://doi.org/10.1007/s13244-011-0097-0

Drahos, D. (2020). Planning of Kanban system using Relowisa calculation. *Multidisciplinary Sciences – Young Researchers Special 2020*, 10, 508–513. https://doi.org/10.35925/j.multi.2020.2.23

Gaete, J., Villarroel, R., Figueroa, I., Cornide-Reyes, H., & Castro-Muñoz, R. (2021). Enfoque de aplicación ágil con Scrum, Lean y Kanban. *Ingeniare: Revista Chilena de Ingeniería*, 29, 141–157. https://doi.org/10.4067/s0718-33052021000100141

George, M., Thanh, L. P., Dang, V. N., Yen, L. K., Minh, N., & Nayak, R. (2022). Kanban applications in fashion and textile industries. En R. Nayak, (ed.). *Lean supply chain management in fashion and textile industry* (pp. 177–197). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-19-2108-7_8

Hassan, M. G., et al. (2022). A framework for implementing a supplier Kanban system through an action research methodology. *Benchmarking: An International Journal*, 30, 1562–1587. https://doi.org/10.1108/bij-12-2020-0656

Jadhav, J. R., Mantha, S. S., & Rane, S. B. (2014). Development of framework for sustainable Lean implementation: An ISM approach. *Journal of Industrial Engineering International*, 10. https://doi.org/10.1007/s40092-014-0072-8

Kreutz, M., et al. (2021). Autonomous, low-cost sensor module for fill level measurement for a self-learning electronic Kanban system. *IFAC-PapersOnLine*, 54, 623–628. https://doi.org/10.1016/j.ifacol.2021.08.173

Krishnaiyer, K., & Chen, F. F. (2017). Un sistema de soporte de decisiones Kanban basado en la nube para la programación y gestión de recursos. *Procedia Manufacturing*, 11, 1489–1494. https://doi.org/10.1016/J.PROMFG.2017.07.280

Lanza-León, P., Sánchez-Ruiz, L., & Cantarero-Prieto, D. (2021). Aplicaciones del sistema Kanban en los servicios de salud: Una revisión de la literatura. *The International Journal of Health Planning and Management, 36(6), 2062-2078*. https://doi.org/10.1002/hpm.3276

Lendínez, L. C. (2019). Kanban. Metodología para aumentar la eficiencia de los procesos. *3C Tecnología: Glosas de Innovación Aplicadas a la Pyme*, 8(1), 30–41. https://doi.org/10.17993/3ctecno/2019.v8n1e29/30-41

Madariaga, F. (2014). *Lean manufacturing: Exposición adaptada a la fabricación repetitiva de familias de productos mediante procesos discretos*. Bubok Publishing.

Merkle, W. (2020). Kanban – Anwendung im Krankenhaus. En *Agiles Prozessmanagement im Krankenhaus* (pp. 25–45). Springer Gabler. https://doi.org/10.1007/978-3-658-29874-6_3

Naufal, A., et al. (2012). Development of Kanban system at local manufacturing company in Malaysia—Case study. *Procedia Engineering*, 41, 1721–1726. https://doi.org/10.1016/j.proeng.2012.07.374

Nina Sarmiento, E. C., & Romero López, J. J. (2023). *Diseño de un sistema de gestión de inventarios basado en SLP y Kanban para mejorar la eficiencia de una PYME productora de zapatillas* [Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

Papalexi, M., Bamford, D., & Dehe, B. (2016). A case study of Kanban implementation within the pharmaceutical supply chain. *International Journal of Logistics Research and Applications*, 19(3), 239–255. https://doi.org/10.1080/13675567.2015.1075478

Pekarcikova, M., et al. (2020). Material flow optimization through E-Kanban system simulation. *International Journal of Simulation Modelling*, 19, 243–254. https://doi.org/10.2507/ijsimm19-2-513

Piplani, R., & Ang, A. W. (2018). Performance comparison of multiple product Kanban control systems. *International Journal of Production Research*, 56, 1299–1312. https://doi.org/10.1080/00207543.2017.1332436

Powell, D. J. (2018). Kanban for Lean production in high mix, low volume environments. *IFAC-PapersOnLine*, 51, 140–143. https://doi.org/10.1016/j.ifacol.2018.08.248

Prado, J. C. P., Arca, J. G., & González, A. J. F. (2020). *Fundamentos de gestión de la producción*. Dextra.

Queijo, T. C., & Santos, R. H. L. dos. (2020). Aplicación de Kanban ágil en la gestión de información en el canteiro de obras. En *Engenharia de produção: Produtividade e competitividade*.

Rahman, N. A., Sharif, S. M., & Esa, M. M. (2013). Lean manufacturing case study with Kanban system implementation. *Procedia Economics and Finance*, 7, 174–180. https://doi.org/10.1016/s2212-5671(13)00232-3

Rajadell, M., & Sánchez, J. L. (2010). *Lean manufacturing: La evidencia de una necesidad*. Ediciones Díaz de Santos.

Riaz, M. N. (2020). Implementación de técnicas Kanban en el proceso de desarrollo de software: Un estudio empírico basado en beneficios y desafíos. *Sukkur IBA Journal of Computing and Mathematical Sciences*, 3(2). https://doi.org/10.30537/sjcms.v3i2.356

Rocha, H., Da Cruz Santos, A., De Castro Alcântara, A., Da Costa Lima, C., Rocha, S., Cardoso, R., & Cremonin, J. (2018). Bed management team with Kanban web application. *International Journal for Quality in Health Care*, 30, 708–714. https://doi.org/10.1093/intqhc/mzy108

Roser, C., Langer, B., Wuttke, C.-C., & Regending, Y. (2021). Practical estimation of the impact of a reduction in the number of Kanban cards on delivery performance. En *Advances in Production Management Systems*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-85874-2_75

Sabaghi, M., Rostamzadeh, R., & Mascle, C. (2015). Kanban and value stream mapping analysis in lean manufacturing philosophy via simulation: A plastic manufacturing case study. *International Journal of Services and Operations Management, 20(1)*. https://doi.org/10.1504/ijsom.2015.065977

Santos, E., Lima, T. M., & Gaspar, P. D. (2023). Optimization of the production management of an upholstery manufacturing process using Lean tools: A case study. *Applied Sciences*, 13. https://doi.org/10.3390/app13179974

Senapathi, M., & Drury-Grogan, M. (2020). Systems thinking approach to Kanban implementation: A case study. *Journal of Software: Evolution and Process*, 33. https://doi.org/10.1002/smr.2322

Swamidass, P. M. (2000). KANBAN. En P. M. Swamidass, (ed.). *Encyclopedia of production and manufacturing management* (p. 343). Springer. https://doi.org/10.1007/1-4020-0612-8_491

Thao, V. G., Chi, H. T. K., & Hop, N. V. (2022). Combining blockchain with an E-Kanban system for pull leveling of an assembly line. En *2022 14th International Conference on Knowledge and Systems Engineering (KSE)* (pp. 1–6). IEEE. https://doi.org/10.1109/KSE56063.2022.9953614

Titto, L. (2018). *Propuesta de mejora de una empresa de producción de sanitarios y accesorios de baño en Lima Metropolitana* [Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Weflen, E., Mackenzie, C., & Rivero, I. (2022). An influence diagram approach to automating lead time estimation in Agile Kanban project management. *Expert Systems with Applications*, 187. https://doi.org/10.1016/j.eswa.2021.115866

Jorge Roger Aranda Gonzalez
Universidad Cesar Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-0307-5900
jaranda@ucvvirtual.edu.pe
rogeraranda12@gmail.com
Docente Renacyt (Perú). Investigador en la Universidad César Vallejo. Especialista en logística y operaciones, doctor en administración de la educación, Ingeniero químico, Green belt lean six sigma.

Kanban as an Inventory Control Strategy: A Conceptual and Applied Review

Abstract

This article analyzes the Kanban system from a theoretical and practical perspective. Using a literary review of 42 scientific articles in impact databases and others, 4 dimensions were considered: definition, benefits, method, and application cases. Kanban is a lean tool whose main principle it uses is the operation of the pull system. To do this, it uses cards with instructions, whether physical or electronic. To do this, it uses a box of materials or supplies, triggering the necessary production in the established time. The benefits within the benefits are to limit work in process (WIP), identify and eliminate bottlenecks in processes, avoid overproduction, improve communication between workstations, reduce inventory to what is necessary, reduce waste and risks of error, reduction of lead time. This tool evolves from the traditional method to a modern operation while maintaining its principles.

Keywords: Kanban; pull system; Lead time; Kanban implementation; work in process.

Kanban como estratégia de controle de inventários: uma revisão conceitual e aplicativa

Resumo

O presente artigo analisa o sistema Kanban a partir de uma perspectiva teórica e prática, utilizando uma revisão de literatura de 42 artigos científicos em bases de dados de impacto e outras. Foram consideradas 4 dimensões: definição, benefícios, método e casos de aplicação. O Kanban é uma ferramenta lean cujo principal princípio utilizado é a operatividade do sistema pull; para isso, utiliza cartões com instruções, sejam físicas ou eletrônicas, para uma caixa de materiais ou insumos, desencadeando a produção necessária no tempo estabelecido. Sobre os benefícios, entre eles estão limitar o trabalho em processo (WIP), identificar e eliminar gargalos nos processos, evitar a superprodução, melhorar a comunicação entre estações de trabalho, reduzir o inventário ao necessário, o desperdício e os riscos de erro, e reduzir o lead time. Essa ferramenta evolui do método tradicional para uma operação moderna, mantendo seus princípios.

Palavras-chave: Kanban; sistema pull; lead time; implementação Kanban; trabalho em processo.

Capítulo 18

¿La ingeniería está reemplazando la deliberación ética? Tecnología, poder y automatización de las decisiones humanas

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). ¿La ingeniería está reemplazando la deliberación ética? Tecnología, poder y automatización de las decisiones humanas. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 425-441). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1053



¿La ingeniería está reemplazando la deliberación ética? Tecnología, poder y automatización de las decisiones humanas

Resumen

El capítulo analiza críticamente el impacto de la automatización y la inteligencia artificial en la transformación de decisiones tradicionalmente sustentadas en la deliberación ética. El análisis se organiza en tres ámbitos: el uso de algoritmos en la administración de justicia, la incorporación de inteligencia artificial en la educación y la automatización de decisiones médicas y militares. Metodológicamente, se fundamenta en una revisión de alcance de literatura especializada, desarrollada desde un enfoque cualitativo-interpretativo, con un diseño narrativo de tópico inscrito en un paradigma humanista y crítico. Se sostiene que la ingeniería contemporánea ha ampliado su influencia hacia espacios históricamente vinculados al juicio humano, redefiniendo criterios de justicia, aprendizaje, salud y seguridad mediante lógicas algorítmicas. En conclusión, la automatización constituye un desafío ético y democrático que exige fortalecer la regulación, la transparencia y la deliberación humana para orientar el desarrollo tecnológico hacia la justicia social, la dignidad y la responsabilidad ética.

Palabras clave: Inteligencia artificial; Automatización; Deliberación ética; Poder tecnológico; Justicia algorítmica.

Introducción

Durante las dos últimas décadas, el avance acelerado de la inteligencia artificial, la automatización y los sistemas algorítmicos ha transformado profundamente la manera en que las sociedades contemporáneas toman decisiones en ámbitos políticos, educativos, médicos, judiciales y militares (Reyes, 2025; García y Mujica, 2025; Cerri y Gribaudo, 2026; Pastorino, 2026). La ingeniería actual ya no se limita únicamente al diseño de infraestructuras o al desarrollo de soluciones técnicas orientadas a mejorar la eficiencia de determinados procesos, sino que interviene directamente en espacios históricamente vinculados a la deliberación humana, la reflexión ética y el juicio político. Bajo esta premisa, la creciente incorporación de algoritmos capaces de evaluar riesgos criminales, sistemas automatizados de diagnóstico médico y plataformas digitales que gestionan procesos educativos refleja el protagonismo que las tecnologías inteligentes han adquirido en la toma de decisiones con efectos directos sobre la vida de las personas.

En este contexto, diversos autores han advertido que la dependencia cada vez mayor de sistemas automatizados puede generar un desplazamiento progresivo de la deliberación ética hacia lógicas predominantemente técnicas y algorítmicas. Tal como plantea Han (2014), las sociedades vigentes avanzan hacia formas de control digital donde la eficiencia y la optimización tienden a sustituir el debate crítico y la reflexión política. Del mismo modo, Zuboff (2019) y Pastorino (2026), sostienen que el capitalismo digital transforma la experiencia humana en datos susceptibles de ser utilizados para predecir y modificar conductas, configurando nuevas relaciones entre tecnología, poder y subjetividad. Como consecuencia, decisiones que anteriormente requerían deliberación humana comienzan a depender de sistemas automatizados sustentados en criterios estadísticos, modelos predictivos y análisis masivos de información.

Estas transformaciones generan profundas interrogantes filosóficas y éticas respecto del papel que la ingeniería ocupa actualmente en la organización de la vida social. Si bien las tecnologías inteligentes suelen justificarse bajo argumentos de objetividad, eficiencia y neutralidad

técnica, cabe destacar que, siguiendo a O'Neil (2016) y Reyes (2025), los algoritmos incorporan sesgos culturales, económicos y políticos derivados de los contextos en que son diseñados. Por consiguiente, la automatización constituye una forma de reorganización del poder que redefine qué vidas son visibles, útiles o prioritarias dentro de las sociedades contemporáneas. De esta manera, la ingeniería comienza a intervenir en decisiones relacionadas con acceso a derechos, distribución de recursos y reconocimiento social.

Asimismo, la expansión de tecnologías inteligentes ha fortalecido una racionalidad tecnocrática donde las soluciones técnicas son presentadas como respuestas superiores frente a los debates políticos y filosóficos tradicionales. Tal como sostiene Habermas (1986), las sociedades modernas corren el riesgo de subordinar la deliberación democrática a formas de racionalidad instrumental centradas exclusivamente en eficiencia y control. Desde esta perspectiva, la ingeniería contemporánea no solo produce herramientas tecnológicas, sino también modelos de organización social que condicionan la manera en que las personas comprenden el bienestar, la justicia y la participación ciudadana.

A partir de estas tensiones surge la siguiente pregunta orientadora: ¿la ingeniería contemporánea está reemplazando progresivamente la deliberación ética mediante sistemas automatizados de toma de decisiones? Para responder a esta interrogante, el presente ensayo analiza críticamente el impacto de la automatización tecnológica en tres ámbitos fundamentales: los algoritmos judiciales y la administración de justicia, la inteligencia artificial aplicada a la educación y las decisiones automatizadas en contextos médicos y militares. A partir de ello, se sostiene que la ingeniería actual redefine progresivamente las formas mediante las cuales las sociedades valoran la vida humana, distribuyen derechos y establecen criterios de legitimidad ética y política.

Metodológicamente, este capítulo se desarrolla a partir de una revisión de alcance de la literatura especializada en filosofía de la tecnología, inteligencia artificial, ética aplicada, estudios sociotécnicos y teoría crítica contemporánea, con énfasis en investigaciones relacionadas con automatización algorítmica, gobernanza digital y toma de decisiones mediadas por sistemas inteligentes. Para ello, se analizaron fuentes

académicas provenientes de bases de datos como Scopus, Scielo y Google Académico, junto con estudios clásicos y recientes sobre vigilancia digital, capitalismo de datos, inteligencia artificial en educación, automatización judicial y tecnologías militares autónomas.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-interpretativo y adopta un diseño narrativo de tópico, sustentado en un paradigma humanista y crítico que privilegia la problematización de las relaciones entre tecnología, poder y deliberación ética en las sociedades contemporáneas. Este andamiaje metodológico permitió examinar cómo la ingeniería ha expandido progresivamente su influencia hacia ámbitos históricamente vinculados al juicio humano, la reflexión filosófica y la responsabilidad moral, transformando procesos relacionados con justicia, educación, salud y seguridad. Del mismo modo, este enfoque posibilita proyectar reflexiones orientadas a comprender las implicancias éticas y políticas de la automatización tecnológica para promover debates sobre dignidad humana, responsabilidad democrática y regulación de sistemas inteligentes en contextos de creciente digitalización de la vida social.

Algoritmos judiciales y automatización de la justicia

Uno de los ejemplos más significativos de sustitución de la deliberación ética por decisiones técnicas corresponde al uso creciente de algoritmos en sistemas judiciales. En diversos países, programas de inteligencia artificial son utilizados para evaluar riesgos de reincidencia criminal, determinar niveles de peligrosidad y orientar decisiones relacionadas con libertad condicional o sentencias judiciales. Uno de los casos más conocidos corresponde al sistema COMPAS utilizado en Estados Unidos, ampliamente cuestionado debido a sesgos raciales presentes en sus evaluaciones predictivas sobre reincidencia criminal (Avella et al., 2022). Del mismo modo, en China se han implementado sistemas de vigilancia y análisis algorítmico-vinculados al monitoreo social y judicial, fortaleciendo mecanismos automatizados de control y clasificación ciudadana (Sánchez y Abarca, 2025). Estas herramientas suelen justificarse bajo argumentos asociados a la eficiencia, rapidez

y objetividad en la administración de justicia. Sin embargo, O'Neil (2016), ha demostrado que gran parte de los algoritmos judiciales reproducen sesgos raciales, económicos y sociales presentes en las bases de datos utilizadas para entrenarlos. Como resultado, decisiones que afectan directamente la libertad y los derechos de las personas comienzan a depender de sistemas automatizados cuyos criterios permanecen muchas veces opacos e incomprensibles para la ciudadanía.

La automatización judicial refleja el creciente predominio de una racionalidad tecnocrática que privilegia la predicción estadística por sobre la interpretación contextual de los conflictos humanos. En este escenario, la justicia corre el riesgo de reducirse a cálculos probabilísticos basados en datos históricos que, en varias ocasiones, reproducen desigualdades estructurales ya existentes dentro de las sociedades. De acuerdo con O'Neil (2016), los algoritmos no son neutrales, ya que incorporan las prioridades, limitaciones y prejuicios de quienes los diseñan. Por ello, cuando los sistemas automatizados son utilizados para decidir sobre libertad, condenas o vigilancia policial, los errores algorítmicos pueden tener consecuencias profundas sobre la vida cotidiana.

Desde una mirada filosófica, esta situación plantea profundas tensiones respecto del papel del juicio humano dentro de la justicia contemporánea. Tal como sostiene Foucault (2002), las sociedades modernas desarrollan mecanismos de vigilancia y normalización que clasifican y regulan a los individuos mediante criterios técnicos de control. En este contexto, los algoritmos judiciales pueden convertirse en dispositivos de administración biopolítica donde las personas son reducidas a probabilidades estadísticas y perfiles de riesgo. De este modo, la deliberación ética asociada a conceptos como responsabilidad, contexto social o dignidad humana puede ser reemplazada por lógicas matemáticas orientadas a maximizar la eficiencia predictiva antes que la justicia social.

Además, la incorporación de inteligencia artificial en tribunales y sistemas policiales modifica la relación entre ciudadanía y poder institucional. La utilización de tecnologías predictivas para identificar zonas de riesgo o potenciales conductas criminales fortalece modelos

de vigilancia preventiva que afectan especialmente a comunidades vulnerables y sectores históricamente marginados. Como advierte Lyon (2018), las sociedades digitales contemporáneas avanzan hacia formas de vigilancia permanente donde los individuos son observados y clasificados mediante sistemas automatizados de monitoreo. Por tanto, la ingeniería aplicada al ámbito judicial puede consolidar prácticas de exclusión y control social bajo discursos asociados a la seguridad y la eficiencia institucional.

Finalmente, el uso de algoritmos judiciales plantea interrogantes fundamentales respecto de la responsabilidad ética en las decisiones automatizadas. Cuando un sistema algorítmico determina niveles de riesgo o influye en sentencias judiciales, surge la pregunta sobre quién debe responder frente a posibles errores, discriminaciones o injusticias derivadas del funcionamiento tecnológico. Esta problemática evidencia que la ingeniería ya no solo produce herramientas técnicas, sino que interviene directamente en procesos vinculados a derechos humanos, legitimidad democrática y justicia social. En efecto, resulta indispensable fortalecer mecanismos de regulación pública, transparencia algorítmica y supervisión ética capaces de impedir que la automatización sustituya completamente la deliberación humana en ámbitos judiciales.

Inteligencia artificial en educación y automatización del aprendizaje

Otro ámbito donde la ingeniería actual interviene crecientemente en decisiones éticas corresponde al uso de inteligencia artificial en educación. En este escenario, plataformas digitales capaces de evaluar aprendizajes, monitorear rendimiento académico y personalizar contenidos son presentadas como herramientas innovadoras orientadas a optimizar procesos pedagógicos y mejorar la experiencia educativa. En países como Estados Unidos y el Reino Unido, diversas plataformas basadas en inteligencia artificial ya son utilizadas para analizar rendimiento estudiantil y recomendar trayectorias de aprendizaje personalizadas. Asimismo, durante la pandemia por COVID-19, una buena parte de

los sistemas educativos del hemisferio occidental incorporó tecnologías automatizadas para supervisar evaluaciones virtuales y monitorear conductas estudiantiles, generando debates respecto de privacidad y vigilancia digital en contextos educativos. Estas tecnologías permiten recopilar enormes cantidades de datos sobre hábitos de estudio, tiempos de respuesta y desempeño estudiantil, configurando nuevos modelos de enseñanza basados en automatización y análisis predictivo. No obstante, la expansión de estas herramientas también ha generado importantes debates respecto de la reducción del aprendizaje a métricas cuantificables y criterios algorítmicos de desempeño.

Desde una perspectiva crítica, la integración masiva de inteligencia artificial en educación puede debilitar dimensiones fundamentales de la formación humana relacionadas con la reflexión crítica, la empatía y el desarrollo ético. Siguiendo a Freire (1970), la educación constituye una práctica política y ética orientada a la formación de sujetos críticos capaces de interpretar y transformar la realidad. Sin embargo, los sistemas educativos avanzan hacia modelos automatizados donde plataformas digitales clasifican estudiantes, predicen rendimientos y adaptan contenidos según patrones estadísticos. Por tanto, la ingeniería educativa puede transformar la experiencia pedagógica en un proceso altamente tecnificado donde la eficiencia y la optimización desplazan progresivamente el vínculo humano y la deliberación pedagógica.

Del mismo modo, Eubanks (2018), argumenta que los sistemas automatizados de evaluación pueden reproducir desigualdades sociales y sesgos culturales presentes en los datos utilizados para entrenar algoritmos. Esta situación demuestra que la inteligencia artificial aplicada a la educación no opera desde una neutralidad absoluta, sino desde modelos de clasificación que priorizan determinadas formas de conocimiento, comportamiento y rendimiento académico. Por tanto, la automatización educativa transforma las metodologías de enseñanza y los criterios que definen los aprendizajes considerados valiosos dentro de la sociedad.

La creciente dependencia de plataformas digitales también modifica la relación entre estudiantes, docentes y conocimiento. En muchos casos, las decisiones pedagógicas comienzan a depender de recomendaciones

algorítmicas capaces de definir ritmos de aprendizaje, contenidos prioritarios e incluso trayectorias educativas futuras. Para Selwyn (2019), la digitalización educativa suele estar acompañada por intereses económicos y corporativos que promueven modelos de educación orientados a la productividad y la gestión eficiente de datos estudiantiles.

Por último, la automatización educativa plantea interrogantes fundamentales respecto del papel que la ingeniería debe ocupar en la formación humana. Si bien las tecnologías inteligentes pueden contribuir al acceso y organización de información, resulta problemático asumir que los procesos educativos pueden ser completamente sustituidos por sistemas automatizados. La educación implica diálogo, interpretación, conflicto ético y construcción colectiva de sentido, dimensiones difíciles de reducir a modelos matemáticos o algoritmos predictivos (García y Mujica, 2025; Cerri y Gribaudo, 2026). En este contexto, el principal reto consiste en evitar que la ingeniería educativa transforme el aprendizaje en un proceso exclusivamente técnico, debilitando la capacidad crítica y reflexiva de las futuras generaciones.

Automatización militar y decisiones médicas: La tecnificación de la vida y la muerte

La automatización de decisiones éticas alcanza uno de sus niveles más complejos en ámbitos relacionados con la medicina y la guerra. Actualmente, sistemas de inteligencia artificial participan en diagnósticos médicos, priorización de pacientes y análisis predictivos orientados a optimizar tratamientos clínicos. En países como Canadá, el Reino Unido y Japón, hospitales y centros de salud utilizan algoritmos para detectar enfermedades, priorizar listas de espera y evaluar probabilidades de recuperación clínica. Del mismo modo, durante emergencias sanitarias recientes, diversos sistemas automatizados fueron empleados para administrar recursos hospitalarios escasos y definir prioridades de atención médica. De igual manera, tecnologías militares automatizadas permiten identificar objetivos, operar drones y ejecutar acciones estratégicas mediante algoritmos capaces de procesar información en tiempo real. Aunque estas herramientas suelen justificarse

por su capacidad para incrementar la precisión técnica y reducir los errores humanos, también suscitan profundas preocupaciones debido al riesgo de deshumanizar decisiones estrechamente vinculadas con la vida y la muerte.

En el ámbito médico, la dependencia cada vez mayor de sistemas automatizados puede transformar la relación entre profesionales de la salud y pacientes, subordinando dimensiones éticas y emocionales a criterios técnicos de eficiencia diagnóstica. La utilización de algoritmos para definir prioridades de atención, acceso a tratamientos o probabilidades de supervivencia evidencia cómo las decisiones clínicas comienzan a depender crecientemente de modelos matemáticos y análisis estadísticos. Según Arendt (1993), uno de los mayores riesgos de las sociedades modernas corresponde a la banalización de decisiones humanas mediante estructuras burocráticas y racionalidades técnicas que eliminan la reflexión moral individual. En efecto, la automatización médica puede reducir al paciente a un conjunto de datos clínicos administrados mediante sistemas predictivos que priorizan estadísticas antes que experiencias humanas concretas.

Asimismo, la automatización médica plantea interrogantes respecto de qué vidas son consideradas prioritarias dentro de sistemas sanitarios cada vez más tecnificados. Durante crisis sanitarias recientes, los algoritmos han sido utilizados para establecer criterios de priorización hospitalaria y distribución de recursos médicos escasos. Si bien estas herramientas buscan optimizar la gestión clínica, también evidencian cómo las decisiones automatizadas pueden incorporar criterios económicos y utilitaristas que afectan especialmente a grupos vulnerables, personas mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Bajo este escenario, la ingeniería aplicada a la salud no solo organiza procedimientos técnicos, sino que interviene directamente en decisiones éticas relacionadas con dignidad humana, sufrimiento y valor de la vida.

En el ámbito militar, esta problemática alcanza una de sus expresiones más críticas. El desarrollo de sistemas de armas autónomas, capaces de identificar y atacar objetivos sin intervención humana directa, pone de manifiesto cómo la ingeniería está desplazando progresivamente la participación humana en decisiones que, históricamente, han esta-

do inseparablemente ligadas a la responsabilidad ética y política. En conflictos recientes, países como Estados Unidos, Rusia e Israel han desarrollado drones militares y tecnologías automatizadas capaces de operar con niveles crecientes de autonomía, intensificando el debate internacional sobre los límites éticos de la guerra automatizada. Tal como advierte Butler (2006), las guerras contemporáneas establecen jerarquías sobre qué vidas son consideradas dignas de protección y cuáles pueden ser eliminadas sin generar conmoción pública significativa. Por consiguiente, la automatización militar puede profundizar procesos de deshumanización donde la violencia se administra mediante tecnologías capaces de ejecutar acciones letales a distancia, reduciendo la percepción directa del sufrimiento humano.

De acuerdo con lo anterior, tanto en medicina como en contextos militares, la automatización evidencia cómo la ingeniería actual redefine progresivamente los límites éticos de la acción humana. La creciente confianza en sistemas inteligentes puede generar la ilusión de que las decisiones complejas pueden resolverse exclusivamente mediante cálculos técnicos y modelos predictivos, desplazando la deliberación moral y la responsabilidad política (García y Mujica, 2025; Pastorino, 2026). En este escenario, es fundamental problematizar críticamente el papel que la tecnología ocupa en decisiones vinculadas a la vida, la muerte y la dignidad humana, evitando que la lógica de la eficiencia tecnológica sustituya completamente la capacidad humana de reflexionar éticamente sobre las consecuencias de sus acciones.

Conclusión

La expansión de la inteligencia artificial y de los sistemas automatizados constata que la ingeniería ha dejado de limitarse a la resolución de problemas técnicos para intervenir directamente en espacios históricamente vinculados a la deliberación ética, política y filosófica. Algoritmos judiciales, plataformas educativas automatizadas y sistemas médicos o militares inteligentes demuestran cómo decisiones que afectan profundamente la vida humana comienzan a depender crecientemente de modelos matemáticos y lógicas algorítmicas orientadas a la eficiencia y la optimización. Como resultado, la tecnología adquiere

un papel central en la definición de derechos, prioridades y formas de organización social dentro de las sociedades digitales contemporáneas.

Adicionalmente, el desarrollo de estas tecnologías demuestra que los sistemas automatizados incorporan sesgos, intereses económicos y relaciones de poder derivados de los contextos sociales en que son diseñados. En efecto, la automatización puede profundizar desigualdades y debilitar procesos democráticos cuando sustituye la reflexión ética por criterios exclusivamente estadísticos o predictivos. Esta situación resulta especialmente problemática en ámbitos donde se encuentran involucradas decisiones relacionadas con justicia, educación, salud o guerra, ya que dichas áreas requieren necesariamente deliberación humana, responsabilidad moral y sensibilidad ética.

Del mismo modo, la creciente dependencia de sistemas inteligentes favorece el fortalecimiento de modelos tecnocráticos donde la eficiencia y la optimización aparecen como valores superiores frente a debates políticos y filosóficos más amplios. Bajo esta lógica, las sociedades contemporáneas corren el riesgo de naturalizar formas de administración algorítmica capaces de definir qué vidas son visibles, útiles o prioritarias dentro del orden social. La ingeniería actual ya no solo diseña herramientas técnicas, sino que participa activamente en la construcción de criterios sobre normalidad, productividad, riesgo y valor humano.

En este contexto, el principal desafío consiste en evitar que la ingeniería tecnológica reemplace completamente la capacidad humana de deliberar críticamente sobre las repercusiones éticas de sus decisiones. Pensar filosóficamente la inteligencia artificial implica reconocer que toda tecnología incorpora visiones de mundo, modelos de sociedad e intereses políticos y económicos que condicionan la experiencia humana. Por ello, es indispensable fortalecer marcos regulatorios, espacios democráticos de deliberación y perspectivas interdisciplinarias capaces de orientar el desarrollo tecnológico hacia principios de justicia social, dignidad humana y responsabilidad ética.

Este ensayo abre diversas posibilidades para futuras investigaciones orientadas a profundizar en la comprensión ética, política y social de la automatización contemporánea y del creciente protagonismo de la

ingeniería en la toma de decisiones humanas. En primer lugar, resulta pertinente desarrollar estudios comparativos que analicen cómo distintos países han incorporado sistemas de inteligencia artificial en ámbitos como justicia, educación, salud y seguridad, examinando sus impactos sobre derechos humanos, transparencia institucional y desigualdad social. Asimismo, futuras investigaciones podrían explorar con mayor profundidad la relación entre automatización algorítmica, poder corporativo y gobernanza democrática, considerando cómo las tecnologías inteligentes influyen en la configuración de nuevas formas de vigilancia, control y administración de la vida cotidiana. Además, se proyecta una línea de estudio relevante en torno a las implicancias éticas de la inteligencia artificial en contextos educativos y médicos, particularmente respecto de la autonomía profesional, la dignidad humana y la responsabilidad moral frente a decisiones automatizadas. Finalmente, la incorporación de enfoques interdisciplinarios provenientes de la filosofía de la tecnología, la sociología digital, la bioética y los estudios críticos de inteligencia artificial permitirá ampliar la comprensión de los desafíos que plantea la automatización contemporánea, contribuyendo al diseño de marcos regulatorios y modelos tecnológicos más democráticos, transparentes y centrados en la protección de los derechos humanos.

Referencias

Arendt, H. (1993). *La condición humana.* Paidós.

Avella, M., Sanabria, J., y Dinas, K. (2022). Uso del algoritmo COMPAS en el proceso penal y los riesgos a los derechos humanos. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal, 8*(1), 275-310. https://doi.org/10.22197/rbdpp.v8i1.615

Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia.* Paidós.

Cerri, F. y Gribaudo, C. (2026). *Democracia algorítmica: Cómo la IA está redefiniendo la política.* Editorial Galerna.

Eubanks, V. (2018). *Automating inequality: How high-tech tools profile, police, and punish the poor.* St. Martin's Press.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión.* Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido.* Siglo XXI Editores.

García, N., y Mujica, R. (2025). Entre códigos y corazones: Investigación e inteligencia artificial hacia una tecnología más humana. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 18*(2), 337-345. https://doi.org/10.37843/rted.v18i2.724

Habermas, J. (1986). *Ciencia y técnica como ideología.* Tecnos.

Han, B. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder.* Herder.

Lyon, D. (2018). *The culture of surveillance: Watching as a way of life.* Polity Press.

O'Neil, C. (2016). *Weapons of math destruction: How big data increases inequality and threatens democracy.* Crown.

Pastorino, M. (2026). El advenimiento del Homo algorithmicus y el eclipse del juicio: Técnica, nihilismo y crisis democrática. *Studium. Filosofía y Teología, 29*(57), 117-138. https://doi.org/10.53439/stdfyt57.29.2026.117-138

Reyes, J. (2025). Ética e inteligencia artificial en las organizaciones. *Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico, 10*(5), 698-738. https://doi.org/10.5281/zenodo.15072808

Sánchez, D. y Abarca, J. (2025). La exportación del modelo de vigilancia chino: inteligencia artificial, crédito social y el impacto en la seguridad global y los derechos humanos. *Revista Científica en Ciencias Sociales*, (7). https://doi.org/10.53732/rccsociales/e701202

Selwyn, N. (2019). *Should robots replace teachers? AI and the future of education.* Polity Press.

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism.* PublicAffairs.

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5729-3404
halvarez@ucsc.cl
humalvarezsep@gmail.com
Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas en Wos, Scopus y Scielo.

Claudine Glenda Benoit Ríos
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0002-1791-2212
cbenoit@ucsc.cl
claudbenoit@gmail.com
Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

Is engineering replacing ethical deliberation? Technology, power, and the automation of human decisions

Abstract

This chapter critically analyzes the impact of automation and artificial intelligence on the transformation of decisions traditionally grounded in ethical deliberation. The analysis is organized into three areas: the use of algorithms in the administration of justice, the integration of artificial intelligence into education, and the automation of medical and military decisions. Methodologically, it is based on a scoping review of specialized literature, conducted using a qualitative-interpretative approach and a narrative-topical design situated within a humanist and critical paradigm. It argues that contemporary engineering has extended its influence into domains historically linked to human judgment, redefining criteria for justice, learning, health, and security through algorithmic logic. In conclusion, automation poses an ethical and democratic challenge that necessitates strengthening regulation, transparency, and human deliberation to steer technological development toward social justice, dignity, and ethical responsibility.

Keywords: Artificial intelligence; Automation; Ethical deliberation; Technological power; Algorithmic justice.

A engenharia está substituindo a deliberação ética? Tecnologia, poder e automatização das decisões humanas

Resumo

O capítulo analisa criticamente o impacto da automatização e da inteligência artificial na transformação de decisões tradicionalmente sustentadas na deliberação ética. A análise organiza-se em três âmbitos: o uso de algoritmos na administração da justiça, a incorporação da inteligência artificial na educação e a automatização de decisões médicas e militares. Metodologicamente, fundamenta-se em uma revisão de escopo da literatura especializada, desenvolvida a partir de uma abordagem qualitativo-interpretativa, com um delineamento narrativo de tópico inscrito em um paradigma humanista e crítico. Sustenta-se que a engenharia contemporânea ampliou sua influência para espaços historicamente vinculados ao juízo humano, redefinindo critérios de justiça, aprendizagem, saúde e segurança mediante lógicas algorítmicas. Em conclusão, a automatização constitui um desafio ético e democrático que exige fortalecer a regulação, a transparência e a deliberação humana para orientar o desenvolvimento tecnológico rumo à justiça social, à dignidade e à responsabilidade ética.

Palavras-chave: Inteligência artificial; Automatização; Deliberação ética; Poder tecnológico; Justiça algorítmica.

Capítulo 19

Cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025

Jenny Elizabeth Vega Garcia De Chauca, Luis Marcelo Olivos Jimenez, Hitler Giovanni Ocupa Cabrera, Luis Elmer Angulo Cabanillas

Vega Garcia De Chauca, J. E., Olivos Jimenez, L. M., Ocupa Cabrera, H. G., & Angulo Cabanillas, L. E. (2026). Cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 443-471). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1054



Cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo principal determinar la relación de la cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025, el método de investigación fue cuantitativa de tipo descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal, La población para el presente estudio fue considerada una población infinita puesto que no existe un padrón único de los microempresarios de la ciudad de Huaraz, el método de muestreo fue probabilístico se eligió el muestreo Aleatorio simple, y la muestra en estudio estuvo constituida por 385 microempresarios. Para el Análisis estadístico se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov considerando que se tuvo una población mayor a 50 microempresas, se determinó una prueba paramétrica y se contrastó la hipótesis de la investigación. Los resultados obtenidos indicaron que existe una asociación positiva y directa entre ambas variables, donde el coeficiente de correlación fue de 0,672 y la significancia bilateral fue de 0,00. Estos datos revelan que los esfuerzos ambientales de los microempresarios. Se concluye que existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con las acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2025

Palabras clave: acciones ambientales; activismo; cultura preventiva; consumo ecológico; microempresas.

Introducción

En el apartado 6 de su informe del año 2020, la Organización Meteorológica Mundial advierte de que el mundo no ha conseguido avanzar en la lucha contra el cambio climático, lo que podría provocar un aumento de la pérdida de vidas humanas y de los desequilibrios económicos en las décadas siguientes. Ante este sombrío panorama, es crucial invertir más tiempo y esfuerzo en aumentar la cultura preventiva y ecológica de la población, por lo que la educación medioambiental y las estrategias de actitud son cruciales para su sostenimiento (Mejía-Madero, 2020).

El uso del término " Cultura preventiva" en 1969 marcó el comienzo de una nueva era en la que la gente empezó a reevaluar la importancia de la educación medioambiental (Naranjo- Luzuriaga et al., 2022). Esta idea ha sido una herramienta poderosa siempre que se ha requerido tomar una decisión sobre los temas más acuciantes de la cultura preventiva ambiental, y ahora está demostrando ser una estrategia eficaz para animar a la gente a modificar sus hábitos y perspectivas con respecto al mundo natural. Puesto que esta magnífica función es el propósito y la razón de ser de la coexistencia y la existencia humanas, es imperativo que la misión en las escuelas, empezando por los niños más pequeños, asuma el reto de reforzar y desarrollar esta visión y conciencia revitalizadas en las generaciones recientes (Mediavilla et al., 2020).

La degradación y contaminación de nuestro planeta son procesos continuos causados por la industria humana y las malas elecciones de estilo de vida. Ahora, jóvenes como Greta Thunberg, de Suecia, y Francisco Vera, de Colombia, se están convirtiendo en activistas medioambientales con el objetivo de aumentar la comprensión y la sensibilidad de la gente hacia los problemas medioambientales (Mendoza-Lira et al., 2022). A medida que fenómenos naturales como la Amazonía y el río Rímac son destruidos dentro de nuestras fronteras y el comportamiento ambientalista se hace más frecuente, este escenario se ha convertido en una catastrófica crisis ambiental a nivel mundial y nacional.

A la luz de este clima, la organización Lancet publicó un estudio sobre los efectos del cambio climático en el sistema de salud de los Estados Unidos (Palomino-Rojas et al., 2022). Hablan del deshielo de nuestros glaciares como consecuencia del aumento de las temperaturas, que generará escasez de agua en el futuro, y recomiendan adaptar el sistema sanitario al cambio climático mediante el aumento de los presupuestos y la formación del personal sanitario, entre otras medidas.

En contraste, Morales et al. (2021), señala que la mala gestión y manejo de los residuos sólidos es responsable del 5% de la emisión de grandes proporciones de materiales tóxicos y gases que afectan la atmósfera global, como los gases de efecto invernadero, en nuestro país. Lima, la ciudad del Perú, produjo un asombroso promedio de 8,970 toneladas de basura cada día en el 2020. A la luz de la preeminencia mundial del Perú en términos de sus recursos naturales (flora, fauna, suministros de energía, etc.), es justo decir que el país carece de una cultura que valore y promueva activamente estos activos. A pesar de los numerosos esfuerzos públicos y privados para educar al público sobre la necesidad de proteger el medio ambiente, la mayoría de nuestros compatriotas han aceptado las prácticas contaminantes como algo habitual. Quizá pase mucho tiempo antes de que la gente empiece a ver y a poner nombre a los comportamientos que están dañando el planeta (Rubina-Ticlla et al., 2021). Con suerte, no esperaremos a que la hambruna y la escasez golpeen como resultado de nuestra relación insostenible con la naturaleza. Hay pocos indicios de comportamientos positivos a favor de la mejora del medio ambiente en nuestra población, por lo que este tema merece ser explorado en diversos ámbitos.

Otro dato clave proviene del Ministerio del Ambiente, el cual fue presentado en la edición del año titulada Perú Megadiverso. En ella, se afirmó que muchos países logran óptimos resultados en la tarea de cuidar el medio ambiente porque cuentan con una cultura fraterna nacional que hace posible la buena convivencia con la naturaleza, y que ello se debe a que la población de estas naciones conceptualiza e interioriza el sentido de proteger el medio ambiente. Sobre la base de estos resultados, llegamos a la conclusión de que es posible alterar las actitudes ambientales generalizadas, lo que nos impulsa a realizar un

análisis más profundo y exhaustivo en un esfuerzo por conceptualizar con mayor precisión los procesos mediante los cuales las personas llegan a formar sus respectivas cosmovisiones y marcos de referencia en relación con la esfera ecológica y considerar cómo las creencias y acciones humanas afectan al mundo natural. Este estudio pretende dilucidar los orígenes de la conducta anti ambiental entre un subconjunto de estudiantes universitarios.

Según, Severo et al. (2021), a pesar de que el cambio climático afecta a todos los organismos vivos, el comportamiento de la sociedad no refleja la cultura preventiva ambiental, incluyendo la reticencia a reciclar, el uso excesivo de la tecnología y el despilfarro de agua, y el uso antiecológico de los vehículos, que son todos ejemplos de una mala gestión medioambiental. No somos simplemente el producto de nuestra composición genética, sino también de nuestra historia, nuestro entorno y nuestra estructura mental. No hay ninguna acción sustancial que permita una buena conexión con el medio ambiente a pesar de los problemas subyacentes, especialmente el cambio climático. Las acciones cotidianas de las personas tienen un impacto en el medio ambiente, pero el comportamiento colectivo, que se transmite y normaliza de generación en generación, es en última instancia lo que hace que se tomen estas decisiones individuales en primer lugar. Además, existe una preocupación ambiental y comportamientos ecológicos, los niveles altos de preocupación ambiental no son adecuados para predecir los comportamientos ecológicos.

Por otro lado, Ahmed et al. (2021), identificaron como resultado de su estudio, se puede decir que uno de los indicios más útiles del deseo de un individuo de llevar a cabo un comportamiento ambiental específico es su voluntad de superar los retos que conlleva. Una premisa básica sustenta esta proposición: cuantos más individuos se dediquen a una actividad ecológica concreta, independientemente de actividad ecológica concreta, sus creencias o de su comportamiento general hacia el medio ambiente, más sencillo será llevar a cabo ese comportamiento, ya que no existen retos significativos. Por tanto, el nivel de cultura preventiva ambiental de una persona puede medirse por el esfuerzo que está dispuesta a realizar para llevar a cabo una actividad.

El sector de la microempresa es el que más empleo crea y el que más vitalidad aporta a la economía, A consecuencia de este escenario se generan una gran cantidad de desperdicios que se desechan en mucho de los casos a las calles. En ese sentido se desea conoce opinión la gente sobre esta problemática y cómo resolver las consecuencias en el medioambiente con la participación de los microempresarios. Además, la investigación contribuirá a conocer la situación actual de las variables de estudios y el tipo de relación que existe entre ellas, los resultados promoverán mejores prácticas de los microempresarios para administrar los residuos sólidos y disminuir la contaminación de la ciudad de Huaraz. Esta investigación explorara las acciones ambientales a partir de las decisiones adoptadas mediante una cultura preventiva ambiental. por ejemplo, los microempresarios cuando realizan sus actividades de comercialización generar desperdicios que no son correctamente desechados, y solo algunos comerciantes separan su basura por diferentes tipos como orgánicos e inorgánicos. Por lo tanto, la investigación se hace necesaria para revelar los factores relacionados tanto con la cultura preventiva como las acciones ambientales, los resultados permitirán generar políticas gubernamentales relacionadas con el comportamiento de protección ambiental de los microempresarios. Y se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis principal

H1: existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con las acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024. Hipótesis específicas

HE1: existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el ahorro de energía y agua en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

HE2: existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el consumo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

HE3: existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva

con la urbanidad en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

HE4: existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el activismo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

Objetivos

Objetivo general

Determinar la relación de la cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

Objetivos específicos:

Establecer la relación de la cultura preventiva y el ahorro de energía y agua en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

Establecer la relación de la cultura preventiva y consumo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

Establecer la relación de la cultura preventiva y la urbanidad en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024.

Establecer la relación de la cultura preventiva y activismo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024

Cultura preventiva y Acciones Ambientales

La cultura preventiva se utiliza para describir los valores y normas compartidos que existen dentro de una organización en relación con cuestiones como sobre el cuidado del medio ambiente, los riesgos de contaminación, las posibles enfermedades y las medidas preventivas ecológicas.

La cultura preventiva ambiental tiene cuatro componentes: cognitivo, emocional, conativo y conductual. El término "cognitivo" se utiliza

para describir la concienciación de las personas sobre los problemas medioambientales y su familiaridad con los grupos que trabajan activamente para mejorar las condiciones medioambientales (Salvador et al., 2019). El segundo componente, emocional, describe hasta qué punto los individuos se preocupan por el medio ambiente y cómo se sienten respecto a su cuidado. El tercer componente, "conativo", se refiere a la propensión de las personas a comprometerse con la protección del medio ambiente y al interés que muestran por participar en iniciativas para abordar el problema del deterioro ambiental. Pero también es cierto que a muchas personas no les importan los problemas medioambientales o, lo que es peor, se niegan a cambiar sus hábitos destructivos. La cuarta dimensión, "activa", se refiere a la práctica de hábitos y comportamientos concienciados con el medio ambiente y la ecología, ya sea de forma individual o en grupo, como reducir el uso de artículos con un largo periodo de degradación o conservar el consumo de agua y electricidad (Galli et al., 2020).

Cultura preventiva ambiental y el ahorro de energía y agua

Según Jara & Tapia (2022), la "cultura preventiva ambiental" también puede concebirse como un conjunto de conocimientos, enfoques y hábitos que los seres humanos aplican de forma activa y rutinaria para lograr una coexistencia pacífica entre las personas y la naturaleza. Se trata de un concepto polifacético, por lo que es importante ilustrar y conectar sus numerosas facetas para que pueda aplicarse con mayor seriedad y cuidado en toda la sociedad. A la luz de acontecimientos recientes, como el agotamiento de la capa de ozono, es crucial que personas de todas las edades y procedencias adquieran una mayor cultura preventiva. Para ello, es crucial que las escuelas de todos los niveles adopten sistemáticamente sus propios planes para salvar nuestro mundo. Por todo ello, la implantación del modelo medioambiental en Colombia se ha convertido en un modelo crucial para el desarrollo de técnicas de aprendizaje en una amplia gama de entornos académicos y comerciales (Villanueva et al., 2020). Estos esfuerzos de protección del medio ambiente han dado resultados fructíferos, que han contribuido

a una mayor comprensión pública de la importancia de este objetivo y, en última instancia, a la supervivencia de la raza humana.

Zhou et al. (2020), aplica el término "proambiental", que define como "acciones que buscan constantemente mejorar el planeta", a lo largo de sus escritos. Las acciones que benefician al medio ambiente pueden ser directas -realizadas en la misma zona que ha sido degradada- o indirectas -haciendo referencia a actitudes auxiliares como la educación ambiental que apoyan el comportamiento proambiental-. La administración del agua, que se refiere a una actitud positiva hacia su gestión, y la conservación de la energía, que ejemplifica una acción que promueve el uso razonable y responsable de los recursos energéticos, no nacen de la casualidad, sino que vienen precedidas de muchos esfuerzos.

La visión de Paredes et al. (2021), proporciona apoyo a la variable de las acciones ambientales; afirma que el comportamiento proambiental está asociado a actitudes constructivas que pretenden obtener resultados que mejoren gradualmente la sensibilidad medioambiental mediante la transformación y distribución positivas de diversos ecosistemas en todo el mundo. Cuidar bien el suministro de agua es un ejemplo paradigmático de acción beneficiosa para los ecosistemas. ecosistemas. Esta perspectiva optimista debería extenderse a otros aspectos del mundo natural, como la conservación de la energía o el uso cuidadoso de los artículos de plástico que tardan mucho tiempo en descomponerse en el medio ambiente. Todos los niveles de la sociedad civil, incluidas las instituciones educativas, deben tomarse más en serio esta esperanza e incorporarla a sus propias políticas. Para esta misión, es necesario replantearse el papel y el uso de la tecnología, ya que cuantos más "avances" se realicen, menos posibilidades habrá de salvar la Tierra (Wang et al., 2022). De todos es sabido que muchas empresas mineras contaminan los ríos y otros componentes naturales que abastecen a la población para su supervivencia con el pretexto de la "inversión" y el "progreso".

Cultura preventiva ambiental y el consumo ecológico

La cultura preventiva ambiental, según Jaciow et al. (2022), y los investigadores, se refieren a aspectos psicológicos muy manifiestos relacionados con la intención de las personas de demostrar determinados comportamientos en favor del medio ambiente. Puede conceptualizarse como la variable de cultura preventiva ambiental que agrupa los factores cognitivos, afectivos, conductuales y de voluntad de proteger el medio ambiente. Los factores cognitivos implican no sólo los comportamientos y rutinas cotidianos que ayudan a salvar la Tierra, sino también el debate, las capacidades emotivas y los conocimientos medioambientales. Como ejemplo de un enfoque emotivo de la concienciación medioambiental, podemos pensar en las emociones y conexiones que se desarrollan cuando las personas trabajan juntas para crear una cultura medioambiental compartida. Al contar con generaciones dedicadas a la mejora y el mantenimiento del hábitat de todos, la educación y la concienciación medio ambiental son cruciales (Handoyo et al., 2021).

Las mujeres, según la investigación, son más conscientes del medio ambiente y están más motivadas para tomar medidas que los hombres, que son menos propensos a reciclar, por ejemplo (Rogayan & Nebrida, 2019). Este estudio constató que las mujeres propietarias de empresas son más propensas a practicar comportamientos ecológicos y proambientales que sus homólogos masculinos porque es más probable que sean proactivas, se preocupen por la salud y la seguridad y se dediquen a sus familias. Sin embargo, faltan investigaciones que confirmen este punto de vista de género en el consumo ecológico o verde. Un aspecto del carácter del microempresario es una actitud y un comportamiento favorables hacia el consumo de productos.

Para fomentar una conciencia ecológica que pueda conducir a prácticas y estilos de vida sostenibles, es crucial investigar sobre las acciones y los comportamientos respetuosos con el medio ambiente. Es decir, la expansión de este sector tanto a nivel nacional como internacional está siendo impulsada por la creciente demanda y conocimiento de

productos ecológicos y naturales, colocando a Perú en una posición privilegiada y competitiva debido a la rica biodiversidad del país.

Cultura preventiva ambiental y la urbanidad

La sabiduría convencional sostiene que la urbanidad, es un medio por el que uno puede diferenciarse socialmente. Esta idea permite considerar las formas de comportamiento adecuadas para estar en el dominio público, facilitando el cuidado y la relación entre microempresarios culturalmente distintos y la gente de la ciudad. Aquí, el significado medioambiental no se pierde en la integración relacional de estos aspectos de la vida social urbana (Xi & Wang, 2022).

Si reconocemos y valoramos los sistemas en los que se integran nuestras ciudades, podremos construirlas de forma sostenible y en armonía con el entorno natural. Así, se propone que la variable de acciones ambientales incluya la basura, es decir, cómo se siente uno respecto a la gestión de la basura. Sin embargo, debido a que las ciudades de la sierra de Perú están menos actualizadas que las de la costa, los microempresarios han inundado las ciudades con sus negocios de forma desorganizada, mostrando una falta de preocupación por el aspecto de la ciudad y provocando un aumento de la basura y de la contaminación acústica. En la ciudad de Huaraz se han dado casos de prácticas de clasificación de basura amigables con el medio ambiente.

Cultura preventiva ambiental y el activismo ecológico

Como herramienta de "alfabetización" social, la conciencia ecológica se refiere a los esfuerzos por enseñar a las personas a tener una visión positiva del medio ambiente y a tomar medidas concretas en su vida cotidiana que estén en armonía clara de la información y los valores que conducirán a una conciencia ecológica elevada en un plazo determinado (De la Cruz et al., 2022). Es bien sabido que la transmisión de información, en este caso conocimientos medioambientales, tiene más éxito si se imparte sobre el terreno y no solo en el aula (Poma, 2019).

Dado que existen otros métodos comparables para estudiar las acciones ambientales, adoptaremos para este estudio el propuesto por Acuña & Quiñones (2020), según este estudio, el "acciones ambientales" se refiere a un conjunto de actos humanos que tienen como objetivo preservar los recursos naturales del planeta y frenar su deterioro. Es la culminación de un proyecto porque enfatiza actitudes que inician cambios tangibles en el entorno; es un comportamiento afectivo porque resulta de la solución a un problema; y contiene ciertos niveles de complejidad que permiten dar vital importancia a poder prevenir y planificar acciones que obtengan beneficio para el medio ambiente (Chávez-Manzanillas, 2024). El término "activismo ecológico" se utiliza para describir un conjunto de creencias y prácticas que dan prioridad a la protección del medio ambiente.

Es importante señalar que los grupos ecologistas llevan mucho tiempo trabajando incansablemente para concienciar a la población mundial a través de campañas y proyectos, a pesar de ser objeto de ataques e indiferencia por parte de grupos más poderosos. En apoyo de esta afirmación, Salas-Canales (2020), señala que los grupos activistas han existido desde antes de la revolución industrial y han luchado constantemente contra los gobiernos por la protección del medio ambiente. Dado que el destino de toda la humanidad está en riesgo, y siempre que nos dediquemos a nuestro medio ambiente, podremos lograr excelentes resultados, convertirse en ecologista no debería necesitar la pertenencia a un grupo activista. Lo mismo puede decirse de impedir que la gente acceda a cosas cuya producción pone en peligro el medio ambiente y la salud de todos los habitantes de la Tierra. Además, muchas actividades apáticas que pretenden satisfacer apetitos consumistas merecen ser criticadas.

Materiales y métodos

Este estudio es de enfoque cuantitativo por definición, porque se emplearon estadísticas y medida numéricas para evaluar las hipótesis. El diseño del proyecto de investigación es no experimental y todos los datos se recogieron en un solo momento, este estudio es de carácter transeccional (Hernández & Mendoza, 2018).

Procedimientos

La población se consideró a todos los microempresarios de la ciudad de Huaraz. Que sería considerado como una población infinita y se determinó la muestra de 385 microempresarios según Supo & Zacarias (2020).

Análisis de datos

Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov considerando una población mayor a 50 microemperarios, para determinar una prueba paramétrica o no paramétrica para contrastar la hipótesis de investigación.

Consideraciones éticas

Se tomó en cuenta los valores éticos:

1. Código de Ética de la Función Pública (Perú) Ley 27815 del 12.08.2002.
2. Código de Ética de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Perú). Resolución N° 287 – 2002 del 23.07.2002
3. Código de Ética de la Universidad César Vallejo resolución de consejo universitario N° 0126-2017.

Permitió plantear las siguientes conductas éticas:

Beneficencia: las personas implicadas en el estudio fueron instruidas sobre los objetivos, su participación y el aporte de la investigación.

No maleficencia: durante la investigación se aseguró el bienestar de los participantes, respetando la integridad de cada uno de ellos sin producir daños ni posibles efectos desfavorables más por el contrario originar el bien informado.

Autonomía y justicia: los individuos que participaron en la investigación fueron tratados por igual y no hubo ningún tipo de distinción por edad, raza o procedencia.

Se utilizó dos cuestionarios para recopilar datos de cada variable, cuya validez se comprobó mediante el juicio de expertos y el método Alfa de Cronbach para determinar la consistencia interna del constructo; y el Alfa de Cronbach se utilizó para determinar su nivel de confianza se consideró respuesta tipo Likert con una escala ordinal utilizando encuestas.

Resultados

Análisis inferencial

El siguiente paso fue crear un análisis inferencial, que utilizó pruebas estadísticas para extraer información de los resultados de la muestra investigada y probar las hipótesis identificando y explicando las correlaciones entre las variables del estudio.

Las variables de cultura preventiva ambiental y actividades ambientales, junto con sus dimensiones correspondientes, se sometieron a la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Los resultados mostraron que los valores de significancia fueron menores de 0,05. Podemos rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alternativa (Hi), ya que esta demuestra que los datos recopilados no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se seleccionó la prueba Rho de Spearman.

Prueba de hipótesis general

Hi: Existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con las acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz.

Tabla 1.
Relación entre cultura preventiva ambiental y acciones ambientales

			Acciones ambientales
Rho de Spearman	Cultura preventiva ambiental	Coeficiente de correlación	,672
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	396

Nota: obtenido a través del SPSS 29

Se observó una asociación ligeramente positiva y directa entre ambas variables, como se muestra en la Tabla 1, donde el coeficiente de correlación fue de 0,672 y la significancia bilateral fue de 0,00. Estos datos revelan que los esfuerzos ambientales de los microempresarios se correlacionan positivamente con su nivel de conciencia ambiental. Además, dado que el valor p es inferior a 0,05, podemos rechazar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Hi), lo que demuestra que la asociación es estadísticamente significativa.

Hipótesis Específica 1:

H_i: Existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el ahorro de energía y agua en las microempresas de la ciudad de Huaraz.

Tabla 2.
Relación entre cultura preventiva ambiental y ahorro de energía y agua

			Ahorro de energía y agua
Rho de Spearman	Cultura preventiva ambiental	Coeficiente de correlación	,671
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	396

Nota: obtenido a través del SPSS 29

La Tabla 2 muestra los resultados del coeficiente rho de Spearman, que revela que la variable cultura ambiental preventiva y la dimensión de conservación de energía e agua alcanzaron un nivel de significancia de 0,000 y un índice de 0,671. Los resultados muestran una correlación moderadamente positiva entre las variables consideradas, lo que podría indicar que una cultura ambiental preventiva bien gestionada genera una mayor comprensión de la necesidad de conservar energía e agua. De igual manera, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Hi), ya que el umbral de significancia es inferior a 0,05. Esto confirma la validez estadística de la relación observada.

Hipótesis Específica 2:

H_i: Existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el consumo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz.

Tabla 3.
Relación entre cultura preventiva ambiental y consumo Ecológico

			Consumo Ecológico
Rho de Spearman	Cultura preventiva ambiental	Coeficiente de correlación	,659
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	396

Nota: obtenido a través del SPSS 29

Se encontró una correlación de 0,659 con un nivel de significancia de 0,000 entre la variable de cultura ambiental preventiva y la dimensión de consumo ecológico, como se muestra en la Tabla 3. Según este resultado, se promueven mejores hábitos de consumo ecológico mediante la presencia de una cultura ambiental preventiva y una gestión adecuada, lo que muestra una conexión positiva moderada. De igual manera, la relación detectada es estadísticamente consistente, ya que el umbral de significancia es inferior a 0,05, lo que permite rechazar la hipótesis nula (Ho) y respaldar la hipótesis alternativa (Hi).

Hipótesis específica 3:

H_i: Existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con la urbanidad en las microempresas de la ciudad de Huaraz.

Tabla 4.
Cultura preventiva ambiental y urbanidad

			Urbanidad
Rho de Spearman	Cultura preventiva ambiental	Coeficiente de correlación	,617
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	396

Nota: obtenido a través del SPSS 29

La Tabla 4 muestra los resultados del coeficiente de correlación (r = 0,617, p = 0,000) entre la variable de cultura ambiental preventiva y la dimensión de urbanidad. Parece que los microempresarios tienen una mejor impresión de urbanidad cuando existe una cultura ambiental preventiva adecuada, ya que este hallazgo indica una asociación positiva moderada. De igual manera, se confirma la asociación entre estas variables como estadísticamente significativa, ya que el umbral de significación es inferior a 0,05, lo que significa que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Hi).

Hipótesis específica 4:

H_i: Existe una relación directa y significativa de la cultura preventiva con el activismo ecológico en las microempresas de la ciudad de Huaraz.

Tabla 5.
Cultura preventiva ambiental y activismo ecológico

			Activismo ecológico
Rho de Spearman	Cultura preventiva ambiental	Coeficiente de correlación	,595
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	396

Nota: obtenido a través del SPSS 29

La Tabla 5, detalla el coeficiente de correlación entre la variable cultura preventiva ambiental y la dimensión activismo ecológico obtuvieron un coeficiente de 0.595, y significancia de 0.000. Dicho resultado refleja una correlación positiva de intensidad moderada, lo que sugiere que una idónea cultura preventiva ambiental contribuye a que los microempresarios perciban de manera más favorable al activismo ecológico. De igual manera, al encontrarse el nivel de significancia por debajo de 0.05, se procede a descartar la H_o y aceptar la Hi, lo que confirma que la relación entre estas variables es estadísticamente relevante.

Discusión

Según el objetivo principal fue determinar la relación de la cultura preventiva y acciones ambientales en las microempresas de la ciudad de Huaraz. En base a los aportes de Paredes et al. (2021), quienes manifiestan que el comportamiento proambiental se basa en actitudes constructivas que impulsan cambios positivos en los ecosistemas. Estas actitudes, propias de una cultura preventiva ambiental, fomentan la responsabilidad y la sensibilidad hacia el entorno, contribuyendo al desarrollo sostenible global. En el presente estudio se evidenció una correlación entre las dos variables, de 0.672, y una significación bilateral de 0.00, el cual indica una relación directa y positiva moderada. Esto sugiere que los microempresarios son más propensos a adoptar medidas ambientales cuando la cultura de prevención ambiental se consolida. Además, dado que el valor p es inferior a 0,05, podemos

rechazar la hipótesis nula (Ho) y aceptar la hipótesis alternativa (Hi), lo que demuestra que la relación en el análisis es estadísticamente significativa. Estos resultados coinciden con el estudio de Ahmed et al. (2021), realizaron un estudio con estudiantes de colegios y de universidades, quienes obtuvieron como hallazgos que existe una relación directa entre la cultura preventiva ambiental y las acciones ambientales, ya que el nivel de cultura preventiva se refleja en la disposición de las personas a superar los retos que implica actuar en favor del medio ambiente. Cuanto mayor es la conciencia preventiva, mayor es el compromiso y la participación en conductas ecológicas concretas, fortaleciendo así la sostenibilidad colectiva. Se observa que la cultura preventiva y las acciones ambientales en el presente estudio existe una relación directa y positiva moderada y según Ahmed et al. (2021), existe una relación directa entre ambas variables.

Según el objetivo Especifico: Establecer la relación de la cultura preventiva y el ahorro de energía y agua en las microempresas de la ciudad de Huaraz, 2024. Según los aportes de Zhou et al. (2020), señalan que la cultura preventiva ambiental se refleja en las acciones proambientales orientadas al ahorro de energía y agua, las cuales surgen de actitudes conscientes y sostenidas que buscan mejorar el planeta. Estas prácticas evidencian el compromiso con el uso racional de los recursos y la promoción de hábitos que fortalecen la sostenibilidad ambiental. Una correlación rho de Spearman de 0,671 con un nivel de significancia de 0,000 indica una fuerte relación entre la variable de cultura ambiental preventiva y el componente de conservación de energía e agua en este estudio. Los resultados muestran una correlación moderadamente positiva entre las variables consideradas, lo que podría indicar que una cultura ambiental preventiva bien gestionada mejora la comprensión de la necesidad de conservar energía e agua. Del mismo modo, al verificarse la significancia es menor a 0.05, se rechaza la Ho y se acepta la Hi, confirmando que la relación encontrada cuenta con respaldo estadístico. Estos resultados coinciden con el estudio de Jara y Tapia (2022), obtuvo como resultado que la cultura preventiva ambiental se relaciona directamente con el ahorro de energía y agua, ya que implica la adopción de conocimientos, hábitos y actitudes que promueven una

convivencia responsable con la naturaleza. Esta cultura fomenta prácticas cotidianas orientadas a reducir el consumo de recursos y prevenir el deterioro ambiental, fortaleciendo así una conciencia ecológica que impulsa el uso racional y sostenible del agua y la energía. Se evidencia que en el presente estudio existe una relación positiva de carácter moderado y en el estudio de Jara y Tapia (2022), se relaciona directamente las variables de estudio.

Según el Objetivo específico: Relación entre cultura preventiva ambiental y consumo Ecológico en base a los autores Handoyo et al. (2021), destacan que la cultura preventiva ambiental y el consumo ecológico, ambos se fortalecen a través de la educación y la concienciación ambiental. En este estudio los hallazgos alcanzados de la correlación de la variable cultura preventiva ambiental y la dimensión consumo Ecológico alcanzaron un coeficiente de 0.659 con un grado de significancia de 0.000. Esta investigación indica una conexión algo favorable, lo que podría significar que el consumo ecoconsciente se fomenta más cuando se gestiona adecuadamente una cultura ambiental preventiva y existe suficiente oferta. De igual manera, la consistencia estadística del vínculo encontrado se confirma cuando se respalda la hipótesis alternativa (Hi) y se rechaza la hipótesis nula (Ho), ya que el umbral de significancia es inferior a 0,05. Estos resultados coinciden con el estudio realizado por Jaciow et al. (2022), donde se evidenció que la cultura preventiva ambiental se relaciona directamente con el consumo ecológico, ya que una mayor conciencia y responsabilidad ambiental impulsa a las personas a adoptar hábitos de consumo sostenibles, prefiriendo productos y servicios que reduzcan el impacto negativo sobre la naturaleza y promuevan un estilo de vida más respetuoso con el entorno. Se puede decir que en el presente estudio evidencia que existe una asociación positiva y según Jaciow et al. (2022), en su estudio se evidenció que la cultura preventiva ambiental se relaciona directamente con el consumo ecológico.

Según el objetivo específico: Cultura preventiva ambiental y urbanidad, en base al autor, Véjar Pérez-Rubio (2023), manifiesta que la cultura ambiental es un componente indispensable de la urbanidad moderna, ya que las ciudades no sólo deben planificarse como espacios

funcionales, sino como entornos educativos y preventivos que fomenten conductas responsables frente al medio ambiente. En el presente estudio se detalla el coeficiente de correlación entre la variable cultura preventiva ambiental y la dimensión urbanidad obtuvieron un coeficiente de 0.617, y significancia de 0.000. Según los resultados, existe una asociación positiva moderada, lo que significa que los microempresarios tienen una impresión más positiva de la vida urbana cuando existe una cultura adecuada de prevención ambiental. De igual manera, se confirma que la asociación entre estas variables es estadísticamente significativa, ya que el umbral de significancia es inferior a 0,05, lo que significa que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Hi). Estos resultados coinciden con la investigación de Xi y Wang (2022), la urbanidad constituye un medio de diferenciación social que orienta las conductas adecuadas para la convivencia en los espacios públicos, facilitando las relaciones entre personas de distintos contextos culturales. En este sentido, la cultura preventiva ambiental se vincula estrechamente con la urbanidad, pues ambas promueven actitudes responsables y sostenibles dentro del ámbito urbano. Integrar la conciencia ambiental en las prácticas de urbanidad permite fortalecer el respeto hacia el entorno común y consolidar una convivencia social basada en el cuidado y la sostenibilidad del ambiente. Se evidencia en la presente investigación y en el estudio de Xi y Wang (2022), que existe una correlación positiva de intensidad moderada entre ambas variables.

Objetivo específico: Cultura preventiva ambiental y activismo ecológico. En base a Dumont y Ledesma-Cuadros (2021), aportan a la comprensión de la relación entre la cultura preventiva ambiental y el activismo ecológico, al señalar que una adecuada comprensión e internalización de la información ambiental es esencial para promover acciones colectivas efectivas. Ellos sostienen que una fuerte cultura preventiva promueve la conciencia crítica y la acción social contra el medio ambiente, donde los bienes, materiales, sistemas y espacios de la naturaleza no solo se salvaguardan, sino que se mejoran hasta cierto punto. El coeficiente entre la variable cultura de autonomía (prevención) y la dimensión de activismo fue = 0.595, y nivel de significancia

000. También se encontró que los microempresarios estaban débilmente de acuerdo acerca de vincular el capital social, aunque esta relación se vinculó positiva y moderadamente, lo que podría mostrar que los microempresarios tienen mayor vinculación con el activismo ambiental debido a una cultura de prevención y sensibilidad ambiental. Además, la dependencia de estas dos variables también se demuestra que es significativa (Nivel de significancia <0.05), lo que significa que hay una relación entre ellas, y rechazamos la hipótesis nula Ho para aceptar Hi (Método A).

Causas del activismo ecológico. Salas-Canales (2020), señala que la cultura de la prevención ambiental y el activismo ecológico se complementan, ya que ambos buscan conservar el medio ambiente y la vida en el planeta. La ecocultura preventiva promueve prácticas de responsabilidad personal y conciencia individual, para evitar los problemas ecológicos que la ciencia preventiva enfatiza, traducidos en acción colectiva (léase activismo) y resultados sociales. Estos dos parámetros deben combinarse como complementarios: la cultura de la prevención sienta las bases de valores y comportamientos sostenibles, y el ecoactivismo los transforma en acciones prácticas en la sociedad.

Conclusiones

Considerando el objetivo general, se infiere que la cultura de prevención ambiental muestra relaciones positivas, directas y de débiles a moderadas, con las acciones ambientales de los microempresarios, como se observa en el coeficiente de correlación de 0,672. El valor (p = 0,00), inferior al umbral crítico de 0,05, indica que existe una asociación estadísticamente significativa entre las variables, y es posible rechazar la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa. Por lo tanto, esta investigación demuestra que la promoción de una cultura de prevención ambiental es el principal factor responsable de promover y consolidar prácticas ambientales responsables en las microempresas.

Se concluye que una cultura de prevención ambiental se relaciona positivamente con el activismo ecológico, como lo demuestra el coeficiente de correlación entre ambas variables. Estos hallazgos indican que cuanto más sólida sea la cultura de prevención ambiental, mayor será

la disposición de los microempresarios a ejercer el activismo ecológico. Además, el valor estadístico obtenido es inferior a 0,05; por lo tanto, se considera una situación en la que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa; es decir, en este caso, la relación resulta aplicable. En general, los resultados enfatizan la necesidad de discutir una cultura de prevención ambiental que pueda impulsar actividades comunitarias para proteger el medio ambiente.

Se puede concluir que existe una relación positiva y moderada entre la cultura de prevención ambiental y la conservación de energía y agua (coeficiente rho de Spearman = 0,671 ($p < 0,000$). Estos hallazgos muestran que el fortalecimiento de una cultura de prevención ambiental ha mejorado la valoración y el rendimiento del ahorro de energía y agua. Además, dado que el valor de significancia fue inferior a 0,05, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, lo que indica que la asociación detectada se sustenta estadísticamente. En general, los resultados indican la importancia de crear una cultura de prevención para fomentar comportamientos relacionados con el uso responsable de la energía y el agua.

Se concluye que la cultura preventiva ambiental presenta una relación positiva y moderada con la urbanidad, como lo demuestra el coeficiente de correlación de 0.617 y un nivel de significancia de 0.000. Este resultado indica que un adecuado fortalecimiento de la cultura preventiva ambiental favorece una percepción más favorable de la urbanidad por parte de los microempresarios. Asimismo, al obtenerse un valor de significancia inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que confirma la relevancia estadística de la relación identificada. En suma, los hallazgos resaltan el papel de la cultura preventiva ambiental como un factor que contribuye a promover comportamientos y actitudes urbanas más responsables.

Se concluye que la cultura preventiva ambiental y la dimensión activismo ecológico refleja una correlación positiva de intensidad moderada, lo que sugiere que una idónea cultura preventiva ambiental favorece a que los microempresarios perciban de manera más propicia al activismo ecológico.

Referencias

Acuña, M. P., & Quiñones, Y. D. C. (2020). Educación ambiental lúdica para fortalecer habilidades cognitivas en niños escolarizados. *Educación y Educadores*, 23(3), 444–468. https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.3.5

Ahmed, N., Li, C., Khan, A., Qalati, S. A., Naz, S., & Rana, F. (2021). Purchase intention toward organic food among young consumers using theory of planned behavior: Role of environmental concerns and environmental awareness. *Journal of Environmental Planning and Management*, 64(5), 796–822. https://doi.org/10.1080/09640568.2020.1785404

Chávez-Manzanillas, C. A. (2024). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aporte en la Educación Ambiental ecuatoriana. *MENTOR Revista de Investigación Educativa y Deportiva*, 2(4), 110–136. https://doi.org/10.56200/mried.v2i4.5175

De la Cruz, R., Páez, M. D. L. C., & Rodríguez, M. A. (2022). Sistematización de experiencia en la educación ambiental: El concurso por el Día Mundial del Agua. *Mendive. Revista de Educación*, 20(1), 139–157.

Diaz-Dumont, J. R., & Ledesma-Cuadros, M. J. (2021). Conciencia ambiental en contextos de emergencia sanitaria covid-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(93), 432–445. https://doi.org/10.52080/rvg93.29

Galli, A., Iha, K., Pires, S. M., Mancini, M. S., Alves, A., Zokai, G., & Wackernagel, M. (2020). Assessing the ecological footprint and biocapacity of Portuguese cities: Critical results for environmental awareness and local management. *Cities*, 96. https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.102442

Handoyo, B., Astina, I. K., & Mkumbachi, R. L. (2021). Students' environmental awareness and pro-environmental behaviour: Preliminary study of geography students at state university of Malang. En *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*. IOP Publishing. https://doi.org/10.1088/1755-1315/683/1/012049

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Jaciow, M., Rudawska, E., Sagan, A., Tkaczyk, J., & Wolny, R. (2022). The influence of environmental awareness on responsible energy consumption—The case of households in Poland. *Energies*, 15(15). https://doi.org/10.3390/en15155339

Jara, G. M., & Tapia, T. (2022). Educación con enfoque ambiental y el desarrollo de la conciencia ambiental en estudiantes de Abancay. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 2(4), 190–208. https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i4.032

Mediavilla, M. E., Medina Quintana, S., & González López, I. (2020). Diagnóstico de sensibilidad medioambiental en estudiantes universitarios. *Educación y Educadores*, 23(2), 179–197. https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.2.2

Mejía-Madero, B. A. (2020). Relación entre la conciencia ambiental y el comportamiento ecológico. *Centro Sur*, 3(2), 74–85. https://doi.org/10.37955/cs.v4i2.66

Mendoza-Lira, M., Collins Peña, F., & Rioja Falcone, S. (2022). Estudio sobre la relación entre conciencia ambiental y empatía en futuros docentes chilenos. *Revista Andina de Educación*, 5(2). https://doi.org/10.32719/26312816.2022.5.2.4

Morales, D., Alvarado, E., & González, L. J. (2021). Disposición al ahorro de energía eléctrica en los hogares de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 36(2), 533–561. https://doi.org/10.24201/edu.v36i2.2002

Naranjo-Luzuriaga, E. J., Pérez Mayorga, B. C., & Urrutia Guevara, J. A. (2022). Conciencia ambiental, derechos del buen vivir y la eliminación de productos plásticos aproximación desde la enseñanza universitaria. *Conrado*, 18(85), 412–423. https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2303

Palomino-Rojas, R. J., Nima Olaya, M. C., Huaillapuma Santa Cruz, L. M., & Sifuentes Pinto, N. (2022). La conciencia ambiental como ética del buen vivir. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 2140–2150. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i26.480

Paredes, V. M., Chacón, N. A., & Medina, G. A. (2021). Reciclaje para el desarrollo de cultura ambiental en estudiantes del CEBE. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 13983–14006. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1370

Poma, A. (2019). Cambio climático y activismo ambiental: El papel de los apegos al lugar. *Tla-melaua*, 13(46), 212–237.

Rogayan, D. V., & Nebrida, E. E. D. (2019). Environmental awareness and practices of science students: Input for ecological management plan. *International Electronic Journal of Environmental Education*, 9(2), 106–119.

Rubina-Ticlla, M. E., Padilla Caballero, J. E. A., & Gutiérrez Cárdenas, M. C. (2021). Conciencia ambiental desde la educación: Estado del arte. *Revista Iberoamericana de la Educación, (1)*. https://doi.org/10.31876/ie.vi.117

Salas-Canales, H. J. (2020). Publicidad ecológica: Direccionando el comportamiento del consumidor del siglo XXI. *Fides et Ratio - Revista de Difusión Cultural y Científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 19(19), 231–246.

Salvador, S. L., Prieto, J. M. M., & Pastrana, M. R. (2019). Diseño y validación de una escala para la medición de conciencia ambiental en los futuros maestros de primaria. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 23(3), 297–316. https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i3.11181

Severo, E. A., De Guimarães, J. C. F., & Dellarmelin, M. L. (2021). Impact of the COVID-19 pandemic on environmental awareness, sustainable consumption and social responsibility: Evidence from generations in Brazil and Portugal. *Journal of Cleaner Production*, 286. https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124947

Supo, J., & Zacarias, H. R. (2020). *Metodología de la investigación científica: Para las ciencias de la salud y las ciencias sociales*. Sociedad Hispana de Investigadores Científicos.

Villanueva, H. D., Medina, O. A., & Sánchez, A. O. (2020). Estudio documental: Importancia de la educación ambiental en la educación básica. *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad*, 3(1), 6–14. https://doi.org/10.46380/rias.v3i1.4

Wang, Z., Liu, Q., & Hou, B. (2022). How does government information service quality influence public environmental awareness? *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 20(1). https://doi.org/10.3390/ijerph20010177

Xi, J., & Wang, X. (2022). Development of landscape architecture design students' pro-environmental awareness by project-based learning. *Sustainability*, 14(4). https://doi.org/10.3390/su14042164

Zhou, Z., Hu, F., & Xiao, D. (2020). Optimal pricing strategy of competing manufacturers under carbon policy and consumer environmental awareness. *Computers & Industrial Engineering*, 150. https://doi.org/10.1016/j.cie.2020.106918

Jenny Elizabeth Vega Garcia De Chauca
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2367-9373
jvegach21@ucvvirtual.edu.pe
jennychimbote@yahoo.es
Doctora en Educación actualmente me encuentro trabajando en Ciencias Sociales y como docente de nivel superior en la Universidad César Vallejo S.A.C. en Concytec como Renacyt de Nivel VI - P0054078
Luis Marcelo Olivos Jimenez
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0003-0132-4376
lolivos@ucv.edu.pe
Hitler Giovanni Ocupa Cabrera
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-0387-1130
hocupa@ucvvirtual.edu.pe
Luis Elmer Angulo Cabanillas
Universidad César Vallejo | Trujillo | Perú
https://orcid.org/0000-0002-9054-6933
languloc@ucvvirtual.edu.pe

Preventive Culture and Environmental Actions in Microenterprises in the City of Huaraz, 2025

Abstract

The main objective of this study was to determine the relationship between a culture of prevention and environmental actions in microenterprises in the city of Huaraz in 2025. The research method was quantitative, descriptive, and correlational, with a non-experimental cross-sectional design. The population for this study was considered infinite since there is no single registry of microentrepreneurs in the city of Huaraz. The sampling method was probabilistic; simple random sampling was chosen, and the study sample consisted of 385 microentrepreneurs. For the statistical analysis, the Kolmogorov-Smirnov normality test was applied. Given that the population consisted of more than 50 microenterprises, a parametric test was determined, and the research hypothesis was tested. The results indicated that there is appositive and direct association between the two variables, with a correlation coefficient of 0.672 and a two-tailed p-value of 0.00. These data reveal that the environmental efforts of microentrepreneurs. It is concluded that there is a direct and significant relationship between a culture of prevention and environmental actions in microenterprises in the city of Huaraz, 2025

Keywords: environmental actions; activism; culture of prevention; ecological consumption; microenterprises.

Cultura preventiva e ações ambientais nas microempresas da cidade de Huaraz, 2025

Resumo

O presente estudo teve como objetivo principal determinar a relação entre cultura preventiva e ações ambientais nas microempresas da cidade de Huaraz, 2025. O método de pesquisa foi quantitativo, do tipo descritivo-correlacional, com delineamento não experimental transversal. A população para o presente estudo foi considerada infinita, pois não existe um cadastro único dos microempresários da cidade de Huaraz. O método de amostragem foi probabilístico, optou-se pela amostragem aleatória simples, e a amostra em estudo foi constituída por 385 microempresários. Para a análise estatística, aplicou-se o teste de normalidade de Kolmogorov-Smirnov, considerando que se teve uma população maior que 50 microempresas; determinou-se um teste paramétrico e contrastou-se a hipótese da pesquisa. Os resultados obtidos indicaram uma associação positiva e direta entre ambas as variáveis, em que o coeficiente de correlação foi de 0,672 e a significância bilateral foi de 0,00. Esses dados revelam que os esforços ambientais dos microempresários. Conclui-se que existe uma relação direta e significativa da cultura preventiva com as ações ambientais nas microempresas da cidade de Huaraz, 2025.

Palavras-chave: ações ambientais; ativismo; cultura preventiva; consumo ecológico; microempresas.

Capítulo 20

Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato

Jesús Alberto Sánchez Valtierra

Sánchez Valtierra, J. A. (2026). Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 473-504). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1055



Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato

Resumen

El manuscrito, titulado "Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato", de Jesús Alberto Sánchez Valtierra, analiza la transformación industrial de Irapuato entre 2003 y 2018, cuando el municipio pasó de 35 a 42 ramas manufactureras especializadas y se consolidó como el segundo más diversificado de Guanajuato. A partir de un enfoque de derechos económicos y sociales, el autor sostiene que el crecimiento económico —medido en producción, inversión y empleo formal— no se traduce automáticamente en bienestar social ni en garantía de derechos fundamentales. El diagnóstico identifica brechas críticas en calidad del empleo, seguridad y salud ocupacional, libertad sindical, vivienda digna, educación técnica, protección ambiental, participación ciudadana y equidad de género. Frente a ello, propone diez medidas para un modelo de desarrollo inclusivo: observatorio municipal de derechos, certificación de empresas socialmente responsables, consejo participativo, fondo de proveedores locales, vivienda para trabajadores, inspección laboral fortalecida, formación continua, evaluación de impacto en derechos humanos, transición hacia manufactura sostenible y diálogo social permanente. Concluye que la garantía de derechos económicos y sociales no es incompatible con la competitividad, sino su fundamento para un desarrollo sostenible, y que Irapuato enfrenta una encrucijada entre profundizar un modelo excluyente o construir uno competitivo, justo e inclusivo.

Palabras clave: derechos económicos y sociales; desarrollo industrial inclusivo; Irapuato; Guanajuato; competitividad; política pública.

Introducción

La transformación económica que Guanajuato ha experimentado en las últimas dos décadas representa uno de los procesos de industrialización más significativos en México. El estado ha pasado de una economía predominantemente agrícola y de manufactura tradicional a convertirse en uno de los principales polos de desarrollo manufacturero del país, particularmente en el subsector de fabricación de equipo de transporte (Gómez-Zaldívar y Gómez-Zaldívar, 2023).

La literatura especializada atribuye estos cambios a las reformas económicas iniciadas en la década de los ochenta, específicamente a la disminución de restricciones para estimular los flujos de inversión extranjera directa (IED) y a los acuerdos comerciales con otros países (Cabral y Mollick, 2012; Rodríguez-Oreggia, 2005). Sin embargo, este crecimiento económico plantea una interrogante fundamental que la presente investigación busca abordar: ¿cómo garantizar que el desarrollo industrial se traduzca en el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales de la población trabajadora y de las comunidades donde se localizan estas industrias?

El municipio de Irapuato, segundo en importancia manufacturera en el estado después de León, constituye un caso paradigmático para analizar esta problemática.

Entre 2003 y 2018, Irapuato incrementó su especialización en ramas manufactureras de alta y mediana complejidad económica, pasando de 35 a 42 ramas especializadas (Gómez-Zaldívar y Gómez-Zaldívar, 2023). Esta diversificación incluyó sectores estratégicos como la fabricación de productos de plástico, hierro y acero, aluminio, y partes para vehículos automotores, posicionando al municipio como un eslabón fundamental en las cadenas globales de valor de la industria automotriz.

No obstante, el crecimiento económico medido en términos de producción, inversión extranjera directa o generación de empleos no necesariamente se traduce en bienestar social generalizado ni en el res-

peto irrestricto de los derechos humanos en su dimensión económica y social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo primero la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mientras que diversos instrumentos internacionales ratificados por México, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, a la educación y a participar en la vida cultural y en el progreso científico.

El presente ensayo sostiene que el modelo de desarrollo industrial en Irapuato y, por extensión, en el corredor manufacturero de Guanajuato, requiere una reorientación que coloque los derechos económicos y sociales en el centro de las políticas públicas de desarrollo regional.

Esta reorientación no implica frenar el crecimiento económico, sino construir un paradigma de desarrollo más equilibrado, sostenible e inclusivo que reconozca a los trabajadores y a las comunidades no como meros factores de producción, sino como titulares de derechos fundamentales cuyo ejercicio pleno debe ser el objetivo último del desarrollo económico.

Para sustentar esta tesis, el ensayo se estructura en cinco apartados principales:

El primero establece un marco conceptual que delimita el contenido de los derechos económicos y sociales en el contexto de zonas de desarrollo industrial.

El segundo presenta un diagnóstico de la transformación manufacturera en Irapuato, identificando las principales características del modelo de desarrollo implementado.

El tercero analiza las brechas existentes entre el crecimiento económico observado y la garantía efectiva de derechos fundamentales.

El cuarto apartado, que constituye el núcleo propositivo del ensayo, presenta una serie de propuestas concretas para la construcción de un modelo de desarrollo industrial inclusivo que armonice el crecimiento económico con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Finalmente, las conclusiones sintetizan los hallazgos principales y reflexionan sobre las implicaciones más amplias de este análisis para el futuro del desarrollo regional en Guanajuato.

Marco conceptual: derechos económicos y sociales en zonas de desarrollo industrial

Los derechos económicos, sociales y culturales constituyen una categoría fundamental dentro del sistema internacional de derechos humanos. A diferencia de los derechos civiles y políticos, que principalmente exigen abstención por parte del Estado, los derechos económicos y sociales requieren acciones positivas para su realización progresiva (Comité DESC, 2008). El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha establecido que estos derechos implican tres niveles de obligaciones para los Estados: respetar, proteger y cumplir (Naciones Unidas, 1966).

En el contexto específico de las zonas de desarrollo industrial, los derechos económicos y sociales adquieren características particulares que es necesario delimitar.

El derecho al trabajo, consagrado en el artículo 123 de la CPEUM y en diversos instrumentos internacionales, no se agota en la mera posibilidad de acceder a un empleo remunerado. Implica también el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, que incluyen salarios justos y suficientes para una vida digna, seguridad e higiene en el trabajo, limitación razonable de las horas laborales, descanso adecuado, y protección efectiva contra el despido injustificado.

En zonas de alta concentración industrial como Irapuato, donde las cadenas de producción involucran múltiples empresas y subcontratistas, la garantía de estos derechos se vuelve particularmente compleja y requiere mecanismos de supervisión robustos.

El derecho a la seguridad social, por su parte, adquiere relevancia crítica en contextos de transformación económica acelerada. La transición de una economía tradicional a una industrializada genera riesgos específicos para los trabajadores, incluyendo accidentes laborales, enfer-

medades profesionales derivadas de exposición a sustancias químicas o procesos industriales riesgosos, y pérdida de empleo en sectores en declive.

Un sistema integral de seguridad social debe proporcionar protección efectiva contra estos riesgos, incluyendo seguros de desempleo, atención médica especializada para enfermedades ocupacionales, y pensiones dignas que reconozcan el desgaste físico que implican ciertas actividades manufactureras.

El derecho a un nivel de vida adecuado, que abarca alimentación, vivienda y vestido suficientes, así como mejora continua de las condiciones de existencia, enfrenta desafíos particulares en zonas de rápido crecimiento industrial.

El incremento en la demanda de vivienda frecuentemente genera especulación inmobiliaria que eleva los precios más allá de la capacidad adquisitiva de los trabajadores manufactureros, creando cinturones de pobreza periurbana. Asimismo, la concentración industrial puede generar externalidades ambientales negativas, como contaminación del agua y el aire, que afectan directamente la calidad de vida y el derecho a un medio ambiente sano, reconocido en el artículo cuarto constitucional.

El derecho a la educación y a la formación técnica y profesional reviste importancia estratégica en el contexto del desarrollo manufacturero. La complejidad creciente de los procesos productivos, documentada en la literatura sobre complejidad económica, demanda fuerza laboral cada vez más calificada. Sin embargo, el acceso a educación técnica de calidad no debe concebirse únicamente como un mecanismo para satisfacer las necesidades de las empresas, sino como un derecho fundamental que amplía las capacidades y oportunidades de las personas.

En Irapuato, donde la especialización en ramas de mediana y alta complejidad se ha intensificado, el sistema educativo enfrenta el desafío de proporcionar formación relevante sin sacrificar la educación integral que permite a las personas desarrollarse plenamente como individuos y ciudadanos.

Los derechos de libertad sindical y negociación colectiva, aunque frecuentemente clasificados como derechos civiles, constituyen instrumentos fundamentales para la realización de los derechos económicos y sociales de los trabajadores.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) los considera derechos habilitantes, es decir, derechos cuyo ejercicio facilita la consecución de otros derechos laborales (OIT, 1998). En México, la reforma laboral de 2019 representó un avance significativo al fortalecer la democracia sindical y la legitimación de contratos colectivos (STPS, 2019). Sin embargo, en zonas de alta concentración de inversión extranjera, persisten desafíos relacionados con sindicatos de protección patronal y contratos colectivos que no reflejan genuinamente los intereses de los trabajadores.

Finalmente, el derecho a participar en el desarrollo económico constituye un elemento frecuentemente olvidado pero esencial.

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas establecen que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades donde operan (Ruggie, 2011). Esto implica no solamente evitar impactos negativos, sino también generar valor compartido y asegurar que las comunidades locales se beneficien del desarrollo industrial a través de mecanismos como la contratación local, el desarrollo de proveedores regionales, y la inversión en infraestructura social.

Este marco conceptual establece los parámetros normativos que guiarán el análisis del caso de Irapuato.

La pregunta central que orienta este trabajo es si el modelo de desarrollo manufacturero implementado en el municipio ha sido compatible con la realización progresiva de estos derechos, o si, por el contrario, se ha privilegiado el crecimiento económico a costa del bienestar social y el respeto de los derechos fundamentales.

Diagnóstico de la transformación manufacturera en Irapuato y sus implicaciones sociales

Irapuato ha experimentado una transformación económica profunda en las últimas dos décadas. El municipio, tradicionalmente conocido por su producción agrícola, particularmente de fresas y otros frutos, ha diversificado significativamente su base económica hacia el sector manufacturero.

Los datos de los Censos Económicos revelan que entre 2003 y 2018, el número de ramas manufactureras en las que Irapuato presenta especialización aumentó de 35 a 42, consolidando al municipio como el segundo más diversificado del estado después de León (INEGI, 2004, 2019).

Esta diversificación no ha sido aleatoria, sino que ha seguido un patrón estratégico vinculado al crecimiento del subsector de fabricación de equipo de transporte.

Irapuato se especializó en ramas económicas que funcionan como proveedoras de insumos para la industria automotriz. Según la clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), estas ramas incluyen la fabricación de productos de plástico, productos de hierro y acero, industria del aluminio, y fabricación de partes para vehículos automotores. Adicionalmente, el municipio desarrolló capacidades en sectores complementarios como la fabricación de resinas y hules sintéticos, productos de alambre, recubrimientos y terminados metálicos, y otra maquinaria y equipo para la industria general (Gómez-Zaldívar y Gómez-Zaldívar, 2023). Estas industrias manufactureras conforman la cadena de proveeduría que alimenta a las plantas ensambladoras de automóviles establecidas en la región del Bajío.

Desde la perspectiva de la complejidad económica, Irapuato ha seguido una estrategia de diversificación hacia actividades de mediana complejidad con afinidad razonable a su estructura productiva previa.

A diferencia de municipios como Silao, que adoptaron estrategias más agresivas especializándose en ramas de alta complejidad con gran dis-

tancia de capacidades, Irapuato optó por un camino más conservador pero sostenible, aprovechando conocimientos productivos acumulados para desarrollar nuevas industrias relacionadas (Hidalgo et al., 2007). Esta estrategia permitió al municipio avanzar en el ranking nacional de complejidad económica municipal, pasando del puesto 64 en 2004 al puesto 50 en 2019 entre más de 2,400 municipios (Gómez-Zaldívar y Gómez-Zaldívar, 2023).

Por otra parte, el análisis de productividad revela que varias de las nuevas ramas en las que Irapuato se especializó presentan niveles relativamente altos de valor agregado por trabajador. Por ejemplo, la fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador registra una productividad de aproximadamente 109,786 pesos por trabajador, mientras que la elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares alcanza 112,841 pesos. Estas cifras sugieren que la diversificación manufacturera ha incorporado actividades con potencial de generar empleos mejor remunerados en comparación con sectores tradicionales.

Sin embargo, este crecimiento económico presenta características que generan interrogantes desde la perspectiva de los derechos económicos y sociales.

En primer lugar, la inserción de Irapuato en cadenas globales de valor controladas por corporaciones transnacionales implica una dinámica de competencia basada en costos que puede ejercer presión a la baja sobre salarios y condiciones laborales. La literatura internacional sobre cadenas globales de valor documenta que los eslabones de manufactura intermedia, precisamente donde se posiciona Irapuato, tienden a capturar menor proporción del valor total generado en comparación con actividades de diseño, investigación o comercialización, que permanecen concentradas en países desarrollados.

En segundo lugar, la rapidez de la transformación industrial ha generado desajustes entre la oferta de mano de obra calificada y la demanda de las empresas.

La literatura sobre desarrollo económico regional documenta que la formación de capital humano especializado en áreas técnicas relevantes para la manufactura avanzada requiere tiempo e inversión sosteni-

da (Hausmann et al., 2014). Esta brecha frecuentemente se traduce en dos fenómenos problemáticos: por un lado, migración de trabajadores calificados desde otras regiones, lo que genera presión sobre servicios urbanos e infraestructura; por otro lado, contratación de trabajadores sin la formación adecuada a salarios deprimidos, lo que perpetúa empleos de baja calidad.

En tercer lugar, el modelo de crecimiento basado en atracción de IED mediante incentivos fiscales y regulatorios puede generar competencia entre jurisdicciones que derive en una "carrera hacia el fondo" en materia de protección laboral y ambiental. Aunque Guanajuato ha logrado atraer inversiones significativas de empresas automotrices y de autopartes, es necesario cuestionar si los beneficios económicos generados se distribuyen equitativamente o si, por el contrario, se concentran en inversionistas y segmentos reducidos de la población mientras los costos sociales y ambientales se socializan.

Datos preliminares sobre condiciones laborales en el sector manufacturero de Guanajuato, aunque limitados, sugieren áreas de preocupación. Reportes de organizaciones de la sociedad civil documentan casos de jornadas laborales extenuantes que exceden los límites legales, particularmente en contextos de alta demanda productiva. Asimismo, se han identificado prácticas de subcontratación que fragmentan la relación laboral y dificultan el acceso de trabajadores a derechos como seguridad social integral, reparto de utilidades y estabilidad en el empleo.

La dimensión ambiental del crecimiento manufacturero también plantea desafíos significativos para el derecho a un medio ambiente sano y a la salud. Los procesos de fabricación de productos químicos, plásticos, y metales generan residuos que requieren manejo especializado para evitar contaminación de suelos y cuerpos de agua. El río Lerma, que atraviesa la región y ha sido históricamente importante para la agricultura, enfrenta presiones crecientes por descargas industriales que afectan su calidad y disponibilidad para usos agrícolas y consumo humano.

En cuanto a desarrollo urbano, el crecimiento industrial de Irapuato ha generado expansión urbana acelerada que frecuentemente ha precedido la provisión adecuada de servicios básicos como agua potable, drenaje, transporte público y espacios recreativos.

La concentración de oferta laboral industrial en zonas específicas del municipio ha generado flujos masivos de trabajadores que enfrentan tiempos de traslado prolongados y costos de transporte que reducen su ingreso disponible. La vivienda asequible se ha convertido en un desafío creciente, con desarrollos habitacionales que frecuentemente se ubican en la periferia, lejos de servicios y fuentes de empleo, replicando patrones de segregación socioespacial observados en otras zonas industriales del país.

Finalmente, la participación ciudadana en decisiones sobre el modelo de desarrollo ha sido limitada.

Las decisiones sobre zonificación industrial, otorgamiento de permisos ambientales, y asignación de incentivos fiscales frecuentemente se toman mediante procesos técnico-administrativos con escasa transparencia y participación pública. Las comunidades que experimentan directamente los impactos del desarrollo industrial, tanto positivos como negativos, rara vez tienen voz efectiva en el diseño de políticas que afectan fundamentalmente su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Este diagnóstico revela que, si bien Irapuato ha logrado transformar exitosamente su base económica y mejorar indicadores macroeconómicos, persisten desafíos significativos en materia de garantía de derechos económicos y sociales. El crecimiento económico, en sí mismo, no asegura desarrollo humano integral ni respeto irrestricto de derechos fundamentales. Es necesario, por tanto, identificar con mayor precisión las brechas entre el desempeño económico y la situación social, para posteriormente proponer mecanismos que permitan construir un modelo más equilibrado e inclusivo.

Brechas entre crecimiento económico y garantía de derechos fundamentales

El análisis de la transformación manufacturera en Irapuato revela una paradoja característica de muchos procesos de industrialización acelerada: coexistencia de dinamismo económico con persistencia o incluso profundización de desigualdades y déficits en materia de derechos fundamentales. Esta sección identifica y analiza sistemáticamente las principales brechas entre el crecimiento económico observado y la garantía efectiva de derechos económicos y sociales.

Brecha en calidad del empleo

Si bien el crecimiento manufacturero ha generado empleos formales en Irapuato, la calidad de estos empleos frecuentemente no corresponde con las expectativas que debería generar una economía en proceso de tecnificación.

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) indican que el salario promedio de cotización en el sector manufacturero de Guanajuato se ubica por debajo del promedio nacional, a pesar de que la productividad laboral en varias ramas especializadas supera ese promedio. Esta desconexión entre productividad y remuneración sugiere que los beneficios del crecimiento económico no se están distribuyendo equitativamente entre capital y trabajo.

La brecha salarial tiene consecuencias directas sobre otros derechos. Un trabajador manufacturero en Irapuato que percibe salario mínimo o cercano a este enfrenta dificultades para acceder a vivienda digna, alimentación nutritiva, y servicios educativos de calidad para sus hijos. El derecho constitucional a un salario suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos, permanece en muchos casos como aspiración no realizada.

La estabilidad laboral constituye otra dimensión crítica de la calidad del empleo. La utilización extensiva de contratos temporales y esque-

mas de subcontratación genera incertidumbre que afecta la capacidad de los trabajadores de planificar su vida y ejercer plenamente otros derechos. Un trabajador que no tiene certeza sobre la continuidad de su empleo enfrenta dificultades para acceder a créditos, realizar inversiones en educación o vivienda, y participar activamente en organizaciones sindicales o comunitarias por temor a represalias.

Brecha en seguridad y salud ocupacional

La especialización de Irapuato en ramas manufactureras que involucran manejo de sustancias químicas, procesos de alta temperatura, y maquinaria pesada genera riesgos ocupacionales significativos.

Si bien la legislación mexicana establece obligaciones claras en materia de seguridad e higiene, la supervisión efectiva enfrenta limitaciones de capacidad institucional. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y sus contrapartes estatales cuentan con número limitado de inspectores para supervisar cientos de establecimientos manufactureros.

Los datos disponibles sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Guanajuato son fragmentarios, pero los casos documentados por medios de comunicación y organizaciones civiles sugieren incidencia significativa de accidentes prevenibles.

Más preocupante aún es el subregistro probable de enfermedades ocupacionales crónicas, como afectaciones respiratorias derivadas de exposición a vapores químicos o lesiones musculoesqueléticas por movimientos repetitivos, que pueden manifestarse años después de la exposición y cuya relación causal con el trabajo es difícil de establecer.

Brecha en libertad sindical efectiva

A pesar de los avances legislativos de la reforma laboral de 2019, la tasa de sindicalización en el sector manufacturero privado de Guanajuato se mantiene baja. Más problemático aún, una proporción significativa de los contratos colectivos existentes corresponde a sindicatos que no

representan genuinamente los intereses de los trabajadores. Esta situación limita severamente la capacidad de negociación colectiva efectiva para mejorar salarios y condiciones laborales.

Las empresas de reciente instalación frecuentemente firman contratos de protección con sindicatos afines antes incluso de contratar trabajadores, bloqueando así la posibilidad de organización independiente.

Aunque la nueva legislación requiere consultas de legitimación, la efectividad de este mecanismo depende de la información y libertad real de los trabajadores para manifestar su voluntad sin temor a represalias. En un contexto de alta rotación laboral y contratos temporales, ejercer el derecho de libertad sindical implica riesgos significativos para trabajadores individuales.

Brecha en acceso a vivienda digna

El crecimiento industrial de Irapuato ha generado demanda masiva de vivienda que ha superado la capacidad de respuesta del mercado formal y de los programas públicos de vivienda. Los desarrollos habitacionales construidos frecuentemente privilegian cantidad sobre calidad, resultando en viviendas de dimensiones mínimas, materiales de construcción de baja calidad, y diseños que no consideran adecuadamente necesidades de familias mexicanas.

La ubicación periférica de estos desarrollos genera costos de transporte significativos. Un trabajador manufacturero puede gastar dos o más horas diarias en traslados entre su vivienda y su centro de trabajo, tiempo que no se remunera y que se sustrae de convivencia familiar, descanso, o desarrollo personal. Los costos de transporte pueden representar 10 o 15 por ciento del ingreso familiar, reduciendo drásticamente la capacidad adquisitiva.

Brecha en acceso a educación técnica y superior de calidad

Aunque Irapuato cuenta con oferta educativa en nivel técnico y superior, la capacidad instalada es insuficiente para atender la demanda creciente generada por la transformación económica.

Más importante aún, existe desconexión entre los perfiles de egreso de los programas educativos y las competencias requeridas por las nuevas industrias manufactureras de alta complejidad.

Esta brecha tiene dos consecuencias negativas. Por un lado, jóvenes irapuatenses con aspiraciones de acceder a empleos manufactureros de alta calificación y remuneración enfrentan barreras de acceso a la formación necesaria. Por otro lado, las empresas recurren a contratación de profesionales formados en otras entidades o países, perdiendo la oportunidad de generar arraigo local y compromiso con el desarrollo regional.

Brecha en protección ambiental y derecho a medio ambiente sano

La concentración industrial genera presiones ambientales que afectan directamente la calidad de vida y la salud de la población. La calidad del aire en zonas industriales de Irapuato presenta niveles de contaminantes que, aunque pueden no exceder normas oficiales, están asociados con incrementos en enfermedades respiratorias, particularmente en población infantil y adultos mayores.

La gestión de residuos industriales peligrosos enfrenta desafíos significativos. Si bien las empresas tienen obligación legal de manejar adecuadamente estos residuos, la supervisión efectiva es limitada y los incentivos económicos favorecen disposición inadecuada.

Casos documentados de contaminación de suelos y acuíferos por lixiviados industriales evidencian que la protección ambiental frecuentemente queda subordinada a consideraciones de competitividad económica.

Brecha en participación ciudadana en decisiones sobre desarrollo

Las decisiones fundamentales sobre el modelo de desarrollo industrial de Irapuato se han tomado mediante procesos técnico-administrativos con limitada participación ciudadana efectiva. Los planes de desarrollo urbano, programas de ordenamiento ecológico, y decisiones sobre otorgamiento de incentivos a empresas involucran procedimientos de consulta pública que frecuentemente son puramente formales, sin mecanismos reales de incorporación de perspectivas ciudadanas.

Esta exclusión tiene consecuencias directas sobre la garantía de derechos. Comunidades que experimentarán impactos significativos de nuevos desarrollos industriales, incluyendo incrementos en tráfico vehicular, ruido, y potencial contaminación, no tienen voz efectiva en decisiones que afectarán fundamentalmente su calidad de vida. La participación ciudadana se limita frecuentemente a etapas tardías cuando las decisiones sustantivas ya se han tomado.

Brecha de género en el acceso a empleos manufactureros de calidad

Aunque el sector manufacturero emplea proporción significativa de mujeres, existe segregación ocupacional que concentra a trabajadoras en puestos de menor jerarquía y remuneración. Las mujeres están sobrerrepresentadas en líneas de ensamblaje y control de calidad, mientras que están subrepresentadas en posiciones técnicas especializadas y de supervisión.

Esta segregación refleja y perpetúa desigualdades estructurales. Las mujeres enfrentan barreras adicionales para acceder a formación técnica por persistencia de estereotipos de género sobre ocupaciones apropiadas. Adicionalmente, la falta de servicios de cuidado infantil asequibles y de calidad limita la capacidad de madres trabajadoras de acceder a empleos con horarios extendidos o turnos nocturnos que frecuentemente ofrecen mejores remuneraciones.

Estas brechas evidencian que el crecimiento económico, medido en términos de incremento en producción, empleo formal, o inversión, no se traduce automáticamente en desarrollo humano ni en garantía de derechos fundamentales. Se requieren intervenciones deliberadas y sostenidas para asegurar que los beneficios del desarrollo industrial se distribuyan equitativamente y que el crecimiento económico sirva como medio para la realización de derechos, no como fin en sí mismo.

Propuestas para la construcción de un modelo de desarrollo industrial inclusivo

El reconocimiento de las brechas entre crecimiento económico y garantía de derechos fundamentales establece la necesidad de reformular el modelo de desarrollo industrial de Irapuato. Las siguientes propuestas buscan construir un paradigma que armonice competitividad económica con respeto irrestricto de derechos humanos en su dimensión económica y social.

Propuesta 1: creación de un observatorio municipal de derechos económicos y sociales en zonas industriales

Se propone establecer un organismo autónomo que monitoree sistemáticamente la situación de los derechos económicos y sociales de trabajadores y comunidades en zonas de desarrollo industrial. Este observatorio realizaría las siguientes funciones:

Primero, recopilación y análisis de datos sobre indicadores clave de derechos económicos y sociales, incluyendo salarios reales, condiciones de trabajo, accidentes laborales, enfermedades profesionales, acceso a vivienda digna, y calidad ambiental. La información se desagregaría por género, edad, y sector industrial para identificar poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Segundo, elaboración de informes periódicos públicos que evalúen el cumplimiento de obligaciones estatales en materia de derechos económicos y sociales. Estos informes incluirían recomendaciones específi-

cas para autoridades municipales, estatales y federales, así como para empresas operando en la región.

Tercero, recepción de quejas de trabajadores y comunidades sobre violaciones a derechos económicos y sociales, con facultades para realizar investigaciones y emitir recomendaciones públicas. Si bien carecería de facultades sancionatorias, la visibilidad pública de sus recomendaciones generaría incentivos reputacionales para su cumplimiento.

La integración de este observatorio combinaría representantes de gobierno, academia, organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil, y sector empresarial, asegurando perspectivas diversas y legitimidad ante diferentes actores. Su financiamiento provendría de presupuesto público municipal complementado con aportaciones de empresas manufactureras como parte de su responsabilidad social corporativa.

Propuesta 2: programa municipal de certificación de empresas socialmente responsables

Se propone implementar un sistema voluntario de certificación que reconozca públicamente a empresas que demuestren cumplimiento ejemplar de obligaciones laborales y sociales. Los criterios de certificación incluirían:

Pago de salarios superiores al promedio sectorial y suficientes para satisfacer necesidades básicas familiares según canasta básica local. Provisión de prestaciones superiores a mínimos legales, incluyendo seguro de gastos médicos mayores, fondos de ahorro, y programas de retiro complementarios. Programas de capacitación y desarrollo profesional que inviertan al menos 3% de la nómina en formación de trabajadores. Implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional certificados internacionalmente.

Respeto efectivo de libertad sindical y negociación colectiva, evidenciado por existencia de sindicatos democráticos y contratos colectivos legitimados. Implementación de políticas de equidad de género que aseguren igualdad salarial y oportunidades de desarrollo para muje-

res. Programas de desarrollo de proveedores locales que generen encadenamientos productivos regionales. Gestión ambiental que exceda cumplimiento regulatorio y demuestre mejora continua en indicadores de sostenibilidad.

Las empresas certificadas recibirían beneficios tangibles, incluyendo preferencia en contrataciones públicas municipales, reconocimiento público que fortalezca su reputación, y posibilidad de acceso preferente a incentivos y apoyos gubernamentales. Este sistema generaría incentivos de mercado para mejora de condiciones laborales sin depender exclusivamente de supervisión regulatoria.

Propuesta 3: consejo de desarrollo industrial participativo

Se propone crear un espacio institucionalizado de participación ciudadana en decisiones sobre desarrollo industrial municipal. Este consejo estaría integrado por representantes electos de colonias industriales y aledañas, organizaciones sindicales, sector empresarial, instituciones educativas, organizaciones ambientalistas, y autoridades municipales.

Las funciones del consejo incluirían: evaluación participativa de solicitudes de instalación de nuevas plantas industriales en zonas que afecten comunidades residenciales, considerando impactos en calidad de vida, tráfico, contaminación y servicios públicos. Propuesta y seguimiento de programas de mitigación de impactos negativos del desarrollo industrial, incluyendo obras de infraestructura, servicios de transporte, y programas ambientales. Diseño participativo de planes de desarrollo urbano que equilibren necesidades de expansión industrial con provisión adecuada de vivienda, espacios recreativos, y servicios públicos. Evaluación de efectividad de programas de capacitación y formación técnica, asegurando pertinencia respecto a necesidades reales de trabajadores y empresas.

Este mecanismo institucionalizaría el derecho de las comunidades a participar en decisiones que afectan fundamentalmente su bienestar, superando consultas meramente formales. La participación efectiva

fortalecería legitimidad de decisiones y generaría corresponsabilidad en implementación de políticas.

Propuesta 4: fondo municipal de desarrollo de proveedores locales

Una estrategia fundamental para que el desarrollo industrial genere beneficios amplios y sostenibles es el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Se propone establecer un fondo que financie programas de desarrollo de capacidades de pequeñas y medianas empresas locales para integrarlas como proveedoras de empresas manufactureras grandes.

El fondo operaría mediante los siguientes mecanismos: identificación de oportunidades de proveeduría local mediante análisis de cadenas de valor de empresas ancla en sectores automotriz, químico y metalmecánico. Diagnóstico de brechas de capacidad en empresas locales potencialmente proveedoras, identificando necesidades de equipamiento, capacitación, certificación y financiamiento. Diseño de programas personalizados de desarrollo empresarial que pueden incluir asistencia técnica, capacitación especializada, cofinanciamiento de equipamiento, y apoyo para certificaciones de calidad. Facilitación de vinculación entre empresas locales y compradores potenciales mediante eventos de matchmaking y plataformas digitales de proveeduría.

El financiamiento del fondo provendría de asignación presupuestal municipal complementada con contribuciones de empresas manufactureras grandes que se beneficiarían de desarrollo de base de proveeduría local confiable. Los beneficiarios se comprometerían a contratar porcentaje mínimo de insumos y servicios con proveedores desarrollados mediante el programa.

Esta estrategia generaría empleo de mayor calidad en empresas locales, retendría mayor proporción del valor agregado en la economía regional, y reduciría dependencia de cadenas globales de valor que exponen a Irapuato a volatilidad externa.

Propuesta 5: programa de vivienda digna para trabajadores manufactureros

Se propone implementar un programa integral que asegure acceso de trabajadores manufactureros a vivienda digna, bien ubicada y asequible. Este programa incluiría los siguientes componentes:

Desarrollo de reservas territoriales municipales específicamente destinadas a vivienda para trabajadores, ubicadas estratégicamente cerca de zonas industriales para minimizar tiempos y costos de traslado. Establecimiento de normas de calidad mínima para vivienda de trabajadores que excedan estándares convencionales, especificando superficies adecuadas, materiales de construcción durables, y diseños funcionales que consideren necesidades de familias mexicanas.

Esquemas de financiamiento accesible que combinen crédito hipotecario subsidiado, ahorro previo del trabajador, y contribución patronal como prestación laboral. Provisión simultánea de infraestructura social en desarrollos habitacionales, incluyendo escuelas, centros de salud, áreas recreativas y comercios básicos, evitando "ciudades dormitorio".

La implementación requeriría coordinación entre gobierno municipal, Infonavit, empresas manufactureras y desarrolladores inmobiliarios. Las empresas podrían contribuir mediante terrenos, recursos financieros o garantías de arrendamiento, beneficiándose de estabilidad laboral mejorada al resolver problema crítico de sus trabajadores.

Propuesta 6: sistema municipal de inspección laboral fortalecido

El cumplimiento efectivo de derechos laborales requiere supervisión robusta. Se propone fortalecer significativamente las capacidades de inspección laboral mediante:

Incremento sustancial en número de inspectores laborales, alcanzando ratio de al menos un inspector por cada 100 establecimientos manufactureros, acorde con estándares internacionales de la OIT.

Especialización de inspectores en riesgos específicos de ramas manufactureras prevalentes en Irapuato, incluyendo manejo de sustancias químicas, operación de maquinaria pesada, y procesos de alta temperatura. Implementación de sistema de inspecciones aleatorias programadas complementado con inspecciones derivadas de denuncias de trabajadores, con protección efectiva contra represalias.

Coordinación con autoridades federales, particularmente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el IMSS, para realizar inspecciones conjuntas que verifiquen cumplimiento integral de obligaciones laborales. Publicación de resultados de inspecciones y sanciones impuestas, generando transparencia que incentive cumplimiento voluntario.

La efectividad de este sistema requeriría asegurar autonomía técnica de inspectores frente a presiones políticas o empresariales, mediante mecanismos de servicio civil profesionalizado y blindaje contra injerencias indebidas.

Propuesta 7: programa de formación continua y reconversión laboral

La transformación económica continua implica que trabajadores enfrentarán necesidad de actualizar competencias o reconvertirse hacia nuevas ocupaciones. Se propone establecer un sistema integral de formación continua con los siguientes elementos:

Red de centros de capacitación distribuidos geográficamente para facilitar acceso de trabajadores, equipados con tecnología actualizada relevante para industrias manufactureras de alta complejidad. Catálogo amplio de programas de formación diseñados en colaboración con empresas, instituciones educativas y organizaciones sindicales, asegurando pertinencia y calidad.

Esquemas flexibles de capacitación que permitan a trabajadores en activo acceder mediante horarios nocturnos, sabatinos, o modalidades semipresenciales. Becas integrales para trabajadores que requieran reconversión laboral por cierre o downsizing de empresas, cubriendo manutención durante periodo de formación. Certificación de com-

petencias laborales que reconozca aprendizaje informal y experiencia práctica, facilitando movilidad laboral.

El financiamiento combinaría recursos públicos con contribuciones empresariales mediante esquema de 3% sobre nómina destinado específicamente a capacitación, recuperando la lógica del antiguo impuesto sobre nómina para capacitación, pero con administración transparente y participativa.

Propuesta 8: protocolo municipal de evaluación de impacto en derechos humanos para nuevas inversiones

Se propone institucionalizar la evaluación sistemática de impactos potenciales en derechos humanos de nuevas inversiones industriales significativas. Este protocolo operaría de la siguiente manera:

Toda solicitud de instalación de planta manufacturera que emplee más de 200 trabajadores o que involucre procesos con riesgos ambientales significativos requeriría evaluación de impacto en derechos humanos previamente a autorización.

La evaluación sería realizada por consultores independientes seleccionados mediante procedimiento transparente, con financiamiento de la empresa solicitante, pero con términos de referencia establecidos por autoridad municipal.

El alcance de la evaluación incluiría impactos potenciales en derechos laborales, derecho a vivienda digna, derecho a medio ambiente sano, derechos de comunidades indígenas si aplicable, y derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

El proceso incluiría consulta efectiva con comunidades potencialmente afectadas, organizaciones sindicales, y organizaciones de la sociedad civil. Los resultados serían públicos e incluirían recomendaciones vinculantes sobre medidas de mitigación y compensación de impactos negativos. El otorgamiento de autorizaciones estaría condicionado a compromisos verificables de la empresa respecto a implementación de medidas de mitigación.

Este mecanismo aseguraría que consideraciones de derechos humanos se integren sistemáticamente en decisiones de desarrollo industrial, superando enfoque puramente económico que ha prevalecido.

Propuesta 9: agenda municipal de transición hacia manufactura sostenible

La sostenibilidad ambiental es componente esencial del desarrollo industrial compatible con derechos humanos. Se propone desarrollar una agenda integral que incluya:

Establecimiento de normas municipales de desempeño ambiental para industrias manufactureras que excedan mínimos federales, reflejando condiciones locales y aspiraciones de calidad ambiental de la comunidad.

Programa de incentivos para adopción de tecnologías limpias, incluyendo exenciones fiscales parciales, financiamiento preferente, y reconocimiento público para empresas que demuestren reducción significativa de emisiones y residuos.

Sistema de monitoreo continuo de calidad de aire y agua en zonas industriales y comunidades aledañas, con resultados públicamente accesibles en tiempo real.

Programa de restauración de pasivos ambientales históricos mediante colaboración público-privada. Incorporación de economía circular como principio orientador, promoviendo aprovechamiento de residuos industriales como insumos para otros procesos productivos.

La implementación requeriría fortalecimiento de capacidades técnicas de autoridad ambiental municipal y coordinación con autoridades estatales y federales para asegurar coherencia regulatoria y evitar duplicidades.

Propuesta 10: mecanismo de diálogo social permanente

Finalmente, se propone institucionalizar un espacio de diálogo social permanente que reúna periódicamente a representantes de trabajadores, empresarios y gobierno para discutir desafíos y oportunidades del desarrollo industrial. Este mecanismo facilitaría:

Negociación de pactos sectoriales que establezcan estándares de calidad de empleo superiores a mínimos legales, con compromisos verificables de incrementos salariales, inversión en capacitación, y mejora de condiciones de trabajo.

Resolución colaborativa de conflictos antes de que escalen, generando relaciones laborales más armónicas y productivas. Identificación temprana de riesgos derivados de transformaciones tecnológicas o cambios en mercados globales, permitiendo diseño proactivo de estrategias de adaptación.

Construcción de visión compartida sobre el futuro deseable para el desarrollo industrial de Irapuato, superando antagonismos entre capital y trabajo mediante enfoque de beneficio mutuo.

La experiencia internacional demuestra que sistemas robustos de diálogo social contribuyen simultáneamente a mejor desempeño económico y mayor equidad social. Países con tradiciones fuertes de concertación social han logrado combinar alta competitividad con elevados estándares laborales y amplios sistemas de protección social.

Conclusiones

El análisis presentado en este ensayo permite arribar a varias conclusiones fundamentales sobre la relación entre desarrollo industrial y garantía de derechos económicos y sociales en Irapuato, con implicaciones más amplias para el modelo de desarrollo del corredor manufacturero de Guanajuato.

El crecimiento económico, medido en términos convencionales de incremento en producción, inversión y empleo formal, no se traduce automáticamente en desarrollo humano ni en garantía efectiva de derechos fundamentales (Chávez et al., 2017). Irapuato ha experimentado

transformación manufacturera significativa que lo posiciona como segundo municipio más industrializado de Guanajuato, pero persisten brechas importantes en materia de calidad del empleo, acceso a vivienda digna, protección ambiental y participación ciudadana en decisiones sobre desarrollo.

Las brechas identificadas no son consecuencias inevitables de la industrialización, sino resultado de opciones de política pública que han privilegiado atracción de inversión mediante costos laborales competitivos y regulación laxa, sobre construcción de ventajas competitivas basadas en productividad, innovación y capital humano altamente calificado. Este modelo genera vulnerabilidad ante competencia de regiones con costos aún menores y limita el potencial de captura de valor en cadenas globales de producción.

La garantía de derechos económicos y sociales no es incompatible con competitividad económica; por el contrario, constituye fundamento para competitividad sostenible de largo plazo (Foray, 2014). Trabajadores con salarios dignos, estabilidad laboral, oportunidades de desarrollo profesional y condiciones de trabajo seguras son más productivos, innovadores y comprometidos con sus empresas. Comunidades con calidad de vida elevada atraen y retienen talento humano esencial para industrias de alta complejidad (Hidalgo, 2021).

La transición hacia un modelo de desarrollo industrial inclusivo requiere reformas en múltiples dimensiones: fortalecimiento de capacidades de supervisión y cumplimiento de derechos laborales, institucionalización de participación ciudadana en decisiones sobre desarrollo, inversión pública en formación de capital humano y provisión de infraestructura social, e incentivos para que empresas adopten prácticas de responsabilidad social que excedan cumplimiento regulatorio mínimo.

El rol del gobierno municipal es fundamental pero insuficiente. Muchas de las políticas necesarias requieren coordinación con gobiernos estatal y federal, así como participación de empresas, organizaciones sindicales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. El desarrollo industrial inclusivo es responsabilidad compartida

que demanda construcción de coaliciones amplias comprometidas con visión de largo plazo.

Las propuestas presentadas en este ensayo constituyen agenda ambiciosa que requeriría implementación gradual y sostenida. Sin embargo, la inversión necesaria es modesta en comparación con los costos económicos, sociales y políticos de perpetuar un modelo de crecimiento excluyente. Sociedades profundamente desiguales enfrentan inestabilidad, conflictividad social y deterioro de cohesión comunitaria que eventualmente erosionan las bases del crecimiento económico.

El momento actual representa oportunidad histórica para reformular el modelo de desarrollo industrial de Guanajuato. La renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC) incluyó provisiones laborales más robustas que pueden aprovecharse como palanca para elevar estándares. La reforma laboral de 2019 fortalece derechos de negociación colectiva. El creciente interés global en cadenas de suministro responsables genera incentivos reputacionales y de mercado para mejora de prácticas laborales.

La experiencia internacional demuestra que transiciones exitosas hacia modelos de desarrollo más inclusivos requieren liderazgo político decidido, alianzas amplias que incluyan actores tradicionalmente antagónicos, y capacidad de mantener rumbo ante resistencias inevitables. El éxito dependerá de si la sociedad guanajuatense logra construir consenso en torno a una visión de desarrollo que coloque la dignidad humana y los derechos fundamentales en el centro.

El desarrollo industrial de Irapuato y de Guanajuato se encuentra en una encrucijada. Una ruta conduce a profundizar el modelo actual: crecimiento basado en bajos costos laborales, regulación flexible y subordinación de consideraciones sociales y ambientales a imperativos de competitividad económica. Esta ruta puede generar crecimiento de corto plazo, pero conduce eventualmente a trampa de ingreso medio, deterioro social y degradación ambiental.

La ruta alternativa, propuesta en este ensayo, conduce hacia un modelo de desarrollo industrial inclusivo que reconoce a trabajadores y comunidades como titulares de derechos fundamentales cuya realización

debe ser objetivo prioritario de la política pública. Esta ruta demanda inversiones y reformas significativas, pero genera beneficios sostenibles: productividad elevada basada en innovación y conocimiento, cohesión social fortalecida, y calidad de vida que hace de Guanajuato destino atractivo para talento humano de alto nivel.

La elección entre estas rutas no es meramente técnica sino profundamente política y ética. Refleja valores sociales fundamentales y concepciones sobre qué tipo de sociedad aspiramos construir.

Este ensayo argumenta que la dignidad humana y los derechos fundamentales deben constituir la brújula que oriente decisiones sobre desarrollo económico. En palabras del artículo primero constitucional, todas las autoridades tienen obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esta obligación no admite excepciones en nombre de competitividad económica o atracción de inversiones.

El futuro de Irapuato y de Guanajuato dependerá de si logramos construir un modelo de desarrollo industrial que sea simultáneamente competitivo y justo, dinámico y sostenible, innovador e inclusivo. Los elementos necesarios están presentes: capacidad industrial instalada, capital humano, instituciones educativas, infraestructura física y tradición de trabajo arduo. Lo que se requiere es voluntad política y social para poner estos elementos al servicio de un proyecto de desarrollo que beneficie ampliamente a la población y respete irrestrictamente la dignidad humana.

Las generaciones futuras juzgarán si estuvimos a la altura de este desafío histórico. La respuesta depende de las decisiones que tomemos hoy sobre qué tipo de desarrollo queremos y estamos dispuestos a construir colectivamente.

Referencias

Boschma, R., & Frenken, K. (2018). Evolutionary economic geography. En G. L. Clark, M. P. Feldman, M. S. Gertler, & D. Wójcik, (eds.). *The new Oxford handbook of economic geography* (pp. 213–229). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198755609.001.0001

Cabral, R., & Mollick, A. V. (2012). Mexico's regional output convergence after NAFTA: A dynamic panel data analysis. *Annals of Regional Science*, 48(3), 727–752. https://doi.org/10.1007/s00168-010-0425-1

Chávez, J. C., Mosqueda, M. T., & Gómez-Zaldívar, M. (2017). Economic complexity and regional growth performance: Evidence from the Mexican economy. *The Review of Regional Studies*, 47(2), 201–219. https://doi.org/10.52324/001c.8023

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2008). *Observación general N.º 19: El derecho a la seguridad social* (E/C.12/GC/19). Naciones Unidas.

Foray, D. (2014). *Smart specialisation: Opportunities and challenges for regional innovation policy*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315773063

Gómez-Zaldívar, F., & Gómez-Zaldívar, M. (2023). Evolución manufacturera de Guanajuato: Complejidad económica y estrategias industriales municipales. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 54(213), 73–102. https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2023.213.69951

Hausmann, R., Hidalgo, C. A., Bustos, S., Coscia, M., & Simoes, A. (2014). *The atlas of economic complexity: Mapping paths to prosperity*. MIT Press. https://doi.org/10.7551/mitpress/9647.001.0001

Hidalgo, C. A. (2021). Economic complexity theory and applications. *Nature Reviews Physics*, 3(2), 92–113. https://doi.org/10.1038/s42254-020-00275-1

Hidalgo, C. A., Klinger, B., Barabási, A. L., & Hausmann, R. (2007). The product space conditions the development of nations. *Science*, 317(5837), 482–487. https://doi.org/10.1126/science.1144581

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2004). *Censos Económicos 2004*. INEGI. https://www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Censos Económicos 2019*. INEGI. https://www.inegi.org.mx

Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas. https://lix.li/wMmTMY

Organización Internacional del Trabajo. (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. OIT. https://www.ilo.org/declaration

Rodríguez-Oreggia, E. (2005). Regional disparities and determinants of growth in Mexico. *Annals of Regional Science*, 39(2), 207–220. https://doi.org/10.1007/s00168-004-0218-5

Ruggie, J. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"*. Naciones Unidas.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Reforma laboral 2019: Guía sobre el nuevo sistema de justicia laboral*. STPS. https://www.gob.mx/stps

Jesús Alberto Sánchez Valtierra
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato | Guanajuato | México
https://orcid.org/0009-0005-7198-1197
jesanchez@uveg.edu.mx

Derechos económicos y sociales en el corredor industrial de Guanajuato: propuesta para un desarrollo manufacturero inclusivo en Irapuato

Economic and Social Rights in the Industrial Corridor of Guanajuato: A Proposal for Inclusive Manufacturing Development in Irapuato

Abstract

The manuscript, titled "Economic and Social Rights in the Industrial Corridor of Guanajuato: A Proposal for Inclusive Manufacturing Development in Irapuato," by Jesús Alberto Sánchez Valtierra, analyzes the industrial transformation of Irapuato between 2003 and 2018, when the municipality went from 35 to 42 specialized manufacturing branches and consolidated itself as the second most diversified in Guanajuato. From an economic and social rights approach, the author argues that economic growth—measured in production, investment, and formal employment—does not automatically translate into social well-being or the guarantee of fundamental rights. The diagnosis identifies critical gaps in job quality, occupational safety and health, union freedom, decent housing, technical education, environmental protection, citizen participation, and gender equity. In response, it proposes ten measures for an inclusive development model: a municipal human rights observatory, certification of socially responsible companies, a participatory council, a local supplier fund, housing for workers, strengthened labor inspection, continuous training, human rights impact assessment, transition toward sustainable manufacturing, and permanent social dialogue. It concludes that the guarantee of economic and social rights is not incompatible with competitiveness, but rather its foundation for sustainable development, and that Irapuato faces a crossroads between deepening an exclusionary model or building a competitive, just, and inclusive one.

Keywords: economic and social rights; inclusive industrial development; Irapuato; Guanajuato; competitiveness; public policy.

Direitos econômicos e sociais no corredor industrial de Guanajuato: proposta para um desenvolvimento manufatureiro inclusivo em Irapuato

Resumo

O manuscrito, intitulado "Direitos econômicos e sociais no corredor industrial de Guanajuato: proposta para um desenvolvimento manufatureiro inclusivo em Irapuato", de Jesús Alberto Sánchez Valtierra, analisa a transformação industrial de Irapuato entre 2003 e 2018, quando o município passou de 35 para 42 ramos manufatureiros especializados e se consolidou como o segundo mais diversificado de Guanajuato. A partir de uma abordagem de direitos econômicos e sociais, o autor sustenta que o crescimento econômico — medido em produção, investimento e emprego formal — não se traduz automaticamente em bem-estar social nem na garantia de direitos fundamentais. O diagnóstico identifica lacunas críticas na qualidade do emprego, segurança e saúde ocupacional, liberdade sindical, moradia digna, educação técnica, proteção ambiental, participação cidadã e equidade de gênero. Diante disso, propõe dez medidas para um modelo de desenvolvimento inclusivo: observatório municipal de direitos, certificação de empresas socialmente responsáveis, conselho participativo, fundo de fornecedores locais, moradia para trabalhadores, inspeção trabalhista fortalecida, formação continuada, avaliação de impacto em direitos humanos, transição para manufatura sustentável e diálogo social permanente. Conclui que a garantia de direitos econômicos e sociais não é incompatível com a competitividade, mas sim seu fundamento para um desenvolvimento sustentável, e que Irapuato enfrenta uma encruzilhada entre aprofundar um modelo excludente ou construir um competitivo, justo e inclusivo.

Palavras-chave: direitos econômicos e sociais; desenvolvimento industrial inclusivo; Irapuato; Guanajuato; competitividade; política pública.

Capítulo 21

Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México

Alma Jazmín Carrera Morales

Carrera Morales, A. J. (2026). Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México. En A. B. Benalcázar (Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I). (pp. 506-525). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1056



Más allá del uniforme hacia una dignificación integral del trabajo policial municipal en México

Resumen

Este capítulo analiza el bienestar de los policías municipales en México desde una perspectiva contextual e integral. Parte de la transformación del imaginario social sobre la función policial y delimita las particularidades del trabajo municipal, especialmente su proximidad con la población, las dinámicas comunitarias y las condiciones institucionales en las que se desarrolla. El texto revisa distintos factores vinculados con el ejercicio policial y organiza el bienestar en cinco dimensiones interrelacionadas: laboral y organizacional; física y de salud; psicológica; familiar y relacional; y social e identitaria. A partir de esta organización, se examina el concepto de dignidad en el trabajo y su aplicación al ámbito policial, así como los principales usos de la dignificación dentro de la política pública y la investigación mexicana. El capítulo distingue entre una orientación instrumental de la dignificación, vinculada con el fortalecimiento institucional, y una orientación centrada en la persona, que reconoce al policía como trabajador, sujeto de derechos y persona cuyo bienestar posee valor en sí mismo. Finalmente, se propone una comprensión ampliada de la dignificación del trabajo policial como marco para integrar las distintas condiciones que atraviesan la experiencia y el bienestar de los policías municipales.

Palabras clave: Policía; Salud mental; Condiciones de trabajo; Ambiente de trabajo; Derechos humanos.

Introducción

Pensar en el trabajo policial en el México contemporáneo difícilmente remite, de manera inmediata, a conceptos como honor, valentía o servicio. En el imaginario social actual, hablar de policías también implica hablar de denuncias públicas, grabaciones de su actuación, exposición en redes sociales, corrupción, extorsiones y una constante vigilancia ciudadana sobre el ejercicio de la autoridad. Sin embargo, la representación social de esta profesión no siempre ha sido exactamente la misma. A mediados del siglo XX, la cultura popular mexicana llegó a construir una imagen más idealizada del policía, asociada con el servicio, la autoridad, la camaradería e incluso cierto reconocimiento social; representaciones como la de los policías de tránsito en ¡A toda máquina! de 1951 forman parte de ese imaginario cultural (Rodríguez, 1951).

Esto no significa que haya existido una época dorada de la policía mexicana. Los estudios históricos documentan que desde las primeras décadas del siglo XX ya existían conflictos entre policía y ciudadanía, así como señalamientos relacionados con corrupción, abuso de autoridad, violencia e impunidad (Ponce Hernández, 2019; Pulido Esteva, 2012). Lo que parece haberse transformado, entonces, no es únicamente la valoración social de la función policial, sino también el contexto histórico, institucional y laboral desde el cual se ejerce y se observa. La actualidad ha modificado aquellos imaginarios con los que distintas generaciones crecieron y ha colocado frente a nosotros una función atravesada por nuevas exigencias, riesgos, formas de escrutinio y condiciones de trabajo. Comprender esta transformación exige mirar más allá de la conducta individual del policía y preguntarse por el entorno en el que desarrolla su función, así como por las condiciones necesarias para hablar actualmente de dignificación del trabajo policial.

El objetivo de este capítulo es analizar, desde una perspectiva contextual, las condiciones que atraviesan el bienestar de los policías municipales en México y proponer una comprensión ampliada de la dignificación del trabajo policial como marco integrador de dimensiones laborales y organizacionales, físicas y de salud, psicológicas, familiares

y relacionales, así como sociales e identitarias. Este ejercicio constituye un primer acercamiento conceptual dentro de una línea de investigación más amplia: comprender y delimitar el contexto en el que se desarrolla la función policial antes de avanzar, en investigaciones posteriores, hacia el estudio, diseño y evaluación de estrategias de prevención y atención psicológica especializadas para esta población.

La particularidad del trabajo policial municipal

Hablar de *la policía* como una categoría homogénea puede ocultar diferencias importantes entre las instituciones que participan en la seguridad pública. En México, la configuración de los cuerpos policiales responde a distintos niveles de gobierno, competencias, estructuras institucionales y territorios de actuación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018). Por ello, determinar de qué policía se habla no representa una distinción menor: aunque se utilice de manera general la misma denominación, las funciones, condiciones laborales y formas de relación con la ciudadanía pueden diferir entre corporaciones.

En este sentido, la policía municipal posee características particulares asociadas con la proximidad territorial y el contacto cotidiano con la población. Fondevila y Meneses Reyes (2017), advierten que asumir que las policías estatales pueden sustituir sin dificultad a las municipales supone ignorar que algunas corporaciones municipales desarrollan funciones cualitativamente distintas, particularmente aquellas relacionadas con trabajo social, mediación de conflictos y conocimiento de las dinámicas locales. Su actividad ocurre en espacios territoriales delimitados en los que los conflictos vecinales, las relaciones comunitarias y otras expresiones de la vida cotidiana forman parte del escenario habitual de trabajo.

Es precisamente la policía municipal la que ocupa el centro de este capítulo: aquella que patrulla colonias y comunidades, conoce sus calles y cuadrantes y mantiene una relación cotidiana con quienes habitan el territorio. En distintos contextos municipales, esta proximidad puede implicar intervenir no sólo frente a hechos posiblemente delictivos,

sino también ante conflictos familiares y vecinales, festividades patronales, disputas comunitarias, alteraciones del orden público y situaciones de violencia colectiva. En este sentido, el policía municipal no ejerce únicamente funciones de vigilancia y reacción; su posición territorial puede colocarlo también frente a tareas de mediación, contención y resolución de conflictos dentro de comunidades que conoce y en las que incluso puede ser reconocido personalmente por sus habitantes (Fondevila & Meneses Reyes, 2017).

Estas características permiten comprender por qué el contexto municipal no puede asumirse simplemente como una versión territorialmente más pequeña de otras corporaciones policiales. Sin establecer jerarquías respecto a qué policía enfrenta mayores responsabilidades o riesgos, es necesario reconocer que la proximidad expone al policía municipal a dinámicas sociales específicas y a una relación particularmente cercana con la población. Precisamente por ello, sus condiciones de trabajo y bienestar requieren analizarse dentro del contexto en el que la función se desarrolla.

Definir de qué policía hablamos permite, además, observar las condiciones laborales e institucionales bajo las cuales realiza su actividad. En el ámbito municipal existe una importante heterogeneidad asociada, entre otros factores, con las capacidades administrativas y financieras de cada gobierno local. Los municipios deben distribuir sus recursos entre múltiples responsabilidades públicas, mientras que sus corporaciones requieren financiar salarios, equipamiento, capacitación, infraestructura, seguridad social y otras prestaciones necesarias para el ejercicio de la función. Esta diversidad de capacidades se refleja en diferencias importantes entre las condiciones laborales disponibles para los policías municipales (México Evalúa, 2025).

Los datos disponibles permiten dimensionar parte de esta problemática. México Evalúa (2025), documentó carencias relevantes en materia de seguridad social, retiro, vivienda y seguro de vida entre policías municipales del país. De acuerdo con sus estimaciones, 52.5 % cuenta con algún esquema formal de seguridad social y 51.6 % dispone de seguro de vida; el acceso a prestaciones para el retiro o jubilación y a mecanismos de vivienda es todavía menor. Estas condiciones no cons-

tituyen únicamente un problema administrativo o financiero: forman parte de la experiencia cotidiana de quienes desempeñan una función caracterizada, además, por exposición a riesgos, exigencias operativas y responsabilidad pública.

La investigación mexicana sobre bienestar policial ha permitido documentar fenómenos como estrés laboral, agotamiento ocupacional, síndrome de *burnout* y malestar psicológico (Hernández-Corona & Rojas-Solís, 2022; Linares Olivas, 2023; Torres-Vences et al., 2022). Estas aportaciones son necesarias para comprender las consecuencias psicológicas vinculadas con el trabajo policial; sin embargo, observar exclusivamente síntomas o indicadores individuales puede resultar insuficiente cuando dichas experiencias se desarrollan dentro de condiciones laborales, organizacionales, familiares y sociales específicas. El problema no radica en estudiar la salud mental, sino en estudiarla separada del contexto que la atraviesa.

¿Qué significa hablar de bienestar integral en policías municipales?

En los últimos años, la salud mental ha adquirido una mayor visibilidad en la conversación pública y ha contribuido a reconocer la importancia de la dimensión psicológica y afectiva en la vida de las personas. Sin embargo, hablar de bienestar implica necesariamente ampliar esta mirada. Difícilmente puede comprenderse el bienestar psicológico de manera aislada cuando interactúa con la salud física, las condiciones laborales, los recursos económicos, las relaciones familiares, las redes de apoyo y el entorno social. En el trabajo policial, esta interacción adquiere características particulares debido a las exigencias de la función y al contexto institucional en el que se desarrolla.

Para efectos de este capítulo, se propone organizar el bienestar integral del policía municipal en cinco dimensiones interrelacionadas: *laboral y organizacional; física y de salud; psicológica; familiar y relacional; y social e identitaria.* Esta clasificación constituye una propuesta analítica para ordenar la discusión y no supone que cada dimensión opere de manera independiente. Por el contrario, busca mostrar cómo las condiciones

presentes en una esfera pueden influir en otras y formar parte de una misma experiencia laboral y personal.

Dimensión laboral y organizacional

Las jornadas, salarios, prestaciones y seguridad social constituyen aspectos de la función policial que no siempre son visibles para la ciudadanía. Como cualquier trabajador, el policía requiere condiciones materiales para desarrollar su actividad; sin embargo, la naturaleza de su función incorpora además necesidades relacionadas con equipamiento, capacitación, descanso, seguridad, liderazgo, reconocimiento y posibilidades de desarrollo profesional. Una parte importante de estas condiciones no depende exclusivamente de decisiones individuales, sino de estructuras institucionales y jerárquicas que posibilitan o limitan la manera en que se realiza el trabajo.

Esta consideración adquiere particular relevancia frente a ciertas formas contemporáneas de escrutinio social. Una imagen o grabación de policías haciendo una pausa, comiendo en la vía pública o descansando momentáneamente puede ser interpretada desde fuera sin conocer las condiciones de jornada, alimentación o descanso en las que se encuentran trabajando. La investigación con policías mexicanos ha documentado jornadas prolongadas, dificultades para mantener horarios regulares de alimentación y acceso limitado a determinados servicios de atención psicológica. En una muestra de 351 policías mexicanos, Torres-Vences et al. (2022), reportaron un promedio aproximado de 70 horas laborales semanales; 70.6 % no contaba con horarios regulares para alimentarse durante la jornada y 59.4 % señaló no disponer de atención psicológica.

En policías municipales también se ha identificado la relevancia de las condiciones laborales y de las relaciones con los mandos dentro de los factores asociados con estrés laboral, mientras que los apoyos personales, sociales y laborales se relacionan con mejores indicadores de salud mental (Linares Olivas, 2023). Comprender el bienestar policial exige, entonces, observar no sólo las decisiones o conductas individuales del

policía, sino también la organización en la que trabaja y las condiciones que ésta ofrece para el cumplimiento de su función.

Dimensión física y de salud

El trabajo policial implica exigencias físicas particulares y exposición frecuente a situaciones que demandan vigilancia, activación y capacidad de respuesta. En este contexto, el sueño, la alimentación, el descanso, la actividad física y la prevención de enfermedades adquieren una importancia central. Sin embargo, estas prácticas no pueden comprenderse exclusivamente como decisiones individuales de autocuidado, pues también se encuentran condicionadas por los horarios, duración de los turnos, disponibilidad operativa y organización institucional

La Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial incorporó específicamente antecedentes médicos y hábitos de salud dentro de la información recabada en policías federales, estatales y municipales (INEGI, 2018). Entre las afectaciones que los propios policías relacionaron con sus actividades laborales se encontraron cambios de peso, problemas de sueño, irritabilidad, ansiedad, nerviosismo, fatiga, estrés y otras condiciones físicas y psicológicas. El análisis posterior de la ENECAP mostró, además, una elevada presencia de sobrepeso y obesidad y reportó enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes y estrés crónico entre la población policial (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2022).

En la misma dirección, Torres-Vences et al. (2022), encontraron asociaciones entre *burnout* y factores vinculados con alimentación, sueño e índice de masa corporal en policías mexicanos. Estos resultados no permiten atribuir las enfermedades de manera automática al trabajo policial ni responsabilizar individualmente al policía por sus hábitos de salud; sí permiten observar, en cambio, que las posibilidades de descanso, alimentación y cuidado físico se encuentran relacionadas con las condiciones bajo las cuales se organiza la actividad laboral. El cuerpo, por tanto, también forma parte de la experiencia policial.

Dimensión psicológica

Las condiciones laborales, organizacionales y físicas permiten situar de una manera más amplia fenómenos como el estrés, el síndrome de *burnout*, la ansiedad, la depresión, el trauma, la irritabilidad y otras manifestaciones de malestar psicológico. Estos indicadores han ocupado un lugar importante en la investigación sobre población policial mexicana y han contribuido a visibilizar necesidades que durante mucho tiempo permanecieron poco atendidas (Hernández-Corona & Rojas-Solís, 2022; Linares Olivas, 2023; Torres-Vences et al., 2022).

Sin embargo, tomar el síntoma como único punto de partida puede favorecer una lectura individualizada del malestar. Desde una perspectiva integral, las afectaciones psicológicas pueden comprenderse como experiencias relacionadas con múltiples factores: exposición ocupacional, jornadas laborales, descanso, condiciones materiales, relaciones jerárquicas, violencia experimentada, recursos personales y disponibilidad de apoyo, entre otros. Esto no significa asumir que las condiciones laborales producen inevitablemente determinado problema psicológico, sino reconocer la interacción entre variables individuales, ocupacionales, sociales e institucionales.

Linares Olivas (2023), específicamente en policías municipales mexicanos, encontró relaciones entre salud mental, estresores laborales y recursos de apoyo personal, social y laboral. Esta evidencia resulta particularmente relevante para una perspectiva contextual: aquello que ocurre psicológicamente no se desarrolla al margen de la corporación, de las relaciones laborales ni de los recursos con los que cuenta la persona para afrontar las demandas de su trabajo.

Dimensión familiar y relacional

La experiencia policial tampoco necesariamente termina al concluir el turno. Las demandas del trabajo interactúan con otros ámbitos significativos de la vida, particularmente la familia, la pareja y las redes de apoyo. Los horarios prolongados o atípicos, la disponibilidad requerida por la corporación y las experiencias acumuladas durante el servicio pueden generar tensiones en la conciliación entre responsabilidades laborales, familiares y personales.

Una parte relevante de la evidencia mexicana sobre esta dimensión se ha desarrollado específicamente con mujeres policías. Tena (2013), documentó dificultades para conciliar el trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas y familiares, así como estrategias individuales utilizadas para responder simultáneamente a ambos ámbitos. Sus resultados muestran que determinadas condiciones del trabajo policial pueden incrementar las cargas asumidas por las mujeres y evidencian la necesidad de considerar las características institucionales cuando se piensa en conciliación laboral y familiar.

De manera complementaria, Chudnovsky y Reyes Millán (2021), analizaron la precariedad laboral dentro de fuerzas policiales mexicanas desde una perspectiva de género y encontraron que ésta puede afectar de manera particularmente intensa a las mujeres, quienes enfrentan además barreras relacionadas con discriminación, integración, promoción y conciliación entre empleo y vida familiar.

La dimensión relacional no se limita, sin embargo, a la distribución del tiempo. Determinadas experiencias del trabajo policial pueden adquirir significados distintos cuando se comparten con compañeros que conocen el contexto operativo o con familiares que viven el riesgo y las exigencias profesionales desde otra posición. Las redes laborales, familiares y sociales forman, por ello, parte de los recursos disponibles para afrontar las demandas de la función y constituyen un componente necesario para comprender el bienestar.

Dimensión social e identitaria

El policía desarrolla su función dentro de una relación permanente con la sociedad. La percepción ciudadana, el escrutinio público, la legitimidad institucional y el reconocimiento de la función policial forman parte del contexto en el que también se construye y significa la identidad profesional.

En México, Bergman y Flom (2012), han mostrado que la confianza hacia la policía se relaciona de manera importante con la valoración ciudadana de su desempeño y con distintas experiencias de interacción institucional. La relación entre ciudadanía y policía, por tanto, no constituye únicamente un fenómeno externo a la corporación: forma parte del entorno simbólico en el que la función policial adquiere legitimidad o pierde reconocimiento.

A su vez, experiencias institucionales orientadas a la dignificación han incorporado explícitamente el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia. El programa *Policía Digna* de Monterrey, documentado por México Evalúa (2024), incluye entre sus propósitos la atención biopsicosocial de policías y sus familias, la estabilidad física y emocional y el fortalecimiento de identidad y pertenencia institucional.

Aunque las tensiones entre policía y ciudadanía poseen antecedentes históricos de larga duración, las formas contemporáneas de exposición pública han incrementado su visibilidad. Desempeñar una función constantemente evaluada o cuestionada mientras se experimentan riesgos ocupacionales, condiciones laborales adversas o reconocimiento institucional insuficiente puede formar parte del significado que el propio policía atribuye a su trabajo. Comprender su bienestar exige, por ello, considerar no sólo cómo se encuentra individualmente, sino cómo es tratado por su organización, cómo se relaciona con las personas significativas de su entorno y qué significado adquiere socialmente la función que desempeña.

Dignificación del trabajo policial como marco integrador

Llegados a este punto, resulta necesario contar con un concepto capaz de articular las distintas dimensiones descritas sin reducir el bienestar policial a un problema exclusivamente individual. Para ello, se propone recurrir a la dignificación del trabajo policial como marco integrador.

La dignidad parte del reconocimiento del valor inherente de toda persona y del derecho a recibir un trato compatible con dicha condición (Naciones Unidas, 1948). En el ámbito laboral, este principio adquiere características particulares porque el trabajo representa también un espacio de reconocimiento, construcción identitaria, autorrespeto y valoración de las contribuciones realizadas.

Desde la sociología del trabajo, Hodson (2001), coloca la dignidad en un lugar central de la experiencia laboral y la relaciona con la posibilidad de conservar el autorrespeto, experimentar orgullo por el trabajo y disponer de capacidad de acción dentro del entorno organizacional. Su análisis permite observar también cómo la dignidad puede verse amenazada por prácticas como el abuso de autoridad, la mala administración, la desorganización y la pérdida de autonomía. Desde esta perspectiva, el trabajo policial, aunque constituya una función de servicio público con características particulares, continúa siendo una actividad laboral que requiere condiciones materiales, organizacionales y humanas compatibles con la dignidad de quien la ejerce.

Lucas (2015), permite ampliar esta discusión al distinguir entre *dignidad inherente, dignidad ganada y dignidad remediada*. La primera corresponde al reconocimiento que merece la persona por su propia condición humana; la segunda se vincula con el reconocimiento de la competencia, contribución y esfuerzo; y la tercera con prácticas e interacciones mediante las cuales pueden atenderse desigualdades o experiencias que amenazan la dignidad dentro del contexto laboral. Esta propuesta permite comprender que un salario adecuado constituye una condición importante, pero no suficiente, para hablar de dignidad en el trabajo: también intervienen el trato, el reconocimiento, la valoración de las capacidades y las prácticas organizacionales (Lucas, 2015).

Desde esta perspectiva puede establecerse una distinción útil entre **dignidad** y **dignificación**. Mientras la primera constituye un principio vinculado con el valor y reconocimiento de la persona, la dignificación puede entenderse, para efectos de este capítulo, como un proceso orientado a crear, fortalecer o restaurar las condiciones necesarias para que esa dignidad pueda reconocerse y ejercerse en un contexto determinado. Hablar de dignificación del trabajo policial implica, por tanto, preguntarse qué condiciones institucionales, laborales, sociales y humanas permiten que la función se desempeñe de manera compatible con la dignidad de quienes la ejercen.

El concepto de dignificación no es ajeno a la política policial mexicana. El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica la ha incorporado como parte del fortalecimiento de las instituciones policiales y, dentro de las prioridades planteadas para su implementación, la dignificación se ha relacionado con condiciones adecuadas de trabajo, prestaciones, equipamiento y certeza laboral (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC], 2025). Esta orientación resulta congruente con otras políticas contemporáneas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de seguridad pública.

En el ámbito de la investigación aplicada, México Evalúa (2025), mediante *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral*, propone un estándar de condiciones laborales para policías municipales que considera prestaciones, seguridad social, salarios, equipamiento y mecanismos de financiamiento. Su trabajo ha contribuido a colocar en la discusión pública la precariedad que todavía caracteriza a determinadas corporaciones locales y la necesidad de garantizar condiciones mínimas sostenibles para quienes trabajan en ellas.

Algunas experiencias muestran, además, que el concepto comienza a adquirir un sentido más amplio. México Evalúa (2024), documentó en Monterrey el programa *Policía Digna*, orientado a la atención biopsicosocial del policía y su familia, a la estabilidad física y emocional y al fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia. Este antecedente resulta relevante porque permite observar una forma de dignificación que trasciende la prestación económica e incorpora dimensiones de salud, familia e identidad.

A partir de los antecedentes revisados, este capítulo propone distinguir **dos orientaciones analíticas de la dignificación policial**. No se presentan como categorías previamente consolidadas por la literatura, sino como herramientas para discutir las distintas finalidades que puede adoptar el concepto.

Orientación instrumental de la dignificación

En una primera orientación, la mejora de las condiciones laborales, materiales y profesionales se plantea principalmente bajo la expectativa de favorecer resultados institucionales: mayor compromiso, permanencia, profesionalización, desempeño y eficacia en la función policial. Esta lógica puede observarse en distintas políticas de fortalecimiento institucional que relacionan la mejora de las condiciones de trabajo con corporaciones más estables, profesionales y capaces de responder a las demandas de seguridad (México Evalúa, 2025; SSPC, 2025).

Esta orientación constituye un avance relevante: reconoce que el desempeño institucional no puede desvincularse de las condiciones bajo las cuales trabajan los policías. Sin embargo, resulta limitada si el bienestar adquiere valor únicamente en la medida en que produce mejores indicadores de desempeño, permanencia o seguridad.

Orientación de dignificación centrada en la persona

Una segunda orientación permite desplazar el centro de la discusión. Desde una perspectiva centrada en la persona, garantizar condiciones dignas no debería justificarse exclusivamente por los beneficios que pueda generar para la productividad o eficacia institucional. El policía es, antes que un recurso de la corporación, una persona trabajadora y sujeto de derechos cuyo bienestar posee valor por sí mismo.

Mejorar sus condiciones laborales, proteger su salud, favorecer su desarrollo profesional, fortalecer sus relaciones y reconocer su contribución puede favorecer también a la institución; sin embargo, ese beneficio no constituye la única razón para hacerlo. La dignificación puede com-

prenderse también como una responsabilidad institucional derivada del reconocimiento del valor de la persona que ejerce la función.

A partir de la integración de los antecedentes revisados y de las dimensiones de bienestar planteadas previamente, **este capítulo propone una comprensión ampliada de la dignificación policial** como:

Un proceso institucional, laboral y social orientado a reconocer el valor inherente y profesional de quienes ejercen la función policial y a generar condiciones que favorezcan el ejercicio digno de su trabajo, su desarrollo profesional, su salud, su bienestar, sus vínculos y su reconocimiento como personas y trabajadores.

Esta conceptualización permite recuperar las dimensiones laboral y organizacional, física y de salud, psicológica, familiar y relacional, y social e identitaria no como componentes independientes, sino como expresiones interrelacionadas de una misma experiencia. Dignificar el trabajo policial supone reconocer que la forma en que una persona trabaja, descansa, se alimenta, se relaciona con su institución, construye vínculos, recibe reconocimiento y enfrenta las exigencias psicológicas de su función forma parte del contexto en el que su bienestar puede sostenerse o deteriorarse.

Conclusión

Comprender el bienestar de los policías municipales exige superar una mirada centrada únicamente en síntomas o diagnósticos individuales. Las condiciones en las que se ejerce la función policial forman parte del propio bienestar y no pueden separarse de la salud, las relaciones, el reconocimiento, la organización institucional y el contexto social en el que el policía desarrolla su trabajo.

Desde esta perspectiva, la dignificación permite desplazar la pregunta desde lo que una corporación necesita de sus policías hacia lo que las personas que ejercen esa función necesitan para desarrollarla en condiciones compatibles con su dignidad. El salario, las prestaciones y el equipamiento son indispensables, pero no agotan el concepto. También importan el trato, el descanso, la salud, las relaciones, el desarrollo profesional, la pertenencia y el reconocimiento.

Esta mirada cuestiona, además, las respuestas que colocan toda la responsabilidad del bienestar en el individuo. La atención psicológica constituye un recurso necesario, pero difícilmente puede resolver por sí solas problemáticas atravesadas por condiciones laborales, organizacionales, familiares o sociales.

Pensar de esta manera el trabajo policial municipal abre una ruta para investigaciones posteriores orientadas a desarrollar estrategias de prevención y atención psicológica sensibles a las características específicas de esta población. Antes de preguntarnos únicamente cómo intervenir sobre el malestar del policía, quizá sea necesario comprender primero las condiciones en las que ese malestar surge, se sostiene y adquiere significado.

Referencias

Bergman, M., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos, 20*(40), 97–122.

Chudnovsky, M., & Reyes Millán, A. L. (2021). How precarious public jobs are even more precarious for women: The case of Mexican police forces. *Latin American Research Review, 56*(3), 625–641. doi:10.25222/larr.833

Fondevila, G., & Meneses Reyes, R. (2017). El rol del policía municipal en México: trabajo social y mediación de conflictos. *Gestión y Política Pública, 26*(1), 139–165. doi:10.29265/gypp.v26i1.210

Hernández-Corona, M. E., & Rojas-Solís, J. L. (2022). Comparación de niveles del síndrome de burnout y malestar psicológico en policías mexicanos a un año de la pandemia por COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 9*(3), 1–20. doi:10.46377/dilemas.v9i3.3217

Hodson, R. (2001). *Dignity at work.* Cambridge University Press.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial 2017. ENECAP. Marco conceptual.* INEGI.

Linares Olivas, O. L. (2023). Salud mental y estrés laboral en un grupo de policías municipales. *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica, 13*(25), 32–46.

Lucas, K. (2015). Workplace dignity: Communicating inherent, earned, and remediated dignity. *Journal of Management Studies, 52*(5), 621–646. doi:10.1111/joms.12133

México Evalúa. (2024). *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral. Caso Monterrey.* México Evalúa.

México Evalúa. (2025). *Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral.* México Evalúa.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos.*

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Profesionalización policial en México: realidades, posibilidades y prioridades.* UNODC.

Ponce Hernández, A. (2019). Esbirros gobiernistas: los perfiles de la corrupción policiaca en la Ciudad de México durante los años veinte. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* (58), 229–258.

Pulido Esteva, D. (2012). Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución. Antropología. *Revista Interdisciplinaria del INAH,* (94), 72–85.

Rodríguez, I. (1951). ¡A toda máquina! Películas Rodríguez.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025). *SSPC y municipios acuerdan fortalecer la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.* Gobierno de México.

Tena, O. (2013). Estrategias utilizadas por mujeres policías para conciliar sus deberes de trabajo doméstico y remunerado: ¿Un camino hacia la equidad de género? *Acta Colombiana de Psicología, 16*(2), 81–91.

Torres-Vences, I. N., Pérez-Campos Mayoral, E., Mayoral, M., Pérez-Campos, E. L., Martínez-Cruz, M., Torres-Bravo, I., & Alpuche, J. (2022). Burnout syndrome and related factors in Mexican police workforces. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 19*(9).

Alma Jazmín Carrera Morales
Profesional independiente | Puebla | México
https://orcid.org/0009-0008-3713-4770
psic.jazminca_integra@gmail.com
psic.jazmincarrera03@hotmail.com

Psicóloga por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con estudios de posgrado en Psicología Clínica por la Universidad Anáhuac Puebla. Psicoterapeuta, docente y formadora en temas de salud mental, violencia de género y atención a víctimas. Sus intereses académicos incluyen el bienestar psicológico, la dignificación del trabajo policial y la atención psicológica especializada en personal de seguridad pública.

Beyond the Uniform Toward a Comprehensive Dignification of Municipal Police Work in Mexico

Abstract

This chapter analyzes the well-being of municipal police officers in Mexico from a contextual and comprehensive perspective. It begins with the transformation of the social imaginary regarding the police function and delimits the particularities of municipal work, especially its proximity to the population, community dynamics, and the institutional conditions in which it develops. The text reviews different factors linked to police practice and organizes well-being into five interrelated dimensions: labor and organizational; physical and health; psychological; family and relational; and social and identity-related. Based on this organization, the concept of dignity at work and its application to the police field are examined, as well as the main uses of dignification within Mexican public policy and research. The chapter distinguishes between an instrumental orientation of dignification, linked to institutional strengthening, and a person-centered orientation, which recognizes the police officer as a worker, a subject of rights, and a person whose well-being has value in itself. Finally, an expanded understanding of the dignification of police work is proposed as a framework to integrate the different conditions that traverse the experience and well-being of municipal police officers.

Keywords: Police; Mental health; Working conditions; Work environment; Human rights.

Além do uniforme rumo a uma dignificação integral do trabalho policial municipal no México

Resumo

Este capítulo analisa o bem-estar dos policiais municipais no México a partir de uma perspectiva contextual e integral. Parte da transformação do imaginário social sobre a função policial e delimita as particularidades do trabalho municipal, especialmente sua proximidade com a população, as dinâmicas comunitárias e as condições institucionais nas quais se desenvolve. O texto revisa diferentes fatores vinculados ao exercício policial e organiza o bem-estar em cinco dimensões inter-relacionadas: laboral e organizacional; física e de saúde; psicológica; familiar e relacional; e social e identitária. A partir dessa organização, examina-se o conceito de dignidade no trabalho e sua aplicação ao âmbito policial, bem como os principais usos da dignificação dentro da política pública e da pesquisa mexicana. O capítulo distingue entre uma orientação instrumental da dignificação, vinculada ao fortalecimento institucional, e uma orientação centrada na pessoa, que reconhece o policial como trabalhador, sujeito de direitos e pessoa cujo bem-estar possui valor em si mesmo. Finalmente, propõe-se uma compreensão ampliada da dignificação do trabalho policial como marco para integrar as distintas condições que atravessam a experiência e o bem-estar dos policiais municipais.

Palavras-chave: Polícia; Saúde mental; Condições de trabalho; Ambiente de trabalho; Direitos humanos.

Capítulo 22

El Turismo Rural Comunitario (TRC) en la zona Maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática

Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Mirna Yasmin Pacheco Cocom, Sandra Tiempo Vázquez, Mónica Segovia Díaz

Fernández Rodríguez, A. G., Pacheco Cocom, M. Y., Tiempo Vázquez, S., & Segovia Díaz, M. (2026). El Turismo Rural Comunitario (TRC) en la zona Maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I).* (pp. 527-547). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1057



El Turismo Rural Comunitario (TRC) en la zona Maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática

Resumen

El Turismo Rural Comunitario (TRC) como una vía para encontrar un equilibrio social, ecológico y económico en las comunidades mayas de Quintana Roo se enfrenta con algunos obstáculos de estructura que van desde altos índices de marginación hasta una diferenciada desigualdad social y territorial frente al turismo con mayor capacidad de respuesta, regularmente vinculado a los destinos costeros de la zona norte como Cancún, Riviera Maya y Tulum. Por tanto, el objetivo que persigue este capítulo se centra en exponer las contribuciones socioeconómicas del TRC en la zona maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática que permita entender el acercamiento científico a estos espacios culturales y patrimoniales del estado. La propuesta metodológica fue a través de un diseño cualitativo de tipo exploratorio sustentado en una revisión sistemática de diez años atrás, revisada y analizada desde el sitio Web de Lens.org. Los resultados obtenidos bajo este método PRISMA 2020 arrojan 13 estudios seleccionados como aquellos que evidencian el interés académico de analizar el impacto del TRC en esta zona de diferentes localidades del municipio de Felipe Carrillo Puerto. Se concluye que, a pesar de la existencia de literatura, aunque acotada, existe este interés por parte de las investigadoras e investigadores en seguir analizando la funcionalidad del TRC, la organización social y la gobernanza comunitario de estos espacios rurales.

Palabras clave: Turismo Rural Comunitario; organización social; zona maya; PRISMA; desarrollo comunitario.

Introducción

El Turismo Rural Comunitario (TRC) a nivel península de Yucatán ha atravesado un proceso de turistificación como una expresión de protección ecológica (Pérez et al., 2021), en la década de los noventa como respuesta al turismo masificado. Este fenómeno impulsado por el turismo alternativo ha aprovechado la riqueza cultural de las comunidades rurales mayas, el cual busca el crecimiento de estos espacios en los países menos desarrollados, como una receta para comunidades marginadas. Un tipo de turismo de menor escala en el que como parte de la organización social relucen emprendimientos locales que surgen del otorgamiento de subsidios (Lemas et al., 2023) para promover la cultura maya.

En México, el turismo comunitario se ha afianzado como una manera en que las comunidades rurales e indígenas buscan su propio desarrollo sostenible. Entendiendo al medio rural como,

> un lugar multifuncional, siendo a la vez una zona de producción, de conservación y cuidado de los recursos naturales, de múltiples servicios ambientales para la regulación del clima, el abasto de agua, de áreas protegidas, de centros de cultura y que ofrece, además, recreación a los ciudadanos al dar servicios turísticos. (Kieffe, 2018, p.19)

En ese sentido, son los mismos locales quienes toman decisiones sobre el uso de sus recursos turísticos naturales y culturales.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) ha impulsado varias acciones para apoyar este tipo de turismo, entre ellas la Política Nacional de Turismo Comunitario presentada en el Tianguis Turístico México 2025 y la Guía Nacional de Experiencias de Turismo Comunitario. La meta es identificar y darle impulso a más de cien experiencias gestionadas por comunidades, cooperativas y grupos locales, siempre con el respaldo de la UNESCO. Además de ser se interés público el turismo comunitario, el gobierno federal de México lo ha establecido como:

> *[...] una prioridad del Estado y una actividad esencial para el desarrollo del turismo nacional, la gestión sostenible de los territorios, el cuidado de la riqueza biocultural, la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida de las comunidades que poseen atractivos, desarrollan actividades y ofrecen sus servicios por conducto de los Prestadores de Servicios de Turismo Comunitario en los Destinos Turísticos Comunitarios.* (Diario Oficial de la Federación, 2025)

El TRC es una forma de hacer turismo con menor impacto a diferencia del turismo de masas con mayor promoción y acorde a los modelos más comerciales. Su implementación parte de la participación comunitaria y la organización colectiva para emprender proyectos en donde los beneficios, ya sean económicos, sociales o culturales, se repartan de manera justa entre todos los que participan (Aguilar y Pardo, 2025). En ese sentido, Vinasco (2017), plantea que "Es necesario desarrollar programas que permitan a la población la apropiación de los valores culturales e históricos, sensibilización para la conservación de los recursos naturales y de los atractivos turísticos, para darles un aprovechamiento responsable y sostenible" (p. 104) ya que este tipo de prácticas promueve más el sentido de afiliación sobre la cultura y el territorio (Jouault, 2021; Franco 2024).

Cabe mencionar que este tipo de turismo no se presenta como una solución que reconfigure las problemáticas locales, sin embargo, se propone como una alternativa desde la perspectiva comunitaria que fortalece el tejido social, que pudiera observarse como una oportunidad de transformación socioeconómica y de empoderamiento por parte de los actores locales (Domínguez et al., 2022).

Este turismo de baja densidad ha tomado un papel fundamental en el trabajo comunitario y la organización colectiva por ejemplo, en la región maya del sur de Quintana Roo, han surgido proyectos como *Community Tours Sian Ka'an que* radican en la comunidad de Chumpon, uno de los principales asentamientos mayas cruzo'ob; (Lemas et al., 2023) los talleres de bordado artesanal en X-Pichil y El proyecto Kíichpam K'áax, ubicado en Chunhuhub, Quintana Roo, el cual "[...] esta cooperativa familiar surgió para promover el turismo responsable

y sustentable, ofreciendo actividades que respetan tanto el medio ambiente como la identidad cultural maya" (Garrido et al., 2025, p. 28).

En esa misma línea se encuentra la asociación Caminos Sagrados de Maya Ka'an, que agrupa a comunidades de Felipe Carrillo Puerto, Tulum y José María Morelos, así como el Centro ecoturístico Síijil Noh Ha (Pérez et al., 2021). Según Aguilar y Pardo (2025), en este esquema participan alrededor de 114 actores diferentes, entre grupos comunitarios, consultores, tour-operadoras, ONG y autoridades ejidales. Aunque hay grupos locales como Xyaat y Community Tours Sian Ka'an que tienen presencia importante, la organización que más poder de intervención tiene es Amigos de Sian Ka'an, una ONG enfocada en la conservación ambiental.

Existen proyectos que buscan ser financiados por parte del Programa de Atención a solicitudes de fortalecimientos de proyectos turísticos (PROBASTUR Bienestar) que incluyen comunidades de Felipe Carrillo Puerto y NohBec, los cuales buscan fortalecer los productos y servicios de estos emprendimientos comunitarios como parte de esta diversificación de la experiencia turística (Chan, 2024).

El destino turístico Maya Ka'an se promueve como algo innovador, una nueva forma de hacer turismo donde lo social y lo ambiental importan, y donde se busca que los beneficios se queden en la comunidad sin intermediarios. Han creado una marca de destino ecoturístico con proyección internacional y también han apoyado a 19 grupos de artesanos mayas para que puedan formar una empresa que les ayude a vender mejor sus productos (Castro, 2024).

Sin embargo, este tipo de turismo presenta obstáculos como la falta de servicios básicos, vialidades, transporte, educación y rezago económico. De esta forma, Kieffer y Jouault (2025), mencionan que, aunque las comunidades yucatecas tienen una gran riqueza cultural y natural, todavía no cuentan con la logística ni la organización necesarias para dar una experiencia turística completa y de calidad.

Hablando de la zona maya, el municipio de Felipe Carrillo Puerto, ubicado en el corazón de la zona maya de Quintana Roo, emerge como un lugar con un potencial turístico excepcional. Su legado cultural, su

biodiversidad y su cercanía a la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an son activos innegables. Sin embargo, este potencial choca con serias limitaciones estructurales que impiden que los proyectos turísticos comunitarios sean viables y perdurables en el tiempo. El municipio cuenta con un grado de marginación medio, representado por un índice de marginación del 52.64% de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018) plantea que Felipe Carrillo Puerto registra algunos de los índices de pobreza extrema más altos de Quintana Roo, y esta situación de vulnerabilidad económica dificulta que las familias y las cooperativas puedan destinar recursos a inversiones turísticas. El propio Plan de Desarrollo Municipal identifica la falta de infraestructura como un freno clave: caminos deficientes, falta de señalética y servicios públicos limitados no solo dificultan el acceso de los visitantes, sino que impiden ofrecer un servicio competitivo, complicando el diseño de proyectos sustentables a largo plazo.

A esto se suma una marcada desigualdad territorial en la promoción y la inversión. Mientras que destinos como Cancún, Riviera Maya o Tulum concentran la mayor parte de los recursos públicos y privados, las comunidades mayas de Felipe Carrillo Puerto permanecen poco visibles, reduciendo lo rural a un elemento folclórico que ha sido cosificado por la oferta del turismo (Aldecua et al., 2022) en estos espacios con mayor demanda en el estado. De acuerdo con López (2020) argumenta que esta disparidad impide que los flujos turísticos se desvíen hacia experiencias alternativas, perpetuando las brechas económicas dentro del mismo estado. La falta de estrategias de marketing y comercialización efectivas profundiza esta desventaja. Aunado a ello, las condiciones socioeconómicas y la brecha digital actúan como barreras adicionales, por tanto, les impide conectar con un mercado globalizado.

Esta herencia histórica influye en el turismo comunitario, por un lado, la gente desconfía un poco de los proyectos que vienen de fuera, porque han aprendido a defenderse de los que han querido quitarles sus tierras. No obstante, toda esa historia y esa cultura son justo lo que hace atractivo el turismo comunitario en la región y debe incrustarse en lo modo de vida rurales (Jouault et al., 2021). De igual forma, Oli-

vares (2024), plantea que en el ejido X-Maben, la identidad maya se ha convertido en una forma de resistir frente a megaproyectos como el Tren maya, y esa misma identidad puede ser la base para crear proyectos turísticos que realmente sean de la comunidad y dejar de ver al maya como guerrero que danza, que juega al *pok ta pok* y que hace rituales y limpias (Poot et al., 2022) a un grupo de turistas. Por tanto, Kieffe (2018), plantea que el desarrollo comunitario debe entenderse como:

> *[...] un proceso de construcción social que no sólo fomente el crecimiento económico, sino que también integre factores socio-culturales como elementos de este proceso. En esa nueva corriente del desarrollo los elementos claves son la acción colectiva, la escala geográfica reducida, el constructivismo y el conocimiento. El TRC viene como una herramienta más del proceso, que se debe abordar como una forma específica de turismo ligada al objetivo de desarrollo comunitario, en el que la participación de los actores es un eje central.* (p.36)

Finalmente, el TRC en la zona maya de Quintana Roo posee un potencial innegable, pero su consolidación se ve obstaculizada por las condiciones geográficas, la lejanía de los polos con mayor afluencia turística, la ausencia de un andamiaje sólido que integre la gestión comunitaria, el apoyo técnico continuo y una participación ciudadana efectiva. Superar estos retos exige un cambio de paradigma que coloque a las comunidades en el centro de la toma de decisiones y que garantice una distribución justa de los beneficios, la preservación cultural y el respeto al medio ambiente.

De esta forma, el TRC podrá ser visto como un verdadero motor de crecimiento y desarrollo sostenible para el municipio, en el que la organización social mantenga sus procesos alternativos de producción, comercialización y consumo (Román et al., 2021) y junto con el TRC puedan ser buenos ingredientes para promover su cultura y sus principales atractivos. Por tanto, el objetivo del presente capítulo se centra en exponer las contribuciones socioeconómicas del TRC en la zona maya de Quintana Roo a través de una revisión sistemática que per-

mita entender el acercamiento científico a estos espacios culturales y patrimoniales del estado.

Metodología

La presente investigación mantiene un diseño metodológico cualitativo de tipo exploratorio, en el que a través de una revisión sistemática analizada en un periodo de diez años (2016 a 2026) permitió comprender el interés que tiene el TRC en la investigación turística en la zona maya de Quintana Roo. La revisión de literatura se analizó desde el sitio web Lens.org y junto con el método PRISMA 2020 (Page et al., 2021) como herramienta de análisis se encontraron los resultados principales de aquellos documentos publicados en revistas científicas que abarcan este concepto del TRC y su aplicación en la zona Maya del Estado de Quintana Roo.

La revisión sistemática (RS) "consiste en identificar, seleccionar, evaluar y sintetizar evidencias en investigaciones de alto impacto de un modo transparente y accesible" (Serrano et al., 2020, p. 52), donde se exponen los estudios originales sobre un mismo tópico. En este sentido, la metodología PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses, 2020), como una guía ordenada y de cumplimiento de directrices rigurosas, permite un mejor análisis de la revisión sistemática, es por ello que, "proporciona una serie de directrices que ayudan a estructurar de manera rigurosa la identificación, selección, evaluación y síntesis de la evidencia con el objetivo de garantizar que los informes de revisiones sistemáticas sean transparentes, completos y reproducibles" (Chocobar y Barreda, 2025, p. 8528).

Por consiguiente, se describen las etapas de esta metodología que van desde la identificación de los documentos en las bases de datos de acceso abierto, el cribado, elegibilidad e inclusión, al igual que los parámetros y/o criterios de selección, para ir realizando un barrido de textos para su extracción y, posteriormente el análisis final de los documentos que cumplen con los criterios que se mencionan a continuación:

- Periodo de revisión: 2016 a 2026.
- Artículos científicos publicados en bases de datos de acceso abierto.

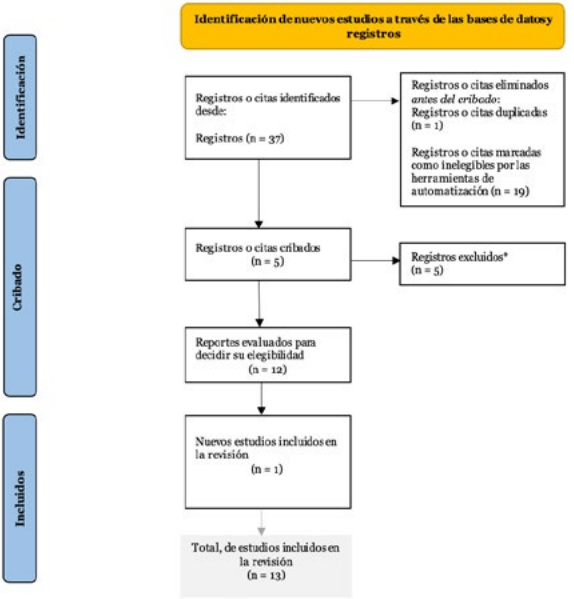
- Estudios que evidencien la importancia del TRC en Quintana Roo, específicamente en la zona maya.
- Publicaciones en español.
- Artículos que se puedan descargar de forma libre.

Resultados

Los hallazgos que se presentan a continuación permite entender el interés de las y los investigadores que tienen líneas de investigación en TRC y espacios rurales donde el fenómeno del turismo funciona como motor de sus economías. De esta forma, lo que se busca relucir con estas revisiones sistemáticas "integrar de forma objetiva y sistemática los resultados de los estudios empíricos sobre un determinado problema de investigación, con el objetivo de determinar el 'Estado del arte' en ese campo de estudio" (Barquero, 2022, p. 340).

Bajo esta premisa, una vez implementada la metodología PRISMA de esta revisión documental con el apoyo del sitio Web, se obtuvieron 37 documentos publicados en las bases de datos señaladas en la metodología, principalmente fueron incluidos aquellas publicaciones donde existía presencia en palabras de las categorías analizadas (TRC, turismo rural, zona maya). En esta fase de identificación se descartaron 20 estudios debido a que no existía mención alguna de las categorías propuestas (ver figura 1).

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020



Nota: el nuevo diseño se ha adaptado a partir de los diagramas de flujo propuestos por Boers 70.

Durante la fase de cribado se excluyeron 5 publicaciones ya que pertenecían al contexto analizado, por tanto, sólo se consideraron 12 publicaciones incluidas para verificar su elegibilidad, el cual cumplió con las categorías de análisis y 1 elemento como nuevo estudio se tomó la decisión de incluirlo, teniendo un total de 13 estudios totales que cumplen con la búsqueda inicial de la aplicación del TRC en la zona maya en el estado de Quintana Roo (ver tabla 1).

Tabla 1. R
esultados del análisis PRISMA.

Título	Año	Revista	Editor	Autor/es	DOI	Citas
El Tren Maya y los desafíos para el desarrollo turístico comunitario	2024	Antropología Americana	Instituto Panamericano de Geografía e Historia	Cristina Oehmichen Bazán	10.35424/anam.v9i17.5755	1
Los Mayas de Quintana Roo y la economía de la identidad	2019	Cultura y Representaciones Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México	Cristina Oehmichen Bazán	10.28965/2019-26-08	1
Turismo y Áreas Naturales Protegidas en México: una aproximación a su estudio desde la Ecología Política	2019	Anais Brasileiros de Estudos Turísticos - ABET	Universidade Federal de Juiz de Fora	Alejandro Palafox-Muñoz; Adrian Alejandro Vilchis-Onofre	10.34019/2238-2925.2019.v9.13983	0
Conflictividad socio- territorial en Quintana Roo, México: entre el turismo y la conservación de la naturaleza	2019	Papeles de Geografía	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia	Sandra Grisel Flores; Enrique Propín Frejomil	10.6018/geografia/2019/393261	0

Título	Año	Revista	Editor	Autor/es	DOI	Citas
Reservas ejidales como patrimonio ecoturístico de las comunidades rurales	2025	Veredas do Direito	Brazilian Journals	Zazil Ha Mucui Kac García-Trujillo; Martha Alicia Cázares-Morán; Alicia Avitia-Deras	10.18623/rvd.v22.n7.4145	0
Grupos y estrategias para la defensa biocultural del territorio en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	2021	Alteridades	Universidad Autónoma Metropolitana	Hermax Rubén Román Suárez; María Amalia Gracia; Juan Manuel Pat Fernández; Héctor Nicolás Roldán Rueda	10.24275/uam/izt/dcsh/alt/2021v31n61/roman	3
Las vías de la mayanización: Turismo, Tren Maya y representaciones de la mayanidad en la Península de Yucatán	2022	Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis	Kennesaw State University - DIGITAL COMMONS JOURNALS	Marco Almeida Poot; Samuel Jouault; Yassir Rodríguez Martínez	10.32727/26.2023.5	7
El turismo comunitario como alternativa de desarrollo sustentable	2025	AvaCient	Instituto Tecnológico de Chetumal	Laura del Carmen Garrido López; María Josefina Aguilar Leo; Finy Enith Aguilar Rivero; Lizbeth Araiz Angulo Tapia	10.69823/avacient.v5n2a3	0

Título	Año	Revista	Editor	Autor/es	DOI	Citas
Respuestas, resistencias y oportunidades del turismo comunitario en la península de Yucatán frente al COVID-19 y las crisis recurrentes	2021	Investigaciones Geográficas	Instituto de Geografía, UNAM	Samuel Jouault; Tlacaelel Rivera-Nuñez; Ana García de Fuentes; Manuel Xool Koh; Alejandro Montañez Giustinianovic	10.14350/rig.60240	10
Estructuras sustentables de desarrollo como alternativas en las comunidades cercanas a los destinos turísticos de Quintana Roo	2019	Investigaciones Turísticas	Universidad de Alicante Servicio de Publicaciones	Georgina del Socorro Medina-Argueta; Alejandro Palafox-Muñoz	10.14198/inturi2019.18.01	2
Gobernanza, redes y liderazgo en una cooperativa ecoturística maya de Yucatán, México	2022	Cooperativismo & Desarrollo	Universidad Cooperativa de Colombia- UCC	María José Fernández-Aldecua; Ana García de Fuentes; Samuel Jouault	10.16925/2382-4220.2022.02.02	2

Título	Año	Revista	Editor	Autor/es	DOI	Citas
El traspaís de Cancún-Riviera Maya: lugares, actores y dinámicas. Universidad Autónoma del Estado de México; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos	2022	Tlalli. Revista de Investigación en Geografía	Universidad Nacional Autónoma de México	Jouault, Samuel	10.22201/ffyl.26832275e.2022.7.1738	0
El papel de la organización social local en el desarrollo del ecoturismo en México: un estudio comparativo en la Zona Maya de Quintana Roo	2021	PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural	Universidad de la Laguna	Cristina Pérez y Sosa; Fernanda Figueroa; Leticia Durand; Luis Zambrano; Eduardo García-Frapolli	10.25145/j.pasos.2021.19.033	26

Nota: elaboración propia basado en el resultado obtenido por lens.org

Conclusiones

La estructura del documento permite reflexionar que el TRC se visualiza como una vía legítima para impulsar el crecimiento y desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales insertas en la zona maya del estado de Quintana Roo. Los ejemplos que se exponen en el texto acerca de las experiencias turísticas implementadas en esta zona dan paso a interpretar que a través de la aplicación correcta del TRC se pueda fortalecer la organización colectiva y la apropiación de la cultura y del territorio desde la base comunitaria y la participación ciudadana. Sin embargo, no debe confundirse que la implementación del TRC pueda contrarrestar, ni mucho menos desaparecer las problemáticas regionales, sino verlo como un complemento y una herramienta de desarrollo comunitario que pueda convertirse en un motor sostenido, de preservación cultural y de una repartición equilibrada de sus beneficios.

Finalmente, la revisión sistemática analizada con el método PRISMA identificó 13 documentos que cumplieron con los criterios de inclusión, lo cual refleja líneas de investigación que han sido de interés científico en los últimos diez años (2016-2026), y muestran un campo de estudio en constante crecimiento que invitan a la investigación turística a seguir profundizando en obtener más respuestas de la implementación del TRC en comunidades rurales, en un estado que recibe a más de 20 millones de turistas al año, sin embargo, su promoción ha sido evocada al turismo masificado principalmente en las marcas Cancún, Isla Mujeres, Isla Cozumel, Riviera Maya y Tulum, invisibilizando estos espacios que no son costeros y que se encuentran en el corazón de la zona maya de Quintana Roo.

Referencias

Aguilar, L. E. M., y Pardo, G. L. (2025). La gobernanza turística en el territorio maya de Quintana Roo, México. *Revista Trace*, 87, 66-100. https://doi.org/10.22134/trace_87.2025.911

Aldecua, M. J. F., de Fuentes, A. G., y Jouault, S. (2022). Gobernanza, redes y liderazgo en una cooperativa ecoturística maya de Yucatán, México. *Cooperativismo & Desarrollo*, *30*(123), 1-29.

Barquero, M. W. (2022). Análisis PRISMA como metodología para la revisión sistemática: una aproximación general. *Revista Saúde em Redes*, *8*(1), 339-360.

Bazán, C. O. (2024). El Tren Maya y los desafíos para el desarrollo turístico comunitario. *Antropología Americana*, *9*(17). 14-40. https:/doi.org/10.35424/anam.v9i17.5755

Castro, E. (2024). Fortalecen a Maya Ka' an como destino comunitario en el Caribe Mexicano. Heraldo de México Quintana Roo. https://lix.li/R9VHMQ

Chan, U. M. (2024, 5 diciembre). Sedetur visita proyectos de turismo rural en comunidades. Quintana Roo Hoy. https://lix.li/cupAa

Chocobar, R. E. J. y Barreda, M. R. F. (2025). Estructuras metodológicas PICO y PRISMA 2020 en la elaboración de artículos de revisión sistemática: Lo que todo investigador debe conocer y dominar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *9*(1), 8525-8543.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018). *Informe de Pobreza y evaluación, Quintana Roo.*

Diario Oficial de la Federación. (23 de marzo 2026). Decreto por el que se declara de interés público al Turismo Comunitario. Presidencia de la república, Estados Unidos Mexicanos. http://sidof.segob.gob.mx/notas/5782936

Domínguez, I. G., Alfonso, M. J. P., Cruz, A. D., y Ortíz, H. T. (2022). Gestión del turismo rural comunitario en el centro de México: Una mirada desde la teoría del empoderamiento. *Cuadernos de Turismo*, 50, 71-96.

Flores Luis, S. G., y Propín Frejomil, E. (2019). Conflictividad socio-territorial en Quintana Roo, México: entre el turismo y la conservación de la naturaleza. *Papeles de geografía*, (65).

Franco, L. R. O. (2024). Turistificación y Tren Maya: la identidad cultural como elemento de resistencia en el territorio. El caso del ejido X-Maben y Anexos, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. *Tlalli Revista de Investigación En Geografía*, 10, 35-63. https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2023.10.1953

García-Trujillo, Z. H. M. K., Cázares-Morán, M. A., y Avitia-Deras, A. (2025). Reservas ejidales como patrimonio ecoturístico de las comunidades rurales. *Veredas do Direito*, 22.

Jouault, S. (2021). *El traspaís de Cancún-Riviera Maya. Lugares, actores y dinámicas*. Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos CEMCA.

Jouault, S., Rivera-Núñez, T., García de Fuentes, A., Xool Koh, M., y Montañez Giustinianovic, A. (2021). Respuestas, resistencias y oportunidades del turismo comunitario en la península de Yucatán frente al COVID-19 y las crisis recurrentes. *Investigaciones geográficas*, (104), 2-16.

Kieffe, M. (2018). Conceptos claves para el estudio del Turismo Rural Comunitario. *El periplo sustentable*, (34), 8-43.

Kieffer, M., y Joault, S. (2025). El turismo rural comunitario en la península de Yucatán. *Revista Trace*, 87, 16-44. https://doi.org/10.22134/trace.87.2025.908

Lemas, V. M. F., Cervera, M. M. D. y García de F. A. (2023). Expresiones locales en el turismo rural comunitario de la península de Yucatán, México. *PASOS, 21*(4), 713-726. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2023.21.049

López Ceballos, V. A. (2023). *El desarrollo del turismo comunitario por medio del impulso de la cultura en la comisaría de Dzityá, Yucatán* [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Mérida, Tecnológico Nacional de México].

Garrido, L. L. D. C., Leo, M. J. A., Rivero, F. E. A., y Tapia, L. A. A. (2025). El turismo comunitario como alternativa de desarrollo sustentable. *AvaCient*, *5*(2), 26-38.

Medina-Argueta, G. D. S., y Palafox-Muñoz, A. (2019). Estructuras sustentables de desarrollo como alternativas en las comunidades cercanas a los destinos turísticos de Quintana Roo. *Investigaciones Turísticas*, (18).

Muñoz, A. P., y Onofre, A. V. (2019). Turismo y áreas naturales protegidas en México: una aproximación a su estudio desde la ecología política. *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos: ABET*, *9*(1), 1-12.

Oehmichen-Bazán, C. (2019). Los Mayas de Quintana Roo y la economía de la identidad. *Cultura y representaciones sociales*, *13*(26), 197-223.

Olivares Franco, R. (2023). Identidad, territorio y turismo comunitario en la región maya de Quintana Roo: Entre la resistencia histórica y las tensiones contemporáneas, *Tlalli,* 10, 35–63.

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista española de cardiología*, *74*(9), 790-799.

Pérez y Sosa, C., Figueroa, F., Durand, L., Zambrano, L., y García-Frapolli, E. (2021). El papel de la organización social local en el desarrollo del ecoturismo en México: un estudio comparativo en la Zona Maya de Quintana Roo. *PASOS*, *19*(3), 509-525.

Poot, M. A., Jouault, S., y Rodríguez Martínez, Y. (2022). Las vías de la mayanización: Turismo, Tren Maya y representaciones de la mayanidad en la Península de Yucatán. *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*, *4*(2), 62-88.

Román Suárez, H. R., Gracia, M. A., Roldán Rueda, H. N., y Pat Fernández, J. M. (2021). Grupos y estrategias para la defensa biocultural del territorio en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. *Alteridades*, *31*(61), 93-106.

Serrano, S. S., Navarro, I. P., y González, M. D. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA?: Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón: Revista de pedagogía*, *74*(3), 51-66.

Vinasco, G. M. C. (2017). Marco teórico para la construcción de una propuesta de turismo rural comunitario. *RIAA*, *8*(1), 95-106.

Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México
https://orcid.org/0000-0002-4212-1404
gfernandez@uqroo.edu.mx
gustavo.fernandez.rod@gmail.com
Doctor en Desarrollo Sostenible, Maestro en Gestión Sustentable del Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cozumel. Licenciado en Administración Turística por la BUAP. Colabora como Profesor Investigador de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún. Es parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Mirna Yasmin Pacheco Cocom
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México
https://orcid.org/0000-0003-2811-6200
mipcy@uqroo.edu.mx
mirnapacheco@live.com
Egresada del Doctorado en Desarrollo Sostenible, Maestra en Gestión Sustentable del Turismo y Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Colabora como Profesora Investigadora de Carrera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, campus Cancún. Pertenece al Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores del Estado de Quintana Roo.

Sandra Tiempo Vázquez
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo | Cancún | México
https://orcid.org/0009-0006-1404-0515
Sandra.tiempo@uqroo.edu.mx
Doctora en Administración, Maestra en RRPP y Procesos directivos, Colabora con la Asociación Mexicana de Centros de Enseñanza Superior en Turismo y Gastronomía (Amestur). Pertenece al Sistema Estatal de Investigadoras e Investigadores del Estado de Quintana Roo.

Mónica Segovia Díaz
Universidad Politécnica de Bacalar | Bacalar | México
https://orcid.org/0000-0003-1487-4035
Monica.segovia@upb.edu.mx
Docente e investigadora en turismo sostenible, desarrollo comunitario y economía social y solidaria. Su trabajo articula la investigación académica con procesos en territorio y proyectos de turismo comunitario en Bacalar.

Community-Based Tourism (CBT) in the Maya Area of Quintana Roo Through a Systematic Review

Abstract

Community-Based Tourism (CBT), as a strategy for achieving social, ecological, and economic balance in the Maya communities of Quintana Roo, faces several structural challenges. These include high levels of marginalization and persistent social and territorial inequalities when compared with more tourism-responsive areas, particularly the coastal destinations in the northern region, such as Cancún, the Riviera Maya, and Tulum. Therefore, the aim of this chapter is focused on exposing the socioeconomic contributions of the TRC in the Maya area of Quintana Roo through a systematic review that allows understanding the scientific approach to these cultural and heritage spaces of the state. The methodological proposal was through a qualitative design of exploratory type supported by a systematic review ten years ago, reviewed and analyzed from the website of Lens.org. The results obtained under this PRISMA 2020 method yield 13 studies selected as those that demonstrate the academic interest in analyzing the impact of the TRC in this area of different localities of the municipality of Felipe Carrillo Puerto. The study concluded that, despite the existence of literature, although limited, there is this interest on the part of researchers in continuing to analyze the functionality of the TRC, social organization and community governance of these rural areas.

Keyword: Community Rural Tourism; social organization; Maya area; PRISMA; community development.

O Turismo Rural Comunitário (TRC) na Zona Maia de Quintana Roo por meio de uma revisão sistemática

Resumo

O Turismo Rural Comunitário (TRC), como via para encontrar um equilíbrio social, ecológico e econômico nas comunidades maias de Quintana Roo, enfrenta alguns obstáculos estruturais que vão desde altos índices de marginalização até uma desigualdade social e territorial diferenciada em relação ao turismo com maior capacidade de resposta, regularmente vinculado aos destinos costeiros da zona norte, como Cancún, Riviera Maya e Tulum. Portanto, o objetivo deste capítulo concentra-se em expor as contribuições socioeconômicas do TRC na Zona Maia de Quintana Roo por meio de uma revisão sistemática que permita compreender a aproximação científica a esses espaços culturais e patrimoniais do estado. A proposta metodológica foi realizada por meio de um desenho qualitativo de tipo exploratório sustentado em uma revisão sistemática dos últimos dez anos, revisada e analisada a partir do site Lens.org. Os resultados obtidos sob esse método PRISMA 2020 apontam 13 estudos selecionados como aqueles que evidenciam o interesse acadêmico de analisar o impacto do TRC nessa zona de diferentes localidades do município de Felipe Carrillo Puerto. Conclui-se que, apesar da existência de literatura, embora circunscrita, existe esse interesse por parte das pesquisadoras e dos pesquisadores em continuar analisando a funcionalidade do TRC, a organização social e a governança comunitária desses espaços rurais.

Palavras-chave: Turismo Rural Comunitário; organização social; Zona Maia; PRISMA; desenvolvimento comunitário.

Capítulo 23

Del espacio absoluto al espacio relacional: una mirada transdisciplinaria para comprender las organizaciones

Augusto Renato Pérez Mayo, Nohemí Roque Nieto, Pablo Guerrero Sánchez

Pérez Mayo, A. R., Roque Nieto, N., & Guerrero Sánchez, P. (2026). Del espacio absoluto al espacio relacional: una mirada transdisciplinaria para comprender las organizaciones. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I)*. (pp. 549-597). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1058



Del espacio absoluto al espacio relacional: una mirada transdisciplinaria para comprender las organizaciones

Resumen

En este capítulo se discuten conceptos y marcos teóricos transdisciplinarios que permiten estudiar los espacios organizacionales como parte de la manera en que se construyen las relaciones de trabajo, las relaciones informales, en la manera en que favorece el bienestar y el progreso de las personas. No son solamente elementos físicos, o secundarios de la organización, ni son neutrales, y se propone entenderlo como una configuración relacional o espacialidad, donde convergen disposiciones materiales, interacciones sociales, significados simbólicos y relaciones de poder. Desde una perspectiva epistemológica sustentada en el diálogo entre ciencias nomotéticas e ideográficas y en aportaciones de la teoría organizacional clásica y contemporánea, se argumenta que las configuraciones espaciales participan activamente en la construcción de la cultura organizacional, las dinámicas relacionales, el bienestar y las condiciones de sostenibilidad. En este marco, se propone una categoría analítica estructurada en cuatro dimensiones interrelacionadas: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. La principal aportación consiste en articular estas dimensiones desde una perspectiva relacional que establece un diálogo puente entre conceptos del espacio que viene de las ciencias físicas hacia los estudios organizacionales. Por su naturaleza, el capítulo se inscribe en el desarrollo conceptual y la construcción teórica; por tanto, no busca contrastar hipótesis ni presentar resultados empíricos, sino ofrecer un marco transdisciplinario que contribuya a futuras investigaciones sobre espacio, organizaciones y sostenibilidad de los recursos humanos.

Palabras clave: espacio organizacional; espacialidad relacional; teoría organizacional; transdisciplinariedad; sostenibilidad de los recursos humanos.

Introducción

El espacio constituye una dimensión inherente a toda forma de organización; sin embargo, su tratamiento dentro de la teoría organizacional ha tendido a circunscribirse a aspectos físicos, arquitectónicos, técnicos o logísticos. Bajo esta perspectiva, el espacio suele concebirse como el escenario en el que ocurren los procesos organizacionales, más que como una dimensión que participa activamente en su configuración. Esta interpretación resulta limitada cuando se reconoce que las organizaciones no solo ocupan espacios, sino que los producen, significan, transforman y experimentan mediante las relaciones e interacciones que desarrollan sus integrantes.

El presente capítulo parte de esta problemática para cuestionar la marginación conceptual del espacio en los estudios organizacionales y, particularmente, en aquellos vinculados con la sostenibilidad de los recursos humanos. Se sostiene que el espacio organizacional puede comprenderse como una categoría analítica constitutiva, capaz de ampliar la explicación de fenómenos relacionados con la cultura, las relaciones de poder, las dinámicas de interacción, el bienestar y la sostenibilidad organizacional. Desde esta perspectiva, el espacio deja de ser entendido exclusivamente como un contenedor físico para conceptualizarse como espacialidad, es decir, como una configuración relacional en la que convergen dimensiones materiales, sociales, simbólicas y psicosociales.

Esta problematización exige recuperar el debate epistemológico sobre la propia naturaleza del espacio. Las concepciones de espacio absoluto, relativo y de campo, desarrolladas históricamente en las ciencias físicas, permiten reconocer diferentes formas de entender la relación entre espacio, objetos e interacciones. En este capítulo, dichas concepciones no son trasladadas mecánicamente desde la física hacia las organizaciones ni utilizadas como simples metáforas explicativas. Se recuperan como referentes epistemológicos que permiten problematizar el tránsito desde una concepción sustancialista y estática del espacio hacia una comprensión relacional, dinámica y constitutiva (Einstein & Infeld, 2005). Este desplazamiento conceptual constituye el punto

de articulación entre las ciencias físicas y los estudios organizacionales que sustenta la perspectiva transdisciplinaria desarrollada en este trabajo.

En consecuencia, el propósito central del capítulo es desarrollar un marco conceptual y analítico que permita reposicionar el espacio organizacional como una categoría transdisciplinaria y relacional, particularmente relevante para comprender la sostenibilidad de los recursos humanos. Más que trasladar categorías de una disciplina a otra, se busca establecer un diálogo epistemológico que permita identificar puntos de convergencia y diferenciación entre distintas formas de concebir el espacio y explorar su potencial para enriquecer la comprensión de las organizaciones.

A partir de este propósito, el capítulo se articula en torno a dos interrogantes centrales: ¿cómo puede conceptualizarse el espacio organizacional como una categoría analítica transdisciplinaria? y ¿de qué manera la espacialidad participa en la configuración de la sostenibilidad de los recursos humanos y de las dinámicas organizacionales? Estas preguntas no se plantean desde una lógica de contrastación empírica de hipótesis, sino como ejes problematizadores para la construcción y articulación teórica.

Desde esta perspectiva, los fenómenos organizacionales difícilmente pueden comprenderse en toda su complejidad mediante marcos disciplinares aislados. La transdisciplinariedad supone establecer puentes entre diferentes dominios del conocimiento sin eliminar sus especificidades epistemológicas. Pérez Mayo y Vallejo-Trujillo (2018), sostienen, en este sentido, que la teoría organizacional requiere avanzar hacia perspectivas capaces de integrar diferentes niveles y dimensiones para comprender la complejidad de las organizaciones. Bajo esta premisa, el espacio constituye un objeto particularmente fértil para el diálogo transdisciplinario, debido a que atraviesa tanto las ciencias físicas como las ciencias sociales y los estudios organizacionales, aunque adquiere significados y alcances distintos en cada campo.

La propuesta desarrollada en este capítulo se distancia, por tanto, de cualquier interpretación determinista según la cual una determina-

da configuración física produciría necesariamente comportamientos o resultados organizacionales específicos. Por el contrario, se plantea que las configuraciones espaciales condicionan, posibilitan, restringen y median, pero no determinan linealmente, las prácticas organizacionales. Su capacidad explicativa emerge precisamente de la interacción entre las condiciones materiales del espacio, los significados que los actores les atribuyen, las relaciones que allí se producen y las experiencias psicosociales derivadas de esas interacciones.

Sobre esta base se propone comprender el espacio organizacional mediante cuatro dimensiones analíticamente diferenciables, pero estrechamente interrelacionadas: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. La articulación de estas dimensiones permite trascender una interpretación exclusivamente física del espacio y avanzar hacia una concepción en la que materialidad, interacción, simbolismo y experiencia humana forman parte de una misma configuración organizacional.

Esta perspectiva adquiere particular relevancia para el análisis de la sostenibilidad de los recursos humanos, debido a que el bienestar, la pertenencia, la interacción, la autonomía y las experiencias laborales no se producen al margen de las condiciones espaciales en las que se desarrolla la vida organizacional. Así, el espacio organizacional puede concebirse como un ámbito estratégico donde se coproducen cultura, liderazgo, relaciones de poder, bienestar y desempeño. No se afirma que el espacio determine estos fenómenos, sino que participa en su constitución mediante relaciones complejas y contextualmente situadas.

En este sentido, la principal apuesta teórica del capítulo consiste en transitar de una concepción del espacio como escenario de la organización hacia una concepción del espacio como dimensión constitutiva de lo organizacional. Este desplazamiento permite establecer un diálogo entre las transformaciones epistemológicas del concepto de espacio y la teoría organizacional, al tiempo que ofrece las bases para una comprensión transdisciplinaria de la espacialidad. De esta manera, el capítulo busca contribuir a la construcción teórica en los estudios organizacionales mediante una categoría analítica susceptible

de orientar futuras investigaciones sobre las relaciones entre espacio, organización, experiencia humana y sostenibilidad.

Literatura revisada

De las concepciones físicas del espacio a la espacialidad organizacional: fundamentos epistemológicos

El concepto de espacio constituye uno de los problemas fundamentales en la historia de la filosofía de la ciencia y de las ciencias físicas. Su estudio ha estado atravesado, al menos, por tres interrogantes epistemológicas centrales: ¿cuál es la naturaleza del espacio?, ¿posee una realidad independiente de los objetos que lo ocupan? y ¿cómo se estructura y relaciona con la materia y los acontecimientos que ocurren en él? Estas preguntas han originado diferentes respuestas ontológicas y epistemológicas, entre las que destacan las concepciones absoluta y relativa del espacio y, posteriormente, las transformaciones derivadas de las teorías de campo y de la relatividad.

La controversia entre Newton y Leibniz constituye uno de los momentos fundamentales de esta discusión. La concepción newtoniana atribuyó al espacio absoluto una existencia independiente de los cuerpos y de las relaciones que estos establecen entre sí. Desde esta perspectiva, el espacio podía concebirse como una estructura permanente dentro de la cual los cuerpos ocupan posiciones y experimentan movimientos. Frente a esta interpretación sustancialista, Leibniz sostuvo una concepción relacional: el espacio no constituiría una entidad independiente, sino un orden de coexistencia definido mediante las relaciones entre los objetos. En consecuencia, las posiciones espaciales adquieren significado por las relaciones que mantienen unas con otras y no necesariamente por referencia a un espacio absoluto preexistente (Jammer, 1954).

Desde una perspectiva histórico-epistemológica, estas controversias permiten advertir que el espacio no constituye una categoría científica fija, neutral o universalmente definida. Su conceptualización se ha transformado paralelamente al desarrollo de las teorías filosóficas,

geométricas y físicas mediante las cuales se intenta comprender la realidad. Jammer (1954), en su reconstrucción histórica de las teorías físicas del espacio, muestra precisamente este proceso: desde las concepciones antiguas vinculadas con el lugar y la posición de los cuerpos, pasando por la consolidación del espacio absoluto newtoniano, hasta los cuestionamientos derivados de nuevas formulaciones geométricas y físicas.

El valor epistemológico de este recorrido reside en mostrar que las diferentes concepciones del espacio implican supuestos distintos acerca de su naturaleza, existencia y relación con los fenómenos que en él acontecen. El tránsito desde una representación sustancialista hacia perspectivas progresivamente relacionales supone, por tanto, algo más profundo que una modificación terminológica: representa un cambio en la manera de comprender las relaciones entre espacio, materia, movimiento e interacción (Jammer, 1954).

Un segundo momento decisivo se produjo con el desarrollo del concepto de campo. La física clásica había permitido representar los fenómenos mediante cuerpos materiales situados en un espacio previamente existente; sin embargo, el desarrollo de las teorías de campo modificó progresivamente esta representación. Einstein e Infeld (1938/2005), explican que el concepto de campo adquirió una importancia creciente hasta convertirse en un elemento fundamental de la descripción física, modificando la relación tradicional entre materia, interacción y espacio.

Esta transformación alcanzó mayor profundidad con la teoría de la relatividad. El espacio y el tiempo dejaron de comprenderse exclusivamente como escenarios independientes en los que acontecen los fenómenos físicos. La relatividad especial cuestionó el carácter absoluto de determinadas mediciones espaciales y temporales, mientras que la relatividad general estableció una relación entre la estructura geométrica del espacio-tiempo y el campo gravitacional. En consecuencia, la física moderna hizo posible abandonar progresivamente la representación de un espacio rígido, homogéneo e independiente para avanzar hacia una concepción en la que adquieren relevancia las relaciones, los

sistemas de referencia y las propiedades dinámicas del campo (Einstein & Infeld, 1938/2005).

En esta transformación resulta igualmente relevante la formulación de Minkowski (1909), quien articuló espacio y tiempo dentro de una estructura tetradimensional. Su planteamiento contribuyó a superar la separación clásica entre ambas categorías al mostrar que los acontecimientos físicos podían representarse mediante coordenadas espaciales y temporales integradas. Desde esta perspectiva, el acontecimiento adquiere significado dentro de una estructura de relaciones espacio-temporales, lo que profundiza el desplazamiento epistemológico desde una concepción absoluta hacia una comprensión relacional y estructural del espacio.

Conviene, sin embargo, establecer una precisión epistemológica fundamental. Las concepciones provenientes de Newton, Leibniz, Einstein, Infeld, Minkowski y la reconstrucción histórica de Jammer pertenecen al ámbito de la filosofía natural, la física y la historia de la ciencia. En consecuencia, el presente capítulo no pretende trasladar mecánicamente conceptos, leyes o modelos de las ciencias físicas hacia los Estudios Organizacionales, ni sostener que las organizaciones se comporten conforme a principios físicos. Una operación de este tipo implicaría confundir objetos, niveles de análisis y dominios epistemológicos diferentes.

La aportación de estas concepciones al análisis organizacional es de otra naturaleza: proporcionan un antecedente epistemológico para desnaturalizar la idea del espacio como contenedor neutral, estático e independiente. Si la propia historia de las ciencias físicas demuestra que el significado del espacio ha sido objeto de transformaciones conceptuales profundas, también resulta legítimo problematizar cómo ha sido concebido el espacio dentro de la teoría organizacional.

Desde esta perspectiva, la recuperación de Jammer (1954), resulta particularmente relevante para los Estudios Organizacionales. Su contribución no consiste en proporcionar una teoría aplicable directamente a las organizaciones, sino en demostrar históricamente que el espacio puede ser pensado desde diferentes ontologías. Esta constatación abre

la posibilidad de formular una pregunta específicamente organizacional: ¿es suficiente comprender el espacio organizacional como el lugar físico donde ocurre la organización o resulta necesario conceptualizarlo como una dimensión constitutiva de las relaciones organizacionales?

El presente capítulo se posiciona frente a esta segunda posibilidad y propone realizar una extensión transdisciplinaria del problema. El espacio organizacional puede comprenderse no solamente como infraestructura, arquitectura o distribución física, sino como una configuración relacional o espacialidad organizacional en la que convergen condiciones materiales, actores, prácticas, interacciones sociales, significados simbólicos, relaciones de poder y experiencias psicosociales.

La utilización del concepto de espacialidad permite establecer una distinción analítica importante. Mientras que espacio organizacional puede remitir inicialmente a las condiciones materiales y físicas donde se desarrollan las actividades, espacialidad organizacional enfatiza los procesos mediante los cuales esos espacios son producidos, experimentados, interpretados, apropiados, delimitados y transformados por los actores. De esta manera, una oficina, un aula universitaria, una fábrica, un hospital o un espacio digital no adquieren significado organizacional únicamente por sus propiedades físicas, sino por las relaciones, prácticas y significados que se construyen en ellos.

La transición epistemológica que sustenta esta propuesta puede representarse de la siguiente manera:

espacio absoluto → espacio relativo → concepción espacio-temporal y de campo → perspectiva relacional → espacialidad organizacional.

Los primeros momentos corresponden a transformaciones históricas desarrolladas principalmente en las ciencias físicas; el último constituye una elaboración teórica transdisciplinaria para los Estudios Organizacionales. Esta diferenciación permite establecer un diálogo entre disciplinas sin reducir unas a otras y sin utilizar las categorías de la física como simples metáforas organizacionales.

Desde esta perspectiva, el giro introducido por las teorías de campo y la relatividad adquiere importancia para el presente argumento no porque proporcione explicaciones causales sobre las organizaciones,

sino porque demuestra epistemológicamente que el espacio puede dejar de concebirse como una entidad independiente y neutral para ser comprendido mediante relaciones, estructuras, acontecimientos y contextos (Einstein & Infeld, 1938/2005; Jammer, 1954; Minkowski, 1909).

Este desplazamiento proporciona las bases para avanzar hacia una ontología relacional del espacio organizacional. Bajo esta perspectiva, las organizaciones no simplemente existen *dentro* de espacios previamente dados; también producen espacialidades mediante sus estructuras, prácticas, relaciones y significados. El espacio puede condicionar posibilidades de interacción, hacer visibles jerarquías, delimitar territorios, facilitar o restringir encuentros, expresar valores culturales y participar en experiencias de pertenencia, autonomía, vigilancia o bienestar.

Por consiguiente, el tránsito desde las concepciones físicas del espacio hacia la espacialidad organizacional no debe entenderse como una transferencia disciplinaria lineal, sino como un diálogo epistemológico transdisciplinario. Su propósito es ampliar las posibilidades conceptuales de los Estudios Organizacionales y contribuir a comprender el espacio como una dimensión simultáneamente material, social, simbólica y relacional. En este sentido, el espacio deja de ser únicamente el escenario donde ocurre la organización para convertirse en una dimensión mediante la cual la organización se constituye, reproduce, experimenta y transforma.

Enfoques epistemológicos del espacio: de las concepciones absoluta y relativa a la perspectiva de campo

La conceptualización del espacio ha experimentado profundas transformaciones a lo largo de la historia del pensamiento científico. Las concepciones absoluta, relativa y posteriormente vinculadas al campo representan diferentes respuestas ontológicas y epistemológicas a una cuestión fundamental: ¿el espacio posee existencia independiente o adquiere significado y estructura a partir de las relaciones entre los objetos, acontecimientos y fenómenos físicos? Estas perspectivas no deben entenderse simplemente como etapas sucesivas y excluyentes,

sino como formas diferentes de problematizar la naturaleza, estructura y realidad del espacio (Jammer, 1954).

La concepción relativa o relacional del espacio encuentra uno de sus principales antecedentes en Leibniz. Frente a la posibilidad de considerar el espacio como una entidad independiente y existente por sí misma, Leibniz sostuvo que este debía comprenderse a partir de las relaciones entre los objetos. En su conocida correspondencia con Samuel Clarke, cuestionó la noción de un espacio absoluto y argumentó que el espacio expresa fundamentalmente un orden de coexistencia: las posiciones adquieren significado por las relaciones que los cuerpos mantienen entre sí y no por referencia necesaria a un recipiente espacial autónomo (Leibniz & Clarke, 1717/2000). Desde esta perspectiva, si se eliminaran conceptualmente los objetos y las relaciones existentes entre ellos, carecería de sentido atribuir al espacio las mismas propiedades de una entidad sustancial independiente.

Esta posición introdujo una transformación epistemológica relevante: el espacio puede comprenderse no tanto por lo que contiene, sino por las relaciones que hacen posible distinguir posiciones, distancias y disposiciones entre los objetos. Jammer (1954), identifica esta controversia como uno de los momentos centrales de la historia del concepto de espacio, debido a que contrapone una ontología sustancialista con una interpretación relacional.

En contraste, la concepción absoluta del espacio alcanzó su formulación más sistemática en la mecánica de Newton. En los *Principia*, Newton (1687/1999), distinguió entre espacio absoluto y espacio relativo. El primero se concibe como independiente de los cuerpos y de los sistemas particulares utilizados para medir posiciones y movimientos; el segundo corresponde a las medidas sensibles o prácticas mediante las cuales se determinan posiciones relativas entre objetos. El espacio absoluto constituye, de este modo, una referencia independiente respecto de aquello que lo ocupa.

Conviene realizar aquí una precisión histórica. Aunque Aristóteles constituye un antecedente fundamental en la reflexión filosófica sobre el lugar y el espacio, no resulta completamente preciso equiparar

su concepto de *lugar* (*topos*) con el espacio absoluto newtoniano. Para Aristóteles, el lugar se encuentra estrechamente relacionado con el cuerpo contenido y con los límites de aquello que lo contiene, mientras que la concepción newtoniana supone un espacio con existencia independiente de los cuerpos. Por ello, para mantener mayor rigor histórico, resulta preferible situar en Newton la formulación paradigmática del espacio absoluto y considerar a Aristóteles como un antecedente distinto dentro de la genealogía del problema espacial (Jammer, 1954).

El desarrollo del concepto de campo produjo posteriormente una modificación sustancial de estas representaciones. Con los avances de la física del siglo XIX, particularmente en el estudio de los fenómenos electromagnéticos, el campo adquirió progresivamente un estatuto explicativo propio. En lugar de representar exclusivamente cuerpos separados que actúan unos sobre otros dentro de un espacio previamente dado, la teoría de campos hizo posible conceptualizar propiedades físicas distribuidas continuamente en una región. Einstein e Infeld (1938/2005), consideran este desarrollo uno de los cambios conceptuales fundamentales de la física moderna, debido a que el campo dejó de ser únicamente una herramienta auxiliar para adquirir un papel central en la explicación de los fenómenos físicos.

La relatividad especial y la relatividad general profundizaron esta transformación. La primera cuestionó el carácter absoluto de determinadas magnitudes espaciales y temporales, mientras que la segunda modificó todavía más profundamente la relación entre espacio, materia, energía y gravitación. En la relatividad general, la gravitación deja de interpretarse simplemente como una fuerza que actúa entre cuerpos situados en un escenario espacial independiente y se vincula con la estructura geométrica del espacio-tiempo (Einstein & Infeld, 1938/2005).

En este punto resulta conveniente evitar la expresión "espacio de campo" si con ella se pretende identificar una tercera categoría histórica equivalente al espacio absoluto y al relativo. Ni Maxwell ni Einstein formularon una taxonomía integrada por "espacio absoluto, espacio relativo y espacio de campo". Para efectos de este capítulo, resulta epistemológicamente más preciso hablar de una concepción del espa-

cio-tiempo vinculada al campo. Esta formulación permite conservar la relevancia del campo sin atribuir a los autores una categoría que no establecieron explícitamente.

La evolución de estas concepciones permite identificar, por tanto, un desplazamiento epistemológico de especial interés:

espacio como entidad independiente → espacio como relación → espacio-tiempo y campo como estructura dinámica → perspectiva relacional.

Este recorrido no supone que la física moderna haya establecido una teoría social del espacio, ni que los conceptos desarrollados para explicar fenómenos físicos puedan transferirse directamente al análisis de las organizaciones. Su relevancia para los Estudios Organizacionales se encuentra en otro nivel: demuestra que la concepción del espacio como contenedor independiente no constituye la única posibilidad epistemológica para pensar la espacialidad.

Desde esta base, el presente capítulo propone realizar una extensión transdisciplinaria hacia el análisis organizacional. Las concepciones provenientes de las ciencias físicas funcionan como antecedentes epistemológicos que permiten cuestionar la representación tradicional de las organizaciones como entidades que simplemente *ocupan* espacios físicos. En su lugar, puede plantearse que el espacio organizacional adquiere sus propiedades y significados mediante las relaciones entre materialidades, actores, estructuras, prácticas, temporalidades y procesos simbólicos.

Esta distinción permite avanzar del concepto de espacio organizacional hacia el de espacialidad organizacional. El primero puede referirse a la configuración material en la que se desarrollan las actividades; el segundo enfatiza los procesos relacionales mediante los cuales ese espacio es producido, utilizado, interpretado, delimitado, apropiado y transformado por los actores. Así, una oficina, una fábrica, un hospital o una universidad no constituyen únicamente contenedores arquitectónicos: adquieren significado organizacional mediante las relaciones sociales, jerarquías, prácticas, símbolos y experiencias que se desarrollan en ellos.

En consecuencia, las concepciones absolutas, relativa y de campo no son utilizadas en este capítulo como modelos explicativos de las organizaciones, sino como referentes epistemológicos para construir una comprensión relacional y no sustancialista de la espacialidad organizacional. El aporte transdisciplinario reside precisamente en establecer este diálogo sin reducir un campo científico al otro. De esta manera, el espacio deja de concebirse exclusivamente como el escenario donde ocurren los fenómenos organizacionales y comienza a entenderse como una dimensión que participa en su constitución, reproducción y transformación.

El espacio más allá de las ciencias físicas

La formulación de Minkowski (1908), constituye un punto de inflexión en la transformación epistemológica del concepto de espacio. Frente a las concepciones que trataban espacio y tiempo como categorías independientes, Minkowski propone comprenderlos como componentes inseparables de una estructura espacio-temporal de cuatro dimensiones, en la cual cada acontecimiento se encuentra definido simultáneamente por coordenadas espaciales y temporales.

Esta concepción modifica el estatuto del espacio como escenario autónomo de los fenómenos y favorece una comprensión basada en relaciones entre acontecimientos, posiciones, movimientos y sistemas de referencia. Su relevancia para el estudio de las organizaciones no radica en trasladar las leyes de la física al análisis organizacional, sino en proporcionar un referente epistemológico para cuestionar la representación del espacio como contenedor neutral. Desde una perspectiva transdisciplinaria, este desplazamiento permite avanzar hacia una conceptualización del espacio organizacional como configuración dinámica y relacional, constituida mediante la articulación de condiciones materiales, temporalidades, interacciones sociales, significados simbólicos y experiencias organizacionales. Así, la aportación de Minkowski ofrece un antecedente epistemológico para transitar de una concepción sustancialista del espacio hacia una interpretación relacional de la espacialidad organizacional.

La formulación del espacio-tiempo de Minkowski (1908), como un constructo unificado reforzó la concepción relacional del espacio. Aunque desarrollada en el ámbito de la física, esta abstracción proporcionó fundamentos epistemológicos para las ciencias sociales, en las que el espacio puede comprenderse como contextual, dinámico y socialmente construido, en lugar de concebirse como una dimensión neutral (Nolte, 2021).

La evolución histórica de las concepciones físicas del espacio evidencia un desplazamiento epistemológico desde una interpretación sustancialista hacia perspectivas progresivamente relacionales. El espacio absoluto newtoniano supone una estructura independiente de los cuerpos y acontecimientos que contiene, mientras que la tradición relacional asociada con Leibniz cuestiona esa autonomía y concibe el espacio a partir del orden y las relaciones existentes entre los objetos (Jammer, 1954). El desarrollo posterior del concepto de campo y de la relatividad general introdujo una transformación adicional, al cuestionar la posibilidad de separar completamente la estructura espacio-temporal de las propiedades físicas del campo.

Einstein (1954), sostuvo que el espacio-tiempo no debe entenderse simplemente como un recipiente vacío dentro del cual existen los campos, puesto que sus propiedades métricas y estructurales se encuentran vinculadas al campo gravitacional. Desde una perspectiva transdisciplinaria, este recorrido no implica trasladar modelos físicos al estudio de las organizaciones, sino recuperar una transformación epistemológica que permite problematizar el espacio organizacional como contenedor neutral. Sobre esta base, se propone avanzar hacia una concepción relacional de la espacialidad organizacional, entendida como una configuración dinámica en la que convergen condiciones materiales, interacciones sociales, significados simbólicos, relaciones de poder y experiencias psicosociales.

De las perspectivas socioespaciales a la espacialidad organizacional: hacia un modelo relacional e integrador

Las perspectivas socioespaciales han realizado una contribución fundamental al cuestionar la concepción del espacio como un contenedor físico, neutral y pasivo. Desde diferentes tradiciones de las ciencias sociales, el espacio ha sido conceptualizado como una construcción social vinculada con prácticas, significados, identidades, relaciones de poder y procesos de apropiación. Esta transformación resulta particularmente visible en planteamientos como el de Lefebvre (1991), para quien el espacio social no constituye un escenario previamente dado, sino una realidad producida mediante relaciones y prácticas sociales. De manera semejante, Massey (2005), propone comprender el espacio desde una perspectiva relacional, constituido por interacciones, multiplicidades y procesos permanentemente abiertos.

Estas contribuciones han tenido importantes repercusiones en los estudios organizacionales. La revisión de Taylor y Spicer (2007), por ejemplo, muestra que el espacio organizacional puede analizarse como distancia, como materialización de relaciones de poder y como experiencia vivida. Posteriormente, Weinfurtner y Seidl (2019), identifican una literatura organizacional cada vez más interesada en comprender cómo límites, distancias y movimientos participan en procesos de distribución, aislamiento, diferenciación e intersección dentro de las organizaciones. De este modo, el espacio deja progresivamente de representar el simple lugar donde ocurre la organización y comienza a ser considerado parte de las prácticas mediante las cuales esta se configura.

La propuesta desarrollada en este capítulo no pretende sustituir ni negar estas perspectivas, sino ampliar su capacidad explicativa mediante una articulación transdisciplinaria que integra los componentes físicos, simbólicos, relacionales y psicosociales de la espacialidad organizacional. Su aportación diferencial reside en considerar que el espacio no solo es socialmente producido por las organizaciones, sino que, me-

diante las relaciones que posibilita, restringe, simboliza y reproduce, participa también en la constitución de lo organizacional.

- **Del espacio socialmente producido al espacio como dimensión constitutiva**

Una parte importante de la tradición socioespacial ha enfatizado que el espacio es producido mediante relaciones sociales, económicas, culturales y políticas (Lefebvre, 1991; Massey, 2005). Este planteamiento permitió superar interpretaciones sustancialistas del espacio; sin embargo, desde la perspectiva desarrollada en este capítulo resulta posible avanzar analíticamente hacia una relación de constitución recíproca: las organizaciones producen sus espacios y, simultáneamente, las configuraciones espaciales participan en la producción, reproducción y transformación de las prácticas organizacionales.

Esta posición encuentra correspondencia con desarrollos recientes de los estudios organizacionales. Weinfurtner y Seidl (2019), muestran que la investigación sobre espacio organizacional ha evolucionado hacia una comprensión más dinámica de las relaciones entre materialidad, límites, distancias y movimientos. Asimismo, Stephenson et al. (2020), proponen una perspectiva procesual en la que el espacio no constituye una entidad terminada, sino que se configura continuamente mediante prácticas, movimientos, rutinas e interacciones organizacionales.

La aportación transdisciplinaria planteada en este capítulo incorpora, además, como antecedente epistemológico —y no como transferencia directa de leyes físicas— la transformación experimentada por el concepto de espacio en las ciencias físicas. La transición desde concepciones absolutas hacia formulaciones relacionales, espacio-temporales y de campo permite cuestionar epistemológicamente la representación del espacio como un recipiente independiente de los fenómenos que contiene (Einstein & Infeld, 1938/2005; Jammer, 1954). En los Estudios Organizacionales, esta transformación proporciona un punto de partida para conceptualizar la espacialidad como una configuración dinámica constituida mediante relaciones entre materialidad, actores, prácticas, significados, poder y experiencias psicosociales.

En consecuencia, el modelo no propone que el espacio determine causalmente las conductas organizacionales. Su capacidad explicativa reside en identificar cómo determinadas configuraciones espaciales posibilitan, restringen, median, representan y reproducen relaciones organizacionales. El espacio puede facilitar encuentros o separaciones; hacer visibles u ocultar determinadas prácticas; expresar jerarquías; establecer fronteras de inclusión y exclusión; y adquirir significados diferentes según las experiencias de quienes lo habitan.

Esta interpretación permite introducir un fenómeno particularmente relevante: la disonancia entre espacialidad formal y espacialidad vivida. Una organización puede construir discursivamente espacios asociados con inclusión, bienestar, igualdad y prevención de la violencia, mientras que las prácticas cotidianas desarrolladas en esos mismos espacios pueden reproducir discriminación, exclusión, hostigamiento o relaciones asimétricas de poder. Desde una perspectiva institucional, esta discrepancia puede comprenderse como una separación entre estructuras formalmente adoptadas y prácticas efectivamente desarrolladas, fenómeno relacionado con el desacoplamiento entre estructuras formales y actividad organizacional señalado por Meyer y Rowan (1977).

La espacialidad permite hacer observable esa contradicción. Un protocolo, una oficina de atención, una comisión institucional, una señalética de inclusión o un espacio destinado al bienestar pueden representar simbólicamente determinados valores organizacionales; sin embargo, su sola existencia material no garantiza que esos valores formen parte de las prácticas cotidianas. El mismo espacio puede contener simultáneamente experiencias de pertenencia y exclusión, reconocimiento y discriminación, cooperación y conflicto, bienestar y violencia. Por ello, la espacialidad organizacional no debe analizarse exclusivamente desde lo que la organización declara que el espacio representa, sino también desde aquello que los actores experimentan, significan y reproducen en él.

Esta consideración fortalece la dimensión crítica del modelo: los espacios organizacionales no son intrínsecamente positivos o negativos. Son configuraciones relacionales en las que pueden coexistir prácticas formales e informales, cooperación y conflicto, inclusión y exclusión,

bienestar y sufrimiento. La espacialidad permite precisamente analizar cómo estas contradicciones se materializan, simbolizan, normalizan, cuestionan o transforman.

- **De la fragmentación dimensional hacia una integración analítica**

Una segunda aportación del modelo se encuentra en su capacidad de articulación multidimensional. La literatura existente ha producido contribuciones sustantivas sobre materialidad, simbolismo, poder, distancia, experiencia y prácticas espaciales (Taylor & Spicer, 2007; Weinfurtner & Seidl, 2019). Más que considerar estas aproximaciones como insuficientes, el modelo propuesto busca integrarlas mediante una estructura analítica común que permita estudiar sus interdependencias.

Para ello se plantean cuatro dimensiones: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. La configuración espacial comprende las propiedades materiales, arquitectónicas, distributivas y funcionales del espacio; la espacialidad simbólica incorpora los significados, representaciones, identidades y valores atribuidos a los lugares; las dinámicas relacionales permiten examinar interacciones, proximidades, distancias, jerarquías, poder, inclusión y exclusión; finalmente, los efectos psicosociales consideran las experiencias asociadas con bienestar, pertenencia, autonomía, reconocimiento, seguridad, estrés o malestar.

La capacidad explicativa adicional del modelo reside, por tanto, no en descubrir dimensiones completamente ausentes de la literatura socioespacial, sino en integrarlas sistemáticamente dentro de una misma arquitectura analítica orientada específicamente al estudio de las organizaciones. Esta articulación permite examinar relaciones que podrían permanecer fragmentadas cuando las dimensiones son estudiadas independientemente.

Por ejemplo, una modificación arquitectónica —configuración espacial— puede alterar los patrones de proximidad y comunicación —dinámicas relacionales—, modificar las percepciones de estatus, pertenencia o privacidad —espacialidad simbólica— y generar experiencias diferenciadas de autonomía, satisfacción, vigilancia o estrés —efectos psicosociales—. La relación no es lineal ni determinista; cada dimen-

sión interactúa con las demás y sus efectos dependen del contexto organizacional.

En términos analíticos, la propuesta puede sintetizarse de la siguiente manera:

configuración espacial ↔ espacialidad simbólica ↔ dinámicas relacionales ↔ efectos psicosociales

Las flechas bidireccionales son fundamentales porque expresan una lógica de recursividad y constitución mutua, no una secuencia causal rígida. Los efectos psicosociales pueden modificar las relaciones; las relaciones resignifican los espacios; los significados pueden impulsar transformaciones materiales; y las nuevas configuraciones espaciales pueden modificar nuevamente las posibilidades de interacción.

Así, el modelo permite analizar la coherencia o disonancia entre espacio, discurso, cultura y práctica organizacional, incorporar simultáneamente las dimensiones material, simbólica, relacional y humana, y proporcionar categorías susceptibles de operacionalización en futuras investigaciones empíricas. Su principal contribución consiste en avanzar desde el análisis del espacio en las organizaciones hacia el estudio de la espacialidad como dimensión constitutiva de lo organizacional.

Desde esta perspectiva, la organización no simplemente tiene un espacio: produce espacialidad y, al mismo tiempo, es producida, reproducida y transformada mediante las relaciones espaciales que sus actores construyen y experimentan. Esta reciprocidad constituye el núcleo de la capacidad explicativa del modelo y el punto de articulación entre las tradiciones socioespaciales existentes y la perspectiva transdisciplinaria propuesta en este capítulo.

Espacialidad organizacional y sostenibilidad: ampliación de la capacidad explicativa del modelo

Las perspectivas socioespaciales han contribuido decisivamente a superar la concepción del espacio como un contenedor físico, estático y neutral, al demostrar que este se produce, interpreta y transforma mediante prácticas sociales, relaciones de poder, significados y expe-

riencias (Lefebvre, 1991; Massey, 2005). En el campo organizacional, esta evolución ha permitido reconocer que los espacios de trabajo no constituyen únicamente escenarios materiales, sino configuraciones que intervienen en las prácticas, las identidades, las relaciones y las experiencias de quienes integran las organizaciones (Taylor & Spicer, 2007; Weinfurtner & Seidl, 2019).

No obstante, el vínculo entre espacialidad organizacional y sostenibilidad de los recursos humanos ha recibido una atención menos sistemática. Una parte importante de la literatura socioespacial se ha concentrado en explicar la producción social del espacio, la materialidad, el discurso, la identidad, el control y las relaciones de poder, mientras que la relación entre las configuraciones espaciales y fenómenos como bienestar, pertenencia, satisfacción, compromiso y permanencia organizacional requiere una articulación conceptual más explícita. Esta observación no supone desconocer los aportes existentes, sino identificar un espacio de integración teórica susceptible de ser desarrollado desde los Estudios Organizacionales.

La sostenibilidad de los recursos humanos implica superar una concepción de la gestión centrada exclusivamente en productividad y desempeño inmediato. Desde esta perspectiva, las organizaciones requieren generar condiciones que permitan conservar, desarrollar y reproducir a largo plazo sus recursos humanos sin comprometer su bienestar, salud, capacidades y posibilidades futuras de desarrollo. Ehnert (2009), plantea que la gestión sostenible de los recursos humanos debe considerar precisamente las tensiones entre utilización, reproducción y regeneración de las personas como recursos fundamentales para la continuidad organizacional. De manera complementaria, Kramar (2014), sostiene que la gestión sostenible de recursos humanos requiere incorporar resultados humanos, sociales y ambientales que trascienden los indicadores tradicionales de desempeño económico.

Esta perspectiva permite introducir el espacio organizacional como una dimensión relevante para la sostenibilidad. Las personas desarrollan sus actividades dentro de configuraciones espaciales concretas —físicas, híbridas o virtuales— que establecen determinadas posibilidades de interacción, privacidad, autonomía, comunicación, recono-

cimiento y pertenencia. En consecuencia, el bienestar laboral no se produce independientemente de las condiciones espaciales en las que se desarrolla la experiencia organizacional. La evidencia acumulada sobre diseño del lugar de trabajo muestra que diferentes características espaciales pueden relacionarse con satisfacción, interacción, concentración, privacidad y bienestar, aunque estas relaciones son contingentes y no deben interpretarse de manera determinista (Davis et al., 2011; Wohlers & Hertel, 2017).

Desde esta perspectiva, el modelo desarrollado en este capítulo propone establecer una conexión explícita entre espacialidad, experiencia humana y sostenibilidad organizacional, incorporando los efectos psicosociales como una de sus cuatro dimensiones analíticas. La configuración espacial no produce automáticamente bienestar o malestar; más bien establece condiciones que interactúan con la cultura, las prácticas, las relaciones de poder, el liderazgo y las características de los actores. Por ello, el modelo sustituye una explicación causal lineal por una perspectiva relacional y multidimensional.

Esta consideración es consistente con investigaciones que muestran que satisfacción laboral y compromiso organizacional se encuentran relacionados con diferentes condiciones de la experiencia organizacional (Uscanga Arévalo et al., 2021). Desde el marco propuesto, estas relaciones pueden ampliarse incorporando la espacialidad como dimensión analítica: las configuraciones materiales y simbólicas pueden participar en la construcción de percepciones de pertenencia, reconocimiento, autonomía, seguridad y equilibrio psicosocial, las cuales, a su vez, pueden relacionarse con el bienestar y la sostenibilidad de las personas dentro de la organización.

Por tanto, el espacio organizacional no debe considerarse una variable aislada ni una causa suficiente del comportamiento humano. Su relevancia reside en su carácter transversal. Una determinada configuración espacial puede facilitar o restringir encuentros, establecer distancias, representar jerarquías, producir percepciones de inclusión o exclusión y favorecer determinadas experiencias psicosociales. Estos procesos interactúan con otras dimensiones organizacionales y pueden

contribuir, directa o indirectamente, a generar condiciones favorables o desfavorables para la sostenibilidad de los recursos humanos.

Esta perspectiva resulta particularmente importante cuando existe una disonancia entre el espacio formalmente diseñado y el espacio realmente experimentado. Una organización puede disponer de espacios institucionales destinados al bienestar, inclusión, igualdad, convivencia o prevención de la violencia y, simultáneamente, mantener prácticas cotidianas caracterizadas por discriminación, exclusión, hostigamiento, desigualdad o relaciones abusivas de poder. En estos casos, el espacio material y su representación simbólica pueden expresar determinados valores institucionales, mientras que la espacialidad vivida revela prácticas contradictorias. Esta separación guarda relación con el concepto de desacoplamiento planteado por Meyer y Rowan (1977), según el cual las estructuras formalmente adoptadas pueden distanciarse de las prácticas efectivamente desarrolladas.

Esta distinción permite introducir el concepto de espacios organizacionalmente saludables. Estos no deben definirse únicamente por sus características arquitectónicas o ergonómicas, sino por la convergencia entre condiciones materiales adecuadas, significados de inclusión y reconocimiento, relaciones organizacionales respetuosas y experiencias psicosociales favorables. En sentido contrario, instalaciones físicamente adecuadas pueden coexistir con ambientes relacionales caracterizados por violencia, discriminación, vigilancia excesiva o exclusión. Por ello, la sostenibilidad espacial requiere analizar conjuntamente lo material, lo simbólico, lo relacional y lo psicosocial.

El denominado giro espacial en las ciencias sociales y los estudios organizacionales permitió reconocer el carácter dinámico, social y significativo del espacio (Taylor & Spicer, 2007). La propuesta desarrollada en este capítulo plantea un desplazamiento adicional: avanzar desde el reconocimiento epistemológico de la importancia del espacio hacia su formalización como categoría analítica estructurada para el estudio de las organizaciones. Este desplazamiento se sustenta en cuatro operaciones teóricas: definir dimensiones analíticas claramente diferenciadas; articularlas con las teorías organizacionales; establecer explícitamente

su relación con la sostenibilidad de los recursos humanos; y proporcionar las bases conceptuales para su futura operacionalización empírica.

De esta manera, el modelo se estructura mediante cuatro dimensiones interdependientes: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. La primera examina las condiciones materiales, arquitectónicas y distributivas; la segunda incorpora los significados, representaciones e identidades asociados con el espacio; la tercera analiza interacción, proximidad, distancia, poder, inclusión y exclusión; y la cuarta considera las experiencias de bienestar, pertenencia, autonomía, reconocimiento, seguridad, estrés o malestar derivadas de la relación entre los actores y su entorno organizacional.

La capacidad explicativa adicional del modelo reside precisamente en la articulación de estas dimensiones, y no en atribuir efectos universales a determinadas configuraciones espaciales. Una modificación física puede transformar las dinámicas relacionales; estas pueden modificar los significados atribuidos al espacio; dichos significados pueden repercutir en experiencias psicosociales; y estas experiencias pueden generar nuevas prácticas de apropiación, resistencia o transformación espacial. Se establece así una relación recursiva:

configuración espacial ↔ espacialidad simbólica ↔ dinámicas relacionales ↔ efectos psicosociales ↔ sostenibilidad de los recursos humanos.

Las relaciones bidireccionales expresan que no se propone una secuencia causal rígida. La espacialidad es entendida como una configuración dinámica y relacional cuyos componentes se condicionan y transforman recíprocamente.

En este sentido, la aportación del modelo puede caracterizarse como ontológicamente relacional, analíticamente integradora, específicamente organizacional y estratégicamente vinculada con la sostenibilidad. Su contribución no consiste únicamente en reiterar que el espacio es socialmente construido, sino en proponer que la espacialidad participa en la constitución, reproducción y transformación de las organizaciones y que sus efectos sobre la experiencia humana deben incorporarse al análisis de su sostenibilidad.

Por consiguiente, el modelo amplía el diálogo con las perspectivas socioespaciales al reposicionar el espacio como una dimensión constitutiva de la organización, integrar sistemáticamente sus componentes materiales, simbólicos, relacionales y psicosociales y establecer un puente conceptual entre espacialidad y sostenibilidad de los recursos humanos. Asimismo, proporciona una arquitectura susceptible de futura operacionalización mediante estudios de caso, etnografías espaciales, entrevistas, análisis del discurso, observación organizacional, cartografía espacial e instrumentos de evaluación del bienestar.

La contribución propuesta no es, por tanto, meramente metafórica. Se trata de una arquitectura conceptual y analítica que permite formular relaciones teóricas susceptibles de contrastación empírica. Su capacidad explicativa reside en mostrar cómo distintas configuraciones de espacialidad pueden generar condiciones diferenciadas de interacción, significado, pertenencia, reconocimiento, poder y bienestar y cómo estas condiciones, articuladas con otras dimensiones de la organización, pueden favorecer o limitar la sostenibilidad humana y organizacional a largo plazo.

Espacio organizacional, eficiencia y relaciones humanas: de la racionalización del trabajo a la construcción social de la espacialidad

El análisis del espacio organizacional encuentra antecedentes relevantes en las teorías clásicas de la administración, aun cuando sus principales exponentes no desarrollaron una teoría explícita de la espacialidad. En los planteamientos de Frederick W. Taylor y, posteriormente, en los estudios vinculados con Elton Mayo, Fritz J. Roethlisberger y William J. Dickson, pueden identificarse elementos que permiten reconstruir una evolución conceptual: desde el espacio entendido fundamentalmente como condición material para la eficiencia y racionalización del trabajo, hacia una comprensión en la que el entorno laboral se encuentra estrechamente relacionado con las interacciones sociales, las experiencias humanas y el comportamiento organizacional.

Taylor: racionalización del trabajo y configuración funcional del espacio

La administración científica desarrollada por Taylor (1911), tuvo como propósito central sustituir los métodos empíricos de organización del trabajo por procedimientos fundamentados en la observación, medición, estandarización y análisis sistemático de las tareas. Su propuesta buscaba determinar científicamente las mejores condiciones para ejecutar el trabajo, seleccionar y capacitar a los trabajadores y establecer una cooperación sistemática entre dirección y empleados.

Aunque Taylor (1911), no formuló propiamente una teoría del espacio organizacional, su concepción de la administración científica contiene una dimensión espacial implícita. La racionalización del trabajo requiere organizar no solamente tiempos y movimientos, sino también herramientas, materiales, puestos de trabajo, secuencias de actividades y relaciones funcionales. En consecuencia, el espacio aparece vinculado con la posibilidad de reducir desplazamientos innecesarios, ordenar operaciones y establecer condiciones materiales congruentes con la ejecución eficiente de las tareas.

Desde esta perspectiva, el espacio puede interpretarse como un recurso técnico susceptible de racionalización. Su configuración responde principalmente a criterios de productividad, especialización y control. La lógica podría expresarse mediante la relación:

configuración del trabajo → organización espacial → reducción de movimientos → eficiencia → productividad.

Sin embargo, conviene evitar atribuir directamente a Taylor una teoría de la espacialidad. La relación propuesta constituye una lectura contemporánea de las implicaciones espaciales de la administración científica. Lo que puede derivarse de su planteamiento es que la eficiencia del trabajador no depende exclusivamente de sus características individuales, sino también de la organización científica de las condiciones materiales bajo las cuales realiza sus actividades (Taylor, 1911).

Este antecedente resulta relevante para la categoría de configuración espacial desarrollada en este capítulo. Desde la administración científi-

fica, el espacio comienza a adquirir importancia como una dimensión organizable y susceptible de intervenir en la productividad, aunque permanece subordinado fundamentalmente a una racionalidad instrumental.

De la eficiencia técnica hacia la dimensión social del espacio

Los estudios desarrollados posteriormente en la planta Hawthorne de Western Electric contribuyeron a modificar esta interpretación predominantemente técnica. Las investigaciones iniciadas en torno a variables como iluminación, pausas, fatiga y condiciones de trabajo mostraron progresivamente que las respuestas de los trabajadores no podían explicarse exclusivamente mediante modificaciones del ambiente físico.

Roethlisberger y Dickson (1939), en su reconstrucción de las investigaciones de Hawthorne, mostraron la complejidad de las relaciones entre condiciones materiales, organización del trabajo, supervisión, grupos informales y comportamiento de los trabajadores. Este desplazamiento fue particularmente relevante porque permitió cuestionar explicaciones lineales según las cuales una modificación física determinada produciría necesariamente un incremento proporcional de la productividad.

El entorno de trabajo comenzó así a revelar una naturaleza más compleja: las personas no reaccionaban únicamente ante condiciones objetivas como iluminación, temperatura, distribución o duración de las jornadas, sino también ante la situación social en la que dichas condiciones adquirían significado (Roethlisberger & Dickson, 1939).

Esta observación constituye un antecedente importante para una perspectiva relacional de la espacialidad organizacional. Un mismo espacio físico puede producir experiencias diferentes dependiendo de las relaciones sociales, formas de supervisión, significados compartidos y dinámicas grupales desarrolladas en él.

Mayo y la dimensión social de los espacios de trabajo

La interpretación desarrollada por Mayo (1933), profundizó este desplazamiento al destacar la importancia de las relaciones sociales, los grupos informales, la comunicación y las necesidades humanas para comprender el comportamiento en las organizaciones. Desde esta perspectiva, la productividad no podía explicarse adecuadamente mediante variables exclusivamente técnicas o económicas.

Para el argumento desarrollado en este capítulo, la relevancia de Mayo reside en que permite transitar del espacio físicamente organizado hacia el espacio socialmente experimentado. Los trabajadores no solamente ocupan posiciones dentro de una distribución arquitectónica; establecen relaciones, desarrollan sentimientos de pertenencia, construyen grupos, producen normas informales e interpretan colectivamente las condiciones en las que realizan sus actividades.

Por tanto, sería epistemológicamente más preciso afirmar que Mayo no desarrolló directamente un concepto de espacialidad organizacional, sino que sus planteamientos proporcionaron elementos para reconocer que las condiciones materiales del trabajo adquieren significado mediante relaciones sociales y experiencias colectivas (Mayo, 1933; Roethlisberger & Dickson, 1939).

El cambio resulta significativo:

espacio como condición técnica → espacio como entorno social → interacción → experiencia colectiva → comportamiento organizacional.

Esta transición constituye uno de los antecedentes históricos que permiten comprender por qué el espacio organizacional no puede reducirse a sus propiedades físicas.

De Hawthorne hacia una interpretación relacional

Una lectura contemporánea de los estudios de Hawthorne requiere, además, evitar una interpretación simplificada del denominado "efecto Hawthorne". Revisiones posteriores han mostrado que los experi-

mentos fueron metodológica e históricamente más complejos de lo que suele presentar la narrativa convencional y que no resulta apropiado atribuir los cambios de productividad a una sola variable psicológica o social (Levitt & List, 2011).

Precisamente esta complejidad fortalece el argumento desarrollado aquí. La relación entre condiciones espaciales y comportamiento humano no debería formularse en términos deterministas:

espacio físico → comportamiento → productividad

sino mediante una estructura relacional más amplia:

configuración espacial ↔ condiciones de trabajo ↔ interacción social ↔ significados ↔ experiencia psicosocial ↔ resultados organizacionales.

Las flechas bidireccionales indican que las relaciones no son necesariamente lineales. Las configuraciones espaciales pueden facilitar o restringir determinadas interacciones, pero los actores también interpretan, utilizan, apropian y transforman esos espacios mediante sus prácticas.

De la productividad a la espacialidad organizacional

La evolución desde la administración científica hacia las relaciones humanas permite identificar, por tanto, una primera transformación epistemológica del espacio dentro del pensamiento organizacional. Mientras que en Taylor predomina implícitamente una concepción funcional e instrumental, orientada hacia la racionalización de tareas y movimientos, los trabajos asociados con Hawthorne permiten reconocer progresivamente una dimensión social y experiencial del entorno laboral (Mayo, 1933; Roethlisberger & Dickson, 1939; Taylor, 1911).

Este desplazamiento puede vincularse con desarrollos contemporáneos de los estudios sobre espacio organizacional. Taylor y Spicer (2007), muestran que la literatura ha evolucionado desde interpretaciones centradas en distancia y características físicas hacia aproximaciones que conciben el espacio como expresión de relaciones de poder y como experiencia vivida. Asimismo, Weinfurtner y Seidl (2019), sostienen

que límites, distancias y movimientos constituyen elementos fundamentales para comprender cómo el espacio participa en procesos organizacionales.

Desde la perspectiva propuesta en este capítulo, estas contribuciones permiten establecer una diferencia entre espacio organizacional y espacialidad organizacional. El primero puede remitir principalmente a la configuración material en la que se desarrolla el trabajo; la segunda comprende las relaciones mediante las cuales esa materialidad adquiere significado social, simbólico y psicosocial.

Complejidad y carácter no lineal de la espacialidad

La perspectiva de la complejidad permite profundizar esta interpretación. Las organizaciones pueden entenderse como sistemas constituidos por múltiples elementos interdependientes cuyas interacciones generan comportamientos que no siempre pueden explicarse mediante relaciones causales simples. Desde este enfoque, Guerrero Sánchez et al. (2021), plantean la necesidad de comprender los fenómenos organizacionales considerando su carácter complejo y las interacciones entre sus diferentes componentes.

Aplicada al espacio organizacional, esta perspectiva implica reconocer que una configuración espacial no determina por sí misma un resultado organizacional. Una oficina abierta, por ejemplo, puede facilitar determinados encuentros y comunicaciones, pero también generar interrupciones, pérdida de privacidad o experiencias de vigilancia. De manera inversa, espacios físicamente separados pueden limitar ciertas interacciones presenciales y, simultáneamente, proporcionar autonomía, concentración o seguridad psicológica. El resultado depende de la interacción entre estructura, cultura, liderazgo, tecnología, relaciones sociales, características de las tareas y experiencias individuales.

Esta perspectiva evita caer en un determinismo espacial y permite conceptualizar la espacialidad como un fenómeno emergente. Los efectos organizacionales no proceden exclusivamente de la arquitectura, sino de las relaciones que se establecen entre materialidad, actores, prácticas y significados.

Articulación con el modelo de espacialidad organizacional

El recorrido desde Taylor hasta las relaciones humanas puede integrarse con las cuatro dimensiones propuestas en este capítulo. La configuración espacial recupera la preocupación por las condiciones materiales y funcionales del trabajo; la espacialidad simbólica incorpora los significados que los actores atribuyen a esos lugares; las dinámicas relacionales permiten analizar comunicación, proximidad, grupos, jerarquías y relaciones de poder; y los efectos psicosociales incorporan las experiencias de pertenencia, autonomía, satisfacción, estrés, reconocimiento y bienestar.

En consecuencia, la evolución de la teoría organizacional permite observar un tránsito desde una concepción predominantemente técnica hacia una comprensión progresivamente social y relacional:

eficiencia técnica → configuración espacial → relaciones humanas → experiencia social → espacialidad organizacional.

La aportación del modelo propuesto consiste en integrar estos elementos dentro de una misma arquitectura conceptual. Desde esta perspectiva, el espacio no produce automáticamente productividad, bienestar o compromiso; participa en configuraciones relacionales donde las condiciones físicas interactúan con estructuras, prácticas, significados y experiencias humanas.

Por ello, el tránsito de la administración científica hacia las relaciones humanas representa más que una modificación histórica en la explicación de la productividad. Constituye un antecedente para comprender cómo el espacio pasó de ser implícitamente tratado como una condición material susceptible de racionalización a ser reconocido como un entorno donde las relaciones sociales y las experiencias humanas adquieren importancia explicativa. Sobre esta base, el presente capítulo avanza un paso adicional al conceptualizar la espacialidad organizacional como dimensión constitutiva, en la que convergen configuración física, simbolismo, relaciones y efectos psicosociales.

Espacio organizacional y sostenibilidad de los recursos humanos: hacia una perspectiva relacional del bienestar

La incorporación de la sostenibilidad al campo de los recursos humanos supone ampliar la perspectiva tradicional de la gestión, frecuentemente orientada hacia resultados de corto plazo como productividad, eficiencia y desempeño, para considerar también la capacidad de las organizaciones de preservar, desarrollar y regenerar sus recursos humanos a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad de los recursos humanos comprende condiciones que favorezcan el bienestar, el desarrollo de capacidades, el compromiso, la permanencia y la calidad de la experiencia laboral, sin comprometer la salud y las posibilidades futuras de las personas que integran la organización (Ehnert, 2009; Kramar, 2014).

La gestión sostenible de los recursos humanos requiere, por tanto, reconocer que las personas no constituyen únicamente recursos susceptibles de utilización productiva. Ehnert et al. (2016), señalan que la sostenibilidad aplicada a la gestión de recursos humanos implica considerar simultáneamente las necesidades organizacionales y la reproducción, renovación y preservación de los recursos humanos. Esta perspectiva desplaza el análisis desde una lógica exclusivamente instrumental hacia una visión de largo plazo en la que el desempeño organizacional debe articularse con el bienestar humano, la responsabilidad social y la continuidad de las capacidades organizacionales.

Dentro de este planteamiento, el espacio organizacional adquiere una relevancia que trasciende su función arquitectónica o instrumental. Las personas desarrollan sus actividades en espacios físicos, sociales, simbólicos y, crecientemente, digitales e híbridos. Estos espacios establecen determinadas posibilidades de interacción, proximidad, privacidad, autonomía, reconocimiento y pertenencia. Por ello, las condiciones espaciales forman parte de la experiencia laboral y pueden participar en la configuración del bienestar y de las relaciones que las personas establecen con la organización.

La investigación sobre ambientes de trabajo ha mostrado que las características físicas y funcionales del espacio pueden relacionarse con diferentes dimensiones de la experiencia laboral. Davis et al. (2011), por ejemplo, señalan que el entorno físico de las oficinas puede tener implicaciones para la satisfacción, la comunicación, la privacidad y el desempeño. Asimismo, Wohlers y Hertel (2017), advierten que los espacios flexibles y basados en actividades pueden proporcionar beneficios relacionados con autonomía e interacción, pero también producir riesgos vinculados con distracción, pérdida de privacidad y mayores exigencias de autorregulación. Estos hallazgos permiten rechazar una interpretación determinista: ninguna configuración espacial es intrínsecamente sostenible o insostenible, pues sus efectos dependen de la interacción entre diseño, tareas, cultura, relaciones sociales y necesidades de los actores.

Desde esta perspectiva, las investigaciones de Uscanga Arévalo et al. (2021), sobre satisfacción laboral y compromiso organizacional aportan elementos para comprender que las experiencias y condiciones organizacionales se relacionan con las actitudes que los trabajadores desarrollan hacia la organización. El modelo planteado en este capítulo amplía esta relación al incorporar la espacialidad organizacional como una dimensión analítica que puede interactuar con dichas condiciones. No se sostiene que el espacio produzca directamente satisfacción o compromiso, sino que las experiencias espaciales pueden participar en la construcción de percepciones de pertenencia, reconocimiento, autonomía, seguridad y bienestar que forman parte de la experiencia organizacional.

Esta distinción resulta fundamental para evitar un determinismo espacial. Una oficina abierta no genera necesariamente colaboración, de la misma manera que una oficina individual no produce automáticamente autonomía o bienestar. Las configuraciones espaciales establecen posibilidades y restricciones que adquieren significado mediante las relaciones sociales, la cultura, el liderazgo, las prácticas organizacionales y las interpretaciones de los actores (Taylor & Spicer, 2007; Weinfurtner & Seidl, 2019). Por consiguiente, la relación entre espa-

cio y sostenibilidad debe comprenderse como relacional, contextual y multidimensional.

Bajo esta perspectiva, la sostenibilidad de los recursos humanos puede analizarse mediante la interacción de las cuatro dimensiones de espacialidad propuestas en este capítulo: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. La configuración espacial comprende las características materiales, arquitectónicas y funcionales; la espacialidad simbólica incorpora los significados, identidades y representaciones asociados con determinados lugares; las dinámicas relacionales examinan proximidad, interacción, comunicación, poder, inclusión y exclusión; mientras que los efectos psicosociales consideran las experiencias de bienestar, pertenencia, autonomía, reconocimiento, seguridad, estrés o malestar.

Desde esta articulación puede proponerse la siguiente relación conceptual:

configuración espacial ↔ espacialidad simbólica ↔ dinámicas relacionales ↔ efectos psicosociales ↔ sostenibilidad de los recursos humanos

Las relaciones bidireccionales son relevantes porque expresan que el modelo no presupone una causalidad lineal. Las condiciones materiales pueden modificar las interacciones; las interacciones pueden transformar los significados atribuidos al espacio; dichos significados pueden incidir en las experiencias psicosociales; y estas experiencias pueden generar nuevas formas de apropiación, resistencia o transformación de los espacios organizacionales. La sostenibilidad emerge, por tanto, de la interacción dinámica entre estas dimensiones y no de una característica espacial considerada aisladamente.

Esta perspectiva permite introducir el concepto de espacio organizacional saludable y sostenible. Un espacio de esta naturaleza no debería definirse exclusivamente por criterios arquitectónicos, ergonómicos o estéticos. Requiere también condiciones sociales y simbólicas que favorezcan inclusión, reconocimiento, autonomía, seguridad, interacción respetuosa y bienestar. En sentido contrario, una organización puede disponer de instalaciones modernas y ergonómicamente adecuadas y, simultáneamente, reproducir prácticas de exclusión, discriminación,

hostigamiento, vigilancia excesiva o violencia laboral. En estas circunstancias existiría una disonancia entre la materialidad del espacio y la espacialidad experimentada.

Esta distinción adquiere especial importancia para la sostenibilidad organizacional. La existencia de infraestructura destinada al bienestar no garantiza por sí misma una experiencia organizacional sostenible. Una sala de convivencia, un espacio de descanso, una oficina para atender situaciones de violencia o una política de espacios inclusivos pueden representar simbólicamente determinados valores; sin embargo, su significado efectivo depende de las prácticas y relaciones que se desarrollan alrededor de ellos. De esta manera, el espacio puede expresar simultáneamente bienestar y malestar, inclusión y exclusión, reconocimiento y discriminación, colaboración y conflicto.

En consecuencia, la sostenibilidad espacial de los recursos humanos requiere analizar la coherencia entre espacio diseñado, espacio representado y espacio experimentado. Esta distinción encuentra antecedentes en la concepción de Lefebvre (1991), sobre la producción social del espacio y permite trasladar el problema hacia el ámbito organizacional sin asumir que las categorías socioespaciales operen automáticamente como variables de gestión.

El espacio organizacional puede conceptualizarse, así como una dimensión estratégica transversal, pero no en el sentido instrumental de una "palanca" que produzca automáticamente determinados resultados. Su carácter estratégico deriva de que atraviesa procesos fundamentales de la vida organizacional: interacción, comunicación, identidad, poder, pertenencia, reconocimiento y experiencia psicosocial. En consecuencia, determinadas configuraciones espaciales pueden favorecer condiciones para el bienestar y la sostenibilidad, mientras que otras pueden contribuir a producir tensiones cuando entran en contradicción con las necesidades humanas, las prácticas organizacionales o los valores declarados.

La aportación de esta perspectiva consiste, por tanto, en establecer un puente entre los estudios sobre espacialidad organizacional y sostenibilidad de los recursos humanos. El espacio deja de ser exclusivamente

una condición física del trabajo y pasa a conceptualizarse como una configuración relacional en la que convergen materialidad, simbolismo, interacción y experiencia humana. De este modo, estudiar la sostenibilidad de los recursos humanos implica también preguntarse qué espacios producen las organizaciones, qué relaciones posibilitan o restringen, qué significados comunican y qué experiencias generan para las personas que los habitan.

En última instancia, una organización sostenible no solamente requiere preservar sus recursos económicos, tecnológicos y humanos; necesita construir condiciones materiales, sociales y simbólicas que hagan posible la continuidad del bienestar y del desarrollo humano. Bajo esta lógica, la espacialidad organizacional se convierte en una dimensión constitutiva de la sostenibilidad, porque participa en la manera en que las personas experimentan, significan, reproducen y transforman la organización a lo largo del tiempo.

Posicionamiento metodológico y construcción conceptual de la espacialidad organizacional

El presente capítulo se inscribe en una investigación conceptual y teórica de orientación cualitativa, interpretativa y transdisciplinaria. En consecuencia, no responde a un diseño empírico orientado a la recolección y contrastación de datos, sino a un proceso sistemático de construcción, integración y articulación teórica dirigido a desarrollar la espacialidad organizacional como categoría analítica. Esta delimitación resulta especialmente importante porque el marco propuesto integra conocimientos procedentes de las ciencias físicas, los Estudios Organizacionales y la investigación sobre sostenibilidad de los recursos humanos.

En los trabajos conceptuales, la contribución científica no depende necesariamente de la generación de nuevos datos empíricos, sino de la capacidad para identificar problemas conceptuales, establecer relaciones entre constructos, integrar cuerpos de conocimiento previamente separados y producir explicaciones teóricas capaces de orientar investigaciones posteriores. Whetten (1989), sostiene que una contribución

teórica requiere especificar adecuadamente los factores que intervienen en el fenómeno, las relaciones existentes entre ellos y las razones que permiten explicar dichas relaciones. De manera complementaria, Jaakkola (2020), señala que los artículos conceptuales pueden generar conocimiento mediante procesos de síntesis, integración, adaptación y construcción teórica, siempre que expliciten con claridad su lógica argumentativa y su contribución.

Bajo esta perspectiva, la metodología desarrollada en este capítulo puede definirse como una metodología conceptual de integración transdisciplinaria. Su propósito no consiste en trasladar mecánicamente conceptos de un campo científico hacia otro, sino en identificar categorías epistemológicamente relevantes que permitan problematizar y reconstruir el concepto de espacio dentro de los Estudios Organizacionales. Por ello, el rigor de la propuesta no se fundamenta en criterios de significación estadística o representatividad muestral, sino principalmente en la coherencia ontológica, consistencia argumentativa, delimitación conceptual, capacidad integradora y potencial heurístico del modelo (Cornelissen, 2017; Jaakkola, 2020).

La construcción teórica articula cuatro dominios principales: a) las teorías del espacio y su transformación hacia concepciones relacionales; b) los Estudios Organizacionales; c) los enfoques contemporáneos sobre sostenibilidad de los recursos humanos; y d) la epistemología relacional y transdisciplinaria. Esta articulación responde a una lógica de convergencia analítica mediante la cual el espacio organizacional deja de concebirse exclusivamente como condición contextual para ser examinado como una dimensión constitutiva de la organización.

La integración de estos dominios no implica asumir que poseen los mismos objetos, métodos o niveles explicativos. Particularmente, los conceptos provenientes de las ciencias físicas —espacio absoluto, espacio relativo, campo y espacio-tiempo— son recuperados como antecedentes epistemológicos y no como modelos causales aplicables directamente a las organizaciones. La historia del concepto de espacio permite mostrar que incluso en las ciencias físicas su significado ha experimentado transformaciones ontológicas profundas, pasando de concepciones sustancialistas hacia formulaciones en las que adquie-

ren importancia las relaciones, los campos y los sistemas de referencia (Einstein & Infeld, 1938/2005; Jammer, 1954). El diálogo transdisciplinario utiliza esta transformación para cuestionar la representación del espacio organizacional como un recipiente neutral donde simplemente ocurren los procesos sociales.

Desde los Estudios Organizacionales, la construcción conceptual recupera una trayectoria diferente pero convergente. La literatura especializada ha mostrado que el espacio puede estudiarse como distancia, materialización de relaciones de poder y experiencia vivida (Taylor & Spicer, 2007), mientras que desarrollos posteriores han enfatizado límites, movimientos, intersecciones y procesos mediante los cuales el espacio participa en la dinámica organizacional (Weinfurtner & Seidl, 2019). Estos antecedentes permiten avanzar desde el concepto de espacio organizacional hacia el de espacialidad organizacional, entendido este último como el proceso relacional mediante el cual las condiciones materiales adquieren significados, posibilitan o restringen interacciones y participan en la producción de experiencias organizacionales.

Lógica de construcción del modelo analítico

A partir de la integración crítica de estos cuerpos teóricos, el capítulo propone organizar la espacialidad organizacional mediante cuatro dimensiones interrelacionadas: configuración espacial, espacialidad simbólica, dinámicas relacionales y efectos psicosociales. Estas dimensiones constituyen una arquitectura conceptual orientada a evitar el tratamiento fragmentado del espacio y permitir su análisis simultáneamente material, simbólico, relacional y humano.

La configuración espacial comprende las propiedades materiales, arquitectónicas, distributivas y funcionales de los espacios organizacionales. Incluye aspectos como proximidad, distancia, delimitaciones, accesibilidad, distribución de puestos, movilidad y relación entre espacios privados, colectivos y compartidos. Esta dimensión no presupone que la arquitectura determine el comportamiento; establece, más bien, determinadas condiciones de posibilidad para las prácticas organizacionales.

La espacialidad simbólica comprende los significados, representaciones, identidades y valores atribuidos a los espacios. Una oficina directiva, un área común, una sala de reuniones, una puerta cerrada o un espacio reservado no poseen únicamente propiedades materiales: pueden representar autoridad, pertenencia, exclusión, autonomía, prestigio, vigilancia o reconocimiento. Desde esta perspectiva, la espacialidad participa en la construcción cultural de la organización.

Las dinámicas relacionales incorporan las interacciones que se desarrollan en y mediante los espacios: comunicación, proximidad, cooperación, conflicto, jerarquías, poder, inclusión, exclusión y apropiación. El espacio puede facilitar determinados encuentros y dificultar otros, pero estas posibilidades son interpretadas y transformadas continuamente mediante las prácticas de los actores.

Finalmente, los efectos psicosociales comprenden las experiencias humanas relacionadas con bienestar, pertenencia, reconocimiento, autonomía, privacidad, seguridad, estrés, aislamiento o malestar. Esta dimensión permite establecer el vínculo entre espacialidad y sostenibilidad de los recursos humanos sin asumir una relación causal determinista. Las condiciones espaciales interactúan con cultura, liderazgo, estructura, prácticas y relaciones sociales para producir experiencias diferenciadas.

La relación propuesta puede representarse conceptualmente como:

Configuración espacial ↔ Espacialidad simbólica ↔ Dinámicas relacionales ↔ Efectos psicosociales ↔ Sostenibilidad de los recursos humanos

Las relaciones bidireccionales constituyen un componente fundamental del modelo porque expresan su carácter recursivo y no lineal. Una configuración material puede transformar las posibilidades de interacción; las interacciones pueden modificar los significados atribuidos al espacio; estos significados pueden producir experiencias psicosociales diferenciadas y, simultáneamente, las prácticas y experiencias de los actores pueden impulsar nuevas formas de apropiación o transformación espacial. En consecuencia, ninguna dimensión posee capacidad explicativa suficiente cuando se analiza aisladamente.

Función de la ilustración analítica

Dado el carácter conceptual del capítulo, resulta pertinente incorporar una viñeta analítica que permita mostrar el funcionamiento del modelo sin convertir el estudio en una investigación empírica. El contraste entre oficinas de planta abierta y espacios organizados mediante cubículos cumple precisamente esta función. El texto original establece expresamente que esta comparación no pretende demostrar relaciones causales, sino ilustrar la aplicabilidad del marco en situaciones organizacionales plausibles.

Una oficina abierta, por ejemplo, puede representar materialmente ausencia de barreras y mayor visibilidad; simbólicamente puede asociarse con horizontalidad y colaboración; relacionalmente puede facilitar determinados intercambios espontáneos; y psicosocialmente puede ser experimentada tanto como pertenencia y dinamismo cuanto como exposición, distracción o pérdida de privacidad. Por su parte, los cubículos pueden proporcionar delimitación y concentración, representar autonomía individual, regular la proximidad y, dependiendo de las prácticas organizacionales, producir experiencias de privacidad o aislamiento.

El valor metodológico del ejemplo reside precisamente en mostrar que ninguna configuración espacial posee un significado o efecto universal. Las cuatro dimensiones interactúan y permiten explicar por qué una misma disposición arquitectónica puede producir experiencias distintas dependiendo de la cultura, las tareas, las relaciones de poder y las interpretaciones de los actores. Por ello, la ilustración constituye una operacionalización conceptual preliminar del modelo, no una prueba empírica de sus proposiciones.

Alcance y criterios de rigor de la propuesta

La metodología conceptual requiere asimismo explicitar sus límites. La propuesta no pretende establecer leyes universales sobre la relación entre espacio y comportamiento organizacional ni afirmar que

determinadas configuraciones produzcan necesariamente bienestar, productividad o sostenibilidad. Su alcance es analítico y heurístico: proporciona categorías y relaciones teóricas susceptibles de ser examinadas posteriormente mediante investigación empírica.

En este sentido, la construcción del modelo se sustenta en cuatro criterios: coherencia ontológica, para asegurar compatibilidad entre las categorías integradas; integración transdisciplinaria, evitando la transferencia mecánica de conceptos entre disciplinas; delimitación analítica, especificando qué explica y qué no pretende explicar el modelo; y capacidad de operacionalización, de modo que las categorías puedan transformarse posteriormente en dimensiones observables. Estos criterios profundizan los elementos metodológicos ya identificados en el manuscrito.

Este posicionamiento permite caracterizar la propuesta como una construcción teórica sistemática, más que como una reflexión exclusivamente filosófica. La problematización conceptual, integración crítica y formulación estructurada de categorías constituyen mecanismos reconocidos para desarrollar teoría organizacional (Cornelissen, 2017; Whetten, 1989). En consecuencia, la ausencia de contrastación empírica no representa por sí misma una debilidad metodológica, siempre que la lógica de selección, integración y construcción conceptual sea explícita y susceptible de evaluación académica.

Proyección hacia la investigación empírica

El carácter conceptual del modelo constituye, finalmente, un punto de partida para su desarrollo posterior. Las cuatro dimensiones pueden ser operacionalizadas mediante estudios de caso, etnografías organizacionales y espaciales, observación, entrevistas, análisis del discurso, cartografías organizacionales y diseños comparativos de espacios de trabajo, tal como plantea el propio manuscrito.

Una futura agenda de investigación podría examinar, por ejemplo, cómo diferentes configuraciones espaciales se relacionan con experiencias de pertenencia, autonomía, reconocimiento, inclusión, estrés

o bienestar; cómo los actores resignifican espacios formalmente diseñados para determinadas funciones; o cómo se producen disonancias entre los valores institucionales declarados y las experiencias efectivamente vividas en esos lugares.

De esta manera, el posicionamiento metodológico propuesto establece una secuencia de desarrollo científico:

problematización epistemológica → integración transdisciplinaria → construcción conceptual → modelo de cuatro dimensiones → formulación de relaciones teóricas → operacionalización → contrastación empírica futura.

Esta secuencia permite preservar el carácter teórico del capítulo y, simultáneamente, demostrar su potencial heurístico y empírico. La contribución metodológica reside así en transformar el espacio organizacional de una noción contextual relativamente amplia en una categoría analítica estructurada, susceptible de orientar investigaciones futuras sobre organización, espacialidad, bienestar y sostenibilidad de los recursos humanos.

Referencias

Aust, I., Matthews, B., & Muller-Camen, M. (2020). Common good HRM: A paradigm shift in sustainable HRM? *Human Resource Management Review*, 30(3). https://doi.org/10.1016/j.hrmr.2019.100705

Cornelissen, J. P. (2017a). Editor's comments: Developing propositions, a process model, or a typology? Addressing the challenges of writing theory without a boilerplate. *Academy of Management Review*, 42(1), 1–9. https://doi.org/10.5465/amr.2016.0196

Cornelissen, J. P. (2017b). Preserving theoretical divergence in management research: Why the explanatory potential of qualitative research should be harnessed rather than suppressed. *Journal of Management Studies*, 54(3), 368–383. https://doi.org/10.1111/joms.12210

Davis, M. C., Leach, D. J., & Clegg, C. W. (2011). The physical environment of the office: Contemporary and emerging issues. In G. P. Hodgkinson & J. K. Ford. (eds.). *International review of industrial and organizational psychology* (pp. 193–237). Wiley.

Ehnert, I. (2009). *Sustainable human resource management: A conceptual and exploratory analysis from a paradox perspective*. Physica-Verlag.

Ehnert, I., Parsa, S., Roper, I., Wagner, M., & Muller-Camen, M. (2016). Reporting on sustainability and HRM: A comparative study of sustainability reporting practices by the world's largest companies. *The International Journal of Human Resource Management*, 27(1), 88–108. https://doi.org/10.1080/09585192.2015.1024157

Einstein, A. (1993). *The theory of relativity*. Altaya.

Einstein, A., & Infeld, L. (1938). *The evolution of physics: The growth of ideas from early concepts to relativity and quanta*. Cambridge University Press.

Einstein, A., & Infeld, L. (2005a). *La evolución de la física*. Crítica.

Einstein, A., & Infeld, L. (2005b). *The evolution of physics*. Planeta.

Guerrero Sánchez, P., Guerrero Grajeda, J., & Pérez Mayo, A. R. (2021). Las organizaciones como sistemas complejos. *Política y Cultura*, (56), 133–151. https://doi.org/10.24275/NBYT2746

Jaakkola, E. (2020). Designing conceptual articles: Four approaches. *AMS Review*, 10, 18–26. https://doi.org/10.1007/s13162-020-00161-0

Jammer, M. (1954). *Concepts of space: The history of theories of space in physics*. Harvard University Press.

Kramar, R. (2014). Beyond strategic human resource management: Is sustainable human resource management the next approach? *The International Journal of Human Resource Management*, 25(8), 1069–1089. https://doi.org/10.1080/09585192.2013.816863

Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Blackwell.

Leibniz, G. W. (2002). *Correspondence with Clarke*. Alianza.

Levitt, S. D., & List, J. A. (2011). Was there really a Hawthorne effect at the Hawthorne plant? An analysis of the original illumination experiments. *American Economic Journal: Applied Economics*, 3(1), 224–238. https://doi.org/10.1257/app.3.1.224

Makadok, R., Burton, R. M., & Barney, J. B. (2018). A practical guide for making theory contributions in strategic management. *Strategic Management Journal*, 39(6), 1530–1545. https://doi.org/10.1002/smj.2789

Maturana, H. (1994). *The human sense*. Editorial Dolmen.

Mayo, E. (1933). *The human problems of an industrial civilization*. Macmillan.

Merlí, A. (2004). *Sociology of work*. Ariel.

Meyer, J. W., & Rowan, B. (1977). Institutionalized organizations: Formal structure as myth and ceremony. *American Journal of Sociology*, 83(2), 340–363.

Minkowski, H. (1908). *Space and time*.

Minkowski, H. (1909). Raum und Zeit. *Physikalische Zeitschrift*, 10, 104–111.

Nolte, D. D. (2021). *Hermann Minkowski's spacetime: The theory that Einstein overlooked*. Galileo Unbound.

Pérez Mayo, A. R., & Roque Nieto, N. (2025). Programa de la ciencia unificada, el caso de los estudios organizacionales. *Religación*, 10(45), e2501410.

Pérez Mayo, A. R., & Vallejo-Trujillo, L. S. (2018). *Organización y teoría organizacional: Una visión transdisciplinaria*. Bonilla Artigas.

Poincaré, H. (1892). *Les méthodes nouvelles de la mécanique céleste*. Gauthier-Villars.

Roethlisberger, F. J., & Dickson, W. J. (1939). *Management and the worker*. Harvard University Press.

Taylor, F. W. (1911a). *The principles of scientific management*. Harper & Brothers.

Taylor, F. W. (1911b). *Shop management*. Harper & Brothers.

Taylor, S., & Spicer, A. (2007). Time for space: A narrative review of research on organizational spaces. *International Journal of Management Reviews*, 9(4), 325–346. https://doi.org/10.1111/j.1468-2370.2007.00214.x

Uscanga Arévalo, A. L., Pérez Mayo, A. R., & Roque Nieto, N. (2021). Organizational commitment and labor satisfaction. *International Journal of Social Science Studies*, 9(2), 20–30.

Våland, M. S., & Georg, S. (2018). Organizational identity and the built environment: A review and research agenda. *Organization Studies*, 39(12), 1691–1715.

Weinfurtner, T., & Seidl, D. (2019). Towards a spatial perspective: An integrative review of research on organisational space. *Scandinavian Journal of Management*, 35(2). https://doi.org/10.1016/j.scaman.2018.02.003

Whetten, D. A. (1989). What constitutes a theoretical contribution? *Academy of Management Review*, 14(4), 490–495. https://doi.org/10.5465/amr.1989.4308371

Wohlers, C., & Hertel, G. (2017). Choosing where to work at work—Towards a theoretical model of benefits and risks of activity-based flexible offices. *Ergonomics*, 60(4), 467–486.

Wright, A. L., Reay, T., & Zietsma, C. (2023). The role of space and place in organizational and institutional change: A systematic review of the literature. *Organization Studies*, 44(2), 195–220. https://doi.org/10.1177/01708406221100147

Augusto Renato Pérez Mayo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos | Cuernavaca | Morelos | México
https://orcid.org/0000-0003-1094-3283
renato.mayo@uaem.mx
renatomayo@hotmail.com
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Asesor de Gobierno y Consultor, Medalla al Mérito Académico por la Universidad Autónoma Metropolitana. SNII-1. Autor de artículos en revistas arbitradas e indexadas, de libros y capítulos de libros sobre temas científicos a nivel nacional e internacional.

Nohemí Roque Nieto
Universidad Autónoma del Estado de Morelos | Cuernavaca | Morelos | México
https://orcid.org/0000-0002-5433-9478
nohemi.roque@uaem.mx
nohemi.roque@hotmail.com
Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Consultora, C-SNII. Autora de artículos en revistas arbitradas e indexadas, de libros y capítulos de libros sobre temas científicos a nivel nacional e internacional.

Pablo Guerrero Sánchez
Universidad Autónoma del Estado de Morelos | Cuernavaca | Morelos | México
pablo.guerrero@uaem.mx
pablodbk@gmail.com
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. SNII-1. Autor de artículos en revistas arbitradas e indexadas, de libros y capítulos de libros sobre temas científicos a nivel nacional e internacional.

From Absolute Space to Relational Space: A Transdisciplinary View to Understand Organizations

Abstract

This chapter discusses transdisciplinary concepts and theoretical frameworks that make it possible to study organizational spaces as part of the processes through which work relationships and informal relations are constructed, as well as the ways in which such spaces can foster people's well-being and development. Organizational spaces are not merely physical or secondary elements of organizations, nor are they neutral. Instead, the chapter proposes understanding organizational space as a relational configuration, or spatiality, in which material arrangements, social interactions, symbolic meanings, and power relations converge. From an epistemological perspective grounded in the dialogue between nomothetic and ideographic sciences, as well as in contributions from classical and contemporary organizational theory, it is argued that spatial configurations actively participate in the construction of organizational culture, relational dynamics, well-being, and the conditions for sustainability. Within this framework, an analytical category structured around four interrelated dimensions is proposed: spatial configuration, symbolic spatiality, relational dynamics, and psychosocial effects. The main contribution lies in articulating these dimensions from a relational perspective that establishes a bridged dialogue between concepts of space originating in the physical sciences and organizational studies. By its nature, the chapter is situated within the domains of conceptual development and theory building; therefore, it does not seek to test hypotheses or present empirical findings, but rather to provide a transdisciplinary framework that may contribute to future research on space, organizations, and human resource sustainability.

Keywords: organizational space; relational spatiality; organizational theory; transdisciplinary; human resource sustainability.

Do espaço absoluto ao espaço relacional: um olhar transdisciplinar para compreender as organizações

Resumo

Neste capítulo, discutem-se conceitos e marcos teóricos transdisciplinares que permitem estudar os espaços organizacionais como parte da maneira pela qual se constroem as relações de trabalho e as relações informais, bem como da maneira pela qual favorecem o bem-estar e o progresso das pessoas. Não são apenas elementos físicos ou secundários da organização, nem são neutros; propõe-se entendê-los como uma configuração relacional ou espacialidade, na qual convergem disposições materiais, interações sociais, significados simbólicos e relações de poder. A partir de uma perspectiva epistemológica sustentada no diálogo entre ciências nomotéticas e ideográficas e nas contribuições da teoria organizacional clássica e contemporânea, argumenta-se que as configurações espaciais participam ativamente da construção da cultura organizacional, das dinâmicas relacionais, do bem-estar e das condições de sustentabilidade. Nesse marco, propõe-se uma categoria analítica estruturada em quatro dimensões inter-relacionadas: configuração espacial, espacialidade simbólica, dinâmicas relacionais e efeitos psicossociais. A principal contribuição consiste em articular essas dimensões a partir de uma perspectiva relacional que estabelece um diálogo-ponte entre conceitos de espaço provenientes das ciências físicas e os estudos organizacionais. Por sua natureza, o capítulo inscreve-se no desenvolvimento conceitual e na construção teórica; portanto, não busca testar hipóteses nem apresentar resultados empíricos, mas oferecer um referencial transdisciplinar que contribua para futuras pesquisas sobre espaço, organizações e sustentabilidade dos recursos humanos.

Palavras-chave: espaço organizacional; espacialidade relacional; teoria organizacional; transdisciplinaridade; sustentabilidade dos recursos humanos.

Capítulo 24

La huella victimaria relacional como matriz victimológico-conductual para la perfilación criminal de delitos híbridos de control coercitivo y violencia digital

Alfredo García Anaya

García Anaya, A. (2026). La huella victimaria relacional como matriz victimológico-conductual para la perfilación criminal de delitos híbridos de control coercitivo y violencia digital. En A. B. Benalcázar *(Coord). Umbrales. Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades (Volumen I).* (pp. 599-628). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.493.c1059



La huella victimaria relacional como matriz victimológico-conductual para la perfilación criminal de delitos híbridos de control coercitivo y violencia digital

Resumen

Este capítulo examina la perfilación criminal en delitos híbridos de control relacional, coerción y violencia digital desde una perspectiva victimológico-conductual. Su propósito es desarrollar el concepto de Huella Victimaria Relacional como instrumento de ordenación analítica de patrones observables de victimización, evitando la atribución de autoría y el diagnóstico psicológico sin base empírica. El texto revisa críticamente los límites de la perfilación centrada en rasgos del agresor y articula aportes de la psicología investigativa, la victimología crítica, el control coercitivo, la violencia facilitada por tecnología y los estudios sobre sesgo forense. Expone una estrategia de revisión documental estructurada y síntesis conceptual abductiva para construir una matriz de siete ejes vinculados con control, temporalidad, comunicación, evidencia, adaptación victimal, respuesta institucional y desvictimización aparente. Asimismo, describe indicadores, fuentes probatorias, riesgos de interpretación, reglas de uso y salvaguardas éticas. El capítulo finaliza con implicaciones para la investigación criminal, la criminalística digital, la entrevista forense y una agenda de validación empírica.

Palabras clave: Criminología; Violencia; Tecnología; Aplicación de la ley; Protección de datos.

Introducción

La perfilación criminal ha prometido durante décadas leer al agresor a partir de la escena. Sin embargo, en los delitos de control relacional la escena decisiva rara vez se agota en un lugar físico, un momento cerrado o una huella material aislada. La escena se expande a mensajes, metadatos, silencios, ciclos de amenaza, dependencias inducidas, relatos cruzados, respuestas institucionales y modos de supervivencia de la víctima. En ese desplazamiento, la pregunta clásica -quién es el agresor- resulta menos sólida que otra, más verificable y menos especulativa: qué arquitectura de victimización produce el agresor y qué patrones conductuales deja inscritos en la víctima, el entorno y los soportes de prueba.

El atractivo de la perfilación se explica por una necesidad real de la investigación criminal: formular hipótesis cuando la información es incompleta. Su fragilidad aparece cuando esas hipótesis se presentan como conocimiento psicológico profundo, se apoyan en narrativas de excepcionalidad o se traducen en rasgos clínicos sin suficiente anclaje conductual. La literatura ha mostrado tanto el valor orientativo de las inferencias basadas en patrones como los riesgos de una perfilación opaca, retrospectiva o dependiente de intuiciones profesionales (Canter, 2000; Douglas et al., 1986; Snook et al., 2008). El problema no es inferir; el problema es inferir sin trazabilidad. Una revisión sistemática y metaanálisis de cuatro décadas de literatura mostró que, pese a avances en rigor, siguen siendo escasas las evaluaciones sólidas de la eficacia de la perfilación, mientras que el enlace de casos presenta una base empírica comparativamente más consistente (Fox & Farrington, 2018). Revisiones posteriores han insistido en que la validez estadística de la perfilación criminal general continúa siendo insuficiente y que la práctica requiere mayor estructuración, transparencia y evaluación (Petherick & Brooks, 2021; Ribeiro & Soeiro, 2021).

Los delitos híbridos de control relacional hacen visible esta tensión. El acoso persistente, el ciberacoso persistente, la violencia sexual digital, la sextorsión, el abuso tecnológico en relaciones de pareja y ciertas formas de hostigamiento institucional no suelen organizarse como epi-

sodios puntuales. Operan como secuencias: aproximación, vigilancia, aislamiento, prueba de obediencia, degradación, amenaza, exposición, inversión de culpa y, en ocasiones, uso del sistema formal para debilitar la credibilidad de la víctima. La evidencia puede estar distribuida entre teléfono, redes sociales, cuentas de correo, registros de ubicación, testimonios, expedientes, historiales clínicos y decisiones institucionales. En tal contexto, la distinción entre en línea y presencial es analíticamente insuficiente: el control se sincroniza en ambos planos.

Este capítulo propone el concepto de Huella Victimaria Relacional (HVR) como una matriz victimológico-conductual para describir patrones observables de dominación sin convertir la perfilación en diagnóstico clínico, intuición policial ni prueba de culpabilidad. La HVR no pretende identificar autores por sí misma. Su alcance es más humilde y, precisamente por ello, más defendible: reconstruir procesos de victimización, ordenar indicios, orientar hipótesis, detectar continuidades conductuales, reducir sesgos de culpabilización y proteger mejor a quienes han sufrido formas complejas de coerción.

La pregunta general que guía el trabajo es la siguiente: ¿cómo puede construirse una matriz victimológico-conductual capaz de describir patrones de control, coerción, escenificación, manipulación narrativa y desvictimización aparente en delitos híbridos digitales y presenciales sin incurrir en los déficits epistemológicos de la perfilación criminal clásica? El objetivo es fundamentar y operacionalizar esa matriz, mostrando sus ejes, indicadores, fuentes probatorias posibles, límites éticos y condiciones mínimas de uso.

La pertinencia de esta propuesta aumenta en el espacio iberoamericano, donde la circulación pública de la perfilación suele mezclar lenguaje criminológico, intuición policial, diagnóstico psicológico y narrativa mediática. La consecuencia no es solo teórica. Cuando una herramienta analítica se formula con exceso de seguridad puede orientar mal una investigación, introducir sesgos de confirmación o desplazar la atención desde los hechos documentables hacia la personalidad imaginada del sospechoso. La HVR intenta responder a ese riesgo con una regla sencilla: toda inferencia debe poder volver a una conducta, una secuencia, un soporte probatorio y una explicación alternativa.

El capítulo se sitúa, por tanto, en un punto intermedio entre dos excesos. El primer exceso es renunciar a todo patrón por temor a la pseudociencia, dejando a la investigación sin categorías para ordenar la coerción dispersa. El segundo es convertir cualquier patrón en certeza sobre identidad, personalidad o culpabilidad. La matriz propuesta no resuelve por sí sola esa tensión, pero ofrece un lenguaje de trabajo para formularla con más precisión. Si la investigación criminal debe pensar bajo incertidumbre, la ética forense exige que esa incertidumbre quede documentada y no se esconda bajo vocabulario de autoridad.

La contribución esperada es triple. En el plano conceptual, se define la HVR como patrón observable de actos, omisiones, comunicaciones, manipulaciones y efectos psicosociales. En el plano metodológico, se proporciona una matriz de siete ejes para codificar secuencias de victimización. En el plano aplicado, se establecen salvaguardas para que la lectura de la víctima no derive en sospecha moral, reproducción de estereotipos o exposición innecesaria de información íntima. Esa triple función permite que la propuesta dialogue con criminología, psicología criminal, victimología, criminalística digital y metodología forense.

La originalidad de la propuesta no radica en afirmar que la víctima contiene información, algo evidente para cualquier investigación penal, sino en cambiar el estatuto de esa información. La víctima no se aborda como objeto de duda moral ni como simple fuente testimonial, sino como punto de convergencia entre conducta agresora, soporte digital, contexto social, respuesta institucional y daño psicosocial. Esta convergencia permite estudiar la dominación sin reducirla a psicología individual ni disolverla en categorías demasiado generales de violencia.

Fundamentos teóricos

Perfilación criminal, consistencia conductual y límites inferenciales

La perfilación criminal contemporánea se mueve entre tres registros que conviene separar. El primero es la perfilación popular, centrada en relatos de excepcionalidad, peligrosidad y monstruosidad. Su fuerza es narrativa, no científica. El segundo es la perfilación policial tradicional, que puede ser útil como orientación preliminar, pero pierde solidez cuando no explicita qué datos usa, qué inferencias permite y qué incertidumbre conserva. El tercero es la psicología investigativa, que intenta vincular conducta observable, consistencia, distintividad y toma de decisiones bajo condiciones de información limitada (Canter, 2000; Canter & Youngs, 2009). La HVR se alinea con este tercer registro: no busca retratar la interioridad del agresor, sino delimitar secuencias verificables. Esta cautela coincide con la literatura contemporánea que distingue entre la utilidad heurística de organizar información y la pretensión, mucho más exigente, de predecir rasgos personales con validez demostrada (Fox & Farrington, 2018; Ribeiro & Soeiro, 2021). En consecuencia, la HVR adopta la disciplina de la psicología investigativa y de los modelos integrados de práctica: explicitar el dato de partida, la regla inferencial, la hipótesis alternativa y la función concreta que la inferencia cumple en la investigación (Petherick & Brooks, 2021).

La investigación sobre vinculación de casos y consistencia conductual también es relevante. El enlace entre delitos exige demostrar que ciertas conductas son suficientemente consistentes en un mismo autor y suficientemente distintivas respecto de otros (Woodhams et al., 2007; Woodhams & Bennell, 2015). Trasladado al campo victimológico, esto no autoriza a deducir culpabilidad, pero sí permite preguntar si existen patrones recurrentes de control, vigilancia, degradación o manipulación probatoria. La matriz propuesta no sustituye el análisis forense de fuente, autoría o temporalidad; lo organiza en torno a la producción de victimización.

Victimología crítica y desvictimización aparente

La victimología crítica aporta una advertencia decisiva: la víctima no debe convertirse en objeto de sospecha por no coincidir con un modelo moralmente cómodo. Christie (1986), mostró que la figura de la víctima ideal favorece a quienes parecen inocentes, pasivas, respetables y ajenas a ambigüedades. Duggan (2018) y Walklate (2018), han insistido en que esas categorías pueden invisibilizar a víctimas que responden tarde, mantienen contacto, se contradicen, se retractan o muestran ambivalencia. En delitos de control, esas conductas no son necesariamente signos de falsedad; pueden ser respuestas adaptativas ante amenaza, dependencia, vergüenza, trauma, precariedad o miedo.

La HVR denomina desvictimización aparente al proceso mediante el cual el agresor, el entorno o la institución producen señales que hacen parecer que la víctima no es víctima. Este proceso puede descansar en mensajes ambiguos, denuncias cruzadas, aparente reciprocidad, retorno a la relación, minimización del daño, demora en denunciar, borrado de conversaciones o colaboración forzada. La aportación no consiste en convertir toda ambivalencia en prueba de abuso, sino en impedir que tales ambivalencias se lean automáticamente como consentimiento, mendacidad o ausencia de daño. Este problema adquiere especial relevancia en entornos digitales. La investigación sobre abuso sexual basado en imágenes documenta que las respuestas sociales pueden incluir minimización del daño y atribuciones de culpa a la persona afectada, lo que exige separar la evaluación de la evidencia de los juicios morales sobre la conducta de la víctima (Flynn et al., 2023; Paradiso et al., 2024).

Control coercitivo y continuidad entre entornos digitales y presenciales

El control coercitivo ofrece una gramática particularmente adecuada para esta lectura. Stark (2007) lo conceptualizó como una forma de dominación que no depende solo de lesiones físicas, sino de la administración cotidiana de libertad, miedo, recursos, movimiento, tiempo y relaciones. Johnson (2008), diferenció formas de violencia relacional y Stark y Hester (2019), actualizaron el debate mostrando que la coerción se despliega como régimen de obediencia. En términos forenses, esto obliga a mirar menos la intensidad aislada de un acto y más la función que cumple dentro de una serie.

La tecnología no crea de la nada la dominación, pero amplifica su alcance, reduce costos de vigilancia y multiplica superficies de daño. La violencia sexual facilitada por tecnología y el abuso basado en imágenes muestran que la amenaza reputacional, la exposición íntima y la circulación de contenidos pueden prolongar la victimización más allá del contacto físico (Henry & Powell, 2018; McGlynn et al., 2017; Powell & Henry, 2017). El abuso tecnológico en violencia doméstica y acoso persistente permite monitorear ubicación, acceder a cuentas, suplantar identidad, saturar canales, controlar finanzas o usar plataformas como instrumentos de presión (Dragiewicz et al., 2018; Woodlock, 2017). La evidencia reciente refuerza esta lectura de continuidad: las tecnologías pueden extender espacial y temporalmente el control, incluso después de la ruptura, y multiplicar conductas de monitoreo, hostigamiento, amenaza y agresión sexual o reputacional (Afrouz, 2023; Cuomo & Dolci, 2021; Rogers et al., 2023). A la vez, las revisiones del campo muestran una proliferación de constructos y medidas heterogéneas, por lo que cualquier matriz aplicada debe evitar equiparar etiquetas distintas sin comprobar antes la conducta observable que describen (Kim & Ferraresso, 2023; Rocha-Silva et al., 2021).

Evidencia, instituciones y control del sesgo

Por último, la ciencia forense contemporánea advierte que todo método de inferencia debe controlar sesgos, explicitar límites y resistir la sobreinterpretación. Los informes del National Research Council (2009) y del President's Council of Advisors on Science and Technology (2016), subrayaron la necesidad de validez, error conocido y transparencia. La investigación sobre sesgo de confirmación forense ha mostrado que información contextual irrelevante puede contaminar la decisión experta (Kassin et al., 2013; National Institute of Standards and Technology, 2012). La HVR debe nacer bajo esa cautela: una matriz útil solo si obliga a documentar qué se observa, por qué se interpreta así y qué explicaciones alternativas permanecen abiertas.

La idea de que la conducta puede contener información sobre el autor no debe confundirse con la idea de que toda conducta revela una esencia psicológica estable. En delitos relacionales, una misma táctica puede cumplir funciones diferentes: vigilar, castigar, intimidar, aislar, probar obediencia, producir silencio o preparar una coartada narrativa. Por ello, el análisis no debe comenzar con categorías de personalidad, sino con funciones observables. Preguntar para qué sirve una conducta en la secuencia suele ser más productivo que preguntar qué rasgo profundo expresa. La HVR transforma la conducta en unidad de lectura, no en espejo automático del carácter.

La victimización secundaria amplía este problema. Una institución que fragmenta expedientes exige coherencia absoluta, desconfía de la demora o no comprende la dependencia coercitiva puede reforzar la narrativa del agresor. La respuesta institucional no es un mero contexto externo; puede formar parte de la arquitectura de victimización cuando sus demoras, omisiones o prejuicios producen desprotección. De ahí que la matriz no incluya solo conducta agresora y respuesta victimal, sino también el eje institucional. La pregunta no es si la institución tiene mala intención, sino si su funcionamiento aumenta la vulnerabilidad o distorsiona la lectura probatoria. Estudios recientes sobre abuso de sistemas legales muestran, además, que procedimientos

penales o civiles pueden ser instrumentalizados dentro de dinámicas de control y que la credibilidad de las víctimas puede verse erosionada por expectativas institucionales incompatibles con la complejidad del control coercitivo (Reeves et al., 2025). La HVR no presume esa instrumentalización: la trata como una hipótesis que solo puede sostenerse mediante secuencia, documentos, decisiones y efectos verificables.

La literatura sobre violencia digital obliga además a revisar la noción de escena. En la escena clásica se preserva un lugar; en la escena híbrida se preservan relaciones entre dispositivos, cuentas, horarios, capturas, plataformas, testigos y efectos reputacionales. Un mensaje puede operar como amenaza, prueba de contacto, intento de reconciliación aparente o instrumento de humillación pública. Un silencio puede ser autonomía, miedo, bloqueo, saturación o estrategia de supervivencia. La matriz HVR no decide de antemano el significado: obliga a reconstruir la cadena temporal y funcional antes de interpretarlo.

La dimensión de género debe tratarse con cuidado. Muchas formas de control coercitivo y violencia sexual digital afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas situadas en relaciones de poder desiguales. Sin embargo, una herramienta forense no puede descansar en presunciones automáticas sobre sexo, identidad o rol. El lenguaje inclusivo aquí no es un gesto estético, sino una cautela analítica: permite reconocer asimetrías estructurales sin impedir que la matriz se aplique, con evidencia, a configuraciones diversas de victimización. Lo decisivo no es encajar a la persona en un estereotipo, sino documentar la secuencia de dominación.

La HVR también se beneficia del debate sobre reproducibilidad responsable y protección de datos. Las investigaciones sobre violencia digital suelen manejar información extremadamente sensible: imágenes íntimas, ubicaciones, conversaciones privadas, historiales clínicos, denuncias o datos de menores. La exigencia de reproducibilidad no puede confundirse con exposición. En este campo, hacer investigación auditable significa documentar criterios, categorías y decisiones de codificación, no publicar material que pueda revictimizar. La matriz debe ser transparente en método y restrictiva en contenido identificable.

Estrategia metodológica para la construcción de la matriz

El trabajo adopta un diseño teórico-metodológico basado en revisión documental estructurada y síntesis conceptual abductiva. No se presenta como revisión sistemática ni como revisión de alcance exhaustiva, porque su propósito no es estimar prevalencias, tamaños de efecto ni agotar la literatura disponible. La finalidad es construir y delimitar un instrumento heurístico de investigación criminal a partir de convergencias conceptuales y conductuales identificables en criminología, victimología, psicología investigativa, estudios de control coercitivo, violencia facilitada por tecnología y ciencias forenses.

La pregunta de construcción fue la siguiente: ¿qué dimensiones permiten describir, con trazabilidad y sin psicologización indebida, la producción de victimización en delitos híbridos de control relacional? Se priorizaron trabajos empíricos revisados por pares, revisiones sistemáticas y de alcance, libros académicos de referencia e informes institucionales con relevancia metodológica. El periodo de atención principal fue 2000-2026, con incorporación de antecedentes fundacionales anteriores cuando su valor conceptual seguía siendo necesario, como la víctima ideal, el control coercitivo o los primeros debates sobre perfilación y consistencia conductual.

La búsqueda documental se organizó mediante familias de términos en español e inglés, entre ellas criminal profiling y victimology; offender profiling y behavioral consistency; crime linkage y behavioral distinctiveness; coercive control y technology-facilitated abuse; digital sexual violence y victimization; ciberacoso persistente e intimate partner violence; ideal victim y victim blaming; secondary victimization y criminal justice; perfilación criminal y victimología; violencia digital y control coercitivo. Las búsquedas se apoyaron en bases bibliográficas, motores académicos y repositorios institucionales disponibles, y se complementaron mediante rastreo de referencias de trabajos centrales.

Los criterios de inclusión fueron pertinencia directa para al menos uno de los componentes de la matriz; claridad conceptual o metodo-

lógica; trazabilidad de la fuente; utilidad para transformar conceptos generales en conductas, secuencias, decisiones o soportes probatorios; y compatibilidad con un uso no diagnóstico. Se excluyeron textos meramente divulgativos, perfiles sustentados en anécdotas sin posibilidad de verificación, casos mediáticos sin fuente primaria identificable y materiales cuya reproducción exigiera exponer información íntima identificable sin beneficio analítico proporcional.

La unidad de análisis fue la secuencia de victimización documentada y, dentro de ella, la unidad mínima codificable fue una conducta, comunicación, omisión, amenaza, patrón temporal, táctica digital, operación probatoria o respuesta institucional con incidencia plausible en la producción o mantenimiento del control. La codificación combinó análisis temático y análisis de contenido cualitativo (Braun & Clarke, 2006; Krippendorff, 2018). Primero se extrajeron conductas y funciones recurrentes; después se agruparon por similitud funcional; finalmente se formularon preguntas analíticas, indicadores, fuentes de evidencia y riesgos de sesgo.

La síntesis fue abductiva: partió de categorías teóricas conocidas -perfilación, víctima ideal, control coercitivo, abuso tecnológico y sesgo forense- y las contrastó con repertorios conductuales descritos en la literatura. Este procedimiento permite integrar fenómenos heterogéneos sin asumir que una misma táctica posee idéntico significado en todos los casos. La función analítica se determina por su posición en la secuencia, su relación con otras conductas y la convergencia de evidencia disponible.

Cuatro criterios disciplinan la construcción de la HVR. La trazabilidad exige enlazar cada inferencia con una conducta y una fuente. La parsimonia prohíbe convertir un dato en diagnóstico cuando basta describir su función. La refutabilidad obliga a registrar explicaciones alternativas y la evidencia que podría debilitarlas. La proporcionalidad ética exige minimizar datos sensibles y evitar que la reproducibilidad metodológica se confunda con la exposición innecesaria de víctimas, terceros o material íntimo.

La matriz resultante debe entenderse como un prototipo conceptual. Para una aplicación empírica posterior se recomienda elaborar un manual de codificación, someterlo a juicio de expertos, aplicar doble codificación independiente a una fracción sustantiva del corpus y estimar acuerdo interevaluador mediante kappa de Cohen o alfa de Krippendorff, según la estructura de las variables. Esos pasos pertenecen a una fase futura de validación y no se presentan aquí como evidencia ya obtenida.

Tabla 1.
Campos de búsqueda documental y función analítica

Cadena	Campo	Función
criminal profiling AND victimology	Perfilación y victimología	Relación entre inferencia criminal y lectura victimal
offender profiling AND behavioral consistency	Psicología investigativa	Consistencia, distintividad y límites inferenciales
crime linkage AND behavioral distinctiveness	Vinculación de casos	Conductas comparables sin atribución automática
coercive control AND technology-facilitated abuse	Control coercitivo digital	Vigilancia, dependencia y abuso tecnológico
digital sexual violence AND victimization	Violencia sexual digital	Daño basado en imágenes y exposición
ciberacoso persistente AND intimate partner violence	Acoso persistente híbrido	Continuidad entre entornos digitales y presenciales y riesgo de escalada
ideal victim AND victim blaming	Victimología crítica	Víctima ideal, culpabilización y sesgos
secondary victimization AND criminal justice	Respuesta institucional	Revictimización y burocracias del daño

Cadena	Campo	Función
perfilación criminal AND victimología	Literatura hispanohablante	Adaptación conceptual al campo iberoamericano
violencia digital AND control coercitivo	Literatura hispanohablante	Categorías emergentes de control relacional

Nota: elaboración propia.

La Huella Victimaria Relacional: matriz, indicadores y reglas de lectura

La primera salida analítica es una taxonomía de tácticas de victimización relacional. Las conductas detectadas se agrupan en vigilancia directa y digital, aislamiento, humillación, amenaza reputacional, amenaza sexual, amenaza económica, manipulación documental, manipulación de la realidad percibida, inversión de culpa, instrumentalización institucional, borrado o saturación probatoria, simulación de consentimiento, fabricación de reciprocidad, represalia tras ruptura y escalada de intrusión. Su valor analítico no reside en que cada táctica sea exclusiva de un tipo penal, sino en la combinación secuencial y funcional que produce.

La segunda salida analítica es la matriz HVR. La matriz traduce la pregunta general -cómo se fabrica la victimización- en siete ejes observables. Cada eje obliga a separar conducta, evidencia, respuesta de la víctima, interpretación y riesgo de sesgo. Esta separación es crucial porque la misma conducta puede tener lecturas opuestas si se desconoce el contexto coercitivo. Mantener contacto, por ejemplo, puede ser interpretado como consentimiento, estrategia de apaciguamiento, miedo a la exposición o dependencia inducida. La matriz no resuelve por sí sola esa disputa, pero impide que se cierre sin análisis.

La taxonomía propuesta muestra que la victimización relacional no se define por una única conducta extrema, sino por la acumulación de tácticas que reducen margen de acción. La vigilancia directa puede combinarse con monitoreo digital; el aislamiento puede presentar-

se como cuidado; la amenaza puede formularse como advertencia; la humillación puede disfrazarse de broma; la manipulación probatoria puede producir una apariencia de reciprocidad. La matriz permite registrar estas funciones sin depender de la espectacularidad del acto.

En el eje de control y vigilancia, los indicadores más relevantes son los que muestran administración de autonomía: revisión de dispositivos, exigencia de ubicación, control de contactos, condicionamiento de recursos, intrusión en cuentas y pruebas de disponibilidad. En el eje temporal, lo decisivo es la progresión: incremento de frecuencia, proximidad tras ruptura, alternancia de disculpa y amenaza, castigo ante intentos de separación o traslado del control a nuevos canales. La HVR exige que ambos ejes se lean juntos, porque la vigilancia aislada puede ser ambigua, pero la vigilancia escalada tras pérdida de control adquiere otro valor criminológico.

El eje comunicativo reúne amenaza, inversión de culpa y manipulación del relato. Su dificultad radica en que muchas comunicaciones coercitivas son indirectas. No siempre aparece una frase penalmente inequívoca; a veces la amenaza depende de claves compartidas, recuerdos previos, insinuación de exposición o conocimiento de vulnerabilidades. Por ello, el indicador no debe limitarse al contenido literal, sino incluir posición en la secuencia, destinatarios, canal, repetición, reacción esperada y efectos sobre conducta de la víctima.

El eje de evidencia y escenificación recoge conductas orientadas a producir una versión favorable del conflicto: borrar mensajes, seleccionar capturas, inducir respuestas ambiguas, provocar reacciones para luego exhibirlas, denunciar primero, manipular metadatos o fabricar una apariencia de consentimiento. Este eje es particularmente sensible, porque puede llevar a sospechar de toda prueba presentada por cualquiera de las partes. La salvaguarda consiste en no presumir manipulación, sino identificar operaciones verificables y someterlas a pericia cuando sea necesario.

El eje de adaptación víctima es el que más protege contra lecturas culpabilizadoras. Silencio, demora, retorno, minimización o retractación no se codifican como prueba de verdad ni de falsedad, sino como res-

puestas que requieren contexto. Una víctima puede mantener contacto para reducir riesgo, ganar tiempo, evitar exposición, proteger a terceros, preservar recursos económicos o porque el ciclo de control ha erosionado su autonomía. La matriz convierte esas posibilidades en hipótesis explorables, no en conclusiones automáticas.

El instrumento final no es una lista de chequeo mecánica. Una lista invita a sumar indicadores; una matriz obliga a relacionarlos. Dos o tres indicadores pueden ser más relevantes que diez si muestran función, secuencia y convergencia probatoria. A la inversa, una acumulación de datos sin coherencia temporal puede aumentar ruido. La HVR se entiende mejor como dispositivo de lectura: organiza preguntas, señala vacíos, explicita riesgos de sesgo y orienta qué evidencia adicional podría confirmar, debilitar o matizar una hipótesis.

Un tercer componente son las reglas de lectura de la desvictimización aparente. La primera regla es no aislar la conducta de la víctima de la secuencia coercitiva. La segunda es distinguir contradicción periférica de contradicción nuclear. La tercera es preguntar qué costo tenía para la víctima denunciar, cortar contacto o conservar prueba. La cuarta es considerar que el agresor puede producir activamente signos de aparente normalidad. La quinta es documentar siempre la explicación alternativa: la matriz no convierte el trauma en verdad automática, sino que impide convertirlo en sospecha automática.

Un cuarto componente es la identificación de puntos de decisión para la investigación. Ante el eje de control, la decisión puede ser preservar registros de acceso y comunicaciones antes de que se pierdan. Ante el eje temporal, construir una cronología integrada. Ante el eje de evidencia, solicitar pericia digital sobre origen, edición y continuidad. Ante el eje institucional, revisar si hubo respuestas que aumentaron riesgo. Ante la adaptación victimal, orientar entrevistas no sugestivas que exploren miedo, dependencia, amenazas y estrategias de supervivencia. Así, la HVR no solo clasifica; ayuda a decidir qué falta por saber.

El quinto componente es un conjunto de salvaguardas éticas incorporadas al propio instrumento. Cada uso de la matriz debe dejar claro el propósito, la fuente, el grado de inferencia, la incertidumbre y la medida de protección de datos adoptada. Si un indicador solo puede demostrarse exponiendo material íntimo irrelevante, debe descartarse o describirse de manera agregada. Si una conclusión depende de información contextual no verificada, debe mantenerse como hipótesis. Si una respuesta victimal parece contradictoria, debe explorarse antes de valorarse. La ética no se agrega al final: estructura la forma de mirar.

Tabla 2.
Matriz de la Huella Victimaria Relacional: indicadores, evidencia posible y riesgos de sesgo

Eje	Pregunta	Indicadores	Evidencia posible	Riesgo de sesgo
Control y vigilancia	Cómo se gobierna la conducta	Monitoreo, aislamiento, acceso a cuentas, restricciones, pruebas de obediencia	Mensajes, registros de acceso, testigos, geolocalización, historial de dispositivos	Confundir dependencia o apaciguamiento con consentimiento
Temporalidad y escalada	¿Existe progresión de riesgo?	Frecuencia, intensidad, proximidad, represalia tras ruptura, pérdida de control	Cronologías, llamadas, denuncias previas, eventos de ruptura, patrones de intrusión	Leer episodios aislados sin secuencia
Comunicación y amenaza	Quién controla el relato	Amenaza explícita o velada, inversión de culpa, descrédito, manipulación de la realidad percibida	Conversaciones preservadas, publicaciones, notas de voz, testimonios contextualizados	Sobrevalorar literalidad y omitir coerción implícita
Evidencia y escenificación	¿Se manipula la prueba?	Borrado, edición, exposición selectiva, fabricación de reciprocidad, denuncias cruzadas	Metadatos, pericia digital, cadena de custodia, historial de edición, expedientes	Convertir indicios técnicos en conclusiones de intención

Eje	Pregunta	Indicadores	Evidencia posible	Riesgo de sesgo
Adaptación victimal	Cómo responde la víctima al control	Silencio, demora, ambivalencia, retorno, minimización, negociación, retractación	Entrevistas, historia clínica, apoyos sociales, secuencia de amenazas	Interpretar trauma o supervivencia como falsedad
Respuesta institucional	Cómo responde el sistema	Demora, minimización, fragmentación de expedientes, exigencia de víctima ideal	Resoluciones, tiempos de respuesta, protocolos aplicados, derivaciones	Naturalizar sesgo burocrático como neutralidad
Desvictimización aparente	Qué señales hacen parecer que no hay víctima	Aparente reciprocidad, contacto sostenido, funcionalidad externa, contradicción	Secuencia completa, contexto coercitivo, testimonios de entorno, documentos	Tomar ambivalencia como prueba automática de inexistencia de daño

Nota: elaboración propia.

Figura 1. Circuito conceptual de la Huella Victimaria Relacional.

Aproximación → Control → Degradación → Dependencia → Amenaza → Escenificación →
Desvictimización aparente → Riesgo de escalada

Respuesta institucional deficiente → refuerzo de la desvictimización → aumento del riesgo

Nota: elaboración propia.

Tabla 3.

Diferencias entre perfilación clásica y perfilación victimológico-conductual

Perfilación clásica	Perfilación victimológico-conductual
Pregunta quién es el agresor	Pregunta cómo produce victimización
Infere rasgos personales	Reconstruye patrones observables
Puede psicologizar sin evidencia suficiente	Exige trazabilidad conductual

Perfilación clásica	Perfilación victimológico-conductual
Riesgo de intuición retrospectiva	Riesgo controlado por matriz y manual de codificación
Centrada en autor	Centrada en proceso, víctima, evidencia y contexto
Útil como orientación	Útil como cartografía de hipótesis auditable

Nota: elaboración propia.

Discusión e implicaciones prácticas

La HVR desplaza la perfilación desde el retrato psicológico hacia la arquitectura de dominación. Este desplazamiento no niega que existan rasgos, motivaciones o repertorios personales del agresor; cuestiona que puedan inferirse con seguridad a partir de fragmentos ambiguos. En lugar de afirmar que una persona es narcisista, sádica o psicopática, la matriz pregunta qué conductas verificables organizan el control: quién vigila, con qué medios, en qué momentos, bajo qué amenazas, con qué efectos, ante qué respuestas institucionales y con qué manipulaciones narrativas. La contribución debe interpretarse, por tanto, dentro del vacío entre una práctica de perfilación frecuentemente utilizada y una base de validación desigual. La HVR no intenta resolver ese déficit mediante una nueva tipología de personalidad; desplaza el objeto hacia relaciones observables y decisiones auditables, precisamente allí donde la literatura ha pedido mayor estructura y evaluación (Fox & Farrington, 2018; Petherick & Brooks, 2021; Ribeiro & Soeiro, 2021).

Para la criminología aplicada, esta propuesta ofrece una forma de trabajar con patrones sin caer en espectacularización. La perfilación victimológico-conductual no busca producir una historia total sobre el agresor, sino cartografiar una serie de decisiones y efectos. En ese sentido se aproxima a la psicología investigativa y al enlace de casos cuando exige consistencia, distintividad y trazabilidad, pero incorpora una precaución victimológica adicional: la reacción de la víctima no se lee como defecto moral ni como prueba automática de mentira.

Para la psicología criminal, la contribución es metodológica. El lenguaje de personalidad suele ser seductor porque compacta la complejidad en etiquetas. No obstante, en sede forense esas etiquetas pueden exceder la evidencia disponible. La HVR propone describir repertorios de control antes que diagnósticos. Así, la manipulación de la realidad percibida no se registra como rasgo interno, sino como secuencia comunicativa que desestabiliza memoria, confianza, testimonio o autonomía. La amenaza no se registra solo por su contenido, sino por su función dentro de un régimen de obediencia.

Para la victimología, la matriz ayuda a resistir la desvictimización aparente. La víctima no es el espejo moral del delito; es uno de los territorios donde se materializa su tecnología de poder. Esto no significa que toda narrativa victimal sea verdadera por definición, sino que la evaluación debe incorporar condiciones de coerción, trauma, dependencia y miedo anticipatorio antes de inferir falsedad. La matriz transforma la sospecha espontánea en pregunta analítica: qué condiciones harían comprensible esa demora, contradicción, retorno o silencio. Esta cautela también es coherente con la evidencia sobre culpabilización en abuso sexual basado en imágenes y con investigaciones sobre el uso de sistemas legales como prolongación del control coercitivo (Flynn et al., 2023; Reeves et al., 2025).

Para la criminalística y la investigación forense, la HVR integra evidencia documental, digital, temporal, narrativa y contextual. Esta integración debe hacerse con rigor. Los metadatos pueden indicar momentos de comunicación, pero no intenciones por sí solos; las capturas pueden orientar, pero requieren preservación y verificación; los testimonios pueden revelar patrones, pero deben evitar preguntas sugestivas; los expedientes institucionales pueden mostrar demoras o minimizaciones, pero también reflejan limitaciones normativas. La matriz solo es científicamente útil si mantiene abiertas explicaciones alternativas y documenta el grado de inferencia.

Una aplicación práctica de la matriz sería la revisión temprana de casos con evidencia dispersa. En lugar de preguntar de inmediato si hay un perfil de agresor, el equipo podría ordenar la información por ejes: qué control aparece, cómo evoluciona, qué comunicaciones sostienen

la coerción, qué prueba parece escenificada, cómo responde la víctima, qué hizo la institución y qué signos anticipan escalada. Esta organización puede mejorar la entrevista, orientar solicitudes de preservación digital y evitar que la investigación dependa de la primera impresión narrativa.

Otra aplicación se encuentra en la formación profesional. La HVR permite enseñar que las reacciones traumáticas no siguen un guion lineal. La víctima ideal suele hablar pronto, recordar sin fisuras, cortar contacto y mostrarse emocionalmente coherente. Muchas víctimas reales hacen lo contrario. Un modelo de capacitación basado en matriz puede mostrar cómo esas conductas adquieren sentido dentro de una secuencia de control. Esto no elimina la necesidad de contrastar, pero reduce el daño de preguntas formuladas desde sospechas estereotipadas.

La propuesta también puede dialogar con evaluaciones de riesgo, aunque no las sustituye. Algunos indicadores -represalia tras ruptura, acceso a armas o datos íntimos, pérdida de control, amenazas de exposición, escalada de intrusión, uso de terceros- pueden alertar sobre aumento de peligro. Sin embargo, la matriz no debe convertirse en puntuación actuarial sin validación. Su función es cualitativa y exploratoria: ordenar evidencias y señalar necesidades de protección, no calcular probabilidades individuales con apariencia de precisión inexistente.

El riesgo principal de la HVR es su posible mal uso. Si se aplica como plantilla automática, podría producir exactamente aquello que quiere evitar: pseudocerteza. Por eso las salvaguardas no son accesorias, sino parte del método. No atribuir culpabilidad, no diagnosticar personalidad, no publicar datos identificables, no reproducir mensajes íntimos innecesarios y no convertir conductas traumáticas en sospecha automática son condiciones de posibilidad de la herramienta. Sin ellas, la matriz perdería legitimidad científica y ética.

En entrevistas forenses, la matriz puede funcionar como mapa previo, no como guion cerrado. Su utilidad consistiría en preparar áreas de exploración: control de dispositivos, amenazas implícitas, cambios

de rutina, aislamiento, conservación o pérdida de evidencia, contactos posteriores y percepción de respuesta institucional. La entrevista debe evitar sugerir indicadores; debe permitir que la persona relate y que el profesional ubique después los elementos en la matriz. Esta distinción previene que el instrumento produzca los datos que pretende analizar.

En prueba digital, la HVR puede ayudar a priorizar preservación y contexto. No basta con acumular capturas; es necesario reconstruir origen, integridad, continuidad, canal, destinatario, temporalidad y relación con eventos presenciales. Una captura de pantalla puede ser orientativa, pero no equivale a pericia. Un metadato puede ubicar un evento, pero no explica por sí mismo su función coercitiva. La matriz conecta ambos niveles: pide rigor técnico para la prueba y rigor victimológico para la interpretación.

La recepción judicial de una herramienta como esta exigiría lenguaje sobrio. No debería presentarse como perfil, prueba científica concluyente o metodología validada para atribuir hechos, sino como instrumento de ordenación analítica. Su aportación procesal potencial estaría en hacer visibles relaciones entre episodios que de otro modo aparecen fragmentados. Esa visibilidad puede ser útil para formular preguntas, organizar antecedentes, explicar respuestas traumáticas y señalar necesidades de protección, siempre subordinada a la prueba admisible y al contradictorio.

Limitaciones y agenda de validación

La HVR se presenta como propuesta conceptual y matricial, no como instrumento estadísticamente validado. La literatura integrada procede de campos heterogéneos, con definiciones y unidades de medida que no siempre son equivalentes; esta diversidad es especialmente visible en el estudio del abuso facilitado por tecnología (Kim & Ferraresso, 2023; Rocha-Silva et al., 2021). En consecuencia, los siete ejes no deben utilizarse como puntuación actuarial, escala diagnóstica ni prueba de autoría. Su valor actual es heurístico: ordenar información, hacer explícitas las inferencias y señalar qué evidencia adicional permitiría confirmar, debilitar o matizar una hipótesis.

La validación requiere una secuencia escalonada. Primero, un panel multidisciplinario de especialistas en criminología, victimología, psicología forense, criminalística digital e investigación criminal debería evaluar validez de contenido, claridad y redundancia de indicadores. Segundo, un manual de codificación debe probarse sobre sentencias públicas, expedientes anonimizados u otros corpus jurídicamente accesibles, con doble codificación independiente y estimación de acuerdo interevaluador. Tercero, debe analizarse validez convergente y discriminante respecto de instrumentos ya existentes de control coercitivo, riesgo y violencia facilitada por tecnología. Cuarto, la utilidad práctica debe medirse con resultados verificables: calidad de las cronologías, detección de vacíos probatorios, consistencia de hipótesis, reducción de sesgos de culpabilización y pertinencia de decisiones de preservación o protección. Solo tras esas fases sería razonable explorar calibración, generalización intercultural y desempeño prospectivo.

Existe, además, una limitación ética constitutiva: cuanto más íntima es la evidencia, mayor debe ser la disciplina de minimización. La HVR exige registrar función, temporalidad, fuente y fundamento suficiente sin convertir imágenes íntimas, historias clínicas, ubicaciones precisas o comunicaciones privadas en material publicable. La auditabilidad debe descansar en el rastro de decisiones metodológicas, no en la exposición de las personas investigadas.

Conclusiones

La perfilación criminal no necesita más espectacularidad, sino más humildad epistemológica. La Huella Victimaria Relacional propone una vía intermedia: conservar la utilidad investigativa de los patrones conductuales, pero someterlos a criterios de trazabilidad, victimología crítica, control de sesgos y ética forense. En delitos híbridos de control relacional, el futuro de la perfilación puede no consistir en describir al agresor, sino en reconstruir científicamente el mundo de coerción que fabrica alrededor de la víctima.

La matriz tiene cuatro usos prudentes. Primero, ordenar información dispersa sin perder la secuencia de dominación. Segundo, formular hipótesis investigativas auditables. Tercero, detectar respuestas institu-

cionales que refuerzan la desvictimización. Cuarto, prevenir lecturas culpabilizadoras de conductas traumáticas. Sus usos prohibidos deben quedar igualmente claros: no diagnostica trastornos, no atribuye autoría penal, no sustituye entrevista forense, pericia digital ni valoración judicial, y no puede aplicarse sin controles de sesgo.

La fórmula final del aporte es esta: la HVR constituye una propuesta criminológico-forense de orientación victimológico-conductual. No pretende descubrir al autor mediante intuición psicológica, sino reconstruir la producción de victimización mediante indicadores observables, éticamente controlados y metodológicamente auditables.

La promesa de la HVR no es resolver todos los problemas de la perfilación, sino cambiar el estándar de conversación. Donde antes se preguntaba qué tipo de persona pudo hacer esto, la matriz pregunta qué régimen de conductas produjo este daño, cómo se sostuvo, cómo se encubrió y qué evidencia permite reconstruirlo sin revictimizar. Esa pregunta no es menos ambiciosa; es más responsable.

En suma, la HVR propone una prudencia activa. No se limita a advertir que la perfilación puede equivocarse; ofrece una alternativa para trabajar con patrones sin absolutizarlos. En tiempos de delitos híbridos, donde el daño se distribuye entre cuerpo, pantalla, reputación, burocracia y memoria, esa prudencia activa puede mejorar la calidad de la investigación y la dignidad epistémica de las víctimas.

La tarea inmediata es ponerla a prueba en contextos controlados, compararla con protocolos ya existentes y corregir aquello que produzca ruido, sesgo o daño. Una herramienta victimológico-conductual solo merece incorporarse al repertorio criminológico si mejora preguntas, cuida mejor la evidencia y disminuye la probabilidad de injusticia secundaria. Ese debe ser el criterio de evaluación: no su potencia retórica, sino su capacidad de hacer más responsable la investigación.

Por ello, el valor de la HVR debe medirse en prácticas concretas: mejores cronologías, entrevistas menos culpabilizadoras, preservación temprana de prueba digital, informes más transparentes y decisiones institucionales más sensibles a la coerción. Si no produce esos efectos, la propuesta debe revisarse, limitarse o descartarse con la misma seriedad con la que se propone.

Su legitimidad dependerá de esa disciplina: convertir la complejidad en preguntas verificables, no en certezas fáciles, y conservar siempre el derecho de la evidencia a contradecir la hipótesis inicial, incluso en casos aparentemente claros documentados.

Nota ética, disponibilidad de materiales y conflictos de interés

El capítulo tiene naturaleza teórico-metodológica y utiliza literatura científica, normativa e institucional de acceso público; no incorpora participantes humanos, expedientes reservados, historias clínicas, imágenes íntimas ni comunicaciones privadas identificables. El autor declara no haber recibido financiación específica ni mantener conflictos de interés que condicionen la propuesta. Para futuras aplicaciones empíricas, el manual de codificación, la matriz de extracción y la HVR podrán compartirse como materiales complementarios cuando ello sea compatible con derechos de autor, protección de datos y revisión ética. Cualquier estudio con expedientes, entrevistas, evidencia digital o datos personales deberá contar con base jurídica, autorización institucional o ética cuando corresponda, anonimización robusta y medidas proporcionadas de seguridad y prevención de revictimización.

Referencias

Afrouz, R. (2023). The nature, patterns and consequences of technology-facilitated domestic abuse: A scoping review. *Trauma, Violence, & Abuse, 24*(2), 913-927. https://doi.org/10.1177/15248380211046752

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology, 3*(2), 77-101. https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa

Canter, D. V. (2000). Offender profiling and criminal differentiation. *Legal and Criminological Psychology, 5*(1), 23-46. https://doi.org/10.1348/135532500167958

Canter, D. V., & Youngs, D. (2009). *Investigative psychology: Offender profiling and the analysis of criminal action.* Wiley.

Christie, N. (1986). The ideal victim. In E. A. Fattah, (ed.), *From crime policy to victim policy: Reorienting the justice system* (pp. 17-30). Palgrave Macmillan.

Cuomo, D., & Dolci, N. (2021). New tools, old abuse: Technology-enabled coercive control (TECC). *Geoforum, 126*, 224-232. https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.08.002

Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law, 4*(4), 401-421. https://doi.org/10.1002/bsl.2370040405

Dragiewicz, M., Burgess, J., Matamoros-Fernández, A., Salter, M., Suzor, N. P., Woodlock, D., & Harris, B. (2018). Technology facilitated coercive control: Domestic violence and the competing roles of digital media platforms. *Feminist Media Studies, 18*(4), 609-625. https://doi.org/10.1080/14680777.2018.1447341

Duggan, M. (2018). *Revisiting the ideal victim: Developments in critical victimology.* Policy Press.

Flynn, A., Cama, E., Powell, A., & Scott, A. J. (2023). Victim-blaming and image-based sexual abuse. *Journal of Criminology, 56*(1), 7-25. https://doi.org/10.1177/26338076221135327

Fox, B., & Farrington, D. P. (2018). What have we learned from offender profiling? A systematic review and meta-analysis of 40 years of research. *Psychological Bulletin, 144*(12), 1247-1274. https://doi.org/10.1037/bul0000170

Henry, N., & Powell, A. (2018). Technology-facilitated sexual violence: A literature review of empirical research. *Trauma, Violence, & Abuse, 19*(2), 195-208. https://doi.org/10.1177/1524838016650189

Johnson, M. P. (2008). *A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence.* Northeastern University Press.

Kassin, S. M., Dror, I. E., & Kukucka, J. (2013). The forensic confirmation bias: Problems, perspectives, and proposed solutions. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition, 2*(1), 42-52. https://doi.org/10.1016/j.jarmac.2013.01.001

Kim, C., & Ferraresso, R. (2023). Examining technology-facilitated intimate partner violence: A systematic review of journal articles. *Trauma, Violence, & Abuse, 24*(3), 1325-1343. https://doi.org/10.1177/15248380211061402

Krippendorff, K. (2018). *Content analysis: An introduction to its methodology.* SAGE.

McGlynn, C., Rackley, E., & Houghton, R. (2017). Beyond revenge porn: The continuum of image-based sexual abuse. *Feminist Legal Studies, 25*(1), 25-46. https://doi.org/10.1007/s10691-017-9343-2

National Institute of Standards and Technology. (2012). *Latent print examination and human factors: Improving the practice through a systems approach.*

National Research Council. (2009). *Strengthening forensic science in the United States: A path forward.* National Academies Press. https://doi.org/10.17226/12589

Paradiso, M. N., Rollè, L., & Trombetta, T. (2024). Image-based sexual abuse associated factors: A systematic review. *Journal of Family Violence, 39*, 931-954. https://doi.org/10.1007/s10896-023-00557-z

Petherick, W., & Brooks, N. (2021). Reframing criminal profiling: A guide for integrated practice. *Psychiatry, Psychology and Law, 28*(5), 694-710. https://doi.org/10.1080/13218719.2020.1837030

Powell, A., & Henry, N. (2017). *Sexual violence in a digital age.* Palgrave Macmillan.

President's Council of Advisors on Science and Technology. (2016). *Forensic science in criminal courts: Ensuring scientific validity of feature-comparison methods.* Executive Office of the President.

Reeves, E., Fitz-Gibbon, K., Meyer, S., & Walklate, S. (2025). Incredible women: Legal systems abuse, coercive control, and the credibility of victim-survivors. *Violence Against Women, 31*(3-4), 767-788. https://doi.org/10.1177/10778012231220370

Ribeiro, R. A. B., & Soeiro, C. B. B. M. (2021). Analysing criminal profiling validity: Underlying problems and future directions. *International Journal of Law and Psychiatry,* 74. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2020.101670

Rocha-Silva, T., Nogueira, C., & Rodrigues, L. (2021). Intimate abuse through technology: A systematic review of scientific constructs and behavioral dimensions. *Computers in Human Behavior,* 122. https://doi.org/10.1016/j.chb.2021.106861

Rogers, M. M., Fisher, C., Ali, P., Allmark, P., & Fontes, L. (2023). Technology-facilitated abuse in intimate relationships: A scoping review. *Trauma, Violence, & Abuse, 24*(4), 2210-2226. https://doi.org/10.1177/15248380221090218

Snook, B., Cullen, R. M., Bennell, C., Taylor, P. J., & Gendreau, P. (2008). *The criminal profiling illusion: What's behind the smoke and mirrors? Criminal Justice and Behavior, 35*(10), 1257-1276. https://doi.org/10.1177/0093854808321528

Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life.* Oxford University Press.

Stark, E., & Hester, M. (2019). Coercive control: Update and review. *Violence Against Women, 25*(1), 81-104. https://doi.org/10.1177/1077801218816191

Walklate, S. (Ed.). (2018). *Handbook of victims and victimology*. Routledge.

Woodhams, J., & Bennell, C. (Eds.). (2015). *Crime linkage: Theory, research, and practice.* CRC Press.

Woodhams, J., Hollin, C. R., & Bull, R. (2007). The psychology of linking crimes: A review of the evidence. *Legal and Criminological Psychology, 12*(2), 233-249. https://doi.org/10.1348/135532506X118631

Woodlock, D. (2017). The abuse of technology in domestic violence and stalking. *Violence Against Women, 23*(5), 584-602. https://doi.org/10.1177/1077801216646277

Alfredo García Anaya
Gestiones Legales | Ciudad Victoria | Tamaulipas | México
https://orcid.org/0009-0008-6539-5070
gestiones.legales@comap.org.mx
gestiones.legales1409@gmail.com
Abogado e investigador jurídico-forense independiente. Líneas: criminología, victimología, perfilación criminal y criminalística.

The Relational Victimary Trace as a Victimological-Behavioral Matrix for Criminal Profiling of Hybrid Offenses of Coercive Control and Digital Violence

Abstract

This chapter examines criminal profiling in hybrid offenses of relational control, coercion, and digital violence from a victimological-behavioral perspective. Its purpose is to develop the concept of the Relational Victimary Trace as an instrument for the analytical ordering of observable patterns of victimization, avoiding the attribution of authorship and psychological diagnosis without empirical basis. The text critically reviews the limits of profiling centered on offender traits and articulates contributions from investigative psychology, critical victimology, coercive control, technology-facilitated violence, and studies on forensic bias. It presents a structured documentary review strategy and abductive conceptual synthesis to construct a matrix of seven axes linked to control, temporality, communication, evidence, victimal adaptation, institutional response, and apparent desvictimization. It also describes indicators, evidentiary sources, interpretive risks, rules of use, and ethical safeguards. The chapter concludes with implications for criminal investigation, digital criminalistics, forensic interviewing, and an agenda for empirical validation.

Keywords: Criminology; Violence; Technology; Law enforcement; Data protection.

A Pegada Vitimária Relacional como matriz vitimológico-comportamental para o perfilamento criminal de delitos híbridos de controle coercitivo e violência digital

Resumo

Este capítulo examina o perfilamento criminal em delitos híbridos de controle relacional, coerção e violência digital a partir de uma perspectiva vitimológico-comportamental. Seu propósito é desenvolver o conceito de Pegada Vitimária Relacional como instrumento de ordenação analítica de padrões observáveis de vitimização, evitando a atribuição de autoria e o diagnóstico psicológico sem base empírica. O texto revisa criticamente os limites do perfilamento centrado em traços do agressor e articula aportes da psicologia investigativa, da vitimologia crítica, do controle coercitivo, da violência facilitada por tecnologia e dos estudos sobre viés forense. Expõe uma estratégia de revisão documental estruturada e síntese conceitual abdutiva para construir uma matriz de sete eixos vinculados a controle, temporalidade, comunicação, evidência, adaptação vitimal, resposta institucional e desvitimização aparente. Além disso, descreve indicadores, fontes probatórias, riscos de interpretação, regras de uso e salvaguardas éticas. O capítulo finaliza com implicações para a investigação criminal, a criminalística digital, a entrevista forense e uma agenda de validação empírica.

Palavras-chave: Criminologia; Violência; Tecnologia; Aplicação da lei; Proteção de dados.

Umbrales
Pensar el presente desde las ciencias sociales y las humanidades
[Volumen I]

Religación **P**ress
[Ideas desde el Sur Global]

Religación
Press

ISBN: 978-9907-845-20-4